

**CRONICA  
DE LA  
PROVINCIA  
DE MADRID**

**POR  
DON CAYETANO ROSELL**

**MADRID  
1865**

**COMUNIDAD DE MADRID  
1983**

CONFERENCIA

DE LA

COMUNIDAD DE LAS NACIONES

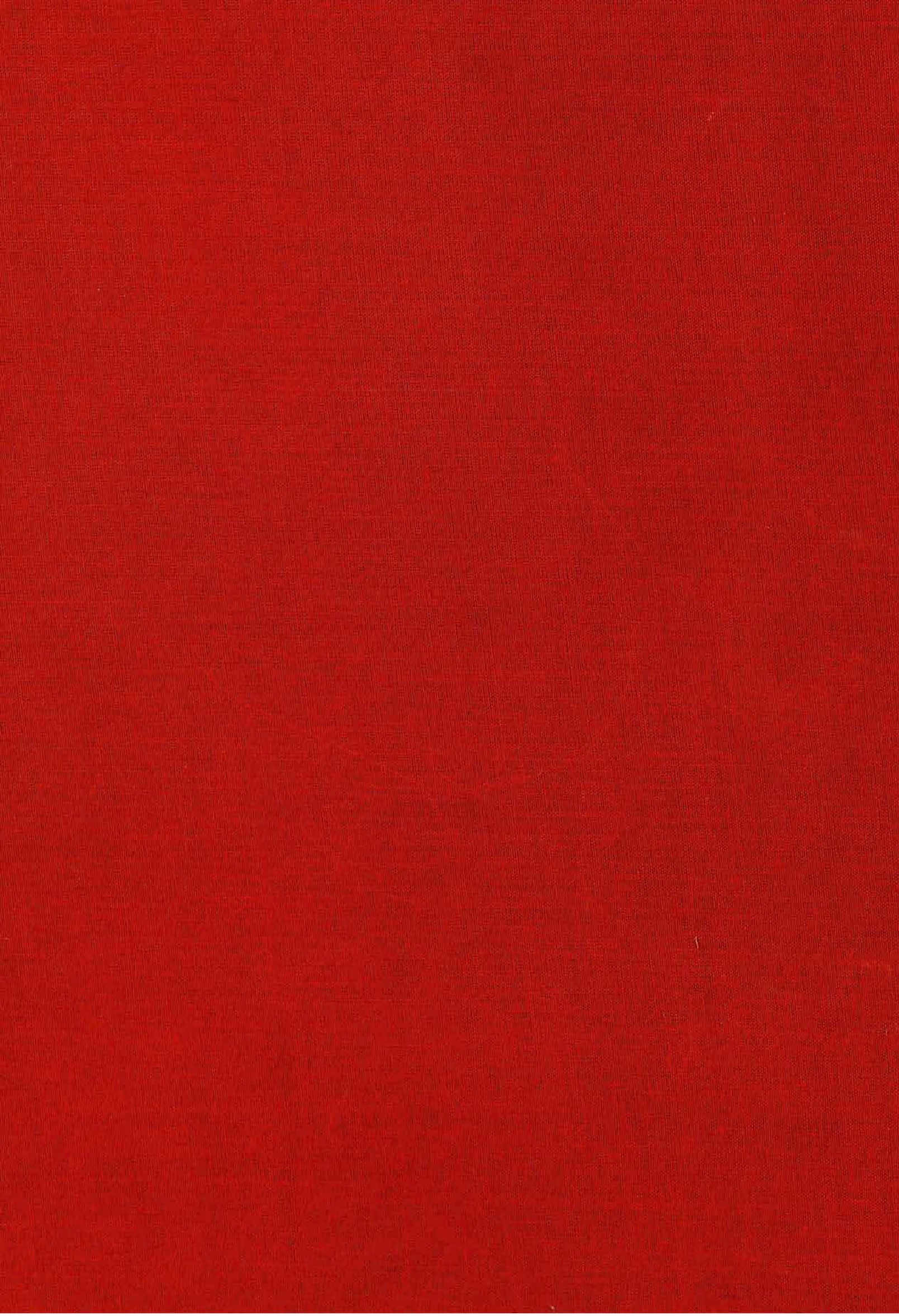
DE AMERICA LATINA

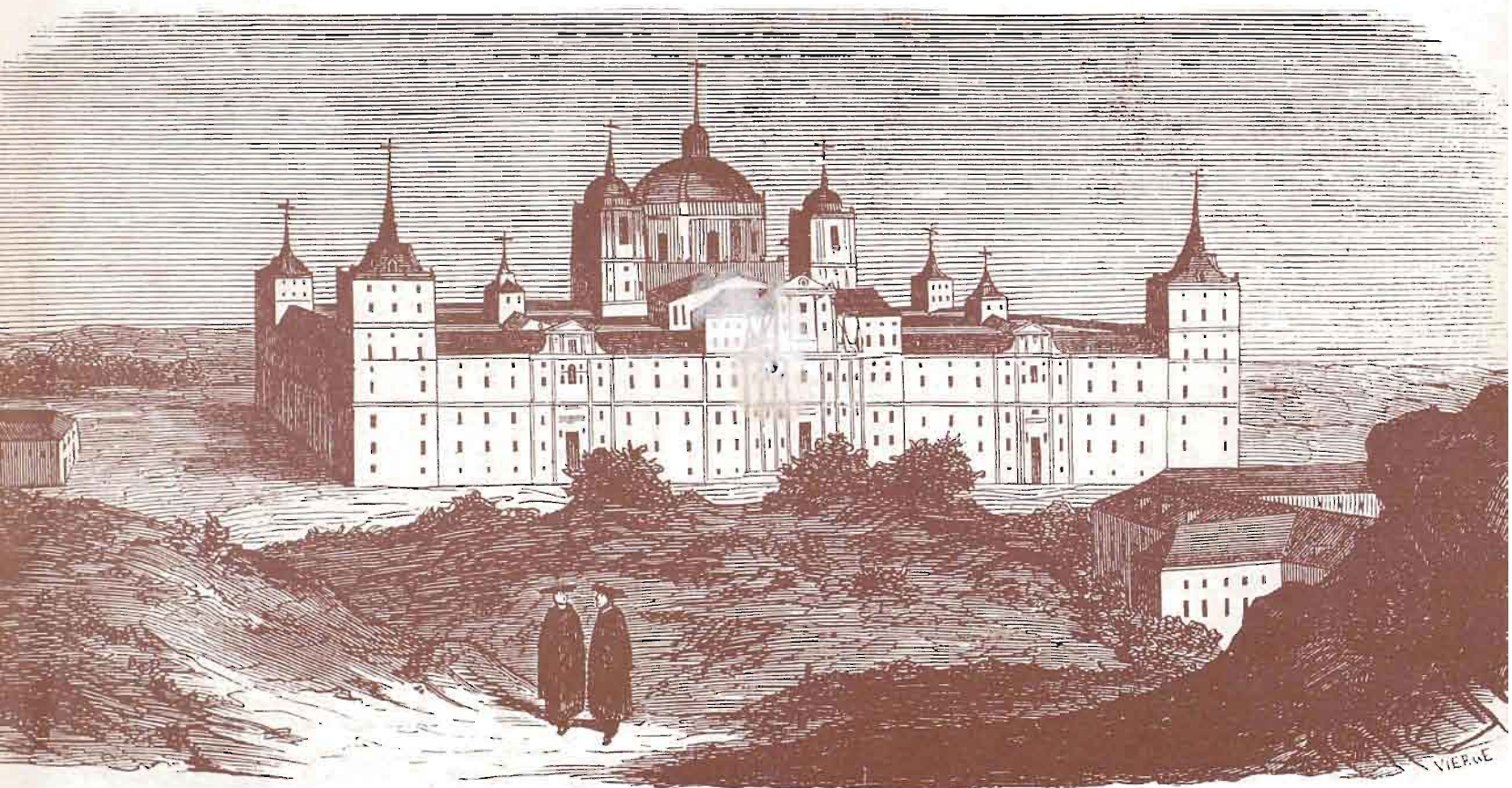
1985

COMUNIDAD DE LAS NACIONES

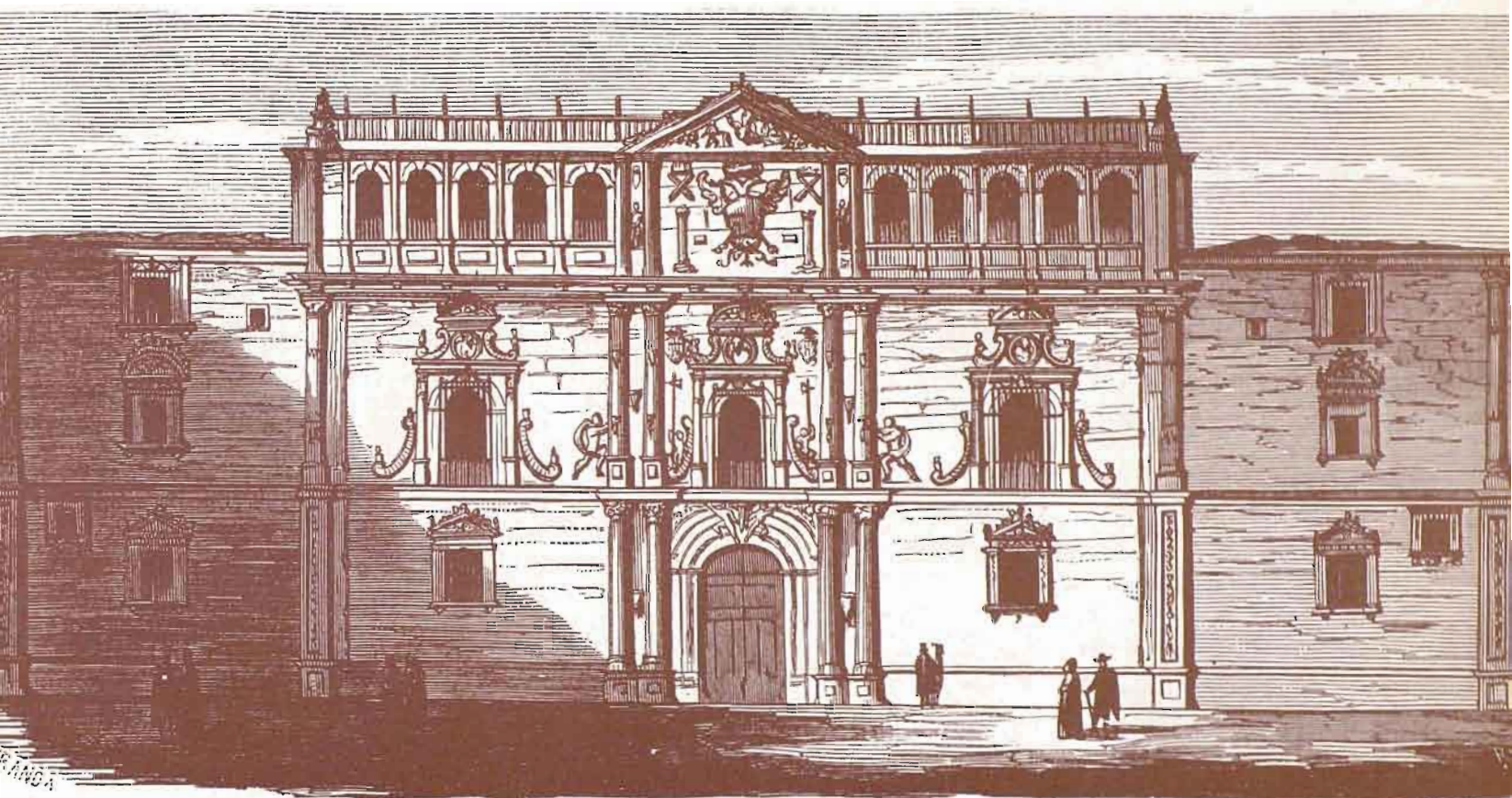
DE AMERICA LATINA

1985





Monasterio del Escorial.



Universidad de Alcalá de Henares.





Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/edupubli](http://www.madrid.org/edupubli)

[edupubli@madrid.org](mailto:edupubli@madrid.org)





# **CRONICA DE LA PROVINCIA DE MADRID**

**POR  
DON CAYETANO ROSELL**

**MADRID  
1865**



**Comunidad de  
Madrid**

Consejería de Educación  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Servicio de Publicaciones  
C/ Alcalá, n.º 30-32  
28014 MADRID

Reg.: 0058

**COMUNIDAD DE MADRID  
1983**





## PRESENTACION

La Comunidad de Madrid, nacida en este año de 1983, tiene su asiento físico en la ya vieja provincia de Madrid.

Las provincias — surgidas en 1833 — se impusieron como realidad administrativa en muy poco tiempo. Se trata de una división territorial a veces arbitraria y a veces necesaria, pero que en todo caso se ha convertido en referencia básica.

Así, el esquema autonómico surgido de la Constitución de 1978 ha tomado en numerosos casos la vieja división provincial como base de la nueva Comunidad Autónoma: Asturias, Baleares, Cantabria, Murcia, Navarra, Rioja. Madrid, aunque por razones diferentes, también ha pasado de provincia a Comunidad.

Aquí tal vez la historia ha pesado menos, pero hay razones económicas, políticas y sociológicas más que suficientes y lo suficientemente obvias como para que Madrid sea, como pretende el Consejo de Gobierno que presido, una Autonomía más, no discriminada, con capacidad financiera y competencias similares a las de cualquier otra.

A nadie se le oculta, sin embargo, la enorme importancia no sólo económica y política, sino también cultural, del municipio sede de la Capital de España y de esta Comunidad. Seguramente por ello, al intentar publicar una obra “madrileña” nos encontramos con que la mayoría hacía referencia sólo a Madrid-Capital. Hemos preferido editar una obra concebida desde y para la provincia y que curiosamente se escribió muy poco después de la propia división provincial, en 1865.

Es la obra de un erudito y escritor del siglo XIX, Cayetano Rosell, nacido en la provincia de Madrid, en Aravaca, en 1816. Rosell, un desconocido para muchos hoy, fue Director General de Instrucción Pública, Director de la Biblioteca Nacional y Catedrático de Bibliografía de la Escuela de Diplomática. Perteneció al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Fue Académico de la Historia desde 1856 y escritor muy fecundo y variado en su producción.

En este año de 1983 se cumple el primer centenario de su muerte. Al publicar una de sus obras, y contribuir a su recuerdo, queremos rescatar unos materiales necesarios para el mejor conocimiento de la antes provincia y hoy Comunidad de Madrid.

JOAQUIN LEGUINA  
Presidente de la Comunidad de Madrid



## NOTA EDITORIAL

La “*Crónica General de España, o sea, historia ilustrada y descriptiva de sus poblaciones más importantes y posesiones de ultramar*” se publicó, bajo la dirección de Don Cayetano Rosell y López entre 1865 y 1871. Consta de 52 partes en 14 volúmenes.

En esta edición se reproduce la *Crónica* correspondiente a Madrid, escrita por el director de la obra. Se han incluido algunos preliminares del conjunto y se han introducido muy ligeras modificaciones en la ilustración.





¡EPUR SE MUOVE!

## ¡AL LECTOR!

**C**ADA día es más evidente la exactitud de esa bellísima frase con que Galileo reveló á las futuras generaciones humanas el movimiento de nuestro planeta ; y no parece sino que á medida que transcurre el tiempo, va haciéndose también más rápida la incesante velocidad con que camina. Otro tanto puede decirse del prodigioso incremento que sucesivamente ha ido adquiriendo el arte de la Imprenta , lento en su origen , fecundo en su des-

arrollo, y á la sazón tan activo é infatigable, que se empeñaria en un imposible quien pretendiera reducir á cálculo la eficacia de su acción, y por consiguiente, el número infinito de sus producciones.

De todas las ciencias, si como tal se admiten el conjunto de los hechos acaecidos en el mundo y sus inducciones lógicas, la HISTORIA es la que más se ha aprovechado de aquel providencial y glorioso descubrimiento. Al aparecer la Imprenta, fenece la *Crónica*, ó por mejor decir, ensancha esta de tal manera el círculo de sus investigaciones, que dá lugar al renacimiento de la HISTORIA. La crónica es la compilación, la síntesis elemental de que se vale la historia para realizar completa, armónica y filosóficamente el fin social de sus sublimes aspiraciones; y sin embargo, después de tantos siglos, de tantos nuevos conocimientos como atesora el estudio humano, pocos países pueden gloriarse, aun hoy, de poseer una historia tal como se concibe en la actualidad, tal como la reclaman el espíritu y las necesidades de nuestra época: anales diminutos, incoherentes, vagos y meramente tradicionales, cuando no inexactos de todo punto, son lo que hemos dado en llamar HISTORIA, como si el andamio preparatorio pudiera sustituir nunca á la fábrica, ó como si el armazón de una cúpula bastase para remate de un edificio. De todos los errores convencionales de que adolecemos, no sólo es este uno de los más incomprensibles, sino también de los más nocivos.

Quizá, juzgándola temeraria, hallará esta doctrina apasionados impugnadores, pero nadie afirmará al menos que en España tengamos una Historia completa y uniforme de todos sus tiempos, lugares y vicisitudes. Ni es posible tenerla mientras no se alleguen y depositen en una especie de acervo común los frutos esparcidos por nuestro suelo, mientras no se reúnan los materiales ocultos todavía en las entrañas de la tierra, que sólo aguardan la mano de un artífice que los dé á luz, para que otro los elabore.

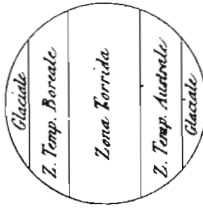
Este es el objeto que nos proponemos en la presente publicación: llenar este vacío, acumular cuantos datos nuevos existan, cuantas memorias hayan llegado hasta nosotros de los tiempos antiguos, y las que se hayan producido ó produzcan respecto á los modernos y á los actuales, y abrir al historiador filósofo fácil senda para que pueda trazar con diestra mano y criterio recto la vida pasada y presente de nuestro país. No se nos ocultan las dificultades de tan vasta empresa, que sólo podremos llevar á cabo registrando archivos, compulsando diplomas, descifrando manuscritos, consultando monumentos, comparando entre sí unas y otras opiniones, investigando lo que en el fondo de toda tradición hay de veraz y de positivo, y concediendo sobre todo á los datos estadísticos la importancia que hoy día les dá una bien entendida crítica. Arduo, decimos, es el empeño: pero ¿qué importa? otros se aprovecharán del fruto de nuestros trabajos. ¿No tenemos todos la obligación de consagrar nuestras vigilias y afanes á las generaciones que nos sucedan? Cuantas riquezas acumulemos hoy, ¿no han de pasar con el tiempo á manos de nuestros hijos?

No ambicionamos, pues, el título de historiadores: con el de cronistas nos contentaremos; pero confesamos al propio tiempo que no nos será posible profundizar los misteriosos arcanos de lo pasado, contemplar los monumentos insignes de la antigüedad, y

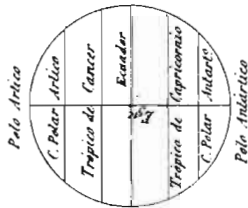


# MAPA-MUNDI

5 ZONAS

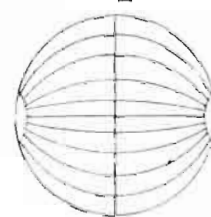
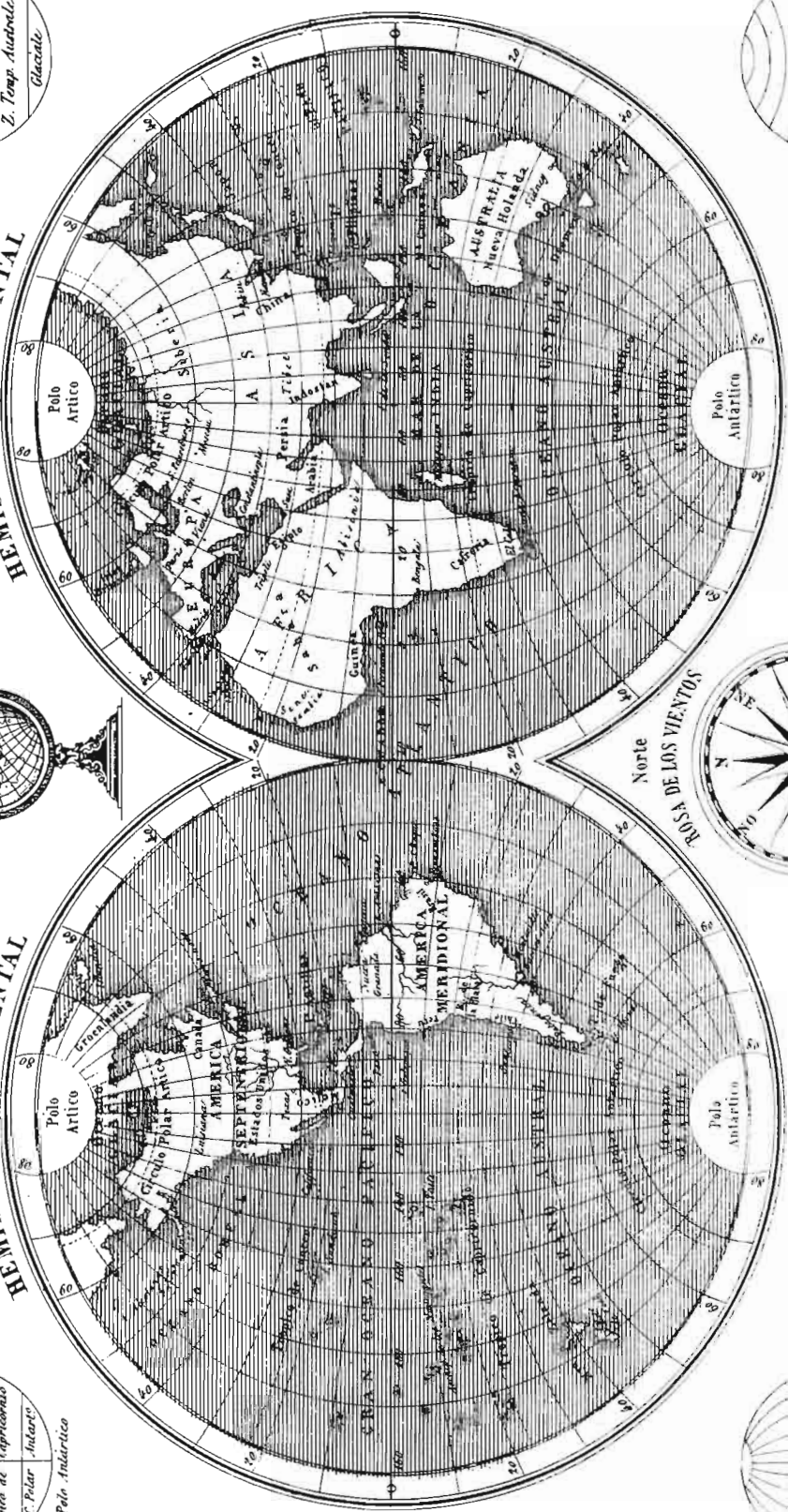
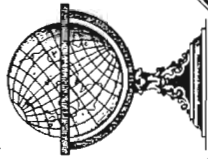


CIRCULOS

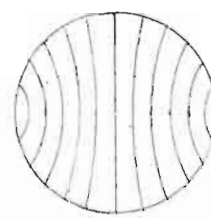


HEMISFERIO OCCIDENTAL

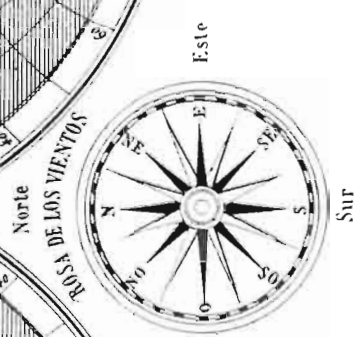
HEMISFERIO ORIENTAL



MERIDIANOS.



PARALELOS.



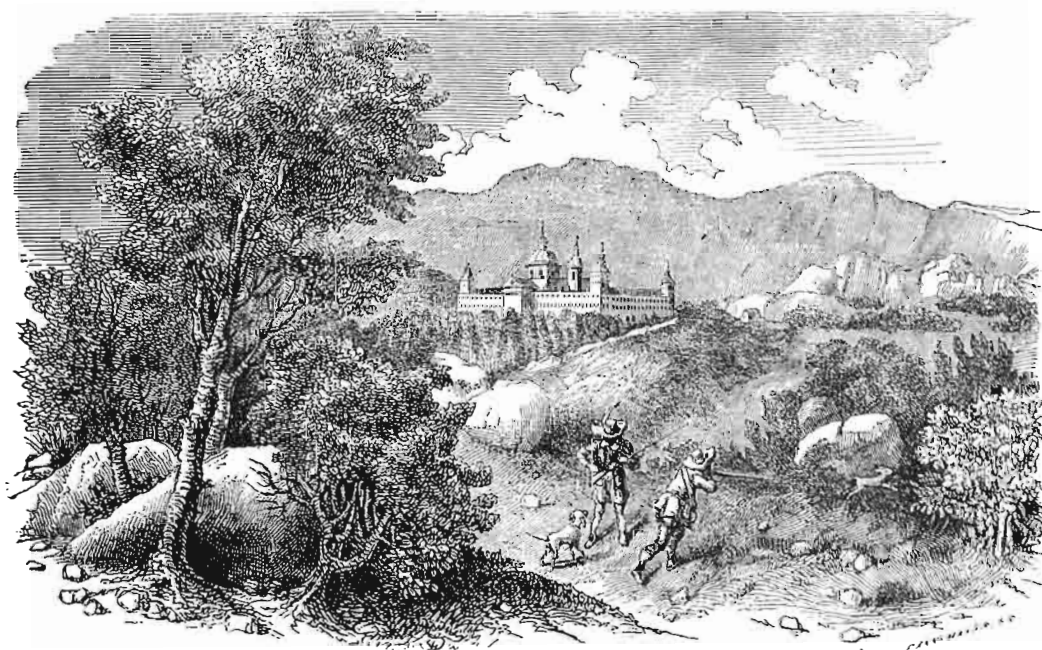
ROS Y DE LOS VIENTOS



referir los hechos magnánimos de un pueblo pacífico ó belicoso con la estéril sequedad y amaneramiento de la crónica. ¿Cómo permanecer espectadores indiferentes en medio de una batalla? Tal vez aplaudiremos á los vencedores; tal otra juzgarémos envidiable la suerte de los vencidos.

Al narrar los acontecimientos más gloriosos de nuestra historia, les tributarémos el justo homenaje de nuestro entusiasmo, para infundir en los ánimos el sentimiento de la patria, el amor á la virtud, la veneracion hácia todos aquellos que han enaltecido el nombre español con sus grandes acciones y con sus elevados pensamientos.

Al pié de las obras monumentales que hallaremos amenudo en medio de nuestro camino, nos detendremos para admirar la gracia, la majestad, el atrevimiento del arte que representen, ó el vigor y cultura de la idea que simbolicen.



Citaremos siempre las autoridades en que nos apoyemos, pero no reproduciremos sus testimonios ni la série rigurosamente cronológica de todos aquellos hechos, que sin ser de gran trascendencia, se consideran ya plenamente justificados. En esto, en la concision y sobriedad de la narracion y en otros accidentes de nueva forma, diferiremos de cuantos nos han precedido hasta ahora en empresas de análoga y de la misma naturaleza.

Es, en suma, nuestro propósito, no trazar un cuadro de desmedidas proporciones, sino presentar, con algun relieve, los hombres y los sucesos, ordenando estos y los monumentos referentes á ellos, de manera, que suministren un recuerdo fácil á la memoria, agrádale á la imaginacion, útil al entendimiento, y apropósito para despertar en los corazos-


nes todos los nobles sentimientos que el poder Divino ha depositado en ellos , como dones espléndidos de su generosa mano.


El plan que hemos adoptado nos parece de todos el más sencillo y el ménos dificultoso: formar una historia general de España por medio de la crónica particular y sobre todo moderna de cada una de sus provincias. Solicitamos el auxilio del público como el de todas las personas que han de ayudarnos en nuestros trabajos: no tenemos la pretension de bastarnos á nosotros mismos , pero sí la confianza de que alguna recompensa han de merecer propósitos llevados á cabo con tanta perseverancia y tan buen deseo.




Meridiano 00° de Madrid


 CAPITAL.


 Juzgado.


 Ferro-carril.


 Id. en construccion.

 Carretera.

 Camino.

 Senda.

 Canal.

 Limite provincial.

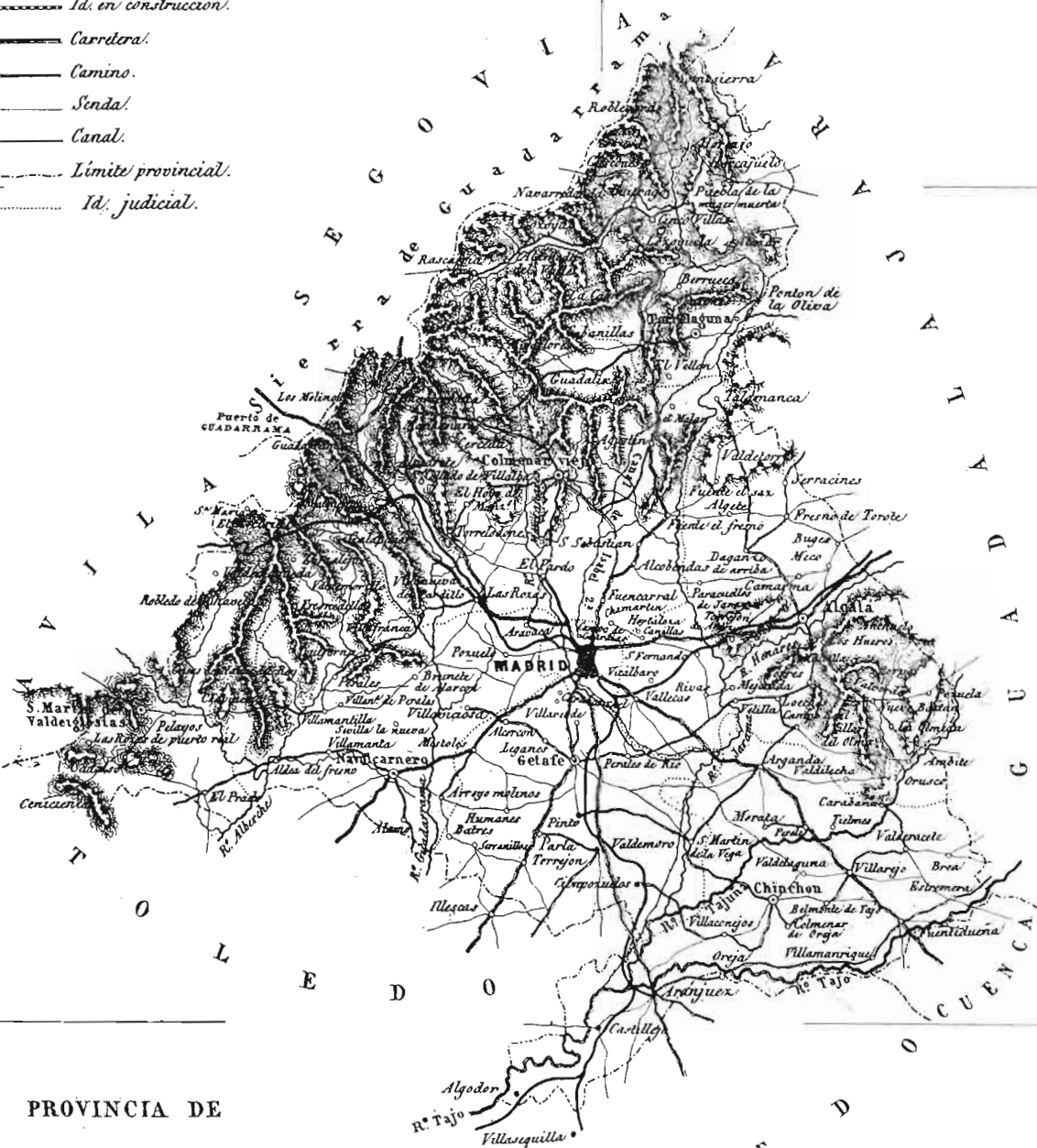
 Id. judicial.

41°

41°

40°

40°



PROVINCIA DE

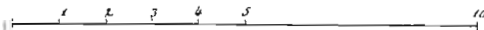
**MADRID**

CASTILLA LA NUEVA.

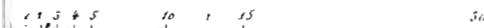
ES PROPIEDAD DE

A. Ronchi y C<sup>a</sup> editores.

Leguas de 49961.33 pies ó de 30 al. g<sup>o</sup>



Millas marítimas.



Kilómetros



00°

Benito Cuarenta grabador litógrafo





# CRÓNICA

DE LA

# PROVINCIA DE MADRID.

POR

**DON CAYETANO ROSELL.**



**MADRID.**

**EDITORES.**

**RONCHI. - VITTURI. - GRILLO.**

1865.





AL EXCELENTÍSIMO

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA

INSIGNE VILLA Y CÓRTE.

A SU ALCALDE-CORREGIDOR

EL EXCMO. SR. CONDE DE BELASCOAIN,

Y Á SUS

TENIENTES Y REGIDORES,

DIGNOS REPRESENTANTES

DEL NOBLE Y HERÓICO PUEBLO DEL DOS DE MAYO,

DEDICAN

LA PRESENTE CRÓNICA ANTIGUA Y MODERNA

DE MADRID,

EN TESTIMONIO DE SU MAS PROFUNDO RESPETO Y CONSIDERACION,

LOS EDITORES.







CARLOS III.





# CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

## LIBRO PRIMERO.

### ORÍGENES.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

Términos y antigüedad de la Carpetania.—Madrid: fábulas respecto á su existencia y denominaciones primitivas.—Otras suposiciones.—Monumentos litológicos.—Mosáico de los Carabancheles.—Probabilidad de una población romana.

LA provincia de España, cuya capital lo es al propio tiempo de toda la monarquía, no conserva sino muy vagas é inciertas memorias de su antigüedad. No pretendemos empeñarnos en referir las vicisitudes que experimentó durante las épocas más remotas: tendríamos que reducir á meras conjeturas nuestro relato, ó asimilarlas á las que, más ó menos verídicas, se han atribuido en general á los demás distritos y pueblos de la Península. Esta parte del territorio español no tiene historia peculiar y segura hasta los tiempos de la dominación romana: tomó parte en las guerras que sostuvieron los celtíberos defendiendo su independencia; dobló el cuello á la coyunda del vencedor, cuando la traición de Perpenna ahogó en el pecho de Sertorio el último suspiro de su libertad. Ni aspiraremos tampoco á dar formas históricas á nuestra narración; debemos limitarnos, según el carácter propio de nuestra obra, á consignar los hechos con la sencillez, concisión y exactitud posibles: el tiempo que perdiéramos en vanos ornatos y digresiones, serviría sólo para dejarnos muy atrás en nuestro camino.

Formaba la actual provincia de Madrid parte de la que se llamó *España Citerior*, en contraposición de la *Ulterior*, primitiva división que hicieron de la Península los romanos. En tal concepto equivalía á la región de los antiguos *Carpetanos*, cuyos límites se ajustaban más á las invasiones hechas en las tierras de los pueblos contiguos, que á una demarcación fija y determinada; no obstante, casi todos los autores están acordes, al ménos con relación al tiempo de Ptolomeo, en señalar por términos de la *Carpetania* al E. el país de los celtíberos, al N. los arevacos y los vacceos, al S. los oretanos, y los vetones al O.; territorio repartido hoy entre las provincias de Toledo y Madrid y parte de la de Guadalajara.

Poblaban los mencionados términos diez y ocho ciudades que se dan como principales; en cuyo caso tendría cada una sus *vicos* ó lugares correspondientes. Sus nombres eran Ilurbida, Etelesta, Ilarcuris, Varada, Thermida, Titultia, Mántua, Toletum, Complutum, Caracca, Libora, Ispinum, Mentercosa, Barnacis, Alternia, Paterniana, Rigusa y Laminium. Algunas de ellas legaron su denominación, según tradicionalmente se afirma, á las poblaciones que ocupan en la actualidad su suelo, Complutum, por ejemplo, á Alcalá de Henares, Titultia á la llamada así, y también Bayona de Tajuña, Paterniana á Pastrana, Toletum á la que fué después insigne corte de los visigodos, Ilarcuris á Illescas, Mentercosa á Mazarambroz y Laminium á Daimiel, ó como quieren otros á Fuenllana.

En la division que, como hemos dicho, se hizo posteriormente; quedó la Carpetania comprendida en la provincia *Tarraconense*, adjudicándose sus pueblos al convento cartaginense, aunque algunas de sus ciudades parece que quedaron agregadas al Cesaraugustano. En este número se cuentan, además de las mencionadas, Abula (Albacete), Alces (Alcázar de San Juan), Certima (Criptana ó Cetina), Munda Celtibérica (cerca de Uclés; Montiel segun unos, y segun otros Malvenda); Consaburum (Consuegra), Varcile (Arganda), Æbula ú Obila (Talavera la Vieja), y otras muchas hasta el número de sesenta y cinco, dado que aquel convento jurídico dentro de sus límites contenia los ilercaones, los edetanos, los lobetanos, contestanos, bastitanos, oretanos, la Celtiberia y la Carpetania.

De los habitantes de esta última en particular refieren que eran en extremo alentados, y Tito Livio los califica de ingenios ó ánimos feroces, sin duda por el ardor que mostraban en los combates y la tenacidad con que se oponian á las agresiones de sus enemigos. Cuando Aníbal incendió á Altea, capital de los Olcades, arrojándolos de su territorio, halló en el formidable ejército de los carpetanos los defensores más generosos de los vencidos. Estos mismos se negaron á seguirle cuando trató de llevarlos al otro lado del Pirineo; y unidos con los vacceos, los celtiberos y los vetones, fueron por espacio de sesenta años el terror de las armas cartaginesas. Eran tambien de constitucion vigorosa y robusta, á la que en gran manera contribuia la fertilidad de su tierra, pues de ella parece que tomó el nombre, llamándose Carpetania y no Carpentania, como otros escriben. Dedúcese la etimología y significacion de esta voz de la griega *καρπος*, que vale tanto como fruto; por lo que *Carpetania* viene á decir *fructifera*; denominacion, como algunos observan, que pudo recibir de los romanos, los cuales solian con mucha frecuencia valerse de vocablos griegos para aumentar el caudal de los de su lengua, mezclando los caracteres helénicos en sus inscripciones. Tal vez, añaden los mismos que adoptan dicha etimología, pudieron tambien hallar designada ya aquella region con dicho nombre, nacido de raíz griega, lo cual nada tendria de extraño, porque entre los pueblos que trajeron á la Península sus diferentes civilizaciones, entrando ya por la parte de Oriente, ya por la septentrional, figuran, como hemos visto, primero los pelasgos, y más tarde los griegos; y si bien se cree que no llevaron sus colonias más allá de la Edetania y costas de Cataluña, como su lengua era tan rica y armoniosa, y se acomodaba mejor que ninguna otra á los usos de la vida, fué la que más se propagó por el interior, ó por lo ménos la que más contribuyó á modificar los dialectos que alternaban con ella en la comunicacion y trato de aquellos pueblos. Revélase además el arte griego, no sólo en las monedas de la Edetania, sino en las de la Celtiberia; y para la inteligencia de los llamados *caracteres desconocidos* ha sido la comparacion del alfabeto fenicio y del griego arcáico el de más felices resultados, hasta llegar á formarse claves seguras de interpretacion, único medio de restablecer en el grado que sea posible los diferentes dialectos de la primitiva España.

Sin perjuicio de examinar más adelante las memorias que todavia subsisten respecto á algunos pueblos de nuestra provincia, nos limitaremos ahora á mencionar y comparar entre sí las opiniones de algunos eruditos sobre la mayor ó menor antigüedad é importancia que deba concederse á la capital; punto en que unos y otros difieren considerablemente, hasta venir á asentar deducciones enteramente opuestas, que creemos conveniente dilucidar aquí, considerando los fundamentos en que se apoyan.

Tienen las poblaciones, como los individuos, panegiristas officiosos y apasionados, que juzgan ennoblecer el origen de una estirpe cuanto más la oscurecen y ocultan entre las confusiones y tinieblas de épocas fabulosas. No há menester exhibir Madrid títulos de antediluviana para ostentar timbres muy gloriosos en época más moderna; y si su actual recinto no se vió rodeado de indestructibles murallas en los tiempos de Grecia y Roma, el lugar que hoy ocupa debió considerarse de grande importancia bajo el centro de los Césares, dueños del universo. Muéstralo así la coincidencia en este punto de varias vias, que en aquella edad debian tenerse por principales. La que atravesaba de Mérida á Zaragoza, partiendo de Laci-pea (Villavieja, despoblado del término de Navalvillar de Pela), seguia por Lenciana (ruinas de Valdecaballeros) y Augustobriga (Muro de Agreda) y bajaba á Toledo y á Titulcia, subiendo luego á Compluto por Arganda y Loeches, á Arriaca (Guadalajara) y á Cesada (término de Espinosa de Henares). La que empezaba en Contosolia (Magacela) y seguia por Mirobriga (Capilla), Sisalone (Almaden), etc., venia tambien á Titulcia, para retroceder desde ella á las mansiones indicadas. La de Astorga á Zaragoza, que arrancaba de Betunia (San Martin de Torres, cerca de la Bañeza), seguia por Brigecio (Villabrázaro) y Ocelo Duri (Zamora), y pasaba por la misma Titulcia hasta terminar en César Augusta. Y no sólo la via que tocaba en *Miacum*, sino la red de caminos militares por todos lados se dirigia á Madrid ó sus alrededores. ¿Cómo no habia de ser poblacion y áun territorio muy importante el que era centro á la vez de tantas comunicaciones?

No haciendo mérito de semejante consideracion, ó quizá ignorando del todo estas circunstancias, forjaron los antiguos cronistas multitud de especies de que debemos hacernos cargo en su mayor parte para rebatirlas. Afirmaron que Madrid era la conocida con el nombre de *Mántua Carpetanorum*, y en apoyo de esta asercion citaron la autoridad de Ptolemeo. No hay memoria alguna, ni lápida, ni inscripcion, ni monumento, ni dato tradicional que venga á confirmar semejante especie; más aún: no se halla acreditada por Ptolemeo, pues la graduacion que este geógrafo le atribuye, está muy lejos de convenir á la insigne villa del Manzanares. *Mántua* figura en sus tablas á los 11° 40' de longitud, y á los 41° 10' de latitud; *Toletum*, á los 10° y 41° respectivamente; *Complutum* á los 10° 20' de longitud, y de latitud á los 41° y 40'. Sabemos, sin embargo, que nada de esto es exacto, ni la situacion geográfica de que hablaremos despues, ni la distancia que media entre

Madrid, Toledo y Alcalá de Henares, ó mejor dicho, *San Juan del Viso*, que es la verdadera reduccion de la antigua *Complutum*. ¿Qué pudo, pues, sugerir la idea de atribuir á Madrid la denominacion de Mántua? En primer lugar, el deseo de ennoblecerla; y en segundo, la nota puesta por un desconocido al texto de Ptolemeo en la edicion de Ulma de 1491, que dice así: *Mántua (Viseria Olim) Madrid*. Pero el dicho de un anotador cualquiera, y extraño, como debemos suponer que lo sería, y colocado á tanta distancia, debe estar absolutamente destituido de fundamento.

Y si Madrid nó, ¿qué poblacion de su territorio podrá equivaler á Mántua? Tambien sobre este punto están desavenidos los pareceres: quién concede este honor á *Villamanta*, sin duda por la analogía del nombre; quién al pueblo de *Talamanca*, que es, no digamos lo exacto, pero al ménos lo verosímil, porque *Villamanta* cae muy al Occidente de Toledo, y más aún del verdadero *Complutum*; y la discordancia de nombres entre ambas poblaciones no es tal, que permutando la c por t en el de *Talamanta*, licencia que nada tiene de inusitado, impida aplicar á una ú otra la correspondencia de la voz *Mántua*, quedando zanjada la dificultad.

Una vez demostrado que Madrid no es la *Mántua Carpetanorum*, por su propio peso viene á tierra la máquina de ficciones extravagantes que algunos levantaron respecto á su fundacion. Imputar esta al rey Ocho ó Bianor, hijo de Tíber y de la adivina Manto, á quien debió su existencia la Mántua italiana, segun las fábulas de la antigüedad, es plagiar torpemente á Virgilio, y convertir en episodio poético lo que debiera ser objeto de una profunda y bien comprobada investigacion. Sobre la improbabilidad de que Bianor, compañero de Eneas, viniese á fundar pueblos en las regiones occidentales, hallamos otro reparo cronológico, y es la diferencia de mil años que necesitó vivir el héroe á quien se alude para llevar á cabo ambas fundaciones. No necesitamos, pues, detenernos á refutar invencion que merece tan poco crédito.

El nombre de *Viseria* ha tenido tambien sus apasionados y defensores. Hemos visto la autoridad de donde procede; mayor debiera ser para que tuviera fuerza su testimonio. Otros afirman que en tiempo de los romanos fué llamada *Majoritum*, porque ellos la engrandecieron, mas aquí se descubre ya el propósito de preparar y explicar su etimología. Que en una ó más escrituras, respetables por su antigüedad, se encuentre la voz *Majoritum*, no es razon suficiente para incluirla entre las poblaciones romanas. *Magerit* se denominó posteriormente; y si con este nombre fué conocida ántes, nada tiene de extraño que se latinizase en aquella forma, como no es tampoco imposible, segun veremos despues, que existiera en la época del Imperio; pero siempre será aventurado, del nombre de una poblacion querer deducir su origen.

No ménos vicioso es hacerlo consistir en circunstancias y accidentes puramente fortuitos y naturales. *Ursaria*, dicen otros que fué algun tiempo su denominacion; y prescindiendo de que este nombre tiene

más de calificativo que de sustantivo, no creemos que indique la abundancia de osos que debió haber en los bosques de sus cercanías. «Lleva en su escudo un oso; luego fué poblacion *ursaria*»; aunque no falta quien sospeche que la *osa*, y el *madroño* y las *estrellas* que en su blason figuran, dan á entender todas estas cosas: que era poblacion *madre*; que la *osa* mayor llamada tambien carro ó *carpentum* aludia á su cualidad de *Carpetana*, y que con las estrellas se denotaba tambien la misma constelacion. Pero ni *Carpetania* es igual á *Carpentania*, como queda ya observado, ni el *madroño* tendrá relacion con la idea de *madre*, sino más bien con la de Madrid. Y ¿quién sabe si el tal *madroño* se traduciría por *madritum*, *matri-tum*, ó cosa parecida en tiempos de tan bárbara latinidad?

La cuestion más empeñada, sin embargo, versa sobre otra denominacion. Hubo en el territorio perteneciente hoy á Madrid una poblacion que se llamaba *Miacum*. Se vé citada en el Itinerario de Antonino como existente entre Segovia y Titulcia; por consiguiente era mansion romana, y como tal debia gozar de alguna importancia y celebridad. No ha sido menester más: pueblo ya de consideracion en tiempo de los romanos, para muchos es evidente que debe ser la actual capital de España. Es de advertir, sin que esto se repunte como objecion anticipada, que el tal *Miacum* dista de Titulcia, si esta es Bayona de Tajuña, poco más ó menos lo que Madrid del mencionado pueblo; pero no lo que Segovia de la capital, pues el Itinerario pone 28 millas, y segun una variante 24, y la distancia que media entre Segovia y Madrid se aproxima á 58. Atribúyese esta diferencia, esta falta de exactitud, á yerro de la escritura, y para algunos, como el erudito señor Cortés y Lopez, que recurre á esta salvedad, Madrid y *Miacum* son una misma cosa. Con suponer error en cuantas palabras se aplican hoy á las poblaciones más conocidas, vendremos á fundar una geografia nueva que nadie ha podido ni siquiera adivinar.

Examinemos las razones en que se apoya esta presuncion. Dícese en primer lugar, y como veremos más adelante, se prueba con inscripciones, con restos de murallas y con otros vestigios de no ménos antigüedad, que Madrid fué poblacion romana. Pudo en efecto serlo, y sin embargo no ser *Miacum*, porque la verdad es que de las inscripciones que se citan, ninguna es geográfica, ninguna tiene nombre de poblacion; las más son tumularias ó sepulcrales. Se añade que Madrid reunia todas las condiciones de una mansion romana, fortificacion natural en el montecillo donde tenia su asiento; fortificacion artificial en sus murallas; abundancia de aguas en sus fuentes y en el rio que pasaba lamiendo las faldas de la poblacion; abundancia de leñas en sus bosques de robles y encinas; abundancia de comestibles en sus campos. Confesemos que al ver tantas excelencias, no podemos ménos de exclamar, considerando el Madrid de estos postreros tiempos, *¡quantum mutatus ab illo!* Pero aún dadas todas estas circunstancias y prerogativas, subsiste la misma duda. ¿Era Madrid *Miacum*? Iguales ventajas reunirían tambien otras poblaciones, y sin embargo no podían

aspirar á aquella denominacion. No nos ciega tanto el amor patrio, que pretendamos honrarnos con los despojos de los demás.

Conociendo despues de todo lo deleznable de semejantes argumentos, recurre el señor Cortés y Lopez á otros de mayor fuerza. Asegura que entre Madrid y Segovia no existia ciudad alguna. Tampoco sabemos que Madrid lo fuese, pues esto es precisamente lo que trata de averiguarse. Añade despues la única prueba convincente, la de su nombre, armonizándolo con una ingeniosísima etimología, sacada á la vez de la lengua latina y de la hebráica. La palabra *Manzanares* la descompone en dos voces, *Miaci-Nahar*, que valen tanto como *rio de Miaco*. «Pues que todos saben, continúa diciendo, que la voz *Nahar* significa *rio*, ¿qué cosa más propia que llamarse *rio de Miaco* (*Miacinahar* y por composicion *Manzanares*), el que pasaba lamiendo la falda de la única ciudad que existia entre su nacimiento y confluencia con el Jarama?» Pero al encuentro de semejante observacion salen otros criticos no ménos aventajados, oponiendo distinta etimología de la palabra *Miacum*, en que no hay para qué detenerse, y sobre todo haciendo ver la irregularidad de concertar entre sí nombres de tan diversa índole, y la infraccion de la ley que se observa en la construccion de voces geográficas; pues en este caso ha sido menester traer á la lengua latina la palabra *Mihajjon* ó *Miacom* del hebreo, hacerla declinable, y ponerla en genitivo; y ha sido forzoso tambien prescindir de la terminacion de nombre plural que tiene *Manzanares*, cuando este está indicando clarísimamente que se aplicó á un sitio donde habria plantíos de manzanos, y por extension al rio que aquel terreno ó vega fertilizaba.

Impugnaron la opinion del señor Cortés criticos no ménos autorizados, y entre ellos el que se aventajaba á todos, don Juan Antonio Pellicer en su *Disertacion histórica-geográfica sobre el origen, nombre y antigüedad de Madrid*. No pudiendo negarse la existencia de *Miacum*, y recordando que hácia la parte occidental de la que hoy es capital de España, corre un arroyo de tiempo atras llamado de los *Meaques*, nombre que todavía conserva, el cual discurriendo por los términos de Alcorcon, se introduce en la real posesion denominada *Casa del Campo*, y surte de agua sus anchurosos estanques; teniendo, decimos, presente esta circunstancia, supusieron que la mansion romana sobre cuya existencia se contendia era el vecino pueblo de Alcorcon, ú otro edificado en aquellas inmediaciones; al paso que otros, no satisfechos aún con este descubrimiento, se alejaron más en direccion del Norte, y fijaron el anhelado punto en el sitio conocido hoy por las Rozas, que al decir de varios arqueólogos y exploradores, descubre restos romanos, cimientos de antiguas construcciones, pedazos de argamasa endurecida por la accion de los siglos y fragmentos de barro colorados de los que se designan con el nombre de saguntinos.

No pudo el señor Cortés llevar en paciencia tales suposiciones, y reproduciendo sus anteriores pruebas, aseguró que el camino romano designado en el *Itinerario* no venia desde Segovia á Madrid por la derecha

del Manzanares, sino por la izquierda, sin cruzar el rio, para ir á *Miacum* y Titulcia; «de lo contrario, añadia, ¿dónde estaba el puente necesario para pasarlo? ¿Han conocido los antiguos algun cimiento de puente romano? Luego el camino ni venia por las Rozas, en donde algunos han colocado la mansion romana *Miacum*, ni por Alcorcon, sino por el Pardo, al origen del rio, sin pasarle, y á Segovia.» ¡Qué cavilidades! Si Madrid, con ser poblacion romana, como es muy posible, no conserva vestigios indudables de aquella edad, ¿qué extraño que haya desaparecido un puente, por sólido que fuese, hasta sus cimientos? Pudieron, por otra parte, conocerle los antiguos, y no habernos dejado, como no dejaron de otros mil monumentos, recuerdo alguna de su existencia.

De intento hemos reservado para este lugar la relacion de otra memoria que corresponde á época más antigua; lleva en sí tal sello de originalidad, que no podrá menos de prevenirnos contra los desvaríos en que ha incurrido la secta de los historiadores crédulos y faltos de toda crítica. No bastaba á Madrid ser pueblo favorecido y frecuentado de los romanos: era menester remontar su ascendencia hasta los reyes de Babilonia. Derribóse en el siglo xv un arco ó puerta fortísima que embarazaba el paso al llegar cerca de la parroquia de Santa María, y entre sus cimientos se hallaron, al decir de los cronistas de aquella época, unas láminas de metal con inscripciones en que constaba que aquella puerta y aquella fábrica se habian construido en tiempo de Nabucodonosor. Refiere muy gravemente el caso el licenciado Quintana, á quien debe Madrid la historia más completa de sus grandezas y antigüedades; y hé aquí los términos en que se expresa: «Parece fué (dueño) de nuestra *Mántua* por algun tiempo Nabucodonosor, rey de los babilonios y caldeos, lo cual se prueba porque derribando la puerta antigua del Arco de Santa María, que tenia su torre caballero, fortísima como arriba se dijo, en los cimientos de ella dicen algunos se hallaron unas láminas de metal, en las cuales estaba escrito que aquella muralla y puerta se habia hecho en tiempo de este príncipe soberbio. Lo mismo refiere el maestro Juan Lopez de Hoyos. Y siendo así, parece se infiere con muy grande probabilidad que esta villa por algunos dias estuvo por suya, y que él fué señor de ella; porque á no serlo, no se pusieran en los fundamentos de un tan gran edificio como este, memorias de su reinado, sino del que al tiempo que se empezó era su rey y señor natural; y pues pusieron las del rey de Babilonia tan solamente, no es pequeña prueba que tambien era entónces de esta villa. Y á no ser cierto que se hallaron las láminas referidas, no lo escribiera el maestro Juan Lopez, siendo persona docta y versada en letras humanas, particularmente que alcanzó el tiempo en que se derribó aquella muralla, porque escribió aquel mismo año, y debia de ser tan público entónces, que le parecería ser bastante fundamento la publicidad y el haberlo afirmado personas fidedignas el haberlas visto, para escribirlo, si ya no fuese él mismo testigo de vista, aunque no lo dice.»

No tenia necesidad de decirlo, dado que hablando del derribo del Arco como de cosa que habia pasado



ante sus ojos, y contando además lo de las láminas de metal, como quien las había asimismo visto, ¿á qué añadir esta circunstancia? Mas ¿cómo á nadie se le ocurrió transcribir la inscripción, ni dar siquiera idea de sus caracteres, ya que tan exactamente se interpretaron? ¡Peregrino descubrimiento es el de que en Babilonia se pusiesen también, como en Roma, recuerdos conmemorativos en los cimientos de las construcciones! Y esto no sólo prueba que Nabucodonosor estuvo en Madrid y fué señor de ella, como cándidamente piensa el buen Quintana, sino que fundó el susodicho Arco; pues de otra suerte ¿cómo levantarlo, ó remover la tierra, para introducir una inscripción dentro de sus cimientos?

Y pues tenemos este asunto entre manos, apuremos ya todas las consejas. Ser Madrid población de babilonios y haber también florecido bajo el imperio de los romanos, eran indicios muy vehementes para no rastrear su existencia bajo la dominación de algún héroe griego. No faltará autor que nos lo averigüe; y el mencionado Juan Lopez de Hoyos, maestro de latinidad, y por lo visto de fábulas inverosímiles, nos sale otra vez al encuentro con la siguiente historia: «Entre las antigüedades que evidentemente declaran la nobleza y fundación antigua de este pueblo, ha sido una que en este mes de junio de 1569 años, por ensanchar la Puerta Cerrada (la?) derribaron. Y estaba en lo más alto de la puerta en el lienzo de la muralla, labrado en piedra berroqueña, un espantable y fiero dragón, el cual traían los griegos por armas, y las usaban en sus banderas, como aparecen en las historias, y particularmente recopilado por Juan Pierio, libro XV. Dice cómo el clarísimo emperador Epaminondas, griego, traía por bandera un dragón, el cual ponía en las obras y edificios que edificaba; de donde inferimos estos tan excelentes y soberbos muros haber sido edificadas por esta tan antigua é ilustrada gente, pues en ellos hallamos sus armas y memoria.»

No puede darse mayor dislate; y como un yerro suele ser principio de muchos otros, por el afán de autorizar éste, se cayó en cien absurdas suposiciones. Esforzando las conjeturas, tomó á su cargo el mencionado Cortés y Lopez interpretar tan significativo emblema, y lo hizo diciendo que por medio de aquel dragón esculpido en una de las puertas que daban entrada á *Miacum*, quisieron los miacenses ya simbolizar al célebre Cadmo, convertido en *escorpion*, según la mitología, ya consignar el recuerdo de la caída de Faetonte, despeñado del carro del sol, porque un escorpion asustó los caballos que iba rigiendo; ya finalmente personificar al padre de los dioses, que bajo la figura de dragón triunfó de Proserpina y dió existencia al insigne Baco. ¿Quién es capaz de averiguar lo que aquel recuerdo significaría? Nótese lo primero que tratándose de un dragón *espantable y hero*, se habla después del escorpion de Cadmo y de Faetonte, como si fuesen alimañas *ejusdem furfuris*; véase también la vaguedad de la interpretación, y dígame si de tan pequeñas causas es lícito deducir tales efectos. El dragón esculpido de la manera que se pinta, parece que se conservó largo tiempo en la Casa de los Estudios de la Villa; pintóse también en el techo de

un antiguo salón de las Casas Consistoriales, que se derribó en 1859, pero habiéndose copiado entonces con toda exactitud, se ha reproducido después en estampa por algunos de los modernos historiadores. Recuerdos como este eran muy comunes en aquella época, y en Madrid mismo se conservaba la piel de un enorme pez y la de un caiman, en memoria de sucesos que se habían tenido por milagrosos. Sábese además que en los términos de Madrid abundaban en tiempos antiguos culebras y lagartos de extraordinaria magnitud, y los autores del siglo XVI cuentan que unos cazadores mataron en cierta ocasión, orillas del Jarama, una serpiente que tenía más de once palmos de largo, la cabeza como un mastín, y debajo de ella dos brazos como de un palmo cada uno, y cinco dedos en cada mano. A uno de estos monstruos fenomenales, idealizados después por la fantasía del pueblo, ó á la multitud de reptiles que por aquellos términos vagaban: aludiría el famoso dragón de Puerta Cerrada, que llegó á figurar hasta en el escudo de armas de la Villa, sin necesidad de traer por los cabellos á las orillas del Manzanares á los Nabucodonosores y Epaminondas; nombres que por lo sonoros sin duda debieron hacer grande efecto en los clásicos oídos del dómine Lopez de Hoyos.

Del mismo modo han desvariado cuantos han concedido morada en nuestra actual Villa y Corte al pueblo de los fenicios. A falta de monumentos con que probarlo, que es el único testimonio admisible en estos litigios, desentierran otra etimología referente á uno de los nombres con que se conocía cierta puerta de la antigua población, la puerta de *Balnadú*, situada sobre una de las alturas que miran al Manzanares; pero ¿de dónde deducen que *Balnadú* es una voz fenicia? ¿Qué razón puede alegarse? Con más fundamento se supondría que es *arábiga*, y así lo afirman respetables autoridades. *Balnadú* no es palabra fenicia, no viene de *Bal-in-dub*, río consagrado á Bal, sino de *Bab-al-nadur*, que en árabe significa puerta de las atalayas; y estando demostrado que este nombre pertenece á la época de la dominación arábiga, que como después veremos, es más positiva en Madrid que la fenicia, la griega y la babilónica, y que su significación es natural, adecuada, fácil y verosímil, quedan por sí propias desvirtuadas todas las demás suposiciones y conjeturas.

Pero tiempo es ya de relegar al olvido especies que ningún interés han de tener para nuestros lectores, y de entrar en el terreno de la fé y la verdad históricas. Exentos de toda preocupación y alucinamiento, no cerraremos tampoco los ojos á la luz con que se nos presentan monumentos de irrecusable autenticidad, como lo han hecho, cediendo á un espíritu sistemático de reacción, críticos que llevan la duda por guía, y por creencia el escepticismo. Nada hay cierto, nada racionalmente averiguado respecto á los primitivos orígenes de la población que llegó á alzarse con la supremacía entre cuantas se disputaban el cetro de los monarcas españoles; mas por lo ménos tampoco puede negarse, ni á un poner en duda, que en el sitio que hoy ocupa Madrid, existió una importante población romana.

No admite tampoco esta suposición el erudito Pellicer, á quien se allegan otros escritores no ménos descontentadizos; pero además de que no sólo no es improbable, sino punto ménos que incontrovertible, que Madrid ó el pueblo que le antecediase debió estar sometido al dominio de los romanos, y la proximidad de una mansión y la inmediata vía militar inducen á creerlo así, se demuestra por varios monumentos litológicos hallados dentro de su recinto. Quien primero los descubrió fué el célebre historiador de Indias, Gonzalo Fernandez de Oviedo, criado de los Reyes Católicos y del malogrado príncipe don Juan; reconocieronlos despues y los trasladaron distintos escritores, dándoles con su asentimiento tanta autoridad, que ni aún los más decididos impugnadores de la antigüedad romana en Madrid osaron sospechar de ellos; y Pellicer mismo, que tan incrédulo se mostraba, hubo de confesar que «la verdad de estos monumentos que ya no se hallan y que sin duda serian romanos, parece incontestable; porque dudar de ella, sería hacer agravio á varones tan doctos y dignos de veneración.»

El primero es una lápida que existía en uno de los ángulos exteriores de la iglesia de *Santa María de la Almudena*, donde la hallaron despues, tal como habia indicado Oviedo, otros curiosos investigadores. Decía así:

DOMITIO · L · L ·  
LICAUGIN · PIA ·  
MARITO · SUO · CAR ·  
F ·

La cual se ha interpretado de este modo: LICAUGINA PIA MARITO SUO CARISSIMO DOMITIO, LUCII LIBERTO, FECIT; y su traduccion es: *Licaugina piadosa á su amadísimo marido Domicio, liberto de Lucio, hizo (ó dedicó esta memoria).*

Al pié de la torre de la antigua parroquia de San Andrés, que se derribó para edificar la que hoy existe, habia tambien otra piedra del mismo género, que decía:

L · VALERIO  
LATINO  
CESONIO

Estaba, como se vé, incompleta, pues solo se lee el prenombre, el nombre y el doble cognómen de la persona á quien se dedicaba la inscripción, pero falta la parte relativa al dedicante.

Otra se conservaba en la Casa de los Estudios de la Villa, que estaba concebida en estos términos:

D · M ·  
C · V · LV  
Cano · A · XXII  
S · T · T · L ·

Es decir: DIIS MANIBUS. CAJO VALERIO LUCANO, ANNO-RUM XXII. SIT TIBI TERRA LEVIS. *A los dioses Manes. Cayo Valerio Lucano, que murió de 22 años. Séate la tierra leve.*

Otra inscripción cita Oviedo, tambien sepulcral, como las anteriores, que se veía en la *Puerta de Gualajara*, y era la siguiente:

P · MNLO  
XXIII  
S · T · T · L

La cual se interpreta así: PUBLIO MANLIO (annorum) XXIII (ætatis suæ) SIT TIBI TERRA LEVIS.

En el año 1580 descubrió otra un labrador que estaba arando en una tierra de Luis de Faria, camino de Vacía-Madrid; y decía:

D · M · S ·  
MEMORIAM · MEAM · FECIT  
MATER · MERCURI  
ALIS · ANOR · XXII

Y su lectura parece ser: DIIS MANIBUS SACRUM. MEMORIAM MEAM FECIT MATER. MERCURIALIS ANNO-RUM XXII; que traducida al lenguaje vulgar, vendrá á decir: *Consagrada á los dioses Manes. Mi madre me dedicó esta memoria. Mercurial, de 22 años de edad.*

En la misma dirección, aunque ya camino de Barajas, se dió con otra lápida, que así puede ser funeraria, como votiva. Reducíase á estas palabras:

I · O · M ·  
COELI · MELIS  
S · L · T ·

Admitiendo la opinión de los que la tienen por votiva, su interpretación es: IOVI OPTIMO MAXIMO. COELIA MELISSA SOLVIT LIBENTER TEMPLUM; que quiere decir: *Celia Melisa dedica de buena voluntad un templo al dios Júpiter, Optimo Máximo.* Pero los que la juzgan funeraria leen en las tres letras finales SUO LOCO TUMULATA, *enterrada en su sepultura*; y no falta autoridad muy competente que la considere sencillamente como un *ex voto*, y en su consecuencia la interprete así, supliendo las letras que en su juicio faltan: I · O · M · c. COELI. MELIS sus-v. S · L · p; ó lo que es lo mismo: IOVI OPTIMO MAXIMO. CAIUS COELIUS MELISSUS. VOTO SOLUTUS LUBENS POSUIT. En cuyo caso habríamos de deducir que en aquel lugar hubo un templo consagrado á Júpiter, y que por consiguiente la religion romana estuvo allí en todo su áuge y esplendor; pero de estas distintas versiones cada cual elija la que más razonable le parezca.

Larga materia á objeciones, réplicas, comentarios y nuevas conjeturas ha dado otra lápida, de que hace mención Oviedo, existente en sus días, aunque muy deteriorada, puesta en medio de la que se llamaba *Puerta de Moros*, al paso de transeuntes y carruajes, que ya en vida de Oviedo llegaron á acabar con ella, y en la cual sólo se leía clara y distintamente la palabra SERTORIUS. No es suficiente este dato para afirmar á qué especie de monumento pertenecería, si bien no pudiendo ser funerario, ha de colegirse que tuviese el carácter de conmemorativo, y en este caso, lo mis-

mo podría ser un cipo aislado, que parte de alguna memoria antigua de más importancia, consagrada al heróico libertador de España. ¿Deduciremos de esta mera indicacion que Sertorio estuvo en la poblacion representada por la que hoy tiene el nombre de Madrid? No sería ningun absurdo, desde el momento en que pueda probarse, como se prueba, que se adelantó hasta Caraca y Segovia; mas no hay necesidad de materializar tanto la cuestion, pues popularidad sobrada tenia aquel personaje entre los españoles para que grabasen su nombre en un monumento público, cosa por otra parte más comun en aquellos que en los presentes tiempos, en que los moldes tipográficos han reemplazado á los mármoles y los bronce. De todos modos, la inscripcion no debe ni puede ponerse en duda, y una vez admitida, viene á ser un nuevo testimonio de la influencia, como solemos decir, de los romanos en nuestro suelo.

Porque la hipótesis hecha por algunos de que todas las mencionadas piedras se hubiesen trasladado de otros puntos al perímetro de la actual Villa, sobre poco probable, como las que hemos visto defendidas por los genealogistas fabulosos, nos parece que dá en un extremo exagerado de oposicion y de suspicacia. ¿No es más natural suponer que radicaron desde luego

en los sitios en que últimamente se encontraban? Ni la traslacion pudo efectuarse desde tan léjos que fuese incompatible la existencia de cualquiera otra poblacion con la que se cree fundada ya entónces orillas del Manzanares; ántes inducen á dar esta por más segura las piedras ya citadas de Barajas y Vaciamadrid, pues denotan que todo el territorio limítrofe contenia pueblos, vicos ó pagos de más ó ménos importancia, y áun no sería absurdo conjeturar que dependiesen de otro principal situado en medio de todos ellos.

En apoyo de esta indicacion será oportuno citar los preciosos restos de antigüedad romana últimamente hallados en uno de los Carabancheles, en la quinta que posee en el llamado *de Abajo* la señora condesa del Montijo. El más notable consiste en un bello mosaico que no puede atribuirse más que á la época á que nos referimos. Es monumento de sumo precio, que debemos dar á conocer detenidamente; pero habiéndolo ilustrado, descrito y reproducido con gran copia de datos y erudicion los señores don José Amador de los Rios y don Juan de la Rada y Delgado en su *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, nos limitaremos á copiar esta parte de su interesantísima obra, con la cual en vano trataríamos nosotros de competir.



Mosaico de los Carabancheles.

«Puestos de Norte á Sur,—dicen los mencionados autores,—delante del actual palacio, extiéndese en efecto por largo trecho y casi á flor de tierra, notable série de pavimentos en que se trazan á veces con toda claridad las plantas de las estancias á que correspondian, sobresaliendo entre todos el género apellidado por los antiguos con nombre de *ostracus*. Al extremo Sudeste de estos peregrinos vestigios de antigüedad romana, todavía no examinados de los arqueólogos, se halla un precioso mosaico, descubierto en vida del último conde de Miranda, quien llevado de ilustrada solicitud, mandó cercarlo y cubrirlo oportunamente para ponerle á salvo de la destruccion que en otro caso le amenazaba. Custodiado con el mayor esmero, no se ha libertado, sin embargo, de las injurias

del tiempo, dando lugar á que la actual condesa del Montijo muestre igual solicitud, disponiendo la restauracion que en la actualidad se ejecuta. Su mérito, y sobre todo su importancia histórica, nos mueven, pues, á darlo á conocer á los lectores, seguros por otra parte de que será su descripcion el más poderoso y eficaz argumento que podríamos presentar respecto de la conveniencia con que aquí lo estudiamos.

»Rodeado de una faja blanca, cuya latitud se extiende cerca de dos metros y medio, y aparece formada de pequeños fragmentos cúbicos, si bien no labrados con igualdad ni esmero, hállase el mosaico que vamos á examinar cual si estuviese embutido en un gran marco. Córtale no obstante con poca regularidad la

línea que describe el muro de la casita que le resguarda de la intemperie en direccion de O. á E., lo cual nos persuade de que al ser descubierto, estaba ya destruido todo el adorno que enriquecía el ángulo inferior izquierdo del mosaico. Ofrece la parte principal hoy existente la forma cuadrangular; y ceñida por orlas de labores geométricas, á manera de funículos, en que alternan los colores azul, blanco y rojo, ciérrase el todo de la composición con otra orla de líneas blancas. Traza el espacio que estas orlas comprende, cinco compartimientos, destinado el central á contener el asunto principal del cuadro. Los cuatro de los ángulos, de los cuales solo tres se conservan, ostentaban dentro de otras orlas ó grecas de labor análoga á las ya indicadas, una gran corona de laurel, cuyo centro exornaban, á juzgar por el busto existente, las *Cuatro Estaciones* del año, representadas por bellas alegorías.

»Simboliza la que ofrecemos como detalle del mosaico, la Estacion Autumal bajo la figura de una mujer de tostada piel, bien que de bellas formas, cuyos negros y rizados cabellos coronan pámpanos y tallos de vid, cayendo á cada lado dos grandes racimos de uvas. Viste una túnica romana ligeramente abierta hasta la mitad del pecho, la cual siendo de igual color que las carnes, hace resaltar el de las piedras verdes del collar (monile) que exorna su garganta. No sin guardar alguna armonía con el asunto de estos cuatro medallones (y especialmente con el ya descrito), aparecía el cuadro central que aún destruido en su mayor parte, descubre con toda claridad la cabeza, pecho y brazos de un tigre ó leopardo de azulada piel, con manchas rojizas, el cual, sujeto por un collar también azul, es conducido de una rienda roja por un brazo, que colocado á cierta altura y en direccion transversal, fácilmente indica haber pertenecido al dios ó génio, que cabalgando guiaba la fiera. Véanse cubiertos los espacios que median entre los medallones, de vistosos ornatos que, á manera de simétrico laberinto, describen orlas, cenefas ó grecas de variados y vivísimos colores.

»Limitado el mosaico por la parte superior al O., algo inclinado al S. O., así como por los lados al N. y S., solo presenta, tras la última faja general, el ancho espacio arriba indicado, terminando allí, sin duda alguna, la estancia romana. Mas no sucede lo mismo con la parte inferior situada al E.; pues en lugar de ofrecernos en dicho punto el mismo espacio sembrado de piedrecillas blancas, hallamos el principio de otra orla, formada de un vástago cubierto de hojas, que se revuelven en contrarias direcciones, y bajo esta cenefa, el arranque de otra labor que parece indicar, con las dos líneas que la dividen en dos diferentes compartimientos, que seguía al cuadro anterior otro dispuesto de igual suerte, destinado á completar el pavimento de aquella rica estancia. Consérvanse también preciosos restos de otras dos divisiones: en la del lado izquierdo apenas alcanza á descubrirse una piña roja, circuida de un filete azul sobre fondo blanco, mientras que, en el opuesto se dibuja cierta labor geométrica á manera de escaques pintados asimismo de azul, que resaltan sobre fondo blanco con algun matiz rojo.»

A este interesante y erudito análisis añaden los ilustradores «que el mosaico de los Carabancheles era la representación de *Baco*, tal como en otros monumentos existe, que debió estar colocado en un *triclinio* ó comedor, mostrando en su anchura espacio suficiente para recibir los lechos (*torí*) que circuían los triclinios, y que teniendo en cuenta la situación occidental de *Miacum*, considerada la posición un tanto meridional de la quinta de los Carabancheles, y reparando en las ya indicadas de Vacía-Madrid y de Barajas, resulta que el perímetro ocupado actualmente por la capital de la Monarquía se halla casi del todo rodeado de antigüedades romanas de distinta naturaleza, ya que no quiera concederse que fueron algunas de estas desenterradas dentro de su propio recinto.» Si, pues, las memorias que se han descubierto más inmediatas, prosiguen diciendo los referidos autores, son indicio seguro de no distante población, y si la disposición y fortaleza de las colinas en que tiene Madrid asiento, no ménos que la proximidad del Manzanares, río el más caudaloso de la comarca, convidaban á fundar una población respetable casi en el centro de la Carpetania, ¿qué mucho que dados y reconocidos todos los ya expuestos precedentes, nos inclinemos á creer que existió en realidad dicha población en el sitio ocupado después por el famoso castillo de la Edad media?

## CAPÍTULO II.

Situación de la antigua *Complutum*. — Poblaciones de la Carpetania: Toledo; *Consaburum* ó Consuegra; río *Tagonio*. — Límites de los Carpetanos; caminos. — Religión de la Celtiberia; costumbres; agricultura; minas. — Guerras y conquistas de los romanos; sumisión de la Península.

HEMOS procurado descartarnos del embarazoso cúmulo de investigaciones que se han hecho sobre la existencia más ó ménos probable de una población equivalente á la actual villa y corte de Madrid, para entrar desahogadamente en terreno más trillado, y por lo tanto ménos desconocido. La ignorancia respecto á la verdadera época de la fundación de un pueblo pudiera argüir en favor de su remotísima antigüedad, si no probase también á veces su humildad é insignificancia; mas no sucede esto último con la célebre *Compluto*, que si bien oculta su origen entre las sombras de oscuros tiempos, ofrece noticias positivas de su existencia con relación á una época que basta para ennoblecer cuantas memorias nos quedan de ella.

Si la etimología de la voz *Complutum* fuese, como el padre Florez opina, procedente de las griegas *κόμην* y *πλετος*, que significan *lugar rico*, no necesitaríamos más para calificarla de muy anterior al tiempo de los romanos. Favorecen esta presunción su asiento y la calidad y cuantía de los frutos que da su tierra, una de las mejores de esta parte de Castilla la Nueva, abundante en granos, vides, hortalizas y frutas, como después veremos. No ocupó precisamente el mismo sitio que la actual Alcalá de Henares, pero fué sin duda alguna su antecesora; y el hallarse construida en un alto, donde á la fortificación natural podía aña-

dirse la del arte, demuestra no haber sido fábrica de romanos, dado que estos no consentían habitantes en puntos á propósito para su defensa, sino en llanuras, donde cómodamente pudieran embestirlos y sojuzgarlos. Alzóse, pues, la primitiva Compluto en la cuesta que hoy se llama de *Zulema* y en los términos también hoy ocupados por *San Juan del Viso*, una legua próximamente apartada de la población actual; y así lo testifican los restos de construcciones que todavía subsisten, con una argamasa dura como la peña viva, y algunos objetos numismáticos extraídos de entre sus ruinas, y sobre todo la inscripción de una piedra hallada cerca de Arganda y copiada por Ambrosio de Morales, que decía así:

IMP · NERVA ·  
CÆSAR · AUG ·  
TRAJANUS ·  
GER · PONT ·  
MAX · TRIB ·  
POT · IIII · P · P ·  
COS · II · RESTI  
TUITACOMPL ·  
XIII

La cual declara que el emperador Trajano restauró aquella calzada, que desde Compluto tenía catorce millas, es decir, tres leguas y media de las modernas. Imperaba ya Adriano, según parece, cuando se trasladó la población (trasladarse viene á ser aquí tanto como ensancharse ó irse corriendo sucesivamente) á la otra parte del río denominado actualmente Henares, y á la falda de la Cuesta de San Juan del Viso, que ahora se dice *Huerta de las fuentes* y fuente del Juncal, donde se ven trozos de fábrica romana, y en más de una ocasión se han descubierto diferentes piedras y acueductos y monedas de la época del imperio. Mas ni en aquel lugar subsistió tampoco, pues á principio del siglo v, habiéndose descubierto el sitio en que se conservaban los cuerpos de los niños Justo y Pastor, martirizados por el pretor Daciano, erigida allí silla episcopal, comenzaron á edificarse viviendas sobre el suelo santificado con la inocente sangre de los dos mártires, dando su antigüedad á entender que procedían de aquellos tiempos. El situar á Compluto allende el río, en una altura próxima á la ermita de *Nuestra Señora del Val* y á la falda de otra cuesta mayor, que llaman la *Vera Cruz*, es yerro, según advierte en su *España Sagrada* el padre Florez, pues no había allí espacio suficiente para población alguna. Dió margen á esta creencia el castillo que posteriormente hicieron en aquel sitio los árabes, y que como los demás que construían llamaron Alcalá, de donde se denominó después la cuesta *Alcalá la Vieja*. Convertida Compluto en sede episcopal á principios del siglo v, por haberse trasladado á ella el obispo Asturio, dejando la mitra de Toledo, conservó este honor hasta la época de la restauración, en que fué agregada á la metrópoli; pero esto pertenece á tiempos muy posteriores.

Hemos ya insertado arriba el catálogo de las diez y ocho ciudades principales que constituían la Carpetania; debemos, sin embargo, advertir que todas ellas,

tanto en su número como en su denominación, constan en el mapa de Ptolomeo, autoridad que no todos reconocen por infalible. Así el mencionado padre Florez, al determinar con toda exactitud los límites de la Carpetania, cita varias poblaciones cuya existencia no es dudosa en manera alguna, pero difieren tanto de las marcadas por el geógrafo griego, que no son ciertamente para omitidas. Hélas aquí: *Toledo, Complutum, Arriaca*, hoy Guadalajara, *Cesada*, muy cerca de Espinosa, entre Hita y Cogolludo, según se infiere por el Itinerario de Antonino, *Vicus Cuminarius*, hoy Santa Cruz de la Zarza, *Consabrum*, que es Consuegra, *Murus*, entre Manzanares y Villarta, y *Laminium*, junto á Fuenllana. Dícese que Santa Cruz de la Zarza recibió el nombre sobredicho por la abundancia de caminos que había en su tierra.

Fundándose en el testimonio de Plinio, afirman unos que Toledo era la capital de la Carpetania, y negando otros que esta fuese verdadera provincia, despojan á la futura corte de los visigodos de su título de tal cabeza, por creer que no se conocía en tiempo de los romanos semejante prerogativa. Cuestión de nombre en último resultado: siempre aparecerá Toledo como la primera ciudad de la Carpetania, como una de las más importantes de la España Cartaginense. La Crónica del moro Rasis, que no debe tenerse por autoridad sospechosa en esto, refiriendo lo que era en su tiempo y lo que de ella decía la tradición, la ensalza á su manera en los términos siguientes: «Fué siempre cámara de todos los reyes; e todos la escogieron por mejor para su morada, porque era á su voluntad en todas las cosas, et fué una de las buenas ciudades de quatro que fundó Hércules en España; et después siempre los Césares la tuvieron por cámara; et Toledo yace sobre el río *Tajo*, que es muy hermoso río; et la su agua es saludable, et no se corrompe como otras aguas, et la precian mucho por su bondad; et la su puente á par de Toledo es muy buena et muy rica; ea tanto fué sotilmente labrada, que nunca ome podía afirmar con verdad que otra había en España tan buena; et fué fecha quando vino Mahomat Elimen; et esto fué quando andaba la era (de los moros) en docientos et cuarenta años (de Cristo 854). Et quando entraron los moros en Toledo, tomaron la mesa de Salomon, fijo del rey David, et teníanla los cristianos, ea los judíos la habían traído á España (cuento en que sólo podía creer el moro Rasis). Et Toledo es muy buena cidá, et muy grande, et de muy grand placer, et muy fuerte et muy amparada: magüer la cercaron muy grandes poderes, siempre se tuvo bien; et fué muy provechosa en todos tiempos para sus moradores, et siempre de buena mantención, et muy abundada en los años fuertes; et siempre vinieron á ella de todas partes; et ha la mejor tierra de panes, tanto como la mejor de España. Et otrosí es tierra de buenos aires; et su pan dura mucho, et non se pudre nin se daña, tanto que pueden detener el trigo diez años, que non sea muy dañado, et por esto se tenía mucho quando había guerras. Otrosí el su azafran es mejor que de toda España en tinta ó color. Et Toledo fué la mayor cidá de término que obo en España, et de la que más fablan las escripturas que nos fallamos.»

Hace mencion de ella Tito Livio en sus Décadas (IV, lib. V, cap. VII), refiriendo la batalla que en sus inmediaciones dió á los vacceos, vetones y celtíberos Marco Fulvio, cogiendo prisionero al rey Hilermo, el año 561 de la fundacion de Roma, y ántes del nacimiento de Cristo 193. Renovó al año siguiente sus hostilidades, poniendo sitio á la ciudad, y logró apoderarse de ella, aunque acudieron á socorrerla los vetones. Ya en aquella época parece que gozaba el privilegio de batir moneda, pues se conservan algunas de diferentes cuños; y si no estaba conceptuada verdadera capital de dicha region, figura por lo ménos como término de uno de los caminos que se hallan en el Itinerario de Antonino, lo cual, como advierte Florez, indica ser una de las ciudades más célebres y excelentes de aquella edad. Del Tajo, al que los poetas atribuyen arenas de oro, que rodea por todas partes la ciudad, excepto por la del Norte, sólo diremos que nace en la antigua region llamada de los *lusones*, entre Molina de Aragon y Albarracin, donde se dice *Fuente Garcia*, y lleva sus aguas á Lisboa, entrando en el Océano. Las ruinas que conserva Toledo de un circo máximo, á la parte de la Vega, de un gran templo, que se descubre tambien extramuros, y de un teatro ó anfiteatro junto al hospital llamado *de afuera*, así como algunas lápidas de que se dá noticia, justifican la predileccion con que á juicio de varios autores fué ya mirada bajo el dominio de los romanos.

Otro de los pueblos pertenecientes á la Carpetania, fué *Condabora*, *Consabrum* ó *Consaburum*, que con todos estos nombres se designa, y corresponde exactamente á la actual *Consuegra*. Hállase en el Itinerario de Antonino distante diez leguas de Toledo y sobre la vía militar que desde Laminio pasaba á aquella ciudad; y aunque era poblacion celtibérica, caia tanto hácia la parte occidental, que se internaba en la Carpetania. *Caraca* y *Arriaca* equivalen á *Guadalajara*, si bien algunos aceptan solamente la segunda denominacion, y atribuyen la primera á Carabaña. El rio Henares, que dá nombre á Alcalá y pasa por la mencionada ciudad de Guadalajara, segun la opinion más comun era el *Tagonius* de la Celtiberia; pero el señor Cornide en su Memoria sobre las antigüedades de *Cabeza del Griego*, lo pone en duda, haciendo las siguientes reflexiones: «De este rio sólo nos conservó Plutarco la noticia, hablando de una célebre estratagema con que Sertorio venció á los naturales de la ciudad de Caraca. Si supiésemos la verdadera situacion de esta ciudad, no nos sería difícil determinar á qué rio aplican los modernos el nombre de *Tagonio*. Morales, que en el libro VIII de su Crónica refiere esta estratagema de Sertorio, se inclina á que Caraca fué Guadalajara, y por consiguiente Henares el *Tagonio*. Pero yo hallo en esto mucha repugnancia por la poca semejanza de estos nombres, de los cuales el de *Tagonio* se acerca más al de *Tajuña*; y en este concepto y en el de que en la villa de Carabaña, situada á la margen derecha del Tajuña, se hallan todas las circunstancias con que Plutarco refiere la accion de Sertorio, he creído que á aquella villa se debe reducir el *Caraca* de Ptolomeo, y al *Tajuña* el *Tagonio* de Plutarco. En este concepto debemos contar este rio (que nace como unas

cinco leguas al Sudeste de Medinaceli, cerca del lugar de Clares) entre los de la Celtiberia, por la cual corre á lo menos hasta un poco más arriba de Mondejar, y suponer que es uno de aquellos rios, de los que dice Estrabon regaban este país y llevaban sus aguas hasta el Océano occidental: lo cual se verifica en el Tajuña, que despues de haberlas mezclado con el Jarama por bajo de la villa de Bayona, corre con él á entrar en el Tajo entre el cortijo de Requena y el campo flamenco de Aranjuez.»

Para terminar, pues, este asunto, marcando de una vez la verdadera extension de la Carpetania, añadiremos que sus límites por Oriente confinaban con los de los celtíberos, segun lo expresa Ptolomeo, llegando hasta la tierra de Cuenca; y por lo tanto Ocaña quedaba dentro de la Carpetania, mirada esta por su línea oriental, que llegaba al rio Júcar exclusive, desde su nacimiento hasta Alcaraz. Por el Mediodía acababan los carpetanos en Alcaraz y el campo de Montiel, pues su último lugar era Laminio ó Fuenllana, que caia inmediato al mismo Montiel, y Ocaña venia á ser casi el centro de la Carpetania; la cual, por último, se dilataba de Norte á Mediodía desde Somosierra al mencionado campo de Montiel y sierra de Alcaraz, que fué despues lo que comprendia el arzobispado de Toledo, no contando el adelantamiento de Cazorla.

En nuestra Introduccion apuntamos ligeramente las diferentes vías militares que comprende el tantas veces citado Itinerario de Antonino; pero existian otras calzadas que pasaban por la Celtiberia y no se hallan mencionadas en él. «La direccion de estas calzadas, dice el señor Cornide, es enteramente opuesta á la del Itinerario, pues siendo así que las que mencionan se dirigen por lo comun de Oriente á Poniente (como sucedia á las que venian de Italia cortando el Pirineo), y de Occidente á Oriente (como las que pasaban de Mérida y Astorga hácia las Galias), las de que ahora tratamos se dirigian de Mediodía á Norte, y verosímilmente no era otro su objeto que dar comunicacion á los muchos y famosos pueblos del Mediterráneo, y principalmente á la capital del convento jurídico de Cartagena con las provincias septentrionales y el convento jurídico de Clunia.»

Entre estas calzadas, dos únicamente habia que hacen á nuestro propósito; pero la que, atendido su estado de conservacion, puede determinarse mejor, es la que se dirigia á Uclés casi en línea recta, que en el espacio de dos leguas cortas que median entre Cabeza del Griego y Uclés, se podia reconocer por todas partes, como sucedia al lado del camino que bajaba al rio Jihuela, desde donde rodeando el cerro, subia al resalto que hace la muralla de la poblacion antigua. Esta calzada debia continuar por los lugares de Huelves y Almonacid de Zurita á pasar el Tajo por un puente antiguo, cuyos vestigios se conservaban un poco más abajo de la Olla de Bolarque; esto es, de la confluencia del Guadiela con el Tajo, direccion la más conforme con la disposicion del terreno, limitado al Oriente por las sierras de Altomira, Javalera y el Bugedo, y la más oportuna para encontrarse cerca de Sigüenza con la calzada romana que venia de Toledo por Titulcia, Complutum y Cesata. Esta de que se

trata debía pasar por entre Sayaton y el desierto de Bolarque á un lugar llamado Romanones, y desde aquí al de Retuerta y al de Romancos, dirigiéndose por el monte que media entre Pajares y Solanillos, por el cual iba el camino de Toledo á Sigüenza, conocido con el nombre de la Galiana. Por lo demás las denominaciones de romanones y romancos eran muy comunes en aquellos parajes por donde pasaban los caminos antiguos; y la de retuerta frecuentísima donde estos hacían vueltas ó recodos. De las demás calzadas no comprendidas en el Itinerario prescindimos absolutamente, porque se apartaban mucho de los límites de la Carpetania.

Discurriendo acerca de los orígenes de los primitivos pueblos que ocupaban la Celtiberia, no sería ocioso, sino muy propio del empeño que á nuestro cargo hemos tomado, dar alguna idea de la religion que profesaban, ó por lo ménos de los dioses á quienes rendían culto. Por desgracia nada hay positivamente averiguado sobre este punto. De pueblos poco ilustrados, ya que no queramos calificarlos de totalmente rudos, faltos de erudicion y literatura, meramente dados á las faenas agrícolas, y cuando más al ejercicio de las artes mecánicas y la industria, sólo podemos saber lo que la tradicion ó los clásicos de la antigüedad hayan podido trasmitirnos. Tácito describió en su obra inmortal las costumbres de los germanos; pero ningun otro cónsul ni pretor pintó las de los celtíberos; bien que ¿dónde hallar otro historiador que supiese elevar tan alto una época de decadencia? Entre los modernos hallamos algunas indicaciones sacadas de los autores que incidentalmente suministran escasos datos para poder emitir algun juicio sobre el particular. Velazquez en su *Ensayo sobre las monedas desconocidas* aventura ciertas especies sobre los dioses Necys ó Neton Endobélico, Antuvel, Navi, Baracco y Cauleve, propios de los celtíberos y por consecuencia de los carpetanos, pues no es fácil que difriesen esencialmente en culto ni áun en legislacion los pueblos de la antigüedad que estaban en íntimo contacto y habitaban un mismo territorio, como sucedió despues entre razas de distinto origen y procedencia. Pero las noticias que por este medio lograríamos adquirir no bastan para satisfacer la más frívola curiosidad: las medallas hasta ahora descubiertas contienen algunos nombres; el principal, el de *Elman*, que algunos interpretan por el de un dios así llamado, otros presumen que era el de la ciudad *Elmantica*, situada en los vacceos y equivalente á la moderna Salamanca. La leyenda *Celsa*, que muchos creen alusiva al nombre de aquella ciudad, segun el señor Cornide puede significar tambien una deidad favorita de los celtíberos. En el reverso de la medalla que ofrece dicha leyenda, se representa además un caballo pastando, y en el anverso una cabeza juvenil con un caduceo á la espalda; y «¿qué otra cosa, pregunta el señor Cornide, puede representar la cabeza con el caduceo que la de Mercurio, dios del comercio que ejercerian los celsenses por el Ebro, á cuya izquierda estaba situada su ciudad, ni á qué puede aludir el caballo del anverso, sino á los celebrados de la Celtiberia, que pastaban en las riberas del mismo rio, del Tajo y de otros de este país?» Pero

el mismo escritor que dá tanta importancia á esta conjetura, añade á continuacion lo que no podia ménos de ocurrírsele, si habia de dar siquiera muestras de desapasionado: «No obstante el bello cuño de esta medalla, y el culto que por ella se infiere daban los celsenses á Mercurio, me hace sospechar que no es de los tiempos más remotos, sino del en que ya pacífica la Celtiberia y regiones vecinas habian recibido la cultura y la religion de los conquistadores.» Esta es la única que puede darse como conocida é incontrovertible, porque era la que con sus leyes y su dominacion imponian los señores del mundo á los vencidos.

Estrabon refiere que en la Celtiberia se daba culto á un dios sin nombre, cosa apenas concebible, y que á este dios festejaban los naturales en las noches del plenilunio, juntándose á bailar delante de las puertas de sus casas, reunidas todas las familias; y estos serian sin duda aquellos sacrificios, en que, segun Frontino, estaban ocupados los segobrigenses, cuando despues de haberlos hecho creer Viriato que habia desistido del empeño de conquistar su ciudad, se dejó caer repentinamente sobre ellos.

De las costumbres y modo de vivir de los habitantes de aquella extensa region, hace el mismo señor Cornide en su citada *Memoria sobre las antigüedades de Cabeza del Griego*, un curioso resumen, tomado de Estrabon, de Diódoro Sículo y otros autores de nuestros tiempos; el cual trasladamos íntegro, porque la presuncion de mejorarlo ó reducirlo á menor espacio nos expondria indudablemente al riesgo de desvirtuar su carácter ó faltar á su exactitud. «Debemos, dice, creer que las costumbres de los celtíberos fuesen como las de los celtas sus ascendientes y como las de todos los habitantes del Norte de nuestra España, que describe Estrabon hablando de los lusitanos y gallegos. Vivian por lo comun estos pueblos montañoses en lugares pequeños y muchos de ellos en los montes y las selvas. Eran los más de un carácter fiero é inhumano, hasta que vencidos por los romanos empezaron á civilizarse, adoptando sus modas, y con ellas sus vestidos. Usaban antes de unas ropas cortas llamadas *fagos*, de color negro, como fabricadas de la lana de sus rebaños, y de ellas tenian tanta abundancia, que sus vencedores solian imponerles las contribuciones sobre este ramo de industria. Cubrian la cabeza con una especie de casquetes adornados de plumas y garzotas, y el cuello con collares de perlas, ó de otra materia, como nos lo representan las medallas. Sus ejercicios ordinarios eran la caza y los juegos de á caballo, como se vé en estas mismas. Eran parcos, pues se contentaban por bebida con el agua y con la cidra, reservando el vino para las grandes festividades; y en ciertos tiempos del año, sólo se alimentaban de bellota, de la cual molida hacian cierto pan, que usaban en lugar del trigo. Tenian gran respeto á las personas mayores, á quienes en sus juntas cedian el primer lugar. No conocian la moneda, y solo se servian del cambio de unos frutos por otros, y cuando los que poseian no eran suficientes á satisfacer los que recibian de sus vecinos, les pagaban con pedazos de plata que cortaban de ciertas láminas de este metal, como ahora hacen los chinos. Eran valientes y osados en la guerra, á la que salian

armados ligeramente con lanzas, escudos y espadas; y en sus escuadrones interpolaban la infantería con la caballería, la cual en los terrenos ásperos y difíciles echaba pié á tierra, y servía como nuestros dragones. Sus mujeres no solo ayudaban á los hombres en el cultivo de la tierra, sino que los auxiliaban en la campaña, empleándose en todos sus ejercicios, como los mismos hombres.

»El ya citado Estrabon dice, hablando de la disposición natural de este país, que aunque áspero y montuoso por la mayor parte, tampoco carecía de llanuras. De aquí resulta que lo áspero y montuoso debía estar (como lo está hoy) poblado de varios árboles silvestres, que muchas veces servían de refugio en sus desgraciadas acciones á los naturales. Los pinos, las sabinas, los elerces ó cedros hispánicos, los enebros, las encinas y los robles poblarían sus montes, y de ellos serían extraídos para emplearse en las fábricas de otros países que carecían de maderas, como se infiere de las obras practicadas en Peña-escrita, cuya memoria nos ha conservado la inscripción publicada por el señor Juero. No por eso faltaban olivos, higueras y viñas, como hoy se ven en varias partes de esta region; y si no eran tan numerosos sus plantíos como en las costas del Mediterráneo, la falta no era del terreno, sino de los naturales, á cuya desidia lo atribuye el geógrafo griego.

»Así como la parte montuosa se hallaba ocupada por semejantes plantíos, así la llana y ménos ingrata estaba destinada (como en el día sucede) á campos de pan llevar y dehesas, en que ahora pastan numerosos rebaños de yeguas, y en que en los tiempos antiguos pastarían aquellos famosos caballos celebrados por su destreza y agilidad, y de los cuales observa Estrabon, que aunque nacían manchados de varios colores, llegaban á mudarlos y quedarse con uno solo, cuando eran llevados fuera de su país. Debían de ser tan estimados estos caballos, que ellos solos forman entre los anticuarios el carácter distintivo de las monedas llamadas celtibéricas, como se puede ver en las que publicaron los célebres Lastanosa, Velazquez y Mahudel.

»En estas mismas medallas se vé igualmente cierta especie de peces conocidos por lo comun con el nombre de delfines, para diferenciarlos de los sábalos y atunes marcados en las monedas de la Bética. Nadie ignora que los delfines (según nos los representan las figuras antiguas) son unos peces imaginarios y no conocidos entre los ithiólogos modernos. Por esto creo yo que en los peces representados en las monedas celtibéricas no tuvieron otro objeto los que las acuñaron que dar idea de la abundancia que había en los rios de su país, y esta se verifica en los de nuestra region, en los cuales son comunes los barbos, los cachuelos, las luinas y las comizas; todos de un mismo género aunque de diversas especies.

»La caza debía ser no menos abundante en los tiempos antiguos que en los modernos. Estrabon dice que lo eran las abutardas, los cisnes, los castores y aun ciertos caballos silvestres, que acaso serían los onagros ó cebras que por el libro de montería de nuestro Rey Don Alonso sabemos eran comunes en varios montes de España. No lo son poco en nuestros días las liebres

y los conejos en los de la Celtiberia; y en los bajos relieves del Almudejo se reconoce aquel primer animalillo que se representa en nuestras monedas como carácter distintivo de nuestra España. El culto tributado en las inmediaciones de Cabeza del Griego á la diosa Diana, protectora de los cazadores, supone la inclinación de estos pueblos á semejante ejercicio; y en los bajos relieves ya referidos, aún se conservan bastantes señales de que no solo se dedicaban estos pueblos á perseguir las especies menores, sino que también se ocupaban en las mayores, como lo dan á entender los hombres armados de venablos, los sabuesos y otros perros de mayor tamaño, sólo propios para su caza.

»La abundancia de esta en la parte septentrional de la Celtiberia la supone el ordinario signo de las medallas de Clunia, en que se vé representado un jabalí que también algunas veces sirvió á esta ciudad de sello ó contramarca.

»No debían estar escasos los metales en esta region; pues en los varios triunfos, que por las victorias conseguidas en ella, concedió la República romana á sus generales, vemos hacían ostentación de las riquezas que habían adquirido en sus conquistas. Estrabon citando á Posidonio, dice que en una sola vez presentó en Roma Marco Marcelo 600 talentos que había exigido de estos pueblos; de los cuales observa el geógrafo griego, que á pesar de la esterilidad de su terreno, eran ricos y numerosos. De dónde sacaban estas riquezas es difícil adivinar, pues aunque del Tajo (rio propio de este país) nos dicen los autores que arrastraba arenas de oro, no sabemos de dónde las recogía. Estrabon, hablando de las minas de los montes Marianos, dice que también las había en los de la Carpetania inmediatos á aquel rio, y aun mucho más en otros vecinos á la Celtiberia, y estos podrían ser muy bien los de Castulon, en cuyas inmediaciones estaba el celebrado monte Argentario, donde nacía el Bétis.

»Aunque no conocemos en esta region las minas de los ricos metales en que consistía su opulencia, sabemos no obstante que en ella no eran infrecuentes las de otros no menos importantes para los usos de la vida humana. Los montes de Cuenca y de Molina nos las ofrecen muy ricas de fierro, y aún de cobre; y los pozos del Montalbano, Belmonte y otras partes suponen la extracción de estas materias. El curioso don Guillermo Wouls, en su *Geografía física de España*, nos ha conservado la noticia de varias vetas de aquellos dos últimos géneros, descubiertas en las sierras de Molina, y sin duda que de ellas y de las inmediaciones de Calatayud y del Moncayo era de donde se sacaba aquel precioso mineral de que se fraguaban las armas tan celebradas de los celtíberos.

»El poeta Marcial, que era natural de esta region, y el griego Diódoro, de Sicilia, ponderan la excelencia de estos metales, y la destreza con que estos pueblos los preparaban para sus usos, ya con el beneficio de las aguas de los rios, ya enterrándolos por algún tiempo, para que purgados de las partes más groseras adquiriesen la firmeza y perfección de que eran susceptibles. Bilibis ó Calatayud era una de las principales oficinas de esta region, y su inmediato rio,



conocido en aquellos tiempos con el nombre de Salo y en los modernos con el de Jalon, era celebrado por la excelencia de sus aguas para el temple.» Las relaciones de los dos autores mencionados, especialmente la del segundo, están conformes con el testimonio de Estrabon.

España, que habia gemido bajo el yugo de los cartagineses, tuvo que sostener una lucha de doscientos años con los romanos. Halagando estos á los pueblos ibéricos, primero con sus beneficios, y despues con el ascendiente de su poderío y civilizacion, unas veces por medio de alianzas y otras á viva fuerza, fueron lentamente ocupando los puntos que más favorables creian á su futura dominacion. A realizar sus desig-nios coadyuvaba la falta de unidad en la existencia política de aquellos diversos pueblos, tribus y naciones, compuestas de elementos heterogéneos, á veces no sólo desemejantes, sino encontrados, y en guerra abierta y continúa, cuando la paz y una confederacion para la mútua defensa del territorio hubieran hecho imposible cualquiera agresion extraña. Murieron los Escipiones, cansada ya la fortuna de coronar todas sus empresas; sucedióles Lucio Marcio, cuya eleccion, hecha por las legiones, sobresaltó al Senado, y más yendo acompañada de las aclamaciones de sus victorias; prosiguiólas Publio Escipion el jóven, que á fuerza de triunfos mereció luego el título de *Africano*. La toma de Cartagena puso término en España al imperio de sus antiguos dominadores; para sojuzgar del todo á los vencidos, envió Roma pretores y cónsules que sé renovaban cada dos años; pero desde Caton á Lúculo, desde Marco Elvio á Galba, España sólo experimentó tiranías, despojos y desafueros.

Cada vez se mostraba más viva y sangrienta la lucha en la Celtiberia, de donde á menudo solia comunicarse á los carpetanos. El año 192 ántes de J. C. derrotó el pretor Marco Fulvio Nobilior á un ejército de celtíberos acaudillado por el régulo español Hinerlo, en las inmediaciones de Toledo, y al año siguiente, despues de formal asedio, se apoderó de esta ciudad, como lo habia ya logrado de algunas otras. Los lusitanos por el mismo tiempo alcanzaron un señalado triunfo, que vengaron despues los romanos derrotándolos completamente. No es posible seguir las varias alternativas de aquellas guerras, porque á lo mejor hallamos interrumpido el relato de sus conti-nuas vicisitudes. Sábase, sin embargo, que noticioso Quinto Fulvio Flaco, nombrado pretor para la España Citerior, el año 182, del gran número de fuerzas que habian juntado los celtíberos (segun se dice treinta y cinco mil infantes), salió en su busca, reforzado tambien convenientemente, hasta la ciudad de Eburá, llamada hoy Talavera de la Reina, situada orillas del Tajo y á la parte occidental de Toledo. Estableciéronse ámbos ejércitos á dos millas de distancia, los españoles atrincherados y deseosos de que los enemigos fuesen á provocarlos, Quinto Fulvio resuelto á no adelantar un paso hasta que los celtíberos cayesen en el lazo que les preparaba. Así permanecieron algunos días; el pretor despachó en secreto á Lucio Acilio con fuerzas suficientes para que ocupase la espalda de la colina donde los celtíberos acampaban, y

á poco tiempo dos escuadrones de caballería que se adelantasen á practicar reconocimientos, pero sin em-pañar lance alguno; y fingiendo volverse amedren-tados así que diesen en ellos los enemigos.

No era aún muy conocida esta estratagemá, sobre todo de la poca experiencia de los celtíberos: salieron tras los romanos, viendo que huian, y abandonaron sus trincheras, dejando en ellos una corta fuerza, para señal, más bien que para defensa de aquel punto. Embistiólos entónces Quinto Fulvio, y avanzando Lucio Acilio por la parte opuesta, quedaron los celtí-beros metidos entre los dos ejércitos. Combatieron largo tiempo, se defendieron con la mayor desesperacion, pero eran inútiles sus esfuerzos: veintitres mil hombres se dice que perecieron aquel dia, quedando en poder de los romanos cerca de cinco mil, más de quinientos caballos, ochenta y ocho banderas y un botin cuantioso. Los que se salvaron de aquella rota se acogieron á *Consaburum* (Consuegra), desde donde tuvieron la osadía de provocar al mismo que acababa de vencerlos. Verdad es que confiaban en recibir grandes refuerzos; pero las lluvias los retrasaron, y cuando llegaron era ya tarde: Quinto Fulvio se habia hecho dueño de la plaza, y revolviendo sobre los que venian en su auxilio, consiguió otra victoria no ménos importante que la pasada. Terminado el tiempo de su prefectura, volvió á Roma con parte de su ejército, y entró en la ciudad con la pompa y honores debidos á sus triunfos.

Su sucesor Sempronio, que se mantuvo algun tiempo ocioso, por fin desbarató las pocas fuerzas que podian oponerle los naturales, y recorriendo el país, fué rindiendo las poblaciones que hallaba al paso, en número de más de ciento; y no bastó esto á vencer la obstinada resistencia de otras muchas, que ademas de negarse resueltamente á las conti-nuas exacciones que los pretores les imponian, enviaron á Roma comisio-nados para que expusiesen sus quejas y solicitasen un remedio, sin el cual no era posible paz ni alianza alguna. El Senado, convencido de la justicia con que se reclamaba contra semejantes agravios, hizo algunas concesiones, tres principalmente, á saber: que en lo sucesivo no se sujetase el trigo á la tasa que imponian los gobernadores, ni se dejase á estos la facultad de fijar los tributos equivalentes al cinco por ciento que se pagaba de los productos de las tierras, y por último que se suprimieran los cuestores romanos, y cada provincia recogiese por sí las contribuciones; pero estas reformas disminuyeron de tal modo los recursos, que se volvió en breve al sistema antiguo. En recmplazo de dos de los pretores cuyo gobierno estaba próximo á espirar, temiendo la sublevacion con que amenazaban los pueblos de la Celtiberia, mandó el Senado años adelante á España con el carácter de cónsul á Quinto Fulvio Nobilior, y de pretor á Lucio Mummio. Vence el cónsul á un ejército de arevacos; se refugian estos en la ciudad de Numancia, acomete Fulvio á los numantinos, y experimenta una derrota que fué terrible humillacion para su altivez. De aquí tuvo origen la guerra de Numancia, una de las más san-grientas y heroicas que refieren los anales de la humanidad.

Llegó España á ser el terror de Roma. No se hallaba entre tantos capitanes como habian inmortalizado su nombre en continuas guerras, un guerrero que quisiese llevar sus armas á la Península ibérica: hubo de ofrecerse para aquel arriesgado cargo un jóven de la familia de los Escipiones llamado Publio Cornelio, y Emiliano de su padre Paulo Emilio, y fué nombrado general á las órdenes de los cónsules á quienes estaba confiado el gobierno de las provincias. El cónsul Lúculo y el pretor Galba apuraron el sufrimiento de los españoles; rendida la ciudad de Cauca, entre otras condiciones con la de que habia de respetarse á los habitantes, al salir de la plaza manda Lúculo pasarlos á cuchillo, y los infelices prisioneros pagan con su sangre su inocente credulidad. Galba se mostró no ménos pérfido ó inhumano por la parte de Lusitania. Tantos ultrajes pedian venganza, mas para saciarla en aquellos inicuos tiranos, se necesitaba un héroe. El héroe tardó poco en aparecer; era un pobre pastor de la Lusitania, llamado Viriato, que sin conocimiento alguno de la guerra ni de sus artes, llevaba en sí el espíritu de un insigne capitán, encendido en el fuego del amor patrio; misterios con que suele revelarse al mundo la Providencia. Desde que Viriato empuñó la lanza se hizo temible por su denuedo, y más aún por su sagacidad y por su fortuna. En los once años que, segun unos, ó en los catorce que, segun otros, acaudilló las armas enemigas de los romanos, contó sus triunfos por sus empresas, y sus empresas fueron innumerables. Combatiendo unas veces bajo los muros de su patria, otras en el país de los turdetanos, tan pronto en la Carpetania como en la Bética, donde quiera que se alzaba el estandarte de un cónsul rapaz ó de un pretor sanguinario, allí se veia su espada siempre en contra de la opresion, siempre en defensa de la justicia. Y es doblemente digno de alabanza y admiracion, porque habiendo llegado á ser el caudillo más popular y poderoso de aquellos tiempos, ni nunca afectó grandeza, ni usaba de severidad, ni abandonó las sencillas costumbres y los modestos hábitos de su juventud. Murió á manos de unos traidores, comprados por la cobarde alevosía del cónsul Cipion, que viendo consumado el crimen, repudió á los criminales, avergonzado de ellos y de sí propio.

Otra de las manchas que cayeron sobre el brillante escudo de Roma fué la de la sangre de los invictos mártires de Numancia; empresa que iniciada, como hemos visto, por Quinto Fulvio, seguida por el prócónsul Quinto Pompeyo, y terminada por el cónsul Publio Escipion Emiliano, costó á los romanos cinco ejércitos, otros tantos generales, y por último la infamia de su victoria; mas no nos detengamos en un sitio que cae muy lejos de los límites á que nos vemos reducidos. Años despues, 99 años de nuestra Era, hicieron los celtiberos alianza con otros pueblos de la España citerior, para oponerse á las insoportables

exacciones de los romanos, y el cargo de reprimir esta sedicion se dió al cónsul Tito Didio, que destruyó á Segovia y Termes, ciudades de los arevacos, derrotó á los vacceos en una sangrienta batalla, y se apoderó por último de la ciudad de *Colenda* (Cuéllar), á los siete meses de asedio. Cuéntase de él que reunió en su campo gran número de españoles con la oferta de cederles y repartir entre ellos las tierras de Colenda, y así que los tuvo juntos, los degolló á todos; bárbarie apenas creible.

De las sangrientas discordias con que Mario y Sila estremecieron á la metrópoli, nació Sertorio, que refugándose en España, se propuso organizar á la romana una potencia que hiciese frente á la tiranía de Roma. No pudo olvidar su origen, y en vez de constituir una nacion independiente, introdujo en ella todos los elementos de una civilizacion extraña. Gobernó como gran repúblico; guió sus ejércitos como caudillo no ménos diestro que valeroso; llevó á cabo gloriosas expediciones, y en su lucha con Pompeyo mostró la superioridad de su ánimo y su talento. Acometió entre otras empresas el sitio de Consaburum ó Consuegra, como tiempos atrás Quinto Fulvio, y mucho ántes Cecilio Metello, llamado el *Macedónico*. Cuarenta dias de rigoroso asedio le costó aquella conquista: levantó eminentes torres para dominar el casco de la ciudad; empleó toda suerte de máquinas para quebrantar sus muros, y por medio de minas abiertas en los cimientos de los baluartes, puso gran cantidad de fuego debajo de tierra. Aterrados los habitantes con el espectáculo de las torres, viendo los muros próximos á abrirse con inevitable ruina, y que del suelo brotaban llamas que en breve consumirían sus edificios, se apresuraron á pedir capitulacion. Otorgóselo Sertorio, contentándose con que depusieran las armas, pagasen una pequeña suma y dejasen algunos rehenes en seguridad de lo pactado; pero habiendo hallado varios desertores acogidos dentro de la plaza, mandó que fuesen pasados á cuchillo por mano de los habitantes, y ejecutada esta justicia, precipitó los cadáveres desde las murallas. Su trágico fin demuestra cuán peligroso es el camino de la ambicion aún para aquellos que abrigan propósitos legítimos y laudables. Perpenna, su asesino, logró ser por el pronto su sucesor, para morir poco despues bajo la segur de Pompeyo, el verdugo de Calahorra.

Al mencionar el nombre de Pompeyo, viénesse involuntariamente á la memoria el de César, su insigne competidor, y con éste la pacificacion, la reduccion de toda la Península bajo el cetro del fundador del imperio que llegó á avasallar el mundo. Aquí damos fin al oscuro período que con tanta incertidumbre hemos recorrido, tratando de los orígenes de pueblos, que unidos hoy bajo una denominacion comun, han de dar despues ámplio asunto á toda especie de investigaciones y conjeturas.



EL CARDENAL CISNEROS.



# LIBRO SEGUNDO.

## PARTE DESCRIPTIVA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Division civil, militar y eclesiástica de la provincia de Madrid; sus partidos judiciales.—Su situacion y clima.—Cordilleras: las tres principales de Somosierra, los Carpetanos y Guadarrama, con sus derivaciones.—Rios: su nacimiento, curso y desagüe.

LA provincia de Madrid, que es la primera de España en el orden administrativo, civilmente considerada depende del gobierno tambien civil establecido en la capital; en lo judicial, de la audiencia de su territorio, existente en el mismo punto; en cuanto á su organizacion militar, de la capitanía general de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, y en la parte eclesiástica, de la diócesis de Toledo, excepto el pueblo de Valdequemada, que pertenece á la de Avila, y los de Aranjuez y el Pardo, que como sitios reales corresponden á la jurisdiccion exenta de la patriarcal; pero el Escorial de Abajo y San Lorenzo del Escorial, aunque se consideran tambien como posesiones del Real Patrimonio, y en tiempos pasados dependian de la jurisdiccion abacial de aquel monasterio, desde la supresion de las órdenes monásticas pasó á formar parte de dicha diócesis de Toledo.

Se compone esta provincia de los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Torrelaguna y Madrid, este último dividido en los distritos de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio y Universidad. El número de sus ayuntamientos asciende á ciento noventa y siete, y sus poblaciones á doscientas veinticinco, de ellas ciento treinta y cuatro villas, ochenta y un lugares y una ciudad, de que más adelante trataremos.

Hállase situada en el centro de España, en una extensa meseta, entre las latitudes de 39° 53' 48" y

41° 7' 46", y las longitudes de 0° 35' 15" E. y 0° 50' 22' Oeste, meridiano de Madrid, y tiene por límites convencionales al N. las montañas de Somosierra, al S. los términos de Aranjuez, el rio Tajo al E. y al O. las primeras vertientes del rio Tiétar. Está rodeada de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Segovia, de las que la separan terrenos bastante determinados ó rios de mediano caudal. Su superficie se calcula en más de doscientas cincuenta leguas cuadradas, y en millon y medio de fanegas de tierra, de las cuales una mitad próximamente se hallan sin cultivar; el arbolado ocupa más de doscientas veintisiete mil fanegas.

Su clima guarda relacion con la altura á que se halla sobre el Mediterráneo, que es muy considerable, pues varía de mil seiscientos cincuenta y ocho á ocho mil quinientos cincuenta y siete piés castellanos. Esta es la causa de que su temperatura media anual sea mucho más baja en lo general que la que debiera corresponderla, atendida su latitud; y para poder apreciarla, no hay más que tener presente la de Madrid, donde la escala de variaciones es de 46° centígrados, y donde á una primavera irregular ó cálida y lluviosa, siguen unos estíos secos y abrasadores, otoños templados y agradables é inviernos de frios secos y penetrantes. Por último, los vientos predominantes son el SO. en los meses de primavera y verano, y el O. y N. en las otras dos estaciones. El término medio de las indicaciones del higrómetro Saussure es de 70° y la cantidad de agua de lluvia anual de unos 520 milímetros, repartida en unos noventa dias.

Por las montañas que circuyen la provincia de Madrid, pudieran designarse sus límites naturales. Unas corren sin interrupcion, formando una gran cadena, desde el NNE. hasta el OSO., y reciben diversos nombres, aunque en general se les aplica sólo el de *la Sierra*. Nace ésta con un poco de inclinacion al E. de Somosierra, y fuera de la provincia se une con los montes de Toledo y Avila, cerca de la villa de Cenicientos. En ciertos puntos mide una al-

tura considerable, pues algunos de sus picos se elevan hasta ocho mil piés castellanos; y sin embargo, sólo en los sitios más resguardados se conservan las nieves hasta el mes de julio y se renuevan á principios de octubre. De esta sierra se desprenden los rios Lozoya, Guadarrama y Manzanares. La parte oriental de la provincia se vé limitada por alturas de menos consideracion, que guarnecen los rios Henares, Jarama y Tajuña, formando pequeños cerros ó colinas, que por su falta de agua, son escasas de arbolado; la parte restante termina en los cerros de Aranjuez y los próximos á la córte, procedentes unos de la parte de Cuenca, y otros que forman una degeneracion de la sierra de Guadarrama.

Conviene, sin embargo, detallar más minuciosamente el curso y derivaciones de estas cordilleras; y para ello invertiremos el orden en que hasta ahora las hemos considerado, empezando por la parte que cae á Levante. Partiendo de la sierra de Molina de Aragon, que toma despues el nombre de Solorio, y más adelante el de sierra Ministra, nos internamos por Alcolea del Pinar y en la direccion SO. hácia el centro de la provincia de Guadalajara. En las inmediaciones de aquella villa se encuentra otra cordillera procedente del Moncayo, y al llegar á Chercoles empieza la sierra de Muedo; desde donde caminando juntas las dos hácia Poniente, se confunden ya en una sola, que vá trazando las alturas de Cuesta del Cuernó, Cuesta de Prade, Torremochuela, Torreplazo, Sierra Pelada y Sierra de Aillon, hasta Somosierra, la mayor de todas, situada al NO. y que parte límites entre la provincia de Madrid y la de Segovia.

Aquí tiene su nacimiento el rio Jarama, y desde él, sufriendo una gran desviacion, se llega al puerto de Somosierra, elevado cinco mil doscientos cincuenta piés sobre el nivel del mar. Sigue subiendo la cordillera, y ofrece un pico más alto, del cual derivan varios arroyos y manantiales, que se convierten despues en rios. Empieza luego á descender al SO., y de trecho en trecho dá lugar á los puertos de la Aceveda, de los Aviones, de la Linera y de Navafria ó Lozoya, transitables algunas épocas del año. Entre dicho pico de Somosierra y el que se llama puerto de Malagosto está el punto de division de los rios Duero y Tajo, el uno que vá hácia el NO., y el otro que se dirige á la parte opuesta. Somosierra termina en dicho puerto de Malagosto, y desde la vertiente que cae más al SO., empiezan los montes Carpetanos, que separan nuestra provincia de la de Segovia; estos comprenden el puerto de Reventon, camino del real sitio de San Ildefonso, el de Peñalara, el pico de las Dos Doncellas ó Hermanas, que se levanta sobre todos los demás, el del Paular, cuyo camino está abierto entre bosques y fragosidades, el de Navacerrada, á seis mil seiscientos doce piés sobre el nivel del mar, que aunque cerrado por las nieves la mayor parte del año, ofrece comunicacion segura en la época templada, y finalmente los Siete Picos, de los cuales el mayor tiene siete mil ochocientos noventa y dos piés de elevacion.

El cerro que se llama Monton de Trigo es el primero de la sierra de Guadarrama; despues se encuentran la Peñola ó cerro de Tres Picos, el puerto de

Guadarrama, donde está el famoso leon que divide las dos Castillas, el alto de los Gamoños y el cerro de San Macario, la Peña de los Cientos y la labranza de la Parra, con el arroyo de este nombre, donde termina la mencionada sierra. En los intermedios de estos puntos se encuentran el cerro Lijar, el de Cascahuevo, el risco de los Avantos y el peñasco de la Torrecilla, y torciendo hácia Poniente, la Hoya de la Hija; tomando la direccion SO., se encuentran el cerro de San Benito, las Peñas del Cortés, el Picorzo, la Serrezuela, el cerro de la Pela, y al Levante los del Cristo y Santa Catalina; despues el risco del Aguila, el cerro de Valdecatonés, el monte de Cofio y el de la Zapatera, el Guindal y el Quejigar, el risco del Chaparral y las Cabrerías; desde donde se suceden el monte de Ituero, el cerro de San Estéban, el monte de Guisando, que recuerda el monasterio y los célebres toros de este nombre, ya en la provincia de Avila, la peña de los Cenicientos y el cerro de Costanita, que son los dos extremos meridionales de la cordillera.

Las tres que hasta ahora hemos recorrido, Somosierra, Carpetanos y Guadarrama, siguiendo la línea que trazan sus cumbres, tienen, como es natural, sus correspondientes ramificaciones al interior de nuestra provincia. La de Somosierra, que desciende hácia el Mediodía, ocupa el partido de Buitrago y parte del de Colmenar Viejo, los Carpetanos el resto de este último distrito, y la de Guadarrama se esparce por el SO. y concluye en el SE., formando á las orillas del rio Manzanares las colinas que rodean el terreno arenisco y árido de la córte.

La otra cordillera de que hemos hecho mencion, la que establece los límites entre las provincias de Madrid y Guadalajara, nace de la márgen izquierda del Henares, al Mediodía de Alcalá, y sigue la direccion del rio hasta Vaciamadrid, dejando ver sus principales eminencias en los cabezos llamados de San Juan del Viso ó de Zulema, de la Veracruz, de Atienza y de Almodóvar. Respecto á la última cordillera, que nace de la sierra de Cuenca y termina en los cerros llamados comunmente montes de Toledo, como sólo ocupa la corta distancia que hay entre los dos extremos mencionados, á los que sirven de enlace las cuestas de Aranjuez y Ocaña, no hay necesidad de detenerse en más particularidades.

La aridez que, especialmente en su parte central, ofrece á primera vista el territorio de esta provincia, se debe á la falta de grandes rios que humedezcan y fertilicen sus campiñas. Siete son los principales que las cruzan en varias direcciones: el *Tajo*, el *Jarama*, el *Guadarrama*, el *Lozoya*, el *Manzanares*, el *Tajuña*, el *Henares*, y como ménos importante el llamado *Alberche*.

Nace el Tajo en la provincia de Cuenca, al pié del cerro de San Felipe, y describe un curso muy tortuoso, pues ocupando dentro ya de la provincia de Madrid un espacio de trece leguas próximamente de extension, recorre el terreno de diez y ocho. Penetra en dicha provincia por la parte oriental del término de la villa de Estremera; baña por su márgen derecha los pueblos de Estremera, Fuentidueña y Villaman-

rique de Tajo; se dirige al N. de Aranjuez, que riega sus fértiles términos con sus aguas; recibe al O. de este Real Sitio el caudaloso Jarama, y se interna, pasada la villa de Oreja, en la provincia de Toledo, á la cual pertenece esta última poblacion. Adquiere asimismo el caudal de algunos arroyos poco considerables, y se vé cruzado por varias barcas y puentes, dos de estos colgados, uno en Fuentidueña, por donde vá la carretera de Valencia, y otro en Aranjuez, que sirve de comunicacion á la de Andalucía.

Juntandó con él sus aguas en las inmediaciones de Aranjuez, como queda dicho, termina su curso el Jarama, que tiene sus fuentes en Colmenar de la Sierra, y entra en nuestra provincia al incorporarse con el Lozoya en las cercanías del Ponton de la Oliva y de la presa del canal de Torrelaguna. Prosigue su direccion por entre Uceda y Torremocha, y encaminándose al S., deja á su derecha, más ó ménos distantes, los pueblos de Torrelaguna, el Vellon, el Molar, San Agustin, Fuente el Fresno, San Sebastian de los Reyes, Barajas, San Fernando, Vaciamadrid, San Martin de la Vega y Ciempozuelos, y á la izquierda los de Talamanca, Valdetorres, Fuente el Saz, Cobaña, Paracuellos, Mejorada del Campo, Velilla y Titulcia ó Bayona de Tajuña, desembocando en el Tajo y en el mencionado punto á cosa de media legua de Aranjuez. Aumenta su caudal con las aguas de varios arroyos, á la derecha con las del rio Guadalix, que procede de las sierras de la Morcuera, pasa por el pueblo de su nombre y cerca de la Pedrezuela y San Agustin, desaguando ántes de llegar al soto de Algete y despues con el Manzanares, y á la izquierda con el Henares y el Tajuña. Corre dentro de la provincia el espacio de unas veintidos leguas, tiene para el tránsito algunas barcas y se vé cruzado ademas por cuatro puentes, el de Viveros, en la carretera de Aragon, el colgado de Arganda, en la de Valencia por las Cabrillas, el Largo, en la de Andalucía, cerca de Aranjuez, y el del ferro-carril del Mediterráneo, inmediato al mismo Real Sitio.

El rio Guadarrama, que trae su origen de las sierras de este nombre, comprendidas en los límites de esta provincia, la atraviesa de N. á S. por espacio de diez y seis leguas. En su curso, que ofrece muchas sinuosidades, deja á su márgen derecha, aunque algunos á una legua de distancia, los pueblos de los Molinos, Guadarrama, Galapagar, Villanueva del Pardillo, Villafranca, Brunete, Navalcarnero y el Alamo, y á la izquierda los de Navacerrada, Collado-Villalba, Torrelodones, Las Rozas, Romanillos, Boadilla del Monte, Villaviciosa, Arroyo-Molinos y Batres, en cuyo término están los límites de la provincia de Toledo. Agrégansele al paso multitud de arroyos, uno cerca de Villafranca, otro al Poniente de Villaviciosa, y por fin el de Arroyo-Molinos. Debemos citar tambien algunos de sus principales puentes y pontones, como el de Guadarrama, en la carretera del Escorial á Navacerrada, el de la carretera de Castilla, poco distante del anterior, el del cerro llamado Atalaya de Zorreras, el del puerto del Retamar, y el que atraviesa la carretera de Extremadura, ántes de llegar á Navalcarnero.

Tiene su nacimiento el Lozoya en los montes Carpetanos, de una elevada sierra que corona los deliciosos vergeles de la Granja. Al lado derecho de su curso están los pueblos de Canencia, Garganta, Lozoyuela, Buitrago, Mangiron, Siete Iglesias, Las Navas de Buitrago, Berrueco y Patones; al izquierdo, Rascafria, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Gargantilla, Pinilla de Buitrago, Villavieja, Gascones, Gandullas, Paredes, Serrada, Berzosa, Robledillo de la Jara, Cervera y Atazar. El puente principal que le atraviesa es el de Buitrago, en la carretera de Madrid á Francia por Irun. Dirigiéndose primero de S. á N. y luego de N. á S., ocupa un trecho de doce leguas hasta que vá á dar en el Jarama, donde este último se introduce en nuestra provincia.

Los epítetos con que nuestros escritores satíricos principalmente han calificado en todos tiempos al Manzanares, dan una idea muy triste, y sobre todo poco exacta, de este rio, cuyo ancho cauce por una parte, y por otra la incesante filtracion que experimenta en el lecho arenoso por donde corre, merman considerablemente el caudal de sus aguas, que aunque escasísimo en verano, recibe grandes avenidas y crecimiento en las épocas de lluvias y de deshielo. Su curso es de unas diez y seis leguas desde el puerto de Navacerrada, donde tiene origen, hasta un cuarto de legua al S. de Vaciamadrid, donde vá á desaguar en el Jarama. Recorre todo este espacio dando largos rodeos, dirigiéndose al principio de E. á O. hasta que acercándose á una legua occidental de Manzanares el Real, cambia su rumbo hácia el Mediodía. Pasa por su márgen derecha enfrente de los pueblos de Mata del Pino, Boalo, Aravaca, Húmera, los dos Carabanchales y Perales del Rio; á su izquierda quedan Manzanares el Real, Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Vallecas y Vaciamadrid. En él desaguan multitud de arroyos: el que desde las inmediaciones de Navacerrada pasa por Becerril, Cereceda y Boalo hasta Manzanares; el del Manzano, el de Trofa, el de Butarque y el Culebra, todos por su márgen derecha, y el de Colmenar Viejo, el de Abroñigal y el de los Migueles, por la izquierda. Los puentes construidos sobre este rio son: el de Manzanares, el del Grajal, en el camino de Colmenar Viejo al Hoyo de Manzanares, el de la Marmota, en la confluencia de los arroyos Carrillo y Jaramillo, el del Pardo, el de San Fernando, pasada la puerta de Hierro, en el camino de Castilla, el del ferro-carril del Norte, frente al Vivero de la villa y Soto de Migas Calientes, el llamado Verde, de San Antonio de la Florida, el de la Casa de Campo, el de Segovia, el de San Isidro, el de Toledo y el del ferro-carril de Aranjuez, pasada la pradera del antiguo Canal de Manzanares.

«El rio Tajuña, cuyo nacimiento se halla en el término de Maranchon, provincia de Cuenca, penetra en Madrid, despues de diez y nueve leguas de curso, por el término de Pezuela de las Torres, y continuando en direccion de SO., forma desde dicho punto hasta el molino de Querencia ó de Mondéjar, el límite de la provincia que describimos y el de la de Guadalajara. A la inmediacion de dicho molino, y separándose de

aquel límite, penetra en el territorio de la provincia, siguiendo por él hasta el Jarama, donde desagua á la distancia de media legua, al S. de Titulcia ó Bayona de Tajuña, habiendo recorrido en la provincia un espacio de trece leguas próximamente, atendido su curso tortuosísimo y lleno de revueltas. Tiene á la derecha como más próximos los pueblos de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata y Titulcia; y á la izquierda, primero el territorio de la provincia de Guadalajara hasta el expresado molino de Querencia, y despues á la distancia de más de una legua los pueblos de Valdaracete, Villarejo de Salvanes y Valdelaguna, y algo más cerca los de Chinchon y Villaconejos. Son de muy poca consideracion los arroyos que desaguan en este rio, contándose entre ellos, á la derecha el que corre por el Nuevo Baztan, procedente del término de Corpa, y á la izquierda el de la Veguilla, que empieza á formarse con las aguas que corren por la jurisdiccion de Colmenar de Oreja, pasando cerca de Valdelaguna. Tiene muchos puentes, especialmente á la inmediacion de los pueblos de su márgen derecha y en los caminos que le cruzan, contándose entre estos la carretera de Valencia por las Cabrillas, un cuarto de legua al E. de Perales de Tajuña» (1).

En las inmediaciones de la villa de Orna, provincia de Guadalajara, se forma el Henares, que llega á la provincia de Madrid cerca del pueblo llamado Los Santos de la Humosa. Desde éste encuentra á la derecha la ciudad de Alcalá y la villa de Torrejon de Ardoz, y á la izquierda el mencionado pueblo de Los Santos, Anchuelo, los Hueros y Mejorada del Campo, donde confunde sus aguas con las del Jarama. Camarmillas, Torote y Ardoz son otros tantos arroyos que aumentan su corriente, sobre la cual pasan el puente de Alcalá á Villalbilla, y el del Señorito en el soto de este nombre.

Finalmente el rio denominado Alberche, desciende por el SO. de la provincia, desde su nacimiento más arriba de San Martin de la Vega hasta pasado Aldea del Fresno, unas diez y ocho leguas de su fuente, corriendo á la izquierda de San Martin de Valdeiglesias, Pelayos y la Villa del Prado. Unese en su tránsito con el rio Cofio y el de Perales.

## CAPITULO II.

Constitucion geológica de la Provincia: terrenos cuaternario, terciario y secundario; su localizacion.—Levantamientos; rocas graníticas: terrenos fosilíferos: el llamado del *diluvium*; su composicion.

PASEMOS á considerar la constitucion geológica y la vegetacion del terreno que ocupa la provincia, sus producciones y cultivo. Llama desde luego la atencion en su perímetro el terreno cuaternario, así por el es-

pacio considerable que llena, como por ofrecer tres períodos distintos. Descansa el más antiguo en Madrid sobre el terreno terciario, y puede ser conocido con el nombre de *guijo*: carece de estratificacion, y es puramente torrencial su estructura. Compónese el segundo período, apellidado del *gredon*, de arcilla azulada en general, si bien mezclada de tierra caliza blanca en sus fisuras, y de arena y guijo menudo, dispuesto todo en capas horizontales. Es el tercero el llamado de las *arenas*, cuajado asimismo en asientos horizontales, y salpicado de vetas de tierra caliza. De advertir es que este período se presenta constantemente, miéntras los otros dos faltan en muchos puntos. Hánse hallado alguna vez en el terreno cuaternario huesos de elefante, y con más frecuencia muelas, pertenecientes al parecer al género *box* (1).

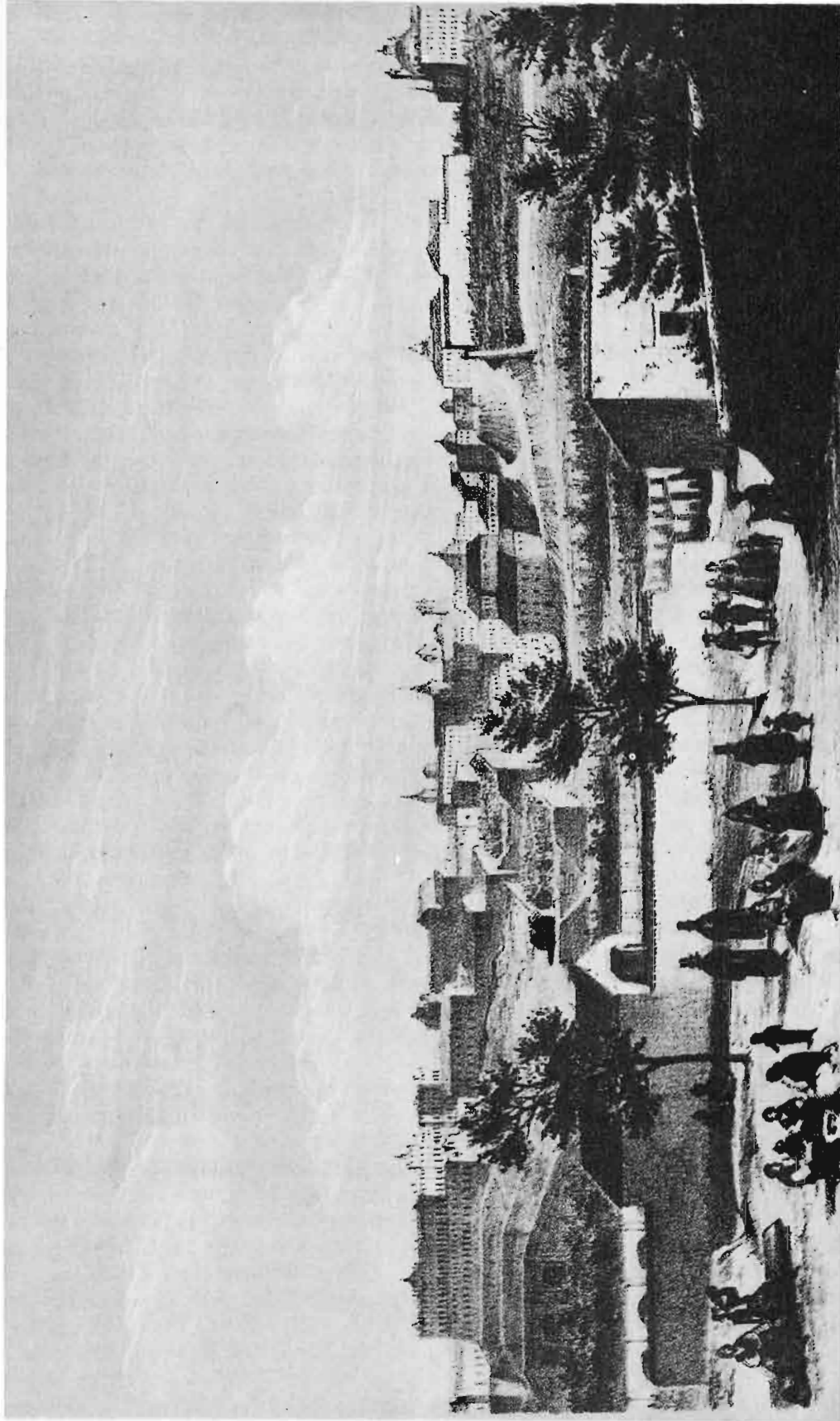
Es el terreno terciario el que mayor extension abraza en la provincia de Madrid, mostrándose sobre todo á la parte del S. y del E., y contribuyendo á formar la dilatada cuenca donde tienen asiento Guadalajara, Albacete y Ciudad-Real con parte de sus provincias, así como de las de Cuenca y Toledo: de modo que excediendo de la del Tajo, entra en las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Júcar, y puede por lo tanto llamarse *cuenca lacustre* de Madrid. Los muchos fósiles descubiertos á lo largo del Tajo y del Júcar, y desde Albacete, Madridejos, Torrijos y Ocaña hasta Valdemorillo, Chinchon, Redueñas y las Tetas de Diana, no dejan en esta parte la menor duda. Es por extremo irregular el perímetro que debia ofrecer este gran lago, comprendiendo más de mil quinientas leguas cuadradas, y en su interior varias islas de terrenos marinos más antiguos, con grandes promontorios, tales como el formado por la sierra de Buendía, en la provincia de Guadalajara, los de la Mota del Cuervo y Quintanar de la Orden, en las provincias de Cuenca y Toledo, y los montes de Lillo y Corral de Almaguer, así como los del Moral, Castillejo de Almenara y Torrejoncillo del Rey, en las de Cuenca, Toledo y Ciudad-Real.

Es á veces tan considerable el espesor del terreno terciario, que pasa de cuatrocientos metros en las Tetas de Diana, y de doscientos en Madrid, donde puede reputarse hasta ahora como superior, pues la sonda artesiana no ha tropezado á las profundidades dichas con la formacion sobre que el terreno descansa. Puede admitirse que el terreno terciario está compuesto de dos capas sobrepuestas, la primera de agua dulce, como indican los fósiles que encierra, formado de calizas blancas y grises, arcillas de color pardo, gris, azul, rojizo ó verde, que tanta potencia tienen en Madrid, reemplazadas en otros puntos por el yeso mate ó cristalizado, arenas casi sueltas, magnesita y pederal, que aparecen en capas interrumpidas como en Vicálvaro y Vallecas, y una arenisca basta y áun torrosa, acompañada á veces de un conglomerado de

(1) Diccionario geográfico de don Pascual Madoz, tomo X, pág. 553. De él hemos entresacado asimismo los demás datos correspondientes á la descripcion fluvial de nuestra provincia, porque nos han parecido los más claros y precisos.

(4) La descripcion geológica que aqui incluimos pertenece en gran parte á la Comision encargada de formar el *Mapa geológico* de Madrid, cuya Memoria es bien conocida. En las demas que siguen nos hemos aprovechado de documentos no ménos autorizados.





Museo, 1874

Int. al Museo, Madrid

# M A D R I D .

(DESDE EL PUENTE DE SEGOVIA.)



cantos de caliza secundaria, cuarcita, pizarra, granito y gneis, habiéndose encontrado entre estos junto á Grajaneros fragmentos de mineral argentífero igual al de las minas de Hiendelaencina. Hállanse también fósiles de moluscos de agua dulce y terrestres, huesos de mamíferos, abundantes en la provincia, y alguna impresión de plantas dicotilédonas. Tiene por base la segunda capa en que hemos dividido el terreno terciario una pudinga muy consistente y tenaz, parecida al *nagel fluhe* de la Suiza, y después una arenisca, casi siempre blanca, arcillas rojas y yeso mate, gris y blanco alabastrino, sin vestigio alguno de fósiles ni de caliza.

Escasea por demás el terreno secundario en la provincia de Madrid: sólo existe una capa del período cretáceo que tomada por la parte NE. en el Pontón de la Oliva, se dirige al SO. dejando al S. á Torrelaguna, Cavanillas y Guadalix, donde finaliza, mientras que en la parte opuesta sigue por Alpedrete, Valdepeñas de la Sierra, Tamajón y otros puntos en la provincia de Guadalajara. Descúbrase el terreno *jurásico* en el nacimiento del Tajo, y algunos de sus miembros, como el del Lias, contienen una cantidad prodigiosa de fósiles, presentándose debajo la arenisca roja moderna en gruesas capas. El terreno carbonífero se presenta en pequeñas porciones en el gneis del Real de Manzanares, advirtiéndose también algunas impresiones de helechos, lo que induce á creer que dicha roca y las demás metamórficas de la sierra adyacente pueden pertenecer á los terrenos fosilíferos, opinión confirmada por las grandes capas de caliza intercaladas en el gneis y en la pizarra micácea. Es también bastante común la pizarra arcillosa en la provincia de Madrid, cuyo límite le forman al NO. inmensas masas de granito. Dignos son de más particular estudio estos granitos, considerados ya en las variedades que presentan, ya en su descomposición y otros accidentes, así como algunas rocas eruptivas, si bien escasas, que los acompañan.

No lo son menos los levantamientos que sucesivamente concurren á cerrar la *cuenca de Madrid*. Hasta hoy, careciendo de observaciones y de un mapa exacto, sólo podemos admitir que la Sierra-Morena no ha levantado ningún terreno posterior á los llamados paleozóicos. Los montes de Toledo no alzaron los terrenos terciarios, y las sierras de Molina y Cuenca son posteriores á la ya citada, y anteriores á la sedimentación de los indicados terrenos, durante la cual ocurrió el levantamiento de la sierra del NO., que puede llamarse Carpetana, y es la más moderna de las que circundan la cuenca. El levantamiento de la isla de terreno cretáceo que forma la sierra de Buendía, fué posterior á los primeros terciarios de la *cuenca*, y anterior á los últimos del mismo, y sin duda precedieron á esta sierra los de Quintanar de la Orden y Mota del Cuervo, pues que ninguna inclinación se ha notado en las capas del terciario que las rodean.

En cuanto á los terrenos propios de la provincia de Madrid, partiendo de la línea divisoria de las formaciones hipogénicas y sedimentarias, vemos presentarse rocas graníticas tan sólo desde el NE. de

Colmenar Viejo hasta el arroyo de Carcalacueva, á la izquierda de la cuesta de Galapagar, y desde los barrancos del Salobral hasta la vereda de Chapinería, al Santo: las micacitas, en la parte de Levante, desde el arroyo de Canta-el-Gallo, hasta las inmediaciones del Berrueco, y las rocas gnéicas que ocupan el resto de la línea, predominando el feldespato en el gneis y granito antiguo, y el cuarzo en los demás granitos. Descomponense estas rocas gnéicas en el término de Valdemorillo, dando origen á una abundante cantera de kaolin, cuya dirección y buzamiento son de N. á S. y 20° de inclinación al E., constituyendo, en unión de otras canteras de arcilla refractaria y cal hidráulica, una verdadera riqueza para aquel pueblo.

Pasando á los terrenos fosilíferos, hallamos ante todo una zona de corta extensión, formada de cuarcita y pizarra arcillosa, que puede clasificarse como terreno *siluriano*, sin embargo de que no existe dato más positivo para ello que una *bilobita* encontrada junto á la Puebla de la Mujer-Muerta, siendo este punto, Atazar y Patones, los que comprende este terreno. El secundario se presenta igualmente en cortos espacios, y reducido á un tramo de la época cretácea, el de la arenisca verde superior, caracterizado por la presencia del *Pecten quinque costatus*, *Cardium muttonianum*, *Arca novelliana ostrae columba*, *Hemiasfer Fournelli*, *Nucleolites lacunosus* y diferentes *radiolitas* que son las que más abundan. Estúdiase este terreno en el Molar, Patones, Torrelaguna y Lozoya. Aparece el terreno terciario en Venturada, Redueña y Cereceda, siguiendo próximamente la dirección NE., y desde el Pardillo hasta el Puente de San Juan sobre el Alberche, sufriendo algunas interrupciones, y mostrándose unas veces íntegro, con la caliza en su parte superior, y otras degradado con mezcla de arcillas margas, yesos y areniscos que á menudo predominan. Es su yacimiento por lo regular en capas inclinadas, y casi siempre su contacto con rocas más antiguas. Hállase debajo de la caliza, si bien rara vez blanca, y en mayor abundancia el yeso, así como el pedernal, de que se desenvuelven grandes masas en Vicálvaro, Pedernoso y Alcántueñas. Ni escasea tampoco la magnesita, conocida há muchos años en Cabañas y Vallecas, siendo por último la base de este terreno la arenisca blanca de grano fino, y el conglomerado ó pudinga. Clasifícase el terreno terciario de Madrid entre los de agua dulce, porque sólo se han hallado en él fósiles de agua dulce ó terrestres, así como *helices*, *planorbis*, *limneas*, *paludinas*, *pupas* y *unios*, bien que todos ó casi todos en moldes ó impresiones, no siendo peregrinos los restos de *palaeotherium*, *antilope*, *ceruus*, *sus*, *mastodon*, *hippopotamus*, ni aun los de *rhinoceros*. Pertenecen los restos de mamíferos que más abundan á los hallados más á la continua en el período *mioceno*, y en un espesor ó en una diferencia de nivel de unos 140<sup>m</sup>.

Ocupa el terreno cuaternario, llamado del *diluvium*, una faja casi paralela á la antigua sierra Carpetana, que cierra su límite por la parte NE., siguiendo la línea que termina á la del SE. el curso del Henares; y apartándose después para dejar en el

terreno terciario á Vicálvaro y Vallecas, con algunos espacios al costado del Jarama, dilátase hasta tocar á las puertas de Atocha y Toledo, y prolongándose en el sentido del S., sigue á lo largo la carretera que lleva á la antigua corte visigoda. Cierra esta faja al rumbo NO. una línea que desde un poco más abajo del Ponton de la Oliva se dirige á Torrelaguna, y llega con algunas inflexiones hasta los baños del Molar, y salvando el camino real de Madrid á Burgos, pasa junto á San Agustín, Colmenar Viejo y Torreldones. Compónese el terreno del *diluvium*, que cubre acaso una tercera parte de la provincia, de arena, arcilla y guijo por partes, y aún de alguna caliza reducida á tierra, la cual forma nervios y liencecillos sumamente estrechos ó interrumpidos. Cuando sobrevino la catástrofe que le dió origen, habitaban ya en estas regiones otros animales distintos de los de la época anterior; tales son al menos una especie de elefante que parece no existir ya, una de caballo, que también desapareció, y que tal vez sea el *equus fossilis*, y otra del mismo género, acaso la comun, y finalmente una de *bov*.

Considerados en su conjunto, los terrenos de la provincia de Madrid presentan hasta cierto punto una disposición regular y simétrica. Ocupan casi del todo el granito y las rocas más antiguas una faja de igual anchura en toda la extensión de su base, pues no de otro modo puede considerarse la línea más elevada de la sierra. Unese á esta faja otra de terreno cuaternario, algún tanto más ancha que la anterior, si bien más corta, y aparece la parte triangular restante formada por el terreno terciario.

### CAPITULO III.

Flora de la provincia.—Zonas: zona olivífera; zona media: subalpina ó montañosa; subnival ó alpina.—Estado del cultivo; métodos de laboreo.—Reseña zoológica.

Así como las formaciones geológicas de la provincia tienen sus límites naturales fuera de ella, no constituye su Flora una region aislada, pues que ni existen ya sus antiguos y celebrados bosques, ni son sus rios bastante anchos para detener la emigración de las semillas. Ni aún del lado del Norte han sido suficientes los obstáculos materiales para la difusión de las especies que existen generalmente á una y otra falda de la sierra. No es, pues, fácil determinar la region botánica en que debe incluirse la provincia de Madrid, puesto que presentando caracteres peculiares á la mediterránea, cuales son las plantas *labiadas*, véncese también algunas *cistineas* y muchas *crucíferas*, no logrando aclimatarse las *palmeras*, *terebintáceas*, *mirtáceas*, *lauríneas* y *apocíneas*. Tampoco es posible decir que pertenece á la region central, pareciéndonos lo más seguro el indicar, como de lo expuesto se deduce, que participa de ambas. Como quiera, los botánicos la han dividido en las siguientes fajas:

1.<sup>a</sup> *Zona olivífera inferior ó del cultivo general*, llamada también *region baja*.—Préstase al cultivo de

cereales, cáñamo y lino, en corta cantidad, vino, aceite, azafran, legumbres y algunas frutas. Desde los arranques de los cerros ya mencionados, y aún en medio de las cordilleras, véncese llanuras inmensas y espaciosos valles, susceptibles de toda clase de producciones, si gozasen el beneficio del riego. Tales son entre otros los campos que dividen á Guadalajara y Alcalá de Henares, los que se prolongan por encima de esta última ciudad hasta las puertas de la corte, y los términos alto y bajo de la misma.

La vid, cuya plantación se ha generalizado considerablemente desde el siglo xvi, se cultiva con buen éxito. Arraigada en terrenos que en muchos sitios descansan sobre un subsuelo arcilloso ó yesoso, produce abundantes y buscados vinos. Son notables los moscateles más ó ménos dorados, y el pardillo también dorado, y un tanto dulce de Fuencarral, Cannillas y la Alameda; y el rubio, áspero y algo ágrico de Torrelaguna, tiempo há que tiene adquirida una merecida celebridad. Se observa cierto empeño en restablecer el perdido tinto de los lomos de Madrid. Forman un centro vinífero de no escasa importancia, Arganda, Morata, Chinchón y Colmenar de Oreja: la fama de la bodega de Tarancon es moderna, y ha crecido á medida que se han ido perfeccionando las carreteras. El vino tinto de San Torcaz, Pinto, Valdemoro, Getafe y algunos otros pueblos justifica su bondad, y aspiran á acrecentarla con nuevos ensayos de elaboración ó de cultivo Loganes y Villaviciosa de Odon. Opónense, sin embargo, al progreso de la viticultura no pocos obstáculos: el poco gusto de los consumidores, la falta de mercados y las enfermedades que atacan á los viñedos, entre las que no debe olvidarse el *oidium*, terrible azote que tantos estragos hace y tantas pérdidas ocasiona.

El olivo se encuentra generalizado en San Martín de Valdeiglesias, Aldea del Fresno, Paracuellos y otros puntos, donde por el mejoramiento de las castas y la esmerada labor de manos dá productos de no escasa importancia, que no pocas veces se vén esquilados por el *aceiton mongle* y la *mosca*, plagas que burlan los esfuerzos del agricultor.

La crudeza del clima se opone al ramo de la jardinería, subordinado por necesidad al curso de las estaciones. Aranjuez ofrece lozanía y verdor en primavera, San Ildefonso en verano, San Lorenzo en otoño, el Pardo en invierno. Nótanse tendencias al paisaje en la posesión del Príncipe, y las reglas de este estilo se aplican en el replanteo del proyectado Parque de Miraflores. El canal de Isabel II, auxiliando con abundantes aguas los esfuerzos de los propietarios, debe contribuir á embellecer los alrededores de Madrid y á engalanar su desnuda planicie. Escasos son, por efecto de la causa arriba dicha, los rendimientos de los frutales.

Pocos son los prados que se encuentran en la zona que describimos, pero se ofrecen á cada paso los semi-arbustos. Las familias verdaderamente mediterráneas están representadas por las *cariofileas*, *leguminosas*, *borragíneas* y *escrofulariáceas*, si bien en menor escala que en las localidades bajas del Mediterráneo. La jara crece con abundancia en contados

sitios, pero en cambio la reemplazan en no pocos, y muy particularmente á lo largo de las dos faldas de la sierra del Guadarrama, los tomillares y rodales de romero, espliego ó lavandula, cantueso, hisopillo y brezo ceniciento y de escobas. La estepa del Tajo se encuentra en el corazon de Castilla la Nueva, y mide unos ciento cincuenta kilómetros de largo, y en determinados parajes setenta y dos de ancho; en sus distintas ramificaciones hay llanos desarbolados y estériles, colinas y barrancos donde domina el yeso: tales son entre otros los cerros de las orillas del Tajo, desde Aranjuez á Fuentidueña, y las cercanías de Rivas y Ciempozuelos. Los depósitos de margas y arcillas situadas alrededor de Quintanar de la Orden, entre Madrid, Arganda y Fuentidueña, son llanos ó cerros, ya redondeados, ya de forma truncada, en los que se cria el esparto fino y consistente, que en Barajas de Melo, Fuentidueña y pueblos contiguos sirve para hacer sogas, maromas, felpudos y otros usos. En la estepa se hallan bosques de coscoja que se aprovechan por rozas á hecho, y á las veces en monte medio para dar abrigo y resguardo á la caza y á los ganados; hállanse tambien rodales de encina, y sobre todo algunos plantíos en las pendientes del Jarama y Tajo. Existen en la region que estudiamos sotos, alamedas, dehesas y bosques del Estado, de propios y de dominio particular, poblados de álamos blancos y negros, chopos, fresnos, quejigos, robles y encinas, especie muy predominante. Llaman particularmente la atencion las posesiones de la Casa del Campo, el Pardo, San Ildefonso y Aranjuez, pertenecientes al Real Patrimonio, donde campean árboles de extraordinaria corpulencia, que producen madera de construccion y combustible. La feracidad del suelo en el último de los Sitios Reales mencionados ha convidado á emprender un sinnúmero de plantaciones, cuya vigorosa y lozana vegetacion deja admirar los prodigios de la naturaleza y del arte.

2.<sup>a</sup> *Zona media.*—Escasean en ella el trigo y la cebada, que no hallando en la tierra el calor suficiente para el desarrollo y alimentacion de estas semillas, se niegan á los esfuerzos del labrador, que la dedica á centeno y avena. El garbanzo grana por lo comun dos meses despues que en las llanuras. Se hallan comprendidos en esta zona, entre otros pueblos, Colmenar de Arroyo, Valdemorillo, Torrelodones, Colmenar Viejo, Chozas y Miraflores. Sigue en su suelo el cultivo de la vid, pero sus productos adolecen de una madurez tardía; las escarchas roban al fruto la parte azucarosa, y los vinos salen de mediana calidad. Se dan en tal cual punto las frutas de invierno, y son bastante comunes el cerezo y el guindo.

En la cordillera central y sierra de Guadarrama se crian en valles y faldas bosques de melojo, beneficiados en monte bajo, ó abandonados á la naturaleza. Las plantas que caracterizan con especialidad esta faja son la *digitalis Thapsi*, *daphne Gnidium*, *stirrhinum hispanicum*, *pyrrethrum sulphureum* y la *hispidella hispanica*. Brotan en muchos parajes matas ó arbustos endémicos: la hiniesta, el torvisco, el brezo comun y el enebro de la miera, en cuyas ramas se cria el *viscum* que tanto apetece el ganado

de lana. El álamo, el pino y la encina de bellotas dulces y la comun extienden su follaje en diversas planicies, y el nogal sombrea tambien con su ancha copa el suelo que le sostiene.

3.<sup>a</sup> *Zona subalpina ó montañosa.*—Puede decirse que en ella mueren las producciones cultivables. Faltan la vid, el olivo, los granos, y únicamente alguna pequeña banda resguardada de la inclemencia de los vientos sostiene con lánguida vegetacion la patata y otras plantas tuberosas, algunas legumbres y centeno. El *adeno carpus hispanicus*, *crocus carpetanus*, *gagea polymorpha*, *galleopsis castellana* y el *rumex suffruticosus* la distinguen. Comprende las vertientes y los picos de segundo orden en la cordillera de Guadarrama, y en las demas que ciñen con desigual elevacion la cuenca de la provincia. Abunda en sitios el cambron, crece el chaparro y se cria el matojo, alfombrando el suelo las gramíneas y otras plantas, que presentan cualidades medicinales al atento observador.

Abundan los bosques resinosos, se encuentra algun terreno carbonífero y abraza páramos y mesetas desnudas de vegetacion al lado de planicies enmarañadas de arbustos, y espesos montes de pinos maderables, y otros negros de poco valor por su mediana calidad, robles, encinos y algunos castaños. Las talas y cortas que han sufrido en circunstancias dadas, cuando no podia el Gobierno atender como era debido á la conservacion y aprovechamiento bien comprendido de tan importantes fincas, han ocasionado daños de consideracion, que nunca hubieran ocurrido, á saber los perpetradores cuán interesados estaban ellos mismos en sostenerlos y cuidarlos. Con las limpias y entresacas bien ordenadas, y la prohibicion de que éntre el ganado en el tiempo que los brotes bajos aconsejen esta medida, ha de lograrse la repoblacion completa.

4.<sup>a</sup> *Zona subnival ó alpina.*—Termina en las mayores alturas, donde una naturaleza agreste y pobre presenta tan sólo á la vista vegetales pigmeos. Todo lo ocupan las gramíneas, especialmente las conocidas con el nombre de *nardus stricta* y algunas *festucas*. Se aclimatan la *genista purgans*, el *hieracium*, la *gagea*, el *artemisia folius* y la *linaria nivea*. Abraza los picos más encumbrados de Guadarrama, donde tiene principio con una ancha sabana de piorno, y se extiende despues como un inmenso valladar en distintas direcciones, mostrando sus peladas y solitarias cimas cubiertas de nieve la mayor parte del año. Las alturas de Somosierra, sin tierra vegetal en muchos puntos, visten tambien su desnudez con algunos pastos.

Poco tenemos que decir del estado en que se halla el cultivo en la provincia de Madrid. Siguiendo los labradores prácticas rutinarias en todas sus operaciones, sin saber darse cuenta del por qué ni para qué se sujetan á reglas en su concepto invariables, no encuentran aceptable sino lo que sus mayores les enseñaron, ni verdadero más que lo que su razon alcanza. Los buenos descos del Gobierno, los consejos de hombres científicos, el ejemplo de particulares entendidos y celosos, la leccion del desengaño, nada ha sido bastante para hacer cambiar de sistema á una inmensa mayoría. Aferrada en sus cálculos y

opiniones, sin dar lugar á una reflexion más previosa, sin querer ceder un palmo de terreno para hacer un ensayo, ni algunas cepas á fin de experimentar un nuevo método de podar; rehusando variar la marcha adoptada en la preparacion, distribucion y alternativa de labores y semillas, negándose en fin á cualquiera innovacion, bien la aconsejen los adelantos de la época, bien la autorice su importacion en otros países, ó la sancionen repetidas pruebas, no deja entrever ni áun la grata esperanza de un pronto remedio á tan inconcebible y perjudicial inaccion. Esfuerzos laudables se están haciendo, es verdad, por algunos propietarios que, despreciando ridículas preocupaciones, han iniciado las mejoras, luchando con desventaja pero con gloria contra tantos errores como la ignorancia sostiene ó una mala inteligencia aplaude. Estas excepciones honrosas nunca darán sin embargo idea de la altura á que hemos llegado en tan importante ramo: tales excepciones servirán únicamente para enseñarnos lo que pudiéramos haber sido á estas horas, si los labradores hubiesen comprendido sus verdaderos intereses. No nos contamos nosotros en el número de aquellos á quienes basta saber que una cosa es nueva para prohijarla al momento; por el contrario, sostenemos que para hacer un cambio, y más si es radical, debe en cualquier materia estudiarse ántes su posibilidad, su coste y su conveniencia; mas duélenos sobremanera la conviccion que abrigamos de que al seguir en su ciego propósito de permanecer estacionada, la clase labradora se coloca en una posicion tanto más desventajosa, cuanto más rápidos y notables sean los adelantos que se hagan en otras naciones. Deseamos verla salvar el reducido círculo en que se mueve; y el anhelo de su prosperidad, no el afán de censurar, es el que nos lleva á condenar su desvío al progreso en punto que tan de cerca la toca.

No debe deducirse de lo expuesto que en la provincia de Madrid estén mal ordenadas las labranzas por escasa inteligencia en los encargados de dirigir las, ó por pocos conocimientos y ménos celo en los trabajadores. La repugnancia en muchos de ellos á introducir novedades, esteriliza los rendimientos, que á no dudarlo, daría un suelo de suyo feraz en bastantes localidades; mas si no tomamos en cuenta este obstáculo, al parecer insuperable, si volviendo atrás la vista, clasificamos el cultivo tan sólo por lo que hasta el día ha venido siendo en España, nos complacemos en asegurar que reúne todas las condiciones de una perfeccion secundaria.

Rómpense por lo regular las tierras con la reja comun de que hacían uso los árabes, ó ligeramente modificada, sencilla en su mecanismo, manejable y acreditada por la experiencia. Los arados de construccion pesada no podrian á nuestro juicio adoptarse con buenos resultados sino en circunstancias y terrenos determinados, y esto se comprende bien, toda vez que el principal objeto de estos aparatos consiste en profundizar el suelo y sacar á flor del mismo tierra virgen, lo que no es asequible á no valerse de ganados de gran rigor y pujanza. Empléase en el laboreo de las fincas el mular de más ó ménos precio,

pero siempre como elemento principal; hácia la parte de Toledo se ara con bueyes, y en San Fernando, el Patrimonio Real estableció el propio sistema con notable aprovechamiento, al paso que los particulares prosiguen valiéndose de mulas. El viñedo se labra también á reja comunmente, pasándolo despues á la ligera con la herramienta, si bien en algunos sitios hacen esta labor con mayor esmero, y en otros no usan el arado, ya por no permitirlo la disposicion particular del local destinado á este plantío, ya por creer que con la azada es más perfecta y por lo tanto preferible. No podemos pasar en silencio una observacion que naturalmente hace el viajero que recorre las llanuras y valles de la provincia. ¿En qué consiste que siendo tan á propósito el suelo para la cria de arbolado, no se propaga, ya como medio de hacer productivas diferentes mesetas áridas ó de triste aspecto, ya con el fin de dar realce y belleza á los alrededores de las poblaciones? Sin desconocer que la carencia de aguas es un obstáculo para la realizacion de esta mejora, hay al propio tiempo otra dificultad, insuperable en tanto que no cambien las costumbres de cierta parte del pueblo. Nótase una aversion inconcebible á las plantaciones, que imposibilita su desarrollo. Sentimos decirlo, pero es lo cierto que no faltan personas que se complacen en deteriorarlas y hasta destruirlas, propension que no es peculiar á los hijos de esta zona, dado que la vemos encarnada en muchas otras. El Ayuntamiento de esta capital, con un celo que le honra, ha llevado á cabo el proyecto de diversos plantíos que decoran los paseos interiores y las afueras; ó incansable en poner en ejecucion cuanto contribuya á hermostear su recinto, sostiene criaderos con dicho objeto, y con el de reponer asimismo las pérdidas que ocasionan á los primeros una dañada intencion ó un ensayo sin resultado.

Demos una idea, siquiera sea sucinta, de los animales y las aves de esta zona. La especie ovina en numerosos rebaños utiliza sabrosos pastos, rindiendo la renta de la lana, la leche y las carnes, siendo conocida ya la raza merina-sajona, que se multiplica en la pastoria modelo establecida en un principio en el encinar de Riofrio, y despues en la fresneda del Escorial. Abundan por la parte baja, principalmente en las extensas riberas del Jarama y del Tajo, las razas bravías de ganado vacuno, y por las sierras las mansas, compañeras del hombre, al que obedecen y auxilian. Las cabras se cuelgan en los peñascos y despeñaderos de la region montana, no escaseando en el terreno bajo, y en San Ildefonso se encuentran las llamadas de Angora. La especie caballar y mular, si no abandonada, no se presenta con notables proporciones; pero merece mencionarse Aranjuez, donde por disposicion de S. M. se sostiene una yeguada de nombradía, y la Alameda, propia del Sr. Duque de Osuna, que sin miramiento á dispendios continuos, ha formado allí otra inglesa de primera sangre. De los mamíferos exóticos principian á extenderse en Aranjuez y el Buen Retiro los dóciles camellos, utilizando su servicio para el acarreo de tierra; el conejo de Indias, que se propaga en la segunda de dichas posesiones, y los llamas que se han connaturalizado en la primera.

De las aves exóticas se han aclimatado el pato mudo, el pavo real y el faisán, el cisne y la tórtola; las gallinas de Guinea, las de Cochinchina y de raza cruzada son también conocidas y apreciadas. Las perdicés y codornices se albergan y se propagan en las laderas y sembrados; y el ave fría, el sison y el chorlito, frecuente en las orillas del Tajo, atraen las miradas del astuto cazador. Es común el andarríos, no lo es tanto la picuda, y se ven pocas veces el zarapito real y el zarapito común. Los leporídeos, principalmente el conejo, de proverbial fecundidad, invaden muchos terrenos; los vivares más célebres entre los aficionados son el monte de Boadilla, el Pardo, la Casa del Campo, donde ya se han descastado, y los sotos del Jarama y Tajo. Los ciervos y gamos crían en las regiones montañas; la sierra de Guadarrama los cobija en la espesura de su maleza, de donde en las grandes nevadas descienden á las llanuras con el jabalí. Los pinares de San Martín de Valdeiglesias y de otros pueblos dan abrigo al lobo cerval, y el gato montes, la gárduña, la comadreja y el turón tienen asimismo en ellos sus madrigueras. Finalmente, todas las demás especies comunes de aves y animales, que para recreo y utilidad general se han domesticado, se hallan propagadas con profusión en la provincia. Hay muchas y muy variadas especies de insectos, y es conocida en Madrid la cría del gusano de seda, á cuyo fin se aprovechan las moreras plantadas en las orillas del canal de Manzanares y en Aranjuez. La pesca escasea, siendo buscadas las tencas que se encuentran en algunos parajes, y apreciadas las anguilas; los barbos del Jarama y las bogas del Manzanares se estiman y pagan con empeño. Gracias, sin embargo, á la facilidad de las comunicaciones, Madrid, es decir, la capital de España, se aprovecha ya de las producciones de las demás provincias, aumenta su consumo cada día en mayor escala, y compensa por medio de su situación central respecto á todos los extremos de la Península, las desventajas á que dan margen su exceso de población, su exuberancia de lujo, su escaso comercio y su parásita é insignificante industria.

#### CAPÍTULO IV.

Medios de comunicacion.—Caminos: noticia de los antiguos desde el siglo xvi hasta el xviii; construcciones hechas posteriormente; vicisitudes que ha experimentado este ramo de la administracion; los existentes en la actualidad.—Ferro-carriles: su origen; los primeros que se establecieron; líneas que parten de Madrid.—Telégrafos: los ópticos y los eléctricos; líneas que ponen á Madrid en comunicacion con las provincias.—Canales de riego de la provincia de Madrid; los existentes y los proyectados.

ENMEDIO de su envidiada prosperidad, de su casi ilimitada dominacion y de la supremacia que en el siglo xvi llegó á adquirir respecto á las demás naciones, era la situación doméstica de España muy inferior y desproporcionada á su importancia política, á la extension, variedad y riqueza de su territorio, y aún á la ilustracion de que se gloriaba y que todo el mundo le concedía. Defectuosa era su administracion,

vicioso su sistema económico, é incompleto y nulo en algunos puntos el arte de cultivar la tierra, y esto en un país esencialmente agrícola, y como tal, más que ningun otro, favorecido por la naturaleza. Nación que así desatendía sus principales elementos de prosperidad, no debía cuidarse de los que consideraba como accesorios, bien que en último resultado fuesen entónces, como lo son siempre, medios eficaces de bienestar, y sólido fundamento del provecho y utilidad de los ciudadanos. En este último caso se hallaban las comunicaciones, así de un pueblo á otro, como de puntos apartados, y aún de zonas opuestas entre sí, por ocupar los límites extremos de la Península. Según testimonio mucho más autorizado que el que pudiéramos ofrecer nosotros, «los caminos que ántes de transcurrir la mitad del siglo anterior existían en España, no eran más que unas simples veredas, en las cuales se mejoraban algún tanto los pasos difíciles, haciendo en ciertos casos para salvar los principales ríos, trabajos como puentes, y algunas otras obras de bastante consideracion. Estos trabajos se ejecutaban unas veces por la munificencia de los Reyes, otras con fondos suministrados por los pueblos ó señores que tenían un interés directo en la comunicacion, y en el mayor número de casos recurriendo al sistema de prestacion personal» (1).

Hasta el año de 1749, reinando Fernando VI, no se dió formalmente principio á obras de esta clase: entónces se abrió el camino de Reinosa á Santander, y el que debía atravesar el puerto de Guadarrama; pero pasaron doce años sin que volviera á tratarse de este asunto, y hasta 1761 no volvió á pensarse en proyectos semejantes. Dióse entónces un decreto clasificando por primera vez las carreteras generales, prescribiendo los medios de llevarlas á debida ejecucion, y dictando reglas para su construccion y entretenimiento. Los frecuentes viajes que la corte hacía á los Reales Sitios, y la situación misma que ocupaba Madrid, exigían que hubiese medios expeditos de comunicacion entre aquellos y ésta; pero la direccion que se dió á los trabajos no era la más á propósito para el fin que se deseaba, pues mientras los caminos corrían á cargo de un Ministerio, el Consejo de Castilla entendía en la construccion de puentes, y dióse el caso de establecer uno de estos últimos en punto por donde no pasaba camino alguno, como que no se ponían de acuerdo entre sí ambas autoridades. Modificáronse las disposiciones que regían en este importante ramo de administracion pública por otras que se dictaron en 1778 y 1785; mas por falta de unidad en los trabajos ó de capacidad en los encargados de su ejecucion, fueron también ineficaces sus resultados, hasta que en 1794 se dió una Ordenanza que remedió algunos de los errores y abusos que se cometían, poniendo facultativos al frente de los proyectos de carreteras, regularizando la contabilidad y uniformando los métodos, tanto de construccion de las nuevas obras, como de conservacion de las terminadas.

(1) *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en 1856*, por la Direccion general de Obras Públicas. Madrid: Imprenta Nacional, 1856, pág. 16.

Sin embargo, en punto á facultativos, no lo eran en realidad los designados con este nombre: echóse mano de arquitectos que carecian de conocimientos especiales en la materia, por lo que se trazaron caminos por los sitios que ofrecian mayores inconvenientes, y se emprendieron obras costosísimas, que fueron del todo inútiles; de forma que en el espacio de medio siglo se construyeron escasamente unas 8 leguas anuales, ó lo que es lo mismo 339 leguas, descontados los doce años de 1749 á 1761, que debieron considerarse como de absoluta paralización; pero á fines del mismo siglo se creó una Inspeccion general, primero á cargo del conde de Guzman, y despues al del célebre D. Agustin Betancourt, y una Escuela especial ó Cuerpo de ingenieros de Caminos y Canales, que dieron en breves años extraordinario impulso á las construcciones, tanto que en el de 1808 habia terminadas 706 leguas de carreteras, con lo que podia calcularse un resultado de 46 leguas por cada año (1). La guerra de la Independencia y la reaccion de 1814 no podian ménos de ser funestas á éste como á todos los demas ramos de prosperidad pública: suprimiéronse Inspeccion y Escuela; y aunque en 1816 se procedió á la conclusion de la carretera de Madrid á Francia por Búrgos, Aranda y Vitoria, y en la época constitucional de 1820 á 23 se restableció en gran parte la suprimida organizacion, hasta 1834, despues de la muerte de Fernando VII, no entraron las obras públicas en un periodo de verdadera restauracion.

Entiéndase no obstante que este progreso se limitó á lo que se intentaba hacer, no á lo que realmente se hizo, porque la guerra civil que sobrevino inmediatamente y la apurada situacion en que por largo tiempo se vió el Tesoro, pocos recursos dejaban á este para atender á empresas de tanta consideracion. Aun despues de terminada la guerra y de haber votado las Córtes sumas muy superiores á las consignadas para las obras públicas en los presupuestos precedentes, tan mermados llegaban los recursos á las arcas del Tesoro, que si no del todo ineficaces, eran en mucha parte insuficientes. Acudióse luego á los empréstitos: dos se hicieron de nueve y ocho millones por acciones, el año 1842, para las carreteras de la Coruña y Las Cabrillas, y se emprendieron gran número de obras, entre las cuales se contaban las de las carreteras de Madrid á Francia por Soria, Logroño y Navarra, y de Madrid á Teruel, á Vigo, á Valencia, á Zaragoza, etc.; pero las necesidades crecian, y sólo podian satisfacerse á costa de algunos sacrificios.

En 1843 se presentó, firmada por D. José de Salamanca, una proposicion para anticipar al Gobierno

(1) El ingeniero é inspector general D. Toribio de Areitio, en la *Biografía de D. Pedro Miranda*, director de Caminos, Canales y Puertos, que publicó en Madrid el año 1860, observa muy juiciosamente que las 206 leguas que en la mencionada *Memoria* de la Direccion general de Obras públicas se dan como de mera habilitacion, deben ascender á mayor número, pues los viajes de la corte á Extremadura, Barcelona y otras provincias, obligaron á hacer obras poco permanentes, y los siete millones anuales que se destinaban entónces á este objeto no daban de sí lo bastante para emprender largas y costosas carreteras.

cuatrocientos millones de reales con destino á la construccion de caminos. Esta suma debia entregarse en el término de cinco años, reintegrándose de ella el proponente en valores de bienes nacionales y con un beneficio de 15 por 100; pero estas condiciones se creyeron onerosas, no por parte de los funcionarios públicos que informaron al Gobierno sobre este asunto, sino por particulares y personas privadas que interesaron contra aquel contrato á la opinion pública, y el proponente hubo de desistir de su solicitud (1). Poco despues presentó otro capitalista nueva proposicion de anticipo por la suma de doscientos millones, y le fué admitida; pero complicado este asunto con la formacion del *Banco de Fomento*, se malogró tambien aquel recurso, por no haberse cumplido con la debida exactitud las condiciones del contrato. La creacion el año 1847 del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, las leyes y providencias dictadas sobre el particular, y los nuevos aumentos que se concedian en los sucesivos presupuestos para las atenciones de las mismas obras públicas, dieron á estas, aunque con más ó ménos vicisitudes, en estos postreros tiempos, una importancia á que no pudieron llegar en ninguno de los anteriores. En los veintitres años que median desde fines de 1833 á enero de 56, aparecen invertidos quinientos ochenta millones de reales en estas obligaciones, ó sea más de cuarenta y cinco por año, á pesar de la contrariedad de las circunstancias. Durante la guerra se invirtieron unos ocho ó nueve millones anuales, más que en la época anterior, en que se gozó de alguna tranquilidad; se hicieron 860 leguas de camino, de ellas más de 240 generales, 250 mixtas y 370 provinciales. Finalmente, tomando sólo en cuenta la época comprendida desde junio de 1854 hasta enero de 1856, resulta que se consagraron á estas atenciones setenta y nueve millones de reales, es decir, más que todo lo invertido en este objeto desde 1846 á 1853.—Hemos generalizado este asunto, sin ceñirnos á los límites de nuestra provincia, en primer lugar porque no podríamos hacer comprensible lo que á continuacion vamos á exponer sobre ella, y en segundo, porque como cabeza y centro de la nacion, á ella deben aplicarse todos estos datos, como de ella parten las principales comunicaciones que se dirigen á uno y otro punto de la Península.

Veamos ahora los principales caminos ó carreteras de primer órden que ponen á Madrid en contacto directo con las demas provincias (2). La primera es la

(1) El Sr. Areitio combate tambien en su mencionado escrito las apreciaciones que se hicieron contra la oferta del señor Salamanca, haciendo ver que aquellas mismas condiciones hubieron de aceptarse más adelante, que el beneficio del 45 por 100 era igual al aumento que la Direccion general de Obras públicas y las administraciones de toda Europa conceden por gastos de direccion, administracion é imprevistos, y que el reparo de que los bienes nacionales estaban ya hipotecados como garantia de la Deuda del Estado, no lo era desde el momento en que el director de la Deuda creia que podian segregarse bienes por valor de cuatrocientos millones sin perjuicio alguno.

(2) Nos vemos precisados á reproducir los datos que sobre este particular suministra el *Diccionario geográfico* del Sr. Ma-



de Madrid á Francia por Irun, que saliendo de la puerta de Bilbao, se extiende más de diez y seis leguas hasta el puerto de Somosierra, terminando en la ermita llamada de la Soledad. Pasa por los pueblos de Fuencarral, Alcobendas, San Sebastian de los Reyes, San Agustin, Cavanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Roblegordo y Somosierra. Hállanse en este camino trece puentes de cantería y ciento setenta y siete alcantarillas, de mayores ó menores dimensiones, construidas de mampostería con mezcla de cal y arena, y dos portazgos, el de Fuencarral y el de Buitrago.

La carretera de Madrid á Barcelona por Zaragoza arranca de la puerta de Alcalá y termina en la venta que se dice de Meco, prolongándose por espacio de 7 leguas, y cruzando la villa de Torrejon de Ardoz, la ciudad de Alcalá de Henares, y las inmediaciones de los pueblos de Canillejas y la Alameda. Tiene ocho puentes, cinco pontones, treinta y dos alcantarillas y dos portazgos, uno en la antigua Venta del Espíritu Santo y otro en el Puente de Viveros.

A Badajoz parte de Madrid otra carretera que principia en la puerta de Segovia, pasa por las villas de Alcorcon, Móstoles y Navalcarnero, y despues de 6  $\frac{1}{2}$  leguas, termina en el cerro que se llama Cabeza-Escobar. Véanse en ella dos puentes de sillería, dos pontones y cincuenta y tres alcantarillas.

La que desde el mismo Madrid conduce á Cádiz, empieza en la puerta de Toledo y se prolonga hasta la laguna conocida con el nombre de Mar de Ontígola, no léjos de la villa de Ocaña. Comprende una extension de más de 9 leguas, y atraviesa el pueblo de Valdemoro y el Real Sitio de Aranjuez, dejando á corta distancia algunos otros, como Villaverde, Getafe, Pinto, etc. Reune en esta distancia diez y seis puentes, entre ellos uno de hierro y colgado sobre el Tajo, y el que se dice *Puente Largo* sobre el Jarama, ochenta y nueve alcantarillas y cuatro portazgos.

La carretera de Valencia que pasa por Las Cabrillas y parte de la puerta de Atocha, tiene 11 leguas de extension dentro de la provincia hasta el puente de Fuentidueña en el Tajo, y encuentra las poblaciones de Vallecas, Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanes y Fuentidueña de Tajo. Cuenta un portazgo y dos puentes colgados, uno el de Arganda, sobre el Jarama, y otro sobre el Tajo, el de Fuentidueña, otros dos puentes de sillería, un ponton y tres alcantarillas.

De la puerta de San Vicente, y costeano agua arriba el Manzanares, procede otra carretera que desde la córte conduce á la Coruña, y sale de la provincia por la divisoria del puerto de Guadarrama. Su longitud hasta este punto es de 10 leguas; atraviesa por enmedio del pueblo tambien llamado de

Guadarrama, y pasa á la vista de Aravaca, las Rozas y Galapagar, contándose en ella seis puentes, doce pontones y ciento nueve alcantarillas, y dos portazgos, uno en la Puerta de Hierro y otro más allá de Guadarrama.

De Madrid á Vigo se extiende otra carretera, que empieza en la legua 6.<sup>a</sup> de la de la Coruña, ó lo que es lo mismo, en Galapagar, y concluye en el Escorial; y en distintas direcciones parten asimismo algunas otras, como la que conduce á Valencia por Albacete; la de Madrid á Francia por Zaragoza y Barcelona; la que vá hasta Santander por Segovia, Valladolid y Palencia; la que por Guadalajara termina en Teruel; la que lleva á Oviedo pasando por Leon; una á Toledo, que desde el puente de este nombre deja la provincia á la entrada de Illescas, prolongándose por consiguiente 6 leguas, y atravesando los pueblos de Getafe, Parla y Torrejon de la Calzada, en la cual se hallan dos puentes, tres pontones y treinta y ocho alcantarillas; y algunas trasversales, como la que desde el Escorial vá al portazgo de Navacerrada, de 4 leguas de longitud, con seis puentes, tres pontones y sesenta y tres alcantarillas, y la que desde la Puerta de Hierro ó puente de San Fernando se dirige al Real Sitio del Pardo, y tiene una legua próximamente de extension.

Existen ademas en la provincia varias carreteras de segundo y de tercer orden, muchas de ellas construidas en estos postreros años, y destinadas á poner en comunicacion unos pueblos con otros, ó algunos de estos con las poblaciones más importantes de las provincias limítrofes. A las primeras, es decir, á las de segundo orden, pertenecen: la de Alcorcon á Avila, la de la Cabrera á Guadalajara, la de Toledo á San Martin de Valdeiglesias, la de Fuencarral á Colmenar Viejo, la del Molar á Torrelaguna, y la del Puente de Arganda á Chinchón; y como de tercer orden deben considerarse la de Canillejas á Algete, la de Alcalá de Henares á Arganda, por Locches, una de Arganda á Estremera, por Carabaña, otra de Chinchón á Colmenar de Oreja, otra de la Cabrera á Navacerrada, por Miraflores, la de Lozoyuela á Rascafria, la de Colmenar Viejo á Miraflores, la de Navalcarnero al Escorial, por Brunete, y la de Madrid á Fuenlabrada por Leganes.

Con referencia al año 1863, que es el último cuyos datos oficiales se conocen (1), resulta que en 31 de diciembre existian 14.643 kilómetros 680 metros, distribuidos en la forma siguiente: 9.097 kilómetros 400 metros, en carreteras de primer orden; 1.550 kilómetros 390 metros, en las de segundo, y 629 kilómetros 160 metros, en las de tercero. De estos corresponden á la provincia de Madrid 468 kilómetros un metro en carreteras de primer orden, 123 kilómetros 77 metros en las de segundo, y 230 kilómetros 48 metros en las de tercero, ó lo que es lo mismo, un total de 822 kilómetros y 26 metros. Estas obras que, como se vé, han recibido extraordinario impulso en

doz, á pesar de que hubiéramos deseado otros más modernos; pero la prolija investigacion que hemos hecho de las *Memorias de la Direccion general de Obras públicas* ha sido un trabajo del todo estéril, porque no nos ha sido posible averiguar ni la verdadera longitud kilométrica de las diferentes líneas principales, que en años anteriores resulta á veces mayor que en estos últimos, cuando por el aumento de las obras debiera suceder todo lo contrario.

(1) Memoria sobre el progreso de las Obras públicas en España durante los años 1861, 1862 y 1863.... por la Direccion General del Ramo.—Madrid, Imprenta Nacional, 1864.

los postreros años, no han podido llevarse á cabo sin crecidos dispendios y sacrificios; y es de sentir que el vengonzoso atraso en que se encontraban haya obligado á consumir en ellas recursos que hubieran podido destinarse á la construccion de edificios civiles, por ejemplo, á nuevos plantíos, apertura de canales, aprovechamientos de aguas y otras atenciones no ménos interesantes.

Mayor prodigalidad se ha mostrado aún en materia de ferro-carriles, sin que el haberse promovido y ejecutado la gran parte de ellos á expensas y por industria de empresas particulares, sirva de disculpa á los que han permitido multiplicar estos medios de comunicacion en una escala muy superior á lo que aconsejaban la necesidad y la conveniencia. Llenar de caminos de hierro una nacion donde tanto escasean los de travesía y los vecinales, equivale á establecer un puente en sitio por donde no pasa ninguna vía; es gastar sin retribucion ni provecho tesoros que tienen ademas el inconveniente de dar pábulo al ágio y á la codicia. De la multitud de líneas particulares que cruzan hoy la Península en todas direcciones, proyectadas unas, próximas otras á terminarse y otras completamente en explotacion, ¡cuántas no quedarán en breve perdidas y abandonadas! Como punto central y equidistante respecto á los extremos de la Península, une á la sazón Madrid las líneas del Norte y el Mediodía, y del mismo modo unirá las de Poniente y las de Levante. Esto es lo natural, y asimismo lo indispensable; pero de las de Alicante y Valencia, una de las dos ha de ser inútil, otra ha de vivir de la ruina de su desierta competidora. El mismo pronóstico puede ya aventurarse respecto á otras (1). Permítansenos esta digresion y contentémonos con describir, aunque sea ligeramente, las que vienen hoy á buscar en la capital de España el centro y término de su curso.

Puede decirse que la invencion de los ferro-carriles data desde el año 1830, en que se abrió al público la línea de Liverpool á Manchester. La primera concesion solicitada en España en 1829, y alcanzada en 28 de marzo de 1830, por D. Marcelino Calero Portocarrero, para un ferro-carril de Jerez al Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar, cedida en 1834 á D. Francisco Fario, caducó en 1838 sin que llegára á organi-

(1) No es exclusivamente nuestra esta opinion. En la *Memoria de la Direccion general de Obras públicas de 1856*, al fóllo 62, se dice lo siguiente: «El afan con que por todas partes se proyectan caminos de hierro, aún para distritos que ni una mala carretera tienen en el dia, y cuyo escaso tráfico se hace á lomo por ásperas veredas, y la facilidad con que así por el poder legislativo como por el ejecutivo se han concedido, es ejemplo vivo del mal que hemos indicado. Inútil puede decirse que ha sido enmedio del general delirio, la predicacion de algunos espíritus desapasionados y severos para hacer ver que sólo en localidades dadas de nuestro país, donde la poblacion sea numerosa y la riqueza se halle acumulada, se podrán establecer con éxito dichos caminos, siempre costosos por lo accidentado del suelo en general, y por otras causas que á nadie se le ocultan.» Fruto en parte de estas observaciones es el *Ante-proyecto del Plan general de ferro-carriles*, de la Comision nombrada en 25 de abril de 1864, y el *Parecer de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos*, impresos en Madrid en el mismo año.

zarse la compañía que habia ánimo de formar. Inútil fué tambien la concesion de otro ferro-carril de Taragona á Reus hecha en 1833 al mismo Fario, experimentando idéntica suerte cuantos proyectos se concibieron y autorizaron durante los años siguientes, en que la guerra civil hacia irrealizables propósitos tan lisonjeros. Contábase entre ellos el de un camino de hierro de Madrid á Aranjuez, que se concedió en abril de 1844 á D. Pedro de Lara (1), y que tampoco llegó entónces ni siquiera á principiarse; y sólo la línea de Barcelona á Mataró, anterior á la mencionada fecha, la segunda concesion de la de Madrid á Aranjuez, hecha á D. José Salamanca en 1845, la de Sama de Langreo á Gijon, en el mismo año, y la de Madrid á Valencia, que se redujo en 1850 á la seccion de Valencia á Játiva, se vieron por último realizadas, abriéndose la primera al público en 1.º de noviembre de 1848, la segunda en 12 de febrero de 1851, en 1852 una parte de la tercera, que se terminó despues, y la última de 1851 á 1854.

Así que el Sr. Salamanca obtuvo la concesion de la indicada línea de Madrid á Aranjuez, formó una compañía anónima, que fué debidamente autorizada; contaba principalmente con capitales extranjeros, mas no habiendo llegado á hacerse estos efectivos, tuvo el Sr. Salamanca suficiente resolucion para tomar á su cargo las acciones que aquellos representaban, y á pesar de la crisis monetaria de 1847, prosiguieron los trabajos comenzados cual si se hubiese estado en la situacion más próspera. Los acontecimientos de 1848, que obligaron al Sr. Salamanca á emigrar á país extraño, paralizaron todas las obras; mas luego que volvió á España, las emprendió nuevamente, y continuando ya sin interrupcion, se inauguró el 9 de febrero de 1851 con gran concurrencia y júbilo de los madrileños; y desde el dia siguiente quedó la línea abierta á la circulacion de los trenes para el transporte de mercancías y de viajeros.

Comprende esta línea 49 kilómetros de longitud total, exáctamente medidas las grandes curvas y sinuosidades que en toda su extension ofrece. Parte del extremo SE. de la capital, á muy poca distancia del punto que ocupó la antigua puerta de Atocha, y á una altura de 621,14 metros sobre el nivel del Mediterráneo en Alicante. Así que se sale de la estacion, empieza el declive para bajar á las márgenes del Manzanares. Pásase al llegar al kilómetro 2 el puente construido sobre el arroyo de Abroñigal, que se compone de tres arcos de medio punto de 8,8 metros de luz, y otros tres á cada lado de 3,65 metros de luz, todos de sillería y ladrillo, siendo su altura de 14 metros, y su longitud de 68,50 metros. A poca distancia, en el kilómetro 5, se encuentra el puente del Canal, en uso entónces, y hoy definitivamente cegado, que se compone de tres tramos de madera y hierro, sostenidos por pilas y estribos de sillería y ladrillo, de una altura de 4,20 metros, con longitud oblicua de 10

(1) Este mismo pensamiento tuvo ya en 1829 el célebre corregidor de Madrid marqués viudo de Pontejos, pero las circunstancias le impidieron volver á ocuparse en semejante empresa.

metros; y un metro más allá el puente del Manzanares, formado de cuatro tramos de madera y hierro, cada uno de 16,50 metros de luz, su longitud de 62,25 metros y su altura de 8,40. Una terrible avenida arrebató en el año 1856 las pilas de este puente, que se sustituyeron con palizadas de madera; los estribos son de sillería y ladrillo. Pasando por los términos de Villaverde y dejando á la izquierda la vega de Perales, atraviesa el ferro-carril la carretera de Andalucía, describe una gran curva y va á dar vista al empinado cerro de los Angeles y á los campos propios del pueblo de Getafe, desde donde se entra en los límites de Pinto, situado á 21 kilómetros de Madrid, y en los inmediatos de Valdemoro, que se halla á los 27 de distancia. En el kilómetro 28 se encuentra un viaducto con cinco arcos de madera; de 9 metros de luz cada uno, sostenidos por pilas y estribos de sillería y ladrillo, y cuya longitud es de 66,65 metros, y su altura de 7,65.

Hasta el kilómetro 46 no se encuentra ninguna otra obra de consideracion. Existia aquí para el paso del rio Jarama un puente cuyas pilas y estribos se llevó una furiosa avenida en 1856: en su lugar construyó otro provisional de madera el ingeniero D. Eusebio Paje, en solos cuarenta dias, el cual tiene 120 metros de longitud y 7 de altura. Hay tambien un viaducto sobre la madre vieja del Jarama, formado de cinco tramos de madera, por el sistema americano, de 10 metros de luz cada uno, que descansan en pilas y estribos de sillería y mampostería: su longitud es de 70 metros; su altura de 4,60. Dos kilómetros más adelante se halla el puente sobre el Tajo, de siete tramos y 10 metros de luz cada uno, sostenidos por dos estribos de sillería y ladrillo y seis palizadas de madera. Setenta metros es su longitud y 7 su altura. Los carriles tienen en este punto una elevacion de 511 metros sobre el nivel del Mediterráneo. La construccion de esta línea, ó mejor dicho de esta seccion, fué dirigida por el ingeniero español D. Pedro Miranda; y decimos seccion, porque formaba parte de la línea que debia unir á Madrid con el Mediterráneo, como sucedió despues de mil obstáculos y vicisitudes, terminándose y abriéndose al público la seccion de Aranjuez á Tembleque en 12 de setiembre de 1853, la de Tembleque á Alcázar de San Juan en 20 de junio de 1854, la de este punto á Albacete el 18 de marzo de 1855, la de Albacete á Almansa en junio de 1857, y su terminacion hasta Alicante en principios del siguiente año (1). La conclusion de esta importante línea se debió á la actividad, esfuerzos é inteligencia del mismo D. José Salamanca que la habia empezado. Desde Almansa se trazó otro ramal que por Játiva conducia hasta Valencia, y que actualmente se halla tambien en explotacion; pero no nos detendremos más en describir una ni otra línea, porque ambas caen fuera de los límites de nuestra provincia.

Del mismo punto, esto es, de las afueras de la puerta de Atocha, donde se halla la estacion central, parte tambien el ferro-carril de Madrid á Zaragoza,

cuya primera seccion termina en Guadalajara. Sacóse á subasta esta línea en virtud de la ley de 15 de enero de 1856, y se adjudicó en 11 de mayo del mismo año á los señores conde de Morny, Chatelus, de la Haute y conde de la Hon, con la subvencion de 209,999 rs. por kilómetro, debiendo las provincias que atraviesa el camino pagar la tercera parte del importe de la subasta con relacion al número de kilómetros que de cada una recorre y al término medio de su riqueza por legua cuadrada.

De los 56 kilómetros, 634 metros que comprende esta línea, corresponden á la provincia de Madrid 41 kilómetros 163,50 metros, y á la de Guadalajara 15 de los primeros y 477,50 de los segundos. Dieron principio los trabajos el dia 10 de mayo de 1856 entre Torrejon de Ardoz y Alcalá de Henares, y se abrió al público el 3 de junio de 1859, inaugurándose el 2 del mismo mes. Tiene estaciones en Vallecas, Vicálvaro, Torrejon de Ardoz, Alcalá de Henares, Azuqueca y Guadalajara. La primera está á 6 kilómetros 797,20 metros de Madrid; Vicálvaro á 4.111,95 de Vallecas; Torrejon á 10.800,30 de Vicálvaro, y sucesivamente á 10.543,20, á 11.705,60 y 11.605,75 de los respectivos puntos. Las obras de fábrica de que consta esta seccion, son dos caños, quince tajeas, diez y seis alcantarillas, diez pontones, cuatro pasos inferiores y tres puentes.

El primero de estos se halla en el arroyo de Abroñigal, y está adosado al que dejamos ya descrito, que sirve para la línea de Alicante. Lo forman tres arcos de medio punto de 8,35 metros de luz, de ladrillo, con aristones de sillería, estribos y pilas de fábrica de ladrillo, con zócalos y tajamares de sillería, y la cimentacion es sobre pilotaje y emparrillado en las pilas, y sobre hormigon con circuito de pilotes y tablestacas en los estribos.

El segundo puente está sobre el rio Jarama, y consta de seis arcos de tres centros, de 20 metros de luz con bóvedas de ladrillo y aristones de sillería; las pilas y estribos son tambien de fábrica de ladrillo con zócalos y tajamares de sillería, y la cimentacion sobre pilotaje con emparrillado, excepto en las pilas cuarta y quinta que sólo se ha empleado, en atencion á la naturaleza del terreno, un circuito todo de pilotes.

Hállase el tercer puente en el rio Torote, formado de cuatro tramos de hierro del sistema de celosía, dos centrales de 20 metros de luz, y los otros de diez y seis, colocados sobre pilas y estribos de ladrillo, con zócalos y tajamares de sillería.

De las seis estaciones de esta seccion, cuatro son de cuarto orden, una de tercero en Alcalá y una de segundo en Guadalajara. La longitud de vías y apartaderos en estas comprende 5.254 metros (1).

El ferro-carril llamado del Norte, que desde Madrid conduce á Irun, consta de tres secciones; la de Madrid á Valladolid, la de Valladolid á Búrgos y la de Búrgos á Irun. La primera, describiendo una gran curva, pasa por Avila. La estacion general, enlazada ya con

(1) *Guia del viajero por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia y vice-versa.* —Madrid: 1858.

(1) *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España, en fin del primer semestre de 1859...*, por la Direccion general de Obras públicas. —Madrid: 1859.

la del Mediterráneo por medio de una línea trazada alrededor de la parte SO. de Madrid, se halla situada al pié de la Montaña del Príncipe Pío, fuera de la puerta de San Vicente, desde donde, atravesando la Real posesion de la Florida y el viaducto de hierro construido en esta, llega á la márgen del Manzanares. Para su paso se eleva en éste un puente bajo un ángulo de 70°, el cual se compone de cinco arcos de medio punto, de 16 metros de luz, de ladrillo, y sus aristones de sillería, construidos con el aparejo helizoidal. Los estribos y pilas son de fábrica de sillarejos con zócalos, ángulos y tajamares de sillería, y la cimentacion es de pilotaje y emparrillado, excepto en el estribo de la derecha, que por ser el terreno firme, se ha fundado sobre una capa de hormigon hidráulico. Hállase este puente á la distancia de 2 kilómetros, y tiene 80 metros de longitud.

Dejando el rio á la mano derecha, sigue la vía hasta el 4.º kilómetro, donde entra en otro puente de 5 metros de longitud. Pasa sucesivamente por las estaciones de Pozuelo, las Rozas, las Matas, Torrelodones y Villalba; el túnel de Torrelodones, en su longitud de 250 metros; y entre la estacion de las Matas y la de este último pueblo, el rio Guadarrama, por un puente de un sólo arco de cinco centros y 15 metros de luz, con bóveda de sillarejos y zócalos, ángulos, tajamares y aristones de sillería, y la cimentacion sobre terreno firme. Desde Villalba se llega al Escorial de Abajo, y un poco más adelante se halla la estacion del Real Sitio del Escorial, ó de San Lorenzo, al pié de la cuesta que conduce á la poblacion, é inmediata á la salida de la casita y jardín llamado de Abajo. Como límite de la provincia de Madrid, puede considerarse la siguiente estacion de Robledo de Chavela, á 13 kilómetros del Real Sitio, precedida del túnel de Portachuelo, de 245 metros de longitud y del que se vé más allá de dicho Robledo, que sólo tiene 5 kilómetros. Forma esta línea, de Madrid al Escorial, una extension de 50 kilómetros y 285 metros, y á Robledo otros 15 kilómetros. Abrióse á la explotacion hasta el primer punto en 9 de agosto de 1861, y á Robledo, como parte de la línea que continuaba por Avila, el 1.º de julio de 1863.

Otro medio de comunicacion, utilísimo en nuestros dias, y una vez conocido de imprescindible necesidad, son los telégrafos. Desde las hogueras ó ahumadas de la Edad media, con que se trasmitian avisos ó señales entre puntos distantes y convenidos entre sí, hasta el fluido eléctrico que reproduce la palabra con la misma precision y con infinita más velocidad que la escritura, la distancia es mucho mayor que la que, moralmente hablando, se nota entre nuestra civilizacion y la de aquellos antiguos tiempos. Las grandes invenciones, por lo general, aparecen cuando las reclama la necesidad; no son espontáneas, sino forzosas; no hijas de nuestro albedrío, sino dictadas por una inspiracion suprema, que nada se exagera en calificarla de providencial. Dados los ferro-carriles, era el telégrafo eléctrico indispensable, no sólo como precursor de la locomotora, sino como auxiliar y regulador de la peligrosa velocidad á que se entrega aquella. No nos detendremos á referir su historia y vicisitu-

des (1): bástenos saber que en 1794 se estableció la primera línea de telégrafos ópticos entre París y Lille, y que la primera línea electro-telegráfica se inauguró el año 1838 entre Washington y Baltimore. Propagóse rápidamente este invento por Europa, y diez años despues se decidió organizar en España el servicio de los telégrafos ópticos, cuando los eléctricos estaban ya en otros países tan generalizados. Gastáronse inútilmente cuantiosas sumas en plantear aquellos, hasta que en 1852, con motivo de hallarse ya en explotacion el ferro-carril de Madrid á Aranjuez, como hemos dicho, fué preciso valerse de ambos medios de comunicacion.

Las leyes de 22 de abril y 16 de noviembre de 1855 concedieron al Gobierno recursos para dotar á la Península de una vasta y complicada red telegráfica, obra que se llevó á cabo en un breve período, pues abriéndose un crédito de quince millones novecientos treinta mil reales, se pudieron contratar simultáneamente todos los trabajos indispensables para verificar tan interesante mejora, subastándose con arreglo á las bases préviamente establecidas varias de las líneas proyectadas. Su construccion y entretenimiento quedó á cargo de la Direccion general de Obras públicas, su explotacion y servicio al de la Direccion especial del

(4) Es, sin embargo, tan curiosa la que hallamos en la mencionada *Memoria de la Direccion general de Obras públicas* correspondiente al año 1856, que no podemos omitir la parte que nos parece más interesante, y que dice así: «Apénas hace un siglo que conocemos las propiedades del fluido eléctrico, y desde muy á los principios se trató ya de emplearlo en la trasmision de noticias. Hoy que conoce todo el mundo la utilidad de este medio de transmitir nuestras ideas y deseos á inmensas distancias con la velocidad del rayo, parecerá imposible lo que con este invento pasaba há pocos años aún en los pueblos más adelantados en la carrera de la civilizacion. En Inglaterra escribió un Mr. Ronalds al Almirantazgo, suplicando á sus individuos que se dignasen ir á inspeccionar su telégrafo eléctrico, y la contestacion fué que ninguna necesidad tenian de telégrafos, bastándoles el que ya habian establecido, por lo cual no adoptarían otro. Esto pasaba cuando entre el Almirantazgo en Lóndres y el arsenal de Portsmouth, donde recalaban y se armaban las formidables escuadras del Reino Unido, y donde siempre ha reinado una gran actividad, solo existia un telégrafo aéreo; y en un país en donde semejante medio de trasmision puede sólo funcionar una tercera parte del año á lo más, y donde la oscuridad, las nieblas, las nieves y lluvias interceptaban á cada paso los partes, siendo así que ninguno de estos obstáculos son bastante poderosos para interrumpir la trasmision por el telégrafo eléctrico, que funciona en todos tiempos, de noche como de dia, sobre la superficie de la tierra, enterrado en sus entrañas, elevado en el aire ó sumergido en el fondo del mar. A pesar de todo, vemos cómo desdeñaba la administracion inglesa treinta y tres años há el presenciar siquiera sus ensayos, mucho ménos prestarle su proteccion: ejemplo elocuente de las dificultades con que en todas partes tropiezan los nuevos inventos para abrirse camino.»

No tenemos en este momento ocasion de verificar puntualmente la cita; pero recordamos que en una de las *Gacetas de Madrid* de principios del siglo actual, se daba cuenta de un ensayo de telegrafia eléctrica hecho en Palacio, en el gabinete de química del infante D. Antonio, por cuyo medio se pusieron en comunicacion y conversaron desde aquel punto con las personas que á este fin habia dispuestas de antemano en el Sitio del Buen Retiro.

ramo, dependiente del ministerio de la Gobernacion, y el segundo al del cuerpo facultativo del mismo ramo, auxiliado por los empleados subalternos. Treinta y seis son las líneas establecidas: la estacion central, situada en Madrid, enlaza con la red telegráfica de la Península, y tiene ademas como peculiares las siguientes líneas:

De Madrid á Zaragoza, por Alcalá, Guadalajara, Alcolea y Calatayud. Tiene de longitud total 53,937 leguas, ó sean 300 kilómetros 866 metros; se compone de dos alambres, y quedó terminada el 30 de marzo de 1857.

De Madrid á Irun, por los mismos puntos que la anterior, y ademas por Tudela, Pamplona, Alsásua, Toluosa y San Sebastian. Su total longitud es de 108,472 leguas, ó sean 604 kilómetros 488 metros; consta de dos alambres, y los últimos trabajos se concluyeron en 10 de febrero de 1858.

A Almansa, por Aranjuez, Tembleque y Albacete; su longitud 65,045 leguas, ó 362 kilómetros 475 metros, dos alambres. Quedó definitivamente recibida en 14 de diciembre de 1857.

A Cuenca, por Tarancon; longitud 28,272 leguas, ó 157 kilómetros 549 metros. Tuvo lugar la terminacion de las obras en 9 de junio de 1857.

A Tembleque, por Aranjuez. Es de construccion parcial, de dos alambres sobre la de Madrid á Almansa; tiene de longitud 18,303 leguas, ó 101 kilómetros 996 metros, y se concluyó en 17 de setiembre de 1857.

A Yéives, por Talavera, Trujillo, Mérida y Badajoz; de dos alambres, como las anteriores; mide 70,947 leguas, ó 395 kilómetros 365 metros, y se recibieron las obras en 1.º de junio de 1857.

A Rioseco, por Olmedo y Valladolid; de construccion completa de cuatro hilos; su longitud 41,938 leguas, ó 233 kilómetros 720 metros, y su terminacion en 20 de abril de 1857. Tiene ramales á Segovia y al Real Sitio de San Ildefonso.

Al Pardo, que forma un pequeño trayecto de dos hilos sobre la citada línea de Madrid á Rioseco; su longitud 0,530 leguas, ó 2 kilómetros 980 metros; la cual se dió por terminada en 28 de diciembre de 1856.

Al Escorial, por Guadarrama, mandada renovar por real orden de 25 de junio de 1856; consta de un solo alambre que va hasta Guadarrama en construccion parcial, y desde este punto continúa hasta el Escorial en construccion completa. Mide una longitud de 10,658 leguas, ó 59 kilómetros 393 metros, dividida en 2,000 leguas de construccion completa y 8,658 de la parcial. Se concluyó en 28 de diciembre del mencionado año 1856.

Pasemos á tratar ahora de los diferentes canales que atraviesan el terreno de la provincia. Ocupa el primer lugar el llamado de Isabel II, obra colosal que por lo atrevido de su pensamiento, por la admirable y acertada disposicion de los trabajos ejecutados, por las dificultades vencidas, por sus inmensos resultados, en fin, está destinada á transformar completamente el aspecto de la Corte y sus cercanías. Desde que Felipe II hizo de Madrid el centro de su robusta monarquía, pudo conocerse que andando el tiempo se haría sentir la necesidad de abastecer la capital con

un caudal de aguas suficiente á su ordinario consumo, y más tarde con el indispensable para la limpieza de sus calles y plazas, el ornato de sus paseos y el aumento de su riqueza agrícola. Así fué, en efecto, que á medida que la poblacion crecia, se notaba más y más la escasez de este elemento, y era apremiante la adopcion de un medio que asegurase el logro de tan deseado beneficio. Llegó el dia en que el Gobierno, contando con la aprobacion de las Córtes. precedidos los estudios científicos, sin arredrarse por lo árduo de la empresa ni por las cuantiosas sumas que era forzoso invertir, se decidió á distraer de su curso natural el rio Lozoya, como otras veces se habia intentado, haciéndole correr 12 leguas hasta la Corte. Hoy, realizado el proyecto, la abundancia de aguas que la surten ha venido á probar que nada hay imposible para una voluntad resuelta.

La época en que se emprendieron las construcciones fué la primavera de 1852. Ya en 18 de junio de 1851 se habia dado un real decreto facultando al Gobierno para que, en union con el Ayuntamiento y los particulares, abriese el canal, que debia conducir á Madrid diez mil reales fontaneros, cuando ménos, obra cuyo coste se evaluaba en ochenta millones. Fijóse el plazo de cuatro años para la terminacion de los trabajos, y en ocho mil reales vellon el precio del real fontanero. Concedió el Gobierno por aquel año dos millones, ofreciendo para los sucesivos las cantidades que se aprobasen en el presupuesto general del Estado, y el Ayuntamiento se comprometió á satisfacer los diez y seis millones, importe de los dos mil reales fontaneros á que se habia suscrito. Siendo insuficientes para dar impulso á las obras las sumas que proporcionaba el Gobierno y el producto de las suscripciones particulares, se expidió en 23 de marzo de 1852 un nuevo decreto, que disponia abonase en adelante el Gobierno la parte que faltara sobre la suscripcion para completar el coste total de las construcciones (1).

Hállase compuesta la obra de tres partes: primera, una gran presa que levanta á la altura buscada el nivel de las aguas, proporcionando el embalse necesario para asegurar una corriente abundante en la estacion de verano; segunda, un acueducto formado de mampostería y ladrillo, su longitud 12¼ leguas, cubierto en toda su extension, que corre á flor de tierra, atraviesa hondos barrancos ó penetra por entre

(1) El deber de cubrir atenciones no ménos preferentes no permitia al Tesoro destinar el dinero que en situacion más desahogada hubiera indudablemente facilitado, y de aquí provino la casi paralización de los trabajos á principios del año 1855. De los presupuestos facultativos formados á consecuencia del real decreto fechado en 45 de agosto del año anterior, se deducia que la conduccion de aguas, su distribucion domiciliaria, las alcantarillas de Madrid y el riego de sus afueras absorberian sesenta y cinco millones próximamente, y dado que los suscritores aprontasen quince, necesario era arbitrar los cincuenta restantes. Presentóse con este fin á las Córtes en 46 de junio de 1855 un proyecto de ley autorizando la emision de acciones bastantes para obtenerlos, con más un crédito de cuatro millones satisfecho por el Gobierno, y un recargo en los derechos de puertas, que podia producir otros ocho millones. Promulgada esta ley en 49 de junio, emitiéronse accio-

elevadas colinas, sustentado unas veces por arcadas de piedra y otras encerrando dicha corriente en tubos de hierro; tercera, un depósito de recepcion, construido en las afueras de la Corte y punto llamado el Campo de Guardias, desde el cual se distribuyen las aguas á los distintos barrios de la poblacion, y se facilita su elevacion hasta los últimos pisos de los edificios.

La presa, situada en el Ponton de la Oliva, está sujeta con un murallon de sillería y mampostería que mide 36 metros de espesor en su cimiento y 37 de altura, tomados desde el plano de fundacion, á 27 metros sobre el nivel ordinario del rio. El acueducto ó canal abraza una extension de 68.000 metros: de ellos 51.945 corren en zanja ó sobre muros, 11.892 en cuarenta y un subterráneos, 1.386 repartidos en veintisiete acueductos y 2.877 en seis sifones. La cantidad de agua á que da abasto el canal cada veinticuatro horas, se ha calculado en sesenta mil reales fontaneros, equivalentes á 194.700 metros cúbicos. Para hacer menores las dificultades de construccion y el coste de los trabajos, disminuyen en los acueductos y en las minas de la seccion transversal las dimensiones, y quedan de tal manera combinadas las pendientes de las soleras, que el surtido del agua es siempre el mismo. El depósito de recepcion tiene 125 metros de longitud, 86 de latitud, la profundidad del agua es de 6,57 y la capacidad de 56.540 metros cúbicos; sostienen su cubierta cuatrocientos ochenta y cuatro pilares de 0,83 por 1,12 metros. Actualmente se construye otro en el mismo terreno del Campo de Guardias. Las filtraciones que se manifestaron al pié de la presa, y no pudieron corregirse satisfactoriamente, obligaron á prolongar el canal agua arriba del Lozoya, que es un túnel de más de 6 kilómetros. Aparte de estas construccioncs debemos tambien hacer mencion de otras no ménos importantes, tales son: la fuente monumental levantada en el depósito y en la fachada que mira á la carretera, el edificio destinado á la casa de guardas, oficinas y almacenes, las obras de la distribucion interior de las aguas, que consisten en anchas galerías abiertas ya en las calles de Fuencarral, Mayor, Ancha de San Bernardo y algunas más, y en las que se han colocado conductores ó tubos de 85 centímetros, y la nueva presa de derivacion. Todas ellas forman el conjunto del plan dirigido hasta mediados del año 1858, con notable acierto é inteligencia, por el ingeniero D. Lúcio del Valle, y despues

nes, garantidas con el valor de las aguas, que en octubre se habian colocado á la par por valor de tres millones de reales. En la persuasion, sin embargo, de que la suscripcion voluntaria no daba todos los resultados calculados, hubo de abrirse una negociacion de acciones por la suma de veinte millones de reales, que sólo proporcionó cuatrocientos cuarenta mil reales; y en su vista, admitida como base para otra nueva operacion de crédito la proposicion presentada por D. Vicente Bayo, se aceptó el 31 de diciembre de 1855 la de don Santos Arenzana al tipo 95,05 por 100 y en cantidad de quince millones, pagaderos en el primer trimestre de 1856. El Consejo de Administracion ha podido contar ademas con el producto de otras negociaciones y con los treinta y dos millones consignados en la ley del 5 de junio de 1859, y á consecuencia de esto pudo realizarse el proyecto como se deseaba.

por D. Juan de Ribera, habiéndose invertido en su realizacion hasta fin de diciembre de 1862 la cantidad de ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres reales (1).

En el último tercio del siglo pasado proyectó la Junta directiva del Banco nacional de San Carlos, la canalizacion del rio Guadarrama. Su primera seccion debia abrazar desde el rio así llamado hasta el canal de Manzanares; en lo sucesivo correria hasta Aranjuez, y si el éxito correspondia á las esperanzas, se pensaba que terminase en el Océano. Encargóse la direccion de los estudios al entendido ingeniero D. Carlos Lemaur, y posteriormente, en 1786, á sus dos hijos, y comenzaron las obras con grande actividad. Sucesos políticos ocurridos al poco tiempo vinieron á desvanecer confianzas bien fundadas, y llamada á objetos más preferentes la atencion del Gobierno, paralizóronse los trabajos á la distancia de 4½ leguas de su origen. Nadie, que sepamos, trató de realizar el pensamiento en tiempos más bonancibles, descuido que no se comprende en una provincia esencialmente agrícola, y que por serlo debiera haber despertado y acogido con empeño la idea de un canal de riego. Dificultades tal vez, que no podemos calcular, más que el abandono de los interesados en su realizacion, serian causa de que no se volviese á pensar en ello hasta el año 1842; constituyóse entonces una sociedad anónima con el fin de proseguir la línea, dándola una extension de 19 leguas, si bien variando en parte la direccion del anterior trazado (2).

Consistia el plan primitivo en reunir cerca del puente de Toledo las aguas del Guadarrama y Manzanares, y el últimamente aprobado dirige el trazado á 1½ legua al O. de Madrid, al confrontar con ella por el camino de Extremadura, continuando á buscar el cerro de los Santos, distante de la Corte cerca de cuatro leguas al S.; diferencia notable. Apreciadas

(1) El 24 de junio de 1858 fué el dia destinado para la inauguracion, que se verificó en efecto con gran solemnidad y en presencia de la Reina y de las personas más visibles de la Corte. No debia ser, sin embargo, completa la satisfaccion. Habíase logrado dejar salida por un solo orificio al agua de las filtraciones, y su paso quedó cerrado por medio de una compuerta de hierro convenientemente colocada; mas á poco empezó á correr de nuevo por varios sitios, y hubo precision de abandonar la corriente á su curso indicado. Removido el único obstáculo que se oponia á su engrandecimiento, Madrid toca ya las ventajas que le proporcionan la multiplicacion de sus fuentes, el aseo de la poblacion, el riego de los paseos, y en un porvenir no muy lejano debe prometerse los incalculables beneficios que ha de rendir la feracidad de su campo.

(2) Convínose en que la profundidad seria de 6 á 8 piés, y su anchura de 16 á 20, segun lo permitiese el terreno, y sentáronse las bases, siendo las principales la formacion de un capital social de quince millo es de reales representados por tres mil setecientas cincuenta acciones de cuatro mil reales cada una, la obligacion por los propietarios de satisfacer á los accionistas la décima de los cereales que cogiesen en los terrenos beneficiados, que se hacia ascender por cálculo prudente á cien mil fanegas anuales, y el compromiso de dar por terminado y útil el canal en el término de cinco años, fijados en el proyecto de ley que, solicitado por el Gobierno á las Cortes, obtuvo la competente autorizacion.



D: DIEGO MESIA Y GUZMAN.





con la posible exactitud las dificultades materiales que ofrecía el suelo, llegó á creerse que á los dos años ó á los tres, cuando más, se daría cima á los trabajos; pero corrieron los plazos y todo se redujo á una bella teoría (1).

Ni fué este el único proyecto de canalización que se formó para la provincia de Madrid. Desde el momento en que Felipe II estableció en ella la Corte, se pensó en fecundizar y embellecer su territorio, haciendo (¿quién lo creyera?) navegable el mismo Manzanares; prueba de que era entónces algo más caudaloso que en nuestros días. Con efecto: un famoso ingeniero italiano, llamado Juan Bautista Antonelli, se propuso hacer navegables el Tajo, el Jarama y el Manzanares, para ponerse en comunicación con Lisboa. Respecto de los dos primeros ríos, la empresa era realizable: la del último, más ilusoria; y así fué que, habiendo hecho las obras que se creyeron necesarias, y construídose un barco á propósito para practicar el ensayo, no pudo pasarse del puente de Segovia, donde quedó estancado el buque de Antonelli, sin arribar ni siquiera al Pardo, como había creído (2).

Posteriormente y á fines del siglo xvii, los ingenieros hermanos Grunenberg propusieron la canalización del mismo Manzanares hasta Vacia-Madrid, que si por entónces no tuvo efecto, se verificó al fin reinando Carlos III, y ha subsistido hasta estos postreros tiempos, aprovechándose para la conducción de yeso y piedra. La aplicación del ferrocarril ha hecho conocer que su conservación era innecesaria, y como el pensamiento de prolongarle, nunca ménos que en la actualidad podía abrazarse, se pensó en su desecación y en la venta del terreno. Aconsejaba lo primero la salud pública; así es que, incohado el expediente, llegó el día en que con general asentimiento se ha visto cegado el cauce. Los términos comprendidos entre el arroyo Abroñigal y Vacia-Madrid, se cedieron para su enajenación al Ministerio de Hacienda, quedando por cuenta del de Fomento la parte encerrada entre su cabecera y el arroyo Abroñigal. Por real orden de 13 de febrero de 1862 se acordó acceder á la solicitud de la Dirección de Agricultura é ingeniero jefe, poniendo á disposición de aquella los edificios del embarcadero, con objeto de establecer un depósito central de caballos padres, y entregando al segundo el molino y la antigua fábrica de pólvora de la primera exclusiva para instalar allí el almacén de efectos del distrito. Disponíase al propio tiempo que la porción restante corriera á cargo del Ministerio de Hacienda, recomendándole la pe-

tición del Ayuntamiento que deseaba algunos terrenos á fin de destinarlos á paseos, como se está efectuando.

En el año 1859 se autorizó la construcción de un canal de riego y fuerza motriz, pedida por D. José Pinilla y D. José Acebo, que habían concebido la idea de fertilizar los campos de Alcalá, Meco y Camarma, derivándole del río Henares. Su cauce debía abrazar una extensión de 42 kilómetros 825 metros, y hacer posible también el riego de varios terrenos en la provincia de Guadalajara. El coste se calculó en la suma de doce millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete reales, concediéndose á los peticionarios que exigiesen de los que disfrutaran el riego un cánón, cuyo máximo no podría exceder de trescientos cuarenta y cuatro reales por doce riegos al año, consistente cada uno de ellos en una tabla de agua del espesor de 0,07 metros. Las obras habían de comenzarse á los seis meses de la concesión, y quedar terminadas dentro de los seis años siguientes. Creemos que así se realice, en vista de que los trabajos continúan con actividad.

Se han hecho asimismo varias otras concesiones en diferentes épocas para estudiar la posibilidad de aprovechar las aguas del Tajo, Jarama y arroyo Butarque; empresas que bien dirigidas, y llegando á completo desarrollo, harían fecundísimas no pocas comarcas, privadas hoy de los beneficios del riego, y que por la falta, muy general en ellas, de arbolado, ofrecen la apariencia de solitarios yermos ó estériles arenas (1).

Las utilidades que á la clase agricultora proporcionaría la apertura de nuevos canales, son tan evidentes, que demás estaría el detenernos á encauzarlas. Sabido es que en la provincia de Madrid, como en muchas otras del reino, se encuentran inmensos terrenos que son poco productivos por carecer de riego. Si en ciertas épocas del año no vienen allí abundantes lluvias á prestar á la tierra el jugo necesario para nutrir las plantas y hacerlas llegar á su perfección, vanos serán todos los afanes empleados en su cultivo. Los frutos rara vez compensarán ni aun los gastos ordinarios de los trabajos, y el labrador, que esperaba confiado el premio de dos años de fatigas, de sudores y de esperanzas, se verá con frecuencia burlado, y sin más recurso que el de empezar de nuevo sus tareas para recibir acaso otro amargo desengaño. Estas consideraciones y el convencimiento que sobre el particular abrigamos, nos impulsan á cerrar el presente capítulo, copiando lo que al hablar sobre canales de riego dice la Dirección general de Obras públicas en su Memoria del año 1859:

(1) Sabemos que á fines del año 1860 se mandó á un ingeniero que informase sobre la utilidad ó inconveniencia de proseguir las obras abandonadas, y que posteriormente se le ha recordado la necesidad de que de su dictámen para en su vista resolver en la materia; pero ignoramos el resultado.

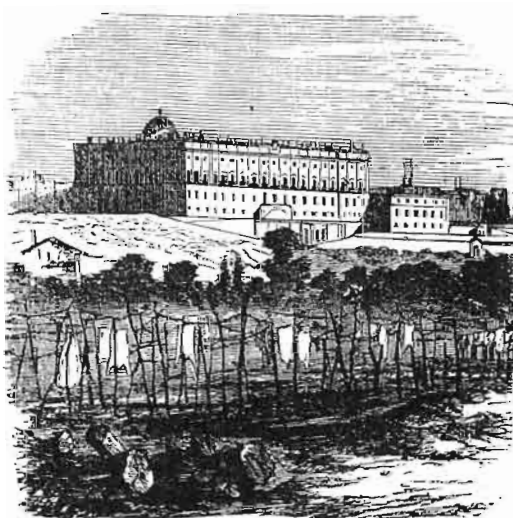
(2) El empeño de llegar hasta el Pardo, era porque en este sitio se hallaba la Emperatriz esperando á ver la realización de aquella maravilla. Sobre este asunto se hallarán pormenores muy curiosos en la *Historia de Madrid* de los señores D. J. A. de los Ríos y D. J. de la Rada y Delgado, Introducción, cap. I, pág. 20 y siguientes.

(1) De intento hemos omitido en la reseña topográfica de la provincia de Madrid las minas que, sobre todo en estos postreros años, se han descubierto en su territorio, y las aguas y baños minerales que existen en algunos puntos, porque careciendo de verdadera importancia cuanto pudiéramos decir en uno ú otro concepto, juzgamos preferible reservar el primer asunto para la *parte estadística* de la misma provincia, y el segundo para el libro tercero siguiente, en que trataremos de sus poblaciones. y en particular de las más notables.

«Aunque todavía no se ha hecho en este ramo más que una pequeña parte de lo mucho que debemos prometernos, atendida la fertilidad de nuestro suelo, y el inmenso caudal de aguas de que podemos disponer, preciso es reconocer, sin embargo, que de algunos años á esta parte se ha adelantado mucho en este punto. El interes privado, de quien deben esperarse principalmente las ventajas y mejoras á que nos referimos, ha empezado y acabará por comprender el aumento de riqueza encerrado en el aprovechamiento de las aguas que discurren sin prestar utilidad alguna, y abandonando la inercia, sostenida por la ignorancia y el espíritu rutinario, continuará, no lo dudamos, la vía emprendida por los que, más atrevidos ó ménos apegados á las prácticas antiguas, han multiplicado ya por medio del riego, ó dedicados á la industria, sus capitales y beneficios.

»El espíritu de especulación y el de asociacion se han puesto ya de acuerdo para explotar este ramo de riqueza, y ofreciendo su auxilio á las pequeñas fortunas, imposibilitadas de emprender obras en grande escala, cuales se requieren muchas veces para llevar el agua á un campo determinado, ó á un establecimiento industrial, han acometido trabajos importantísimos, cuyos ventajosos resultados estimularán y abrirán el camino á nuevas empresas. El Gobierno, por último, dispensando á éstas su poderosa proteccion, auxiliándolas con subvenciones y anticipos, dándoles todas las garantías compatibles con una buena administracion, y facilitando la instruccion de los expedientes, acabará de secundar las aspiraciones del interes privado, y contribuirá enérgicamente á que se consiga el fin apetecido.»

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.





## LIBRO TERCERO.

### PARTIDOS JUDICIALES.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

Partido de Alcalá de Henares.

DIVÍDESE la provincia de Madrid, como dejamos dicho, en ocho partidos judiciales, de los que vamos á tratar sucesiva y particularmente.

Es el primero el de Alcalá de Henares, que comprende de N. á S., considerada su latitud  $8\frac{1}{2}$  leguas, y de E. á O., ó en sentido longitudinal, unas  $6\frac{1}{2}$ . A Oriente confina con la provincia de Guadalajara, por el lado opuesto con los partidos de Madrid y Colmenar Viejo, al Norte con el de Buitrago, y con el de Chinchón al Mediodía. Atraviésanle dos rios, el Jarama y el Henares, este último á la distancia de unos cuatrocientos pasos de la ciudad de su mismo nombre, frente á la cual se eleva un hermoso puente de piedra de diez arcos, y pasa por sus límites el Tajuña, regando los campos de Pezuela de las Torres, Ambite y Orusco; rios todos que crian alguna pesca de anguilas, barbos y truchas, que sirven para el consumo de la Corte. La tierra es fértil, el terreno llano; sólo por la parte del Mediodía se levanta una cordillera de montañas que se extienden hasta Madrid. El clima, aunque frío en invierno, es muy saludable, y el cielo despejado y puro. Carece en lo general de arbolado, excepto en los alrededores de Alcalá y en las orillas del Jarama, guarnecidas por los pintorescos y amenos sotos de San Fernando; pero en cambio fluyen por entre aquellos cerros purísimos manantiales, que dan origen á algunas fuentes muy conocidas, como la del Berro, tan estimada en Madrid, que es de la que se surte la Casa Real. Un canal que fertilizase toda aquella tierra, como el del Henares, de que queda hecha mencion, la convertiria en un delicioso valle, aumentando los productos de su agricultura, reducidos hoy en su mayor parte á los granos que espontáneamente da la naturaleza. La industria principal es la labranza. En lo eclesiástico depende,

como los demas partidos, de la diócesis de Toledo, que tiene en ella una vicaría, de que forma parte el arciprestazgo de Alcalá; y en lo militar pertenece á la capitania general de Castilla la Nueva.

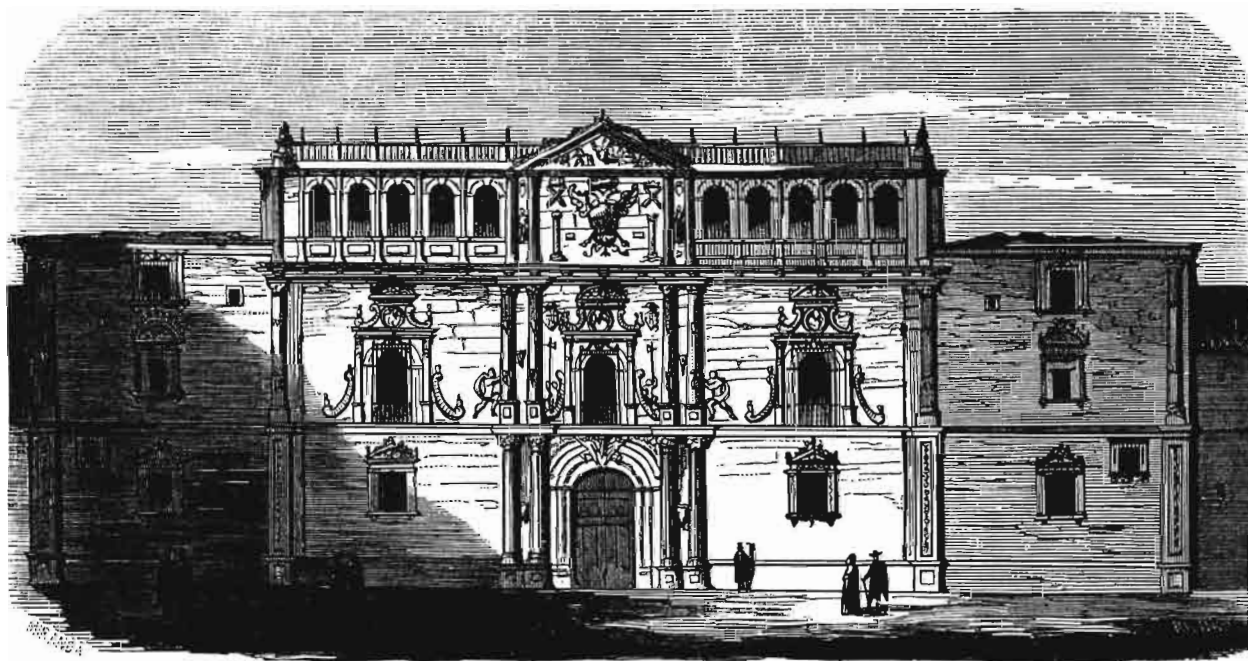
La ciudad de *Alcalá*, cabeza de su partido, que cuenta en su recinto 8.745 almas, con ayuntamiento, juzgado de ascenso y una administracion de rentas, está situada en una extensa llanura á la márgen derecha del rio Henares. Pasado este, se encuentran dos cerros, llamado el uno de San Juan del Viso, y el otro de la Vera Cruz, este último con una ermita, y ambos sin arbolado, á pesar de que en otro tiempo estuvieron poblados de encinas y quizá de olivos. El nombre de *Complutum* que en lo antiguo tuvo, no debe aplicarse á la poblacion actual, y mucho ménos á Guadalajara, como otros creen, sino á la que existió á poca distancia, en la cuesta llamada de Zulema, segun anteriormente expusimos. Es poco notable por sus edificios particulares, de que sólo cuenta algunos cómodos y desahogados; pero lo fué mucho en pasados tiempos por la multitud de conventos que habia dentro de su recinto, hasta el número de diez y ocho, y por sus templos, entre los cuales se distinguian, como actualmente, la iglesia magistral, dedicada á los santos mártires Justo y Pastor, cuyas reliquias conserva, la cual es de estilo gótico, viéndose en ella algunos cuadros de Eugenio Caxes y de Vicente Carducho; la parroquia de Santa María la Mayor, con pinturas al fresco de Juan Cano, y el monasterio de Bernardas, construido en 1618 por el arzobispo Sandoval y Rojas, de planta oval, sobremanera anchurosa, con un cimborrio de grande altura y adornado con buenos cuadros de Angelo Nardi, tanto en su capilla mayor como en las laterales.

El monumento más célebre de Alcalá, al cual debe sin duda esta ciudad su reputacion, es el llamado Colegio mayor de San Ildefonso, donde existió la universidad fundada por el gran cardenal Jimenez de Cisneros, á fines del siglo xv, y que desde principios

del xvi fué una de las más insignes de España, hasta la época de su traslación á Madrid el año 1836. De sus cátedras, establecidas al principio para enseñanza de la teología, y ampliadas despues hasta el número de cuarenta y seis para todas las facultades, salieron eminentes teólogos y jurisconsultos; en ellas se formaron algunos de los que más se han distinguido en el foro y se distinguen aún en las áulas ó en las asambleas nacionales de nuestros días; y á ellas, si la tradicion es veraz, concurrieron un D. Juan de Austria, un Alejandro Farnesio, D. Carlos, el imbécil hijo de Felipe II, y el que logró oscurecerlos despues á todos, Miguel de Cervantes Saavedra, hijo de aquella ciudad, aventurero desconocido, ó ingenio meneste-

roso que fué á su muerte enterrado de limosna, y hoy no tiene templos bastantes para su fama.

Fué trazada la fábrica de aquel suntuoso edificio por el arquitecto Pedro Gumiel, natural de la misma ciudad; la fachada principal, muy posterior á la de la fundacion, fué dirigida por el maestro de obras de la catedral de Salamanca, Rodrigo Gil de Hontañon, vecino de Rascafria, en el valle del Lozoya. Terminóse en el mes de mayo de 1553: es de piedra de Colmenar, de tres cuerpos de altura, y aunque no corresponde exactamente al estilo del Renacimiento, sino que participa á la vez de varios, tiene un carácter original que ofrece majestad en su conjunto y oportunidad y gracia en algunos de sus pormenores.



Universidad de Alcalá de Henares.

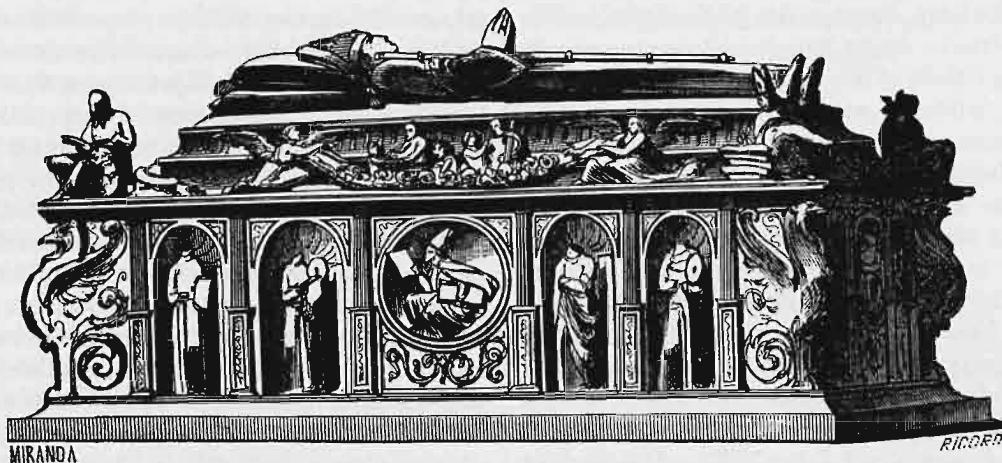
La puerta principal da entrada á un gran vestíbulo, desde donde se pasa al primer patio del edificio, que está rodeado de cláustros, formados en el primero y segundo plano por arcos, á cuyos lados se ven 96 columnas dóricas, siendo de orden jónico las del tercero; obra todo él de José Sopena, natural del valle de Liendo, en la provincia de Santander. El segundo patio, llamado de los *Filósofos*, tiene tambien arcos sostenidos por columnas de orden compuesto, el cual se halla hoy muy destruido, por no haber alcanzado á él la restauracion que se ejecutó en otras partes del edificio, y por no haberse terminado más que uno de sus lados ó fachadas. El tercer patio, que tenia el nombre de *Trilingüe*, porque en él se hallaban las cátedras de lenguas, fué construido por Pedro de la Cotera en 1557, y está rodeado, como los otros, de columnas de orden dórico. Sirve de tránsito al Teatro mayor ó *Paraninfo*, en que se conferian los grados, que era el local más suntuoso y adornado de la Universidad, pues á su ejecucion concurrieron los mejores

artistas del siglo xvi, como á pesar de lo deteriorado que está en el dia, puede aun colegirse del magnífico artesonado de madera, con molduras que conservan vestigios de haber sido doradas, y de las primorosas labores, que aunque borradas ya, llegan á descubrirse en algunos puntos.

En la iglesia del Colegio, que era bastante espaciosa, y en medio de su crucero, existió en otro tiempo el sepulcro labrado en honra de su egregio fundador, hecho todo él de finísimo mármol de Carrara. Sepulcro se llamaba comunmente, aunque más bien merecia el nombre de cenotafio, pues no se depositaron en él los restos del Cardenal, sino que fueron sucesivamente trasladándose de un punto á otro, hasta que en estos postreros años, puesto el mencionado monumento en medio de la iglesia magistral de la ciudad y delante de su capilla mayor, se colocaron aquellos, con la urna que los contenia, debajo del mismo mausoleo. Es este uno de los más bellos y magníficos que se conservan, bien que no sean del mismo gusto todas

las partes de que se compone. Debióse su traza y ejecución al célebre escultor Dominico Florentino, y merece describirse, aunque sea ligeramente. La cama sepulcral se eleva del suelo cerca de dos varas; en la basa se ven multitud de adornos y de follajes, y la estatua yacente, obra de Bartolomé Ordoñez, puede considerarse como uno de los más acabados modelos de este género. La urna sobre que descansa la cama, tiene en sus cuatro frentes doce ornacinas, cuatro en cada uno de los lados, dos en los pies y dos en la ca-

becera. En medio de cada lado hay una medalla, en las cuales, como en las ornacinas, se ven figuras de ángeles y de santos, estropeadas algunas, y en cada ángulo de la urna un grifo, y en los de la cama cuatro doctores de la Iglesia, representados en tamaño pequeño: alrededor de la misma urna, niños, festones y otros adornos; y á la parte de los pies una inscripción en dísticos latinos, que no copiamos aquí porque se halla en obras que fácilmente pueden consultarse (1).



Sepulcro del cardenal Cisneros.

La balaustrada de bronce que rodea este monumento, es tambien una obra notabilísima. Fué empezada por el escultor Nicolas de Vergara, vecino de Toledo, y concluida por su hijo del mismo nombre. Está adornada de preciosos mascarones y follajes, y tiene sobre la cornisa unos pequeños pedestales, y sobre ellos jarrones de bella forma y primorosa ejecución, con cabecitas, grotescos y otras figuras y adornos del más exquisito gusto (1).

Debemos hacer tambien especial mencion del palacio del arzobispo de Toledo, inmenso y suntuoso edificio que por sí solo bastaria á hacer célebre cualquiera otra poblacion, como ha ilustrado hasta ahora la memoria de Alcalá. En su interior se extienden tres anchurosos patios, el primero con ventanas semejantes á las del alcázar de Toledo, y el segundo cerrado con cláustros de hermosas columnas y capiteles de la escuela de Berruguete. En la entrada de éste existe una escalera de 29 escalones de piedra, anchos y de una sola pieza, admirable por la profusion, regularidad y belleza de su ornamentacion; un jardín en el interior,

con una fachada en que se ven 25 columnas; una huerta en que hay 24 arcos, y otra tachada compuesta tambien de arcos y 82 columnas; por lo cual se cree que gran parte de este magnífico edificio se debe al arzobispo Fonseca, que encargó su ejecución á los insignes Berruguete y Covarrubias, sus contemporáneos. Hoy, en virtud de cesion que al Estado ha hecho el arzobispo de Toledo, está destinado este palacio á *Archivo general y central*, en sustitucion del de Simancas, que no admite ya, por falta de espacio, más remesas de documentos. Se han ejecutado en él grandes obras, tanto para la restauracion de su multitud de habitaciones, cuanto para la colocacion de las necesarias estanterías; y sería de desear que del mismo modo se restaurase el salon principal, llamado de Concilios porque en él se cree que se celebraron los últimos complutenses, así como las Córtes de 1348, en que se publicaron las leyes de las Siete Partidas y las del Ordenamiento Real. Es tan capaz este salon, que tiene cincuenta pasos de largo y dos pisos de altura, si bien esta se halla rebajada por un techo postizo, que encubre el antiguo, compuesto de ricos artesonados. Si quisiéramos completar el número de excelentes fábricas que todavía existen en dicha poblacion, tendríamos por lo ménos que

(1) Sobre la fundacion y fábrica de la Universidad complutense y el mausoleo del cardenal Cisneros, ha escrito recientemente una interesante y erudita *Monografía* el Sr. D. Pedro de Madrazo, en la suntuosa obra titulada *Monumentos Arquitectónicos de España*, que seguramente granjeará á esta una alta reputacion en los paises extranjeros.

(1) MAJAZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, etc., t. I, pág. 369.

hacer mencion del colegio llamado del Rey, fundacion de Felipe II, y del de los jesuitas, que está contíguo, y ofrece el carácter peculiar de las construcciones de aquella órden.

Componen el partido judicial de Alcalá de Henares las siguientes poblaciones, villas ó lugares, que nos contentaremos con citar, á no ser cuando algunas de ellas reunan circunstancias que merezcan mencionarse. *Ajalvir* (975) (1), situado entre su anejo *Daganzo de Abajo* (38) y *Daganzo de Arriba* (655); más al Norte *Fresno de Torote* (193) y *Serracines* (166), que entre los dos constituyen un ayuntamiento; *Rivatejada* (346), *Valdetorres* (711) y *Campoalbillo* (92) al extremo septentrional del partido; volviendo en descenso hácia el Poniente, *Fuente el Sax* (656), *Algete* (1.356), sito en el término de los Estados del marquesado de Alcañices, y *Cobeña* (371); despues *Paracuellos de Jarama* (676), edificado en los cerros, por cuya falda corre el mismo rio, y donde tienen un palacio los duques de Medinaceli; al O. de Alcalá, *Barajas* (1.458), apellidado de Madrid, donde se hallan los famosos prados de la Muñoza y el no ménos célebre puente llamado por sus peces de Viveros; ya más hácia el Mediodía, *Torrejon de Ardoz* (3.061), rico en granos, estacion del ferro-carril de Zaragoza; al S., *Los Hueros* (89) y *Villavilla* (422), *Torres* (815), con aguas medicinales, *Valverde* (204), *Pozuelo del Rey* (8.381) y *Velilla de San Antonio* (449); y al E., *Anchuelo* (357), *Corpa* (543), *Pezueta de las Torres* (677) y *Olmeda de la Cebolla* (371).

A la parte meridional de Alcalá de Henares, cae tambien la villa de *Loeches*, conocida en la historia por haber pertenecido al privado de Felipe IV, el conde-duque de Olivares, á donde se retiró al perder la gracia de aquel monarca. Consérvase allí todavía su casa-palacio, propiedad hoy del duque de Berwick y Alba; y un pueblo que pocos años há era del todo insignificante, cuenta á la sazón con una gran riqueza en las copiosas aguas minerales, que le hacen bajo este aspecto el establecimiento más importante de la provincia. Descubrióse el primer manantial el año 1851, al pié del cerro llamado del Calvario; aparecieron otros dos sucesivamente, y á poco tiempo se construyó una casa de baños, que con el nombre de la Margarita, empezó á ser frecuentada, y continúa siéndolo, no solo de los habitantes de la Corte, sino de otros puntos de la Provincia y algunos otros de los de España. Sus aguas son cristalinas, inodoras, de un sabor salado y amargo bastante pronunciado. Cuando se las somete á la evaporacion, dejan precipitar y formar un gran depósito de una sustancia blanca, brillante y compuesta principalmente de sulfato de magnesia, sulfato de sosa, sulfato de potasa y cloruro de sódio. Tienen ademias la particularidad de ser frias, pues marcan 10° Reaumur, y su peso específico es 1,095, tomando por unidad el agua destilada. Usanse como purgantes, por lo que se hace de ellas un gran consumo en Madrid; y como alterantes, y se aplican con extraordinario éxito en las herpes y

(1) El número entre paréntesis indica el de almas de cada pueblo.

demias afecciones cutáneas crónicas, en las enfermedades escrofulosas, específicas, reumáticas y nerviosas, que al parecer dependen de lentitud y debilidad de las funciones digestivas, en las del estómago, producidas por una abundante secrecion de jugos, y en otras varias (1).

Al S. de *Loeches*, aunque algun tanto inclinado al O., se encuentra *Campo Real* (1.340), en la cumbre y alrededor de un elevado cerro, con las dos torres de Santa María, que por la blancura de su piedra, se distinguen á muchas leguas de distancia; más al SE. *Valdilecha* (1.156), y próximos á éste *Orusco* (783) y *Villar del Olmo* (571). *Ambite* (642) y el *Nuevo Bastan* (315), que tienen una posicion todavía más oriental, son dos pueblos notables, á pesar de su corto vecindario. El primero, situado á la derecha de una vega fertilizada por el Tajuña, goza de un clima saludable y de un cielo sereno y despejado. La mayor parte de sus calles se hallan empedradas; y dentro de la poblacion hay un palacio con un hermoso jardin, cercano á una inmensa huerta con arboledas de olmos y frutales, propiedad de los marqueses de Legarda, que se titulan tambien vizcondes de Ambite. En su iglesia parroquial se admira un hermoso panteon de mármol y jaspe, donde se conservan los restos de don Alonso de Peralta y Cárdenas, trasladados á aquel sitio desde el convento de San Bernardo de Madrid, que fundó el mismo D. Alonso. Para el paso del rio tiene un puente de sillería de cinco ojos, que subsiste en muy buen estado. El Nuevo Bastan ofrece de algun tiempo á esta parte un sitio de recreo á los habitantes de la Corte, durante los rigorosos calores del estío. En las seis calles que comprende el pueblo, se hallan dos plazas y dos plazuelas. El conde de Saceda posee allí un lindo palacio, aunque pequeño. En una de las plazas se ve bastante arbolado, y en las inmediaciones un gran cercado con frutales, olivar y un bello jardin, que últimamente se ha mejorado mucho.

Subiendo en la misma direccion del E., se encuentra *San Torcaz* (693), con un hospital, y un palacio perteneciente á la mitra arzobispal de Toledo, donde se dice que estuvieron presos D. Pedro Calderon y el cardenal Cisneros (2). Comprende su término bastante viñedo y olivares, varios huertos y diferentes alamedas que últimamente estaban muy destruidas. A poca distancia está *Santos de la Humosa* (895), con cuatro fuentes en sus inmediaciones, una de las cuales tiene un hermoso lavadero de piedra de sillería; posee ademias dos montes de roble y mata baja, cuatro dehesas y una alameda de álamo negro, titulada Poveda. Más arriba existe *Meco* (990), con su iglesia parroquial de piedra de sillería, de tres naves y tres órdenes de arquitectura, jónico, corintio y gótico (3), donde se venera un precioso relicario con

(1) Véase la *Memoria* sobre estos baños y aguas, escrita por D. Manuel Gonzalez de Jonte.—Madrid: 1833, 8.º

(2) *Diccionario Geográfico* de Madoz: t. XIII, pag. 853. Peregrina noticia es la del encarcelamiento de D. Pedro Calderon. No la hallamos en ninguna parte.

(3) *Idem*: t. XI, pag. 329.

gran número de reliquias. Inmediata á la villa, hay una arboleda de olmos, que tiene en su centro una copiosa fuente, cuyas excelentes aguas riegan la huerta llamada de las Monjas. Desde la colina en que está situada esta poblacion, se descubre toda la llanura á que se dá el nombre de campiña de Alcalá. Sostiene con Madrid un gran comercio de harina de flor, producto de sus molinos, y envia tambien su pan á la Corte, que en otro tiempo era muy estimado. En el extremo N. y NO. del partido, figuran *Valdeavero* (466), *Valdeolmos* (160) y el anejo de éste, *Alalparto* (135), que no ofrecen particularidad alguna.

Por último, descendiendo nuevamente al SO. de Alcalá de Henares, hallamos á *Mejorada del Campo* (886), en la confluencia del Henares y el Jarama, y su hermosa vega, bañada de abundantes aguas, en cuya iglesia parroquial existen la magnífica capilla de San Fausto, y ocho estatuas de mármol blanco, que como otros de sus adornos, no carecen de valor y mérito; á *Ribas del Jarama* (210), famoso por la efigie del Santo Cristo, venerada en su convento de mercenarios; á *Vacia Madrid* (203), con su manantial de aguas purgantes, el palacio que fué de los condes de Altamira, y el ruinoso de Felipe IV, en que se cuenta estuvo desterrada la célebre Marizápalo; á *Coslada* (420), lugar insignificante, y por fin, el *Real Sitio de San Fernando* (809), que merece especial mencion.

Forman esta pequeña villa cuatro manzanas de casas, un palacio y una casa administracion del Real Patrimonio, cinco calles de comunicacion y dos grandes plazas, cuadrada la una, espaciosa, igual y con una fuente en su centro, y circular la otra, de bello aspecto y formada por 6 líneas de árboles, 4 de olmos y 2 de acacias de flor. En medio de esta segunda plaza, se colocó el año 1844 la estatua de Fernando VI, fundador de este Real Sitio, sobre un sencillo pedestal de piedra. La casa administracion tiene todas sus oficinas correspondientes, como son almacen de aceite, cuadras y graneros. En la fachada S. hay un edificio medianamente amueblado para habitacion de descanso de las Personas reales. El palacio que se halla en la plaza grande, ó de la Constitucion, fué construido en 1749 por Fernando VI, destinándole para habitacion suya en las jornadas que hacía á este sitio. Ocupa en un cuadro perfecto una superficie de 164.104 pies cuadrados, y fué cedido el año 1829 para fábrica de percales, que podia contener 450 telares, 44 máquinas de hilar mull-genis, de 300 husos cada una y 63 cardas dobles, con todas las demas máquinas accesorias de estirar, repasar, hacer mechas, esmerilar, batir, etc. Con efecto, llegaron á establecerse en ella todos los talleres necesarios, la bomba de vapor en un edificio contíguo al principal, las salas de cardado é hilado en el piso principal, las de parado y urdido, dos de tejido, otra de lo mismo á mano, otra de muselinas, otra de desmotado de piezas, otra de estampado á máquina, otra de á mano, cuatro tendedores, un laboratorio químico, una fábrica de botones para el ejército, almacenes inmensos y otras muchas dependencias. Desde que empezó la fábrica tuvo un movimiento de empleados de más de 2.000 individuos de

ámbos sexos; invirtieron en ella 8 millones de reales; pero al fin hubo de abandonarse por haberse paralizado los trabajos.

Alrededor de la poblacion, y extendidas por la parte del NE. y S., hay 13 suertes de olivar con 9.430 pies, cuya superficie se calcula en unas 2.000 fanegas; en la parte SE. una hermosa huerta llamada de la Vega, que contiene 206 fanegas de tierra con arboledas de sombra, y extensas líneas de frutales de las clases más exquisitas hasta el número de 10 ó 12.000; y por la parte del N. otra huerta más pequeña, de 7 fanegas de tierra con 360 frutales de diversas clases y 80 olivos, y un molino aceitero hecho en 1843 con todas sus oficinas, máquinas, prensa y los utensilios correspondientes.—El partido de Alcalá de Henares tiene 36.173 habitantes.

## CAPITULO II.

### Partido de Colmenar Viejo.

Ocupa el partido judicial de Colmenar Viejo en su extension longitudinal un espacio de 8 leguas, siendo su latitud de 7; la circuyen al E. los términos de Buitrago y Alcalá, al S. los de esta ciudad y Navalcarnero, al O. los de San Martin de Valdeiglesias y Cebreros, perteneciente á la provincia de Avila el último, y al N. los confines de la de Segovia. Bañan sus comarcas los rios Guadarrama, Manzanares, Guadalix, Jarama, y los arroyos Mediano y Medianillo, con otros de menos caudal, que tienen su nacimiento en empinadas sierras, ó brotan en las llanuras de nativos manantiales. Es el terreno desigual y quebrado, cortado en sitios por ondulantes colinas, ceñido en algunos por asperísimas sierras, que forman la prolongacion de los montes Carpeto-Vetónicos, distinguidos aquí con los nombres de Guadarrama y Navacerrada, y de los cuales se destacan gigantescos los picos de Peñalara, San Blas, el Paular y la montaña llamada la Maliciosa. No lejos de Manzanares el Real, se encuentra la conocida Pedriza, que en sus fragosas é inmensas sinuosidades ofrece caprichosas formas. El suelo en lo general es arenisco y arcilloso; produce centeno, trigo en pocas zonas, alguna cebada, legumbres, garbanzos y vino. En sus prados y montes se crían toros muy bravos, ganado caballar y de cerda. El clima se resiente de las variaciones que en la temperatura ocasiona con frecuencia el viento N. Cuenta 26.646 almas.

La villa de *Colmenar Viejo* (5.115), cabeza del distrito, está situada en terreno pedregoso, que abraza  $3 \frac{1}{4}$  leguas de N. á S. y  $\frac{3}{4}$  de E. á O. Domínanla á la parte del S. y O. tres grandes peñascos, que á causa de su extraña configuracion, se conocen por Las tres Mantecas, y el cerro denominado El Castillejo. Riegan su jurisdiccion los rios Manzanares y Tejada, y varios arroyos. Las tierras son de mediana calidad, y se destinan comunmente á centeno; se siembra, sin embargo, en algunas trigo y cebada, y se coje tambien algarroba y vino poco estimado.

El interior de la población presenta un conjunto regular: hay casas de buena construcción, una plaza espaciosa, administración de rentas nacionales y una iglesia parroquial bastante capaz, notable por su construcción y bella plataforma. Merece asimismo particular mención la ermita de la Virgen de los Remedios, no lejos de la villa, de regular estructura; detrás de su altar mayor se levanta un camarín, cuyo techo figura media naranja, la grada es de azulejos, y se halla embovedado de piedra jaspe y adornado con gusto. La situación que ocupa este edificio proporciona las vistas más encantadoras, pues desde allí se abraza con una mirada toda la comarca, distinguiéndose perfectamente las faldas de la sierra, la renombrada Pedriza de Manzanares y multitud de pueblos y vegas, que en último término se pierden en lejanos horizontes. A la bajada de esta ermita hay una fuente de buenas aguas, y un soto de álamos negros, donde todos los años se celebra la romería de la Virgen el último domingo de agosto.

Caminando desde Colmenar hacia el Poniente, se encuentra el *Hoyo de Manzanares* (469), que no ofrece nada digno de notarse, y más pronunciados en la misma dirección, se hallan *Collado-Villalba* (527), estación hoy del ferrocarril del Norte, *Alpedrete* (342), abundante en canteras de piedra de sillería, y *Guadarrama* (1.290), célebre por su puerto, en cuya cumbre, sobre un gran pedestal de piedra, está el león de la misma materia, que divide las dos Castillas, anunciándose así al pasajero en la siguiente inscripción:

FERDINANDUS VI,  
PATER PATRIAE,  
VIAM UTRIQUE CASTELLAE  
SUPERATIBUS MONTIBUS FECIT.  
AN · SALUTIS MDCCXLIX ·

O lo que es lo mismo: «Fernando VI, padre de la patria, hizo el camino para ambas Castillas por encima de los montes, el año de nuestra salvación 1749, cuarto de su reinado.» El término de Guadarrama produce caza de liebres, conejos y perdices, algunos corzos, gamos, venados, jabalíes y lobos, y mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y caballo.

En la propia dirección del O., y á muy corta distancia unos de otros, existen los pueblos de *Moralzarzal* (464), cuyas vacadas crían excelentes toros para la lidia; *Collado-Mediano* (446), escaso en población y más aún en riqueza agrícola; *Los Molinos* (400), cuyo terreno está bañado de puros manantiales y lleno de piedra berroqueña ó granito negro, á propósito para construcciones; y *Cercedilla* (778), situado en medio de la concha que forma el gran monte llamado de los Siete Picos.

Inclinándose más hacia el O., aunque con relación á la cabeza del partido, en situación decididamente al N., se ven, formando grupo, *Navacerrada* (351), en el pintoresco valle que se descubre debajo de la eminencia del puerto del mismo nombre; *Becerril* (478); *Cerceda* (121), por cuyo término pasa el río así llamado, que después de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanares; *Boalo* (107), población

compuesta de casas aisladas y en la cercanía de tres arroyos; *Matalpino* (117), donde se labra mucha piedra para los edificios de la Corte y las obras públicas; y *Manzanares* (367) ó *Manzanares el Real*, y *Real de Manzanares*, como empezó á llamarse en tiempo de Alfonso el Sábio. Las casas de esta última villa se hallan separadas unas de otras por medio de pequeñas cercas. Tiene dos montes de roble, fresno y chaparro, y minas de alcohol, plomo y carbon de piedra. Hay en ella un gran castillo que domina el pueblo y toda su ribera, señal de haber sido punto á propósito para atalaya, ó pueblo de señorío, pues en efecto, en tiempo de Juan I perteneció á su mayordomo mayor, Pedro Gonzalez de Mendoza, y en el de D. Juan II al marques de Santillana, D. Iñigo Lopez de Mendoza, con título de condado. Hoy vemos que depende de la provincia de Madrid, terminados para siempre los ruidosos y largos litigios que sobre su posesión sostuvieron madrileños y segovianos, como diremos más adelante.

Súbase á la derecha ó en dirección NE., y se pasa por *Chozas de la Sierra* (224), que en el lado que mira al N. tiene una gran casa de campo con cerca de piedra bastante poblada de pasto y monte, y otras cercas cerradas y dehesas, con abundantes yerbas para el ganado vacuno, además de dos puentes para el paso del arroyo Mediano y del río Manzanares. Al lado opuesto de la sierra del Paular, se encuentra la villa de *Miraflores de la Sierra* (1.664), en espacioso campo poblado de frutales y lleno de exquisitas fuentes, que hacen encantadora su mansión durante los rigores del estío; y en su término se dan minas de plata, cobre y otros metales, como asimismo espato pesado, y berilo ordinario y opaco. Descendiendo breve trecho, está la villa de *Guadalupe* (1.022) en medio de varios montes; *Pedrezuela* (560), que comprende un despoblado llamado Las Cabezuelas, mucho monte de chaparro y enebro, varios prados cerrados en que hay multitud de álamos negros que en verano ofrecen un aspecto muy agradable, una dehesa que se extiende por espacio de media legua en todas direcciones, algún viñedo y diferentes prados naturales de finas yerbas y trébol; casi en la misma línea, *Talamanca* (369), que tiene á su favor más probabilidades que ninguna otra para ser la heredera de la antigua *Mántua* de los Carpetanos, rodeada de viñedo y olivares, huerta y plantaciones de árboles que se extienden por toda la ribera del Jarama; y finalmente, *Valdepiélagos* (304), puesto en el extremo oriental de la provincia, con terreno de excelente calidad para cosechas de trigo.

En el mismo lado del E., y como cabeza de las demás poblaciones que forman los límites orientales de este partido, según veremos, se ofrece la villa de *El Molar* (2.082), á la cual la naturaleza ha dado más importancia que la industria humana. El pueblo es de mal aspecto por la irregularidad y poco aseo de sus calles, y el ningún esmero que se ha empleado en la construcción de su caserío; pero á un cuarto de legua de distancia, en la dirección NE., se halla la fuente llamada del Toro, que proporciona un inagotable raudal de aguas medicinales. Dicese que la



descubrió un toro, bebiendo de ella hasta que curó de un tumor de que padecía, y que este fué el origen de su nombre; pero es lo cierto que desde antiguos tiempos goza de mucha reputacion, y que se cree extraordinariamente benéfica en las enfermedades á que se aplica. El manantial, que nace mirando al E., y que brota hácia arriba por los intersticios de una peña caliza primitiva, da quince cuartillos por minuto de agua clara y transparente cuando se observa en un vaso, pero en el pilon tiene un color oscuro, y un sabor fétido, que aunque poco perceptible al tiempo de beberse, se hace despues muy desagradable y deja por fin otro salado no ménos repugnante. Compónese en varias proporciones de azoe, de gas ácido sulfhídrico, de aire atmosférico, de hidrociorato de sosa y magnesia, de sulfato de magnesia y cal, de carbonato de estas mismas sustancias y de sílice; y se administra en pocion ó en baño en las enfermedades de la piel, y sobre todo en las herpéticas, en las escrófulas, en los infartos del hígado y del bazo, en las irritaciones crónicas del tubo digestivo, en el asma llamado espasmódico; en las leucorreas, neurosis, hidropesías, cistitis crónica y nefritis calculosa, y en algunas úlceras atónicas, sin ser, no obstante, como han pretendido algunos, un remedio milagroso para todo género de dolencias. Existen los baños en un edificio construido pocos años há más abajo del punto donde estaba el manantial antiguo. Forma el cuerpo principal un polígono de 12 lados, donde se hallan los baños, 4 de chorro, y los restantes, de pilas de piedra, para baños generales. A los dos costados se extienden dos pabellones, el uno para sala de consulta y varias dependencias, y el otro para salon de descanso y lectura de periódicos. La fuente para beber está en la fachada del cuerpo principal, que mira al N.

Bajando en la mencionada direccion, paralela á la corriente del Jarama, entramos en *San Agustín* (894), villa de cielo apacible, de calles anchas y bien empedradas, en cuya jurisdiccion existen el llamado monte Moncalbillo y las dehesas Cerril y Domada, donde se cria ganado caballar muy estimado, y vacuno tan bravo, que sirve para la lidia. Tiene varias fuentes de buenas aguas potables, y dos manantiales de minerales azoado-hidro-sulfúricas, que sirven para bebidas, y se aplican en baños para la curacion de las erupciones cutáneas, las intermitentes, los infartos del hígado ó bazo, y otras enfermedades. Pásase despues al lugar de *Fuente el Fresno* (119), que conserva en su término la casa-palacio de Pesadilla, y que depende de *San Sebastian de los Reyes* (1.338), villa de bastante viñedo y prados de buenos pastos; y por último, á *Alcobendas* (1.513), que posee algunas casas de buenas condiciones, y elabora el vino moscatel de merecida nombradía en toda aquella tierra.

Para cerrar por la parte del O. el círculo que hemos trazado, comprensivo de todo este partido de Colmenar Viejo, vémonos precisados á saltar hasta *Las Rozas* (998), la antigua *Miacum*, segun Cean Bermudez (1), de terreno poco fértil y desigual, por

cuyos términos corre el Guadarrama, que cria pesca de anguilas, bogas y barbos; á su izquierda se ve *Villanueva del Pardillo* (452), de la que se consideran dependientes el coto redondo del marques de Sotomayor, ó venta de San Anton, y el monte poblado de Villanueva del Castillo; más arriba, *Colmenarejo* (326), conocido por sus dehesas de Navacorredoso, Espernadella y las Latas, cubiertas de jaras, tomillos y chaparros; encima, *Torrelodones* (276), de terreno quebrado, con encinares y buenos pastos; á la izquierda, *Galapagar* (877), y *Navalquejigo* (74), su anejo, situado en una hondonada pantanosa, al pié de dos cerros que describen un semicírculo, con montes de chaparro, encina y fresno, y prados artificiales de pastos sustanciosos. Caen, finalmente, hácia aquella parte, *Los Escoriales*, el *de Abajo* (282), rodeado de sierras, con bosques reales poblados de encinas, fresnos, robles, jaras y retamas, praderas de yerba abundante para toda clase de ganado, con mucha caza mayor y menor, y pesca de sabrosas truchas en los estanques del Real Patrimonio; y el *de Arriba* (1.900), que requiere seguramente descripcion más detenida por su importancia.

Nadie ignora que la suntuosa fábrica de Felipe II se designa comunmente con el nombre de *Octava maravilla*, con referencia y por comparacion á los monumentos más insignes que se atribuyen al arte de la antigüedad; ni es posible dudar tampoco de que al hacer mencion de la fábrica del Escorial, aludimos única y exclusivamente á su célebre templo y monasterio, dado que la poblacion es del todo insignificante, y que fuera del magnífico espectáculo que ofrece allí la naturaleza, todo cuanto existe alrededor de aquella ambiciosa mole, debe considerarse como accesorio. Sabido es tambien que Felipe II, no solo edificó en aquel lugar un templo suntuoso á la Divinidad, sino, como dijimos ya en otra parte (1), una espaciosa y cómoda morada á la Religion, un palacio para sí y un sepulcro para sus antecesores y descendientes. Nació en su ánimo aquel propósito á consecuencia y como en reconocimiento y testimonio del glorioso triunfo de San Quintin, alcanzado en los principios de su reinado, por más que sea difícil averiguar cuándo asaltó por primera vez su imaginacion pensamiento tan gigantesco, que no puede considerarse ni como casual ni como improvisado; pero si bien por su extraordinaria magnitud, la regularidad de su traza y su esmerada construccion, justifica el Escorial las alabanzas que mereció desde luego á los propios, y el interes con que es visitado por los extraños, ni en solidez, ni en elegancia, ni en significacion é importancia artística excede á los grandiosos monumentos de época más antigua, ya ostenten el carácter gótico, ya el arábigo, ya la fusion de ambos géneros á la vez, como más propios de los siglos á que pertenecen y del sagrado objeto á que se destinaron (2).

(1) Véase lo que sobre este punto hemos ya dicho tratando de la antigüedad y orígenes de Madrid.

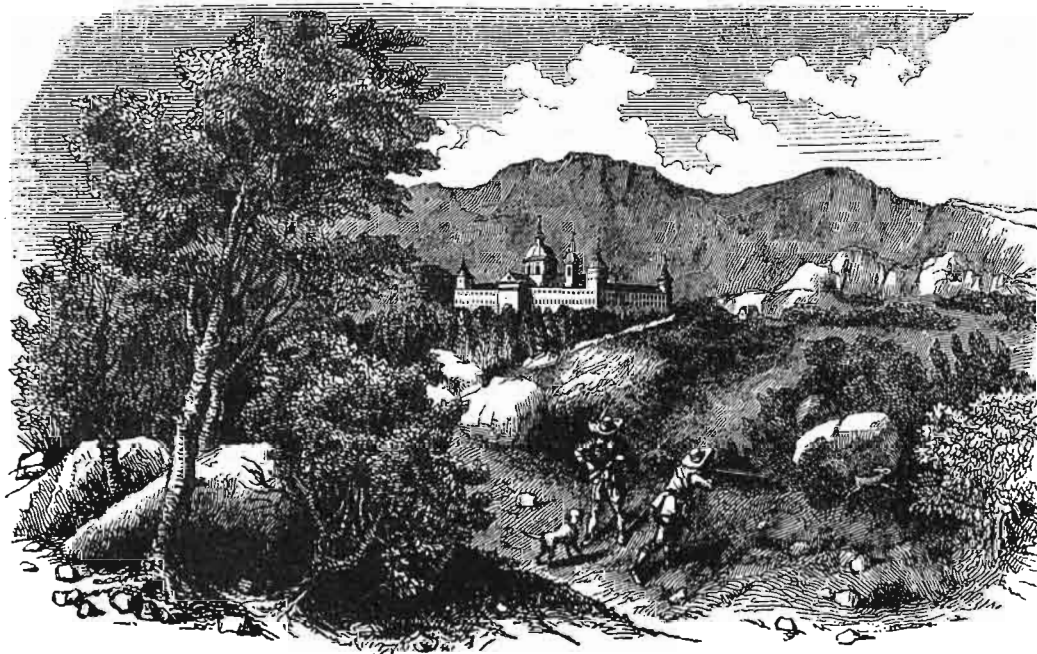
(4) *Historia de la villa y corte de Madrid*: t. III, pág. 467. Teniamos parte en la redaccion de esta obra, juntamente con los Sres. D. J. Amador de los Rios y D. J. de D. de la Rada y Delgado.

(2) *Ibid.*: pág. 109.

Debió maravillarse, en efecto, el siglo xvi, época de guerra universal y de una política tan injusta como agresiva, de una obra en que las artes apuraban todos sus recursos, y todo el oro que podían allegar las empobrecidas arcas de la nación; debió parecer empresa colosal la de un edificio formado desde sus cimientos hasta su cúpula por enormes rocas, cuando ya no se construían las inmensas catedrales de la Edad media; pero ni podía competir con estas por su mérito arquitectónico, ni atendido el carácter de su construcción, era comparable tampoco con el templo dedicado en Roma al Príncipe de los apóstoles. Examinado en cada uno de sus pormenores, no era posible hallar objetos que más deslumbrasen á la imaginación, pero en conjunto, distaba mucho del idealismo y de la perfección que exigen hoy la crítica y la severa filosofía del arte.

La primera indicación que se halla de aquel designio, se refiere al año 1561, en que el Rey hizo proponer al Capítulo general de la orden de San Jerónimo, que se celebró el 8 de abril en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, el intento que tenía de edificar un monasterio dedicado al glorioso mártir San Lorenzo. Aceptó el Capítulo la merced que D. Felipe

le hacía, y se nombró por primer prelado á fray Juan de Huete, y vicario á fray Juan del Colmenar; con lo que dispuso el Rey que el día último de noviembre del mismo año se juntasen en la villa de Guadarrama los dos padres mencionados, el secretario Pedro de Hoyo, Juan Bautista de Toledo, arquitecto de la obra, y otras personas, que despues de haber visto y examinado el sitio, lo hallaron muy aceptable, y todo quedó aprobado. Hízose al año siguiente otro reconocimiento, yendo acompañado el Rey del duque de Alba y otros caballeros, y del referido arquitecto Juan Bautista, que habia ya comenzado el diseño de la fábrica. Hay quien dice que el mismo D. Felipe intervino también en la formación de tan vasto plan; pero bastábale la elección del sitio, que parece fué exclusivamente suya, para mostrar que estaba animado de un gran conocimiento é instinto artístico. Aquella soledad, aquel gigantesco grupo de montañas que limitan y coronan el monasterio por la parte de Poniente y por la del Norte, y los bosques que se extienden por el Oriente y el Mediodía, cuadran perfectamente al carácter de un monumento que por un lado está destinado á ser magnífica apoteosis del sentimiento católico, y por otro morada de monjes y de soberanos.



Bosques del Escorial.

A poco tiempo se echaron los cordeles para abrir las zanjas, y se señaló el 23 de abril de 1563 para poner la primera piedra. Verificóse la ceremonia con la posible solemnidad, asistiendo el Rey con algunos caballeros de su casa y su confesor fray Bernardo de Fresneda, del orden de San Francisco, y obispo á la sazón de Cuenca. Prosiguió sin interrupción la obra hasta el año 1571, en que á 11 de junio se dijo la última misa en el convento que interinamente tenían los monjes en el pueblo del Escorial. También asistió

á ella D. Felipe, y subiendo luego al monasterio, en la iglesia que interinamente se habia habilitado, por ser día del Santísimo *Corpus Christi*, se tuvo procesion, llevando el Rey una vara del pábulo, y las restantes los caballeros de su cámara. Algunos años despues hubo en la parte ya construida un terrible incendio, producido por un rayo que cayó en la torre de Poniente, donde estaban las campanas, de cuyas resultas se derritieron once. El cuerpo de la iglesia se terminó el 23 de junio de 1582, poniéndose la cruz en

la aguja del cimborrio; y desde entónces se consideró completamente concluida aquella costosa fábrica.

El edificio está formado por un paralelógramo rectangular, que comprende 744 pies de N. á S. y 580 de E. á O., y es todo de piedra de granito ó berroqueña, del órden dórico, cubierto de pizarra y plomo, simétrico y uniforme en sus torres, capiteles, cimborrios, pirámides, puertas, ventanas, patios y cláustros. La planta tiene la configuracion de unas parrillas, aludiendo al martirio de San Lorenzo. La fachada principal es la que mira á O. Ocupa un espacio de 744 pies de largo por 62 de alto hasta la cornisa. En las esquinas hay dos torres de más de 200 pies de elevacion, con capiteles de pizarra, que rematan en grandes bolas y cruces, mucho ventanaje, pasamanos

de hierro y pedestales con bolas de piedra encima. En el espacio intermedio hay tres grandes portadas, una principal y dos á los lados, constando la primera de 145 pies de altura por 140 de ancho. La fachada que da al E. es la del palacio; el lienzo que mira al S. tiene á sus pies los bellos jardines del monasterio, y el del N., que da cara á la poblacion, tres puertas principales, una que conduce al patio del palacio, la segunda á las cocinas y otras dependencias de la Casa Real, y la tercera al colegio ó seminario existente allí en otros tiempos. Consta, pues, el cuadro del edificio, de 3.002 pies de circunferencia en toda su extension por la parte exterior, y tiene en sus diferentes fachadas 15 puertas, 17 nichos y 1.110 ventanas.



Monasterio del Escorial.

La entrada principal, que, como hemos dicho, da á la parte del O., sirve de ingreso por medio de un bello pórtico al suntuoso patio de los Reyes, así llamado por seis estátuas colosales de 17 pies de altura, que representan otros tantos reyes del Antiguo Testamento, y que juntamente con otra de San Lorenzo, se elevan sobre los arcos que preceden á las puertas del templo. Pasadas estas, se entra en el bajo coro, de 60 pies en cuadro, cuya bóveda es tan plana, que se tiene por un prodigio de ejecucion. En la iglesia, que mereceria por sí una descripcion muy detenida (1), todo es magnífico y precioso: tiene 180 pies por todos lados, y sus grandes pilares, sus muros de piedra ma-

liza, sus bóvedas, adornadas de hermosos frescos, sus espaciosa nave, la anchura y elevacion de su capilla mayor, el buen gusto y acertada distribucion de su retablo, los enterramientos reales que se ven á uno y otro lado del altar mayor y la incalculable riqueza de mármoles, bronce, estátuas y pinturas que se admiran á cada paso, hacen de aquel vasto recinto un verdadero templo que no puede confundirse con ninguna mansion humana. Hasta el aire parece que respira allí algo de sagrado: el más leve rumor produce ecos sublimes é interminables; y cuando en el inmenso espacio de aquellas bóvedas resuenan los acentos de sus sonoros órganos, se siente uno poseido de religioso recogimiento, é involuntariamente se eleva el alma á la contemplacion de su Criador.

(1) Hay tantas y tan minuciosas y exactas descripciones del Escorial, que nuestros lectores no llevarán á mal la brevísima reseña que aqui hacemos, y que pudiéramos prolongar indefinidamente con sólo transcribir los autores, así antiguos como modernos, que han ilustrado ámpliamente el gran monumento de Felipe II.

No ménos de admirar son las demas partes accesorias: el coro con su sillería de maderas preciosas; el hueco que en la parte posterior de éste forma una especie de camarín, donde existe el célebre crucifijo de mármol blanco, obra de Benvenuto Zelini; los dife-

rentes altares esparcidos por la iglesia, sencillos sobremanera, pero notables todos por la riqueza de sus pinturas y reliquias; la sacristía, y el famoso cuadro de la Procesion de la Santa Forma, que cubre su altar y es debido al pincel de Cláudio Coello, artista insigne del menguado siglo de Carlos II; el panteon de los reyes de España, situado debajo del altar mayor, y cubierto como su escalera, de mármoles y bruñidos jaspes, y tantos otros objetos como embargan la atencion del que por primera vez se propone examinarlos. Saliendo de la iglesia, se entra en el claustro bajo, cuyas paredes están cubiertas de magníficos frescos, el cual rodea el risueño patio llamado de los Evangelistas, por el airoso templete que

se alza en medio de él con las estatuas de los mismos santos. De allí arranca la escalera que sube hasta el claustro principal, en que lucen el admirable techo y los frisos pintados al fresco por la diestra y fácil mano de Lucas Jordan, y se recorre el claustro asentado sobre el bajo, de cuyos ángulos parten otros claustros menores, que forman un verdadero laberinto. Entre los departamentos que constituyen parte del monasterio, se halla la célebre biblioteca principal, situada sobre el vestíbulo del patio de los Reyes, en un salon de 194 pies de extension, con su bóveda realzada por los valientes frescos de Bartolomé Carducho y Peregrini, sus paredes cubiertas de una bellísima estantería, que alterna con algu-

nos retratos, entre los que se ve el de Felipe II, de Pantoja, y multitud de libros de gran precio, existentes unos desde la época de la fundacion y otros adquiridos posteriormente. Sobre este salon se halla el de

manuscritos, en que á pesar de las pérdidas experimentadas en varias ocasiones, se conservan gran número de volúmenes arábigos, hebraicos, griegos, latinos y de lenguas vulgares, los famosos códices

Vigilano y Emilia-nense, el libro de las Cantigas del rey Don Alfonso el Sábio, digno de ser publicado con sus interesantes ilustraciones, y otros muchos que pueden considerarse como un verdadero tesoro para las letras y para la historia.

Nada diremos del palacio, morada que bien merece el nombre de régia por las curiosidades que contiene, ni de la parte llamada Compañía, y su hermosa galería, ni de la casa del Príncipe, llena de admirables cuadros y preciosidades artísticas, ni de los jardines

y sombríos bosques que amenizan los términos de este sitio, áridos de suyo, pero embellecidos por el arte hasta el punto de ostentar una vigorosa y lozana naturaleza. Mas para adquirir una idea de lo que en sí

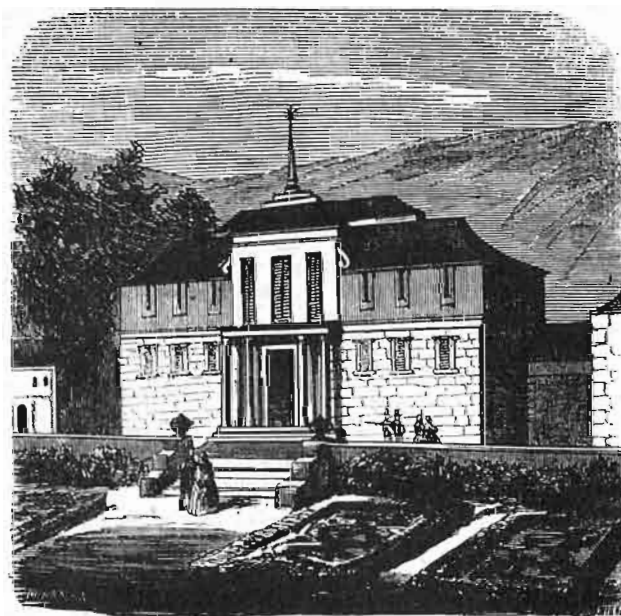
es y de los trabajos que representa tan inmensa fábrica, baste saber que comprende 12 claustros, 80 escaleras, 16 patios, 5 refectorios principales y 2 en la Compañía, 9 torres, más de 10.000 puertas y ventanas, 14 zaguanes, 11 albiges y 76 fuentes, que toman sus aguas de unos manantiales que nacen á cinco cuartos de legua en la cumbre del cerro situado á Poniente; aguas que van poco á poco purificándose en varias arcas puestas de 100 en 100 pies de distancia hasta llegar á una de más de 50

de largo y 34 de ancho, con una fuerte bóveda, toda de piedra, dentro de la cual se forman varios depósitos, donde se filtra y limpia más la corriente. El autor de quien tomamos estas noticias, añade que este raudal



MIRANDA

Panteon de los Reyes de España.



Casa del Principe.

se reparte poco más adelante en varias porciones que sirven al convento, á la Compañía y á la poblacion, y que hay ademas un manantial en el molino de la Compañía, otro en el palacio y varios dentro del templo mismo, bajo el pavimento, que se dirigen por medio de una cañería comun al estanque del bosquecillo. Cuéntanse ademas, como objetos curiosos dentro del edificio, 232 libros de coro, 13 oratorios, 9 órganos y 73 estátuas; todo lo cual compone seguramente un material casi imposible de calcular, que ha hecho se califique de maravilla del mundo monumento tan gigantesco.

### CAPITULO III.

Partido de Chinchon.

FIJAN los límites del partido judicial de Chinchon, al E. los términos del de Pastrana, en la provincia de Guadalajara, los que pertenecen al de Ocaña al S., los correspondientes al de Illescas al O., unos y otros dependientes de la de Toledo, y al N. la jurisdicción del de Alcalá de Henares. En una superficie de 10 leguas, tomadas de E. á O., y 6 de N. á S., y pobladas por 41.319 habitantes, ocupan gran parte de su suelo empinados cerros y angostas cañadas, contándose entre los primeros las cordilleras á uno y otro lado del Tajo, las que corta el Jarama, y las que, elevándose en ciertos puntos á 600 pies, tienden sus brazos por los confines de Campo Real y Valdilecha. Descúbranse en algunas zonas campiñas privilegiadas, que riegan el Tajo, el Tajuña y varios arroyos abundantes, como el del valle de Chinchon, el de Valdelaguna, el de Valdelaespozas, las cuales producen vino, aceite, cáñamo, cereales, legumbres y frutas. Méenos favorecidas otras, sólo se prestan á la siembra de centeno, avena, yeros y demas semillas inferiores, y estas son las enclavadas en los terrenos frios y quebrados de las sierras. Rico el país en montes y dehesas, que albergan mucha caza, mantienen en ellos los naturales ganado vacuno, mular, cabrío y de lana. Es el clima vario; soplan por lo regular los vientos E. y O., aunque á veces hace sentir su influencia el N., con perjuicio no tanto de la salud pública, cuanto de la vegetacion y cultivo de las plantas.

Gozando de un horizonte despejado y de alegres vistas, se extiende la villa de *Chinchon* por las faldas y cima de un collado semicircular. Sin alturas que la dominen, y bien ventilada por lo tanto, es poblacion cuyos moradores alcanzan generalmente larga vida. Centro del distrito que lleva su nombre, merece serlo tambien por sus casas, casi todas de dos pisos, por sus calles, anchas, aunque pendientes, y por su plaza principal, bastante llana. Cuéntanse infinidad de pozos particulares, de aguas potables unos, y de medianas y gruesas otros. Tiene 4.605 almas, y su recinto comprende algunas ermitas, el convento que fué de agustinos calzados, hoy oficinas del Juzgado, y la iglesia parroquial, edificio de orden gótico, que empezó á levantarse el año 1589, y se dedicó á la Asuncion de Nuestra Señora. En su altar mayor se

halla colocado un cuadro de singular mérito, que representa este misterio, y fué regalo de D. Francisco Goya, á cuyo pincel es debido.

En las afueras se ve el convento de monjas franciscas, donde existe tambien una Concepcion de Jordan; hállase ademas un castillo, obra, á lo que se cree, del siglo xv, y más distante otro, llamado Casasola, perteneciente al marques de este título. Pasan por sus términos el Tajuña, sobre el que hay un puente de piedra, y los arroyos Valdemolinos, Valdesoronte, Calabas y otros. El reducido llano que domina el pueblo, se aplica á tierra de labor, viñas y olivos; en lo restante del campo se coje vino blanco y tinto, aceite, granos y legumbres. No carece de monte, lo más de mata baja, ni de pastos, que aprovechan toda clase de ganados. En 1475 premiaron los Reyes Católicos los servicios de D. Andres Cabrera, haciéndole donacion de esta villa, erigida en condado.

Dirigiéndonos al NE. de la villa descrita, hallamos á *Valdelaguna* (522), en terreno fragoso, al N. á *Morata* (2.548), con su hermosa y fértil vega, y sus paseos de árboles frutales, en cuyo término posee el conde de Altamira un palacio desahogado y bien dispuesto, y á *Perales de Tajuña* (1.629), que enclavado en la falda de un cerro, permite á la vista recrearse con el cuadro de su deleitoso valle; no léjos de la poblacion se distinguen los restos de un castillo que perteneció al arzobispado de Toledo. En la indicada direccion, y al acercarse á la línea divisoria del partido, se descubre *Arganda* (3.442), la antigua *Alternia*, que presenta su caserío agrupado y sus frondosos sotos á la márgen del Jarama, sobre el que estriba un puente colgante de 575 pies de largo. Hállanse en su jurisdicción señales de un edificio, romano á lo que parece, y segun testimonio del Sr. Cean Bermudez, en la iglesia parroquial se conserva una piedra que sostiene la pila del agua bendita, en la cual se lee la siguiente inscripcion:

L · I · RVFINVS ·  
NINFIS  
VARCILENS  
V · L · S ·

Supónese encontrada en el despoblado de Valtierra, próximo á la villa, donde algunos afirman que estuvo el municipio Varcilense; opinion refutada por los que creen que su situacion fué á seis millas de Toledo, en un campo llamado Varciles, en cuyo punto existen aún ruinas de una ciudad antigua.

A la parte del E, caen *Villarejo de Salvanes* (2.991), en que llama la atencion por su arquitectura y disposicion un magnífico pósito; en el extremo opuesto *Villamanrique del Tajo* (639), donde estan la salina de Carcoballana, la granja de Buenamcson con una bella casa de recreo, y una gran máquina hidráulica, que sirve para regar porcion de terrenos; y en medio *Estremera* (1.635), que tiene una barca para el paso del Tajo, de cuyas aguas se surte el vecindario, y *Fuentidueña* (1.051), notable por la torre de los Piquillos, resto que muestra ser de una mansion feudal, por otro puente de hierro y el famoso

monte de la Alarilla ó Alfarilla. Un cuarto de legua de la poblacion, orillas del Tajo, se ve una ermita, y á más distancia, cimientos, de entre los cuales se han extraido en algunas ocasiones trozos no despreciables de escultura y arquitectura, monedas de oro, plata y cobre del tiempo de la dominacion romana, y lápidas con inscripciones casi ilegibles. Se dice que en Fuentidueña otorgó testamento en 1204 D. Alfonso VIII de Castilla, á causa de haber enfermado de gravedad. El castillo de cuya torre se ha hecho mérito, sirvió de prision el año 1437 al adelantado D. Pedro Manrique y su familia, y en 1474 al marques de Villena. Más arriba está *Belmonte* (877), y en sus inmediaciones una ermita dedicada á la Virgen del Socorro, muy celebrada en su tiempo, y los conocidos montes de Valdecabañas y el Horcajo. Tiempo hubo en que este pueblo llegó á contar hasta 800 vecinos, pero habiéndole entregado á las llamas los imperiales en la guerra de sucesion, vino casi á despoblarse.

Cierran la circunferencia de este partido, al NE. *Tielmes* (833), colocado en una hondonada que abrazan dos cordilleras: la cañada es una vega de regadío fertilísima, y el Tajuña, que la baña, da barbos y anguilas muy sabrosos; y á su derecha *Carabaña* (1.655), que tiene un valle pintoresco, paseos dispuestos con arte, abundancia de aguas delicadas y un puente de piedra sobre el mencionado rio. En el distrito de esta se han descubierto trozos de mármol de gusto romano, cascós saguntinos y lápidas con inscripciones. De una medio gastada dan cuenta algunos autores (1), y si su copia es exacta, decia así:

..... T.  
 .....  
 SATURNINUS  
 PRO SALUTE  
 C. CLODII. QUIN  
 TILIANI. V....

Fundados en la autoridad de Ptolomeo, dicen que se llamó *Caracca*, y que era una de las poblaciones carpetanas, edificada por los caracitanos, que reducidos por Sertorio á vivir, no en cuevas y subterráneos, como acostumbraban, sino en habitaciones cómodas y bien fabricadas, quedaron despues bajo la dependencia de los gobernadores romanos. A ellos alude Plutarco en la vida de Sertorio, asegurando que moraban sobre el rio Tagonio (el Tajuña), en un monte grande y elevado, con muchas cuevas y agujeros que miraban al Septentrion. «En cuanto á la ciudad Caracca, añade otro escritor moderno (2), han opinado algunos ser la misma que la Arriaca del Itinerario, como Zurita y Weseling; mas no se ve qué necesidad hay de identificar á Arriaca con Caracca. El conde de Mora (3), la reduce á Carabaña, que dice ser antigua y fuerte; y esta es la opinion que ha tenido más acep-

tacion y secuaces; y con efecto, Carabaña está á la orilla derecha del Tajuña..... Nuñez de Castro (1) conviene en que Caracca ó Caraca estuvo en Carabaña.»

*Valdaracete* (1.363) con el despoblado de Fuensaúco y *Brea* (809), sentada entre cerros calizos y arcillosos, al E. A la parte del S. estan tambien *Villaconejos* (1.162) y *Colmenar de Oreja* (4.833), cedida en 1174 á la órden de Santiago. En esta postrera merecen verse la plaza nueva, cuadrada y llana, con un puente de sillería de considerable elevacion, y la parroquia espaciosa y de elegante arquitectura. En las afueras llaman la atencion el convento de agustinas, igual al de la Encarnacion de Madrid, que le sirvió de modelo, y las abundantes canteras de piedra blanca, de las que se sacó cuanta fué necesaria para fabricar los palacios de Madrid y Aranjuez, y posteriormente otras muchas construcciones particulares. El límite más meridional de este partido se encuentra en el punto de confluencia del Tajo y el Jarama, y por consiguiente en el Real Sitio, donde de tiempo atras acostumbra á pasar la Corte sus jornadas de primavera; pero esta poblacion y sus términos merecen descripcion más detenida.

Hállase el Sitio Real y villa de *Aranjuez* (10.725) en la márgen izquierda del rio Tajo, siete leguas al Mediodía de Madrid, en un dilatado valle cercado de colinas, que creciendo poco á poco en elevacion, forman despues los llamados montes de Toledo, cuya cordillera sirve de ornato y abrigo á esta ciudad. Su excesiva abundancia de aguas, de arbolado y de vigorosa vegetacion, á más de las especiales condiciones de su localidad, influyen en que ésta sea propensa á ciertas enfermedades, como á fiebres intermitentes en algunas épocas del año; el estío suele ser tambien molesto por el demasiado calor que se reconcentra en el recinto del pueblo; mas la apacible temperatura de que allí se goza en la primavera, su hermoso cielo, sus embalsamados jardines y apacibles huertas, convierten aquellas riberas durante los meses de abril y mayo en un verdadero paraíso, que daría márgen á animadísimas y poéticas descripciones, si nos propusiéramos trocar en imaginarios idilios la exposicion natural y sencilla de nuestra crónica.

Una antigua poblacion, que con el nombre de *Aranz*, y próxima á la villa de Aceca, existia muy á los principios del siglo XII (2), ha dado pié á la conjetura de que la designada con aquel nombre no podia ser otra que la antecesora de la Aranjuez actual, por más que en su denominacion presente, sólo se halle la raíz de la primitiva (3), y que haya variado de situa-

(1) *Historia de Guadalajara*: lib. III.

(2) Consta así del privilegio que el rey D. Alfonso VII concedió al convento de monjas de San Clemente de la ciudad de Toledo, en 2 de diciembre de 1118, en que al hacerle donacion de la villa de Aceca, cita como colindante la de Aranz; y hallándose la primera en la dehesa del *Oyuelo*, término de la villa de Yepes, y la segunda en el territorio limitrofe, la semejanza del nombre de ésta con Aranjuez basta para establecer entre ambas una identidad completa.

(3) Supónese así, porque en los *Anales toledanos* y en las escrituras del siglo XIII, se leen los nombres de *Aranzuel*, *Aran-*

(1) Entre otros, Cean Bermudez en su *Sumario de las Antiquidades de España*. pág. 444.

(2) CORTES Y LOPEZ: *Diccionario de la España Antigua*, t. II, página 304.

(3) *Historia de Toledo*: pág. 485.

cion una y otra vez hasta lograr en el paraje donde hoy existe su asiento definitivo (1). Mas no hay necesidad de esforzar mucho estas suposiciones, teniendo datos suficientemente históricos respecto á su antigüedad en época que no deja lugar á dudas. Establecidos en Ocaña los grandes maestros de la Orden de Santiago, eligieron como sitio de recreo, dado que lo era por su fertilidad y por su abundancia de caza y pesca, el terreno que ocupa ahora la mencionada villa. Convirtiéndose, pues, en *mesa maestra*, hasta que el maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa construyó un palacio de cantería y ladrillo, en el punto próximamente del actual, entre los años 1387 al 1409, en que murió. Dícese que, como edificio aislado, tenía cuatro fachadas, dos entradas al E. y al O., y en lo interior un espacioso patio adornado de columnas de piedra blanca, que sostenían las galerías del piso principal; sobre las columnas, las armas de la Orden de Santiago, alternando con las de la familia de Figueroa, y á la entrada un puente de madera, que despues se hizo de piedra, para pasar por encima del canal de las aceñas á la isla, donde habia una huerta y un jardin.

Incorporados á la corona por los Reyes Católicos los maestrazgos de las órdenes militares, y por consiguiente el de la de Santiago, empezó á ser Aranjuez residencia, no sólo de aquellos monarcas, sino de sus sucesores Carlos V y Felipe II, el cual, no juzgando bastante cómoda ni espaciosa dicha mansion, hizo otra para sí al S. del palacio antiguo, dejando en medio una calle, y al propio tiempo una capilla pública; mas habiendo comenzado las obras en 1561, bajo la direccion del famoso arquitecto Juan Bautista de Toledo, fueron prosiguiéndose con mucha lentitud hasta la muerte de éste, en 1568, y quedaron suspendidas hasta 1574, que las tomaron á su cargo Juan de Herrera y Jerónimo Gili, pero tampoco hicieron grandes progresos. Continuaron despues, aunque con dilaciones y varias vicisitudes: á fines del siglo XVI se concluyó el jardin llamado de las Estátuas, y se formó una plaza de árboles frente á los balcones de palacio, con atajos y palenques para correr toros y tener allí los herraderos; en el patio del palacio antiguo se colocó la estatua de bronce, que representa á Carlos V con el Furor encadenado á sus pies, la cual se trasladó más adelante á los jardines del Buen Retiro, posteriormente á la plazuela de Santa Ana de Madrid, y por último, al Real Museo de Escultura, donde á la sazón existe. Entre las vicisitudes que ex-

zuel, Aranzueje, y últimamente, en el siglo XV, Aranjuez, que como la villa de Ontigola, pertenecía á la encomienda de Alpages, de la Orden de Santiago. Esta dependencia comun prueba, sin necesidad de la igualdad de nombre, que la poblacion moderna es hija de la antigua.

(1) En la reconquista definitiva del territorio, estaba Aranjuez situada frente á la confluencia de los rios Tajo y Jarama, al O. de su actual palacio, como, segun la opinion de Alvarez de Quindos, habia existido anteriormente sobre los cerros que se extienden á su parte S., habiéndose mudado al sitio que hoy ocupa á consecuencia de las vicisitudes que corrió el pais, particularmente durante el reinado de doña Urraca, y en la entrada que hizo el emir Taschfyn en el reino de Toledo, el año 1128. (Madoz: *Diccionario Geográfico*, t. II, pág. 444.)

MADRID.

perimentaron las obras que fueron añadiéndose al palacio de los maestros, haremos sólo mencion de los varios incendios ocurridos en distintas épocas, que inutilizando toda la parte antigua, obligaron á restaurar y ampliar sucesivamente las construcciones emprendidas con especialidad en tiempo de Felipe V, que á las nuevas habitaciones, escalera y fachada principales y otras muchas mejoras, añadió un coliseo para representar óperas y serenatas. Padeció nuevo detrimento el edificio con el fuego que tuvo lugar en él la noche del 16 de junio de 1748: fué menester emprender nuevas obras para su reparacion; y con ellas y las terminadas por Carlos III, como el suntuoso gabinete de china, cuyas piezas se labraron en la fábrica de porcelana de Madrid y del Buen Retiro, incendiada más adelante por los ingleses, la mansion régia de Aranjuez llegó á ser una de las construcciones más bellas de este género que existen hoy en nacion alguna.

Tales fueron los principios del Real Sitio que actualmente constituye las delicias de la Corte y el encanto y admiracion de los extranjeros. En él y sus alrededores se encuentran cuantos halagos apetece la imaginacion, cuanto pueden exigir los gustos ó las necesidades de la vida, magníficos palacios, edificios de toda especie, una poblacion de calles espaciosas, regulares y hasta simétricas, anchas plazas, fuentes monumentales, bellísimos jardines, paseos cómodos y de una extension extraordinaria, fondas, cafes, billares, tiendas, fábricas, un hospital, una plaza de toros y un teatro (1). Ademas de la Real Capilla pública, mandada edificar por Felipe II, y sustituida con otra moderna en el ala izquierda del palacio, que se inauguró el 25 de marzo de 1779, de la iglesia parroquial de Alpages, terminada el año 1749, de la capilla de San Antonio, situada en la plaza del mismo nombre, y del convento de San Pascual, fundado por Carlos III para los religiosos de San Pedro Alcántara, ó Gilitos, y hoy destinado á una comunidad de monjas, templos muy bien situados, y alguno de ellos notable por su mérito artístico; son dignos de especial mencion otros edificios, como la casa de Oficios y de caballeros, concluida el año 1762, la Regalada, destinada á habitacion de los sirvientes de las caballerizas y la ballettería, el antiguo cuartel de Guardias de Corps, los destinados para la guarnicion en tiempo de las jornadas, la casa de los abastos, las que se hicieron para oficinas de distintos ramos, y otras muchas particulares, como las de los Infantes, la del arzobispo de Toledo, la que fué del príncipe de la Paz, la de los duques de Medinaceli y la del marques de Salamanca. Deben agregarse á estas construcciones la magnífica plaza de toros, reedificada en 1829, y el teatro, obra del tiempo de Carlos III. La poblacion consta de trece calles, que van de N. á S., tiradas á cordel, anchas, y algunas adornadas de árboles, y tres grandes plazas, la principal la de San Antonio, formada por graciosos arcos, que van á unirse con las galerías de la casa de Oficios y la de los Infantes.

(1) Damos en lámina aparte algunas vistas de este Real Sitio, porque no ha sido posible intercalarlas en el texto.

Los paseos que en todas direcciones conducen á este Real Sitio, y que vienen á ser otras tantas alamedas, algunas de una legua de extension, frondosísimas por los elevados y copudos árboles que prolongan sus líneas á uno y otro lado, ofrecen el aspecto de caprichosas y cerradas bóvedas, impenetrables en muchos puntos á los rayos del sol, y en otros formando espesos setos de rosales, que al paso que recrean la vista, parecen purificar el ambiente con el fresco aroma que le comunican. Delante del palacio, por la parte que mira á Oriente, se extiende el delicioso parterre, en cuyo término se ve la impetuosa y sonora cascada por donde se precipita el Tajo, haciendo ostentacion, no ya de sus arenas de oro, sino de sus plateadas aguas, convertidas en luciente espuma y tornasolados íris. En medio se eleva la fuente admirable de Hércules, en que el arte hace gala de haber apurado sus recursos y sus primores. Allí levanta el héroe á Anteon entre sus forzudos brazos, oprimiéndole de manera, que le obliga á arrojar por la boca un altísimo caño de agua, con el que exhala también la vida; debajo se descubre á Hércules en la cuna, ahogando las serpientes entre sus manos; y más allá la ponzoñosa hidra, y el ciervo de las astas de oro, y el toro y el leon, y los demas triunfos y trofeos que dieron fama al amante de Deyanira.

Atraviésase el Tajo para pasar de la carretera de Andalucía á la de Madrid por un airoso puente de hierro, colgante, que en otro tiempo lo era de barcas. En el cuerpo saliente del palacio se forma el jardin llamado de las *Estátuas*, por los bustos de emperadores que hay á su alrededor; desde donde se baja al que lleva el nombre de *la Isla*, porque en efecto está encerrado entre el rio y el canal que surtia de agua á los antiguos molinos existentes en aquel punto. Es este jardin de la Isla verdaderamente encantador: poblado de árboles corpulentos y de una prodigiosa elevacion, recibe apénas una luz tibia y verdosa, producida por el tierno color que toman las hojas en la primavera, y mantiene brillantes y frescas la multitud de flores que esmaltan sus cuadros y sus vergeles. La prolongada calle que forma su longitud se ve de trecho en trecho interrumpida por graciosas fuentes de bellos y caprichosos surtidores, adornadas de estátuas y esculturas que representan personajes y asuntos mitológicos, labradas todas ellas con la mayor delicadeza. En una se ve otra vez á Hércules luchando con la Hidra; en otra á Apolo, caracterizado por sus más memorables hechos y victorias. Entrase luego en el *Burladero*, así llamado porque de ambos lados de la calle principal saltan desde la tierra, cuando se quiere burlar á los espectadores, gran número de caños de agua, que cruzándose á cierta altura, se convierten en una abundante lluvia. De aquí se pasa á la fuente del *Reloj*, en cuyo pilon están marcadas las horas; despues se encuentra la de las *Harpías*, ó de la *Espina*, por un muchacho que se representa en medio de su taza, sacándose una espina del pié izquierdo, figura de bronce, copiada de otra que se conserva en el Capitolio de Roma con mucha estima; la de *Vénus*, con la estátua del mismo metal de esta diosa, y la taza de mármol blanco y sanguíneo, traído, segun se

dice, por D. Juan de Austria de su gloriosa expedicion de Lepanto; la de *Baco*, montado sobre un tonel, coronado de pámpanos y brindando con una copa, y la de *Neptuno*, que se compone de siete grupos de bronce sobre pedestales de piedra. En último término figura la *Florera*, ancha plaza circular, en cuyo centro se extiende un inmenso canastillo de flores, maravilla de la naturaleza.

El jardin más justamente célebre de Aranjuez es, sin embargo, el del *Príncipe*, que tiene 6.905 varas de circunferencia. En él se ha reunido cuanto produce el reino vegetal en España, en América, en Francia, en Inglaterra y hasta en el Oriente. «Mientras por una parte,—dice un autor moderno (1),—se pisa la yerba *joyo* de los jardines ingleses, y se ven el cedro del Líbano, el árbol chino de la vida, el tulipan de Virginia, el fresno seco de Luisiana, el laurel de Nínive, el chopo carolino, el pino de Nueva Inglaterra, el de Jerusalen y el de Arcadia, la acacia de tres puntas de América, el ácer y el plátano del Canadá; por otra se cuentan más de sesenta especies de peras, treinta de manzanas, once de ciruelas, ocho de guindas y cerezas, seis de albaricoques, dos de acerolas, dos de nísperos, cincuenta y cuatro de abridores, pavías y melocotones, dos de higueras, dos de granadas y una de moras de moral: esta especialidad aumenta á las demas partes una hermosura y amenidad muy singular; y unidas todas á la armoniosa música de los bulliciosos pajarillos de todas especies, que por el jardin anidan, al ruido de las cascadas y á la pureza del aire, hacen seguramente un deleitable paraiso. Allí se mantienen también en el reservatorio de cristales, no sólo las plantas más exóticas, conforme al temperamento de sus países, sino también las naturales del suelo, adelantándolas en términos, que se sirven á los Reyes en los meses de mayores frios, fresas, uvas, higos, judías, espárragos, alcachofas y otros frutos fuera de tiempo.» Describir una por una las magníficas fuentes que contiene el jardin del Príncipe, la multitud de estátuas preciosas, ya antiguas, ya de los tiempos modernos que las decoran, las grutas, templetos y cenadores que adornan sus calles, el enmarañado laberinto de donde no acierta á salir el que una vez ha penetrado en él, y por fin, la suntuosa *Casa del Labrador*, que para más encarecer su importancia se llama así, llena de riquísimos muebles, de preciosos objetos arqueológicos, de costosísimas colgaduras, hermosos frescos y bruñidos pavimentos de mármoles y mosaicos, si no es empresa irrealizable, dado que otros la han acometido y llevado a cabo con sumo acierto, nos empeñaría en un trabajo para nosotros deslucido y árduo, y enojoso ademas y cansado para nuestros lectores.

Ni es fácil describir tampoco con la concision y exactitud que deseáramos el terreno de 5 leguas de longitud y 20 de circunferencia que comprende el término de este Real Sitio, donde son tan considerables en número como en extension las dehesas, prados y sotos con que cuenta; donde la multitud de árboles es tal, que sólo en el célebre cortijo de San Isidro llegaron á plantarse ciento veintiocho mil vides y vein-

(1) Madoz: *Diccionario Geográfico*, t. II, pág. 438.





EL DUQUE DE LERMA.



ticinco mil olivos, y en tiempo de Felipe IV, entre otras plantaciones, se efectuó la de cuatrocientas mil moreras, sin hacer mérito de los innumerables robles, encinas, fresnos, castaños y álamos, que se multiplicaron por todas partes. Los edificios y caseríos que se encuentran en algunas de aquellas posesiones, y la frondosa vejetacion que las cubre y ameniza, constituyen una riqueza que sin temor de exageracion puede tenerse por incalculable. La línea del ferrocarril de Andalucía, que cruza casi por Aranjuez, ha venido á aumentar la animacion que sólo ofrecia aquel Sitio, como dejamos dicho, en tiempo de primavera; y las bien cultivadas huertas de sus inmediaciones, que fertiliza el Tajo con sus aguas, y producen la delicada fresa que consumen los habitantes de la Corte, mantienen una gran parte de la poblacion dedicada á beneficiarlas; así como sus feraces tierras y plantíos sirven de instruccion práctica á la escuela de ingenieros agrícolas, establecida hoy en el mismo Sitio, y que no há muchos años se inauguró con festiva pompa en la granja llamada *la Flamenca*, que parece fué preciso abandonar por la poca salubridad que ofrecia aquel punto.

## CAPÍTULO IV.

### Partido de Getafe.

OCUPANDO un terreno generalmente llano, cruzado en su centro por algunas colinas, el partido judicial de Getafe abraza una extension de  $6\frac{1}{2}$  leguas de E. á O. y 4 de N. á S. Distínguense como alturas notables las Alcantueñas ó cerros de Parla, y el de Almodóvar, conocido más bien con el nombre de cerro de los Angeles. Los rios Manzanares y Jarama pasan lamiendo las tierras de sus confines, y el segundo presta el caudal de su corriente á dilatadas y fecundas vegas; atraviesan tambien diferentes comarcas, no tan vestidas de arbolado como debian estarlo, los arroyos Cuniebles, Guaten y el escaso Butarque. Su línea divisoria la forman al E. y O. respectivamente los partidos de Chinchon y Navalcarnero, y al N. y S. los de Madrid é Illescas. País abierto á todos los vientos, se resiente el clima de los que envia la inmediata sierra de Guadarrama; mas esto mismo le hace sano, y conserva su cielo despejado mucha parte del año. Pobre en el ramo de ganadería, consisten sus producciones en granos, de que se hace larga cosecha en varios puntos, habas, garbanzos, patatas y hortaliza. Cubren algunas fajas de su suelo el olivo y la vid; esta va recobrando la preferencia con que en el siglo XVII se atendió á su propagacion y esmerado cultivo. El censo de poblacion da á este partido 24.168 almas.

*Getafe* (3.691), villa de la que en lo judicial dependen las restantes poblaciones de su distrito, se halla sentada en una espaciosa llanura, combatida de todos los aires; su clima es algun tanto desapacible; su término comprende 17.000 fanegas de tierra. Tiene considerable número de casas de dos pisos, y no pocas con buenas fachadas y jardines; la calle Real se encuentra en parte adornada con dos hileras de árboles

á cada uno de sus lados. Súrtese el vecindario de agua en dos fuentes muy abundantes, y en otra que existe en las afueras, á muy corta distancia. Su proximidad al ferrocarril del Mediodía, situado al E. y un cuarto de legua de la poblacion, que se comunica con aquel por medio de un camino ancho, recto y guarnecido de dos filas de árboles, no sólo ha dado incremento al vecindario de algunos años á esta parte, sino mejorado notablemente el aspecto interior del pueblo, fabricándose en su parte principal algunas casas de construccion moderna y no de mal gusto, y estableciéndose alumbrado y serenos, que ántes no se conocian. Mayores ventajas hubiera, sin embargo, obtenido, si se hubiese llevado el mencionado ferrocarril por el mismo pueblo, como se proyectó al principio; pero la prevencion con que éste, siguiendo el ejemplo de otros de la provincia, miraba la nueva invencion, creyéndola sumamente perjudicial á sus intereses, hizo que se alejara todo lo posible. Posteriormente se conoció el yerro, y se solicitó la rectificacion del trazado; pero ya era tarde, y el pueblo se halla hoy tan distante de la vía férrea, que suele preferir la comunicacion con Madrid por medio de la carretera de Toledo, que pasa por su centro, sirviéndose al efecto de una diligencia, y aún á veces de dos, pequeñas y no muy bien acondicionadas.

El establecimiento, y al propio tiempo edificio más notable de esta villa, es el colegio de segunda enseñanza, regentado por los Padres Escolapios, y agregado al instituto de San Isidro de la Universidad central. En él se enseñan las materias propias del mencionado período de estudios, para las cuales cuenta con profesores provistos de los correspondientes títulos académicos. Contiene un número considerable de alumnos internos, que en su mayor parte proceden de Madrid, y que prefieren las condiciones higiénicas de aquella localidad á las de la Corte; pero asisten tambien á las clases en el concepto de externos multitud de hijos de la poblacion, sobre todo á las de primeras letras, que por ser gratuitas, ahorran al vecindario la carga de una ó más escuelas de instruccion primaria. El edificio en que está situado el colegio, que se ha ampliado últimamente, y se halla en un punto bastante céntrico, es sólido y espacioso, con extensos claústros, dormitorios ventilados, dos patios, una buena huerta, un juego de pelota, una linda capilla de suficiente magnitud para el público, y otra interior más pequeña, donde oyen misa diariamente los colegiales. Hay tambien otro colegio para instruccion de carabineros de costas y fronteras; un hospital para los enfermos pobres del pueblo, fundado por Alonso Mendoza, el año 1527, con rentas suficientes á su manutencion; una cárcel con la capacidad y seguridad necesarias para los presos del partido, y un cementerio, que se ha reformado recientemente, y se halla en muy buena posicion respecto al pueblo.

La iglesia parroquial, dedicada á Santa Magdalena, es un templo que á estar más adornado ó con mejor gusto, por su excelente traza y grandiosas proporciones, sería suntuoso. Compónese de tres naves, formadas por gruesas columnas que sobre los capiteles tienen otros fustes con triglifos; se acabó de edifi-

car el año 1645. El retablo del altar mayor es de buen estilo; la sacristía, también muy espaciosa, tiene una cajonería toda de nogal, y tanto en esta como en la iglesia, se ven buenas pinturas de Cláudio Coello y otros artistas de reputación. La torre, alta y de airoso corte, tiene su correspondiente juego de buenas campanas y un reloj. Otra iglesia existe de construcción antigua, que nada ofrece de notable, y que sirve también de parroquia, aunque no goza título de tal; y en las afueras del pueblo se hallan tres ermitas, de San Isidro, de la Soledad y de la Concepción, que no merecen tampoco descripción alguna.

Al E. del lugar, á cosa de media legua de distancia, cruzando el ferro-carril y la antigua carretera de Andalucía, se sube á la célebre ermita de Nuestra Señora de los Angeles, situada sobre un cerro aislado y de bastante elevación, que se descubre desde toda aquella tierra á la redonda, y en especial desde muchos puntos de Madrid. Venérase allí una imagen de la Virgen, á la cual tienen mucha devoción los vecinos de Getafe. Para bajarla al pueblo el día de su festividad, que es el de la Asunción, hay un camino bastante llano. Colócanla al efecto en un gran carro triunfal, y la conducen en solemne procesión á la iglesia de que ya hemos hablado; hacen una solemne fiesta, que es la principal del pueblo, á la que asisten músicos y cantantes de Madrid, y allí permanece hasta la Pascua de Pentecostes, que con la misma solemnidad la vuelven á su ermita. Igual traslación se hace, por vía de rogativa, en tiempos de sequía y otras calamidades públicas. Al propio cerro de los Angeles, que así se llama, cuya falda se ve cubierta de viñas, y que por lo mismo suele abundar en caza menor, se dirigen los vecinos de Getafe en determinados días del año, seguidos de galgos y perdigueros, y se divierten en correr liebres á caballo, conservando la costumbre que debía ser antiguamente muy general en toda aquella tierra. Esta, en su mayor parte, es de excelente calidad: produce en abundancia trigo, cebada y garbanzos, algun vino y aceite, algarobas, avena y verduras de las huertas que van multiplicándose en los alrededores del pueblo. Aunque se mantiene en él ganado lanar y vacuno, no puede decirse que constituyan verdadera industria, ni por tal deben juzgarse tampoco las fábricas y telares de jerga que en muy reducidas proporciones existen dentro de la población.

Tiene Getafe por anejo á *Perales del Rio* (74), lugar situado en una llanura, donde terminaba el canal del Manzanares, y á cuya inmediación pasa el rio del mismo nombre. Hoy se compone de un caserío, una granja y un palacio con jardín y fuente, propiedad del marques que lleva su título, y una iglesia cuyo curato provee el mismo marques; comprende un soto llamado de la Socuesta con algunos árboles y olivos y una pradera de 100 fanegas de tierra, que ofrece pasto al ganado lanar que se cria en el mismo punto.

A corta distancia de Getafe, en la dirección NO., colocada en una pequeña altura, se ve la villa de *Leganes* (2.941), de que ya se hace mención en el siglo XVI como población antigua. En ella se crió

algun tiempo el célebre D. Juan de Austria, al cuidado de un clérigo, llamado Bautista Vela, y de Ana de Medina, casada con un flamenco de los que vinieron á España con Carlos V (1). De entonces acá seguramente no ha desmerecido Leganes de su importancia: á más de doscientas cincuenta asciende el número de sus casas, bastante espaciosas en lo general, pues la mayor parte tienen portal y patio; sus calles son llanas y regulares; sus plazas tres, una de grande extensión, que está delante de la iglesia. Entre los edificios particulares, hay notables algunos que pertenecen á títulos y vecinos de Madrid; el principal sin duda es el que de algunos años á esta parte se ha destinado á hospital de dementes, bajo la advocación de Santa Isabel, que el año 1861 contaba ciento setenta y seis individuos de ambos sexos. La iglesia parroquial, que además de un cura párroco, tiene un teniente, y varios capellanes, es antigua y muy capaz; en las afueras existen tres ermitas, la de Nuestra Señora de Butarque, patrona de la villa, la de la Virgen de la Soledad y la de San Nicasio, perfectamente situada hacia la parte occidental del pueblo, y de bellísimo aspecto, como que fué ideada y dirigida por el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez. No lejos de ésta, y limitando una grande esplanada que hay á la entrada de la población, se extiende un magnífico cuartel para infantería, que forma toda una manzana y un cuadro perfecto de 247 pies con 53 de elevación. Contiene veinticuatro cuartos, en que holgadamente caben hasta tres mil camas, veintiseis pabellones para oficiales, cada uno con cuatro habitaciones y una cocina, cuarenta guardillas, doce anchurosas galerías, y un patio en medio, de 120 pasos en cuadro, con dos pozos de agua potable. El pueblo tiene además otra fuente de cuatro caños, que dan abundante y exquisita agua.

En sus inmediaciones se cultivan multitud de huertas cercadas, la mayor parte con norias, algunos olivos y otros árboles y arbustos, las cuales surten á Madrid de hortalizas de toda especie, como los pepinos, llamados por excelencia de Leganes, que forman uno de los principales y más lucrativos ramos de industria para el pueblo. Cercana también al mismo, se halla una hermosísima posesión de uno de los más acaudalados propietarios del término, que ocupa 180 fanegas de tierra de 400 estadales, cercadas por los cuatro ángulos de acacias de tres puntas y una ancha zanja que da vuelta por toda su parte exterior. Entrase por una verja con machones de piedra y ladrillo, y por medio de un camino de guijo, guarnecido de dos filas de acacias de flor, se llega al centro de la posesión, donde hay una casa de nueva planta, que tiene 90 pies de frente por 22 de anchura. Sus plantaciones algunos años hace, consistían en cincuenta

(1) Así al menos lo refieren algunos historiadores, y nada tiene de inverosímil, pues sabido es que Carlos V quiso tener encubierto aquel fruto de sus ilícitos amores, aunque para darle educación más digna de su alto origen, le confió después al celo de Luis Quijada, su mayordomo, y de la esposa de éste, doña Magdalena de Ulloa, residente en su pueblo de Villargarcía.

mil cepas de vid, mitad tinto y mitad blanco, y seis mil olivos. Tiene asimismo una fuente de aguas dulces é iguales á las del pueblo.

Prosiguiendo en la misma direccion, aunque más inclinada al E., se llega á la villa de *Alcorcon* (531), que se cree sea de origen árabe: su nombre, por lo ménos, lo indica así; el lugar en que está situada es muy á propósito para que haya habido en él poblacion, no sólo en la época arábiga, sino en las anteriores. Próxima á la carretera general de Madrid á Extremadura, y edificada sobre una eminencia que aunque pequeña, domina una gran parte de terreno, ofrece condiciones ventajosas para servir de punto avanzado, sobre todo á la que es hoy Capital de la monarquía. Nada hay digno de llamar la atencion en su recinto; sus casas, generalmente hablando, son de mala construccion; su iglesia parroquial, llamada de Santa María la Blanca, tampoco ofrece nada de notable. Una fuente tiene á media legua de distancia, su nombre la Canaleja, que da un agua excelente y cristalina; y una quinta, más cercana aún, por la parte del Mediodía, que consta de casa de recreo y labor, estanque, y una buena viña y árboles frutales, regados por una noria. La celebridad de Alcorcon, que la tiene seguramente, es debida á la tierra de su término, y á las vasijas de alfarería que fabrica de ella, pues aunque toscas y ordinarias, son de mucha más duracion que las de otros puntos, y forman sin duda un ramo muy importante de industria y de comercio. Pero á las emanaciones del alcohol que se emplea para el vidriado de dichas vasijas, se atribuyen las afecciones de pecho y los cólicos saturninos, que son muy comunes entre sus habitantes. A mil pasos de la poblacion se halla una ermita con el título de Nuestra Señora de los Remedios. Fué pueblo que experimentó muchos quebrantos en la postrera guerra de la Independencia, y desde entónces decayó en términos, que no ha logrado reponerse en su antiguo estado.

A la parte de Poniente caen: en primer lugar, *Móstoles* (1.321), que á juzgar por los cimientos de poblacion y los pavimentos de mosaico que há tiempo se descubrieron, debió ser poblacion romana, aunque establecida en el que llaman cerro Prieto, al O. de la villa. La actual está en un llano, en terreno fuerte, arcilloso y arenisco. Sus calles, plaza y plazuelas, de las cuales cuenta tres, no ofrecen nada notable, ni tampoco sus iglesias, que se reducen á la parroquial y á una ermita de construccion moderna y de estilo churrigueresco. La fuente que tiene el pueblo es de agua gruesa y salobre, que sólo sirve para los ganados, pero hay en las inmediaciones varios manantiales, de los cuales se surte el vecindario. Por enmedio de la poblacion pasa la antigua carretera de Extremadura y Portugal, y por su término el rio Guadarrama, cruzado por un soberbio puente de piedra berroqueña. Llégase despues á *Fuenlabrada* (2.217), que aunque por el número de sus habitantes sea uno de los mayores pueblos del partido, no reúne ninguna otra circunstancia digna de especial mencion. La iglesia parroquial es moderna y muy capaz; en las afueras tiene hasta cuatro ermitas y dos paseos con

arbolado, pero pequeños. Otro tanto puede decirse de *Moraleja de Enmedio* (412), que á más de su corto número de vecinos, ofrece escasas comodidades. Tiene, sin embargo, una fuente de buenas aguas, dos alamedas y varios prados naturales con regulares pastos, y su término comprende dos despoblados, llamados *Moraleja la Mayor* y *Moraleja de Buyeros*. De proporciones más reducidas es todavía *Humanes* (304), al cual llaman de Madrid. Próximo á él hay una alameda, un prado boyal como de cuarenta fanegas de tierra y algun viñedo. Ciñécule por ambos lados dos arroyos, que van á formar el llamado de Guaten, en que se pescan anguilas, y cuya corriente desemboca en el Tajo.

En la direccion del Mediodía se encuentra *Parla* (1.016), villa aunque al parecer de pobre aspecto, conocida en toda aquella tierra por la abundancia de sus recursos. La mayor parte de sus vecinos se dedican á la arriería, y viven holgadamente. Tiene la iglesia parroquial y una ermita dedicada á la Virgen de la Soledad, fuente de buenas aguas, otra ferruginosa en su término, ganado lanar, mular y vacuno, caza de liebres y avutardas, cosecha de cereales y algun vino. A una legua de distancia se halla la villa de *Pinto* (2,050), situada en una llanura, á la derecha de la antigua carretera de Andalucía, y orilla del ferro-carril del Mediterráneo, donde tiene una estacion muy concurrida. Esta última circunstancia ha dado vida en poco tiempo á una poblacion que yacía aislada y falta de todo elemento de prosperidad. Hoy se ha aumentado considerablemente con algunas casas de nueva planta y con establecimientos fabriles é industriales, que han comenzado á mejorar su aspecto y la suerte de su vecindario. Es pueblo de grande antigüedad: la historia habla frecuentemente de los señores de Pinto y de su fortaleza, que en otro tiempo debió ofrecer buena defensa, y actualmente se halla reducida á un torreón que se ha hecho habitable y embellecido con un hermoso jardín que se extiende á su alrededor. Perteneció á los duques de Arévalo, posteriormente á D. Rodrigo de Mendoza y al presente creemos que á los duques de Frias. En aquella misma torre estuvo presa la célebre princesa de Eboli, que á tan triste condicion vino á parar despues de haber sido el principal ornamento de la corte de Felipe II. La iglesia es de bellísima apariencia por la elegante fachada y escalinata que forman su parte exterior, y aún interiormente tiene no poco que alabar. Delante y con el nombre de Egido, se ve un ancho pasco de buenos árboles, que divide por enmedio la poblacion. Aprovéchanse en sus inmediaciones varias canteras de piedra y yeso, y va perfeccionándose el cultivo, tanto de las tierras, como de las viñas y olivares que su término comprende, de suerte que si sigue empleándose el mismo esmero, es de suponer que en breve nada deje que desear.

Colocados todavía más al S., y poco lejanos entre sí, se descubren luego otros varios pueblos, que indistintamente iremos enumerando. El de *Griñon* (534), se presenta en un llano alegre y despejado, desde donde se disfruta un vasto horizonte que se prolonga hasta las sierras de Avila. Está cercado de huertas, y

en uno de sus extremos hay una casa-palacio con un jardín de grande extensión, sembrado, en parte, de hortalizas, que perteneció al marques de Santiago, y ahora es propiedad de un particular, vecino de Madrid. Tiene también otras casas de recreo, dos de ellas con bonitos jardines, dos fuentes de buenas aguas, la iglesia parroquial, un convento de monjas franciscas y una ermita. A una legua de distancia existe *Serranillos* (377) entre dos cerros, con su iglesia parroquial, y en su jurisdicción un pequeño pinar de encinas, una alameda de álamos blancos, dos prados y algún viñedo. Incliniéndose media legua al Oriente de Griñón, hállase también *Cubas* (230), villa que á pesar de haber decaído mucho de su pasada importancia, dado que era de las más notables que comprendía la Sagra de Toledo, reúne aún condiciones muy ventajosas de situación y salubridad. En primer lugar este pequeño pueblo se ha preservado siempre del *cólera-morbo* en las diferentes invasiones que han experimentado todos los demás límites; por otra parte es tal su abundancia de exquisitas aguas, que constituye un verdadero fenómeno bajo este aspecto. Nada tienen sus edificios de particular, aunque cuenta con dos muy cómodos y espaciosos, cada cual con su buen jardín de recreo, uno en el mismo pueblo y otro á poca distancia, junto á la fuente principal de este; sin hacer mérito de la casa y panteón, la primera ruinoso y el segundo destruido, que poseían allí los marqueses de Malpica, señores que fueron de la villa. Existió también un convento de Capuchinos, cuya iglesia se ha convertido en palomar, y de que sólo se conserva la huerta, que es de bastante extensión y rinde buenos productos. Una frondosa alameda, ó bosque más bien, que servía de paseo al pueblo, se ha destruido en gran parte en estos postreros años. A un cuarto de legua de la población, en una hermosa y ancha pradera, subsiste un convento de religiosas franciscas, que vulgarmente se conoce con el nombre de *Santa Juana*. Fué fundación de doña Teresa de Cárdenas, que falleció el año 1543, y se halla enterrada en un nicho al lado de la Epístola, donde se ve aún su busto de mármol en actitud de orar. El convento es desahogado; la iglesia de muy buenas proporciones. Todos los años, el día 9 de marzo, celebran los pueblos de las cercanías una feria ó romería muy concurrida en la mencionada pradera de Santa Juana, trocándose de pronto en bullicioso estrépito y algazara la muda soledad de aquellos desiertos campos.

*Bátres* (155), pueblo muy reducido, apenas merecería mención, si no fuese por los recuerdos históricos que le ennoblecen. Edificado en una hondonada entre barrancos y cercado de un terreno montuoso y áspero, sólo sirve de tránsito á los cazadores que se dirigen á su monte, el cual pertenece á los señores condes de Oñate, como también el castillo que defendía en otro tiempo á la población, semejante á los que se ven en otros muchos pueblos de aquella tierra. Señores de Bátres fueron Fernán Pérez de Guzmán y el célebre Garcilaso de la Vega; propiedad que heredó este último, como la de Cuerva y la de los Arcos, de su padre el comendador mayor de León, hijo segundo

del conde de Feria (1). El camino que desde Madrid conduce á Toledo, pasa por Torrejón de la Calzada (241), que no ofrece particularidad alguna. A un cuarto de legua al SE., siguiendo el suave declive que ofrece el terreno, se halla otra villa más importante, la de *Torrejón de Velasco* (1.272), notable por algunas casas de las que componen su población y por las que últimamente han empezado á construir para su recreo personas acaudaladas de la Corte. A la entrada del pueblo, por la parte septentrional, se elevan aún los restos de un bello castillo de que se conservan buena porción de muros, y aunque desmochada, la torre del homenaje. Perteneció hasta estos postreros años al conde de Puñonrostro, y adquirido después por uno de los principales propietarios del mismo pueblo, sirve de palomar en la actualidad. Tenía habitaciones y espaciosas cuadras en la parte baja y en la superior, y debió servir de mansión, entre otros personajes, á Carlos V y Francisco I, cuando por dos veces pasaron desde este punto á la villa de Illescas para visitar á la reina viuda doña Leonor, prometida del rey de Francia, con quien no llegó á desposarse, por más que afirmen lo contrario algunos historiadores (2). Poco tiempo hace se encontraban todavía dentro de este castillo uno ó dos cañones pequeños con grandes anillos, que servían sin duda para suspenderlos y trasladarlos de un punto á otro. Detrás de esta fortaleza está la iglesia parroquial del pueblo con una elegante torre, labrada toda de ladrillo. A la vista del mismo hay un extenso olivar y algunas viñas, y una ermita dedicada á San Nicasio; y hubo también un convento de frailes, que ya no existe.

Una legua al E. de Torrejón de Velasco, tenemos á *Valdemoro* (2.310), situado por una parte en la antigua carretera de Andalucía, y así contaba doce posadas y paradores, y por otra en el ferro-carril del Mediterráneo, donde tiene la estación de su nombre, que es la que sigue á Pinto. Hay también en él dos hos-

(1) Entre las diferentes fuentes de Bátres, hay una que parece tuvo en otro tiempo el nombre de *Garcilaso*. A ella dedicó Lope de Vega la siguiente décima, no muy inteligible por cierto, que se imprimió entre sus obras sueltas y se halla reproducida en la misma fuente. Dice así:

#### A la fuente de Garcilaso en Bátres.

Con respeto se retrata  
En esta fuente la aurora,  
Mientras su deidad sonora  
Dulces números dilata.  
Sus ondas de viva plata,  
Caractères cristalinos,  
Trasladad ¡oh peregrinos!  
Y á vuestros dichosos lábios,  
En perlas conceptos sábios,  
Y en cristal versos divinos.

(2) Por ejemplo, el diligente y verídico Sandoval. Fernández de Oviedo que dejó manuscrita una curiosa relación de la prisión y estancia en Madrid de Francisco I, nada dice respecto á la celebración de tal desposorio, y eso que refiere menudamente sus idas á Illescas y cuanto pasó en las entrevistas que tuvo con doña Leonor. Concertáronse sí las bodas, mas no llegaron á verificarse por palabras de presente; porque de otro modo, ¿cómo hubiera podido Carlos V apartar á los dos esposos, ni cuándo ó dónde consta que se divorciasen?

pitales, una escuela de niños, dos de niñas, en que se educan algunas de los pueblos inmediatos, por la esmerada instruccion que reciben, y un colegio destinado á los hijos de los individuos de la Guardia civil, que sirve como de plantel á los que por derecho, digámoslo así, de herencia, han de pertenecer un día á esta institucion. Ademas de la iglesia parroquial, existe en Valdemoro un convento de franciscas descalzas, bajo la advocacion de Santa Clara, y en las afueras una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Salud. En su término se ven viñas, olivares y diferentes prados con buenos pastos. Su industria consiste en cuatro molinos de aceite y una fábrica de jabon, si no se ha añadido alguna otra recientemente. Este pueblo es patria de Juan de Castro, célebre arquitecto del tiempo de Felipe II, del religioso franciscano fray Alonso de la Cruz, autor de varias obras místicas, y de D. Juan Manuel Sotomayor, oidor que fué de Méjico (1).

Al SO. del partido, próximo al convento de monjas de Santa Juana, de que queda hecha mencion, cae el lugar de *Casa-Rubuelos* (272), que aunque reducido en su poblacion, es rico en el producto, especialmente de granos, que dan sus campos. A la parte opuesta, es decir, al SE., *Ciempozuelos* (2.631), villa edificada sobre una colina que domina la vega del Jarama. A su término corresponden el caserío de Atarés, propio del conde del mismo título, las llamadas casas de San Anton y algunas otras, los sotos del Gutierrez y del Parral, el molino de Matalobos ó del Rey y el despoblado de San Juan de las Salinas de Espartinas, donde existe una fuente, cuyas aguas se convierten por el verano en sal, de que se recogen y almacenan gran número de fanegas. Al Mediodía de la poblacion hay muchas huertas y plantíos de higueras; su fértil vega está regada por las aguas del Jarama y por medio de un magnífico caz, para cuyo cuidado y conservacion tiene expresamente el Real Patrimonio un buen establecimiento. No tiene el pueblo más fuente que una salobre, que sólo sirve para los ganados; el agua potable se toma del mencionado rio, aumentado con el Tajuña. La iglesia parroquial es de construccion muy regular, servida por un párroco y varios capellanes; subsisten ademas dentro de la poblacion un convento de religiosas franciscanas, que se dice de Santa Clara, una iglesia en el despoblado de las Salinas, y en otros puntos de las afueras dos ermitas, la de Nuestra Señora del Consuelo, que no carece de mérito artístico, y la de la Soledad.

A poca distancia se encuentra la villa de *Titulcia* (412), en otro tiempo llamada *Bayona de Tajuña*. Es poblacion tan antigua, que se cree estar fundada sobre las ruinas de la ciudad de Titultia, puesta por Ptolemeo en la region de los Carpetanos, á los 13° de longitud y á los 41° 20' de latitud. De sus ruinas, en efecto, parece que conserva tal cual vestigio, y que alguna vez se han encontrado en ella inscripciones y otras antigüedades. «Garibay,—dice Cean Bermudez,—le da el nombre de *Hippo*, en cuyos llanos, refiere Tito Livio, vencieron los carpetanos á dos ejércitos

romanos, el año 184 ántes del nacimiento de J. C. Ambrosio de Morales poseia un anillo de oro que se encontró en esta villa» (1). «En Titultia estaba la 19.<sup>a</sup> mansion del camino militar que iba desde Mérida por Salamanca á Zaragoza; la 5.<sup>a</sup> de otro que tambien iba desde Mérida á Zaragoza por Toledo; la 11.<sup>a</sup> del que procedia de Astorga por Cebrones y terminaba en Zaragoza, y la 10.<sup>a</sup> del que salia de Mérida para Zaragoza y pasaba por Fuenllana» (2). En atencion á estas circunstancias, que parecen plenamente comprobadas, el año 1814 solicitó el conde de Torrehermosa que se devolviese su antiguo nombre al pueblo de Bayona de Tajuña. Por su término pasan este último rio y el Jarama, hallándose situado aquel cerca de su confluencia. Respecto á su existencia actual, no tiene particularidad alguna digna de referirse.

Acabaremos de recorrer el partido judicial de Getafe, haciendo mencion del único pueblo que se halla en la parte oriental del mismo, á saber: *San Martin de la Vega* (1.251), situado á la orilla del rio Jarama, y por lo tanto en terreno húmedo y pedregoso. Depende de él el caserío de Gozquez, perteneciente en otro tiempo al monasterio del Escorial, en el cual hay una buena casa de labor, y en su término estan comprendidos un monte de carrascas, espliego, cantueso y sálvia, un soto llamado del Tamarizo y una alameda de árboles negros, chopos, álamos blancos y salgueiras. Del rio sacan los vecinos pesca de barbos y bogas; del monte caza de conejos, y de lo restante de su terreno cebada y centeno, trigo en no mucha cantidad, habas, almortas, judías, nabos y melones. Mantienen ademas ganado de todas especies. La iglesia parroquial está dedicada á Nuestra Señora de la Natividad; dos ermitas que tiene, la de San Márcos y San Antonio, no ofrecen cosa notable.

## CAPITULO V.

### Partido de Madrid.

ABRAZA el partido judicial de Madrid una extension de 5½ leguas próximamente considerada de N. á S. y 4 de E. á O. Situada en su centro la villa de que dependen los pueblos que le forman, y que es capital al propio tiempo de toda la monarquía, debiera llamar la atencion, por la amenidad de su suelo, dado que la superficie de los terrenos que ocupa es en muchos parajes excelente, y que convida por eso mismo á un esmerado cultivo. Pero á la vista está, que llanuras inmensas de las que pudieran sacarse considerables ventajas, dedicadas á toda clase de producciones, sólo rinden trigo, cebada y algo de aceite y vino. No eran por cierto necesarios penosos sacrificios para aprove-

(1) El anillo tenia grabada esta leyenda: *Ulere felix Simplicii*. (Simplicio, gózale por muchos años.) Las palabras de arriba estan copiadas del *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, del mencionado Sr. Cean Bermudez. (Madrid, 1832, pag. 33.)

(2) *Id.*, in *ead. loc.*

(1) MADRIZ: *Diccionario Geográfico*, t. XV, pág. 280.

char las corrientes de agua, que con más ó ménos caudal cruzan sus términos, y sin embargo, ni el interés que inmediatamente debía resultar á la clase agricultora, ni el ejemplo que ofrecen comarcas ménos favorecidas, que gracias al celo de sus habitantes pagan hoy abundantísimos y variados frutos, han podido vencer la apatía de los labradores, que quejándose no pocas veces de la escasez de las cosechas, y envidiando casi siempre la fertilidad de otras zonas, ni quieren vencer la estacionaria rutina que tantas pérdidas ocasiona, ni asegurar por medio del riego, pingües productos en tierras que ven continuamente consumidas por la sequía. No se concibe á la verdad una indolencia tan perjudicial, ni puede explicarse que atendidos los grandes adelantos del siglo, se mire con tanto descuido, ó mejor dicho, con tan culpable abandono, lo que atañe al bienestar de innumerables familias, al desarrollo y acrecentamiento de la agricultura, á la prosperidad en fin y al engrandecimiento de la nación. Debe deducirse de lo que llevamos dicho que exceptuando las mansiones reales, algunas riberas y pocos otros sitios que, propiedad de personas inteligentes y laboriosas, se encuentran hermosados con robustas alamedas ó nuevas y crecientes plantaciones, apenas se halla lugar en que guarecerse del sol en los días del estío, y en puntos donde como en las inmediaciones de la Corte, hace sentir este astro el influjo sofocante de sus abrasadores rayos.

Ciñen el circuito del partido que vamos á describir, por la parte del E. Arganda, villa del de Chinchon, y Rivas de Jarama, Coslada y Barajas, que lo son del de Alcalá; por el S. Leganes y Perales del Rio, comprendidos en el partido de Getafe; al N. le cierran los términos de Colmenar Viejo, y Alcobendas, que depende de la primera, y al O. Majadahonda, Boadilla del Monte y Romanillos, incluidos todos tres en el de Navalcarnero.

El terreno de este partido en general es poco accidentado, pues á excepcion de los cerros que se descubren por la parte de Levante, hácia el término de Vallecas, de los llamados montes del Pardo, y de alguna que otra colina á la parte del Mediodía, el suelo, absolutamente considerado, es una sucesion de llanuras que sólo están interrumpidas por algunas sinuosidades. Otro tanto puede decirse del sistema fluvial, que se reduce á algun arroyo, seco por lo comun en el verano, de escasa corriente aún en el invierno, y únicamente caudaloso en épocas de grandes avenidas, como sucede con el Abroñigal, y el rio Manzanares, más célebre por el agua que oculta entre sus arenas, que por la que lleva en su desparramado cáuce. Aun así, no se aprovechan estos recursos como dejamos dicho y como se debiera.

En punto á clima, proverbial es la desigualdad, sobre todo en ciertas estaciones, del de la coronada villa y Corte de Madrid. Reinan en ella todos los vientos, aunque algunos fijos y constantes en determinados tiempos, como el Norte en el invierno, el Sud-Oeste en la primavera, y el Sur en el verano. En esta estacion, sin embargo, suelen escasear las brisas de manera, que el calor se hace tan inoportante

como en las regiones más meridionales; al paso que los helados cierzos que se desprenden en invierno de las nevadas cumbres del Guadarrama, producen un frio seco y penetrante, que se hace sensible aún á los habituados á los rigurosos climas de los países septentrionales. Por esto aquel antiguo cantar, que dice:

«El aire de Madrid es tan sutil,  
Que mata a un hombre y no apaga un candil.»

Proviene ambos extremos de la falta de arbolado que hay en sus inmediaciones, en especial por el lado que mira á los montes Carpetanos, espacio cubierto en otro tiempo de vastos y espesos bosques, que modificaban suavemente la temperatura atmosférica, y que talados despues, convirtieron el terreno de Madrid en un ingrato arenal, que mal hubiera podido merecer por su salubridad y frondoso aspecto la preferencia de Felipe II, cuando entre otras ventajas halló esta en el pueblo que eligió para residencia de su corte y cabeza de la monarquía. De las dos estaciones medias, la primavera es destemplada y vária, ó tenázmente lluviosa, ó irregular hasta el punto de que en un mismo día suele alterarse la temperatura en seis, ocho y más grados de diferencia. La estacion propia de Madrid es el otoño, en que á la benignidad del tiempo se une la pureza y transparencia de su hermosísimo cielo azul, con el que ningun otro puede compararse (1). Aquella limpia y cristalina atmósfera desmiente entónces la maligna incredulidad con que decia Argensola:

«Porque este cielo azul que todos vemos,  
Ni es cielo, ni es azul.»

Ambas cosas tiene Madrid; y si á ellas correspondiera la belleza de su suelo, nada tendría que pedir á la naturaleza. Digamos ahora cuáles pueblos componen su territorio judicial, que cuenta 297.360 almas.

Prescindiendo por el pronto del mismo Madrid, que por su importancia y especial historia, merece ser considerado exclusiva y detenidamente, como lo haremos, y caminando en direccion al N., el primer pueblo que se halla es la villa de Chamartin (371), donde el duque de Pastrana, como heredero tambien del del Infantado, tiene dos palacios, uno antiguo y pequeño, y otro más moderno y elegante, con huertas y jardines, especialmente el segundo, y cuantas comodidades y objetos de embellecimiento y lujo puede ofrecer una bella quinta de recreo. En éste permaneció en 1808 el emperador Napoleon mientras intimaba su rendicion á Madrid y expedia varios decretos, con los que esperaba asegurar su dominacion en la capital de la monarquía (2). La poblacion es poco importante.

(1) Por esto Silva exageraba algun tanto en su *Poblacion de España* el entusiasmo que sentia por Madrid, diciendo: «No se conoce cielo más benévolo, más apacible clima, influjo más favorable, con que sobresalen hermosos rostros, disposiciones gallardas, lucidos ingenios, corazones valientes y generosos ánimos.»

(2) Dícese que no quiso pasar de Chamartin ni entrar públicamente en la Corte por el mal recibimiento que ha-



Ultimamente se ha establecido en ella un colegio de religiosas francesas. Tiene una iglesia parroquial, aneja en otro tiempo de Santa María de la Almudena de Madrid. En las afueras del pueblo hay un pinar, propio tambien del mencionado duque, que aunque de grande extension, carece de árboles, y un prado natural con yerbas para los ganados. En el camino que desde Madrid conduce al pueblo, que es la carretera de Francia, se ha construido últimamente un caserío con el nombre de Tetuan, que si continúa como ha empezado, será en breve punto de consideracion, al cual concurren diariamente, y sobre todo en los domingos y fiestas, multitud de *ómnibus* que parten desde la puerta de Bilbao conduciendo gente á los merenderos que existen en aquel sitio.

En el mismo camino, á no mucha distancia, existe la villa de *Fuencarral* (2.121), cuyas mujeres se dedican en considerable número á la venta de huevos y verduras en la Corte. Su terreno es de cortos productos, pero abunda en viñedo y sobre todo en exquisitos nabos. Mantiene ganado lanar y cabrío, mulas para labor y bueyes, y ofrece alguna caza de liebres, conejos y perdices. Utilizanse los vecinos de dos fuentes de agua dulce que tienen á su disposicion, ademas de otras dos salobres. La iglesia parroquial del pueblo está servida por un cura, un teniente y varios eclesiásticos sin obligacion alguna. En las afueras se ven hasta tres ermitas, San Roque, Santa Ana y el Santo Cristo del Humilladero, y un convento bastante deteriorado, con el nombre de Nuestra Señora de Valverde, donde años atras estableció sus aparatos uno que se decia aventajado mecánico y pretendia haber descubierto la navegacion aérea. Hállase asimismo en su término el monte de Valde-lata con una buena casa de campo.

Tomando á la derecha se ve á *Hortaleza* (596), asentada en una altura y en terreno cortado por algunos barrancos: su recinto está formado por doce

calles y una plaza. Las casas son en su mayor parte de mediana construccion, pero hay varias notables, como la que es propiedad del señor conde de Torrepilares, la que adquirió D. Javier de Quinto, que se dice perteneció á los templarios, y alguna otra. La iglesia parroquial tiene como agregadas las de Canillas, Canillejas y el oratorio de Moraleja, esta última de patronato real. Dos arroyos cruzan sus tierras: el Abroñigal, que dirigiéndose de O. á S., viene á morir en el rio Manzanares, y el Valdebeba, que vierte sus aguas en

el Jarama en punto muy próximo al pueblo. *Canillas* (189), que encierra en sus términos los caseríos titulados Alejar de Calero, el Quinto y el Olivar de Hinojosa, y tiene ademas una dehesa poblada de álamos negros, cac á la parte del NE.

Siguiendo la indicada direccion hallaremos al E. la *Alameda* (274), no léjos de la orilla izquierda del camino que va de la Corte á Zaragoza, con clima poco sano, debido á las exhalaciones del barranco de la Coloma que pasa por mitad del pueblo. Con su cor-

riente y la del arroyo Vailló, riegan los vecinos las huertas y heredades de su suelo, llano, de buena calidad, y por lo tanto muy feraz, en el que abundan las fuentes de aguas cristalinas y delicadas. Llama mucho la atencion este pueblo, porque en él posee el señor duque de Osuna la finca denominada el *Capricho*, única tal vez digna de ponerse en parangon con los sitios reales, y que vamos á describir, si bien con la brevedad á que nos precisa la presente publicacion.

Alzase el palacio al lado de la carretera general de Aragon, ciñendo una superficie de 14.574 pies, y consta de un piso bajo y otro principal, decorado por cuatro torreones, que ocupando los respectivos ángulos, forman un segundo departamento, y contribuyen á dar gracia y magnificencia al conjunto del edificio. Tienen aquellos la debida comunicacion entre sí por unos terrados con antepechos de hierro, y la fachada de atras, que da vista al pueblo, con las demas habitaciones por una puerta colocada en el centro. Las piezas destinadas para mansion del duque, el salon que sirve de comedor, la sala del billar, el oratorio y las restantes viviendas, se hallan adornadas con ricos muebles, colgaduras, mosaicos y pinturas, sobresaliendo en este género los techos pintados al temple por D. Francisco Martinez de Salamanca, y la coleccion de caprichos debidos al pincel del célebre é inimitable Goya. Circuyen esta regia morada multitud



Chamartin.

bian de hacerle los madrileños. Lo que parece es que entró de incógnito, que se dirigió al Palacio Real, que preguntó por el retrato de Felipe II, y que habiéndosele mostrado, estuvo largo rato contemplándole, como quien obedecía á un impulso de admiracion ó de simpatía, y que en seguida se volvió á su cuartel general de Chamartin. (TORENO: *Historia del Levantamiento. Guerra y Revolucion de España.*)

de jardines, bosquecillos y arboledas; la embellecen estatuas de reconocido mérito, como la Venus de mármol de Carrara, ejecutada por D. Juan Adán, las sirenas vaciadas en plomo, obra del artista D. Francisco de Elías, y el busto en bronce de la señora doña María Josefa Pimentel, condesa-duquesa de Benavente, fundadora de la Alameda, trabajo del acreditado escultor D. José de Tomas; y atestiguan la magnificencia y el buen gusto de su ilustre dueño la profusion de columnas, bustos, pedestales, asientos, juegos, flores y plantas de otros países, aclimatadas ya en esta posesión, las cañerías para la conducción de aguas, los puentes, baños y mil otras preciosidades que no es posible explicar en reducidas líneas. Basta afirmar que nada se echa de ménos allí de cuanto puede recrear la vista, halagar la imaginación y satisfacer los deseos de soñados placeres; que los proyectos más grandiosos se han realizado como por encanto, sin reparar en las cuantiosas sumas que para llevarlos á cabo ha sido forzoso invertir; y que el gusto que en todo lo existente se admira, hace que la quinta del Capricho descuelle entre tantas otras como en España y en el extranjero atraen las miradas y fijan la consideración de los inteligentes.

La Alameda, en fin, que este es el nombre que se le da en Madrid, conserva multitud de recuerdos de varias épocas: allí se ve, reproducida en pequeño, la estancia que sirvió de prision al *gran duque* de Osuna en la época de su desgracia; allí testimonios fehacientes de la existencia de algunos personajes célebres de los tiempos modernos, y allí, por último, preciosos monumentos artísticos que revelan la opulencia y el buen gusto de sus ilustres poseedores; y alternando con los jardines en que el arte ha apurado el esmero de su cultivo, grandiosos parques y bosques, los unos habitados por una manada de gamos y ciervos, y los otros por solitarios pavos reales, que tanto como recrean la vista con su brillante plumaje, ofenden los oídos con el desahucado aullido de su canto. Un limpio establo da albergue á algunas vacas de otros países, notables por su extremada grosura, por su sonrosada piel y por la leche que llena sus succulentas ubres.

No terminaremos esta reseña que parecerá sobrado poética y pomposa, sin manifestar que llevado su anterior poseedor de un pensamiento altamente patriótico, resolvió establecer, y estableció en efecto, una yeguada para fomentar en nuestra nación la cría caballar, tan descuidada por desgracia hasta estos últimos tiempos. Sus miras han tenido un completo éxito: con yeguas y caballos ingleses de primera sangre, ha logrado tener potros que pueden competir con los más apreciados de este país, y cruzando su raza con la española, ha obtenido resultados que cada día han de ser más satisfactorios.

Inmediata á la Alameda, y en la misma dirección, está la villa de *Canillejas* (291), que forma un mismo ayuntamiento con el lugar de Canillas. Fuera de la casa propia del marqués de Villafranca, aneja á una buena posesión poblada de árboles frutales y algunas otras plantas, y de otra que pertenece á un particular, con un gran plantío de parras y diferentes árbo-

les, nada hay en este pueblo que llame la atención. Su término se ve cruzado por varios arroyos, las Carcabas, Pozuelos, Vadillo y el llamado de la Quinta, que se agotan completamente en el estío. Más abajo se encuentra *Vicálvaro* (2.466), villa situada parte en una llanura, y parte en la falda de un cerro pequeño, y á corta distancia de la estación del ferro-carril de Zaragoza, que lleva su nombre. Hay en ella dos iglesias parroquiales, la una abandonada, dos ermitas y tres despoblados, conocidos con los nombres de San Cristóbal, Torre-Pedrosa y Ambroz; varias canteras de yeso negro y pedernal fino, algunos árboles y dos prados; así como una fuente, entre otras de excelentes aguas, que tiene fama de medicinal.

Al SE. existe *Vallecas* (2.478), que en otro tiempo se consideraba como una aldea de Madrid, por donde pasa la antigua carretera á Valencia, llamada de las Cabrillas, y á sus inmediaciones el ferro-carril ántes citado, que es la primera estación que se encuentra saliendo de la Corte. Su terreno es de buena calidad; por su término corren los ríos Jarama y Manzanares, á lo cual debe atribuirse la caza que en él abunda. Hay también en la población una copiosa fuente, y otras en las cercanías. Tiene iglesia parroquial y varias ermitas. Comprende un despoblado con el nombre de Torre-Pedrosa del Campo, una casa de labor llamada Pabones, varias canteras de yeso, y prados en general con buenos pastos. La fiesta que se celebra en este pueblo el día de la Natividad de Nuestra Señora, es muy concurrida por la gente de Madrid y los pueblos de las inmediaciones.

A la parte del S., y retrocediendo hácia Madrid, se encuentra *Villaverde* (1.059), entre las carreteras de Andalucía y Toledo, no lejos del Manzanares y más próximo aún del arroyo Butarque, que se une allí con el mismo río. La fertilidad de su terreno y su despejada situación en un llano le dan muy alegre aspecto. De aquí pasamos á los Carabancheles, pueblos que han perdido su importancia como tales, para dar lugar á las deliciosas quintas que, como las famosas villas romanas, ocupan el recinto de una y otra población, y sirven de sitios de recreo á algunas personas distinguidas y acaudaladas de la Corte. No consienten los límites á que nos vemos reducidos enumerar una por una todas aquellas posesiones: tendríamos que dar proporciones muy desmedidas á nuestro trabajo; citaremos, sin embargo, las principales, y algunas de las bellezas y curiosidades que contienen.

*Carabanchel Alto ó de Arriba* (1.512), llamado así por estar situado en una eminencia, tiene multitud de casas cómodas y espaciosas, iglesia parroquial, teatro, fonda, casa de baños, fuentes de copiosas y buenas aguas y cuanto puede hacer agradable su mansión á los habitantes de la coronada villa, que en especial los días de fiesta acuden en gran número á aprovecharse del recreo que allí disfrutaban. Entre las posesiones más notables de este pueblo, debe hacerse mención de la de D. José Gargollo, situada al extremo occidental, que ocupa una extensión de 20 fanegas de terreno, toda poblada de árboles frutales, olivos y parras, jardines, fuentes, invernaderos, cria-

deros de pavos reales y faisanes, y por último una casa con cuantas comodidades pueden apetecerse. Deben añadirse la del marques de Remisa, ameno pensil, sembrado de escogidas flores y frutales; la de D. José Nieva, con plantas en extremo curiosas, venidas de Valencia; la de D. Manuel Mateu, con jardín y huerta; y la del conde de Yúmuri, D. Francisco Narvaez, que merecería una amplia descripción, en que debieran mencionarse sus anchas calles, su arbolado, sus caprichosas fuentes, unas convertidas en altos surtidores, otras en murmurantes arroyos y cascadas, sus varios edificios, todos perfectamente dispuestos para el fin á que se destinan, y la casa principal, en que no se echa de menos circunstancia ni requisito alguno de cuantos la comodidad ó el ornato exigen.

En el camino que conduce de un Carabanchel á otro, se halla la quinta y palacio de Miranda, más conocida ahora con el nombre de la *Condesa de Montijo*, que por sí sola bastaría á dar importancia y celebridad á aquellos lugares, excitando el interés y curiosidad de cuantas personas fijan la vista en ella. Consta su circuito completo de 26 fanegas de tierra, divididas en jardines, cenadores y sombrías grutas, cubiertas de jazmines y de yedra; un bosque formado de álamos negros y castaños de Indias, en cuyo centro se ve una casa rústica, un laberinto y un salón de baile. A la entrada de la posesión hay una caseta que guarda el mosaico de que hablamos detenidamente en la Introducción de la presente obra, el cual induce á creer que en aquel punto hubo una población romana. La casa, que se compone de dos pisos y un torreón en el centro, tiene gran número de habitaciones exornadas con el mejor gusto. Allí se construyó en 1844 un lindísimo teatro para representar óperas y comedias, obsequio como otros muchos dignos de su proverbial galantería, dispensado por la señora condesa á sus numerosos amigos y admiradores. Son notables también la huerta y los olivares que existen dentro de la misma posesión, cuya frondosidad, abundancia de aguas, multitud de flores y demas atractivos que reúne, exceden á todo encarecimiento.

*Carabanchel Bajo* (1.214), está edificado en un llano, y el breve espacio que media entre ambos, hace presumir que con el tiempo formarán una población sola. Es un pueblo de jardines y casas de campo, que pertenecen en su mayor parte á personas notables de Madrid, como los Sres. Ceriola, Gonzalez Brabo, Portillo, Centurion, Nájera, Brugada, Bárcenas y algunos otros. Pero ninguna puede compararse con la magnífica posesión de *Vista Alegre*, que ocupa 400 fanegas de terreno, la cual adquirió para sí la reina doña María Cristina de Borbon, convirtiéndola en un sitio real, y hoy es propiedad del señor marques de Salamanca, que la ha mejorado y embellecido hasta un punto imposible de concebir. En sus jardines se encuentran cuantas maravillas y caprichos ha podido inventar el arte; en su palacio suntuosas habitaciones, pinturas admirables, riquísimos muebles, y todo en una profusión tal, que asombra y embelesa á la imaginación. Renunciamos á describir por menor

tantas preciosidades: ni nos sería dable enumerarlas todas, ni conceder á ninguna la preferencia (1).

Después de los puntos que hemos recorrido, y trasladándonos á la parte occidental del partido de Madrid, únicamente encontramos la villa de *Húmera* (180), con su quinta y palacio de Sumasaguas, propios del general O'Donnell, la cual tiene en su término alguna fuente de agua mineral y las siete casas de los Meaques, que pertenecen al hospital general de Madrid, un terreno muy á propósito para legumbres y vino, y un arroyo, que atravesando la casa de campo, desemboca en el Manzanares; y la de *Ara-raca* (565), notable por su excelente situación sobre una pequeña colina, que la hace ventilada y sana, con fábricas de jabón y de curtidos, fuentes de exquisitas aguas, una iglesia parroquial, llamada de Santa María la Blanca, una ermita dedicada á la Virgen del Buen Camino, y algunas casas sólidas y de buena construcción. Aunque en lo antiguo poseía hacia el N. varias dehesas, que se extendían á bastante distancia, se incluyeron después en el Real Bosque del Pardo, de cuyo sitio diremos algo, porque merece descripción más detenida.

Desde los tiempos de Enrique III sirvieron los inmensos bosques del Pardo para las cacerías que en toda aquella tierra solían tener los Reyes. Dicho monarca construyó una casa donde descansar y abrigarse de los temporales; pero mandó demolerla Carlos V y edificar otra que no tuvo el gusto de ver concluida. Prosiguióla Felipe II; mas habiéndose incendiado en 1604, procedió Felipe III á su reedificación, y posteriormente la amplió en dobles proporciones Carlos III, encargando la dirección de la obra al ingeniero D. Francisco Sabatini, resultando un espacioso y bello palacio, que en la actualidad puede rivalizar con cualquiera de los que se admiran en los restantes Sitios. Ocupa una superficie de 72.268 pies cuadrados; consta de planta baja y piso principal, y es muy regular en su distribución, y de buen aspecto en su arquitectura. Llega á unas sesenta el número de sus salas, cubriendo las paredes de algunas riquísimos tapices, labrados en la fábrica de Madrid por dibujos originales de Goya y otros artistas, y la mayor parte de sus techos, graciosos y elegantes frescos debidos á varios pintores antiguos y modernos, si bien muchos de los primeros se hallan ya en deplorable estado. La *capilla Real*, que forma parte de este palacio, construida en tiempo de Felipe V, es de traza muy regular, y conserva algunas imágenes y cuadros de verdadero mérito.

Aparte del palacio, aunque contiguos, existen otros edificios, como la llamada *casa de Oficios*, las *caballerizas*, el *cuartel* que fué de *guardias de Corps* y la *casa de Infantes*, todos ellos sólidos, de buena apariencia y adecuados á los fines á que se destinan. El jardín que hay también separado del palacio, ostenta hermosos cuadros de flores, calles formadas de boj, un lindo

(1) Una descripción bastante minuciosa de Vista Alegre y de las demas posesiones que existen en ambos Carabanchales, se hallará en el tomo V del *Diccionario Geográfico* del señor Muñoz, pág. 506 y sig.

parterre, dos fuentes sencillas, pero hábilmente colocadas, y gran número de árboles frutales, plantados con bien entendida simetría. La elegante *casa del Príncipe*, que comprende otros dos jardines, se distingue por sus preciosas habitaciones, cuyas bóvedas adornan también frescos que las realzan extraordinariamente.

Extiéndese el término del Pardo 3 leguas de N. á S., y 2 de E. á O., y tiene unas 15 de circunferencia. En el centro de un bosque, á la parte occidental del Sitio, se halla la casa-palacio de la *Zarzuela*, edificada por el infante D. Fernando, gobernador de Flándes, que daba en ella funciones teatrales de recitado y canto,

las cuales por razon del lugar en que se representaban, tomaron el nombre de zarzuelas, de donde proviene la denominacion atribuida al género de espectáculo que tanta boga ha adquirido entre nosotros estos postreros años. Es sólo de planta baja con algunas habitaciones y un oratorio, y dentro de su huerta está el *Vivero*, poblado de árboles de sombra, que ocupan una extension de más de 6 fanegas de tierra. A la parte opuesta se ve la *Quinta*, con un palacio en que se cuentan hasta diez y seis salas, ocho casas pa-

ra los empleados de la misma posesion, y un jardin, que ademas de las llamadas Fuente Negra y Fuente Blanca, tiene una vistosa cascada, que resulta de la superposicion de siete conchas, diez gradas á cada lado, y peñas en uno y otro extremo. Omitimos la enumeracion de todas las demas casas y dependencias de este Real Sitio, porque haríamos interminable esta parte de nuestra obra.

## CAPITULO VI.

Partido de Navalcarnero.

SIGUIENDO el plan que nos hemos propuesto de recorrer individualmente los puntos que constituyen las principales divisiones de la provincia de Madrid, y caminando hácia la parte SO. de la misma, hallamos el partido judicial de Navalcarnero, que dilatándose 6 leguas de N. á S. y 8 de E. á O., se ve limitado al N. por el de Colmenar Viejo, al E. por los de Madrid y Getafe, al S. por términos de la provin-

cia de Toledo, y al O. por estos mismos y por los de San Martin de Valdeiglesias. Consideran los geógrafos su territorio como el punto donde concurren en diferentes direcciones los varios ramales de las cordilleras, que descendiendo por una parte de las sierras que atraviesan el partido de Colmenar Viejo, é introduciéndose por otra desde el partido de Valdeiglesias en lugares de su jurisdiccion, forman una série de cerros y colinas más ó ménos ásperos y elevados, que suelen coincidir en su rumbo con el que siguen los barrancos y valles existentes en el centro de la propia demarcacion. Atribúyese á esta circunstancia la condicion y fisonomía peculiar de la mayor parte

de sus terrenos; y los hechos efectivamente vienen á demostrarlo, pues su suelo, seco y arenoso en lo general, no recibe como los blandos y húmedos, las semillas de los cereales, ni las devuelve en copiosos frutos, sino que á favor de sus quiebras y desigualdades, deja crecer y multiplicarse el arbolado récio, la encina y el roble, el olmo y el enebro, de que hasta donde les es posible procuran utilizarse sus naturales. Despues veremos los puntos en que principalmente se efectúa este desarrollo.

La misma disposicion influye sin duda en la concurrencia de los varios rios que bañan la superficie de este partido. Primeramente el Guadarrama, que corre de N. á S., entrando en él más arriba de Romanillos y saliendo por la derecha de Navalcarnero; el Alberche, que sólo le toca en una pequeña parte hácia el Poniente; el de Perales, procedente del pueblo del mismo nombre, y el Aulencia, término del partido por el lado del N., que se incorpora despues con el Guadarrama, cerca de Villafranca del Castillo. De los arroyos que cruzan igualmente este territorio, no hacemos mérito alguno, por ser insignificantes. Las principales producciones del terreno son: cereales, garbanzos, algarrobas, verduras, frutas, vino, aceite y lino. Abunda en sus términos la caza, en sus rios la pesca; la principal industria de sus habitantes se reduce al carboneo que hacen en los montes, pues no constituyen verdadero ramo de esta especie alguna fábrica de curtidos ó de loza que existen en ciertos pueblos y de que hablaremos oportunamente. La poblacion, segun los cálculos de estos postreros años, asciende á 15.832 almas.

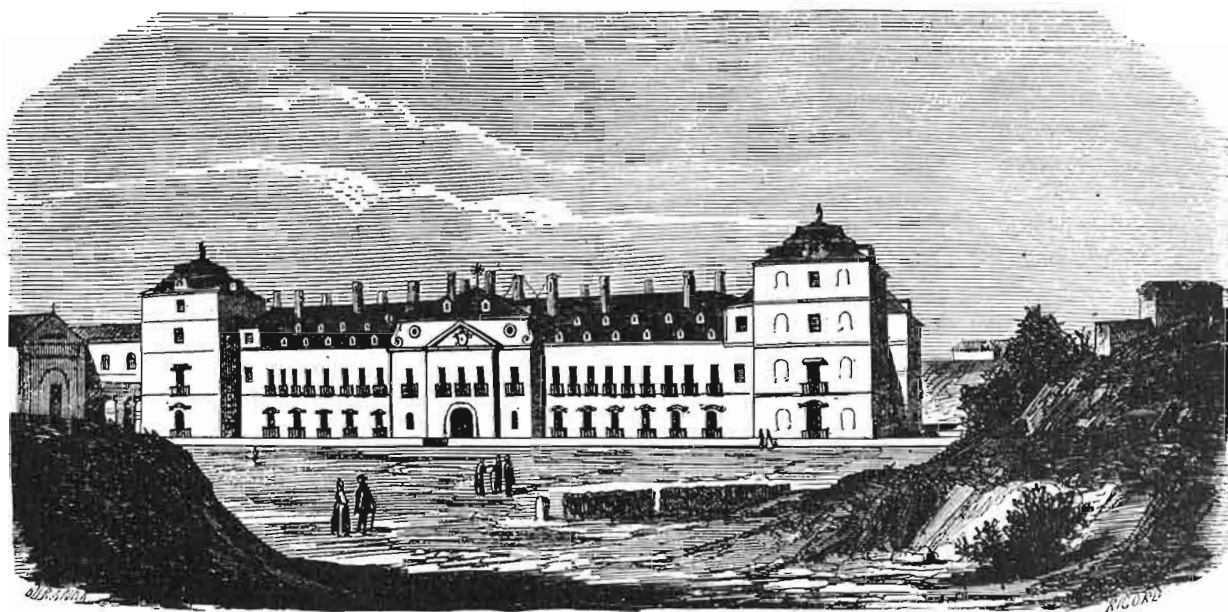
La capital del partido, *Navalcarnero* (3.758), situada en su parte más inferior ó meridional, ocupa una



Posesion de la Sra. Condesa del Montijo en Carabanchel.

pequeña colina en la carretera que conduce de Madrid á Extremadura. Pertenecia su terreno en 1499 á tres vecinos de Segovia, que el año siguiente fundaron la villa, cuyos alcaldes eran nombrados entónces por la mencionada ciudad, hasta que el pueblo compró su jurisdiccion; memoria que se ha perpetuado en el escudo de sus armas, que lleva por blason el acueducto de Segovia. La poblacion en sí nada tiene de interesante, pues á excepcion de alguna casa de antigua y buena apariencia, como la llamada de *la Cadena*, sin duda por la que enlaza los postes que se encuentran delante del edificio (1), las demas son poco sólidas y de pobre aspecto. En su iglesia parroquial, sin embargo, que es capaz y de buena construccion, hay una suntuosa capilla dedicada á Nuestra Señora de la Concepcion; y ya que hablamos de edifi-

cios religiosos, no omitiremos la circunstancia de que entre cuatro ermitas que tiene el pueblo en las afueras, hay una bajo la advocacion de San Roque, perteneciente al distinguido pintor D. Juan Ribera, que la reedificó y exornó con excelentes cuadros pintados por él y por su hijo D. Carlos. El término es muy abundante, sobre todo en viñedo; de dos montes con que cuenta, el uno, de tres cuartos de legua de extension, llamado Marimartin, está poblado de encinas; el otro es reducido, y se cultiva poco. Tiene ademas una dehesa para ganado vacuno, varias huertas y diferentes prados. Por sus cercanías pasa el Guadarrama, y por enmedio tres arroyos, con los nombres de Villamanta, Doña Mariana y Juan de Toledo, los dos últimos de escaso caudal, que desembocan en el Alberche despues de haberse unido al primero.



Palacio del Pardo.

La irregularidad de posicion en que se halla Navalcarnero respecto á los demas pueblos de su partido, nos obliga á considerarlos de distinta manera que los de los precedentes. Subiendo desde aquel en direccion del N., se encuentra *Sevilla la Nueva* (247), nombre sobrado ambicioso si se compara con la célebre ciudad de la márgen del Guadalquivir. No tiene nada de notable; y así no nos detendremos en su descripcion, contentándonos con citar la casa-palacio que perteneció al duque de Rivas, y que todavía subsiste. Hállanse contiguos *Villanueva de Perales* (328), *Perales de Milla* y *Quijorna* (322), de los que los dos últimos forman un solo ayuntamiento. En el término de los dos primeros se comprenden dos casas de campo, Valdetablas y Casa de Milla, dos montes de encina y olmos,

tres sotos y algunos prados con buenos pastos; en el del último un monte de encinas de 300 fanegas de extension y algunos prados. Continuando en la misma direccion, están *Villanueva de la Cañada* (634) y su anejo *Villafranca del Castillo*, así llamado por uno antiguo que existe entre los rios Aulencia y Guadarrama. Villanueva reúne hasta noventa y seis casas regulares, once calles, empedradas algunas de ellas, dos cementerios, una iglesia parroquial y tres ermitas. A la parte meridional tiene una laguna que sirve de abrevadero á los ganados, y en su término una dehesa, monte de encina y un soto á la izquierda del rio Guadarrama, cuyas aguas y las del Aulencia riegan algunas huertas que hay en las márgenes del primero.

En el límite del partido, por el mismo lado, cae finalmente *Valdemorillo* (1.735), distante dos leguas de la célebre cordillera Carpetana, y puesto en un pequeño valle, alegre y saludable. Su caserío es de buena construccion; abunda en pozos de aguas pota-

(1) Quizá sería la en que D. Felipe IV se desposó con la archiduquesa doña Mariana de Austria. Confesamos que no hemos podido hallar noticia particular de este edificio.

bles, y además en caces de riego, como que dispone del que le proporcionan el arroyo llamado la Nava y los ríos Aulencia y los Degollados. Comprende el despoblado de Valmayor, la dehesa de Rodesnillo, un monte de roble, encina y plantas bajas, varias alamedas y prados naturales con buenas yerbas para los ganados, y canteras de piedra y sal. Para el culto público, á más de la iglesia parroquial, cuenta fuera de la población, pero no lejanas, con tres ermitas. Mantiene ganado de toda especie, y como establecimiento industrial, goza de buena reputación su fábrica de loza, de que se hace en Madrid mucho consumo. Agregado á su ayuntamiento está el caserío de Peralejo.

Con la misma inclinación, aunque descendiendo hácia la cabeza del partido, se encuentra *Majadahonda* (748), que á pesar de un monte de 240 fanegas, poblado de encina y roble, una extensa alameda y la porción de viñedo que se hallan en su término, está situada en terreno muy inferior y á la vista poco agradable; y *Pozuelo de Alarcón* (868), que ocupa parte de una llanura y un barranco, y reúne algunas casas de buenas condiciones, propias de varios particulares de Madrid, dos de baños y dos fuentes públicas, que bastan para el consumo de la población. Su iglesia parroquial no ofrece nada digno de notarse, ni la ermita única que se ve á poca distancia del lugar. Comprende su término más de treinta huertas, regadas unas con agua de pie y otras de noria; un monte bastante poblado, de 600 fanegas de extensión, algún viñedo y diferentes prados con buenos pastos. Inmediato al pueblo pasa un arroyo pequeño, sobre el cual hay tres puentes de piedra, que tan sólidos necesitan ser para resistir algunas avenidas. Caminando hácia el centro del partido, se encuentra *Romanillos* (29) y su monte cubierto todo de encinas, que depende de *Boadilla del Monte* (524), villa edificada en terreno montuoso, con algunas casas de buena construcción, en particular el soberbio palacio propiedad de los condes de Chinchón, en el cual hay una ermita, hermosos jardines y una fuente preciosa de jaspe. A la iglesia parroquial debe añadirse un convento de religiosas carmelitas, que todavía subsiste, y otra ermita dedicada á San Sebastián, en que está el cementerio del pueblo. Por el lado de Madrid se prolongan un paseo y una alameda de media legua de extensión, que como de lo dicho puede colegirse, es una singularidad de aquella tierra.

Síguese por el orden que hemos establecido, la villa de *Brunete* (1.340), que si como población es importante, ofrece poco interés por las demás circunstancias que la constituyen. Fórmanla doce calles principales y dos plazas, la de la Constitución, en que se halla la Casa de Ayuntamiento, capaz y muy bien distribuida, y la llamada de la Laguna, que resulta de las aguas llovedizas estancadas allí perpétuamente, para que sirvan de abrevadero á los ganados, lo cual dicho se está cuán nocivo debe ser á la salubridad del pueblo. La iglesia parroquial, incendiada en 1836, no ha vuelto á su primitivo ser. De más merecida fama goza *Villaviciosa de Odon* (1.345), llamada Odon en lo antiguo, pues el actual nombre lo adquirió en

el reinado de Fernando VI. Algunos propietarios de Madrid han construido allí casas de recreo que embellecen mucho la población; pero el edificio más notable es el célebre castillo de los condes de Chinchón, que se quemó en tiempo de las Comunidades de Castilla, y fué reconstruido en 1583 por el insigne arquitecto Juan de Herrera, á expensas del tercer conde de dicho título, D. Diego Fernández de Cabrera, en tiempo de Felipe II. Hállase situado en una eminencia próxima á la villa, á la izquierda del camino de Madrid, y sirve de escuela especial á los ingenieros de Montes, cuerpo creado en 1846, restaurándose al efecto el siguiente año. Allí estuvo preso, por ser de su pertenencia, D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, famoso valido de Carlos IV, sirviéndole de calabozo la capilla, donde parece que se conserva aún un excelente cuadro; allí falleció en una pequeña alcoba el rey D. Fernando VI. Este castillo es de planta rectangular; por un lado tiene 143 pies y por el otro 128. En los ángulos de E., S. y O. se levantan tres cubos de 33 pies de radio, siendo el grueso de la fábrica en la planta baja, 13 pies. En el ángulo N., y avanzando 30 pies de la fachada principal, se eleva un torreón cuyo frente es de 53 pies, y de 15 su espesor. La elevación de todo el edificio es 57 pies, y la del torreón 76. Está construido de mampostería con las jambas de los huecos de granito. Una de las cosas que más llaman la atención es su patio, formado por un rectángulo de 53 pies por 30, circundado por un pórtico con pilares y arcos de la misma piedra, de cuya materia son igualmente las jambas, y los entrepaños de agramilado. La escalera principal es magnífica, y dignas de mención las que se encuentran en los cubos de E. y O. Rodea todo el edificio en su segunda planta un ándito con su antepecho (1).

Volviendo ahora al pueblo de Villaviciosa, no podemos omitir algunas otras circunstancias que le hacen recomendable. En primer lugar sus aguas, no ménos abundantes que delicadas, pues además de una fuente que hay en la plaza y de otras en varias casas particulares, tiene la llamada de los Caños, á la salida de la población, camino de Madrid, la cual reúne tan copioso caudal, que durante el verano suministra de sesenta á setenta reales de agua, y es esta tan delgada, que pesa un grado ménos que la del Berro de Madrid. Conserva su correspondiente iglesia parroquial bajo la advocación de Santiago, pero un convento de franciscanos descalzos que tuvo hasta la época de la exclaustración, se halla convertido hoy en casa de huéspedes y de baños públicos con buenas y anchas pilas de piedra. Comprende el despoblado de Sacedón de Canales, que un tiempo juntaba hasta 400 vecinos, y quedó desierto en 1817, el cual se compone de un monte de encinas, tierras labrantías, otras para pastos y una espaciosa vega. Hay asimismo otros dos montes de encina, roble y fresno, muchas

(1) *Madrid: ad verb. Diccionario Geográfico*, t. XVI, pág. 303. Nuestros lectores echarán de ménos la vista de este magnífico castillo, por lo mismo que tanto encañecemos y que realmente es tanta su importancia; pero la falta de tiempo nos ha impedido realizar nuestros deseos en esta parte.

tierras cultivadas y una vega de 130 fanegas divididas en huertas, que entre otras verduras, producen delicada y sabrosa fresa.

*Fresnedillas* (331), *Navalagamella* (525) y *Colmenar del Arroyo* (415), se hallan á la izquierda en la mencionada direccion del Norte. Por la indicacion del número de sus habitantes, se comprenderá que son pueblos de poca consideracion; diremos, no obstante, algunas de sus principales circunstancias. El primero está situado en terreno montuoso y rodeado de cerros, por lo cual no goza de mucha ventilacion. Atraviesan su término dos arroyos, el uno seco en verano; el otro, que se llama Moraleja, es de curso perenne. Su iglesia parroquial corresponde á la importancia de la localidad; su terreno es tal, que puede considerarse como una gran capa de piedra berroqueña. Más fértil por su favorable constitucion es sin duda Navalagamella: goza de abundantes aguas, extraidas de pozos y de diferentes manantiales que existen dentro y fuera de la poblacion; comprende un monte bastante extenso de chaparro y encina, un soto pequeño y poco poblado, una dehesa de 80 fanegas y bastantes prados naturales. Está en la inmediacion de un rio llamado la Moraleja y de dos arroyos, Valdeyerno y la Yunta; y á más de iglesia parroquial, tiene en su término tres ermitas. Colmenar del Arroyo, donde últimamente se abrieron algunas minas de plomo argentífero, cuenta con 5.000 fanegas de terreno, de las que se destinan á lino y hortalizas las de mejor clase, las medianas á trigo y cebada, y á centeno y algarroba las inferiores. Alrededor del pueblo se extiende un monte de encinas; y para atravesar el arroyo de Colmenar, que así se llama, y pasa por en medio del pueblo, tiene dos puentes que nada ofrecen de notable en su construccion.

Más abajo de los tres pueblos mencionados, se entra en el término de *Chapinería* (950), poblado de encinas y enebros, algunos olivos é higueras y viñas. Véncse en él buenas canteras, vetas de algunas minas de cobre, un montecillo de salitre y los caseríos despoblados, llamados los Becerriles y las Ventillas. La villa está situada en la falda de la sierra de Guadarrama, á una legua del famoso cerro de la Almenara. Conserva el palacio de su antiguo señor, el marques de Villanueva de la Sagra, edificio espacioso, con un jardin, una buena huerta y una magnífica bodega, y otra casa particular, cómoda y de bella apariencia, que encierra asimismo una hermosa huerta de frutales. La iglesia parroquial y la ermita del Santo Angel de la Guarda, dan buena idea del pueblo, especialmente la segunda, que es de mampostería, con un pórtico ó soportal sostenido por seis columnas de orden toscano. En las afueras se encuentran varias fuentes de exquisitas aguas, y una singular, llamada de la *Apretura*, por los buenos efectos digestivos que produce. Desde sus varios paseos, que ofrecen el golpe de vista más agradable, se descubre un ancho y despejado horizonte, y una vasta extension de tierra, cubierta de pueblos, de valles y colinas pintorescas, que se extienden hasta Madrid y señalan las márgenes del Tajo.

Corriéndonos despues á la parte NO. del partido, llegamos á *Villamantilla* (511), colocada en terreno

montuoso, poblado todo de encina y de abundante viñedo. Riega su término por la parte de Poniente un arroyo llamado Peralejos. Respecto á su iglesia parroquial y á las dos ermitas que aquel comprende, no hallamos pormenor alguno.

Al O. del partido figura en primer término *Villamanta* (327), poblacion que apenas tendria hoy importancia, si la analogía del nombre y varias antigüedades descantadas de entre sus ruinas no bastasen para que ciertos escritores le atribuyan, como ya hemos dicho, identidad completa con la célebre Mántua de los carpetanos (1). Existe en una llanura, á trechos pantanosa, y produce cuantos frutos son comunes á terrenos de alguna fertilidad; por cuya razon comprende extensos y poblados montes, varias huertas, bastante viñedo y diferentes olivares. De los arroyos que se hallan en su término, el más notable es el llamado Grande, que pasa cerca de la poblacion. Cria caza menor de toda especie, y hasta la mayor se da allí con abundancia, prestando guarida á lobos y zorras, y en sus espesuras á gamos y venados, corzos y jabalíes. Su iglesia parroquial está dedicada á Santa Catalina, y á Nuestra Señora del Socorro una ermita que conserva en sus cercanías y sirve de ayuda de la parroquia. Sin variar de rumbo, pero ya en los confines del partido, se halla *Aldea del Fresno ó el Fresno* sólo (216), que con ambos nombres se designa, lugar situado á la márgen derecha del rio Perales, no léjos de su confluencia con el Alberche y dotado de sano y alegre clima. Tiene multitud de fuentes de exquisitas aguas, y se ve regado, ademas de los rios ya dichos, por los arroyos de Villamanta y el Berceano. Depende de él en lo eclesiástico el caserío dicho Granja del Santo, que pertenece al Patrimonio Real, y en lo territorial el despoblado de San Polo, en la dehesa del Rincon, y las dehesas de Navayuncosa y Hernanvicente.

Finalmente, al E. del partido, rodeado de arroyos y barranços, con un bosque de más de 100 fanegas de extension y muchos prados naturales, y en la márgen derecha del Guadarrama, se encuentra el lugar de *Arroyo Molinos* (162), que no ofrece particularidad no-

(1) Copiaremos las palabras de Cean Bermudez sobre el particular (*Sumario de antigüedades*, pág. 126): VILLAMANTA, villa de Castilla la Nueva, en la provincia de Madrid, partido de Casarubios del Monte, distante seis leguas de la Corte, y una de Navalcarnero. Consta del expediente que se formó en esta villa el año 1576, para responder á las cincuenta y siete preguntas que hicieron á su Ayuntamiento de orden circular de Felipe II, acerca de su antigüedad y demas circunstancias, lo siguiente: «En cuanto á si se ha llamado antiguamente (la villa) de otro nombre, ciertamente no se sabe más de que el maestro Esquivel, coronista que fué del emperador Carlos V de este nombre, é rey de España, nuestro Señor, estuvo en este dicho lugar mirando las antigüedades que habie en él, y la dispusicion de la tierra y edificios caidos, é piedras, é letreros dellas, y echando el astrolabio, é midiéndole con el norte, halló é dijo, questa poblacion era la verdadera *Mantua Carpetanorum* nombrada por los cosmógrafos é historiadores antiguos, é que la tenia usurpado el nombre la villa de Madrid.» En el mismo expediente se copian varias inscripciones romanas sepulcrales que habia entónces en Villamanta, donde se encuentran muchas monedas de Julio César y del emperador Galieno.

table, á no considerar como tales un antiguo castillo que le servia en otro tiempo de defensa, y un manantial de riquísima agua, que es la fuente de que se surte el vecindario; y al S. *El Alamo* (517), villa por sí insignificante; pero es digno de especial mención un prado que forma parte de su término, famoso por sus yerbas y por las muchas fuentes que le fertilizan, como las llamadas Monterillas, de la Teja, del Cura y del Prado, y por el arroyo que lleva el nombre de los Vegones y confunde su corriente con la del Guadarrama.

## CAPITULO VII.

Partido de San Martin de Valdeiglesias.

A la izquierda del ya descrito, y confinando con él por el E., se halla el partido judicial de San Martin de Valdeiglesias, que circunscriben al S. el de Escalona, de la provincia de Toledo, y al N. y O. el de Cebreros, incluido en la de Avila. El terreno que ocupa forma una dilatada faja de 8 leguas medidas de N. á S., y se extiende otras 5 de E. á O., comprendiendo en su superficie una cadena de sierras y cordilleras tan unidas entre sí, y que se pierden en tantas direcciones, que á excepcion de una cañada que le cruza y hermosea con pintorescos valtes, todas sus comarcas son montuosas y por demas quebradas. Derivanse estas montañas de las de Guadarrama, y de las que bajan hasta los baldíos de Avila y gargantas de la Paramera, cuyas inmensas moles, donde con frecuencia se ven canteras de piedra berroqueña, encinares, y abundancia de pinos, jaras y chaparros, hacen el suelo de este partido el más áspero é ingrato de toda la provincia. De lo dicho puede inferirse que los rendimientos son escasos y poco variados, consistiendo la principal cosecha en el centeno que se siembra generalmente; pues sólo los pueblos que caen al S. recojen aceite, vino y algunas frutas. Los rios que bañan sus términos son el Alberche, que corre por el lado del N. de la cabeza del partido hasta la Villa del Prado, y el Cofio y Beceas que se le incorporan por la izquierda. El arroyo Tórtoles y otros que con ménos caudal se desprenden de las alturas, afluyen tambien á los llanos, fecundándolos con sus cris-

talinos raudales. Abunda naturalmente en caza mayor y menor, pero es muy poco el ganado vacuno y lanar que mantiene. Su movimiento comercial es muy escaso, pues las ferias que se celebran en San Martin de Valdeiglesias y la Villa del Prado no pueden llamarse tales mientras no adquieran otras proporciones. Cubiertos gran parte del año los montes que atraviesan sus zonas con espesas capas de nieve, los vientos que cruzan las cimas adquieren una frialdad intensa que destempla y recrudede la atmósfera en el invierno; mas en las restantes estaciones, el clima es benigno por lo regular y sano. El número de almas que le pueblan son 21.333.

Está *San Martin de Valdeiglesias* (3.458), capital de todo el partido, colocada entre varios cerros y cuenta más de setecientas casas de regular construcción, algunas de ellas edificadas con gusto y dos plazas, un convento de monjas casi derruido, un castillo antiguo, una casa de ayuntamiento de planta moderna, capaz y bien distribuida, donde se halla el departamento

destinado á cárcel, y cuatro ermitas, la principal titulada de la Vera-Cruz, que fué la primitiva parroquia, trasladada despues á la que hoy existe, dedicada á San Martin. Como á una legua de la poblacion se ve otra ermita, Nuestra Señora de la Nueva, y en las cercanias hasta cinco más con diferentes advocaciones. Cruzan sus tierras el rio Alberche y los arroyos la Avellaneda, la Presa, el Rucero y el Tórtoles, y á beneficio de sus aguas logran coger los labradores abundantes y variadas frutas y legumbres en las huer-



Casa de La Cadena en Navalcarnero.

tas. La jurisdiccion está, parte ocupada por extensos viñedos, parte por grandes olivares, á cuyo cultivo se dedican con aficion los propietarios, y lo demas de su suelo destinado á la siembra de centeno y algo de trigo y cebada. Circunvalan su recinto varios montes de pinos, chaparros y otros arbustos, cuatro dehesas de grandes dimensiones con estimados pastos, y el despoblado de Navaredonda, en que hay vestigios, como la torre de una iglesia que muestra todavía los huecos de las campanas, de haber existido en el mismo sitio y en remotos tiempos poblacion. Es punto de alguna industria, pues se cuentan varias fábricas de aguardiente, alguna de jabon, chocolate y otros géneros de consumo, necesarios á su vecindario, y no pocos molinos de aceite, no faltando tampoco tiendas de paños, lienzos y quincalla, tahonas y po-



sadas bastante bien servidas. Los vientos que soplan del E. y del O. son los que con mayor insistencia la combaten. Es patria del jesuita Pedro Sanchez, escritor de bastante crédito, que floreció en los últimos años del siglo XVI. Entre las memorias históricas de esta villa, hallamos la de que el rey D. Juan el II de Aragon prometió á Gonzalo Chacon, mayordomo y contador mayor de los Reyes Católicos, ántes de efectuarse el enlace de los mismos, que si llegaba éste caso, á más de otras donaciones, se le haria la del lugar de San Martin de Valdeiglesias y su señorío. Así lo dice Salazar de Mendoza; mas no alega pruebas ni testimonios.

Pasando ahora á la descripción de los pueblos que componen el partido, saliendo de la villa mencionada en direccion del S., hallamos á las *Rozas de Puerto Real* (527), en un pequeño cerro, circundado de alturas escarpadas, pobladas de pinos y robles, y vestidas de retamas y jaras. Su clima es frio, su terreno de inferior calidad, sus producciones centeno y castañas; mantiene ganado vacuno, cabrío y de cerda, y críanse en sus montes jabalíes y corzos, y en los declives de los mismos perdices y conejos. A la parte del S. hay una dehesa boyal y algunos prados naturales. Nada ofrece de que hacer mencion el recinto del pueblo, pues su caserío es pobre, y la parroquia, dedicada á San Juan Bautista, no contiene nada notable. Sigue á esta la villa de *Cadalso* (1.500), rodeada de murallas casi por todos lados, y situada sobre una eminencia, desde la cual se descubren al S. dilatadas zonas de la provincia de Toledo; circunstancias ambas que acreditan la importancia que sin duda tuvo en remotas épocas. Su iglesia parroquial, muy desahogada, de una sola nave y de arquitectura moderna, está consagrada á la Asuncion de Nuestra Señora. Las casas son en su mayor número de regular construcción, viéndose algunas levantadas ya con mejores condiciones y convenientemente distribuidas; las calles bastante anchas y alegres. Muy cerca de la poblacion hay una fuente, rica en caudal y en la calidad de sus aguas. El terreno es á propósito para pastos y arbolado, pero pobre para sementera por la inferioridad de la tierra. Tocando casi á la villa, se descubre el ostentoso palacio del señor duque de Frias, con bellos jardines y huertas, que reciben el riego de un espacioso estanque formado por las aguas procedentes de la inmediata sierra, y encaminadas por un buen acueducto. Alrededor de este edificio hay unos asientos de piedra llamados las Sillas, de donde se descubre un inmenso horizonte hasta 12 leguas de distancia, y no léjos un convento que fué de religiosos franciscos descalzos, ya arruinado. Es conocida generalmente esta villa con el nombre de *Cadalso el de los vidrios*, porque en dos buenas fábricas dedicadas á esta industria, se elaboran toda especie de vasijas, que por su limpieza y buenas formas, han llegado á competir con las que más fama han adquirido en otros puntos del reino. *Cenicientos* (1.533) es la última poblacion que por este lado se encuentra. Colocada al pié de la primera sierra del Alberche, está abierta á todos los vientos, pero disfruta un clima saludable y templado. Más de trescientas casas componen su re-

MADRID.

cinto; en las cercanías se ve una fuente con tres caños, la ermita de Nuestra Señora del Roble y en medio un desahogado paseo. El suelo que ocupa es en mucha parte de muy buena calidad, y susceptible de dar rendimientos en mayores proporciones; los montes de pinos que hay á las inmediaciones albergan corzos, lobos y jabalíes. En lo antiguo campeaba la encina en sus alturas; cortes repetidos, llevados á cabo sin consideracion, y con el afan indiscreto que sólo ha proporcionado daños allí donde se habia creído lograr ventajas materiales, han hecho desaparecer esta clase de madera.

Inclinándonos al SE., llegamos á la *Villa del Prado* (2.233), que está en el confin del partido. Sus términos, que baña el Alberche, corriendo al E. una legua de la poblacion, se ven cubiertos de frondosos viñedos y olivares. En una hondonada no muy distante de la misma, está la ermita dedicada á la virgen de la Poveda, á la que miran los vecinos con particular devocion, y no léjos de la misma, un soto hermosísimo y una vega que rinde excelentes frutas, en particular cierta clase de ciruela muy apreciada por su exquisito dulzor. En dicha jurisdiccion se halla comprendida la dehesa boyal llamada del Alamar, con pastos sustanciosos y varios prados naturales. Entre las producciones de garbanzos, aceite y vino que se cosechan, y que en nada son inferiores á las de los pueblos de su circunferencia, cogen los propietarios una uva llamada *albilla*, que portean á Madrid, donde es muy estimada por su particular y grato sabor, en lo que, y en lo delicado de su cútis, lleva innegables ventajas á cualquiera otra de las clases que se destinan á las mesas. En su suelo se cria tambien ganado lanar basto y fino, vacuno y de cerda, caza de liebres, perdices y conejos, y en su rio se pescan algunos barbos y tencas. Tiene su recinto sobre seiscientas casas bastante regulares, algunas mejoradas segun el gusto de la época, la Consistorial, dos escuelas, una de ellas dotada por fundacion especial, y una iglesia parroquial consagrada al apóstol Santiago. El templo es todo de piedra sillería, de grande extension y con una sola nave, circunstancias que unidas á sus buenas proporciones y á la bien comprendida distribucion de sus partes, le hacen muy notable. Es sensible, sin embargo, que se hayan blanqueado algunos trechos de sus paredes, quitándole así su principal mérito, la sencillez majestuosa de su construcción, que indudablemente consiste en el material empleado. Los naturales enseñan con cierta vanidad la torre, y aseguran que no hay en la Corte ninguna que pueda igualarla en altura. En efecto, es de las mejores que se conocen: está compuesta de cuatro cuerpos, cuenta un juego de ocho campanas, y en cuanto á su elevacion, puede asegurarse que, á no estar colocada la iglesia en la parte más baja del pueblo, sobre mostrar bien á las claras el atrevido pensamiento del artífice que la ideó, probaria indudablemente que ninguna exageracion hay en el dicho de que va hecho mérito.

En el centro del valle llamado Valdeiglesias, y al E. del partido, está el lugar de *Pelayos* (144), reducido á corto vecindario, que comprende algunos pinares y montecillos con matorrales de chaparra baja,

9



las dehesas tituladas Juan de Pozas y la Enfermería y bastante viñedo. Cerca de su recinto corre la fuente del Salvador, de la que se sirven los habitantes para los usos comunes, así como del arroyo la Presa para regar las heredades: su jurisdicción es muy corta, y sólo sostiene ganado lanar churro, que le es indispensable para beneficiar las tierras, en lo general de mediana clase.

Siguiendo la dirección del NE., y á su extremidad, se ve la villa de *Zarzalejo* (745), entre los cerros *Ladera* y *Machota*, con clima destemplado. Divídese en dos barrios, cuenta con iglesia parroquial, San Pedro apóstol, servida por un cura, y contra lo que aconsejan las consideraciones de la higiene, tiene el sitio destinado á cementerio tocando á la misma. En sus términos se halla la dehesa *Fuente Lámparas* y varios prados con pastos, que aprovechan por mútuos convenios los pueblos confinantes *Santa María de la Alameda*, *Peralejo*, *Robledo de Chavela* y *Fresnedillas*. La extensión de su terreno es muy limitada en todas direcciones, y comprende mucho monte de fresno, álamo negro y roble alto y bajo: siendo su suelo de inferior calidad, y casi todo de secano, son muy cortos sus rendimientos.

Los pueblos restantes del partido caen al N., y el que cierra por este lado su perímetro, es *Santa María de la Alameda* (809), que tiene su caserío en la cumbre de la cordillera que sirve de división á las dos Castillas, entre los ríos *Valtravieso* y *Aceña*. Forman una parte de su recinto la porción de casas llamadas propiamente la *Villa*, y el resto queda distribuido en cinco barrios, que son: *Cereda*, *Robleondo*, la *Hoya de Paradilla*, las *Herrerías* y *Navalespino*, á la distancia de  $\frac{3}{4}$  de legua el que más. Todos los edificios, que están contruidos con piedra seca y barro, son pequeños y bajos; tal vez dicha circunstancia será debida al convencimiento de que para contraestiar la fuerza de los vientos, nada hay más conveniente que presentarles cuerpos de poca elevación. En las cercanías manan varias fuentes de aguas delicadas, y en la cima de un cerro se ve la ermita de la *Veracruz*. El terreno es frío, montuoso, áspero, y en las tierras labradas de poca miga; pero vence los referidos inconvenientes la incansable laboriosidad de sus moradores, que entregados á un continuo trabajo, sacan á fuerza de afanes de las mejores porciones del suelo ventajas, que nunca darían cultivadas por brazos más indolentes. Dentro de él se hallan los despoblados de *Alaminejo* y *Las Herrerías de Arriba*, que quedaron abandonados muchos años há, pasando sus moradores á habitar el barrio de *Las Herrerías de Abajo*. Los ríos ya mencionados contribuyen á hacer algo más productivos los términos que comprende la jurisdicción. Los cerros inmediatos están formados de riscos y piedras, que no impiden, sin embargo, el brote de yerbas y pastos abundantes, que aprovecha el ganado lanar, cabrío y vacuno, en cuya conservación y aumento ponen un particular esmero sus dueños. A la distancia de una legua se vé un dilatado bosque poblado de pinos de una magnitud poco comun. del que se han extraído alguna vez maderas para la construcción de edificios, y que conserva en

el día no pocas útiles para obras de grandes pretensiones.

Sigue á esta villa la de *Valdemaqueda* (208), de pobre vecindario, situada en la falda de una sierra y combatida á menudo de los vientos E. y S. Fuera del pueblo se levanta una ermita, bajo la advocación de *Nuestra Señora de los Remedios*, que recibe fervoroso culto de los fieles, y es la única que allí se encuentra. Cruza sus términos el río *Cofia*; en ellos están comprendidos los caseríos de *Villaescusa* y *Valdemaqueda*, pertenencia del duque de *Medinaceli*, una dehesa de  $\frac{1}{4}$  de legua de extensión, un monte de pinos, encinas y mata baja, y algunas praderas con regulares yerbas. El suelo es de mediana calidad y se dedica á la siembra de centeno; sólo en algunas pequeñas porciones de tierra se recoge lino; de lo que se hace abundante cosecha es de piñones. En los montes cercanos tienen su mansion los corzos, venados y jabalíes, que pocas veces se ven hostigados de los cazadores. A su izquierda, descendiendo, descúbrese á *Robledo de Chavela* (1.227), cuya jurisdicción, que abraza 2 leguas de N. á S. y poco menos de E. á O., riegan el río *Cofia* y el arroyo *Valsequillo*, que con su humilde corriente hace al anterior más caudaloso. Posee esta villa una dehesa llamada *Fontanguila*, su cabida 400 fanegas, un monte titulado *Monte-Agudillo*, cubierto de pinos, enebros, jaras, chaparros y madroñeras, con alguna yerba para el ganado, prados naturales y varias huertas. Hay también otra dehesa conocida por la *Rosuela*, no inferior en extensión á la anterior. y que es de propiedad particular. Vense en los alrededores tres ermitas dedicadas á la madre del Salvador bajo las advocaciones de la *Concepción*, la *Antigua* y *Navahonda*. Esta última es la más distante, y está consagrada á la patrona del pueblo: su posición al pié del cerro de la *Almenara* realza el aspecto de aquel deleitoso y pintoresco sitio. En último término figura *Navas del Rey* (570), asentada en una llanura despejada; su clima es frío á causa del viento N. que la azota con insistencia. Las casas, inclusa la de Ayuntamiento, son de fábrica mezquina, y la iglesia parroquial nada ofrece que merezca considerarse. Algun viñedo, varios prados, grandes porciones de su suelo destinadas á monte alto y bajo, que cria pinos, jara y pastos abundantes, poco ganado vacuno y lanar en menor número; hé aquí lo que constituye la riqueza agrícola de la mencionada villa.

## CAPÍTULO VIII.

### Partido de Torrelaguna.

SIRVEN de límites al partido judicial de Torrelaguna por el O. y N., los ásperos montes carpetanos que lo separan de la provincia de Segovia, al E. Puebla de Valles, Alpedrete y Uceda, poblaciones comprendidas en el distrito de Cogolludo, provincia de Guadalajara, y al S. le ciñen varios terrenos pertene-



EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES.



cientes á la demarcacion del partido de Colmenar Viejo. Fragoso es en su mayor parte el terreno que abraza: la cordillera de Somosierra cruza formando diversas ramificaciones los términos de Buitrago; los cerros de la Cabrera y el Pico de la Miel ocupan tambien dilatadas superficies; y por su extremidad occidental álzanse elevadísimas montañas, que describiendo continuas curvas, penetran á la derecha hasta el valle de Lozoya, á cuyo fin se halla el nombrado pinar del Paular, y siguen por el frente á unirse con las descarnadas alturas de la Mujer muerta. Escasos son los productos del país; redúcese en lo general al centeno que rinde su mísero suelo; trigo y vino sólo se cogen en las llanadas de Torremocha y Torreclaguna. Aparte de varios arroyos que corren por las quebradas de sus cerros, y muchas fuentes de aguas delgadas, cruza la jurisdiccion de O. á E. y S. el rio Lozoya, que tiene su nacimiento en el puerto de Peñalara, y en las inmediaciones del Ponton de la Oliva desvia parte de su corriente para alimentar el canal de Isabel II. La verdadera riqueza de los habitantes consiste en la cria de ganado, para lo cual cuentan con abundantes pastos, y en el aprovechamiento de leñas y maderas, recursos con que subsanan la falta de cereales y caldos que les ha negado la naturaleza. El clima es destemplado, como por lo regular sucede en las zonas cortadas por sierras escabrosas, cubiertas casi siempre de nieve. Los cincuenta y cinco pueblos, villas y aldeas que constituyen el distrito, hacen un total de 21.333 almas.

*Torreclaguna* (2.551), poblacion de la que dependen todas las restantes, está en el descenso del monte titulado las Calerizas, y en buen terreno, que da trigo, cebada, vino, garbanzos, legumbres y algo de aceite. Cuenta con dos dehesas, la Vieja de 1.000 fanegas y Valgallego de 700, una granja titulada Casa de Oficios, un monte bastante cubierto, varias alamedas y algunas canteras. Muy cerca de su recinto pasa el arroyo Vadillo. Tiene más de quinientas casas, de no despreciable construccion muchas de ellas, una iglesia parroquial, dedicada á Santa María Magdalena, y en las afueras las ermitas San Sebastian, Buena-Dicha y la Soledad.

Dependió en lo antiguo esta villa de la Iglesia de Toledo, hasta que la incorporó á la corona el rey Felipe II, y en ella tuvieron unas vistas D. Alfonso el oncenno y doña Leonor de Aragon. Aquí tuvo asimismo lugar la prision del arzobispo Carranza el 22 de agosto de 1559.

El gran cardenal Jimenez de Cisneros y su hermano D. García, primer reformador del monasterio de Monserrat, D. Melchor de Liñon y Cisneros, gobernador del Perú y arzobispo de Lima, Fr. Francisco de Rois y Mendoza, que lo fué de Granada, el erudito Fr. Francisco Ortiz Lúcio, Fr. José de Almonacid, general de los monjes Bernardos y escritor, y don Pedro Gonzalez, obispo de Avila, ilustraron con sus virtudes y privilegiado talento esta poblacion, donde vieron la luz primera.

Vamos á recorrer el partido, con que finalizamos esta reseña, empezando por el lugar de *Torremocha* (196), colocado al E. y á la márgen derecha del Ja-

rama. Tiene en su término hermosas huertas, viñedo y olivares, prueba de la excelente calidad del suelo, que se riega con las aguas del Lozoya, del que y de una fuente abundante se provee el vecindario para el ordinario consumo; pero ninguno de sus edificios presenta cosa digna de referirse. Sigamos faldeando las lindes del distrito por el lado del N. y hallaremos á *Patones* (1.234), cuyo terreno es pedregoso y cerrado. Espesos montes, de los que se saca jara en abundancia, y ganado de varias especies son el sosten de sus moradores, que reducidos á los productos agrícolas de tan ingrato terreno, no podrian atender ni aun á las más perentorias necesidades. Una cosa notable hay sin embargo en este punto, y es la cueva de Requesillo, compuesta de roca caliza, dentro de la cual se ven estalactitas y grupos de cristalizaciones que, á la manera de espejos, cambian de forma segun el curioso va mudando de posicion para admirarlas. A bastante distancia, al pié de un cerro, se descubre *Cervera de Buitrago* (203), y más adentro *Robledillo de la Jura* (277), con su anejo *Atazar* (123), *Berzosa* (114), y la *Puebla de la Mujer muerta* (315); todos ellos ocupan tierra escabrosa, llena de peñascos, y la labrantía da á los habitantes escasos rendimientos. Algunas dehesas, varios montes de encina y roble, ó de jara, pastos no inferiores, aguas abundantes, ganado vacuno, lanar y cabrío; este es su patrimonio. El rio Lozoya atraviesa las tierras de los tres primeros; el Riato ó Peñalacabra dirige su cauce por las de la Mujer muerta. Subiendo á buscar los pueblos más retirados en la misma direccion, descubriremos á *Prádena del Rincon* (346), á la falda de un cerro, con sus dehesas boyales de monte y pasto, sus prados y el molino harinero que sostiene; á *Montejo de la Sierra* (620), que descansa entre dos elevados cerros, y tiene iglesia parroquial dedicada á San Pedro, dos ermitas, Nuestra Señora de la Soledad y de Nazaret, dos dehesas, algunos prados y el sitio llamado el chaparral; y *La Hiruela* (240), lugar metido en terreno ágrío, desigual y peñascoso, ceñido por varios cerros, á propósito únicamente para sostener ganado.

Agrupados al N. la mayor parte de los pueblos que constituyen el partido, forzoso nos es volver hácia el centro, pasando por *Robregordo* (717), y dejando atras en el puerto y cordillera de su nombre á *Somosierra* (435). Villa es ésta que se ve tocando con la carretera que conduce de la Corte á Búrgos, y en el paraje donde parten términos las Castillas. Posee una excelente dehesa boyal de 750 fanegas de cabida, con crecido número de avellanos y robles, buenos prados naturales y una cantera de mármol blanco ordinario. En sus inmediaciones se halla la ermita de la Virgen de las Angustias, y un desahogado parador, en el que hacian descanso las diligencias de la carrera de Francia. Robregordo tiene tambien otra dehesa cubierta de robustos robles, donde no es difícil hallar plantas medicinales, prados, huertos; en varios paradores se albergan los carreteros y la arriería. Debajo está *La Acebeda* (350), en el corazon del Somosierra, desigual en su clima, rica en ganados cuanto miserable en el ramo de producciones agrícolas, á

pesar de abrazar su término 4  $\frac{1}{2}$  leguas en cuadro. Sus moradores se ocupan en la guarda de numerosos rebaños, y á la proximidad del otoño se ponen muchos de ellos en marcha para Extremadura, en busca de temperamento más benigno, y de los pastos sustanciosos que esta provincia les proporciona. Corriéndose á la izquierda aparecen *Horeajo* (293), y el lugar de *Aoslos* (91), que de ella depende; tiene la primera sobre cien casas repartidas en cinco calles y una plaza, y á su parroquia, San Pedro, se hallan agregadas la de Santa Ana en Madárcos y la de San Miguel en la Acebeda. Al N. de la villa pasa el arroyo Madarquillos, y los vecinos se surten de agua potable en cinco fuentes que brotan en las inmediaciones. Siguen *Horcajuelo* (497), *Madarcos* (154), á su derecha *Braojos* (442), y debajo *Piñuecar* (148), con sus anejos *Gandullas* (99) y *Vellidas* (35). El primero está situado en terreno cubierto de peñascos y arcilloso; el segundo á la falda del cerro Majada la Peña, y comprende un robledal de 400 fanegas, del que se extrae bastante carbon, y un caserío llamado la Casa de la Nava; Braojos goza de un suelo regadío en mucha parte, aunque ágrico; en él tiene un palacio el marques de Perales; Piñuecar disfruta de un corto monte de encina, de una dehesa con pastos apreciados, un caserío titulado Vellidas y dos despoblados, Santo Domingo y Ventosilla. *Paredes de Buitrago* (219), á la izquierda de Gandullas, nada ofrece que merezca referirse, como tampoco *Serrada* (113), puesta en terreno árido y seco. Al O. de Gandullas caen *Gascones* (184), lugar de reducida y pobre jurisdiccion, pues sus moradores viven con el producto del ganado y de las leñas; y *La Serna* (210), que con un monte de encina y medianos pastos, se encuentra en iguales circunstancias.

Llegamos por esta parte á *Buitrago* (825), villa de recuerdos históricos, que ha sido tambien cabeza de partido, y que conserva aún vestigios de lo que fué en otro tiempo. Déjase ver en el valle que forman las faldas meridionales de Somosierra sobre la carretera de Madrid á Francia. Su terreno es suelto y pedregoso; mas en fuerza del mucho abono con que se cubre, y de la facilidad con que puede regarse, aprovechando las aguas del Lozoya, sobre el que hay dos puentes, y del arroyo Ciguñuela, se mejora bastante, y se le hace producir buenas legumbres, algo de lino, y centeno que es su mayor rendimiento. Tiene cuatro dehesas de propios, con arbolado excelente para carbon dos de ellas, y las restantes están divididas en tablas ó pequeñas porciones entre los vecinos, que las utilizan con ventaja; un dilatado bosque de encinas y pastos abundantes, donde se sostienen, mientras dura el esquileo, numerosos rebaños trashumantes, y algunas fajas de tierra al N. llamadas Linares. En el centro de la posesion que pertenece al duque del Infantado, contigua al palacio del mismo, hay un espacioso lavadero de lanas con cuantas comodidades son conducentes á las operaciones del lavado, un rancho muy capaz para el esquileo, y un canal, surtido del agua indispensable con las que bajan de las inmediatas sierras de Villavieja. Abrazan el recinto de la poblacion, casi por todo su circuito, fuertes muros, que encierran una plaza de armas y un castillo, que se

supone haber sido residencia de los antiguos señores de la villa: cerca de él se levanta un arco por el que se pasa al arrabal. Distribúyese el caserío en nueve calles y dos plazas: en la principal está la casa Consistorial, que tiene un departamento destinado á escuela; en la otra hay una fuente con las armas de la villa formadas por una encina y un toro, y en ellas se lee: *ad alenda pecora*. Cuenta dos iglesias, y un hospital á cargo del párroco, que percibe, como rector del establecimiento, una dotacion satisfecha por el señor duque del Infantado, su especial patrono.

Algunos antiguos historiadores aseguran ser esta poblacion la que Tito Livio llama *Litabrum*; asercion que hallamos confirmada por el Sr. Cean Bermudez, quien dice (1) pertenecia á la region de los carpitanos, que la llamaron *Litabrum*, *Livabrum* ó *Britabrum*, y que de ella se apoderó el pretor C. Flaminio el año 561 de la fundacion de Roma. «El nombre Buitrago, —copiamos al Sr. Madoz,—que tal vez se suponga tener alguna correspondencia con el de Litabro, es de origen árabe; pues habiendo trasmontado las montañas de Guadarrama por el territorio de esta poblacion el célebre caudillo musulman Tarek, se apellidó de su nombre *Fegh-Tarek*, de donde corrupto más tarde *Beg-Tareco* y *Begtrago*, hubo de decirse *Buitrago*» (2).

Hállase citada entre las poblaciones que pasaron á poder de D. Alfonso VI despues de la toma de Toledo. En tiempo de D. Enrique II de Castilla estaba á devocion de su hermano D. Pedro, pero hubo de rendirse á aquel, que la sitió en persona el año 1368. Tratando D. Enrique de asegurarse la voluntad de los Grandes, y deseando contar con la de D. Luis de Mendoza, señor de la villa, puso en sus manos en 1467 á la princesa doña Juana, que fué conducida á Buitrago; y aquí llegó asimismo una noche del año siguiente la reina su madre de oculto para verla, evadiéndose del castillo donde la tenian, favorecida del de Mendoza. Al retirarse de Madrid á Búrgos los franceses en 1808, la entregaron el 30 de julio á los horrores del saqueo, cometiendo tantos estragos, que la memoria de este dia será siempre para sus habitantes un recuerdo de dolor. Consignamos aquí estos datos, por ser tan especiales.

Caminando aún hácia Torrelaguna, quedan al E. *Mangiron* con *Cinco villas* (338), en terreno quebrado, con una dehesa de cuatrocientas aranzadas y el pequeño monte del Chaparral; *Siete Iglesias* (150), lugar situado sobre peña berroqueña, y por cuyos términos corre el arroyo Zovala, que se cruza por un puente de piedra con un ojo; *Navas de Buitrago* (196), que se encuentra en una pequeña hondonada; *El Berruoco* (223), rodeado de cerros, y abundantemente surtido de aguas delicadas que salen de infinitos manantiales; y por último, *La Cabrera* (439), en la vertiente del cerro denominado Pico de la Miel. En cada extremo de esta villa hay una fuente, el terreno es flojo, sus sotos, el Nuevo y el Grande, producen tan sólo mata baja, y los prados naturales con que cuenta crian

(1) *Sumario de las antig. rom.*: pág. 57.

(2) *Dicc. geog.*: t. IV.

heno. Cerca de ella existió el monasterio de la Cabre-  
ra, derruido ya por la accion del tiempo, del que áun  
se conserva la huerta, que siempre ha llamado la  
atencion de los viajeros que cruzaban por aquellos  
paramales.

Volvamos desde este punto hácia Buitrago, dejan-  
do á la izquierda los montes carpetanos, y distingui-  
remos á *Bustarviejo* (1.233). Aunque su suelo es de una  
aridez extrema, tiene un valle, San Roman, poblado  
de frutales, que forman un singular contraste con la  
tristeza que despiertan sus fragosos y pelados cerros.  
Más arriba se ven *Valdemanco* (306), *Garganta* (541),  
con el despoblado Cuadron, y *Canencia* (500). El pri-  
mero posee una dehesa boyal de 500 fanegas, que  
pertenece á sus propios, en la que se mantiene bas-  
tante ganado; Garganta, cuyos términos abrazan  
una legua cuadrada, comprende otra de hasta 800  
aranzadas, tres fuentes de buenas aguas, monte de  
roble y varios prados. Canencia, entre varios cerros  
que se unen con los llamados de las Pedrizas, se halla  
reducida á muy corta jurisdiccion, y exceptuando al-  
gunos huertos que pueden regarse, lo demas de su  
suelo es secano, pedregoso y de calidad nada estima-  
ble. Su verdadera riqueza la constituyen dos dehesas  
de grandísima extension, los prados naturales, que  
arrojan profusion de yerba, y el ganado lanar, cabrío,  
vacuno y de cerda que en ellos se mantienen. Los ve-  
cinos se dedican con alguna preferencia á la conser-  
vacion y cria de arbolado, del que se encuentran  
bastante generalizadas diversas especies de álamos,  
con particularidad el negro, el fresno y algunos  
otros. Siguiendo la direccion marcada, se deja á la  
derecha *Lozoyuela* (603), y el lugar de *Relaños* (26),  
que de ella depende. Dominan la insinuada villa por  
S. y O., enormes peñascos de granito, y tocando al  
camino real está la ermita de Nuestra Señora de la  
Soledad. Vienen luego *Gargantilla* con su anejo *Pini-  
lla de Buitrago* (571), *Navarredonda* con *San Mames*  
(330), y *Villavieja* (346). Ninguno de ellos presenta  
cosa que pueda fijar la atencion de nuestros lectores.  
Debajo están *Lozoya* (570), á la entrada del valle del  
propio nombre, metida entre las cordilleras que se  
unen á los puertos del Guadarrama y la Fonfria:  
goza de tierra productiva regada por dicho rio, sobre  
el que se alza un hermoso puente, de un extenso  
monte, y tiene dos ermitas, la de Fuensanta y la  
de la vírgen de las Vegas; *Pinilla del Valle* (236), *Ala-  
meda del Valle* (370), *Oteruelo del Valle* (216), situados  
los tres al pié de los montes carpetanos, con aguas  
saludables, sotos, prados, y como principal elemento  
para la subsistencia de sus moradores, ganado de  
toda clase; y últimamente la villa de *Rascafría* (1.134),  
en la que vamos á detenernos. Algunos montes de  
propios y particulares poblados de robles, un pinar  
cuyas maderas se utilizan para diversos usos, grandes  
prados y diferentes huertas ocupan una buena parte  
de su territorio, donde brotan tambien muchos rauda-  
les de excelentes aguas. No es esto, sin embargo, lo  
que dió celebridad á la mencionada villa, que existia  
ya á principios del siglo xiv; la debe á la fundacion  
del monasterio del Paular, levantado en sus inme-  
diaciones.

Escondido en la extremidad del valle de Lozoya, se  
ve ceñido entre sus altas cumbres por los montes de  
Peñalara y los puertos de la Morcuera y Malagosto,  
cubiertos casi siempre de abundantísima nieve. Su  
posicion y lo destemplado del clima, que apénas per-  
mite gozar algunos dias serenos y despejados en el  
verano, manifiestan el pensamiento que impulsó á  
D. Enrique II para desear construirle en tan apartado  
retiro. El silencio, la oracion, una vida contempla-  
tiva y llena de privaciones, debia ser el patrimonio  
de los monjes que le habitaban, y difícil era hallar  
sitio más apartado del mundo ni mejor dispuesto que  
aquellas tristes y desconocidas soledades. El austero  
cenobita nunca temió allí verse interrumpido en su  
santa meditacion más que por el canto melancólico  
de algun pájaro, ó por el murmullo de los arroyos que  
de las sierras vecinas se despeñan. El edificio, situado  
en la parte superior del valle, se halla rodeado de  
fuertes muros, y nada se echaba de ménos en él de  
cuanto se calculó necesario al objeto para que se des-  
tinaba. Jardin, hospedería, claustros, celdas, iglesia;  
todo estaba bien ideado, distribuido con inteligencia  
y llevado á cabo con particular esmero; todo era  
grande, suntuoso y revelaba desde luego la obra de  
un monarca. La iglesia, especialmente, llamaba la  
atencion por su arquitectura y por las obras de es-  
cultura y pintura que la decoraban, sobresaliendo  
entre otras el altar mayor, de piedra de Génova, el  
tabernáculo, á espaldas del mismo, las sillerías del  
coro, en las que se esculpió la historia de David y el  
Juicio final, y últimamente algunos frescos y cuadros  
de reconocido mérito. Que la fundacion de tan gran-  
dioso monasterio es debida á D. Enrique II, lo declara  
una lápida de mármol empotrada en una pared del  
pórtico de la iglesia. El 29 de agosto de 1390 tomaron  
posesion los cartujos de los palacios y tierras adya-  
centes, que habian pertenecido á D. Juan I y que este  
monarca les cedió, para dar cumplimiento á lo que su  
padre habia determinado. Dióselo canónicamente don  
Juan Serrano, obispo á la sazón de Sigüenza, comisio-  
nado por el arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio; y  
el rey, que asistió á la ceremonia, señaló rentas á los  
religiosos, y mandó doscientos mil maravedís para la  
fábrica, que no tardó en comenzarse con arreglo á los  
planos de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la cate-  
dral de Toledo. La primitiva iglesia fué la capilla  
llamada de los Reyes; la principal se levantó á me-  
diados del siglo xv, quedando á cargo su direccion y  
la de otras obras que por entonces se hicieron, de un  
moro llamado Abderraman. Por los años 1724 se her-  
moseó el templo, pintando al fresco la cúpula y varios  
cuadros al óleo el inteligente Palomino. Muchos eran  
los privilegios y mercedes otorgadas á sus moradores  
por personas reales y confirmados por los pontífices,  
y no pocas las prerogativas con que se veian favore-  
cidos. Una de ellas, concesion de los Reyes Católicos,  
atendiendo á que su diario alimento consistia en pes-  
cados, fué el exclusivo goce de la pesca que se cogiese  
en los arroyos que corren desde el monasterio hasta  
el sitio donde tiene el rio su nacimiento. «Entre las  
ocurrencias notables,—dice el *Diccionario* del señor  
Madoz,—que han tenido lugar en ella (la casa), deben

citarse los desposorios de la infanta doña Juana con el duque de Guiena, celebrados el año 1470» (1).

Escaso interes presentan los pueblos que faltan para acabar de recorrer el partido que nos ocupa. De ellos caen al O. *Redueña* (228), *Cabanillas de la Sierra* (364) y *Navalafuente* (204). Los tres ocupan mal terreno, calizo, seco y quebrado; Cabanillas, situado sobre la carretera de Madrid á Búrgos, era punto donde hacian descanso las diligencias, y contaba con varias posadas; los otros dos lugares sacan ventajas no

despreciables de las canteras de piedra que se encuentran en sus términos y que se utiliza para la construcción de edificios en la Corte. Al S. únicamente se descubren *Venturada* (276), de pobre caserío, y que emplea algunos de sus brazos en labrar piedra, que tambien se halla excelente en aquel terreno; y *El Vellon* con *Espartal* (802), que tiene sus casas diseminadas, varias rodeadas de cercas y prados, bastante viñedo, y el caserío de la Aldehuela, que en otro tiempo correspondió al Colegio mayor de Alcalá de Henares.

(1) Con el deseo de averiguar lo que hubiese habido de cierto en este suceso, hemos registrado algunos de los escritores que de él hablan, y en ninguno hallamos expresado que se verificase en el Paular. Prescott en su *Historia de los Reyes Católicos*, traducida por D. Pedro Sabau, t. I, pág. 212, nota que en el año arriba citado tuvieron una conferencia con Enrique IV los embajadores de Francia en una aldea del valle de Lozoya (¿sería Rascafria?), que terminó por desposar á la princesa doña Juana, entónces de nueve años, con el conde de Boulogne, acreditado en debida forma para este acto por el duque de Guiena. Clemencin en sus ilustraciones sobre varios asuntos del reinado de doña Isabel la Católica (*Memorias de la Real Academia de la*

*Historia*, t. VI, pág. 98), cuenta que la reunion fué en el valle de Lozoya, entre Segovia y Buitrago, no léjos del Paular, en el campo que los naturales llaman de Santiago, á orillas del rio, y que terminada aquella y reconocida por princesa doña Juana, tomando el Cardenal las manos al de Boulogne y á la novia, celebró los desposorios y les echó las bendiciones. El P. Florez (*Reinas Católicas*, t. II, pág. 773) refiere casi en iguales términos esta ceremonia, disintiendo en la época, pues la fija en el año 1469; y despues de afirmar que el desposorio se hizo en el valle de Lozoya, entre Buitrago y el Paular de Segovia, añade: «La reina con el rey y princesa se fueron al Paular y despues á Segovia, donde tuvo la princesa solemne recibimiento.»

FIN DEL LIBRO TERCERO.





# LIBRO CUARTO.

## PARTE HISTÓRICA.

### CAPITULO PRIMERO.

Divisiones del territorio español en tiempo del Imperio.—Escasez de noticias particulares de aquella época.—Primer periodo: desde Augusto hasta Aureliano; segundo: desde Tiberio á Constantino.—Progresos del Cristianismo.—Concilio *Iberitano*.—Vicisitudes de la Peninsula hasta los tiempos de Teodosio el Grande y sus sucesores.—Invasion de los pueblos bárbaros; establecimiento de estos en las provincias.—Condicion de España bajo el Imperio.

A la primitiva division de España en *Citerior* y *Ulterior*, que como queda dicho hicieron los romanos, substituyó despues Augusto un nuevo repartimiento en tres provincias, *Tarraconense*, *Bética* y *Lusitánica*, comprendiendo en la primera una parte de Leon y de Portugal, Galicia, Astúrias, Vizcaya, Navarra, Aragon, Cataluña, Valencia, Múrcia, las dos Castillas y las tres islas Baleares, Mallorca, Menorca é Ibiza. No hay para qué hacer mérito de las dos provincias restantes, en que ningun interes tenemos; ni necesitamos advertir tampoco cuán irregular y arbitraria era una particion, que conservando casi toda la España Citerior en la nueva provincia *Tarraconense*, dividia la *Ulterior*, de suyo ya más pequeña, en dos que comparadas con la otra, debian resultar desproporcionadas y diminutas. Cincuenta y cuatro años despues de la muerte de Augusto, dícese que el emperador Oton añadió á los dominios de España, no como provincia diferente, sino como parte de la *Bética*, la *Tingitania*, en Africa, que se componia de los reinos de Fez y de Marruecos, y de poblaciones como Ceuta, Tánger y algunas otras. Subsistió esta demarcacion hasta los tiempos de Constantino, que separando lo de Africa de la *Bética*, y de la *Tarraconense* los gobiernos de Galicia y de Cartagena, introdujo una novedad que seguramente debia facilitar la administracion de aquellas provincias, en el hecho de contribuir á su menor extension y á su independenciam.

Otra division se atribuye tambien á Augusto, la de España *imperial* y España *senatoria*; pero no debia considerarse como territorial, sino como gubernativa, dado que la segunda denominacion se aplicaba solamente á la *Bética*, provincia dependiente en un todo

de la autoridad del Senado, y la primera al resto del territorio, que se hallaba ocupado por las armas del Emperador. Esta circunstancia, á falta de otros datos más explícitos, prueba que no existiendo en la *Bética* legion alguna, todo este país yacía completamente sumiso y avasallado; que para penetrar hasta el interior, hubo Roma de desplegar todo su poder y esfuerzo, y que una vez enseñoreada de la region central, es decir, de la *Carpetania*, quedó la Peninsula sujeta de uno á otro extremo al yugo de su dominio.

Entremos ahora en su parte histórica; aunque no imitemos el ejemplo de los que concretándose á las operaciones militares de los llamados héroes de la antigüedad, tiranos más bien que caudillos de las legiones que los seguian, cifran únicamente su anhelo y diligencia en la pomposa relacion de sangrientas batallas, asedios y expediciones, con que siembran de estrago y desolacion cuanto los rodea. A objeto más alto que al de una fútil curiosidad ha de aspirar la historia; y en vez de inciertas conjeturas sobre hechos desfigurados ó fabulosos, que cuando más, interesan á la vanidad, avivando mal extinguidos rencores ó frívolas competencias, preferimos trazar el cuadro de una y otra civilizacion; y de su existencia recíproca ó aislada, de sus aciertos ó errores y de su modo de ser, en fin, deducir sus varias, ya prósperas, ya adversas vicisitudes.

Ni fuera tampoco posible por otra parte formar una exacta narracion de lo que acaeció en la *Carpetania* cuando la guerra civil de Pompeyo y César, durante el imperio de éste y bajo la dominacion de sus sucesores. Por incidencia se hace rarísima vez mencion de sus naturales en las guerras que entónces sobrevinieron; de suerte que para llenar aquel vacío, nos veríamos obligados á hacer extensivo á esta region cuanto de los celtíberos en general y de otros pueblos limítrofes nos dicen los antiguos historiadores. Así se pinta á los cántabros, hostigando sin cesar á los ejércitos romanos, lo mismo en las marchas que en los campamentos, apareciendo y desapareciendo repentinamente, cayendo sobre el enemigo cuando juzgaban seguro el lance, y huyendo á refugiarse entre sus

breñas cuando se veían rechazados y perseguidos. César asegura que este modo de pelear era temible para los romanos, á quienes la severidad de su disciplina no consentía jamás apartarse de su ordenanza, y que los soldados de Afranio usaban de aquella táctica, porque la habían aprendido de los lusitanos y demás bárbaros (1). Lícito será suponer que en el número de estos estaban comprendidos los carpetanos, y que las llanuras de la Mancha, los cerros de la Alcarria y las fragosidades de Guadarrama y de Somosierra, presenciaron entónces, como en tiempos posteriores, las correrías de guerrilleros aleccionados en la propia escuela que los Empecinados y los Vallejos.

Sojuzgada, pues, España completamente, al cabo de doscientos años de resistencia, se vió uncida al carro triunfal en que los sucesores de Augusto, desde Tiberio á Domiciano, paseaban por Roma su grandeza, desahogando su resentimiento en la eleccion de Galba, que minaba por su base la constitucion política del Imperio, y complaciéndose en apellidar á Tito delicia y bienhechor de la humanidad. Bajo el benigno cetro de Nerva, de Trajano, «gran padre de la patria y honor de España,» y de Elio Adriano, cuya cuna «de oro y marfil» se meció en Itálica, hallaron tregua los españoles á la opresion en que gemian; cayeron de nuevo en esclavitud, tiranizados por Comodo, Caracalla y cuantos mónstruos abortó el desenfreno de aquella edad, y sólo respiraron mientras se vió honrado el trono imperial por el sábio Alejandro Severo y el sucesor de Cláudio, Aureliano, soldado tan animoso como magnífico.

Era sin embargo España una dependencia del Imperio. Sobre la cumbre del Gólgota había ya brillado el Iris de redencion de la humanidad, pero la voz del Verbo no resonaba igualmente por todos los ángulos de la tierra. El Hombre-Dios había padecido muerte y pasion bajo el cetro de Tiberio; pero la mayor parte de la Península ibérica, sumida en las tinieblas de la idolatría, no vinculaba aún su esperanza en la libertad á que servía de emblema el lábaro de Constantino. Ahogada por el rigor de las persecuciones, ó mal comprendida por la ignorancia y el fanatismo, había hecho todavía pocos prosélitos entre los españoles la religion del Crucificado, bien porque se considerase peligrosa como toda innovacion social, bien porque el influjo de la aristocracia romana coadyuvaba á la ejecucion del edicto de Diocleciano (2). Sin-

(1) CÉSAR: *De Bello Civili*, lib. I.

(2) Mr. Beugnot, citado por Romey en su *Historia de España*, amplifica así las causas á que se debía la excasa propagacion del cristianismo en aquellos primeros siglos: «La aristocracia romana,—dice,—estaba ejerciendo en España una coaccion terrible. La riqueza de este país, su proximidad á Italia y la imposibilidad en que se hallaban los pueblos de internarse en él por medio de las armas, fueron las causas que determinaron á los patricios desde mucho ántes á adquirir propiedades en España y á levantar en ella el edificio de su poder. Donde quiera que dominaba la aristocracia podía decirse que se respetaba y aun era temido el antiguo culto. Basta recorrer el catálogo de los magistrados que tuvieron á su cargo la administracion de España desde Constantino hasta Valentiniano, para convencerse de que durante todo este tiempo permaneció sometida á la voluntad de las autori-

ceros creyente Constantino, y profesando sin rebozo la nueva fé, no la impuso sin embargo á los súbditos de su Imperio: limitóse á no perseguir y aún á proteger á los cristianos, á quienes juzgaba Tácito como gente criminal y depravada: participaba además, segun se dice, de las doctrinas de Arrio; pero su ejemplo debió ser provechoso en alto grado á la nueva religion, y su sábia tolerancia, que por otro lado era una necesidad, hubo no sólo de acrecentar el número de prosélitos de una creencia limitada cuando mucho á una vigésima parte de la poblacion, sino encender en mayor fervor y santificar el espíritu de los mártires.

Esto acontecia á principios del siglo iv. Créese que hasta esta época no comenzaron á levantarse en España edificios para el nuevo culto, y que anteriormente se celebraban los ritos cristianos en casas particulares, al paso que en otros países se reunían los fieles en templos y monumentos verdaderamente públicos, mucho ántes de la persecucion de Diocleciano. Mas el impulso que en la misma España se dió al movimiento religioso en consecuencia de las mencionadas causas, sea por efecto de la persecucion, sea, por el contrario, en fuerza del favor que al cristianismo se dispensaba, fué de tal naturaleza, que produjo á poco tiempo el célebre Concilio *iliberitano*, es decir, el primitivo de España, el que, ya pertenezca á los tiempos de Diocleciano, como algunos opinan, ya como juzgan otros, á los de Constantino, no puede dudarse que consagra la existencia formal de la Iglesia, así como establece cánones que absolutamente y para siempre la divorcian del gentilismo. No pensamos reproducir aquí el contexto de este Concilio, á pesar de que fué comun á toda España, y por lo tanto obligatorio á todos los fieles de esta (1); pero tampoco

dades paganas, pues los Catulinos, los Saturninos, los Sextilios Agesilaos, Arcadios, Capitolinos y Pretextatos, no eran hombres á quienes pudiera tildarse por su falta de religiosidad ó de fanatismo; y en ningun otro punto del Occidente trastornó la última persecucion (la de Diocleciano) tantas conciencias, ni dió al traves con tantos propósitos, ni causó tantas apostasias como en España.»

(1) Debía serlo por lo ménos para todos los que tenían algun representante en aquella asamblea, y entre los obispos de que se tiene hoy noticia que asistieron á ella, figura el nombre de *Melancio*, y el título de *Toledo*, que entónces no se consideraba metrópoli, sino una de tantas sedes episcopales. Para que se adquiera idea de la severidad de las penas que el Concilio impone, sobre todo á los eclesiásticos, incluiremos aquí algunos de los cánones referentes á este particular. Al obispo, presbítero ó diácono convicto de adulterio, se le privaba de la comunión hasta en la hora de la muerte; rigor no sólo disculpable, sino necesario y justo; pero véanse estas otras prohibiciones.—«Los referidos (obispo, presbítero ó diácono) no salgan de sus lugares á negociar, ni anden de provincia en provincia á buscar ganancia. Para lo preciso de su alimento envíen algun liberto, amigo ó persona semejante; de suerte que si hubieren de tener algun trato, sea dentro de la provincia.—Si algun clérigo recibiere usuras, sea apartado y degradado.—Los bautizados en regiones distantes no sean promovidos al clero fuera de su provincia, por cuanto no estan conocidas sus costumbres.—El obispo y todo clérigo no pueda tener en su casa ninguna mujer extraña, sino hermana, ó hija consagrada á Dios.—No se reciba nada por el bautismo, porque no ha de darse por precio lo que se recibió de gracia.»—*España Sagrada*: t. XII, pág. 202.

podemos ménos de observar que al paso que en uno de los cánones se prohibía á los cristianos entrar en los templos de los idólatras, en otro que casasen sus hijas con gentiles, judíos y herejes, y que en varios se fulminaba contra los adúlteros y culpables de parecidos crímenes, pena de excomunion perpétua, en otros se vedaba poner pinturas en las iglesias, sin duda para alejar de ellas todo simulacro de idolatría, y se declaraba que si por hacer pedazos un ídolo se diese muerte á un cristiano, no debía servirle aquello de mérito para obtener fama y veneracion de mártir; porque ni el Evangelio autorizaba tales actos con sus preceptos, ni los apóstoles con su ejemplo. Examinádos uno á uno los cánones de este antiquísimo concilio, se ve cuánto hemos desfigurado en ciertos conceptos el primitivo espíritu de la Iglesia, qué de supersticiones alimenta hoy el catolicismo, y qué de tolerancia y de lenidad por el contrario para culpas, que debieran considerarse como delitos contrarios á las leyes civiles y á las prescripciones de la naturaleza.

Y si los intereses de los cristianos no recibieron una proteccion muy directa de Constantino, España ni en la nueva religion, ni en su acrecentamiento político y material le debió tampoco mercedes muy señaladas. Nombró dos prefectos para el gobierno de Occidente, de los cuales uno mandaba en Italia y otro en el resto del Imperio comprendido de la parte acá de los Alpes. La Galia, la Gran Bretaña y España toda dependian del pretor encargado de las Galias; los *comites* ó condes eran los caudillos de las armas; los que llevaban el título de *magister scholae*, maestro ó jefe de escuela, valian tanto como administradores de las rentas públicas. Fuera de la calzada que desde los Pirineos conducia á Emérita, y de alguna que otra obra de poca consideracion, nada hizo Constantino por los españoles; de suerte que aunque su reinado fué mucho más largo que el de todos los demas emperadores desde Augusto, las inscripciones y monumentos de pública gratitud erigidos en honor suyo no fueron tantos en la Península como habian sido para otros de sus antecesores, para Augusto, por ejemplo, Trajano y Adriano.

Alternativas y vicisitudes varias experimentó la suerte de España en los restantes años del siglo IV, ya débil y malamente regida por los vicarios de Constancio, ya en parte recobrada de su postracion bajo el ilustrado cetro de Juliano, á pesar de haberse declarado enemigo de los cristianos ó galileos. Una nueva era de prosperidad comienza para España con Teodosio el jóven, que vencedor de todos sus enemigos, poco ántes de su muerte, el año 394, nombró para el imperio de Oriente á su hijo Arcadio, para el de Occidente á Honorio, y como tutor de éste segundo á Stilicon, individuo de su familia y capitán tan diestro como esforzado. Alabanzas sin cuento se tributan al gran Teodosio: no nos atreveremos nosotros á calificarlas de inmerecidas. Un historiador, á quien no puede tacharse de apasionado, le llama segundo Trajano, héroe en virtudes, héroe por su ánimo desinteresado y generoso. Absteníase de todo placer ilícito, tomaba de la pompa exterior cuanto convenia meramente á su dignidad, hermanando la ostentacion

imperial con la modestia y moderacion cristianas; trataba á los suyos con amor, á los sábios con respeto, á los grandes con cortesanía y á todos sus súbditos con agrado. Era fiel observante de la religion, poco ántes tan perseguida, padre de los desgraciados, amparo del menesteroso; y su humildad rayaba tan alto, que habiéndose dejado llevar de un furor impetuoso, degollando á los habitantes de Tesalónica, que habian dado muerte á algunos de sus oficiales, sufrió con la más paciente resignacion las amonestaciones que San Ambrosio, obispo de Milan, le dirigió delante de todo el pueblo. Para mayor encarecimiento de esta accion, observemos que un prelado de entónces era poca autoridad junto á un emperador, árbitro de todo, ménos de sí mismo.

Culpan otros á Teodosio por su exagerado celo en favor de la religion, y por la implacable intolerancia con que persiguió á los herejes y á los gentiles. Publicó dos leyes contra los sacrificios y prácticas paganas; desterró de Constantinopla á los corifeos y secuaces de nuevas sectas; prohibió las congregaciones de herejes en todos los puntos donde solian tenerse; entregó á los cristianos los templos de los idólatras; mandó que en las provincias del Asia no se tolerase más religion que la católica, prescribiendo el formulario de fé que debian todos profesar, y convocó finalmente en Constantinopla un concilio, que fué el Ecuménico segundo, para proscribir las doctrinas de Macedonio y otros disidentes de aquellos tiempos. Grande debia ser su poder para romper así de una vez con la religion antigua, y constituir la unidad del Imperio sobre los cimientos de la moderna. Verdad es que la sociedad romana carecia ya de vitalidad propia, y que los bárbaros, salvando las fronteras de la envejecida Europa, estaban, como veremos, próximos á imponerla nuevas leyes é instituciones.

Leyes é instituciones imperecederas creyó tambien Teodosio legar á sus sucesores en el famoso código á que dió sin duda principio, y que despues publicó con su nombre Teodosio el jóven, hijo del emperador Arcadio. Era una coleccion de constituciones civiles, militares y forenses, un verdadero código civil, criminal y de procedimientos, redactado con excelente método y con un espíritu de justicia y rectitud, que haría honor aún á los legisladores de nuestros tiempos (1). Pero la hora del Imperio habia sonado, y en vano intentaban los sucesores del gran Teodosio atajar el torrente que se precipitaba sobre sus dominios; la Providencia habia determinado transformar en otro nuevo el antiguo mundo.

(1) Véase en prueba de ello la siguiente ley en favor de los presos, que cita Masdeu en su *Historia crítica de España* (t. VII, pág. 267), añadiendo que sería digna de grabarse en mármoles sobre todas las puertas de los tribunales. «Acerca de los que estan detenidos en las cárceles, mandamos,—dice,—que corra la absolucion á largos pasos, para sacar de ellas al inocente, y no se cometa la injusticia de dejar penar allí mismo á los culpados con dilatarles la sentencia. Los carceleros y demas ejecutores de la justicia, que se atrevan á afligir á los infelices con extorsiones ó violencias, seran castigados con gravísimas penas. El oficio de los notarios que no diere cada mes la nota de los presos, de la edad, del delito y del tiempo

Ya en tiempo de Teodosio, los godos, es decir, los antiguos getas, habitantes de la Transilvania, la Moldavia y la Valaquia, desparramándose por el Oriente, se habian atrevido á sitiár á Constantinopla. Teodosio enfrenó sus iras; mas á su muerte, Alarico, vándalo de nacion y descendiente de la real sangre de los Baltos, declara guerra al Imperio, invade la Tracia, Panonia, Iliria y Macedonia, y aunque fué vencido por Stilicon, entróse por el Epiro y llegó á amenazar á Atenas. Enseñoreado de gran parte de la Grecia, cae otra vez sobre Constantinopla, y obtiene la soberanía de Iliria. Apoyado en esta conquista, se encamina contra Italia, se ve una y otra vez obligado á ceder á la fortuna ó al denuedo de Stilicon; pero muerto éste, torna á su empeño, y se hace dueño por fin de Roma, apoderándose al propio tiempo de la célebre Gala Placidia, hermana del emperador Honorio.

Por el año 407 invadieron tambien las Galias los vándalos y alanos, los suevos y los silingos, naciones feroces, que al trasladarse al Occidente con sus mujeres é hijos, con sus enseres y ganados, elegian la Europa por domicilio. El martes 28 de setiembre del año 409, aunque el cronista Idacio pone en duda esta fecha, penetran en España, y como desatado huracan arrasan tierras y poblaciones. La peste y el hambre los acompañan; precédelos el terror, y dejan en pos la muerte. Eran de grande estatura, rubios, mas de feroz aspecto, habituados á los hielos del Septentrion, crueles y supersticiosos, pero esforzados y menospreciadores de la muerte. Así los retrata Tácito; su irrupcion fué tan asoladora, que pereciendo de hambre las poblaciones, viéronse precisadas las madres á devorar á sus hijos, y las fieras saliendo de sus guaridas, se alimentaban sólo de carne humana. No se juzgue recargada esta pintura; eran bárbaros, más que hombres; eran la maldicion de Dios, que caia como una plaga sobre pueblos y generaciones condenadas á eterna ruina.

Recorriendo en torno la Península, aviniéronse entre sí para hacer su repartimiento. Los suevos se encaminaron á Galicia, que comprendia entónces las Asturias y una parte de Leon, hasta las orillas del Duero; de la region occidental se enseñorearon los vándalos, dividiéndose con los silingos la Andalucía; los alanos se establecieron en el país de Lusitania y Extremadura. «¿Quién hubiera jamas pensado, exclamaba San Jerónimo, escribiendo á su amigo Eustaquio, que pereciese Roma, tan ínclita por sus victorias, y que habiendo sido la madre de los pueblos,

viniese á ser despues su sepulcro; que las regiones de Oriente, de Egipto y de Asia, recientes posesiones de Roma, su dominadora, se cubriesen de esclavos, y que el santo país de Belen hubiese de servir un dia y otro de asilo á multitud de personajes, poco há tan ilustres y opulentos, y ahora reducidos á mendigar el escaso pan de que se sustentan? Nosotros no podemos socorrerlos, pero los compadecemos, y mezclamos nuestras lágrimas con las suyas.»

De aquí provino el fin del famoso Imperio romano y de la ciudad llamada Eterna, señora tanto tiempo y esclava por último de las gentes. España participó, como hemos visto, de su infortunio, pues identificada con él en intereses y en organizacion, aliada suya, más que vencida, dejó, si no de ser competidora, de disputarle obstinada y gloriosamente sus triunfos. Un emperador, Oton, concedió á muchos españoles los privilegios que gozaban los ciudadanos de la metrópoli; otro hizo extensivo á ella, como á las demas provincias, el derecho latino, y otro por fin declaró ciudadanos romanos é igualmente capaces de todos los cargos públicos á todos los súbditos del Imperio, el cual parecia ir perdiendo en cohesion y fuerza cuanto ganaba en grandeza y en extension.

Si hemos de dar crédito al testimonio de varios autores, tanto antiguos como modernos, la Península ibérica contaba en aquellos tiempos con una poblacion que está muy léjos de poder compararse á la del presente. Sucesivamente acrecentada despues de la ruina de la república, ó por la mayor prosperidad de la tierra, ó porque las guerras se habian hecho ménos sangrientas y repetidas, hácese llegar durante la primera época del Imperio á setenta millones de habitantes; cálculo que tendria alguna probabilidad de certeza, si como asegura Orosio, Tarragona encerraba en tiempo de Augusto dos millones y medio de almas, y Mérida una guarnicion de noventa mil hombres. Pero estos números no deben sin duda referirse á lo comprendido dentro del recinto de ambas ciudades, sino al censo general de cada territorio ó jurisdiccion; y aun así la proporcion es considerable; y no podia ménos de serlo, dado que Ciceron afirmaba que los romanos eran inferiores *en número* á los españoles, en fuerza á los galos, y á los griegos en artes ó ilustracion: *Nec numero Hispanos, nec robore Gallos, nec artibus Graecos superavimus.*

A tan crecida suma de poblacion debia corresponder la riqueza del país, sobrecargado arbitrariamente al principio de enormes tributos, y cuya exaccion regularizó despues Augusto; pero ademas de los impuestos ordinarios, se repartian á los pueblos recargos particulares, no en beneficio suyo, sino de la metrópoli. La Península tenia obligacion de enviar anualmente á Roma la vigésima parte de sus trigos, mas abonando su importe al precio que el Senado determinaba, de modo que era éste un donativo, ó más bien un auxilio forzoso, ántes que una verdadera contribucion. Pagábase tambien la veintena parte en las sucesiones, pero á título de impuesto fijo, si bien estaban exentas de él las que no llegaban á cierta suma, como asimismo las donaciones *inter vivos* y entre parientes cercanos, y los legados y mandas-

de la prision de cada uno, pagará en pena veinte libras de oro á nuestro Erario; y el juez que dilatase por negligencia el despacho de un proceso, pagará otras diez sin ninguna remision.» Así pensaba Teodorico, —añade el mismo Masdeu,— mil y cuatrocientos años hace: y nosotros, que nos gloriamos de vivir en el siglo de la humanidad, vemos entretanto, sin ningun dolor en los países más cultos de nuestra Europa, estar pensando por larguísimo tiempo inocentes y culpados sin distincion ninguna, no en lugares de honrada custodia, sino en negras y hórridas prisiones, en donde se anticipa al reo la pena que todavía no se le debe, y se da gravísimo castigo á quien no merece ninguno.

pías. Este postrer impuesto de las sucesiones se destinaba al sosten y mantenimiento del ejército, formándose con él una caja particular; pero el emperador Trajano lo redujo considerablemente; y aunque Caracalla lo aumentó hasta el décimo, su sucesor reformó esta disposición, restableciendo el tanto primitivo.

Lo que por nuestra parte ignoramos es si la mencionada caja militar era propia y exclusiva de las legiones españolas al servicio de la metrópoli, ó entraba en el fondo comun de las milicias del Imperio (1). Porque de España se sacaban cohortes y áun legiones enteras que se destinaban á guerrear en lejanos climas; de suerte que, como observa un autor de nuestros días, mientras los españoles morían por Roma en Europa, en Asia y en Africa, ocupaban su país ejércitos en que sólo se contaban romanos de nacimiento. El mismo escritor añade que desde las islas Británicas á las fronteras de Persia, en las márgenes del Rhin, en Iliria, en Tracia, en Capadocia y en Armenia, por todas partes corrieron los españoles la misma suerte que los italianos; y Masdeu cita multitud de monumentos levantados en la Gran Bretaña, en la Germania, en las Galias y hasta en Egipto, en honor de los soldados españoles. Tal era la política de Roma, que á fin de avasallar más fácilmente la Península, utilizaba en provecho propio los mismos brazos de que la privaba, para que no se convirtiesen en contra suya.

Vémonos precisados á generalizar los puntos principales sobre que versa la ilustración de nuestra España en la época del Imperio Romano, prescindiendo de las circunstancias peculiares exclusivamente de la Carpetania, porque, como dejamos expuesto, deben ser comunes á esta las que se refieren á las demás provincias, á no ser que como país más céntrico y apartado de las irrupciones á que se veían expuestas las extremidades de la Península, gozase de una existencia y organización excepcional, que ni conocemos ni es admisible, pues subyugados los pueblos limítrofes, poca resistencia podía oponer un territorio tan reducido. Su mayor defensa consistía en las sierras que le resguardaban por el Norte y parte del Occidente; á Mediodía y Levante sabemos que ni sus condiciones topográficas ni las fortalezas de sus poblaciones podían librar á los carpetanos de la agresión de sus enemigos. El silencio que por lo comun guarda la historia acerca de los acontecimientos ocurridos en esta parte de la Península, prueba que no eran dignos de especial memoria. Igual omisión se advierte respecto á los datos que debiéramos adquirir para juzgar de su estado de cultura y prosperidad; y todo induce á creer que como país esencialmente

agrícola, sería más molestado con tributos que con invasiones.

Célebre por sus arenas de oro era el Tajo, asercion que repetida con la mayor gravedad por varios autores, pierde el carácter de fábula ó el sentido metafórico que algunos le han atribuido. De las noventa y seis casas de moneda que se dice existían en España, una había en Toledo, y otra en el pueblo de Cañaveruelas. Al decir también de algunos historiadores, no se conoce hoy apenas riqueza, industria, arte, producción, regalo ó comodidad de que no ofrezca brillante muestra la España de aquellos tiempos: hipérbolos hay que deslucen en vez de ennoblecer al sujeto sobre quien recaen. Para probar que ántes de la invasión de los romanos tenía la Península arquitectura propia, se invoca el testimonio de Vitrubio, el cual indica que los españoles cubrían con tabletas de roble, en lugar de tejas, los techos de sus casas. Añádesc que hacían las paredes de cascote y tierra dentro de dos tableros ó tapiales, cubiertos unas veces de barro y otras de ladrillos, que eran los que se llamaban muros formáceos, más sólidos y resistentes que las fábricas de cal y canto; pero esto, á lo sumo, denotará el sistema de construcción, no un género determinado de arquitectura, de que por otra parte no era dable que careciesen aquellos pueblos y aquella época, pues además se hace mención del palacio de Cartagena, labrado por Asdrúbal, y de la atalaya del Puerto de Santa María, que califica Strabon de fábrica maravillosa, y de ruinas existentes en Cádiz, en Huete y en otros puntos, que manifiestan la magnificencia de construcciones anteriores á las romanas.

Detenerse á enumerar la multitud de edificios públicos y memorias que esparcieron estos conquistadores por todos los ámbitos de la Península, sería abusar de la benevolencia de nuestros lectores. En la mayor parte de las ciudades, además de los templos consagrados á la religión, se veía un foro, una basílica, un circo y un teatro, fuentes, acueductos y termas públicas, y otros monumentos en que solían prodigarse las columnas, las estatuas y los mosaicos; pues nadie excedía á los romanos en la suntuosidad de sus construcciones, como se advierte todavía en Tarragona, Mérida, Itálica y otros puntos.

Terminaremos esta reseña, dando alguna idea de las armas que usaban los españoles, así defensivas como ofensivas. Contábanse entre las primeras los yelmos, fabricados de metal, cubiertos con pieles duras, y adornados por lo comun con tres crestas y airosos penachos; los petos, en unas partes de lino y en otras de cuero ó malla; botines de cerda tegida, que sólo llevaba lá infantería; brazaletes de metal, y escudos, ya redondos (*cyrtia*), de las dimensiones del clipeo romano, ya convexos y hechos de nervios (*pelta*), de dos pies de diámetro, ya ovalados y suficientemente grandes para cubrirse con ellos la mayor parte del cuerpo. Entre las armas ofensivas, además de la espada, el *gladio hispanense*, que por su incomparable temple y ligereza, adoptaron y usaron siempre los romanos, llevaban la *sica*, daga ó puñal de un palmo, la *securis* ó *bipennis*, hacha de dos filos, y la *falcata*, parecida á una hoz, hasta en tener un solo filo por la

(1) Quizá aludirá á esto el abate Masdeu, cuando en su *Historia crítica de España*, t. VIII, pág. 58, dice: «Las tropas que estaban de guarnición en España, las mantenía la misma Península, de donde sacaban los romanos sufficientísimo dinero, no sólo para este fin, sino también para socorrer las necesidades de las provincias estériles, y áun para fomentar el lujo de la ciudad de Roma.» En el mismo tomo da el mencionado autor multitud de noticias sobre la religión, gobierno y cultura de la España romana.

parte interior. A estas deben agregarse el *asta*, larga y armada con una punta de dos filos, de hierro ú otro metal; el *bidente* y *tridente*, especie de venablos con palos cortos, que remataban en dos ó tres puntas, ya agudas y derechas, ya en forma de media luna, pero siempre con dos filos; la *lanza*, arrojadiza y más corta que el asta; el *geso*, chuzo armado de tres puntas, la de en medio derecha y con dos filos, y las otras dos á manera de anzuelos; el *saunio*, que no se distinguía del geso sino en ser todo de metal; y por último, la *falarica* y la *tragula*, armas de madera, arrojadizas, con una larga punta de hierro, que se lanzaban con máquina ó con la mano, aunque la falárica iba envuelta en azufre y otras materias combustibles, que prendían un voracísimo fuego donde caían; y las flechas, que eran de diferentes especies, segun sus nombres, *sparos*, *verutos*, *aclides* y *sudes*.

Demos por terminada esta materia, y hagamos aquí una breve pausa.

## CAPÍTULO II.

Condicion y costumbres de los bárbaros.—Ataulfo, Sigerico y Wallia.—Teodorico.—Dominacion de los godos, vándalos y suevos.—Los *bagaudas*.—Nuevas conquistas de los suevos.—Invasion de los hunnos: Atila; batalla de los campos cataláunicos.—Teodorico, Turismundo y Máximo; saqueo de Roma.—Los *hérulos*.—Decadencia de la dominacion romana en la Peninsula.—Eurico, Odoacro.—Instituciones de los godos.—Código de Alarico.—Teudis, Teudiselo, Agila, Atanagildo.—Fijase la corte en Toledo.—Liuva; Leovigildo: rebelion de su hijo Hermenegildo; muerte de éste.

DESPUES de uno y otro asedio, fué entrada Roma por los bárbaros, mas no ocupada definitivamente. Prolongóse algun tiempo su agonía, pues no podia morir de repente cuerpo que tan vigorosamente habia estado constituido. La misma falta de acuerdo con que, á pesar del repartimiento hecho, procedían entre sí los invasores, y el ánsia con que procuraban arrebatarse unos á otros sus conquistas, mantuvo todavía en pie el vacilante trono de los Césares. De los bárbaros se cuentan mil circunstancias maravillosas: describense, no sólo su fisonomía, su aspecto feroz, sino su carácter y sus costumbres. Pudo el espanto con que se los miraba abultar mucho cuanto á ellos se refería, pero algunas de las cualidades y hábitos que se les atribuyen, se ven justificados despues en las leyes que impusieron á los vencidos.

Eran idólatras y practicaban sacrificios humanos; tenían reyes, que elegían de entre los más ilustres por su nacimiento, así como nombraban caudillos de sus armas á los que más se habian distinguido por su valor. Decidían los asuntos graves en sus asambleas populares, á las que concurrían con armas. Deliberaban sentados; hablaban por orden de antigüedad ó de categoría; para dar su voto aprobativo, golpeaban los escudos con las lanzas, y desaprobaban haciendo ruido y estruendo con la boca. Salía el príncipe á las

batallas rodeado de la nobleza; si moría, todos debían perecer con él, pues quedaba tildado de infame el que sobrevivía. Habitaban en chozas separadas unas de otras, ó en cuevas que se fabricaban entre las peñas. Vestían un saco ó túnica sujeta al cuerpo con un ceñidor de hebilla; los ricos, pieles de fieras; las mujeres llevaban traje semejante al de los hombres, y sayas de lienzo con adornos de púrpura, pero sin mangas, mostrando desnudos los brazos, la espalda y la parte superior del pecho. Los godos gastaban barba y cabello largo; los suevos se ataban el pelo en la parte superior de la cabeza, dejando caer la melena por los hombros y las espaldas. Profesaban la monogamia; no hacían testamentos, pero heredaban los hijos á los padres, y en defecto de aquellos los hermanos y los tíos de la línea masculina y femenina. Finalmente, ahorcaban de un árbol á los ladrones y á los traidores, sumían en un lago cenagoso á los infames y cobardes, echándoles encima cestos de mimbrés; y la mujer adúltera (delito entre ellos poco frecuente) era castigada por el marido, azotándola públicamente, cortándola el cabello y echándola desnuda de su casa. ¿Qué revolucion no harían en la antigua sociedad semejantes hombres? Conocida su condicion, digamos algo de sus principales hechos.

Al saco de Roma por Alarico, sucedió la muerte de este caudillo. Ocupó su lugar como jefe de los godos, su deudo Ataulfo, esposo de Gala Placidia, hija de Teodosio y hermana de Honorio, y este enlace prueba cuán temibles eran ya aquellos bárbaros para los romanos, pues la amistad de unos con otros no podia significar más que temor por parte de los segundos. Ataulfo, que comenzó dominando en la Galia Narbonense, penetró con sus armas en Cataluña, bien por la cesion que de aquella parte oriental de España le hizo el emperador Honorio, como algunos afirman, bien por evitar la guerra con su cuñado, de quien, como aseguran otros, no tenía motivos para estar muy satisfecho. Una vez traspuesto el Pirineo, se hizo dueño de Barcelona, y vino á las manos con los vándalos, muriendo asesinado á poco tiempo por odio ó desconfianza de sus mismos servidores. Sucedióle Sigerico, á quien imputaban muchos su muerte, el cual reinó sólo siete dias, pereciendo del propio modo.

Elegieron los godos por jefe á Wallia, enemigo de los romanos, que sin embargo admitió las paces que le ofrecieron, á condicion de que volviera Placidia á Constancio, general de Honorio, que habia sido en otro tiempo su amante; y aquella paz permitió á Wallia encaminarse contra los suevos, vándalos y alanos, derrotando á estos últimos, pues los primeros, como aliados de los romanos, desarmaron al fin su cólera. Estableció la capital de los godos en Tolosa de las Galias, y murió á poco tiempo, dejando el cetro á Teodoro ó Teodorico, que trató de hacer efectivas las conquistas y posesiones prometidas á Ataulfo. Expulsados por entónces los vándalos de España, se refugiaron entre los suevos, pero indispuestos unos con otros, quedaron estos últimos vencedores, y aquellos volvieron á ocupar el país que de su nombre se llamó en adelante *Vandalusia* ó *Andalucía*. Extendieronse por las costas de Valencia y



CALDERÓN DE LA BARCA.





Múrcia, y entraron á sangre y fuego en Cartagena; de suerte que en el primer tercio del siglo v, ocupaban la parte de los Pirineos los ostrogodos ó godos orientales, y los godos occidentales ó visigodos, que en esto se diferenciaban unos y otros, dominaban las costas del Océano, y las orillas del Bétis los vándalos, y finalmente los suevos la region occidental, situada entre el Duero y el Miño, tierra de la Lusitania. La Carpetania habia sido ántes presa de los alanos, que la arrancaron del señorío de Roma, sin que sea fácil determinar cuándo ni por cuánto tiempo adquirieron y conservaron unos y otros sus conquistas.

Refiérese despues cómo un conde Bonifacio, prefecto de Africa por el emperador Valentiniano III, ofendido de un desaire que se le habia hecho, ofreció á los vándalos la tercera parte de las posesiones que tenian aún los romanos en aquella region, y que aceptando los bárbaros la propuesta, formaron un nuevo establecimiento, que fué causa de la inquietud y zozobra con que empezaron á ser mirados. Los alanos entre tanto habian ido desapareciendo, y no quedaban en la Península más que los godos y los suevos. Intentaron estos últimos enseñorearse de la parte de la Bética abandonada por los vándalos, y con efecto llevó á cabo la invasion su jefe Requila. Resistióle en vano los romanos, pues perdieron una sangrienta batalla en las márgenes del Síngilis, hoy Genil, de cuyas resultas no sólo se apoderó el suevo de aquella tierra, sino de Hispalis y Emerita (Sevilla y Mérida), con lo que se vió dueño de la Galicia, la Bética y la Lusitania. Habia entretanto el romano Aecio conseguido notables triunfos de los visigodos, reparando en cuanto era posible la fortuna y esplendor de Roma; á él recurrieron los gallegos implorando su proteccion contra los que assolaban su territorio; mas el romano se contentó con enviar legados al nuevo caudillo suevo Hermerico, rogándole que respetase las vidas y propiedades de los vencidos, como si los romanos hubieran dado ejemplo jamas de esta tolerancia.

Tan miserable era la suerte de las poblaciones, expuestas á las correrías de unos, al abandono de otros y á la ambicion de todos aquellos perversos conquistadores, que los que se sentian con vigor ó resolucion bastante para empuñar las armas, abandonaron sus moradas y se dieron á discurrir por los campos en sôn de tumulto y guerra. No eran salteadores y criminales, como los han considerado algunos, sino hombres que procuraban defender sus vidas, anteponiendo la muerte al yugo de la esclavitud. Háseles dado el nombre de *bagaudas*, que eligiendo por su principal asilo y teatro de sus correrías las asperezas de los montes y la parte septentrional de la Península, reproducian las hazañas de los antiguos cántabros y astures, el sistema de agresion y defensa de los guerrilleros, y consolidaban con su esfuerzo la institucion, que como tal puede considerarse, de las *behetrias*, es decir, la prepotencia de las municipalidades y la emancipacion de todo poder tiránico por medio de confederaciones independientes. Repúblicas confederadas han llamado algunos á los bagaudas de la Armórica; pero los españoles, dice un autor moderno, eran asociaciones municipales, más bien que re-

union tumultuaria de vagabundos, como en otras partes, que acaudillados por un capitán, recorrian los campos en busca de sustento y de libertad. Pueblos enteros se agregaban al partido de los bagaudas, y no sólo les daban asilo, sino que se incorporaban con ellos cuando la comun defensa lo exigía. Muchas de aquellas bandas, nacidas de la infelicidad de los tiempos, aunque perpetuadas más adelante por la costumbre, se defendieron repetidas veces, á favor de una posicion ventajosa, contra los romanos, vándalos, alanos, suevos y visigodos. En terreno tan quebrado como en general suele ser el de la Península, debieron algunas de aquellas repúblicas permanecer ocultas y desconocidas en parajes solitarios é impenetrables; de todos modos, la guerra daba origen á una de las instituciones que más sólidas garantías habian de ofrecer en lo sucesivo al mantenimiento de la paz, ó cuando ménos al reconocimiento de derechos engendrados por los excesos mismos de la tiranía.

La paz que con frecuencia pactaban entre sí godos y romanos, eran armisticios impuestos por la fuerza de las circunstancias; quebrantábanla cuándo unos, cuándo otros, á veces movidos por su interes, á veces sin otra razon que su animosidad recíproca. Ni era extraño ver batallar entre sí á los defensores de una misma causa como rivales encarnizados; así se hostilizaron los dos caudillos Bonifacio y Aecio, muriendo el primero á manos del segundo. Otro general, Litorio, derrotó á Teodorico en el sitio de Narbona, y envanecido de su triunfo, provocó segunda vez á los godos á combate; pero combate fué en que los cristianos destrozaron á sus enemigos, y Litorio perdió la vida, apoderándose Teodorico de la mayor parte de las ciudades de la Galia meridional, abandonadas por los romanos.

Mientras así luchaban los godos con el Imperio, aprovechaban la ocasion los suevos extendiendo su dominacion hasta la provincia cartaginesa. Ocurria esto el año 442, á tiempo que el conde Sebastian, de paso para el Africa, de donde se proponia expulsar á los vándalos, desembarcaba en Barcelona, y obligaba á los suevos á la restitution de Cartagena y la Carpetania. No parece que esto amenguara el poder de los primitivos invasores de Galicia, cuyo rey Requila murió en Mérida en 448. Su hijo y sucesor Requiario, apartándose de la fé de su padre y de sus mayores, abrazó el cristianismo, casó con la hija de Teodorico y llevó la guerra á los vascones, mas no pudo someterlos. Al llegar á este punto, y con motivo de la dignidad régia que se atribuye á los caudillos de los suevos, advierten algunos autores que los que entónces se apellidaban reyes, estaban muy distantes de serlo como en tiempos posteriores y con carácter absoluto de soberanía. Eran los caudillos de sus respectivos pueblos; pero su potestad estaba reducida á la representacion suprema, y para ejercerla necesitaban del consejo y acuerdo de los próceres ó nobles, sus compañeros de armas, que delegaban en ellos la autoridad que les daban los años, sus hazañas personales y su experiencia.

En este punto cayó sobre la Europa occidental una nueva plaga. De las riberas del Tanais y del Danubio

salieron legiones inmensas de bárbaros, más feroces y groseros que cuantos hasta entónces les habian precedido. Conocidos hoy con el nombre de magyares, habitantes del valle del Danubio, y en aquellos tiempos con el de hunnos, tenían por rey al tremendo Atila, el *azote de Dios*, como dicen que se llamaba á sí propio, y como despues le calificó la historia. Eran casi todos de raza negra, nacidos en los montes Ourales, y los blancos en las orillas del mar Caspió. «El aspecto de la raza calmuca,—dice uno de nuestros más recientes historiadores (1),—las horribles depresiones del cráneo y de la nariz, formadas artificialmente, y las cicatrices que se hacian en el rostro, daban espanto á los pueblos, que no habian visto jamás tan horrenda deformidad.» Su vida errante y agreste, su sistema de pelear, sus armas y su innumerable muchedumbre les dieron reputacion de valerosos y de invencibles. En cuanto á Atila, no cabe personificación más propia de la especie que representaba que su figura, pues segun Jornaudes, era «pequeño de cuerpo, ancho de pecho, de cabeza abultada, los ojos chicos y hundidos, ralo de barba, la nariz achatada y el color mulato.» Nos alejamos ciertamente de nuestro propósito, siguiendo los pasos de estos nuevos invasores; pero no podemos omitir la indicacion de que el estrago ejercido por el jefe de los hunnos acabó de perturbar á Europa y llevó otra vez el furor de los vándalos á la acongojada Roma, que los vió apoderarse de todas sus riquezas, sin fuerzas ni valor para resistirlos. La venganza de Teodorico abrió á Atila las puertas del Occidente, segun se afirma: despues de haber asolado las Panonias y recorrido toda la Tracia, pasó el Rhin, destruyó la Galia, la Alemania y la Bélgica, y hubiera proseguido avanzando, á no salir á su encuentro el romano Aecio con Teodorico y el rey de los francos, Meroveo. Encontráronse en los campos cataláunicos; juntaban entre unos y otros medio millon de combatientes. La batalla fué tan sangrienta, que quedaron tendidos en el campo ciento sesenta mil hombres. La pintura que hacen de ella los cronistas inspira horror: los que quedaron con vida saciaron la sed con la sangre de los heridos y los moribundos. Allí murió Teodorico: unos y otros siguieron en sus puestos; pero Atila, que pasó la noche atrincherado con sus carros, emprendió la retirada al siguiente dia.

Propúsose despues invadir la Italia, y entró á sangre y fuego por la Liguria y Venecia; Milan y Pavia sintieron tambien el furioso ímpetu de sus armas. Faltábale liacerse señor de Roma; mas al presentarse delante de los muros de la ciudad, salió implorando piedad el papa San Leon con sus ornamentos pontificales, y el bárbaro cayó á sus plantas, poseido de respeto y veneracion. Contentóse con exigir un tributo que habia de satisfacerse todos los años; se retiró á su país, y murió á poco tiempo de una enfermedad repentina, ó segun otros, asesinado por su mujer Hildegunda, digna de tal esposo.

Volvieron á enemistarse los godos con los romanos. A Teodorico sucedió su primogénito Turismundo; el

imperio obedecia á Valentiniano; mas el primero fué muerto por sus hermanos, reemplazándole Teodorico, el mayor de los dos, y el segundo expiró tambien á manos de asesinos incitados por Máximo el senador, como él habia hecho matar á su insigne general Aecio. El mismo Máximo se apodera del cetro imperial, para morir despues al filo de la espada del vándalo Genserico, que entrando en Roma y concediendo el saqueo á sus huestes por espacio de catorce dias consecutivos, acabó con cuantas riquezas y monumentos atesoraba la capital del Mundo. Complicanse cada vez más los sucesos y las vicisitudes. Teodorico venció á los suevos en una gran batalla dada el año 466 junto al Orbigo, á cuatro leguas de Astorga; vence y priva de la vida á su rey Requiario, se apodera de Praga, lleva el espanto y asolacion por las tierras de Palencia, Astorga y Valencia de D. Juan, y aunque entra asimismo en Mérida, no se atreve á profanar el templo de Santa Eulalia, y contrae estrecha amistad con el emperador Avito, sucesor de Máximo.

Aquí aparecen nuevos actores en la escena. Procedentes del Océano Germánico, aportaron á las costas de Galicia por la parte de Mondoñedo, otros aventureros ó piratas, los llamados *hérulos*, cuyas expediciones se reducian á invadir y saquear los pueblos marítimos, con lo que adquirieron la preponderancia que despues veremos. Al emperador Avito destronó el suevo Ricimero ó Recimiro, poniendo en su lugar á Mayoriano, que por querer anular los últimos tratados, se enemistó con Teodorico. Depuesto Mayoriano por el mismo que le habia ascendido á la dignidad suprema, tuvo por sucesor á Vibio Severo. La Galia Narbonesa y la meridional con la mayor parte de España quedaron definitivamente por los godos; los suevos estaban apoderados de Galicia; los vándalos del Africa; y en tal estado, vió el Occidente perecer á Teodorico, asesinado por su propio hermano, y no mucho despues aniquilarse los últimos restos que quedaban de la impotente dominacion de Roma.

En efecto, los godos habian expulsado á los romanos de las últimas plazas que conservaban en la Península española, procurando al propio tiempo el fratricida Eurico ensanchar por las Galias los ámbitos de su imperio. Al último emperador que hemos citado sucedieron otros varios, de quienes importa poco no hacer memoria: baste saber que el general Orestes, secretario que habia sido de Atila, tuvo un hijo á quien dió el nombre de Rómulo Augusto, y á quien él por mayor cariño llamaba *Augústulo*. Elegido emperador por las legiones que acaudillaba, aceptó aquella dignidad, pero en nombre de su hijo; pidió entónces Odoacro, jefe de los hérulos, la tercera parte de las tierras de Italia, y como Orestes y Augústulo se las negasen, los sitió Odoacro en Pavia, tomó esta ciudad y habiendo hecho prisionero á Orestes, le quitó la vida: perdonósele á Augústulo por el menosprecio que hacia de su nulidad; y de allí á poco hízose proclamar rey de Italia el 23 de agosto de 476. Conociendo cuánto le importaba la amistad de Eurico, le ofreció su alianza, cediéndole cuantas plazas habian sido de los romanos al otro lado de los Alpes. Sitió el godo la

(1) CAVANILLES: *Historia de España*, t. I, pág. 189.

ciudad de Arles, que tomó, á pesar de su resistencia; ganó tambien á Marsella, y aunque los borgoñones quisieron oponerse á sus armas victoriosas, en una sola batalla quedaron destruidos, y Eurico regresó á Arles, donde murió amado de sus súbditos y sentido de los españoles, á los que, á pesar de que profesaba el arrianismo, dejó en libertad completa para entregarse á su culto.

Fué Eurico gran protector de las artes; más aún que á sus victorias y conquistas, debió su gloria á la publicacion del Código formado por él y su antecesor. Sábase por los fragmentos del mismo dados á luz últimamente, que era una coleccion de leyes para los godos, en que se establecian las relaciones de estos entre sí, y las que les era lícito tener con los pueblos conquistados. De su organizacion y modo de ser, se tienen ademas noticias positivas. Nadie ignora que entre ellos la corona era electiva, y que si al padre sucedia el hijo ó el hermano menor al primogénito, no era por derecho ni por costumbre, sino porque los parientes del monarca llevaban en sí esta recomendacion, esta especie de preferencia. Tentativas se hicieron indudablemente para sustituir el sistema hereditario al electivo, mas prevaleció siempre el único admitido desde tiempo inmemorial, porque el asesinato ó la usurpacion frustraban á menudo todos los cálculos fundados en una ú otra eventualidad. Era elegido el rey en el lugar donde habia muerto su antecesor, en junta de obispos y de magnates, y no podia ser extranjero, ni deber su elevacion á la fuerza de la aristocracia, ó á la de la plebe tumultuariamente solicitada. Lo que entre ellos se llamaba *ley de raza*, era la que les prohibia enlazarse con los latinos; ley que fué por fin derogada en tiempo de Chindasvinto. Estaba abolida la esclavitud y toda servidumbre personal; reservábanse la propiedad de las dos terceras partes de la tierra, dejándose el resto á los naturales, é imponian los tributos, principalmente sobre las propiedades del fisco, cultivadas respectivamente por sus colonos.

De su hijo y sucesor Alarico, dice sobre este mismo punto de la legislacion gótica uno de nuestros escritores contemporáneos (1): «Mandó en 505 al jurisconsulto Anniano, que formase un resumen del Código Teodosiano, compilacion que ha llegado á nuestros dias con el nombre de Breviario de Anniano. Fué publicado en 506 por edicto de 3 de febrero, y se formó para que se juzgasen por él los pleitos de los romanos que estaban bajo su dominacion en España. Grande progreso y grande adelantamiento de cultura señala la formacion de este cuerpo legal, para cuya redaccion se tuvieron presentes los códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano, la Instituta de Gayo, y las Novelas ó leyes de los últimos emperadores.» Dos años escasamente reinó Alarico; apenas tuvo tiempo para confederarse con Teodorico, rey de los ostrogodos de Italia, que habia vencido á Odoacro, apoderándose de sus estados, y para enlazarse con su hija Teudigoda, acrecentando así sus fuerzas y su ascendiente; pero esto no le evitó morir, como algunos creen, á manos de Clodoveo, rey de los francos, con

quien empuñó imprudentemente una batalla, el año 507.

La muerte de Alarico dió principio á una guerra civil entre los visigodos, pues habiéndose nombrado rey á su hijo natural Jesaleico, á causa de la poca edad del legítimo, llamado Amalarico, validos los parciales de éste del auxilio de Teodorico, obligaron al primero á refugiarse en las Galias, y finalmente acabaron con él y con los conflictos que se preparaban. Murió entretanto Teodorico, dejando la sucesion á su nieto Atalarico, y entrando Amalarico en años, casó con la hija de Clodoveo, Clotilde, hermana de los cuatro reyes francos que habia en las Galias; principio de todas sus desventuras, porque siendo Amalarico arriano, y católica su nueva esposa, quiso obligarla á abjurar de su religion. En prueba de los riesgos que la amenazaban, envió Clotilde á su hermano Childebarto un pañuelo teñido en sangre; pónese el franco á la cabeza de sus gentes, penetra en los estados de Amalarico, va en su busca, le derrota y le obliga á refugiarse en sus naves, de donde habiendo despues salido, feneció asesinado por sus propios soldados, segun se cree. Sucedióle Teudis, que durante su niñez, habia gobernado el reino de los visigodos. Sostuvo guerra con los reyes francos y con los vándalos procedentes de Africa. Un demente, ó por lo menos uno que se fingia tal, le privó de la existencia.

De los dos reyes que se cuentan despues de Teudis, Teudiselo y Agila, nos contentaremos con una ligera mencion, haciendo principalmente notar las circunstancias de su muerte. El primero, que fué un hombre depravado, sirvió de blanco á los puñales de sus amigos, que le quitaron la vida en un banquete; Agila, contra cuya eleccion protestaron los que no habian tenido parte en ella, quiso escarmentar á los cordobeses sus enemigos y sitiar despues á Sevilla, pero en ambas empresas quedó ignominiosamente derrotado, y sus mismos parciales dieron fin á sus dias, el año 554. Proclamó el ejército á Atanagildo, bajo cuyo pacífico y prudente reinado, acabó de echar raíces en España el imperio de los visigodos. Este rey fué el primero que estableció su residencia fija en Toledo, como ántes habia trasladado Teudis á España el gobierno de aquella nacion, que hasta entónces habia existido en Tolosa. Desde éste momento, pues, pudieron los españoles contemplar como propio el trono gótico, y considerar á la Carpetania como centro de la misma monarquía; desde éste momento tambien quedó convertida Toledo en metrópoli de los reyes godos, adquiriendo la importancia de verdadera corte, refluendo en ella cuantos acontecimientos ocurrían en la dilatada extension de los pueblos peninsulares, y constituyéndose en representante genuina de la nueva civilizacion. Vencidos y vencedores iban identificándose en costumbres, en intereses y en aspiraciones, acomodándose los primeros á las exigencias naturales de los segundos; y si por el pronto disentían en la pureza más ó ménos estricta de sus creencias, persistiendo la mayoría de los godos en el arrianismo, y viviendo los que preferían su origen romano inalterables en la fé católica, cristianos eran por fin unos y

(1) CAVANILLES: *Historia de España*, t. I, pág. 199.

otros, y el tiempo vendría á desvanecer aquellos matices y diferencias.

Trece años vivió Atanagildo. Afirman algunos historiadores que al morir abrazó el catolicismo: testimonio más fehaciente que una mera indicacion es preciso para dar como averiguado este hecho. Cinco meses duró el interregno; los desórdenes que en éste tiempo ocurrieron, y la anarquía que por todas partes imperaba obligaron á proceder á la eleccion, la cual recayó en Liuva, gobernador que era de la Galia Gótica; mas como atender á dominios tan apartados entre sí, sobre difícil, era ocasionado á perturbaciones y quebrantos, pidió el nuevo rey que se le permitiese dividir los cuidados del gobierno con su hermano Leovigildo. Accedieron á sus deseos, y tuvo la precaucion visos de vaticinio, porque de allí á poco le sorprendió la muerte.

Fué el reinado de Leovigildo uno de los más fecundos en acontecimientos, prósperos la mayor parte para los godos. De su primer matrimonio con Teodosia, hija de Severino, duque de la provincia de Cartagena, tuvo dos hijos, Hermenegildo y Recaredo; en segundas nupcias casó con Gosvinda, viuda de Atanagildo. Empezó con éxito glorioso algunas expediciones, sobre todo contra la ciudad de Córdoba, enemiga de los godos, que conquistó y dejó asolada sin piedad alguna. Solicitó de los grandes que declarasen á sus dos hijos asociados al gobierno, y habiéndoselo concedido, quedaron proclamados ambos príncipes, es decir, herederos suyos. Este fué para Leovigildo el origen de todas sus amarguras y contratiempos; porque habiendo avasallado á los cántabros, y reducido á la impotencia los últimos esfuerzos de los suevos, trató de casar al hijo mayor Hermenegildo con Ingunda, hija de Brunequilla. Efectuóse aquel enlace á medida de su deseo. Era católica la princesa, y á pocas instancias convirtió al marido; desaprobó su padre la resolución en términos de que privó al príncipe de sus insignias y le llevó á Toledo en calidad de preso. Hubo el rey de acudir despues á reprimir una insurreccion de los vascones, y aprovechándose Hermenegildo de su ausencia, se fugó de la prision, refugiándose en Andalucía. Contaba con los auxilios que le habian prometido los suevos por una parte, y por otra el emperador de Oriente; á los primeros desbarató su padre; el segundo le dejó burlado; con lo que trasladándose á Córdoba, al abrigo que le proporcionaban sus parciales, se empeñó en la más insensata resistencia. Siguióle Leovigildo armado de su poder y su indignacion, y le forzó á rendirse; echóse el príncipe á sus pies pidiéndole perdon, y ya iba el padre, despues de abrazarle con lágrimas en los ojos, á olvidar su resentimiento, cuando advirtiéndolo en el altivo gesto de su hijo y en las insignias reales que le adornaban, que obraba, no arrepentido, sino obligado por la necesidad, le mandó alejarse de su vista y salir desterrado para Valencia.

Ensoberbeció este castigo doblemente á Hermenegildo, que ya sin rebozo alguno enarboló el estandarte de la rebelion contra su padre. Entróse con un ejército por la parte de Extremadura y llegó á fortificarse en Mérida; semejante agravio infundió en Leovigildo

un vigor impropio de su sentimiento y de sus años, y por segunda vez redujo á la mayor extremidad al rebelde, que huyendo de plaza en plaza, se acogió por fin á la de Valencia. Persiguióle el rey, le rindió de nuevo y le encerró en una prision en Tarragona; mas no contento con este castigo, le impuso el de que abjurase de la fé católica que habia abrazado. Negóse Hermenegildo; mediaron promesas, condiciones, ruegos y amenazas, pero todo fué inútil: persistió Hermenegildo en su negativa, persistió el rey tambien en su mandato, y viendo que el príncipe se obstinaba en su inobediencia, mandó quitarle la vida el 13 de abril del año 585. Este trágico fin, indisculpable seguramente en quien lo dictó, por lo que tenia de riguroso y aún de cruel, colocó á Hermenegildo en el número de los mártires del catolicismo. No abonamos la inhumanidad del padre, pero tampoco defendemos el error y rebeldía del hijo, si como las apariencias lo indican, aspiraba á la corona de un reino, más que á la del martirio. Virtud es la de morir por la fé; pero mayor, por lo que tiene de natural, y más meritoria por el sacrificio que lleva en sí, hubiera sido en este caso el respeto y la obediencia filial, inseparables del deber cristiano. De todas suertes, Hermenegildo pudo morir como santo, pero es indudable que vivió como ambicioso.

Despues de la muerte de su hijo, y cifrando todas sus esperanzas en la docilidad de Recaredo, empuñó de nuevo las armas Leovigildo para reprimir la audacia de los suevos; y aprovechándose de las discusiones que últimamente se habian movido entre ellos, acabó de una vez con su independencia, incorporándolos como verdaderos vasallos al dominio de los godos. En cuanto á Recaredo, no habiéndose llevado á efecto el matrimonio intentado con Ringulda, hija del rey franco Chilperico, tomó por esposa á una noble doncella goda llamada Badda; y reemplazando como caudillo de las armas á su padre, á quien la edad imposibilitaba ya de soportar las fatigas de la guerra, hizo principalmente la parte de la Galia llamada Septimania, teatro de sus incesantes y prósperas expediciones. En una de estas recibió la noticia de la postrera enfermedad de Leovigildo, y regresando á toda prisa á Toledo, llegó cuando habia ya expirado, el año 586.

Glorioso fué para los godos el reinado de Leovigildo: en él afianzaron su predominio en la Península sobre todos los demas pueblos invasores, constituyeron un gobierno estable, y cimentaron sobre sólidas bases el edificio de una nueva nacionalidad. Decimos que afianzaron su predominio, porque á excepcion de la parte más septentrional de España, en que á favor de la defensa creada por la naturaleza del terreno, pudieron sus habitantes conservar incólume el sagrado de su independencia, el resto de las provincias ibéricas, no obstante el pertinaz espíritu romano que las dominaba, quedaron completamente avasalladas por los sucesores de Ataulfo. Verdad es que no lograron imponer absolutamente su religion á aquellos pueblos; pero adoptaron política más sabia, acomodándose insensiblemente á la de los vencidos y contrariando así uno de los móviles más eficaces de per-

turbacion y de resistencia. Afírmase que Leovigildo, á instancias de San Leandro, se convirtió poco ántes de morir á la fé católica, lo cual, en el solo hecho de omitirse por escritores muy autorizados de aquella edad, debe ponerse en duda. Opinan otros que reformó el breviario de Anniano ó código de Alarico, y nada tiene de extraño, si habia de armonizar su sistema de gobierno con las necesidades de la época. Por lo demas, fué su administracion en sumo grado fecunda, y la eleccion que hizo de Toledo para establecer definitivamente en ella la silla del imperio gótico, prueba que, sugerido ó espontáneo, él realizó el gran pensamiento de la unidad de la monarquía.

### CAPITULO III.

Recaredo; establece la unidad civil y religiosa.—Batalla contra los francos.—Liuva.—Wamba; reorganizacion del imperio en su tiempo.—Usurpacion de Ervigio.—Egica.—Witiza.—Rodrigo; instituciones de los godos: la civil, la militar.—Trajes, armas, táctica de sus ejércitos; industria y agricultura.—Estado de los españoles respecto á los godos.—Concilios: el Bracarense y los de Toledo.—Maniféstanse en algunos de ellos miras políticas.—Ceremonial seguido en su celebracion.—Ciencias, escritores, artes, riquezas.—Coronas de Guarrazar; lápida sepulcral hallada en el mismo término.

ERA Recaredo católico de corazon; mas el trágico fin de su hermano le enseñó á encubrir sus sentimientos mientras vivió su padre. Con tan contrariado estímulo, fácil es presumir qué de proyectos forjaria en su imaginacion, y sin descender á un anhelo criminal, cuán suspirado sería para él el momento de poder libremente entregarse al impulso de su albedrío. Esto explica la firmeza de su carácter, y la seguridad con que desde luego planteó y llevó á feliz término el sistema que se habia propuesto. Cimentábase su imperio sobre la ruina de cuantos hasta entonces habian sostenido contra él competencias más ó ménos duraderas y afortunadas; la régia dignidad no estaba, como ántes, expuesta á las asechanzas de ambiciosos y de traidores; el arrianismo iba de vencida; columbrábase una época de paz; y aun dado que le movieran guerra, confiaba en sí propio, y en el consorcio, digámoslo así, que parecia haber pactado con la victoria.

Aconsejado por el prelado San Leandro, hermano de San Fulgencio y San Isidoro, resolvió establecer la unidad civil de sus estados, fundándola en la unidad de culto y creencias; y reuniendo á este fin en Toledo una junta de obispos y de magnates, proclamó en ella su conversion á la fé católica, convencido al parecer por sus argumentos, cuando en realidad se valia de aquel medio, únicamente para justificar sus ulteriores disposiciones. Que limitase estas á dar la debida preponderancia á la Iglesia con que se identificaba, y que en su consecuencia enviase clérigos y sacerdotes por las provincias para adquirir prosélitos y predicar la verdad de aquella doctrina, restableciendo en sus sedes á los obispos proscritos por los arrianos, y devol-

viendo los bienes secuestrados á las iglesias, empeño natural era y hasta laudable; pero que dictase inexorable persecucion contra los judíos, y reuniese todos sus libros para entregarlos luego á las llamas, más que de celo religioso, tenia visos de fanatismo, y si se consideraba al fin como celo, preciso es confesar que no estaba en armonía con la religion de que blasonaba.

Y era este rigor en él tanto más extraño, cuanto que de las conspiraciones urdidas poco despues por los obispos y condes arrianos, y por su madrastra Gosvinda, unas contra su vida y otras contra el sosiego de sus dominios, no tomó más venganza que desterrar y confiscar los bienes á los culpables; prueba de que era generoso y benigno por naturaleza. De la victoria usaba con suma moderacion. Una alcanzó gloriosísima, la mayor que, segun San Isidoro, ganaron los godos en España, la más célebre despues de la que se dió á Atila en los campos cataláunicos. Provocó su indignacion el rey franco Gontran ó Guntramno, rechazando la paz con que le brindaba despues de haberle vencido, é invadiendo la Galia gótica con dos ejércitos, respectivamente mandados por su general Boson y por el duque Austrovaldo. Confió Recaredo el mando de sus armas al duque Cláudio, español ó romano, que en su patria no todos estan acordes, gobernador de la Lusitania, y ya acreditado por su denuedo y por su pericia. Habíanse apoderado los francos de Carcasona; propúsose Recaredo recobrarla, y ordenó á Cláudio que con cuanta gente pudiese allegar, acometiera aquella empresa. Constaba de sesenta mil hombres el ejército de sus enemigos; Cláudio se puso á su vista, y se preparó para la batalla; y usando de una estratagema ya comun en aquellos tiempos, presentó parte de sus fuerzas, y fingió huir de la muchedumbre que le aguardaba. Sucedió lo que habia previsto; precipitóse Boson persiguiendo á los fugitivos, y dió en la emboscada donde Cláudio habia dejado la mayor parte de su gente. Viéronse los francos rodeados por todas partes; la misma fortuna cupo á los valientes que á los medrosos; pereció allí todo el ejército de Boson, sin que se salvase un hombre, al decir de los cronistas contemporáneos. Fué con efecto aquel el mayor triunfo de Recaredo, y el que definitivamente aseguró en España el predominio de los godos sobre todos los demas pueblos que pretendian ser sus competidores.

Murió Recaredo el año 601; sucedióle su hijo Liuva, habido fuera de matrimonio ántes de su abjuracion; pero reinó poco tiempo el nuevo monarca, que perdió la vida á manos de Viterico, el cual se alzó al mismo tiempo con la corona, para ser á su vez asesinado en un banquete por los grandes que se conjuraron en contra suya. Preciso es pasar por alto la época que comprenden los reinados sucesivos de Gundemaro, que venció á los vascones y á los imperiales, estos últimos avecinados aún en las orillas del Mediterráneo; de Sisebuto, cuya principal empresa fué la expulsion de los judíos que no querian recibir el bautismo como condicion para permanecer en España (1); de Re-

(1) No se conserva cómputo alguno del número de judios

redo II, de Suintila, fundador de Ologitis, el *Olite* de hoy en Navarra, por quien quedó reducida toda España al señorío de los godos, haciéndose despues aborrecible por sus vicios y tiranías; y por último de Sisenando, Chintila, su hijo Tulga, Chindasvinto y Recesvinto, el que derogó la ley que vedaba los matrimonios entre la raza goda y la española; y sólo fijaremos la vista en el virtuoso é insigne Wamba, el rey que más ilustró sin duda los anales de aquellos tiempos.

Apartado Wamba del bullicio y ambicion de los cortesanos, negóse á aceptar el cetro que le ofrecian; obligáronle á ello por la fuerza, y hubo de trasladarse á Toledo, donde fué recibido con grandes aclamaciones, y ungido y consagrado en la iglesia metropolitana. Creyeron algunos que su resistencia habia sido hija de su ineptitud, y se sublevaron contra la eleccion; para reprimir su audácia, nombró caudillo de una expedicion contra la Septimania al conde Paulo, de origen griego; mas éste, llegado que fué á Narbona, se rebeló tambien, y fué proclamado rey, usurpando al legítimo la corona. Hubo de ponerse Wamba al frente de su ejército, y de victoria en victoria, llegó hasta el castillo llamado las Arenas de Nimes, donde se habia fortificado Paulo. Opuso allí el usurpador obstinada y terrible resistencia; estrechóle el rey hasta hacerle prisionero; fué condenado á muerte con sus cómplices, pero Wamba los indultó á todos, conmutando esta pena en prision perpétua.

Comienza aquí la segunda época de su reinado, en que á favor de la paz, le fué posible atender á la reorganizacion civil de su vasto imperio, en que ensanchó la corte de Toledo, fortificándola con nuevos muros, emprendió obras de grande utilidad en las demas provincias, mejoró las calzadas antiguas, construyó nuevos acueductos, proponiéndose resucitar en cierto modo la grandeza romana, y por fin dió límites determinados á las diócesis episcopales, marcando las metrópolis correspondientes á cada una de las seis provincias, por medio de la célebre *Hitacion* que lleva su nombre, y que es al presente objeto de estudio y detenidas investigaciones. Distruido estaba en estos cuidados, cuando nuevos agresores le obligaron otra vez á empuñar las armas. Dueños los sarracenos de una buena parte de Oriente, y enseñoreados asimismo de la region septentrional de Africa, amenazaron las costas de España por la parte de Gibraltar con una expedicion de doscientas sesenta velas. Acudió Wamba á su encuentro, y empeñando un sangriento combate, acabó por desbaratarlos, inutilizándoles gran número de bajeles.

Más de ocho años llevaba de reinado; un funciona-

existentes á la sazón en España; sábase únicamente que se allanaron á recibir el bautismo más de noventa mil personas; pero como el acto no era voluntario, sino arrancado por la más impía arbitrariedad, la repugnancia con que practicaban las ceremonias del nuevo culto dió lugar á nuevas persecuciones y tropelías. Los que no quisieron bautizarse salieron de España, y se establecieron la mayor parte en Francia, algunos hasta en Italia; pero fueron más desventurados seguramente los que no se atrevieron á exponerse á la desgracia de la emigracion.

rio ambicioso llamado Ervigio estaba impaciente por ocupar el trono, y viendo que la muerte no venia en su ayuda, como anhelaba, resolvió anticipársela al rey por medio de un narcótico que le hizo pasar por muerto. Despojáronle de sus insignias, le raparon la cabellera, que entre los godos era la pena del destrozado, y cuando Wamba volvió en sí, se resignó á abdicar la corona con ménos violencia que le costó aceptarla. Retiróse al monasterio de Pampliega, donde vivió algunos años, en paz con el mundo y especialmente consigo mismo. El fué quien convirtiendo en ley lo que hasta entónces habia sido mera costumbre, dispuso que en ocasion de guerra, todos tomasen las armas, bien fuesen seglares, bien eclesiásticos, acudiendo al llamamiento cuantos morasen en el circuito de treinta leguas: hombre virtuosísimo, excelente monarca, tanto más digno de ceñir la diadema real, cuanto ménos ambicion habia mostrado así en poseerla como en dejarla. Cúlpanle algunos de haber deprimido el elemento aristocrático y eclesiástico, que constituian el nervio de aquel Estado; mas semejante observacion parece sugerida por las circunstancias que á poco sobrevinieron; porque nada es más fácil que formar juicios *à posteriori*.

Subió, pues, Ervigio al trono el año 680; mas ni su reinado ni el de su sucesor Egica, en quien renunció siete años despues, merecen para nosotros memoria alguna. Witiza, hijo de Egica, compartió con su padre la soberanía: representóle los más de los historiadores como un monstruoso tirano, que con sus vicios corrompió la sociedad, y con su despotismo ahogó todo sentimiento generoso y enérgico en la nacion; otros le defienden, imputando tales calumnias al clero de épocas posteriores, ciego instrumento de Roma, que debia estar poco satisfecha de la conducta de Witiza para con ella. La verdad es que para formar exacta apreciacion de estos últimos reyes y de sus actos, carecemos de testimonios contemporáneos, y tenemos que contentarnos con las relaciones tradicionales de escritores que florecieron en época posterior, el más antiguo, que es Isidoro de Béjar, á mediados del siglo VIII. Por esta razon, ántes que aventurar especies destituidas de sólido fundamento, preferimos omitir cuanto se refiere sobre la muerte dada por Witiza al duque Favila, hijo de Chindasvinto, las persecuciones de Pelayo, y su romería á Jerusalem, los amores de Rodrigo con la hermosa Florinda ó Cava, y la venganza del conde D. Julian, que se satisfizo de la afrenta hecha á su hija con la perdicion de España. Nadie ignora que Rodrigo, sucesor de Witiza, fué el último rey de los godos; que á consecuencia de haber repetido los sarracenos la invasion que efectuaron en tiempo de Wamba, libró el rey Rodrigo la funesta batalla de Guadalete, y que un solo suceso adverso bastó para aniquilar en un dia la dominacion á que por espacio de más de tres siglos estaba sometida España.

Expondremos en cambio, aunque sea sucintamente, como lo requiere la índole especial de nuestro trabajo, las principales instituciones, y como consecuencia de ellas, el estado político, religioso y moral de aquellos conquistadores, que si respetaron la existencia y



FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.





leyes de los indígenas para captarse más fácilmente su adhesión y su confianza, les comunicaron asimismo muchos de los elementos peculiares de su civilización, hasta el punto de aplicarse á España la calificación de gótica, para denotar un período perfectamente determinado de su historia antigua. Con esto creemos corresponder mejor á la discreta benevolencia é ilustración de nuestros lectores, precisados á discurrir con nosotros por los vagos orígenes de un país, que no se nos muestra aún con fisonomía bastante propia para poder individualizarlo.

Hemos visto que entre los godos la corona era electiva; principio que no se alteró jamás, aunque se trató alguna vez de convertirla en hereditaria; pero tendían los reyes á legarla en sus hijos y parientes, negociando la elección para sus sucesores, y á veces también asociándolos á su gobierno en los postreros años de su reinado. El rey tenía el carácter de jefe del Estado, mas no la soberanía omnímoda de los tiempos modernos. Gozaba el usufructo del patrimonio real, y no podía enagenar cosa alguna de él sino del suyo privado; y si durante su reinado adquiría alguna nueva propiedad, se consideraba esta como agregación á las de la corona. No usaban al principio los reyes insignias ni atributos reales; Leovigildo fué el primero que labró un trono en el palacio de Toledo, y el primero que para dar más prestigio á su dignidad, se adornó de ostentosas vestiduras; Chindasvinto introdujo la púrpura para estas, el trono de plata y el cetro y corona de oro, realzados uno y otra con esmeraldas y piedras preciosas. La principal prerrogativa del soberano era la de hacer la paz y proclamar la guerra; no podían dictar sentencia alguna sino arreglada á las prescripciones de la ley ó de la justicia, pero sí indultar de una pena cualquiera, ó modificar un castigo, con tal de imponer otro más benigno. Los decretos no estaban en vigor sino durante el reinado del que los expedía; para ser leyes del reino, necesitaban la aprobación de los obispos y de los magnates. Eran además atribuciones de la corona prescribir cuanto se creía conveniente en materia de disciplina eclesiástica, de convocación de concilios, de publicación de las decisiones canónicas establecidas en ellos, y por último, de nombramiento de obispos, que al principio eran propuestos por el pueblo y últimamente por el metropolitano. Como derivación de alguno de estos derechos, sobre todo desde la época de los Reyes Católicos, tenían los monarcas el patronato de la Iglesia y la apelación en definitiva de las causas de los eclesiásticos, pues las de los clérigos se entablaban ante los obispos, las de los obispos ante el metropolitano, y las de estos últimos ante el rey.

La corte de los reyes godos se llamaba *curia*; *curiales*, privados y próceres á los magnates que la componían, y *condes* de una ú otra denominación á los que desempeñaban en ella algún oficio como *comes stabuli*, caballero mayor, *comes thesaurorum*, tesoroero, etc. Había también *prepositos*, pero estos eran ya empleados subalternos, á quienes no se exigía ni la cualidad de la nobleza. Existían asimismo gobernadores en las provincias y en las ciudades más importantes: los primeros eran llamados *duques*, los segun-

dos *condes*; pues aunque se ha discurrido mucho sobre la dignidad y supremacía relativa de aquellos y estos, y aunque no falta quien en el orden gerárquico anteponga los segundos á los primeros, los más opinan que el título de duque, *dux*, caudillo, era superior al de conde, *comes*, de mayor dominio, en una palabra de mando sobre una provincia, mientras el conde sólo ejercía éste sobre una población. Como lugar-teniente del duque figuraba el *vicario*, y como vizconde, que decimos ahora, es decir, que hacía las veces de conde, el llamado *guardingo*, dignidad ó cargo sobre el cual se ha cuestionado también prolijamente; porque unos han creído que prestaba servicio en la corte, otros que en el ejército, quienes que valía tanto como gobernador en ausencia del conde á quien reemplazaba, y otros finalmente que ejercía funciones jurídico-militares, semejantes á la que desempeñan hoy los auditores de guerra. Ello es que el vicario firmaba á veces las actas de los concilios y el guardingo nunca; aunque no falta quien asegure que concurría á las sesiones de los mismos, como los demás grandes dignatarios (1).

Las poblaciones de segundo orden se veían regidas por magistrados *ad hoc*, que estaban á sueldo del Erario, y se designaban con el nombre de *villicos* ó *prepositos*. Los recaudadores de los tributos se llamaban *numerarios*, y cada pueblo tenía su asamblea municipal, compuesta de los vecinos más ancianos ó distinguidos por cualquier concepto, *priores* ó *seniores*, que era la denominación con que se los distinguía. *Primados* y *seniores* eran también las dos clases en que se dividía la nobleza; el pueblo se componía de los plebeyos, y á semejanza de lo que acontecía en Roma, había también *amos* y *siervos*, *patronos* y *libertos*, sólo que la *servidumbre* lo era en la verdadera acepción de la palabra, y no podía confundirse con la *esclavitud* antigua. Formaban los siervos diferentes grados ó especies, *idóneos* y *civiles*, *natos* y *mancipios*; pertenecían unos á la corte, otros á las iglesias, otros, finalmente, á particulares; condiciones y diferencias que no nos es dado detenernos á deslindar.

Tal era la organización civil: la militar se conformaba casi absolutamente con la moderna. La unidad táctica era la *tiufa* ó *tiupha*, que según algunos equivalía á un batallón ó cuerpo de mil hombres; estos mil hombres componían lo que pudiera llamarse un tercio; cada tercio se dividía en dos medios, cada uno de estos en cinco compañías, y la compañía constaba de cien hombres, con diez escuadras ó décimas de á

(1) Por la razón que arriba queda indicada, suprimimos multitud de circunstancias incidentales sobre estos puntos, y renunciamos también á ofrecer las pruebas que sobre cada una de estas opiniones aducen las más respetables autoridades. Entre los modernos pudiéramos citar á Masdeu, que contiene luminosas ilustraciones sobre la España Goda, á Romey, que ha estudiado detenidamente cuanto se refiere á la misma época, y al conde de Clonard en su *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*, principalmente en cuanto tiene relación con su principal objeto. Todos estos autores pueden consultarse, y los antiguos de quienes ellos hacen mérito á cada paso para fundar más seguramente sus conjeturas.

diez plazas. De aquí los jefes que respectivamente mandaban estos grupos, el *milenario* ó *tiufado*, aunque la ley no sólo distinguía el primero del segundo, sino que anteponia á éste, como si en efecto representase grado superior y fuese cabeza ó jefe de un distrito, en vez de serlo de un número ó fuerza determinada. Al milenario seguían por su orden el *quingentario*, el *centenario* y el *decano*. Otros oficiales había, llamados *anonarios*, que significaban lo que los proveedores ó comisarios de guerra, y *compulsos*, los encargados de las levadas y de los reclutas. El principal caudillo del ejército se llamaba *praepositus hostis*, prepósito de la hueste. Los *dominicos* ó *fiscalinos*, también oficiales del rey, estaban destinados á llevar á los generales ó jefes de las provincias la orden para que se armase todo el mundo, disponiéndose para la guerra y fijando el día y punto de reunión del ejército. Entónces se publicaba la *wardea* ó jornada, y se emprendía la marcha, aunque la voz *wardea* significaba, á juicio de algun autor, la *guardia* que durante la guerra quedaba en los pueblos, compuesta de los que por su edad ú otras circunstancias estaban exentos de aquel servicio. Nada, pues, dejaba que desear la milicia goda en punto á su organizacion; no es más perfecta la de nuestros días.

En la época primitiva de su invasion traían aquellos pueblos la vestimenta propia de las regiones septentrionales: cubrían su cuerpo de pieles; cuidaban mucho de la cabellera y de la barba, usando de agujas, laminillas, pinzas y navajas, rizando y subiéndose el pelo hasta la coronilla en forma de cresta, y partiéndose la barba en la misma disposicion que el bigote. Sus armas consistían entónces en hachas de piedra, lanzas y saetas compuestas de pedernales, huesos y dientes de pescado muy agudos que introducían en palos de dimensiones proporcionadas. Posteriormente, á medida que fueron adelantando en sus conquistas, modificaron el traje y el armamento. Al llegar á España, renunciaron á las pieles, é introdujeron los *sagos* de color verde, bordados de encarnado y ceñidos con *balteos*, cuyas mangas no pasaban del nacimiento del brazo; ajustaban al cuerpo los *renos*, guarnecidos de flecos, y suspendían la espada del hombro, llevando armada la diestra con lanzas corvas y segures, y el brazo izquierdo resguardado con un escudo. Algunos monumentos que se conservan de principios del siglo v representan á los godos (y éste sin duda era su traje civil) con túnica ajustada al cuerpo por medio del balteo, encima los renos y los mantos prendidos al hombro con la fíbula, pendientes de la cintura las *bulgas* ó escarcelas, las piernas cubiertas con las *bracas* ó pantalones anchos y largos, unos con abarcas, otros con zapatos, y en la cabeza gorras de diferentes formas; pero los próceres llevan armadura romana, y los caballos paramentos, sillas y frenos. Las mujeres usaban túnicas largas, velos y tocados que les cubrían desde la cabeza hasta los pies (1).

(1) Otros dicen que el traje ordinario de los godos era el *estringio*, especie de túnica, el *amiculo*, capa de lino con que se cubrían las rameras en Roma, que se generalizó en España,

La principal reforma de sus armas databa de los tiempos del emperador Valente, en que tomaron de los romanos las que creyeron más útiles y adecuadas. Comenzaron á servirse entónces como defensivas, de las *zabas* ó perpuntes, con que resguardaban el pecho, y eran unos como petos de fieltro, henchidos de lana floja, para que la armadura no lastimase el cuerpo; las lorigas, que segun San Isidoro, se componían de «túnicas de silicio, cubiertas de láminas de hierro y bronce, trabadas entre sí á modo de escamas de pez;» las galeas ó escudos, los *soccas* calzados y las *ócreas* de hierro. Por defensa gastaban espadas, *escramas* ó *seramsaxos*, cuchillos pequeños, *pilos* ó venablos, *contos*, especie de pértiga larga, pero sin moharra y muy agudos, *dolones* ó puñales, y flechas que despedían con arcos ó máquinas á propósito. De todos estos instrumentos y recursos se valían también los jinetes, pues en la caballería estribaba la mayor fuerza de los godos. A sus escuadrones, más bien que á las masas de infantería, daban la preferencia, siguiendo un sistema contrario al de los romanos; y tan ejercitados y diestros estaban en la equitacion, que saltaban con el caballo armados de todas armas, corrían á escape, revolviéndole en todas direcciones, se ponían sobre él en pié, se echaban y se dejaban caer por uno y otro lado, hasta tocar con las manos en el suelo, para recoger la lanza ó las flechas sin perder la silla.

En punto á castramentacion, como llevaban consigo los carros en que iban sus mujeres, sus hijos y cuantos objetos tenían para ellos algun valor ó utilidad, elegido el terreno en que habían de sentar sus reales, lo fortificaban con los mismos carros, enlazándolos unos con otros y formando una especie de parapetos. En los asedios se resguardaban con estacas trabadas asimismo entre sí y clavadas en el suelo, levantaban despues una cerca, dentro de la cual se colocaba el ejército, y abriendo un foso profundo por la parte exterior, formaban con la tierra sacada de él un muro que aseguraba y defendía la empalizada. A esto era á lo que daban el nombre de *clausura*, la cual empleaban también para embestir las plazas, á pesar de que el medio más practicado por ellos era el asalto; pero se servían igualmente de ingénios y máquinas en los asedios.

Mas la índole esencialmente belicosa del pueblo godo no se oponía ni al ejercicio de la industria, en que también ocupaban algunos brazos, ni á la predileccion con que miraban la agricultura. Fabricaban tejidos de lienzo, telas de seda, paños, hilos y cordones de oro, vidrios de varios colores y objetos de plata y acero para todos los usos de la vida. Cultivaban con mucho esmero la tierra, y al invadir la Península, dividieron las de labor en tres porciones, una que dejaron á los indígenas, y las dos restantes que se reservaron para su aprovechamiento. Para esto fijaron la medida de cada heredad en cien fanegas ó cin-

el *rocio* ó redecilla para recoger el pelo, y el *manto* ó manguito para tener las manos calientes. Añádese que las mujeres usaban espejos y palanganas de plata, bebían en copas de oro adornadas con diamantes y otras piedras preciosas, y se llenaban los dedos de anillos de oro de mil hechuras.

cuenta yugadas, marcándolas con señales de piedra labrada y esculpida. Contra los que ocasionaban algun perjuicio en las tierras, en los árboles frutales y en las mieses, ó hacian algun daño á las caballerías de carga ó de labor, tenian establecidas severas penas. Así, el que robaba uvas ó incendiaba las cepas, debia pagar al dueño el doble del quebranto que habia causado; el que cortaba un árbol ajeno, satisfacía una cantidad proporcionada al valor del mismo árbol, y el que arrancaba la cola á un buey ó la crin á un caballo, quedaba condenado á satisfacer una multa. Indicio dan todas estas circunstancias y pormenores de no ser los godos tan bárbaros y sanguinarios como los demas pueblos que se derramaron con ellos por las posesiones del Imperio: comprendieron desde luego que su interes estaba en no agravar la suerte de los vencidos, y tomaron de la civilizacion romana cuanto podia lisonjear á estos, y atenuar su falta de cultura ó la ferocidad con que juzgaban realizar sus proezas otros conquistadores. Valióles esta sábia política más triunfos que toda la série de sus expediciones y victorias.

A la propia causa debemos atribuir el respeto con que indudablemente miraron tambien los godos las leyes establecidas de tiempo atras en España, que no eran otras que las romanas. El estado excepcional, pues, en que vivieron los indígenas hasta el reinado de Recesvinto, que verificó la fusion de una y otra raza, léjos de indicar, como se pretende generalmente, la inferioridad en que respecto á los godos se hallaban los españoles, pudiera, por el contrario, admitiéndose la precedente hipótesis, atribuirse á la independencia de que gozaban los segundos, no obstante su condicion de vencidos y su aislamiento. Cuáles fuesen estas leyes, cuál la mansion y el número de los que representaban la poblacion antigua, ni puede asegurarse, ni es fácil adivinarlo; mas ¿qué mucho, si el mismo Fuero Juzgo ó *Forum Judicum* no formaba un cuerpo homogéneo y constante de leyes para los visigodos, ni las que figuran en el código con la calificación de *antiqua* son tampoco, como en otro tiempo se creia, las primitivas de aquellos conquistadores? Renunciamos á un asunto que nos empeñaria en investigaciones poco ménos que interminables; prescindimos de una legislacion que, si no permanece vigente, puede consultarse aún sin dificultad alguna; y nos limitaremos á hablar de otra, que á la verdad no le cede en importancia.

Aludimos á los Concilios, considerados por unos como principio de las modernas asambleas políticas, y limitados por otros hasta no concederles más carácter que el de una reunion de dignidades eclesiásticas con el fin de interpretar el dogma ó de reformar la disciplina. Los que para defender la segunda opinion afirman que no existe ley alguna de carácter civil hecha en un concilio, aventuran un aserto que necesita de pruebas más que de autoridades; los que alegan el hecho de que hasta cierta época no concurrieron á ellos los magnates, nada destruyen ni nada niegan; porque si ademas de la asistencia, prestaban ellos su firma suscribiendo las actas que se extendian, ¿qué más carácter político habia de darse á la

reunion? Ni era menester que participasen de esta índole las materias de que se trataba. No debia creerse bastante autorizada por sí la Iglesia, cuando por último recurrió al auxilio de la nobleza, como hubo de recurrir tambien para la sancion legal al del monarca. Si los asuntos no eran políticos, éralo la asamblea, porque hasta la presencia del pueblo significaba que todas las clases debian tener representacion en ella. Al fin son estas cuestiones de nombre: la autoridad del concilio, si no su organizacion, pudo muy bien dar origen á la institucion ya con carácter exclusivamente civil de las futuras Córtes de la monarquía.

Pero entremos en materia. La mayor parte de los concilios de la época visigoda se celebraron en Toledo; su cualidad de Corte de los monarcas le daba esta preferencia; pertenecen por lo mismo á los límites de nuestra jurisdiccion, y no debemos desentendernos de ellos. Muchos se celebraron en España durante dicha dominacion: el primero en el siglo v, segun algunos en Braga, por lo que se llama el *Bracarense*, segun otros en Caldas de Galicia, *Aquae-Cilenes*; dos pertenecen al siglo vi, y se tuvieron en Toledo; otro por fin en Zaragoza, que como todos los demas, habidos en dicha ciudad de Toledo, se verificó en el transcurso del siglo vii. Tampoco suscitaremos la cuestion de si la Iglesia española dependia entónces más ó ménos directamente de la Sede Romana. Por pura deferencia, por hallarse vinculada en la antigua capital del orbe la dignidad del Apóstol á quien Jesucristo confió la direccion de la grey cristiana, era á veces costumbre en aquellos tiempos consultar en los asuntos eclesiásticos sobre que mediaba controversia, al sucesor de la cátedra de San Pedro; mas no llegaba nunca su influencia y autoridad á lo que despues se ha denominado supremacia del Pontífice, ó soberano poder de la Santa Sede. El clero, representado en los obispos, era el que por su superior ilustracion, por su carácter espiritual, y aún por el excesivo celo con que intervenia en los negocios puramente mundanos y civiles, ejercia preponderancia cada vez mayor en la sociedad.

En aquellas primeras asambleas se atendió principalmente á establecer el dogma en toda su pureza. Quedaban aún en España restos de la antigua idolatría gentilica, que era menester extirpar, conminando á los que la profesasen con grandes penas. Mayor vigor debia emplearse con los que proseguian afiliados en el arrianismo, que era la religion de los godos, como ya sabemos; pues aunque Recaredo se habia convertido á la fé cristiana, no habia logrado inspirarla, como en el suyo, en todos los corazones. Arrio, fundador de la secta á quien dió su nombre, negaba el misterio de la Trinidad, la *consustancialidad* del Hijo, que suponía nacido del Padre y criatura suya, y por consiguiente afirmaba la diversidad de las personas, distintas en esencia y asimismo distintas en origen. Nada por consiguiente más contrario al dogma católico; el principal deber de los concilios era sin duda refutar aquella doctrina y condenar á cuantos la profesasen.

En el que se celebró en Braga el año 675, se decre-

tó que en la celebracion de la misa no se hiciese uso de leche ni de uvas; que ningun clérigo tuviese en su casa más mujer que su madre, y que los obispos no se hiciesen llevar en andas por cuatro diáconos, sino que fuesen á pié acompañados del clero y del pueblo; prescripciones todas que marcan otras tantas costumbres curiosas de la época. Dictóse asimismo en el concilio de Toledo del propio año el orden y ceremonial que habia de observarse en las discusiones; y la *Hitacion* de Wamba fué acordada tambien por los padres reunidos con aquel objeto. El cuarto concilio de Toledo, presidido por San Isidoro, es uno de los más interesantes bajo el aspecto histórico. Acordáronse en él las disposiciones que se hallan en el preámbulo del Fuero Juzgo; confirmóse la sentencia contra Suintila, á quien poco ántes se habia privado de la corona, y contra su esposa y su hermano, declarándolos incapacitados para todo cargo público y confiscándoles sus bienes. Determinóse que á la muerte del rey nadie pudiera sucederle sin acuerdo de los obispos y de los magnates, y que al ocurrir aquel caso, se celebrase en Toledo un concilio con el mismo objeto. En punto á disposiciones eclesiásticas, se previno que nadie pudiera ser clérigo ú obispo ántes de los treinta años, y áun así, precediendo la aprobacion del pueblo.

Mas para convencerse de que aquellas asambleas no estaban tan exentas de tendencias políticas como se asegura, bastará citar los cánones del concilio celebrado el año 636 bajo el reinado de Chintila. Deliberóse allí sobre la potestad régia, determinándose que nunca pudiera quedar vinculada en una familia la soberanía, y excomulgando al que aspirase á ser sucesor del trono ántes de la eleccion. Prohibióse tambien mostrar en vida del rey deseos de sucederle, y consultar á los adivinos sobre la muerte más ó ménos próxima del monarca. Quedó asimismo establecida la ley de exclusion del trono para cuantos no fuesen godos y nobles de nacimiento.

Completaremos estos datos trascribiendo el ceremonial que se observaba para la apertura, deliberaciones y término de los concilios, que se halla descrito minuciosamente. Una hora ántes de salir el sol, se despejaba la iglesia de los fieles que habian ido á majitines á media noche, y se cerraban todas las puertas excepto una. Reunidos ántes, los obispos entraban juntos, y tomaban asiento segun la antigüedad de su ordenacion, estando colocadas circularmente sus sillas. Detras se sentaban los presbíteros elegidos para asistir; entraban luego los diáconos que merecian este honor, y se ponian de pié al lado de los obispos; despues los legos á quienes el concilio concedia esta distincion, y los notarios para levantar actas. Cerrábanse las puertas: el arcediano decia «orad,» y todos se prosternaban en tierra por largo rato..... Un diácono vestido con alba leia los capítulos del concilio calcedonense y otros que trataban de la celebracion de los sínodos..... Entraba el rey con su Corte, se acercaba al altar mayor, y oraba. Luego, volviéndose al concilio, hablaba postrado en tierra, alzándose en seguida, y encomendándose á los sacerdotes, exhortaba al concilio protestando la fé, y en-

tregaba el libro ó tomo. El metropolitano bendecia al príncipe; éste se retiraba: abríase la puerta para que entrase el pueblo á oír la doctrina, y leíanse los decretos del undécimo de Toledo para que no hubiese tumulto en el concilio: seguian tres dias de rogaciones, y empezaban á deliberar. Cuando el concilio se terminaba, lo firmaban los padres en el mismo orden en que estaban sentados; se anunciaba la Pascua futura, y despues de dar gracias, de aclamar al príncipe y de recibir la bendicion del metropolitano, dábanse todos el ósculo de paz, y se retiraban del templo.

En las costumbres, en las leyes y en la religion diferian esencialmente, al verificarse la invasion, los godos y los españoles ó hispano-romanos; es más: si alguna causa habia entre ellos de discordancia ó pugna, no debe atribuirse más que á la oposicion en hábitos y creencias que entre unos y otros existia. Tan cierto es esto, que con sólo alterar Recesvinto la ley visigoda sobre matrimonios, creyó efectuar, y efectuó de hecho, la amalgama de las dos razas. No es preciso repetir que andando el tiempo los conquistadores tuvieron la gloria, ó por lo ménos la prudencia de identificarse con los conquistados: adoptaron su lengua, sus armas, sus trajes, y por último su religion; y á fines del siglo VII y principios del VIII, con la nueva sávia introducida en sus venas, con el nuevo espíritu que á su vez comunicaron á los vencidos, los bárbaros de otro tiempo llevaron su civilizacion á un grado tal de esplendor y de auge, que esto mismo fué quizá lo que más influyó en su postracion y aniquilamiento.

Durante el período gótico florecieron en España las letras, y particularmente los estudios teológicos, de manera, que si no llegaron á rivalizar bajo este aspecto con los griegos y los romanos, distaban mucho del estado de barbárie en que se los suponía. De presumir es que la oratoria no carecería de excelentes cultivadores en una época de controversia por una parte y de discusion por otra, época que pudiéramos denominar la edad de oro de los concilios. La historia, aunque reducida á su más sencilla forma y proporciones, dió ocupacion á las plumas de Paulo Orosio, autor de una *Historia del Mundo* hasta el reinado de Walia; de Idacio, obispo de Lamego, cuyo célebre *Cronicon* termina en 1468; del obispo de Gerona Juan, llamado el Viclareense, por haber sido fundador y primer abad del monasterio de Valclara, el cual escribió asimismo un *Cronicon*, que comprende desde 567 á 589, y por último de Máximo, obispo de Zaragoza, que redactó una historia de los godos, perdida ya en tiempo de San Isidoro.

Los teólogos figuraron en gran número, distinguiéndose como tales San Leandro, el obispo de Málaga, Severo; el de Valencia, Eutropio; Aprilio, que lo era de Béjar; Liciniano y los cuatro hermanos Elpidio, Justo, Nebridio y Justiniano. Ni faltaron tampoco poetas como Draconcio, que compuso el *Hexaemeron* ó poema de la Creacion; Oroncio, autor del *Commoitorio*, en dísticos latinos; Martino, obispo de Braga; el mencionado Máximo de Zaragoza; San Julian, á quien se deben varios himnos sagrados, epigramas y

epitafios; el obispo Verecundo, que dejó dos poemas, uno sobre la *Resurreccion* y el *Juicio Final*, y otro sobre la *Penitencia*, y por último el abad de San Benito de Braga, Recesvinto, que escribió varios epigramas.

Profesaron también la música, en que parece se aventajaron, el obispo de Palencia Conarcio, que figuró por los años 608 á 639, y San Ildefonso, de quien se dice que compuso la misa del Sagrado Descenso de la Virgen. La tradición y algunos restos que se conservan en varios puntos indican también, aunque vagamente, que no carecían los godos de arquitectura propia, pues si no existen hoy monumentos de aquella época, debe atribuirse al trascurso del tiempo, á las vicisitudes de las guerras, y sobre todo al abandono en que debieron quedar la mayor parte, viéndose obligados los cristianos á huir de la invasión de los sarracenos. Afirmándose, como se afirma, que á cuatro leguas de Medina-Sidonia, cerca de Vejer de la Miel, hubo una iglesia gótica dedicada á San Antonio; que San Fructuoso fundó en el Vierzo el monasterio de Compludo, dotado después por Chindasvinto en 647; que junto á Toro existía San Roman de la Horniga ú Hornisa; y que Recesvinto estableció la de Baños el año 660; natural parece que en la parte más central del reino, en la provincia carpetana, donde se había fijado la corte, y en la ciudad de Toledo ó sus inmediaciones se edificasen templos que, á semejanza del de Santa Leocadia, sito en la vega de aquella población, y de la antigua basílica del tiempo de Sisebuto, pudieran competir con las construcciones de los romanos. Y ¿cómo, habiéndose perpetuado la memoria de otros muchos monumentos, según hemos ya indicado, se pone en duda la existencia de los consagrados á la religión y al culto, verdaderas necesidades de aquellos tiempos? ¿Cómo, dada la ostentación y el gusto á la magnificencia de una sociedad que parecía querer encubrir así su bárbaro origen, se ha de presumir que sólo reservaba la suntuosidad y el fáusto para su atavío personal, y no para sus monumentos públicos?

Todos los historiadores, así árabes como cristianos, refieren que España atesoraba á la sazón inmensas riquezas en sus templos, en sus palacios, en las viviendas de sus magnates, que desplegaba una pompa oriental en todas sus ceremonias civiles y religiosas, y que de este lujo participaban sus altares, mesas, lechos, literas y caballos. Prodigábase la plata, el oro y las piedras preciosas en vasos, coronas, diademas, anillos, muebles y cuantos objetos servían para el uso de las personas; relaciones que se han tenido por hiperbólicas, relegándolas al desprecio y al olvido; porque no podían considerarse sino como fábulas é invenciones de la fantasía la mesa de Salomón, por ejemplo, y la silla de oro macizo con que el caballo de D. Rodrigo pereció en la batalla del Guadalete. Añádase que los árabes se aprovecharon de todos estos tesoros al penetrar en España por vez primera, y que únicamente se salvaron de su destrucción todos aquellos objetos y riquezas que los fugitivos dejaron enteradas en las concavidades de los montes ó en las criptas y subterráneos de las iglesias.

Pero lo que parecía una conjetura ó un desvarío ha

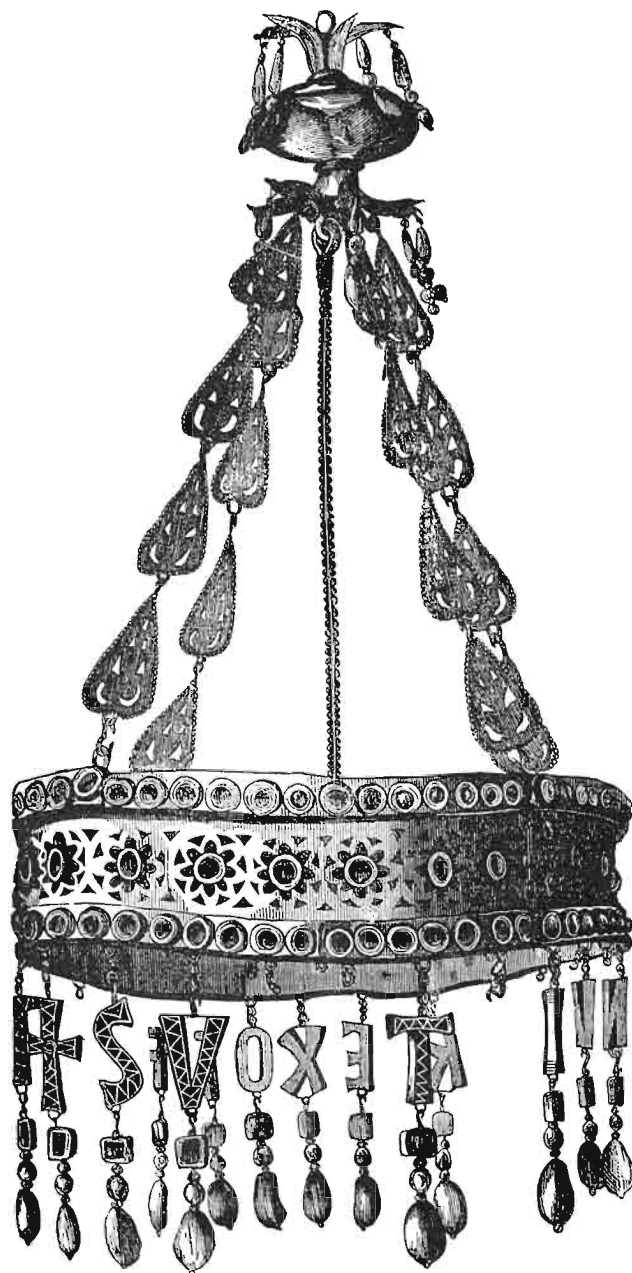
venido á ser una realidad. A mediados de agosto de 1858 se descubrió en un erial del término de Guadamur, pueblo que dista dos leguas de Toledo, en una concavidad que había debajo de tierra, un depósito de hormigón con multitud de objetos preciosos, y entre ellos varias coronas de oro, incrustadas de diversas piedras, que constituían un verdadero tesoro, que excitaron desde luego el interés y admiración de los arqueólogos, y que después dieron lugar á curiosas y eruditas investigaciones. Pero veamos cómo da cuenta del descubrimiento y cómo habla de los objetos encontrados, una de las publicaciones más notables y suntuosas de nuestros días (1):

«¿Cómo fué descubierto este tesoro que la tierra guardaba intacta hacía ya más de mil y cien años, después de haber ido desapareciendo de sobre su haz, trocada en desierto páramo, los seculares bosques, la población ó monasterio que allí descollaba, y la capilla ó basílica del silencioso cementerio? Este hallazgo, tan providencial en la época en que comenzaba á estudiarse con afán el arte visigodo en España, fué obra del acaso.—Las grandes lluvias de la canícula de 1858, tan semejantes á las tropicales, formando copiosas arroyadas que de las lomas circunvecinas se precipitaron al llano de la *Fuente de Guarrazar*, barrieron la superficie del arruinado cementerio, y removieron sin duda la cubierta de una de las dos fosas depositarias de las alhajas; y acertando á pasar por allí gente de la que suele transitar por el inmediato camino de Toledo á Guadamur, unos vecinos de este pueblo tuvieron la buena suerte de reparar en el entreabierto escondrijo. Acabaron de destapar en la noche del 25 al 26 de agosto una de las dos cavidades ó cajas de hormigón, y encontraron en ella, juntamente con las coronas que hoy lucen en el *Museo de las Termas* de París, otras alhajas que fueron bárbaramente reducidas á fragmentos. Dos vecinos de Toledo, uno de ellos hábil diamantista que había sido de la Casa Real, lograron tomar parte en el precioso descubrimiento; acreditóse el dicho de que las mencionadas coronas habían llegado á poder del citado diamantista hechas pedazos; pasaron sigilosamente la frontera estas curiosas preseas de nuestros reyes y magnates godos, y los periódicos franceses nos trajeron á principios del año 1859 la interesante y triste noticia de haber comprado el gobierno imperial á D. José Navarro, joyero de S. M. la reina de España, para el *Hôtel de Cluny*, la magnífica corona de Recesvinto y otras varias coronas votivas de gran valor é interés, en las cuales se fijaban ávidamente las miradas de todos los cultivadores de los estudios arqueológicos.—Al propio tiempo que los descubridores de este primer tesoro, por ignorancia ó por malicia, despedazaban y enajenaban á trozos á los plateros de Toledo las ricas preseas que había de restaurar Navarro para venderlas en Francia, otro sugeto de Guadamur, noticioso del hallazgo de sus convecinos, lograba la dicha de tropezar con el segundo depósito, contiguo al primero y aún intacto. Sacó de él, si hemos de atenernos á su dicho, unos

(1) Los *Monumentos arquitectónicos de España*, de que ya hemos hecho mención anteriormente.

como cinturones de oro y pedrería, una grande y magnífica corona, otras coronas lisas y pequeñas, varias cruces de chapa sencilla y muchos objetos diminutos de ignorado uso. Llevólo todo á su casa, metiólo en unas ollas de barro que tuvo escondidas con gran secreto:—no se determinó á hacer pedazos las coronas;—limitóse á arrancar de vez en cuando algunos de sus arameles, que vendia juntamente con las otras piezas sueltas á los orífices toledanos, y re-

flexionando por fin que sacaría mejor partido de su hallazgo, ofreciéndoselo á la reina, se determinó en el mes de mayo de 1861, estando la Corte en Aranjuez, á presentarse en palacio con una pequeña parte de su tesoro. El generoso patriotismo de S. M. y el tacto exquisito que en esta ocasion desplegó nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio Flores, secretario á la sazón de la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio, triunfaron de la reserva, quizas interesada, del



Corona de Suintila.

aldeano. Brindaba éste á S. M. con una pequeña corona votiva de oro, de cierto abad de nombre *Teodosio*, y con una cruz de chapa sencilla del mismo metal, de un obispo llamado *Lucecio*, como únicas alhajas existentes en su poder, mas la sagacidad del Sr. Flores acertó á hacerle encontrar en sus ollas otros objetos más preciosos todavía. El 24 de mayo tornaban en efecto al Real Sitio de Aranjuez D. Juan Figueroa (maestro de escuela de Guadamur) y Domingo de la

Cruz, descubridor del segundo tesoro, trayendo otra corona de extraordinaria magnificencia, de la cual pendian hermosos clamasterios, no completos, figurando caracteres latinos, dos cruces mutiladas, formadas de palmetas bizantinas de gran riqueza y entre crecido número de perlas, amatistas y zafiros de inusitado tamaño, una piedra grabada en hueco de la apariencia de una gruesa esmeralda.

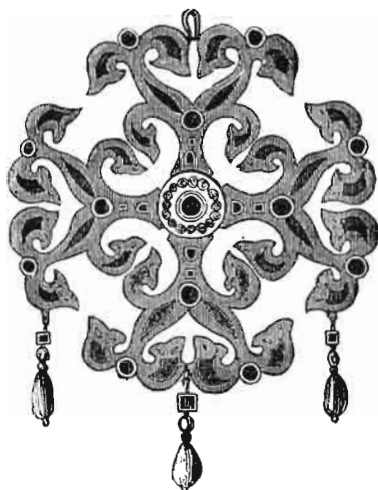
»La corona era de aspecto verdaderamente augusto;

aunque abollada, conservaba casi íntegras las dos chapas de purísimo oro de su cerco. Gruesas perlas y lucientes zafiros ornaban los rosetones calados de éste, á cuyo borde superior se adaptaban cuatro cadenas de hojas de peral, reunidas en un bello florón de oro y cristal de roca, y de cuyo borde inferior pendían algunos clamasterios en forma de letras, como los que componen la leyenda de la corona de Recesvinto. Adivinábase desde luego que esta rica presea había podido ceñir la frente de algún otro monarca. Invitados los que esto escribimos á examinarla, no nos fué difícil restablecer la leyenda de su dedicación, descubriendo con íntimo gozo ser el oferente el glorioso *Suintila*.

»Así se verificó el hallazgo tan ruidoso de las coronas y demas alhajas visigodas del *Tesoro de Guarrazar*.»

No falta quien pretenda amenguar la importancia

saran entre todas unos quince mil francos de oro; que no son macizas, sino huecas; que las perlas que tienen son muertas, los zafiros de muy poco valor, las esmeraldas no existen, y en cuanto á las demas piedras preciosas, no hay una que tenga valor intrínseco. Pero prescindiendo de que lo más precioso de estas alhajas no es su peso sino su antigüedad, es de suponer que en aquella época las piedras, deslucidas hoy y alteradas por el tiempo, tuvieran mucho más precio. La corona de Recesvinto y la de Suintila nos muestran la perfección á que había llegado el arte en aquellos siglos. No somos competentes para emitir juicio alguno sobre este punto; pero si en efecto los mencionados monarcas ciñeron á sus sienes las diademas que hoy son objeto de tan preferente estudio, bien pueden estimarse como veneranda reliquia de aquella célebre monarquía. Las demas coronas son votivas, es decir, estaban suspendidas

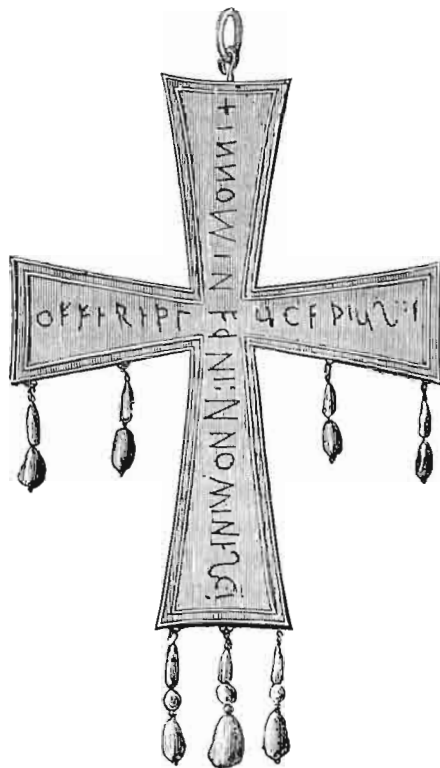


Corona votiva.

te estudio, bien pueden estimarse como veneranda reliquia de aquella célebre monarquía. Las demas coronas son votivas, es decir, estaban suspendidas



Corona votiva de Teodosio.



Cruz votiva de Lucecio.

de este descubrimiento, diciendo que semejantes joyas no valen lo que se pagó por ellas (1); que apenas pe-

enmedio del templo como ofrendas y testimonio de devoción y gratitud al Supremo Sér. Esta circunstancia, y más que todo su misma forma, revelan el origen de las arañas de nuestras iglesias, cuyas luces son el emblema de los fervientes afectos de la oración.

(1) Véase la carta de Mr. Herouad, pag. 303 del t. I de la *Historia de España* del difunto D. Antonio Cavanilles.

Otros objetos se conservan también procedentes de las ruinas de Guarrazar. En la escalera de la Biblioteca Nacional se ve una lápida de pizarra que servía entonces de losa á una sepultura. Su inscripción dice que allí yacía el presbítero Crispino, que murió en la era DCCXXX (año 693). No conoció aquel hombre á los sarracenos, y apenas tendría noticia de su existencia. Sobre sus yertos restos pasaron guerras y trastornos sin cuento, el tropel de los vencidos, las plantas no ménos destructoras de los vencedores. ¡A cuántas reflexiones da lugar aquella ignorada tumba!

## CAPÍTULO IV.

Entrada de Tarik en España; sus conquistas.—Expedición de Muza.—Gobierno de su hijo Abdalaziz.—Ayub-ben-Habib-Alahor.—Pelayo.—Batalla de Covadonga.—Progresos de la reconquista.—Favila.—Alfonso el Católico.—Dilata su reino.—Frúela.—Abderrhaman.—Aurelio.—Silo.—Alfonso el Casto.—Mauregato.—Hischem.—Ramiro; asocia al trono á su hijo Ordoño.—Abderrhaman II.—Alfonso III.—García, rey de Leon, y Ordoño de Galicia.—Alfonso IV.—Consideraciones sobre la procedencia de dichos tronos.

HECHO averiguado parece ya que la batalla de Guadalete se dió el 12 de noviembre del año 712. Es de presumir que no se decidiese el mismo día su resultado: peleaban los árabes, no en grandes masas ni combinando estratégicamente sus movimientos, sino desbandados y hostigando por todos lados al enemigo; retirábanse cuando la fatiga los obligaba á ello; volvían ya descansados con nuevo ímpetu á la pelea, y no desistían del empeño hasta verse vencidos ó vencedores. Mandaba en Africa como walf y delegado del califa de Damasco, Muza-ben-Noseir, el cual espontáneamente ó por sugestion de los enemigos de D. Rodrigo, resolvió enviar una expedición al otro lado del Estrecho, y contra las costas en que por aquella parte termina España. Púsola bajo la direccion de su general Tarik, mas no con ánimo de conquistar aquella tierra, sino de estragarla y obtener algun tributo de sus moradores. Ageno estaba el mismo Tarik de creer que un solo triunfo bastaria para aniquilar el imperio de los visigodos; pero una vez reducidos á tal extremo, avanzó tierra adentro en persecucion de los fugitivos.

Para dividir las fuerzas de los cristianos, si alguna resistencia querían hacerle, repartió la suya en tres divisiones, una que se encaminase á Málaga, otra á Córdoba, y la que llevaba consigo, que dirigiéndose á Jaen, debia procurar enseñorearse de Toledo. Cayeron en su poder las poblaciones más importantes, unas tras porfiada cuanto inútil resistencia, otras por medio de capitulaciones y pactos en que los habitantes ponían á salvo su existencia, su fe religiosa y gran parte de sus intereses; porque así como los invasores se ensañaban con los que trataban de defenderse de su agresion, se conducían humana y aún generosamente con los que resignándose á su yugo, se proponían perder la ménos parte posible de su libertad. Y

en esta postrera concesion obraban los moros con política y con destreza, pues internados en un país enemigo y desconocido, con escasos elementos para imponer su dominacion, érales forzoso contemporizar con los que de grado se les sometían, como lo hicieron en lo general, ya atrayéndose por este medio las voluntades, ya consiguiendo que el ejemplo de los dóciles y pacíficos sirviese de norma á los remisos y belicosos.

Apoderáronse, pues, como dejamos insinuado, de cuantos puntos fueron recorriendo. Rindióse Toledo por capitulacion, huyendo los que no quisieron entregarse, hácia la parte septentrional de la Península, primero á los llanos de Castilla, despues á las fragosidades de Astúrias y el Pirineo. Continuaron su marcha las otras dos divisiones, una á Portugal, otra por las marinas de Levante, rindiendo la primera á Evora, Viseo, Lamego y otros puntos, y deteniéndose la segunda á vencer la oposicion que le hizo el príncipe godo Teodomiro con la gente que pudo allegar, determinado á sucumbir en aquel último trance de su fortuna. Pero entretanto Muza, que tampoco habia podido prever el resultado de aquella expedición, envidioso de la gloria que iba adquiriendo su lugarteniente, y con la sed que en su avariento ánimo despertaba la fama de las riquezas acumuladas en la Península, ordenó á Tarik suspender la marcha, mientras él preparaba la suya con un ejército numeroso. Vaciló al pronto Tarik en lo que debia hacer, queriendo por una parte obedecerle y por otra no malograr ocasion que tan propicia se le ofrecía; mas por consejo de los suyos siguió avanzando, sin que nadie atajara el curso de sus victorias.

Llevó Muza á cabo su resolucion; invadió la Andalucía, llegó á Mérida, y alcanzó, por último, á Tarik, cerca de Talavera. Reprendióle ásperamente, y á haber estado en su mano, le hubiera hecho pagar con la vida su inobediencia. Su hijo Abdalaziz prosiguió la conquista por todo el litoral del Mediterráneo, desde Múrcia hasta Tarragona; él envió parte de su gente á ocupar la Galicia y las montañas de Astúrias, y con el resto pasó á Zaragoza y fué extendiéndose hasta la cordillera del Pirineo. España toda estaba ya sometida al poder de Africa; Teodomiro nada podia emprender, y tuvo que transigir con su desventura. Pero sabedor el califa de las disensiones que mediaban entre Muza, Tarik y los principales caudillos de la conquista, mandó pasar á Damasco al walf y á su general, dejando encargado el gobierno de España á Abdalaziz, hijo, como hemos dicho, de Muza, que fijó en Sevilla su residencia.

El gobierno de Abdalaziz fué sumamente próspero para los musulmanes. Fortificó los puntos más á propósito para la defensa del territorio y para reprimir la insurreccion de los naturales, y estableció el sistema de tributos y el repartimiento de la propiedad, fomentando por todos los medios posibles los intereses materiales. Casó con Egilona, viuda del rey Rodrigo, lo cual le hizo sospechoso á los mahometanos, y la ostencion con que celebró su enlace inspiró al califa recelos de que quisiera alzarse con la soberanía de España. Nada hay seguro de la desconfianza y



enemistad de un déspota, y el de Damasco mandó que le dieran muerte, pereciendo, con efecto, asesinado el año 715, á los tres de su gobierno, así como dos de sus hermanos, á quienes tenia respectivamente confiado el mando de una provincia.

Su sucesor Ayub-ben-Habib gobernó tambien con acierto y moderacion, pero fué sustituido á poco tiempo por Alahor, hombre impetuoso, valiente y emprendedor, que pasando los Pirineos, se introdujo en la Septimania, conquistó á Narbona y extendió su dominio hasta las orillas del Garona y del Ródano. Cuando más empeñado se hallaba en sus conquistas, recibe aviso de que los cristianos refugiados en Astúrias proyectaban hacerse allí fuertes ó promover una insurreccion. Con efecto, miéntras cumpliendo las órdenes de Damasco, iban reemplazándose unos á otros los walíes ó emires de España, á la parte más inaccesible de Astúrias se habian dirigido muchos de los fugitivos del interior y algunos obispos, que imposibilitados de ir á Roma, como el de Toledo, Sisberto, ó prefiriendo mantener vivas la llama de la fe y la esperanza de una restauracion de la patria, se agrupaban alrededor de los señores godos que participaban del mismo anhelo. Teodomiro y su hijo Atanagildo, haciéndose feudatarios de los moros, conservaban el mando de un corto territorio; pero los refugiados de Astúrias buscaban caudillo que se pusiese al frente de su sublevacion. Era favorable la coyuntura, dado que el walí Alahor prolongaba su estancia en la Septimania; no abundaban en gente ni en recursos, pero les sobraba patriotismo y resolucion.

Pelayo, descendiente de los reyes godos, aventajaba á los demas en esfuerzo y en odio á los invasores; convocó á sus amigos, y llevado, no de su propia ambicion, sino de un entusiasmo que sabia interpretar y mover los más nobles sentimientos, les encareció la necesidad de ponerse á las órdenes de un jefe que enarbolase el estandarte de la patria y la religion. El fué de comun acuerdo el elegido; él quien organizando las fuerzas con que podian contar para la resistencia, con ánimo más prudente que resuelto, determinó no provocar, sino esperar á los enemigos. Tardaron estos poco en presentarse arrebatadamente y en cuantioso número; hallaron á los cristianos refugiados en una cueva de lo más intrincado del monte Auseba; acometiéronlos con brio; pero el lugar era inaccesible: defendíale por delante un impetuoso torrente; á los lados grandes montañas, enormes rocas y enmarañados desfiladeros. Metidos los moros en aquellas gargantas y estrechuras, redoblaron su ímpetu y sus esfuerzos; despuntábanse en las rocas las flechas que arrojaban á los cristianos; rebotaban otras de suerte, que parecian volverse contra ellos mismos. De pronto, cuando más apiñados y ciegos combatian, asoman por las cumbres los que Pelayo tenia ya de antemano prevenidos para aquel lance y caen sobre la hueste morisca saetas, venablos, piedras, árboles, peñascos enteros desgajados de la montaña. Aquel fué el sepulcro de los infieles; con sus cadáveres llenaron los fosos y hondonadas de aquella sierra; murieron allí cuantos ambiciosos de gloria arrojaron el mayor peligro. No ménos desastrosa fué á los demas la huida:

pocos bastaron para perseguirlos, para acabar con los despedazados restos de la morisma. Astúrias quedó desde entónces libre de sus enemigos. «¡Gloria á Dios!» exclama á la vista de este triunfo uno de nuestros escritores contemporáneos. ¡Gloria á Dios! repetimos nosotros, que señaló aquel dia como principio de la lenta, y por lo mismo más grandiosa regeneracion de España.

Así aconteció la famosa batalla de Covadonga, dada, segun algunos, el año 717, y dos más adelante, segun otros afirman. El hecho es indudable, pues de él hacen mencion los historiadores árabes; y aun de algunas de las circunstancias que quedan referidas. No fué este primer triunfo ni fortuito ni milagroso: pudo perder á los enemigos su precipitacion ó su exceso de confianza; mas el cauto designio de retirarse á lugar seguro y apartado, prueba que Pelayo y los suyos estaban determinados á conservar su libertad y su independencia. Ensalcemos su memoria: nada más glorioso y sagrado que el sentimiento del patriotismo; y cuando en él se vincula no sólo la defensa de nuestros hogares, sino la causa de la justicia, del derecho y la religion, vencedores ó vencidos, son dignos de inmortal apoteosis cuantos dan tan heróico ejemplo á las futuras generaciones.

Alentado con tan próspero suceso, y viendo que el gobernador de Gijon, Munuza, evacuaba esta plaza, donde le era imposible sostenerse, salió Pelayo en su persecucion, y en Oralles, á tres leguas de Oviedo, derrotó nuevamente á los infieles, causándoles mucha pérdida. De dia en dia fué robusteciéndose su poder; reinó diez y nueve años, y murió en 737, siendo sepultado con Gaudiosa, su mujer, en la iglesia de Santa Eulalia de Velanio, que con algunas otras habia fundado. Es pues Pelayo el restaurador de la monarquía española, que aunque reducida á breves límites, cobró desde entónces nueva existencia y elementos de más estabilidad, dado que no hallándose sometida á condicion ninguna necesaria, podia adoptar cuantas modificaciones creyera convenientes en su antiguo régimen.

Sucedióle en el trono, si tal nombre se daba en aquellos tiempos á la silla que ocupaba el jefe del Estado, su hijo Favila, de quien se cuenta que en una cacería fué muerto por un oso. Ésta circunstancia es la más notable de su vida. De su muerte queda la memoria en la lápida que se puso sobre su sepulcro (1). Fué elegido en su lugar Alfonso, yerno de Pelayo, hijo de D. Pedro, duque de Cantabria, que á favor de las disensiones que reinaban entre los enemigos, entre los africanos, que eran los primeros conquistadores, y los árabes que sólo trataron de aprovecharse de su victoria, dilató extraordinariamente los términos del nuevo reino. Encaminóse á la

(1) Al trasladar la inscripcion esculpida en ella D. Antonio Cavanilles en su *Historia de España*, t. I., págs. 336 y 37, dice: Morales y Sandoval la copian, y Jovellanos la trasladó cuidadosamente: lápida por más de un concepto interesante para la historia patria. La hemos visto: está en latin bárbaro, con mala ortografia y en renglones que quisieron ser versos. Morales dice: «es la primera escritura que en piedra ni de pluma hay en España despues de su destruccion.»

parte de Galicia, ocupó primero á Lugo, despues á Tuy; cruzó el Miño, se hizo dueño de Viseo, Oporto, Braga y otras ciudades, y metiéndose tierra adentro, cayeron tambien en su poder Leon, Astorga, Salamanca, la parte de Avila y de Segovia, y por el lado de Levante, Logroño, Nájera, la Vizcaya y una buena porcion de la Vardulia. Increible parece tanta prosperidad. Al rumor de sus hazañas acudian en gran número los cristianos, que volvian en sí como de un letargo, y empuñando otra vez las armas, sentian renacer el aliento, ya casi extinguido en sus corazones. Por la série no interrumpida de sus victorias, hubiera merecido D. Alfonso el renombre de conquistador; por el fervor religioso que mostró en la reparacion de los templos cerrados ó ruinosos, y por la sincera piedad que le distinguia, fué conocido en la historia con el título de *Católico*. Murió el año 757, á los diez y ocho de reinado, y fué enterrado con su esposa Ormisinda en el santuario de Covadonga.

Cúpole la sucesion á su hijo Froi'a ó Fruela, que ensanchó los términos de su reino, y fué tan guerrero como su padre. Era irascible de condicion, más tirano de lo que consentian aquellos tiempos. Rebeláronse los gallegos y los vascones; entró por sus tierras á sangre y fuego, y tomó de ellos cruel venganza. Entretanto los musulmanes levantaron en España un imperio independiente del de Damasco, poniendo su capital en Córdoba. Sentaron sobre el nuevo trono á Abderrhaman, el único Beni-Omeya que se habia salvado de la matanza ejecutada por los abbasidas en todos los individuos de su familia; príncipe ilustrado, magnánimo, fundador de suntuosos palacios en la nueva ciudad árabe, sensible á los encantos de la paz, y no extraño á las artes de la guerra. Vencido por D. Fruela una y otra vez, vióse obligado á entrar con él en pactos y treguas; pero el godo abusaba siempre de sus victorias, y llevó su inhumanidad al extremo de asesinar á su propio hermano, creyendo que pretendia arrancarle el cetro. Contra su crueldad, pues, se conjuraron los nobles, y le dieron muerte el año 768. Retrocedian á los tiempos de sus bárbaros antepasados.

Pasó la corona á las sienes de su primo D. Aurelio, hijo de un hermano del rey Católico. Reinó seis años; en cuyo tiempo dícese que reprimió una rebelion que le suscitaron los siervos y libertos de las Astúrias. D. Silo, esposo de su hermana Adosinda, fué elegido en su lugar. El hecho más memorable de su tiempo fué el estrago que los vascones hicieron en el

ejército de Carlo-Magno, á su paso por Roncesvalles; suceso de que nos hablan los romances, y que se ve confirmado por el relato de los historiadores. Murió D. Silo en 783, á los nueve años de su reinado. En su lugar nombraron los grandes á D. Alfonso, hijo de D. Fruela, que casi ántes de darse á conocer, fué destronado por Mauregato. El odio sin duda que produjo esta usurpacion, dió origen á especies tan desfavorables al nuevo rey, como las de haber pedido auxilio á los moros y obligádose á rendirles vergonzosos tributos, entre ellos el de las cien doncellas. Muerto Mauregato el año 788, entró á reinar D. Bermudo, llamado *el Diácono*, porque lo fué en efecto, hijo de D. Fruela, y por consiguiente hermano de D. Alfonso el Católico. Derrotó á los moros en la Bureba; pero hacíasele pesada la corona, y la renunció á los tres años de ceñirla, yendo de nuevo á parar á manos de D. Alfonso, estimado de todo el mundo por el grande espíritu y las raras virtudes de que habia dado relevantes pruebas.

Su primer cuidado fué humillar la soberbia de la morisma, y lo consiguió á su satisfaccion. Murió el califa Abderrhaman, y no degeneró la estirpe en su sucesor Hischem, que fué uno de los soberanos que más ilustraron el califato. Prosiguiendo las obras de su padre, concluyó la gran mezquita de Córdoba; y habiendo logrado sobreponerse á los fieros africanos ó berberiscos, que disputaban el poder á los árabes, ommiadas por otro nombre, nacion que se distinguia por su cultura y carácter caballeresco, resolvió llevar la guerra á los dominios de los cristianos. Bajo todos conceptos tenia en D. Alfonso un digno competidor. Tres sangrientas batallas se dieron en aquel tiempo, y uno y otro se condujeron con bizarría, sin que sea posible afirmar quién logró la palma de la victoria. Hicieron despues los árabes algunas correrías de poco resultado por la parte de Castilla; mas en Astúrias penetraron hasta Oviedo, destruyeron los templos y saquearon la poblacion. Vengó D. Alfonso aquella afrenta, destrozando á los infieles cerca de Lutos, poblacion que debia existir entre Tineo y Cangas. Restauró la basílica de Oviedo, que por los restos que todavía conserva, debió ser magnífico monumento; edificó algunas otras iglesias, y un palacio para morada suya y de sus sucesores; una conspiracion volvió á privarle del trono, en que le restableció á muy poco tiempo la lealtad de sus vasallos, y murió por fin en 852, despues de un largo y gloriosísimo reinado que prolongó por espacio de cincuenta y dos años. El sobrenombre de *Casto*, con que le apellida la historia, constituye una virtud que le concedieron sus contemporáneos, y que quizá era más rara aún entre ellos que en nuestros dias.

Su sucesor Ramiro, hijo de Bermudo el Diácono, fué un rey que supo labrarse justa y universal nombradía de ilustrado, entendido, prudente, resuelto, piadoso y batallador. Frustró varias conspiraciones que se fraguaron contra su cetro y su vida, imponiendo horribles castigos á los que en ellas tomaron parte; venció á los normandos que desembarcaron con una expedicion en las costas de Galicia. Atribúyesele el falso diploma del voto de Santiago; dícese que á con-

Resurgit á preceptis divinis hec mecina sacra.  
Opere suo comptum fidelibus votis  
Perspicue clareat hoc templum obtutubus sacris.  
Demonstrans figuraliter signaculum alme crucis.  
Sit Cristo placens hec aula ob crucis tropheo sacratá.  
Quam famulus *Fafla* sic condidit fide pro bata  
*Cum Froiliuba* conjuge ac suorum prolium pignera nata.  
Quibus Christi tuis muneribus sit gratia plena  
Ac post hujus vite decursum preveniat misericordia longa  
Hic valeas Kirio sacratas ut altaria Christo.  
Dieii revolutis temporis annis CCC  
Seculi etate porrecta per ordinem sexta.

Discurrante era DCCLXXVII.

secuencia de una victoria que debió á la milagrosa cooperacion de este Santo Apóstol, le declaró por patron de España: ello es que como tal fué venerado en lo sucesivo. Asocióse como compañero en el trono á su hijo Ordoño, á imitacion de algunos emperadores romanos; y tan admitida estaba ya esta costumbre, que se convirtió en hecho en adelante, sustituyendo el sistema de sucesion hereditario al electivo. Las dudas, pues, que se han suscitado sobre el origen de la monarquía hereditaria en el reino de Castilla, parece que deben resolverse partiendo de este supuesto, que dan por sentado los historiadores, y que puede confirmarse, bien recurriendo á la autoridad de instrumentos auténticos, bien á meras inducciones fundadas en la práctica consuetudinaria, nacida á mediados del siglo ix.

Tan puntual es esta fecha, que D. Ordoño tomó posesion del trono el 2 de febrero del año 850. Los moros, es decir, el califa Abderrhaman II que entónces reinaba en Córdoba, se ensañaron en violenta persecucion contra los cristianos; el nuevo rey acudió á vengar aquellos ultrajes, y derrotó en varios encuentros á los infieles. Repobló á Leon, incendiada años atras por estos, y plantó su bandera en algunas poblaciones como Tuy y Astorga. Tuvo que reprimir otra insurreccion de los vascones, y acudiendo á rechazar á los normandos, que por tercera vez se presentaron en las costas de Galicia, los derrotó, quemando y echando á pique algunos de sus bajeles. Dejó de existir el 27 de mayo de 866, y fué sepultado en la basílica de Santa María de Oviedo, al lado de sus antecesores (1).

Su hijo Alfonso III, que para legitimar en cierto modo su derecho, habia ya compartido el mando con su padre, como lo hizo este con el suyo, fué ungido rey á la usanza goda la víspera del fallecimiento de D. Ordoño. Prosiguió la série de conquistas empezadas en los reinados anteriores, y por sus elevadas prendas de carácter, no ménos que por su infatigable denuedo y el estrago que hizo en los enemigos cuantas veces midió sus armas con ellos, fué apellidado el *Grande*. Mas la fortuna que tanto le halagó en los campos de batalla, en el seno de su familia le hizo experimentar grandes vicisitudes y sinsabores. Rebeláronse contra él, bien que inútilmente, algunos de sus vasallos; rebeláronse hasta sus propios hijos, impacientes por sucederle, y apoyados por su misma esposa doña Jimena. Pudo escarmentar á los primeros, pero no tuvo corazon para destruir á los que llevaban su sangre, y así renunció la corona en favor de su hijo D. García, y nombró rey de Galicia al otro, D. Ordoño, dirigiéndose en romería á Santiago de Compostela. Sabe en el camino que los moros aprestan una expedicion contra los que habian sido sus estados; ruega á su hijo le deje combatir en su lugar,

párte, y aniquila á los enemigos. Generosidad y patriotismo se necesitaban para accion tan noble. Murió en Zamora, y su cadáver fué trasladado á Oviedo. Cuarenta y seis años duró su mando, y en este tiempo enriqueció la basílica de esta ciudad, elevándola á metropolitana, edificó de nuevo el templo de Santiago en Galicia, repobló el monasterio de benedictinos de Sahagun y restauró gran número de edificios y de ciudades.

La division que D. Alfonso hizo de sus dominios, heredando en ellos á cada uno de sus hijos, parecia, más que amor paternal, un presentimiento; presentimiento de que sus fuerzas no eran suficientes para tanto peso, ó de que cada cual ambicionaria aquello que se le vedaba. En efecto, D. García, el mayor, trató de quitar el mando de Galicia á su hermano D. Ordoño; no lo consiguió; peleó diestra y afortunadamente con los moros, y murió sin sucesion en 913 ó 14, que á entrambos años aplica un mismo autor este suceso. D. Ordoño, que como queda dicho, gobernaba en Galicia, pasó á ocupar el sòlio de Leon, estableciendo en esta ciudad su corte, y llamando reino de Leon al que hasta entónces se habia denominado de Astúrias. En este último punto mandaba D. Fruela; Ordoño se distinguió como guerrero, y al morir en fines de 923, heredó el tercer hermano, y juntó en uno Leon, Astúrias y Galicia. Poco tiempo sobrevivió, y en su lugar quedó elegido Alfonso IV, hijo de Ordoño II, que en verdad no trató de competir con sus antecesores del mismo nombre.

Aquí haremos alto, dando por terminados los preliminares de nuestro asunto. Para saber cómo se propagó hasta el interior de Castilla el movimiento de restauracion nacido en las montañas de Astúrias, preciso era indicar la série de cuantos se constituyeron en caudillos de aquella empresa, y la direccion en que cada uno encaminó sus esfuerzos al mismo objeto. La denominacion de la nueva ó recobrada soberanía marca bien explícitamente sus progresos y vicisitudes. Reyes de Astúrias se llamaron los que se distinguieron con esta ó análoga dignidad en los albores de la reconquista; reyes de Leon los que, seguros ya de su dominacion, pudieron fijar en dicha ciudad la cabeza de sus estados. A poco que dilaten sus armas, á poco que se juzguen bastante fuertes para desafiar en las llanuras el poder de sus adversarios, erigiran su trono en Castilla, y absorbiendo lentamente la independencia de los primitivos reinos, que habian ido entre sí fundiéndose y acumulándose, constituiran una de las grandes nacionalidades en que se divide despues la superficie de la Península. Ya el rey Ordoño II habia saludado de cerca con su vencedora espada las murallas de Toledo; orillas del Duero, en San Estéban de Gormaz, habia despedazado las hueses de Abderrhaman III, neutralizando en cierto modo su triunfo la derrota de Valdejunquera; pero dado el impulso, en breve veremos las legiones cristianas salvar mayor espacio, y asomando por las ásperas cumbres que sirven de límite á la Carpetania, dar asunto exclusivo y propio á nuestro discurso, que seguirá sin interrupcion ni embarazo hasta la presente época.

(1) Su epitafio dice:

Ordonius ille princeps quem fama loquetur,  
Cuique reor similem saecula nulla ferent,  
Jugens consiliis et dextere belliger actis,  
Omnipotens suis non reddat debita culpis.  
Obiit sexto kal. junii, era DCCCLXVI.

## CAPÍTULO V.

Ramiro II se apodera de Madrid.—Hischem II.—El emir Almanzor.—Batalla de Calatañazor.—Fernando el Magno.—Nueva ocupacion de Madrid.—El rey de Toledo tributario de D. Alonso.—Sancho II.—Alfonso VI.—Madrid nuevamente tomada.—Ayudan á asaltarla los segovianos.—Conquista de Toledo.—Mudejares madrileños.—El Cid.—Doña Urraca.—Invaden los almoravides las Andalucías y tierras de Madrid.—Alfonso VII.—Confirma á los madrileños la posesion de sus *Propios*.—Puéblase el arrabal de San Martin.—Division de parroquias.—Fuero de Madrid.—Sancho III.

No pudo subsistir el cetro en las débiles manos de Alfonso IV, que habiendo quedado viudo de una esposa en quien cifraba todas sus ilusiones, renunció la corona en su hermano D. Ramiro, el año 927, trocándola por la cogulla de la Orden de San Benito, que tomó en el monasterio de Sahagun; y aunque pesoso de su resolucion, abandonó el cláustro y pretendió recobrar el trono, consiguió únicamente perder los ojos en castigo de su ambicion, y pasar el resto de su vida en la oscuridad ya forzosa de otro convento. Este borron, y el de haber impuesto la misma pena á los hijos de D. Fruela, por haberse alzado contra su soberanía, echó sobre sí un monarca que por su prudencia y esforzado aliento fué uno de los más insignes de aquella época.

No le impidió su juventud formar una heróica resolucion; y sacudiendo el letargo en que sus dos últimos predecesores habian vivido, empuñó las armas, y trasponiendo las fronteras de unos dominios sobrado estrechos para su entusiasmo, llegó sin tropiezo á las nevadas cumbres del Guadarrama. Divisaba desde allí la belicosa tierra de Toledo, la que en aquellos tiempos se llamaba *de los Castillos*, parte muy principal un dia de la antigua Carpetania, y reducida á la sazón á la obediencia de los sarracenos. A la márgen de un rio, como la pintan sus historiadores, cercana á un populoso bosque y puesta en bien defendida altura, levantábase no léjos de las faldas de aquella sierra una poblacion, igualmente fortalecida por el arte, que con el nombre de *Medina-Machrit*, era uno de los baluartes más poderosos que oponia el califato al creciente imperio de los cristianos. Fué, pues, Medina-Machrit el pueblo que Ramiro II escogió para teatro de su primera hazaña; y no consintiéndole su juvenil impaciencia establecer sobre ella formal asedio, determinó entrarla arrebatadamente y por fuerza de armas.

Llegóse á su muralla, reconocióla con detencion; era un domingo de abril del año 931, y volviéndose á su hueste, mandó asaltarla sin otro preparativo. Arrojárónse á ella sus soldados, y de tal manera se condujeron y la apretaron tan desesperadamente, que á pesar de la obstinada resistencia de sus moradores, rompiendo los muros y escalando los adarves, yendo delante el animoso mancebo, que á todos queria preferirse lo mismo en la grandeza que en el peligro, logró ver clavada su enseña en los más altos minaretes de la poblacion. ¿Quién dijera entónces la suerte que el destino la reservaba? Conociendo Ramiro cuán

árduo, cuán imposible, por mejor decir, era el empeño de conservarse en punto tan avanzado y á la vista de las numerosas fuerzas con que el enemigo avasallaba á Toledo, decidió en són de retirada caminar la vuelta de sus estados, aunque no sin demantelar ántes las fortalezas en que tanto habian confiado los moradores. El tiempo probó cuán acertado era su desigñio, porque noticioso de aquel desastre el poderoso califa Abderrhaman III, que á duras penas habia conseguido cinco años ántes arrancar al rebelde Djafar-Ebn-Hafsun la posesion de Toledo, acudió á *Medina-Machrith*, y no pudiendo dar alcance á D. Ramiro, que se corrió hasta la ciudad fronteriza de Talavera, hubo de contentarse con reparar el extrago que habia ocasionado la audacia de los leoneses.

Esta fué la primera tentativa que, para expulsar á los infieles de la que hoy conocemos con el nombre de Madrid, se llevó á cabo en el período más heróico de la reconquista. En vano han pretendido privar de esta gloria al émulo de Alfonso el Magno, y atribuírsela al conde Fernan Gonzalez, modernos historiadores; afirmalo Sampiro como testigo ocular (1); corroboran la misma especie los autores árabes; mas el afán de la novedad hace á muchos preferir lo infundado á lo verdadero.

Tras el brillante calificado de Abderrhaman III, que ostentó en su apogeo el esplendor de la media luna, y el glorioso período de Al-Haken II, que convirtió á Córdoba en Atenas de las ciencias y de las artes, sentíase cercano á su ruina el imperio del apocado Hischem II, que insensible á todo lo que no era deleites y pasatiempos, dejaba que avanzasen cada dia con mayor ímpetu las irrupciones de los cristianos. Entónces fué cuando apareciendo en la corte de los califas el ministro Almanzor, de oscuro origen, pero ilustre por la grandeza de su espíritu y su talento, trocó en próspera la fortuna. Reanimó el decaido espíritu de los suyos incitándolos á la guerra, é infundiéndoles nuevo aborrecimiento á la nacion que luchaba por su independencia; y reuniendo todas las fuerzas esparcidas por una y otra comarca, eligió por punto de partida aquella misma Machrith assolada por D. Ramiro. Siguiéronse varios trances, favorables los más á los sarracenos; pero vencido el emir en una batalla por el famoso conde Fernan Gonzalez, y queriendo vengar el que él juzgaba desdoro y mengua para su nombre, acomete de nuevo á los cristianos en la memorable jornada de Calatañazor, esfuerza su brio, alienta con grandes promesas á sus secuaces, éntrase en lo más recio de la pelea, cae, por último, mal herido, y muere al siguiente dia, como habian muerto la mayor parte de su gente y la nobleza que le acompañaba, y sus capitanes más fieles y valerosos.

Precipitó aquella sangrienta rota la destruccion del imperio de los Beni-Omeyas: al fin respiraba España, no temiendo que se repitiera la catástrofe del

(1) «Era DCCCCLXXI Ranimirus securus regnans, consilium iniiit cum omnibus magnatibus regni sui, qualiter Chaldecorum ingrederetur terram; et congregato exercitu, pergens ad civitatem quæ dicitur *Mageriti*, confregit muros eius, et maximas fecit strages Dominica die.»

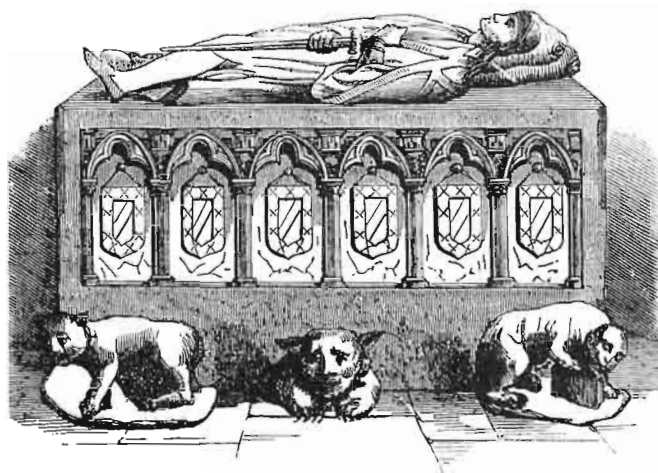
Guadalete. Fernando el *Magno*, que orló sus sienes con la triple corona de Leon, de Navarra y de Castilla, fué el perseguidor más infatigable y afortunado de la morisma. Triunfó desde las postreras márgenes del Tajo hasta la principal ciudad que bañaba el Ebro; en nueve años de incesantes expediciones, formó soldados aguerridos y dóciles á su voz, y como la empresa más temeraria de cuantas habia hasta entónces acometido, propúsose hacerse dueño del reino de Toledo, que ocupaba Almamun con poderosa y temible hueste. Salvó, pues, menospreciando cuantos obstáculos se le opusieron, los montes de la Carpetania, y deramando sus fuerzas por las tierras que se extendian caminando hácia el Oriente, siguió la direccion que le señalaba el curso del Manzanares. Como parte aquella tan céntrica respecto al resto de la Península, era la que con más seguridad á su entender poseian los mahometanos. Habitaba entre ellos la poblacion indígena, respetada en su religion y conservando sus domicilios, bien que mermados sus bienes hasta el punto de que si bastaban á su subsistencia, en mucha más proporcion gozaban de los demas los conquistadores. La expedicion de D. Ramiro no habia servido sino para aumentar las esperanzas y temores de los primeros; la nueva de la que ahora llevaba tambien á cabo D. Fernando, no podia influir en que mejorase su condicion, pero sí en que se acrecentara su desventura.

Tal vez por esto, al observar la furia con que leoneses y castellanos caian sobre su poblacion, contribuyeron los madrileños á la resistencia. Fué tenaz como la pasada: debió por lo ménos serlo, porque D. Fernando aportilló sus muros, incendió casas, alcázares y mezquitas, pasó á cuchillo á los pobladores sarrace-

párias y ofrecérsele por tributario. Basta este hecho para mostrar cuán decaida andaba la potencia de los enemigos, y cuán pujante, por el contrario, la de sus denodados agresores.

A D. Fernando, despues de sus dias, sucedió su hijo Sancho II, traidoramente muerto delante de las murallas de Zamora; por este imprevisto acaso heredó su otro hijo D. Alfonso, que fué VI en el orden de sucesion, la corona de Castilla, como ceñia ya la de Leon y ciñó más adelante la de Galicia. Habia en otro tiempo el nuevo monarca hallado asilo y proteccion en la corte del rey Almamun; un sentimiento honrado de gratitud le vedaba dirigir sus miras de conquista á Toledo y á cuanto en aquel reino se comprendia. Pero la muerte del monarca mahometano, ocurrida en 1077, libró al castellano de su compromiso, y al año siguiente entró con poderoso ejército por el territorio madrileño, talando los campos, robando los ganados é incendiando las poblaciones. «El preciado baluarte del Califato, dice la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, de que ya hemos hecho mérito, la ciudad querida de Almanzor no cede, sin embargo, al primer golpe. Decidido á señorearla, asienta Alfonso sus reales en el arrabal de San Gines, que se dice era habitado por los mozárabes; y asestados los ingenios y repetidos los asaltos, apriétala en tal manera, que no pudiendo los bárbaros resistir tanta pujanza, el católico príncipe la entró por fuerza, teniendo por buen pronóstico el haber ganado á Madrid para hacerse señor de lo restante del reino.»

Esta conquista, enmedio de no avenirse en el particular todas las opiniones, parece que tuvo lugar el año 1083. Refiérese asimismo por escritores modernos, intérpretes de una tradicion siempre respetable, por



Sepulcros de los conquistadores de Madrid.

nos sin respetar los niños ni las mujeres, y repartió la presa entre sus soldados. No era su ánimo subsistir allí, sino encaminarse á la ciudad de Compluto, y dueño de esta, como se prometia, llegar á Guadaluja. Hízolo así puntualmente; con lo que en vez de avivar el coraje del rey Almamun de Toledo, logró intimidarle de suerte, que salió al camino á rendirle

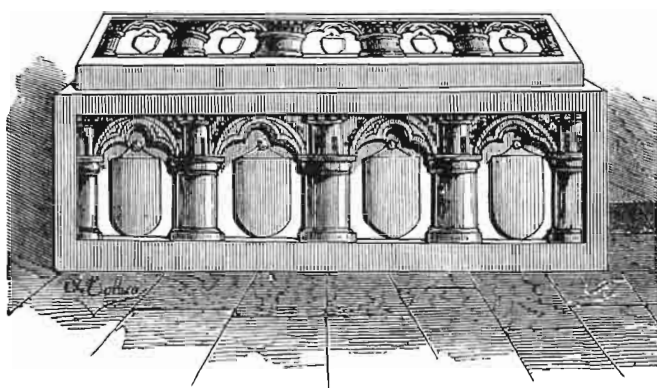
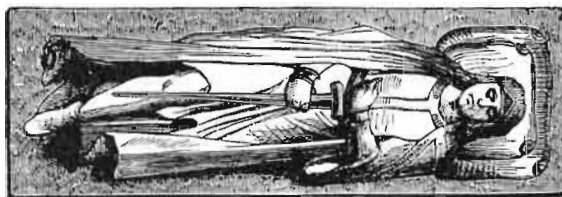
más que no haya obtenido en la historia carta de naturaleza, que los primeros que penetraron en Madrid por la puerta llamada de Guadalajara, fueron los capitanes segovianos D. Dia Sanz y D. Fernan García; y el hecho se presenta revestido de tal autoridad, que todavía se muestran en Segovia los sepulcros de ambos conquistadores (que con este nombre se los designa),

tales como aquí van figurados, aunque no sea sino como monumentos sumamente curiosos de aquella época.

La principal razón en que se fundan los impugnadores de esta tradición, es que Segovia, despoblada por entónces desde que la destruyó el año 755 el rey de Córdoba Abderrhaman, no cobró su antiguo sér hasta 1088, época del conde D. Ramon; porque mal

aquella insigne ciudad llegaba al extremo de su quebranto y ruina.

Neutralizó hasta cierto punto aquel gran triunfo la completa derrota que Alfonso experimentó en Zalaca; y miéntras los mahometanos volvian en sí con el auxilio de los almoravides de Africa acaudillados por Jusuf, disponian los madrileños, cuya voz llevaban ya los nuevos pobladores, adelantarse hasta Alcalá y re-



Sepulcros de los conquistadores de Madrid.

podian los segovianos concurrir al cerco de Madrid cuando no existian. Pero muy bien podian llamarse segovianos, no precisamente los de la ciudad, sino los de la tierra, ó existir una poblacion diminuta con aquel nombre, donde ántes y despues se alzó una ciudad importante. Y ¿cómo no padeció menoscabo en tanto tiempo el célebre acueducto, y se mantuvo un siglo y otro sin prestar utilidad alguna? Extremados son en sus juicios los eruditos; ó adolecen de la credulidad más cándida, ó caen en el más inexorable excepticismo: transijamos nosotros con todo lo que no sea absurdo ó inverosímil.

Ello es que dueño Alfonso VI de Medina-Machrith, convirtió en templo cristiano, bajo la advocacion de la Virgen María, su mezquita mayor, colocó en ella la Santa Imágen llamada de la Almudena, de cuya milagrosa aparicion nadie dudaba en aquella época, y á semejanza de lo hecho por Almanzor, reunió allí á los prelados y magnates de su reino para consultarles sobre la expedicion y conquista de Toledo, que se proponia llevar á cabo. Y la llevó, en efecto, y la corte de los godos volvió al dominio de sus sucesores, y el poder de los sarracenos, que divididos entre sí y haciendo de los estados que les quedaban pequeñas partes, se veia ya tan debilitado, con la pérdida de

ducirla á formal asedio. Y así como durante la dominacion arábica se permitió seguir morando en Madrid á los cristianos, que por esta razón tenian el nombre de *muzárabes*, así despues de la conquista hecha por Alfonso VI, permanecieron en la misma poblacion gran número de moros, llamados moriscos ó *mudejares*; hecho que no admite la menor duda, pues en el privilegio otorgado por el rey de Castilla en 1118 á las poblaciones del mismo reino, al jurar y confirmar el documento todos los concejos por medio de sus *omes buenos*, no sólo figuran en primer término los moradores de Medina-Machrith, sino que aparecen entre ellos los nombres de cuatro procuradores de los moros madrileños, que debian formar parte integrante y aún principal del vecindario.

A los tiempos de Alfonso VI pertenece el Cid, Rodrigo Diaz de Vivar, el insigne castellano, cuya existencia considerada como fabulosa por algunos, no es ya posible poner en duda. Hemos pues llegado al período heroico, al verdaderamente épico de nuestra historia; y en él nos detendríamos con mucho gusto, si el carácter especial y limitado de la tarea que vamos prosiguiendo no nos obligase á generalizar cuanto no está directamente ligado con nuestro asunto. Llególe el fin de sus dias al grande Alfonso, que falleció el 30

de junio de 1109. De sus varios matrimonios no logró más hijo que D. Sancho, el que pereció en Uclés; declaró heredera del reino á su hija doña Urraca, y de la parte de Galicia á un hijo de esta, niño de tres años á la sazón; de suerte que otra vez quedó desmembrado el reino. Acostumbrados estos á la independencia con que se habian ido formando, y á la especie de confederacion en que habian vivido, no se comprendian entónces las ventajas de la unidad de todas las monarquías que poblaban los ámbitos de la Península. Viuda doña Urraca de D. Berenguer, conde de Borgoña, por consejo de su padre pasó á segundas nupcias con el rey de Aragon, D. Alfonso el *Batallador*; matrimonio infausto, origen de mil discordias, venganzas y desafueros. El carácter enérgico de aquella señora, duramente tratada por su esposo, sirvió á sus enemigos de pretexto para infamar temerariamente su memoria. El vigoroso temple de alma que requería un siglo de tantas guerras y agitaciones comunicaba tambien cierta fiereza á los sentimientos del corazon.

Coincidió la muerte de Alfonso VI con una nueva invasion que por Andalucía hicieron los almoravides africanos. Como toda potencia auxiliar de un estado desorganizado ó débil, de amigos se convirtieron en señores, y acudiendo del otro lado del Estrecho en atropellada muchedumbre, no contentos con el fácil triunfo que tenían á mano, se propusieron conseguir otros más difíciles y lejanos. Había dejado de existir á la edad de cien años el emperador Jusuf; su hijo y sucesor Alí quiso acaudillar por sí mismo sus ejércitos. De cien mil caballos afirman que se componía el que penetró en la Península el año 1110. Llegado que hubo á las orillas del Guadalquivir, hizo alto como para cobrar fuerzas; no bien reposado, encaminóse al Tajo, porque el designio de Alí era hacerse dueño de Toledo. Guardaba esta ciudad Alvar Fáñez, *el brazo derecho* del Cid, como éste le apellidaba. No se turbó de ver sobre sí tantos y tan formidables escuadrones; acostumbrado á vencer á los sarracenos, tambien venció á los almoravides: una salida que efectuó con los toledanos bastó para desconcertar y ahuyentar á los enemigos, quedando en su poder multitud de prisioneros y las máquinas de guerra que conducian. Volvió sus armas Alí contra Talavera y Guadalajara, puntos ménos fuertes y defendidos, donde fué inútil la resistencia, y alentado con tan buen éxito, retrocedió á Medina-Machrith y logró introducirse en ella; pero refugiándose en su alcázar los más de los habitantes y los soldados, entre la resistencia que le hicieron y la peste que empezó á cebarse en las filas de los infieles, quedó escarmentada su audacia por algun tiempo.

Repitieron tres años despues sus excursiones por aquellos puntos, y siempre con el mismo resultado. Llegó entretanto á su mayor edad el nieto de Alfonso VI, y aunque á consecuencia del fallecimiento de su madre doña Urraca le fué muy disputada la sucesion á la corona de Castilla, entró por fin en posesion de ella el año 1126. Bajo tan buenos auspicios empuñó el cetro, que desde luego pudo presagiarse que le destinaba la Providencia para ser el restaura-

dor de España. Contáronse sus victorias por sus empresas, y paseando sus gloriosos pendones por todos los distritos de Andalucía, ya como insigne adalid recibiendo vasallaje del conde de Barcelona y de los señores de Tolosa, Montpellier y Gascuña, ya como profundo político legislando en los concilios de Palencia, de Carrion y de Búrgos, tomó el título y majestad de emperador en la basilica leonesa.

A este gran monarca merecieron los madrileños señaladas muestras de afecto y de gratitud, por los servicios que en sus guerras le prestaron, acompañándole en todas, y combatiendo á su lado con el mayor denuedo y lealtad. El fué quien dando fuerza de ley á las costumbres ó *fazañas* porque se gobernaban, y procurando confirmar la concesion de los *Propios* que les habia otorgado D. Alfonso VI, declaró que les pertenecian en propiedad los montes que se dilataban desde el puerto del Berroco, que partía términos entre Avila y Segovia, hasta el de Lozoya, con todos sus adherentes; «y esto os concedo, decia, por los buenos y fidelísimos servicios que me hicisteis y me seguís haciendo en las tierras de los sarracenos.» El privilegio está fechado en la Era 1190 (año 1152), y es un documento histórico muy notable (1).

Animado del mismo espíritu, confirmó tambien y amplió los privilegios que Alfonso VI habia concedido á la iglesia muzárabe de San Martin, y autorizaba á su prior D. Sancho para que poblase el arrabal ó vico de aquel nombre, conforme al fuero del burgo de Santo Domingo ó el de Sahagun, que daban á dichos monasterios amplísimas facultades sobre los pobladores. Todos los que de nuevo vinieran al vico de San Martin, quedaban bajo la potestad y sujecion del prior, sin que pudieran servir á otro señor, ni ser oprimidos ni maltratados por nadie, ni tomar vecindad en otro lugar. Nadie podia edificar casa alguna contra la voluntad del prior dentro del término de la iglesia de San Martin; añadiéndose otras disposiciones de la misma índole. Dedúcese de este instrumento que la poblacion se extendia entónces por todo el espacio que mediaba entre la muralla de la antigua ciudad y el monasterio de San Martin, acrecentándose no sólo por la parte del Norte, sino por la oriental fuera de las murallas, en el campo erial y arenoso, llamado más adelante arrabal de *San Gines*. Para su organizacion y gobierno interior, se hizo una circunscripcion de la poblacion en *collaciones* ó parroquias que ascendian al número de diez (2); de suerte que bien merecia el nombre de ciudad (Medina) que los árabes le habian dado, aunque Alfonso VII creyó conveniente cambiarlo en el de villa, ó por acomodarla más á la categoría de otros pueblos, ó porque ni áun el nombre quedase de su antigua dominacion. Se han equivocado, por consiguiente, los que han afirmado

(1) Consérvase original en el Archivo del Ayuntamiento de Madrid.

(2) Santa Maria, San Andres, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel, Santiago, San Juan, San Nicolas y San Miguel de la Sagra. Nada se dice de San Martin, ó por estar extramuros de la poblacion, ó porque no habia adquirido aún suficiente importancia.

ó creído que Madrid era un pueblo insignificante de la Edad media.

Pero ya es tiempo de dar á conocer el fuero otorgado á esta poblacion por Alfonso VII, siquiera sea reduciéndolo á los términos más sucintos, dado que por otra parte no es difícil adquirir su verdadero texto (1). »Desde luego, como se ha dicho ya discurrendo sobre el particular (2), es de suponer que esta especie de concordia no sería única y primitiva, pues no es creíble que en el tiempo trascurrido desde la conquista de Madrid, hubiese esta carecido de leyes para su gobierno (3). Ni la denominacion de *fuero* se toma en el presente caso como equivalente de uso, y mucho ménos de privilegio, dado que sus disposiciones se encaminan á establecer los principios de un gobierno templado y sólido, justo y reparador, en cuanto las circunstancias y la diversa condicion de las personas lo permitian.

Distinguíanse estas en varias clases, con arreglo á sus desemejanzas de raza y naturaleza, más bien que de cuna y de gerarquía. Primeramente los *vecinos* y sus hijos, á quienes, en cambio de las ventajas que se les otorgaban, se exigia como condicion indispensable que residiesen en Madrid las dos terceras partes del año; luego los *herederos*, es decir, los que poseían casa, viña y heredad; en tercer lugar los *moradores*, los inquilinos, que moraban en casas de alquiler; y por último, los albarrañes ó *forasteros*. Hácese tambien mencion de escuderos y otros criados; huéspedes y comensales, collazos, hortelanos, pastores y vaquerizos. Formaban parte de la poblacion los cristianos ó mozárabes, los judíos y los moros, subdividiéndose los postreros en libres ó cautivos, y es de suponer que tanto los mahometanos como los hebreos viviesen en aljamas ó barrios separados, pues así lo indica el nombre de la *Morería*, con que se designa aún uno de los recintos más antiguos, central un tiempo y extremo hoy dia de nuestra corte. Los judíos, á más de los oficios ínfimos y mecánicos, desempeñaban otras muchas profesiones: las de boticario y médico, por ejemplo, viéndose en ellos como vinculada toda especie de comercio y de granjería.

Comprende el fuero multitud de disposiciones penales; pero en general, y atendido lo que á la sazón acontecia en otros pueblos y países, no pecan por extremo de bárbaras. Las más eran pecuniarias: las corporales se reducian al cepo, la rasura del cabello, la pérdida de las orejas, el pié ó la mano, los azotes ó la muerte en horca. En la clasificacion de los delitos se procedia muy arbitrariamente, pues al paso que el deudor insolvente pagaba nada ménos que con la vida, por medio de una corta cantidad se redimía á veces la pena correspondiente á un crimen. La trai-

cion y alevosía se castigaban con destierro rigurosísimo, y á vueltas de esto, se profesaba tal respeto á la seguridad individual, que no era lícito prender á un delincuente, con tal que diese fiadores de su persona. Allí estan previstos todo género de golpes y heridas á mano airada, el homicidio, los denuestos y provocaciones, cuanto podia alterar el reposo de la poblacion ó lastimar en algun modo á sus habitantes. No parece sino que corrian tiempos muy bonancibles, segun lo que se estimaba la seguridad y sosiego de la vida; bien que esto mismo da á entender cuán sueltas andaban entónces las lenguas y las manos, cuando tanto se trataba de reprimirlas.

El código está incompleto; mas por el índice que lleva al fin, se colije que la parte perdida debia ser la que trataba de la agricultura. En la que se conserva habla de viñas y de huertas, de árboles frutales y de todos los animales que hoy ayudan al labrador en sus faenas, ó constituyen la industria de la ganadería. Debia asimismo abundar la caza en el territorio, pues ademas de poseer Madrid monte alto, en que se criaban osos y jabalíes, se hace mencion, digámoslo así honorífica, de los halcones; y entre los alimentos más usuales se halla, como sucede en la actualidad, la carne de conejo. Dos de estos se computaban por una libra de carnero; la de oveja ó cabra costaba tres dineros; pero si era de animal viejo, cutral ó ciervo, dos dineros y una miaja. La postura del pescado tampoco estaba muy subida: dábase arroba y media de bogas por un maravedí, y al tanto estaba la arroba y cuarto de barbos grandes, de que entraban dos en cada libra; del pescado menudo valia medio maravedí la arroba. Prohibíase á los carniceros vender *carne de trifá*, que se entiende era la que habia servido á los judíos para sus sacrificios y ritos supersticiosos. Dichos carniceros debian constituir una excepcion en aquella sociedad, porque no son admitidos en los juicios como testigos, por lo ménos en aquellos en que figurasen los cortadores.

Los pesos, cuya falta ú ocultacion se castigaba, eran la arroba, media, cuarta, quinta, tercia y libra; de las medidas, se indicaban sólo la vara y el palmo; las monedas se llamaban maravedí, maravedí de oro, sueldo, dinero, cuarta, octava y miaja. Por último, las armas que, segun el fuero, estaban en uso y que no se permitia llevar dentro de la poblacion, ni en los arrabales, ni en los campos y sembrados inmediatos, tenian los siguientes nombres; lanza, azcona (venablo), astil, segur, espada, cutello (cuchillo), tela, taragudo y bofondo, que significaba demas de arma, un juego militar muy generalizado en aquellos tiempos.

A la administracion de justicia se proveia en dicha época por medio de alcaldes, adelantados, jurados y fiadores ó fieles, á pesar de que estos últimos, así como los sayones y alguaciles, debian pertenecer á un orden inferior de ministros ó ejecutores de los mandatos judiciales. Los alcaldes eran cuatro, que formaban cierta especie de tribunal colegiado; y cuando sus votos se empataban, decidia el de los jurados, que siendo iguales en número, parecian representar la autoridad del rey. El cargo y atribuciones de los ade-

(1) Se halla impreso en el t. VIII, pág. 49 de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* y en la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, t. I, pág. 173.

(2) En la citada *Historia*, *ibid.*

(3) El fuero con efecto en su mayor parte es el de Toledo; en lo que difiere de este, no es más que una compilacion de prescripciones legales, hechas en varios tiempos y sancionadas ya por la costumbre de su observancia.





LOPE DE VEGA.



lantados no se definen: ni es posible averiguar tampoco con entera certeza qué autoridad sería la de *Señor de Madrid*, que se indica en el fuero y en otros documentos diplomáticos de aquellos tiempos. Con todo es seguro que no se tomaría en sentido feudal, ni siquiera en el de propietario del territorio, sino en el de gobernador civil y militar, *Senior*, institución entonces muy conocida y generalizada.

Despréndese, por último, otro dato precioso del contexto de una de las adiciones del mismo fuero, que lleva la fecha de 1235, á saber: la division en diez parroquias ó feligresías (collaciones), lo cual, segun dejamos dicho, supone un vecindario de no escasa consideración, puesto que no sea posible averiguar su número á ciencia cierta, ni la extensión de tales demarcaciones, áun cuando dicho se está que no serian comparables con las de nuestros días.»

Hasta qué punto diferian ó nó estas instituciones de las que dominaban á la sazón en el resto de la Península, y en qué grado de conformidad vivirian bajo este aspecto los pueblos comprendidos bajo la antigua denominación de *Provincia Carpetana*, ni es fácil deslindarlo, ni á nosotros nos corresponde. En cuanto á lo primero, bástenos decir que no escribimos una historia general; y por lo que hace al segundo extremo, una vez sabido que el célebre fuero de Madrid está, en su fundamento y esencia, tomado del de Toledo, sin riesgo de aventurar conjeturas infundadas podemos deducir, que por las mismas ó análogas leyes se regirían las demás poblaciones entonces existentes, y comprendidas hoy en el radio de la provincia de Madrid. La legislación vigente todavía en Castilla por esta época era el *Fuero Juzgo*, modificado por las exenciones ó costumbres particulares de cada localidad. En esta parte central del reino dominaba por lo visto un espíritu ménos riguroso que en puntos más apartados, mucho ménos rudo y opresor que en las provincias orientales, donde el feudalismo echó al fin raíces más profundas que en la porción de territorio comprendida despues bajo la denominación genérica de Castilla. Madrid era un distrito rural: la comunidad de intereses que existían entre el rico y el pobre, entre el propietario y el bracero, al par que aminoraba la distancia que entre unos y otros se advertía, no vinculaba en la tierra el derecho de superioridad y soberanía, ni constituía al menesteroso en la condición de siervo ó vasallo, de sér material y abyecto, exclusivamente nacido para el trabajo. Aquí, como del fuero mismo se deduce, recurríase como medio de prueba al testifical, y nada se dice de los juicios de Dios, de la prueba caldaria ni del reto; vergonzosos extravíos de la razón humana, que no han podido desterrarse enteramente ni áun de nuestra sociedad, donde por más que pretendamos negarlo, subsiste todavía este resto de barbarie y de servidumbre.

El reinado de Sancho III, que sucedió á su padre D. Alfonso el Emperador, fué tan efímero, que nos dispensa de hacer sobre él reflexión alguna, y nos permite tomar descanso para recorrer más desembarazadamente la época que sigue y que constituye un nuevo período en la série de nuestros anales.

## CAPITULO VI.

Alfonso VIII.—Batallas de Alarcos y de las Navas.—San Isidro labrador; suposiciones.—Turbulenta minoría de Enrique I.—Doña Berenguela.—Fernando III el Santo; dilata los límites de su reino.—Toma de Sevilla; capitancs madrileños.—Alfonso X el Sábio; pasa á Alemania.—Triunfos de los infieles.—Disturbios en Castilla.—Sancho el Bravo; su muerte.—Fernando IV *el Emplazado*.—Doña María de Molina.—Privilegios otorgados á Madrid.—Trágico fin de los Carvajales.—Alfonso XI.—Perturbaciones en el reino.—Adjudicase al infante D. Juan Manuel el territorio de Madrid.—Muere doña María de Molina.—Córtes en Madrid en 1329; sus disposiciones.—Estado de las personas.—Modificación del *Fuero de las Leyes*.—Inquietudes en Castilla.—Invasión de los beni-merines; batalla del Salado.—Toma de Algeciras y asedio de Gibraltar.—Muerte de Alfonso XI.

De feliz agüero era el nombre de Alfonso para Castilla. Verdad es que el hijo y heredero de D. Sancho quedaba en tan tierna edad á la muerte de éste, que no podía eximirse el reino de una prolongada minoría, y la del nuevo monarca, dando lugar á sangrientas turbulencias, de que fueron los principales promovedores los Laras y los Castros, familias poderosísimas por ser las más allegadas á la corona, amenazaba sumir al trono y pueblo castellano en perpétua ruina. Nuevas tribus salidas del Africa venían á renovar los triunfos alcanzados en Zalaca y Ucles por los almoravides; traían al frente al emperador Aben-Jucef, caudillo de gran reputación y de nudo, y con el nombre de *almohades* y el prestigio que este les daba, se proponían enseñorearse de España toda.

Saliendo por fin de su menor edad, empuñó el cetro el jóven Alfonso VIII. Llevado de su natural arrojo, y con escasa experiencia de la fortuna de la guerra, encaminó sus pasos á Andalucía, y se atrevió á provocar el poderío del africano. La batalla de Alarcos, dada en el año 1195, añadió un timbre más á los conseguidos por Jucef, y un desastre, mayor quizá que todos los precedentes, á las armas de Castilla. Intérnase el vencedor en el reino de Toledo, lleva la confusión y el espanto por todas partes, arrasa los campos de las inmediaciones de Madrid, y pone su ejército á la vista de sus murallas; pero la heroica resolución de defenderse que muestran sus moradores, persuade al mahometano de la inutilidad de sus esfuerzos, y emprende la retirada camino de Extremadura. Por tercera vez, como dice un historiador, se estrellaba en el heroico esfuerzo de los madrileños todo el poder del Africa.

Mas el intento de una nueva invasión que pretenden llevar á cabo los almohades en la Península, en vez de amilanar el brío de Alfonso VIII, le obliga á luchar á todo trance con los enemigos de su religion y de su patria. Comprendiendo cuán escasas eran sus fuerzas para tanto empeño, alza la voz implorando el auxilio de toda la cristiandad para una cruzada más realizable, más meritoria sin duda que las que llevaban la ambición y el exterminio á las regiones de Palestina. De Aragon y de Cataluña, de Navarra, de Leon y de Portugal acuden huestes en número considerable; el de los extranjeros era tal (especie apénas

creible), que se dice llegaron á dos mil caballeros, seguidos de diez mil jinetes y hasta cien mil peones. Venian estos, más bien que movidos de impulso generoso, al cebo de la ganancia; viendo que su codicia no quedaria satisfecha, se retiraron. No por esto desistió D. Alfonso de su propósito: echada estaba la suerte; no era posible retroceder sin mengua; y pues aún así se arriesgaba la vida, mejor era morir con honra.

En la hueste castellana, acompañando á la milicia de las Ordenes militares, iba, entre otros concejos, la gente de Madrid con su seña, en que se veia un oso negro en campo de plata, que enarbolaba D. Sancho Fernandez de Cañamero. Adelantáronse los cristianos hasta Salvatierra, y con noticia de que la muchedumbre de infieles, mandada por el miramamolín Mohammed-El-Nadir en persona, acampaban en las inmediaciones de Baeza, determinaron no detener la marcha hasta encontrarlos. Despues de algunos reconocimientos y choques parciales, unos y otros se aprestaron á la pelea. Cuál fué esta, cuál la inmortal hazaña de los cristianos, esculpido quedó desde entónces en la memoria de los siglos y de las gentes. El 16 de julio de 1212 es día célebre en los anales de la civilizacion humana; las llanuras de las *Navas de Tolosa* sirvieron de teatro á una de las mayores victorias que ha presenciado jamas el mundo. No es menester que nos detengamos á describirla; nada podríamos añadir á la pintura que de ella hacen páginas más duraderas que las nuestras. La matanza, como ya hemos dicho en otra parte, que los cristianos hicieron en los infieles fué tan horrorosa é imponderable, que con su nombre se designa aún el campo de la batalla. La rota de Alarcos y cuantas victorias habia obtenido desde su primitiva invasion la pujanza de los almohades, quedaron desde aquel día vengadas y oscurecidas.

Por ser asunto de que no debemos prescindir tratándose de Madrid y del siglo XII, consignaremos aquí la memoria del virtuoso varon, que aunque humilde de nacimiento y pobre de fortuna, supo elevarse á la esfera de la inmortalidad. A fines del siglo XII, segun unos en 1170, ó en 1192, segun otros, pasaba de esta á mejor vida, entre las bendiciones de sus convecinos é iguales y la admiracion de sus señores, un oscuro labrador de la feligresía de San Andres, que enterrado primero en el cementerio de esta parroquia, exhumado despues y trasladado á la misma iglesia, comenzó á ser objeto de veneracion para los madrileños, hasta que por último puesto en el número de los santos, fué declarado patrono y protector de la insigne villa que posteriormente se elevó tambien á corte de las Españas. Entre los portentos que algunos descubren en la gloriosa victoria de las Navas, cuéntase que buscando los jefes del ejército cristiano un camino que los condujese adonde estaban los enemigos, sin pasar por el desfiladero que habian ocupado estos de antemano, se presentó un pastor que los guió por atajos y sendas al sitio en que se proponian establecerse; que llegados á éste, desapareció el campesino; y que cuando poco despues se exhumó el cadáver del santo labrador, hallóse tan íntegro y en estado tal, que fácilmente pudo el rey

D. Alfonso reconocer en él al *milagroso* guia de los cristianos. Todo es posible juzgando piadosamente; pero ni hay testimonio alguno contemporáneo que autorice semejante reconocimiento, ni necesidad de inventar prodigios donde lo natural es de suyo sobrado maravilloso. Hónrese Madrid con la gloria de San Isidro, ensalzándole como uno de sus más ilustres hijos; pero no se encubra la historia bajo las galas de la fantasía.

Con los concejos de Madrid, Guadalajara, Cuenca y algunos más, incluso los de Toledo y otras poblaciones de sus términos, prosiguió D. Alfonso la serie de sus conquistas; que no hallaba, despues de un triunfo tan completo como el de las Navas, enemigos que osasen resistirle, y los pueblos poco ántes sometidos al yugo de los sarracenos, libres para siempre de él, se complacian en seguir la buena suerte de sus banderas. Los soberbios almohades que habian cruzado el Estrecho anticipándose el logro de su triunfo, hallaron en España el sepulcro de sus esperanzas y de sus vidas. El Tajo y el Guadiana marcaron en lo sucesivo los límites de sus dominios. A la realizacion de aquel hecho gloriosísimo concurrieron otros príncipes y potentados, y gente que se juntó, como hemos visto, de rebato en todos los demas reinos de la España cristiana, empeñados ya en la defensa de la patria y la religion; pero la iniciativa de la empresa y la obstinacion en llevarla á cabo redundaron exclusivamente en honor de Castilla y de su monarca. Los que hasta entónces estaban en opinion de vencidos, vincularon en la cruz de sus espadas la fama de vencedores; y desde aquel día la dominacion de los sarracenos entró en el período fatal de su decadencia.

Murió D. Alfonso *el Noble* ó *el de las Navas*, como le apellidan otros, el 6 de octubre de 1214. Dejó por heredero un niño de once años, llamado D. Enrique, y encargada de la tutela á su esposa doña Leonor. Falleció tambien esta señora á poco tiempo, y hubo de confiarse la crianza y educacion del presunto soberano á su hermana la infanta doña Berenguela, que casada con el rey de Leon, y disuelto recientemente su matrimonio, volvió á Castilla. Ambicionaban la regeñcia los hermanos Laras, hijos del conde D. Nuño, y tales intrigas y turbulencias suscitaron, que obligaron á la infanta á abandonar la corte. Prometíanse aquellos, una vez apoderados de la tutela, manejar al rey á su arbitrio; mas el cielo frustró sus cálculos, porque jugando el jóven D. Enrique con otros de su edad en el patio del palacio episcopal, cayó una teja, que dándole en la cabeza, le ocasionó la muerte. Trataron de encubrir los Laras el triste caso, pero ¿cómo hacerlo? Súpose al fin, proveyóse á la sucesion, y se puso el cetro en manos de doña Berenguela; mas esta insigne princesa tuvo la generosidad de no aceptarlo, y de transmitir la corona al hijo nacido de su matrimonio con el monarca leones, el infante D. Fernando, que entrando en posesion del trono de Castilla, y siendo presunto heredero del de Leon, daba esperanzas de unir entre sí ambos reinos con vínculo indisoluble.

A pesar de la oposicion é intrigas de los Laras, que arrastraban en pos alguna parte de la nobleza, adivi-

naron bien pronto el clero y las poblaciones que don Fernando estaba predestinado á labrar la ventura de la nacion. Puestas en órden las cosas de su gobierno, y declarado por muerte de su padre rey de Leon, como se habia previsto, propúsose D. Fernando acrecentar sus dominios, aprovechándose de las inquietudes y bandos que introducian la confusion entre los infieles, y arrebatándoles á fuerza de armas sus principales plazas de Andalucía. Por la parte de Aragon aspiraba el célebre conquistador D. Jaime á hacerse dueño de Valencia, como lo era ya de las Baleares; por Extremadura no sosegaban un punto y adquirian cada vez más terreno los portugueses. Acaudillado el ejército castellano por el arzobispo de Toledo D. Rodrigo y el infante D. Alonso, y dirigido por Alvar Perez de Castro, fué sucesivamente ganando á Quesada y Cazorra, y la tierra que se extiende hasta las inmediaciones de Jerez; y orillas del Guadalete vengó en un gran triunfo que alcanzó de los mahometanos la funesta rota de D. Rodrigo. Entró á poco tiempo D. Fernando en Ubeda, ciudad perfectamente fortificada; y sabedor de que los cristianos de Andújar y otros puntos, con más arrojo que reflexion, habian de pronto asediado á Córdoba, sin desaprobare enteramente su tenacidad, pues confiaba en el favor del cielo, partió en su auxilio, y la ciudad de los omniadas pasó á formar parte de la corona de Castilla.

Ecija, Almodóvar y Estepa por una parte, y por otra Baena, Zafra, Osuna y otras muchas ciudades, Murcia y todo su territorio, Cartagena y Lorca, y últimamente Jaen, tomada sin resistencia, aumentaron la série de sus triunfos: era aquel el reinado de las conquistas. Donde la fortuna se mostraba tan favorable, debilidad hubiera sido reparar en impedimentos; propúsose, pues, D. Fernando vencer cuantos le estorbasen la posesion de Sevilla, que por sí sola valia cuanto la cabeza de un grande imperio. Dominábala Cid-Abu-Abdallah, caudillo de los almohades; daba, segun se decia, asilo á más de trescientas mil almas, número ciertamente exagerado; era, despues de Granada, la poblacion más rica é importante de Andalucía. Para más seguridad se enseñoreó primero de Carmona, de Constantina, de cuantas plazas pudieran hacerle sombra; llegado al pié de sus muros, sentó sus reales, y estableció un sitio que sólo podia compararse con los más famosos de la antigüedad. Quince meses costó de repetidos asaltos, de salidas y sorpresas, de refriegas, combates y hazañas maravillosas; en medio del Guadalquivir hubo de sostener el almirante Bonifaz tremenda batalla con los infieles; mas al fin, el 23 de noviembre de 1248, se enarboló el estandarte de la Cruz sobre la cima de la Giralda, y fué Sevilla el más insigne trofeo de la espada de D. Fernando. Ayudáronle en esta empresa las gentes de Madrid, conducidas por su capitán Gomez Ruiz Manzanedo, que fué liberalmente heredado en aquellos términos con otros combatientes, hijos tambien de la ilustre villa, como el llamado Martin, Domingo Minguez, Alfonso Garcia y D. Juanéz de Madrid, insignes adalides de aquellos tiempos.

A Fernando III, que ya murió en opinion de santo, y recibió despues veneracion en los altares, sucedió

su hijo D. Alfonso, décimo de este nombre, débil de carácter, blando de condicion, dotado de gran talento, y que se aventajó tanto en los estudios y en el conocimiento de las ciencias y letras de aquella edad, que áun hoy es por antonomasia conocido con la calificacion de *El Sábio*. De su apocamiento se prevalieron los ambiciosos magnates que le rodeaban para medrar con la autoridad de que le desposeian; su aliado Mahomad, rey de Granada, para faltarle á la prometida fe, servirse del auxilio de los Beni-Merines de Africa y privarle de muchas de las conquistas ganadas con tanto afán y gloria por su padre; y por último su propio hijo, que conspiró contra sus canas y su corona. Dió lugar á unas y otras demasías con el insensato proyecto de suceder en el imperio de Alemania, que creia corresponder por herencia á su esposa doña Leonor. En este litigio malversó todos sus recursos; y miéntras iba en busca de un trono extraño, dejaba el propio en peligro y á merced de sus enemigos y competidores.

Durante su ausencia obtuvieron grandes ventajas los sarracenos: murió el conde D. Nuño Gonzalez de Lara, que quiso atajar sus pasos; murió tambien el infante D. Sancho de Aragon, arzobispo de Toledo, que al frente de los concejos de Madrid, Alcalá, Guadalajara y otros, con más ánimo que experiencia trabó batalla con los infieles. Para colmo de infortunio, una enfermedad repentina arrebató en la flor de sus años al infante D. Fernando, primogénito del rey Alfonso: era el difunto príncipe muy querido de los castellanos; llamábanle el de *la Cerda*, y sus hijos, que heredaban este dictado y sus derechos á la sucesion, quedaron privados de ella por su ambicioso tío. De aquí grandes disensiones, contiendas y calamidades; de aquí que D. Sancho se alzase con la dominacion del reino, y que á la vuelta de su padre, este le castigase con su maldicion, y aquel se propasara á cuantos excesos le dictaron su soberbia y su rebeldía; escándalos de que Castilla se avergonzaba.

Los concejos comenzaron en esta época á hermanarse entre sí y á solicitar el auxilio de los magnates identificados con sus intereses; hacíalos cautos la imprudencia ajena; fortalecíanse á impulsos del propio riesgo en que se veian. Muerto el rey Sábio en 1284, le sucedió D. Sancho sin contradiccion, aunque su reinado fué despues turbulento y calamitoso. No le vencieron sus enemigos, pero se vió hostigado incesantemente por traidores; á su fiera y despótica condicion debió el renombre de *Bravo* con que su memoria pasó á la posteridad, pero el rigor de que se gloriaba se volvió por último contra él mismo, hallando la pena en sus propios remordimientos. Fundados en testimonios y documentos irrecusables, hemos probado ya en otra parte que la muerte de D. Sancho debe considerarse como una expiacion de su rebeldía. Al ver, decíamos allí, que falleció tras breve aunque penosa dolencia, á los nueve años de reinado, á los treinta y cuatro de edad y en la fuerza de su robustez y vigoroso temperamento, túvose generalmente su muerte por uno de tantos acasos con que parece alterar su regularidad la naturaleza. Mas no; no era natural la muerte de D. Sancho: no era efecto de una

salud estragada, ni de una pasión violenta, ni de una dolencia aguda é irremediable. La fiebre que le consumía no secaba sus lábios ni abrasaba su cerebro, pero le despedazaba el alma y le oprimía con furiosas ansias el corazón. De lo íntimo de él salía una voz que le atormentaba más que todos los dolores juntos; el clamor de su conciencia, el grito de su remordimiento. Perseguíale como infatigable fantasma la maldición de su airado padre, y estremecido todo su ser, luchaba á cada instante con las convulsiones de la agonía. ¿Qué vida, por más próspera que la forje el deseo, equivaldrá á la horrible expiación de estos postreros momentos de la existencia? (1).

Ello fué que falleciendo D. Sancho en edad temprana, dejó viuda á doña María de Molina, cuyo matrimonio andaba en lenguas por no haber sido aún legitimado por el Papa, como se había pedido, recién salido de la cuna á su hijo D. Fernando, y el trono á merced de las borrascas que con varios intentos, y ninguno sano, movían, por una parte el infante D. Juan, el agresor de Tarifa, el asesino del hijo de Guzmán el Bueno, por otra el infante D. Enrique, llamado el *Senador*, por haberlo sido en Italia, aventurero de por vida, expatriado en Marruecos, sumido en una cárcel por espacio de veintiseis años; mientras se agitaban en medio de ellos los Lacerdas, perpétuos aspirantes á la corona, que mendigaban el amparo tan presto del rey de Portugal, como del de Francia y el de Aragón, convirtiendo á Castilla en verdadero campo de batalla, donde si nadie vencía, era porque se neutralizaban entre sí las opuestas pretensiones de cada uno.

De esta circunstancia se aprovechó doña María de Molina para preservar á su hijo de las asechanzas que le amenazaban. Cedió á D. Enrique la gobernación

(1) Copiaremos asimismo la relación del caso, tal como consta de *El libro de las Tres Razones*, del infante D. Juan Manuel, que existe entre los MSS. de la Biblioteca Nacional. Por setiembre de 1294 se hallaba D. Sancho en Valladolid, de donde, persuadido de los médicos, pasó á fines del mismo año á Toledo. Trasládose no mucho después á Alcalá de Henares, y de aquí á Madrid, alojándose en el convento de las dueñas ó monjas de Santo Domingo. Agravósele allí á tal punto la dolencia, que no pudo ya dudar de que le restaban contados días; y llamando, además de su físico y otras personas de su servidumbre, al joven D. Juan, hijo del infante D. Manuel, lumbrera de las letras castellanas durante el siguiente siglo XIV, le sentó sobre su lecho y dió principio á aquella revelación tremenda. D. Sancho, demacrado y convulso, declaraba con lágrimas en los ojos y honda pena en el corazón, que no moría de dolencia, sino en pago de sus pecados, y sobre todo bajo el terrible influjo de la maldición de su padre. Al hacer esta dolorosa revelación, sintióse D. Sancho tan conmovido, y acometióle tan fuerte acceso de tos, que juzgaron los circunstantes llegado su postrer momento. Incorporóse de nuevo, y despidiéndose afectuosamente de D. Juan Manuel, advirtiéndole que no podía darle su bendición, pues que no la tenía, no habiéndola recibido de su padre, por quien al contrario había sido maldecido repetidas veces; como lo fué también D. Alfonso por el rey D. Fernando, y como lo fué la reina doña Violante por el gran rey D. Jaime, sospechoso de que había aquella dado muerte á su hermana doña Constanza. Vinculóse, pues, en aquella familia, el anatema á la par del cetro. ¡Dichosas las que se transmiten el legado de la virtud!

del reino, principal objeto de su codicia, y retuvo el cargo de la tutela, mostrando más celo en los deberes de madre que en los de reina; y disimulando para con unos, halagando á otros, fingiéndose unas veces necesitosa y débil, enérgica y fuerte otras, contemporizando con la nobleza, que á sí propia se destruía, y apoyándose en el pueblo, que se robustecía y medraba á la sombra de aquellas disensiones y turbulencias, salvó el trono de su hijo, salvó á Castilla, y legó á la posteridad uno de los más sublimes ejemplos de abnegación, de constancia, de rectitud y de patriotismo, que ni entonces fué debidamente estimado, ni encarecido después con alabanza proporcionada á su mérito y su grandeza.

Al entrar D. Fernando en la edad competente para empuñar el cetro, desatóronse con mayor desenfreno que antes las ambiciones y rivalidades de la nobleza. Costóle á doña María no poco trabajo reprimirlas, y conociendo que en apartarla del lado de su hijo fundaban los discolos todas sus esperanzas, procuró inculcarle las máximas á que debía atenerse, y ejercer sobre él el ascendiente del cariño, al propio tiempo que la autoridad del consejo y la experiencia. No era el temple de alma de D. Fernando proporcionado á la dureza de aquellos tiempos: juntó sus armas con las de Aragón, y se propuso emplearlas contra la morisma; pero la única empresa que acometió, el asedio de Algeciras, sobre resultarle infructuosa, le ocasionó enormes pérdidas y sacrificios. Más afortunado fué en la administración interior del reino y en la preponderancia que dió al elemento constitutivo de las Cortes: aseguradas en ellas la vida y actividad propia de los concejos, floreció el régimen municipal en toda su lozanía, aprestándose el estado llano á la serie de conquistas con que sucesivamente había de ir mermando el poder de las clases privilegiadas.

Los *mandaderos*, *personeros* ó *procuradores* á Cortes de las ciudades, aunque pertenecientes á dicho estado llano, carecían de representación individual, y asistían á las deliberaciones de aquellas por delegación de los concejos ó ayuntamientos respectivos. Diez y siete ciudades y una villa tenían derecho habitual y constante de voto en Cortes; la villa era Madrid, que no sólo representaba una provincia ó distrito, como cabeza del que llevaba su nombre, sino que más de una vez sirvió de punto de reunión para aquellas asambleas. En la guerra de Andalucía fué su concejo uno de los que más se distinguieron; nada pues tenía de extraño que se le otorgasen mercedes y privilegios tan importantes, como el de eximir á sus vecinos de ciertos pechos é imposiciones, el de que no pudiesen sacar de ella ni de su término bastimentos los infantes, los ricos-hombres ni ninguna otra persona poderosa; que tampoco se pudiese dar á ninguno de ellos heredamientos de su territorio ni de sus aldeas, y otros de la misma especie, análogos á los que se prodigaban á muchos pueblos, que constituían un verdadero sistema foral, una gerarquía nueva y destinada á ser la más poderosa é influyente en la sociedad futura.

Cuando D. Fernando IV trataba de proseguir la guerra de Andalucía, encomendando á su hermano el

infante D. Pedro el sitio de Alcaudete, y cuando él mismo iba á incorporarse con el ejército, aconteció la muerte dada en Palencia á Juan Alfonso Benavides, hecho que se imputó á los hermanos Carvajales, y que fué causa de la atroz justicia que hizo en ellos el rey, mandando arrojarlos vivos desde el castillo ó peña de Martos. Hasta aquí puede tenerse por veraz la historia; mas el emplazamiento de D. Fernando, y el fin de sus dias, acaecido precisamente cuando espiraba el término fatal, que por esto se dió á aquel rey el nombre de *El Emplazado*, ni merecen fe, ni hay testimonios que los comprueben, ni pasa de ser una invencion forjada sin duda en memoria del suplicio y las trágicas imprecaciones de los templarios.

Quedó pues Castilla expuesta otra vez á los azares y trastornos de una prolongada minoridad, lo cual hubiera bastado en otros tiempos para dar por abolida la sucesion hereditaria, que tal nube de calamidades atraia sobre la nacion. De su esposa doña Constanza dejó el rey en mantillas á Alfonso XI su hijo; dejó con él en Castilla una guerra permanente, alimentada por el procaz espíritu de rebelion y codicia de aquellos mismos magnates que tanto se habian excedido en los primeros años de su existencia. Disputándose el gobierno del reino los infantes D. Pedro y D. Juan, hijo del infante D. Manuel, D. Fernando de la Cerda, D. Felipe, D. Juan, que llamaban *el Tuerto*, hijo del que asesinó al de Guzman el Bueno, y afiliados los señores y ricos-hombres, segun su particular interes, á cada una de aquellas funestas banderías, sólo pudo conseguir la insigne reina doña María que quedase en sus manos y en las de su nuera doña Constanza la tutela del niño Alfonso. A poco tiempo murió la madre, y se vió otra vez la anciana reina precisada á combatir sola contra pretensiones que en fuerza de chocar unas con otras, resultaban débiles é ineficaces. Tras mil y mil vicisitudes que no es del caso referir, fueron sucesivamente muriendo algunos de los revoltosos; pero sucumbió tambien doña María á los quebrantos de la edad y de la incesante lucha en que batallaba, y la rapacidad de los nobles pudo cebarse á su sabor en los pueblos que cedian á sus promesas ó que necesitaban implorar su ayuda.

Entre otros, cupo esta suerte á Madrid, cuyo territorio fué adjudicado en *tutela*, como se decia entónces, al infante D. Juan Manuel, que gozaba en toda Castilla de pñgües heredamientos. Sin reparar en lo exorbitante de la cuota, pidió el tutor de un golpe siete servicios y medio, que sin oposicion y por temor, más que de buena voluntad, le fueron otorgados como deseaba. Con este auxilio y al frente de los hombres de armas de los concejos, púsose el infante en camino, resuelto á venir á las manos con D. Felipe, su competidor. Llegado, sin embargo, el momento, tuvo la prudencia de no admitir el reto de su adversario, contentándose con defender la ciudad de Avila en que se habia encerrado.

Falleció la reina doña María en 1321; hasta 1325 no entraba D. Alfonso en los catorce años, edad que fijaba la ley para ejercer la soberanía. En aquel triste período se multiplicaron los males y desventuras del reino: todo era quebranto y desolacion; aumentábanse

los pechos; los estragos de aquella discordia perpétua en que se vivia eran cada vez mayores: y la falta de sustento obligó á emigrar á muchos, dejando los pueblos yermos y abandonados. Pero empuñó el jóven rey las riendas del gobierno y todo mudó de semblante; restablecióse la confianza, renació la paz, y el rey, excediéndose acaso en el castigo, hizo justicia á todos. Tambien esta alcanzó á Madrid, que entró á la parte no en sus rigores, sino en su liberalidad. Las Córtes sin duda más importantes de aquel período, las de 1329, se celebraron dentro de su recinto, lo cual es prueba del ventajoso concepto que ya gozaba entre las principales poblaciones de la monarquía. No ha de limitarse la historia á la monótona relacion de sitios y de batallas; bueno es esparcir el ánimo en empresas más útiles y gloriosas; y así como es digno del estudio y solicitud del hombre investigar por qué leyes se rige la naturaleza, sólo tambien hacer mérito de aquellas por cuyo medio se organizan y prosperan las sociedades.

En las Córtes de Madrid de 1329, se establecieron principios y disposiciones que se perpetuaron despues en los códigos venideros. Prescribióse que no se prendiera á nadie sin que el juez le manifestase la causa de la prision ántes de meterle en ella (1); que se arrendasen públicamente y por pregones las rentas de la Corona, adjudicándose al que más diere por ellas, pero que no pudiesen ser arrendadores por sí ni por medio de otros los ministros y oficiales de su casa, porque de otra suerte no se atreverian los particulares á arrendar ni pujar las rentas; que ningun oficial de su casa desempeñase en ella más de un oficio, pues así servirian mejor y se repartirian entre más número de gente las mercedes del soberano; que en los préstamos que los judíos hicieren á los cristianos, no se llevase por interes un doble del valor del préstamo, como hasta entónces se habia hecho, sino el tres por cuatro al año, so pena de que el judío pagase al cristiano toda la suma que exigiese de éste, y el escribano que hubiere intervenido en el contrato, cien maravedís de buena moneda; que no se impusiese á la tierra pecho ni pago alguno que no estuviese aprobado por las Cortes; que si alguna carta saliese de su Real Chancillería, en que injustamente se castigase á alguno con prision ó muerte, que no fuesen obedecidas las tales cartas, y se diese cuenta al rey para que impusiera la pena correspondiente á quien hubiere abusado de la justicia; que se vigilasen los campos y poblaciones para que no ocurriesen en ellos hurtos ni homicidios; y finalmente, «que qualquier omme que ssea de qualquier condicion, quier ssea omme fijoaligo, quier non, que matare en la ssu corte á otro é en el ssu rastro, que muera por ello; et ssi furtare ó robare é le ffuere probado, ó lo ffallaren con el f furto ó con el rrobo, que muera por ello.» La proteccion que por una parte se dispensaba á los ciudadanos, y el rigor con que por otra se trataba á los criminales,

(1) No insertamos al pié de la letra los acuerdos de las mencionadas Córtes, en gracia de la concision y por ser harto conocidas. Ni trascribimos su texto genuino, porque no necesitamos que sirvan sus mismas palabras de comprobante.

prueban cuán necesitados de justicia andaban aquellos tiempos; procurábanse armonizar los derechos con los deberes; y si la pena impuesta al ladrón era excesiva, debía considerarse, sin embargo, como un desagravio á la sociedad, vergonzosamente ultrajada por las pasadas dilapidaciones y violencias.

Hacíanse estas sentir sin duda alguna en toda la tierra adonde alcanzaba la jurisdicción de la villa de Madrid; que no había esta de eximirse por entero de la condición más ó ménos dura en que se hallaban las demas poblaciones de Castilla. Pero así como este reino, comparado con el de Aragón, puede decirse que apenas sintió la mano de hierro del feudalismo, así esta parte central de la Península gozó de una independencia, á que ni siquiera podían aspirar otras muchas ciudades de mayor antigüedad y nombre. Reputado ya entónces, segun se ha dicho, como país esencialmente agrícola, debe parecer extraño que no estuviese su población ínfima sometida al yugo de la servidumbre. De hecho no lo estaba; y aunque el argumento con que intentáramos probarlo no puede ser más que negativo, sobre todo hasta la época en que nos hallamos, las tradiciones y el carácter mismo de las memorias que subsisten respecto á tiempos más antiguos, no dejan duda alguna de que la servidumbre personal al ménos debió ser completamente desconocida en la mayor parte de la Carpetania. No varió esencialmente en esta region el estado de las personas cuando la irrupción de los sarracenos, que sólo hicieron súbditos y tributarios á los indígenas, como lo prueba la existencia de los muzárabes, y como en justa correspondencia de proceder tan humanitario, debió hacerse, dado que no se hizo absolutamente, con los moriscos que despues de la toma de Granada quedaron avencinados en la Península. Pudo, y aun si se quiere, debió existir la servidumbre de la gleba, con su sistema de prestaciones, con su vasallaje y sus señoríos, con su adscripción al terreno, en fin, invariable, hereditaria, perpétua; pero el concejo echó en este suelo raíces tan profundas desde muy antiguo, casi desde la restauración de la monarquía, que apenas se dió lugar en él á otro dominio que al realengo, á cuya sombra cobraba vigor é incontrastable fuerza la institucion liberal y benéfica del municipio, sin que hubiese necesidad de recurrir, como en los puntos privados de tan poderoso auxiliar, á la enérgica y salvadora defensa del feudalismo.

En comprobación de esto, nos contentaremos con citar el testimonio de antiguos y modernos historiadores, que apoyados en la autoridad de documentos que todavía subsisten, mencionan las singulares mercedes y privilegios que debió Madrid á los predecesores de Alfonso XI, y los nuevos que otorgó este monarca á una población que le merecía extraordinario afecto. Hállase entre ellos la declaración hecha en favor de la villa para que no solamente fuese considerada como realenga, sino para que en ningún tiempo pudieran enajenarse sus pueblos ni sus aldeas. En premio de la lealtad con que le habían servido los hidalgos y caballeros de Madrid, expidió en 23 de enero de 1339 un privilegio, confirmando otros concedidos por su padre y abuelo, en que les

daba la facultad de estar armados de caballos y armas, y á las dueñas, mujeres de los sobredichos caballeros que finasen en la caballería, y á sus hijos é hijas libertad de tributos en la moneda forera, contribucion que solia exigirse de siete en siete años; el cual, como observa un entendido escritor, era uno de los más preciosos que podían conceder los reyes en la edad media.

De la misma época, sin embargo, existe otro documento que claramente demuestra bajo un concepto la estimación particular que hacía el rey D. Alfonso de la villa de Madrid, y bajo otro el mútuo auxilio que se prestaban el trono y el pueblo, al defender cada cual la parte de poder é influencia que creían pertenecerles. Vano fué el empeño que puso D. Alfonso el Sábido, en que admitiesen los pueblos su inmortal código de las *Partidas*: contemplábase aquella legislación exótica y puramente artificial, y mirando con prevención cuanto emanaba del consejo de aquel desventurado monarca, se negaron también á observar las prescripciones del *Fuero Real*, puesto que estaba más en armonía con las leyes y usos de la tierra, por ser en gran parte una compilación del *Fuero Viejo de Castilla*. Siguió Madrid en este punto el ejemplo de las principales poblaciones; pero el desórden iba en aumento, la represión se hacía cada instante más necesaria, y Alfonso XI, contando con la prudencia y lealtad de los madrileños, mandóles que se atuviesen á la observancia del *Fuero de las Leyes*. Repugnábales la novedad; repugnábales asimismo desobedecer al rey; por lo que adoptando un temperamento medio, le rogaron que introdujese en el *Fuero* algunas modificaciones.

La principal era el tanto de autoridad que el rey había de reservarse en el municipio. El código prescribía que los alcaldes y el alguacil hubiesen de ser nombrados por la Corona; el concejo de Madrid solicitaba que fuesen de elección popular, con la mira de contrarrestar en lo posible las demasías del soberano; atento D. Alfonso á equilibrar las funciones de ambos poderes, sin dejar del todo indefenso el que él mismo representaba, determinó que cada año escogiese el concejo de entre sus individuos cuatro para alcaldes, y dos ó tres para alguaciles, y reservó á la Corona el derecho de elegir de entre los mismos, dos para alcaldes, y uno para alguacil, con lo cual y con ceder á aquellos el importe de las multas que segun el *Fuero* correspondían al fisco, llevó á cabo la reforma quizá más importante que podía idearse en punto á organización y atribuciones de los concejos (1).

(1) Al fin del cuaderno de dicho *Fuero*, y como parte integrante de él, se halla el original de este privilegio. Segun los autores de la más reciente *Historia de Madrid* (primera parte, cap. VII, pag. 340) que lo insertan literalmente, existe falto del principio en el archivo del Ayuntamiento de Madrid. Lo han copiado y dado también á luz otros escritores.—El complemento de este asunto lo forma otra Real cédula del mismo D. Alfonso, su fecha 6 de enero de 1346, inserta asimismo en dicha *Historia* (loc. cit., pag. 323), que existe también en el archivo municipal de la Villa y Corte. Es notabilísima, porque á más de encomendar todos los asuntos del concejo á doce regidores, vecinos de la villa y nombrados por el rey, que en



MADRID.



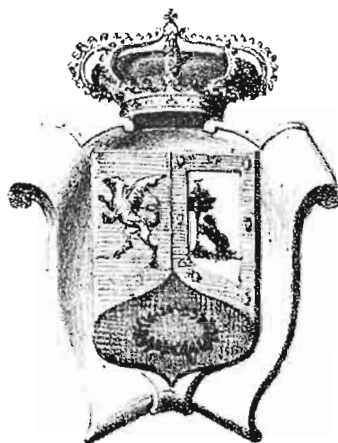
Real Monasterio de la Encarnacion.



S<sup>o</sup> Ysidro el Real



Observatorio astronómico.



Puerta de Alcalá.



Real Museo.



Las Salesas Reales.



Con tan sábias providencias neutralizaba en cierto modo el hijo de Fernando IV el mal concepto en que se le tenía, por su licenciosa vida y la inmoralidad de sus costumbres. Repudiada su esposa doña Constanza, hija del infante D. Juan Manuel, y pasando á nuevas nupcias con la infanta de Portugal doña María, en quien tuvo á D. Pedro, su sucesor, prendóse de la hermosura de doña Leonor de Guzman, y apartó tambien de su tálamo á la única que con honra podia ocuparlo. Fué causa este criminal proceder de grande escándalo entre los vasallos, de conatos de rebelion por parte de algunos nobles, y de peligros para el reino todo. Añadíanse á estos postreros los grandes preparativos que en Africa hacían los beni-merines, sucesores de los almoravides y almohades, que despues de haberse alzado con aquel imperio, proyectaban una formidable invasion contra la Península, para recobrar el crédito, el esplendor y los dominios que habian perdido.

Era D. Alfonso uno de los hombres que parecen nacidos para luchar con el infortunio, y por consiguiente predestinados para triunfar de él; el mundo los llama héroes, y gozan el privilegio de deslumbrar con su ascendiente á cuantos los rodean, hasta el punto de que olvidándose de sus errores y desafueros, se asocian todos á la gloria de sus empresas. Sabedor del intento de los africanos, léjos de intimidarse, cobra nueva resolucion y brío; invoca el patrocinio del Pontífice, pide auxilio á los príncipes vecinos, enardece el entusiasmo de sus próceres y vasallos, y juntando un ejército muy inferior en número, pero en denuedo muy superior al de los enemigos, y partiendo de Madrid, donde habia formado la masa de su gente, penetra por las tierras de Andalucía. Experimenta al principio reveses y contradicciones, pero sale con mayor ánimo de todos ellos.

Sitiaba á la sazón á Tarifa Abul-Hassan, caudillo de los beni-merines, y contra él dirigió sus pasos don Alfonso. Acampaban las huestes enemigas orillas del rio Salado; su propósito era impedir el paso á los cristianos. Mandaba el rey de Castilla el ejército más numeroso; el segundo obedecía al monarca de Portugal, que llevaba consigo tres mil jinetes castellanos. El día 30 de octubre de 1340 será perpétuamente célebre,

union de los alcaldes y el alguacil habian de formar en lo sucesivo su verdadero ayuntamiento, se prescribían las atribuciones que se les conservaban, y se imponían límites muy determinados á su autoridad. No nos detendremos en formar el resumen de estas funciones, porque, como dejamos dicho, el documento es bien conocido; mas para que adquirieran alguna idea de él, de su espíritu por lo ménos, los que ignoren su contenido, copiaremos lo que á este propósito añaden los autores de la *Historia de la Villa y Corte*, en la mencionada página, con estas palabras: «Madrid veía transformado aquel tumultuario concejo que habia proclamado por tutor al infante D. Juan, hijo del infante D. Manuel, en un ayuntamiento presidido y gobernado por el juez real y los alcaldes elegidos por la Corona; y aunque despojada de sus primitivas libertades, recibía la villa sin contradicción los regidores nombrados por D. Alfonso, ó dominada por las circunstancias, ó cansada de aquellas mismas discordias promovidas por la ambición de los que, llevados de sus propias medras, tenían en poco el pró comunal, según el mismo rey manifestaba.»

MADRID.

como lo es hoy día, en los anales de la cristiandad. Alentada la morisma por el ejemplo de los reyes de Marruecos y de Granada, que respectivamente la conducían, combatió con indecible esfuerzo. Permaneció dudosa la lid por algun tiempo, y á un ocasion hubo en que comenzó á mostrarse adversa á los cristianos. Con sobrehumano valor embistió entónces D. Alfonso á los marroquíes; ayudó por su parte el de Portugal, estrechando apretadamente á los granadinos, y ni á aquellos ni á estos les fué ya posible contener el ímpetu de los vencedores. Abandonando sus tiendas y campamento, para huir con más presteza, dejaron cuanto poseían en poder de los cristianos. El triunfo correspondió al empeño, y la victoria del Salado sólo fué comparable á la de las Navas. En esta quedó el Africa rendida á España; aquella anunciaba como seguro y próximo el día en que la morisma habia de ser arrojada de sus últimos baluartes; y una y otra constituían el más glorioso blason de la corona de Castilla, que parecia vincular sus mayores triunfos en los reinados de los Alfonsos.

No pensaba el vencedor del Salado descansar á la sombra de sus laureles; y resuelto á aprovecharse del espanto que habia logrado infundir en los enemigos, y á un si posible fuese, á llevar sus irresistibles armas á la vega misma de Granada, acometió con su acostumbrado denuedo y prontitud el peligroso sitio de Algeciras. Tuvo que luchar en él con todo género de contrariedades, con grandes privaciones, con temporales furiosos, con la peste, que se apoderó de su campo, y por fin hasta con la defección de los suyos y sus auxiliares, que huían á bandadas de aquella que les parecia maldecida empresa; tuvo que hacer frente á un ejército numeroso, reforzado de pronto con más de cincuenta mil africanos y granadinos, y defendido por una armada de ciento cuarenta velas; y no un mes y otro, sino uno y otro año opuso invencible tesón á tantas contrariedades; pero el rey *Conqueridor*, como entónces se le llamaba, lo fué por último de una plaza que por su fortaleza y situacion, merecia bien los sacrificios que habia costado. A despecho suyo hubieron los mahometanos de abrir las puertas á los sitiadores, y en las almenas de Algeciras, ondearon las señas de los caballeros y los pendones de los concejos, como el lábaro de la cruz sobre la mezquita mayor, que se consagró á la Madre de Dios con el título de *Santa María de la Palma*.

Con otro esfuerzo más podia hacerse igualmente dueño de Gibraltar, puerta de Andalucía y llave del Mediterráneo. No habia ciertamente de ocultarse á su mucha perspicacia la utilidad é importancia de aquel empeño, que tambien puso por obra inmediatamente. Apuró allí, como acostumbraba, todos los recursos del arte y la naturaleza; mas no hay vida que no vea una vez frustradas sus esperanzas. No era inmortal, y propagándose por sus reales el azote de la peste, alcanzóle tambien á él, y puso fin á sus días el 26 de marzo de 1350, cuando su edad no pasaba de treinta y nueve años, y cuando de haberse prolongado algunos más su existencia, hubiera anticipado siglo y medio el vencimiento definitivo de la morisma, y por consiguiente la completa emancipacion de España. Respetemos los inescrutables designios de la Providencia.

44



## CAPITULO VII.

Principios del reinado de Pedro I.—Bandos en Castilla.—Le abandonan sus parciales.—Batalla de Montiel y desgraciada muerte de D. Pedro.—Su enterramiento.—Enrique II.—Apodéranse los moros de Algeciras.—Ordenamiento de las Cortes de Toro.—*Mercedes enriqueñas*.—Palacio de Madrid.—D. Juan I.—Cortes en Burgos.—Privilegio en favor de los clérigos.—Agitase la cuestion de unir con España á Portugal.—Batalla de Aljubarrota.—Concesion del señorío de Madrid al rey de Armenia.—Enrique III *el Doliente*.—Creacion del principado de Asturias.—Expediciones maritimas.—D. Juan II; su minoría.—Toma de Antequera por el infante D. Fernando.

Los que al bosquejar el cruento y anárquico período histórico á que da nombre el sucesor de D. Alfonso XI, defienden ó acriminan exclusivamente su memoria, á pesar de que juzgan de los hechos *à posteriori*, ó no han investigado bien las causas que produjeron efectos tan desastrosos, ó carecen de criterio desapasionado y recto. Ni era D. Pedro la personificación de la tiranía sistemática, ni podían ménos de ser sus enemigos ambiciosos y desleales como la historia los considera. La serie misma de las vicisitudes hasta entónces acaecidas producía aquella profunda perturbacion. Ni el rey era responsable de sus actos, ni espontánea y deliberada la conducta de los vasallos. Obra y resultado de los triunfos conseguidos debe juzgarse la febril agitacion de una sociedad, que viendo próxima á terminarse la empresa de la reconquista, debelados en una y otra campaña sus enemigos, asegurada su independencia, y fuerte y como nunca incontrastable su espíritu de nacionalidad, aspiraba á constituirse y consolidarse; mas esto no era posible sin que pugnasen tenazmente entre sí las fuerzas y elementos de que se componía, unos para cobrar más vigor y robustez, otros para perder en la lucha el exceso de fuerza á que debían su preponderancia.

De aquí la calificación de *Cruel* con que distinguen á D. Pedro los más de los historiadores; de aquí el renombre de *Justiciero* y la gran popularidad que le concede la tradicion. Cuando la tradicion y la historia emiten respecto á algun personaje juicios contradictorios, la razon de esta divergencia hay que buscarla en la sociedad, en su estado irregular y violento, que constituye un verdadero período de transformacion. ¿Cómo se concibe, si nó, que un monarca de condicion apacible, generoso y hasta indolente, se trueque de pronto en sanguinario y suspicaz, y no repose un momento, estimulado por su venganza y por su valor? Impelido por móviles extraños y superiores á su voluntad, unas veces personifica la agresion, otras la resistencia. No son disculpables sus yerros y crueldades, sino en cuanto cada una de ellas revela en sus contrarios errores de otra especie; ó una continua é irritante provocacion.

Nada más fácil que dar al reinado de D. Pedro I de Castilla el movimiento dramático que requiere la historia, cuando en la combinacion de sus asuntos entran grandes caractéres y peripecias imprevistas; contentémonos sin embargo aquí con la narracion sencilla de los hechos. Nació D. Pedro rodeado de competido-

res; éranlo sus hermanos bastardos, los hijos de doña Leonor de Guzman y de Alfonso XI, pero encubriendo su mal deseo, sólo aguardaban ocasion favorable para privarle de la corona. Una enfermedad que le puso á riesgo de morir alentó doblemente sus esperanzas, y comenzaron á repartirse su sucesion. Este fué el principio de la animosidad con que miró despues á los que tales proyectos habian forjado, pues recobrando la salud, pareció adquirir tambien un rencor implacable contra los hijos de doña Leonor, contra esta, y en suma contra cuantos se habian mostrado ambiciosos ó poco fieles. Incitábale á la venganza su propia madre doña María, libre ya de las humillaciones que habia sufrido, y sacrificando á su antigua rival, con toda la saña de que es capaz el pecho de una mujer. La muerte dada por D. Pedro al noble Garcilaso de la Vega, intimidó por el pronto á los ricos-hombres; pero repuestos de su terror, alzó el pendon de la rebeldia en sus estados de Aguilar D. Alfonso Fernandez Coronel, mayordomo que habia sido de doña Leonor; y en Asturias se proclamó independiente uno de los bastardos, don Enrique de Trastamara, miéntras su hermano D. Tello desde la frontera de Aragon amenazaba turbar el sosiego ya mal seguro de Castilla.

A todo acudió D. Pedro con afortunada solicitud. Coronel y los que le acompañaban en su empresa fueron un escarmiento más ejecutado por el verdugo. Pero el rey que, como su padre, se granjeaba la gloria de legislador con los célebres *Ordenamientos de los menestrales y de Alcalá*, como Alfonso XI tambien, frustró en gran parte sus triunfos, cayendo en el desvarío que le inspiró una belleza digna del trono que desdoraba. En mal hora abrió D. Pedro su corazon al amoroso encanto con que le fascinaba doña María de Padilla; al aceptar por esposa á doña Blanca de Borbon, ignoraba que iba á hacerla, como Alfonso hizo á su madre, objeto de la más inocente y trágica desventura. Escudados con ella, sus hermanos, su favorito D. Alfonso de Alburquerque, su madre doña María, la reina de Aragon doña Leonor, los infantes de este reino y gran número de próceres y descontentos, formaron liga contra el desatentado monarca, que pretendia dominar á los demas con la ley de la fuerza, como observa un discreto autor, ántes que con la fuerza de la ley. Vióse obligado D. Pedro á encerrarse en Toro bajo la tutela de sus mismos enemigos; Castilla ardia en bandos y turbaciones; los pueblos elegían señor á medida de su interes ó de su deseo; los señores ensanchaban sus dominios, creyendo mejorar la causa comun tan sólo porque mejoraban su fortuna; y todo era desolacion y estrago, principalmente en la tierra de Toledo y en la comarca de Madrid, que siguiendo su costumbre, se mantuvo fiel á su soberano.

La muerte de Alburquerque, cabeza y ejecutor de toda aquella confabulacion, produjo nuevas é inesperadas vicisitudes. Libre D. Pedro de su cautiverio, cayó como embravecido torrente sobre las tierras de sus contrarios, ébrio de orgullo y sediento de justicia, aunque su sed era sólo de exterminio y sangre. Causaba horror á su madre misma, «principal promotora de sus venganzas.» Aprovechándose los moros de aquella confusion, penetraban á su vez por las

conquistas de los cristianos, llegando hasta los campos de Montiel, fatídicos para D. Pedro, donde dos siglos hacía que no se veían sus huellas. El soplo del tirano disipó al cabo las nubes amontonadas sobre su reino, y volvió á contemplarse seguro sobre su trono. Debíó resolverse entónces á reprimir la audácia de la morisma; pero encaminó sus pasos á Aragon con ánimo de satisfacer en aquel monarca el sentimiento de venganza, que era el único á que obedecía. Asistióle la fortuna, y sólo la mediacion de un legado del Pontífice interrumpió la série de sus triunfos. Desvanecido con estos y dando vuelta á Castilla, hizo víctima de su furor al infante D. Fadrique, y sembró nuevamente en torno de su persona el horror que la acompañaba. Segunda vez se entró con sus armas por Aragon, y segunda vez vencieron estas por mar y tierra, amenazando á Barcelona y las Baleares. Fuéle infáusta la suerte en los campos de Araviana, pero reparó en Nájera sus desastres, y no contento con inmolár á sus rencores á los dos últimos hijos de su padre y doña Leonor, á los parciales de Aragon y de D. Enrique, y á cuantos magnates le inspiraban sospechas y aborrecimiento, resolvió cifrar en una todas sus crueldades, privando del resto de existencia que le quedaba á su inocente esposa doña Blanca, cuyo único crimen consistia en sufrir resignada su menoscipio.

Hubo tras esta época otra, no transitoria en verdad, en que sin duda espantado de sí propio, se vió reducido el tirano de Castilla á una inaccion completa. Abandonábanle su heroico valor, y la audácia y actividad á que habia debido sus mejores triunfos; abandonábanle tambien los que hasta entónces habian permanecido fieles á su bandera. Refugiado primero en Búrgos y despues en Toledo, no hallaba asilo seguro en ninguna parte; la misma villa de Madrid, que constantemente habia resistido á las sugerencias de sus enemigos, seguía ahora la voz de su hermano bastardo, D. Enrique de Trastámara, á quien mandaba diputados que como rey de Castilla le juráran y obedecieran. Con dádivas y mercedes sin tasa procuraba el nuevo monarca congraciarse á los pocos que no aplaudian su usurpacion; y D. Pedro, que en vano habia demandado auxilio al rey de Portugal, y en vano acogídose á Sevilla, que le hacía pasar por la humillacion de expulsarle de su alcázar, hubo de fiar á la fuga su salvacion, trasponiendo el Pirineo, deteniéndose en Bayona y mendigando el favor del príncipe de Gales, que como animoso guerrero acababa de conquistar aquella ciudad, derrotando las huestes del rey de Francia.

Aquel fiero corazon del monarca castellano, tan abatido ahora por la desgracia, interesó al ingles hasta el punto de ofrecerle su ejército vencedor, y lo que era más, la recuperacion inmediata de su corona. Los campos de Nájera presenciaron otra vez el triunfo de D. Pedro, alzado á la sazón sobre los pavese de gente extraña; los próceres que aclamaban á D. Enrique pagaron con sus vidas el ultraje hecho al comun tirano. Trocóse otra vez la escena: D. Pedro avasalló el país; el bastardo buscó un asilo en el extranjero. No era el rey de Castilla hombre que

aprovechára las lecciones de la experiencia, ni que procurára ejercer dominio alguno sobre sus pasiones: las que hasta entónces le habian avasallado, el ódio, el furor, la desconfianza, y como complemento de todas, la crueldad, renacieron en su pecho con mayor ímpetu; su mismo protector, el generoso príncipe de Gales, lleno de indignacion contra su conducta, y avergonzado de haber puesto su amistad y afecto en semejante mónstruo, tuvo que abandonarle á su aciaga estrella, que por última vez iba á hacerle blanco de sus rigores. Apartáronse asimismo de su causa las principales ciudades de Castilla, Vizcaya toda y Guipúzcoa y gran parte de las Andalucías; Valladolid y Toledo permanecieron siéndole fieles; Madrid sostuvo largo y tenaz asedio contra la hueste de D. Enrique; y á no haber sido por la traicion de un aldeano que abrió una de las puertas al enemigo, ó no hubiera sucumbido en aquella ocasion, ó hubiera vendido más caro su vencimiento, librándose del horrible saco y demas violencias que en ella cometieron los enriqueños.

Agrupados en torno del usurpador los que habian sucesivamente huido de la saña del tirano, los grandes que iban en busca de mercedes y donaciones, y los que por aversion á D. Pedro se pasaban al campo de su ambicioso hermano, logró éste reunir numeroso aunque allegadizo ejército. El de D. Pedro constaba de unas tres mil lanzas y mil quinientos jinetes moros. Con ellos llegó á Montiel, y entrándose en su castillo, esperó al bastardo, que le seguía y llevaba consigo al frances Beltran Duguesclin, *Beltran Claquin*, como le llaman nuestros cronistas. Trabóse en aquel campo récia pelea; vencieron los más, aunque D. Pedro combatió valerosa y heroicamente, asombrando á los franceses, que sintieron tenerle por enemigo. Encerrado en el castillo, cayó poco despues en el lazo que le tendieron la perfidia de Duguesclin y la cobardía de D. Enrique. La tienda del aventurero fué teatro de una lucha muy desigual: no esperaba don Pedro hallar en vez del estoque de un rey, la daga de un asesino. Allí pereció el tirano, pero no se salvó Castilla; allí el fratricida Enrique arrebató un cetro que se vió despues mal seguro entre sus manos ensangrentadas.

«¿Qué era entretanto del verdadero pueblo de Castilla? exclama un historiador. La nobleza, vencedora al cabo de la potestad real, batia palmas sobre el cadáver del rey D. Pedro, viendo abrírsele tras el fratricidio de Montiel, nueva era de prosperidad y engrandecimiento; la corona, mal asentada en las sienes de un bastardo, quedaba reducida á vergonzosa tutela; el pueblo, que en las Córtes de Valladolid habia visto crecer sus legítimas esperanzas al arrimo del trono, divorciado en cierta manera de sus aliados legítimos.»

El cadáver del aborrecido monarca quedó olvidado en Montiel, como si áun inanimado infundiese temor á sus enemigos. Dispuso el usurpador que en aquel campo se edificase un monasterio, donde el legítimo hijo de Alfonso XI tuviese digna y perpétua sepultura, y donde por este medio se ennobleciera su propio triunfo; mas no llegó á cumplirse su voluntad, y los

restos de D. Pedro fueron llevados á la iglesia de Santiago en la Puebla de Alcocer, y posteriormente, en 1447, trasladados al monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, por su nieta la priora doña Constanza. De aquel monumento, ó del que en su lugar labraron los Reyes Católicos, sólo queda una estatua mutilada, que mejor que la memoria del héroe, representaba su efímera y triste grandeza.

Llegamos con nuestra narracion al año 1369. Necesitada Castilla de reposo, transige, digámoslo así, con el usurpador, y á excepcion de algunas ciudades que se mantienen fieles al principio de legitimidad, como Carmona, donde se refugiaron los hijos de D. Pedro, las demas le abren sus puertas y permanecen meramente á la expectativa. En medio de lo críticas que para D. Enrique eran las circunstancias, de la defecion de muchos nobles que se desnaturalizaban del reino, y de la guerra con que le amenazaban al par Granada, Portugal, Navarra y Aragon, una idea sola bastaba á tranquilizarle, la de que una vez iniciado el movimiento de reorganizacion, sucesivamente dejaría de ir siendo anárquico y tumultuoso, y á poco que él esforzara su munificencia y benignidad, convertiría en amigos á sus más acérrimos adversarios. Era esto contar demasiado con la ajena debilidad, aunque como al propio tiempo pensaba recurrir á la fuerza propia, tenia motivos para fundar su confianza en algun acierto.

Fué su primer reves la pérdida de Algeciras, que tantos sacrificios habia costado y servido de tanta gloria á su heróico padre; no quedaba por consiguiente á la morisma africana obstáculo alguno á sus invasiones. Para desquitarse en cierto modo, ó distraer por lo ménos de este contratiempo á los castellanos, convocó las Córtes del reino en Toro, pues lo aniquilada que habia quedado la nacion con los pasados trastornos, y el detrimento que la justicia experimentaba, requerian que se procurara poner algun remedio á tantos males; además de que no pudiendo D. Enrique conquistar nombre de guerrero, debia por aquel medio adquirir autoridad de legislador, como la adquirió en efecto con el célebre *Ordenamiento* hecho en aquella ciudad, que mejoró en sumo grado la administracion de justicia, y aminoró aún entónces los estragos causados en la tierra por los malhechores que la infestaban.

Una de las acusaciones más fundadas que se hacen á D. Enrique, es la desmedida liberalidad con que á fuerza de donaciones y privilegios trató de granjearse el afecto de los pueblos y de los magnates. Mereció por esta circunstancia ser llamado *el de las Mercedes*, y las gracias otorgadas en aquella época se distinguieron asimismo con el nombre de *Enriqueñas*, que no era posible atribuirles mayor encarecimiento. De ellas cupo no pequeña parte á Madrid y su territorio, que siempre miró con especial predileccion aquel monarca, á pesar de que, como hemos visto, más afecta que á él fué siempre á su antecesor la futura corte de la monarquía española. El ratificó los fueros y privilegios que anteriormente habia obtenido la Villa de voto en Córtes; él distinguió con singulares mercedes á sus moradores, y su concejo logró recobrar las villas

de Griñon y Cubas, que tiempos atras se habian separado injustamente de su jurisdiccion. El, finalmente, si en memorias de tan remota edad puede darse crédito á meras hipótesis y tradiciones, mandó echar los cimientos en la villa del Manzanares para un palacio real en el sitio que estaba el primitivo alcázar, procurando así borrar las huellas del estrago que sus ingéñios y máquinas de guerra habian hecho en aquella antigua fortaleza durante su obstinado asedio: la lealtad es siempre digna de respeto y admiracion áun para los enemigos.

En las guerras que principalmente sostuvo, ya contra el rey de Portugal, ya contra D. Carlos, llamado *el Malo*, que lo era de Navarra, adquirió reputacion de animoso, activo, diestro y emprendedor; que no tan pronto habia de degenerar la heróica sangre que por sus venas circulaba. En tiempos pacíficos y regulares, su deseo del mejor acierto y las excelentes prendas de su carácter hubieran bastado para labrar la ventura de la nacion; su liberalidad, virtud á un tiempo y prerogativa de los grandes reyes, por las circunstancias y proporciones con que la ejerció, fué más nociva que provechosa, y áun así, á ella debió en gran parte la estabilidad de su trono, y que sucesivamente fueran allegándose á su partido próceres, hombres de armas, vasallos y poblaciones. El empeño en que se vió desde luego de tener que contrariar uno por uno los planes de sus émulos y enemigos, entorpeció sus primeros pasos; mas apenas se desembarazó un tanto de asechanzas, temores y cuidados, trató de fomentar los intereses políticos y sociales de la nacion, armonizando las leyes con las costumbres, y buscando en las importantes Córtes que reunió la sancion de todos los actos de su gobierno. Esmeróse, en suma, en borrar el recuerdo de su mancillado origen, y sobre todo el del crimen á que debia su encumbramiento; propósito altamente loable y meritorio, que debe estimarse en cierto modo por la posteridad como una reparacion.

Extremos de dolor se cuenta que hizo el jóven don Juan I por la muerte de su padre. Once años de edad tenia cuando le sucedió, en 30 de mayo de 1379; otros once años vivió en el trono. Distinguióse su reinado más por lo que intentó realizar, que por lo que positivamente llevó á cabo, dado que fué muy infeliz en algunas de sus empresas. De las Córtes que tuvo en Búrgos á poco de su proclamacion, salieron acuerdos muy notables, leyes suntuarias para moderar el excesivo lujo que habia ido introduciéndose en aquella época, otra para que las dignidades eclesiásticas no se proveyesen en extranjeros, y varias para corregir los abusos de jueces, arrendadores reales y demas oficiales de la administracion de rentas ó de la justicia, así como para favorecer el ejercicio de las artes y de toda ocupacion útil. Tratándose de sucesos acaecidos por aquel tiempo en Madrid, pueblo á que mostró tambien especial aficion aquel monarca, no es para omitido el privilegio que confirmó en 6 de agosto de 1379 á los clérigos de la villa, legitimando los hijos que tuviesen estos de mujeres solteras, los cuales debian considerarse como habidos en legítimo matrimonio, y gozar de cuantos bienes, derechos y franquicias cor-

respondiesen á sus padres. ¿Qué dato, ni qué más prueba se necesita para persuadirse de la corrupcion á que habian llegado las costumbres en aquellos tiempos?

En el de este buen monarca fué cuando, para poner término á la cruda enemistad que reinaba entre Castilla y Portugal, pues entre vecinos suelen ser los ódios más frecuentes y pertinaces, se concibió el pensamiento altamente político de juntar en una ambas coronas por medio del enlace de los dos herederos respectivos. Faltó el portugues á su compromiso, aliándose con Inglaterra y favoreciendo las pretensiones del duque de Alencastre al trono de Castilla; pero gracias á la mediacion de algunos prelados, se evitó por entónces la guerra en que estuvo para convertirse la concordia de ambos soberanos. Por entónces hemos dicho, porque más adelante estalló con mayor furia y sin otra razon fundada que la antipatía con que los castellanos eran mirados por los portugueses. El matrimonio de D. Juan I con la princesa doña Beatriz hacía por último inevitable aquel acontecimiento, y la muerte del rey de Portugal apresuró el momento de la realizacion; mas de tal manera repugnaba á los portugueses la pérdida de su independencia, que temeroso D. Juan de la contra que iba á hacerse á su sucesion, se apoderó de la persona del infante en quien los portugueses parecia que cifraban todas sus esperanzas.

Esta precaucion acabó de enajenarle el escaso número de parciales que juzgaban legítimo su derecho, y proclamando regente primero y soberano despues, al maestre de Avis, hermano del rey difunto, fué menester apelar como última decision á la de las armas. Era el ejército castellano, aunque cuantioso en número, en condicion inferior al de sus contrarios; y sobre ser jóvenes é inexpertos sus capitanes, iba acaudillado por el rey D. Juan, apático de suyo y á la sazón doliente, por lo que caminaba llevado en hombros de sus vasallos. Correspondíale la ofensiva, é invadió los dominios que contemplaba suyos á marchas aceleradas. Fatigado y con el natural desfallecimiento, llegó á la villa de Aljubarrota, donde en posicion muy ventajosa, como elegida á su arbitrio, le aguardaba el Maestre con su gente, deseosa de lucir el arrojo y pericia en que se aventajaba. Peleóse con denuedo por ambas partes, mas desde luego se inclinó la fortuna á la de los portugueses, los cuales cargaron de tal modo sobre los castellanos, que apenas si logró el mismo D. Juan salir ileso del lance, debiendo su salvacion al heróico sacrificio que de su vida hizo el insigne alaves Pero Gonzalez de Mendoza (1). Funesta fué aquella batalla para Casti-

(1) A él y á su generosa accion alude el romance popular, diciendo:

El caballo vos han muerto;  
Subid, rey, en mi caballo,  
Y si non teneis estribos,  
Venid, subirvos he en brazos.

A este recuerdo, que consigna la *Historia de la Villa y Corte de Madrid* en su tomo I, pág. 410, debe añadirse el de la cesion que poco ántes habia hecho D. Juan al mismo Pero Gonzalez

lla, que publicó su tristeza y deshonor en fúnebres demostraciones y hasta en sus cánticos populares. Aljubarrota fué el obstáculo mayor que se opuso desde entónces á la union de ambas coronas, levantando una barrera insuperable de ódios, donde ninguna se habia atrevido á establecer la misma naturaleza.

A pesar de los repetidos privilegios otorgados á la villa de Madrid en diferentes épocas, para que en tiempo alguno pudiese depender de otro señorío que el de la Corona, D. Juan I rebajó la consideracion del pueblo que solia ya ser residencia habitual de los soberanos de Castilla, cediéndolo á un extranjero. Habia sido expulsado de sus remotos dominios el rey de Armenia Leon V, y demandando proteccion y amparo á los príncipes de la cristiandad, sólo el castellano accedió á sus ruegos, concediéndole el señorío de Andújar y Villareal, y el de Madrid por aditamento, en compensacion de los estados que habia perdido. Repugnó el concejo de esta villa disposicion tan contraria á sus fueros y preeminencias, pero al fin rindió pleito homenaje al armenio en 19 de octubre de 1383, con la promesa que D. Juan le hizo de que aquella donacion no duraria más que la vida del agraciado, y de que no volveria á enajenar dicha villa ni su término á persona alguna, autorizando al mismo concejo y hombres buenos para que no obedecieran ni cumplieran jamas privilegio ni carta alguna en contrario de aquella declaracion. Ni aún retrocediendo con la imaginacion á tiempos en que más que la justicia imperaba la arbitrariedad, se concibe acuerdo tan insensato. Asomaba ya el idealismo, el espíritu fantástico de los siglos caballerescos.

Al morir D. Juan I en 1390, dejó al niño Enrique, su hijo, en edad incompetente para reinar, pues escasamente contaba once años. Háblale concedido su padre el título de príncipe de Astúrias, con que se distinguieron despues los herederos de la Corona. La ceremonia que se empleó, y en lo sucesivo siguió observándose, para investir á los primogénitos del rey con aquella dignidad, fué muy sencilla. «El rey, dicen los historiadores, mandó sentar á su hijo en el trono real, enmedio de grandioso aparato. Llegóse á él, vistióle un manto, púsole un chapeo en la cabeza y una vara de oro en la mano, y dándole paz en el rostro, le llamó *príncipe de Astúrias*.»

De las minoridades turbulentas que hubo en Castilla, pocas pueden compararse á la de Enrique III. Sobre el número de regentes, sobre la calidad de las personas que habian de desempeñar el cargo y sobre la individualidad determinada de estas, mediaron tratos, confederaciones, luchas y rebeldías. Entre los magnates del reino y del alto clero, entre el duque de Benavente, el conde de Trastámara, los maestres de las órdenes militares y el arzobispo de Toledo, que á la sazón lo era el célebre D. Pedro Tenorio, se pactaron unas veces alianzas, y se declararon otras mortales guerras. Para atajar tantos daños y desórdenes,

de Mendoza de las pueblas del Real de Manzanares, que despues de muchas vicisitudes y litigios, se habian adjudicado como propios á la mencionada villa de Madrid.

el Pontífice recurrió á sus anatemas y excomuniones, pero la Santa Sede, víctima tambien del cisma, estaba desautorizada.

Fuó menester que sin esperar rigurosamente al término legal, el rey empuñase el cetro, con lo que puso fin á tantas discordias y demasías, y con ayuda de las Córtes del reino, que congregó á menudo, restauró el órden y el ascendiente de la justicia. Su enlace con doña Catalina de Alencastre (Lancáster), hija de Juan de Gante, y el del infante D. Fernando con doña Leonor de Alburquerque, acabaron de decidir asimismo las sangrientas competencias largo tiempo sostenidas entre los descendientes de D. Pedro y la rama bastarda de Castilla. Las expediciones marítimas del conde de Buelna, D. Pero Niño, contra los sarracenos que infestaban las costas de Andalucía, y contra los ingleses que disputaban ya á la Francia el imperio del Océano, y la solemne embajada al gran Tamorlan del madrileño Ruy Gonzalez de Clavijo, dieron grande importancia al monarca castellano, haciendo ver por una parte la destreza é intrepidez de los valerosos marinos que criaban las costas septentrionales de España, y por otra la ilustracion que en aquellos tiempos alcanzaba ya el reino de la Península que ménos contacto tenia con los extranjeros. No acometió sin embargo D. Enrique la empresa que más recomendable hubiera hecho su nombre á la posteridad: aspiró á conservar en paz á sus pueblos, no á mover guerra á su enemigo natural el rey de Granada, para quien la inaccion de los cristianos era tan provechosa como la victoria propia. A la quebrantada salud que tuvo Enrique III, debió el nombre de *Do-liente* con que se le apellida. Vivió sólo veintisiete años, dejando de existir en el de 1406; vida muy breve para lo que el sosiego y prosperidad de sus pueblos necesitaban.

Parecian perpétuamente condenados estos á la misma calamidad: D. Juan, el heredero del trono, no habia cumplido todavía dos años. Con la tutoria y gobierno del reino quedaron la reina viuda doña Catalina y el infante D. Fernando, hermano del difunto don Juan; para ayo y guardadores del niño el obispo de Cartagena, el justicia mayor Diego Lopez de Stúñiga y el camañero mayor Juan de Velasco; estaban bien deslindados los cargos, mas no conformes las voluntades. Entre la reina y el infante no faltaron mal intencionados que procurasen sembrar cizaña. Era don Fernando hombre de recta intencion, de gran patriotismo y espíritu generoso; incitáronle á que se alzase con la soberanía; su respuesta fué proclamar rey de Castilla á su sobrino D. Juan II. Este acto de heroica abnegacion desvaneció las sospechas que abrigaba contra él doña Catalina, y le captó la admiracion y respeto de todo el mundo.

Propúsose D. Fernando emprender inmediatamente la guerra contra los moros; miraba así por la independencia y gloria de la patria, y alejaba de la Corte á los ambiciosos magnates que la alborotaban con sus intrigas. Presentóse á la representacion nacional, pidió cuantos recursos necesitaba, y una vez concedidos, sacó á campaña su hueste. Los triunfos que consiguió en sus primeras expediciones le dieron cré-

dito para otras: llegada la primavera de 1410, resolvió llevar á cabo mayor empeño, conquistando á los enemigos una de sus plazas más importantes, y fijó los ojos en Antequera. Preludio de una victoria definitiva fué la que ganó en las alturas de la Rábita el 6 de mayo, á pesar, del excesivo número de fuerzas que juntaban los sarracenos. Más de quince mil hombres dejaron en el campo, y sus tiendas, sus armas y sus caballos; pero los defensores de Antequera, léjos de amilanarse con este golpe, pusieron á prueba su altivez y desesperacion, haciendo una resistencia tan obstinada, que D. Fernando se vió obligado á construir una pared alrededor de la ciudad, para impedir las salidas á los moradores. Cuatro meses despues, el 16 de setiembre, se le rindieron por fin los pocos que aún sobrevivian al hambre, á las enfermedades y á los demas estragos producidos por tan estrecho y reñido asedio. Desde entónces fué llamado el infante *D. Fernando de Antequera*, y el cielo le galardonó ademas con la corona de Aragon, por haber conservado en las sienes de su legítimo dueño la que no le pertenecia.

## CAPITULO VIII.

Encárgase D. Juan del gobierno del reino.—Rebelion de los infantes.—Prision del rey; su libertad.—D. Alvaro, condestable de Castilla.—Nuevos sucesos.—Destierro de D. Alvaro.—Turbaciones en el reino.—Vuelve á la Corte el condestable; sosiega las alteraciones.—Batalla de la Higuera.—Paz con Portugal; Córtes y fiestas en Madrid.—Batalla de Olmedo; muerte del infante D. Enrique.—Mercedes otorgadas á D. Alvaro; su caída y desgraciado fin.—Juicio sobre el reinado de D. Juan II.—Enrique IV.—Favorables auspicios con que sube al trono.—D. Beltran de la Cueva.—Atentado de Avila.—Muerte del infante D. Alfonso.—Declarase sucesora de la corona á la infanta doña Isabel.—Fallecimiento de Enrique IV.

ENTRADO que hubo el rey D. Juan en su mayor edad, el año 1419, verificóse con gran pompa y lucidos festejos de justas y torneos la ceremonia de entregarle el gobierno de sus estados. Madrid fué la poblacion elegida para aquella solemnidad, y en su famosa Tela, aderezada con barreras y palenques, tablados y torres, en que lució el arte todos los primores de aquella época, quebraron lanzas los más bizarros caballeros de la nobleza. Allí, ó por la gallardía natural de su juventud, ó por el interes que causó la desgracia de haber recibido un tremendo golpe, llamó sobre todos la atencion un doncel muy querido del rey, que tenia por nombre D. Alvaro, hijo de la casa aragonesa de los Lunas, y tan aventajado en el favor de la Corte, que habia ya comenzado á ser blanco de emulaciones y maledicencias. Allí figuraron tambien los infantes D. Juan, D. Enrique y D. Pedro, hijos del de Antequera, que á medir su fortuna por sus deseos, hubieran llegado á eclipsar el mismo esplendor del trono.

De las burlas de aquellas lides simuladas, bien que en ocasiones sangrientas, como la presente, iba á pasarse á formales contiendas y banderías. Eran muchos los ambiciosos; y como, segun se ha dicho



siempre, la ambicion no conoce ley ni freno, agriáronse á tal punto las voluntades, que envidiosos uno de otro y recíprocamente enemistados los infantes D. Juan y D. Enrique, no obstante ser hijos de un mismo padre, púsose cada cual á la cabeza de un bando, reclutando de entre los principales del reino aquellos que por participar de sus miras é intereses, mayor confianza y seguridades les ofrecían. No se trataba ya de apoderarse del favor del rey por buenas ó males artes, ni de medrar á su sombra ó tomar su voz para adquirir alguna fuerza y autoridad: pretendíase tenerle subyugado y obediente á sus personales sugerencias, y por su medio ejercer á mansalva el predominio absoluto de que ellos querían privarle. El infante D. Juan procedía, sin embargo, con algun respeto, acaso porque el rey le dispensaba mayor grado de confianza; mas D. Enrique, díscolo, tenaz y osado, cual si contase con títulos de mérito ó de fortuna, sólo atendía á su particular utilidad y engrandecimiento.

Llevó su desatinada ambicion hasta el extremo de sorprender una noche al rey en Tordesillas, y con el pretexto de poner remedio á los desórdenes que habia en palacio, apoderarse de su persona. Quiso el infante D. Juan, socolor de vengar aquel ultraje, acudir con sus fuerzas á Tordesillas, y D. Enrique trasladó al rey á Talavera, de donde por industria de D. Alvaro de Luna logró fugarse, refugiándose en el castillo de Montalvan. Sitióle allí con su gente el traidor infante, mas prolongando el rey y D. Alvaro la resistencia, dieron tiempo á que con numerosa hueste se pudiese en camino el infante D. Juan, resuelto, segun decia, á librar al monarca de su cautiverio. Pretendia no más reducirle al suyo; por lo que habiendo levantado el sitio D. Enrique, rogó el rey á D. Juan que suspendiese la marcha, bien que por fin se vió obligado á aceptar sus ofrecimientos. Pero el escándalo que habia producido la prision del monarca aumentó considerablemente el número de sus defensores, de suerte que pudo trasladarse á Madrid y atender convenientemente á su seguridad. Comprendió entónces el infante cuán fácilmente habia dejado escapar su presa, y mostrándose pesaroso y arrepentido, pidió al rey permiso para besarle la mano. Ocasión más favorable no podia ofrecérsele á éste: dióle su consentimiento, y al verle postrado á sus pies, mandó le redujesen á prision, encerrándole en una torre del alcázar.

Trancurrió algun tiempo: obtuvo D. Alvaro de Luna la dignidad de condestable de Castilla, de que se privó á Ruy Lopez Dávalos, por haber seguido el bando de D. Enrique; dió á luz un príncipe la reina doña María; reclamó el rey de Aragon la libertad del infante, su hermano; heredó su otro hermano D. Juan la corona de Navarra, y juntos ambos, y amenazando con sus fuerzas todas, exigieron que quedase D. Enrique libre de su prision. Fué menester otorgársela, y á ella se siguieron las más vivas reclamaciones para que se le reintegrase en todas sus posesiones y derechos. «Empeñóse el condestable D. Alvaro en diferir todo lo posible la conclusion de aquellos tratos; pero ¿qué obstáculos podia oponer á un hombre tan audaz

como D. Enrique, que no necesitaba ni áun la razon para sacar partido de su fortuna? Viósele desde luego representar el papel de agraviado, no introduciéndose impacientemente en la Corte, sino manteniéndose á cierta distancia de ella, como quien la perseguia y amenazaba; vióse aparecer de nuevo con aire de triunfadores á todos sus allegados y secuaces; vióse tambien que el infante D. Juan, ya rey de Navarra, volvía á Castilla reconciliado y en un todo conforme de sus hermanos, y era de presumir que abusando de la debilidad del rey, inhábil, más por debilidad de carácter que por falta de entendimiento, para gobernar por sí, tratasen unos y otros de suplantar al favorito cuyas inspiraciones seguia el rey D. Juan, pues como contrario á todos, de todos era á la vez envidiado y aborrecido» (1).

Como enemigos que establecen sus respectivos reales á poca distancia para mejor espiar sus movimientos, el rey y el condestable se situaron en Simancas, y los infantes fijaron su residencia en Valladolid. Unidos aquí gran número de caballeros y cortesanos, formaron una alianza, la cual inútilmente pretendia contrarrestar D. Alvaro con sus secuaces; tan inútilmente, cuanto que los primeros lograron interesar en su favor á los procuradores de gran número de ciudades, y quitándose al fin la máscara, pidieron que se hiciesen varias reformas en el gobierno, y la principal de todas, por ser las demas de mera apariencia para mejor encubrir su objeto, que se separase de la Corte al Condestable, lo cual equivalia á imponerle el destierro como castigo. Sometida la decision al dictámen de árbitros, resultó confirmada la sentencia, como acuerdo tomado ya de antemano, y D. Alvaro salió condenado á vivir en su tierra, del mismo modo que todas sus hechuras y paniaguados.

Libres ya del único obstáculo que se oponia á sus pretensiones, fué de ver las que de pronto y unas en contra de otras se suscitaron: adormecidas por largo tiempo, despertaron ahora con más impaciencia y mayor encono; los que tan sinceramente aparecian unidos, envidiosos sin duda de su comun triunfo, se enemistaron, y Castilla comenzó á experimentar de nuevo los estragos de una guerra civil, cuyas semillas habia sembrado la usurpacion del conde de Trastámara. A tal punto llegaron las disensiones, que por no concederse unos á otros la preferencia, renunció cada cual á la que aspiraba, y los que con más ahinco habian pedido la separacion de D. Alvaro, se acercaron al rey para rogarle que le llamase de nuevo y fíase otra vez á sus manos el timon de la nave que zozobraba. Apresuróse el rey á complacerlos; y regresó en fin D. Alvaro á la Corte, llevado en triunfo por sus enemigos.

Con este motivo se tuvieron en Valladolid grandes alegrías, pero duró la paz lo que tardaron en combinarse nuevos planes y pretensiones; D. Juan por la

(1) *Historia de Madrid*: t. II, págs. 33 y 34. Entiéndase que cuando recurramos á esta obra y, advirtiéndolo ó nó, tomemos algo de su contenido, hacemos uso del derecho que nos asiste de reproducir ó citar el contexto de uno de nuestros escritos.

parte de Navarra, el rey de Aragon por la frontera de su reino, y los infantes D. Enrique y D. Pedro, este último nuevo, en la contienda, por el lado de Extremadura, movieron guerra á D. Juan II. Habian dado tiempo á Castilla para reponerse, y D. Alvaro se revolvió tan presta y briosamente contra todos ellos, que los obligó por último á admitir treguas de cinco años, que se firmaron á mediados de 1430. Mas como no convenia tener ociosas las armas que á lo mejor sería preciso volver á empuñar contra los rebeldes, aprovechó D. Alvaro aquella coyuntura para invadir el reino de Granada, midiendo sus fuerzas con enemigos más naturales, y á pesar de su nombre, quizá tambien ménos infieles. No entra esta guerra en los dominios de nuestra jurisdiccion, pero repetiremos la breve descripcion que en otra parte hemos hecho de su más glorioso empeño, no sólo por haberlo sido tanto, sino por apartar la vista un momento del tristísimo cuadro que han tenido á la vista nuestros lectores.

La invasion en el reino mahometano se verificó por Alcaudete y Alcalá de Benzayde (la Real) talando la tierra é incendiando las alquerias de la comarca. Acompañaban al Rey gran número de prelados y caballeros, la flor de la nobleza de Castilla, el maestre de Calatrava y varios comendadores de las Ordenes, los adelantados de las fronteras, los donceles y oficiales de la Real Casa. La vanguardia iba á cargo del condestable, á quien precedian mil caballos de su casa, destinados á escaramuzar con los enemigos: el ala derecha é izquierda de la hueste se componian de dos grandes cuerpos, en que se contaban las gentes de las villas y ciudades del reino, brillando entre sus pendones las armas de Madrid, ilustradas en las Navas y el Salado; cerraban la marcha la batalla del rey, con su pendon y el de la Cruzada, el estandarte de la Vanda, y la gente de armas de los señores que le seguian. A su encuentro salian de Granada al propio tiempo innumerable muchedumbre de combatientes, legiones de bien ordenada caballeria, largas haces de peones, y tribus enteras bajadas de las Alpujarras con cuantas armas ofensivas hallaba á mano la necesidad ó discurria el anhelo de la propia defensa. Era el 1.º de julio de 1431: embistiéronse unos y otros á la vez: fué breve la batalla, pero terrible. Oprimidos al principio los castellanos por tan desproporcionadas fuerzas, apenas podian resistir su furioso ímpetu; mas socorridos á tiempo por la hueste del Rey y por la destreza y denuedo con que el Condestable cargó sobre el enemigo, vióse éste desbaratado por todas partes; y forzado á ceder, volvió las espaldas y encomendó su salvacion á la fuga. Embarazábase aquella misma muchedumbre en que fió el logro de la victoria; y perseguido y acuchillado sin piedad en la sierra, en los caminos y atajos y por entre las huertas y olivares de la frondosa vega de Granada, perdió en aquel para sus vasallos infausto dia más de treinta mil hombres. Dieron los castellanos á aquel gloriosísimo triunfo el nombre de batalla de la *Higueruela*, lugar situado al pié de la sierra de Elvira; suceso tanto más admirable, cuanto que, ántes de venir á las manos con los contrarios, estaban los castellanos

divididos y casi próximos á volver unos contra otros las armas que sólo debian emplearse en los cuellos de los infieles.

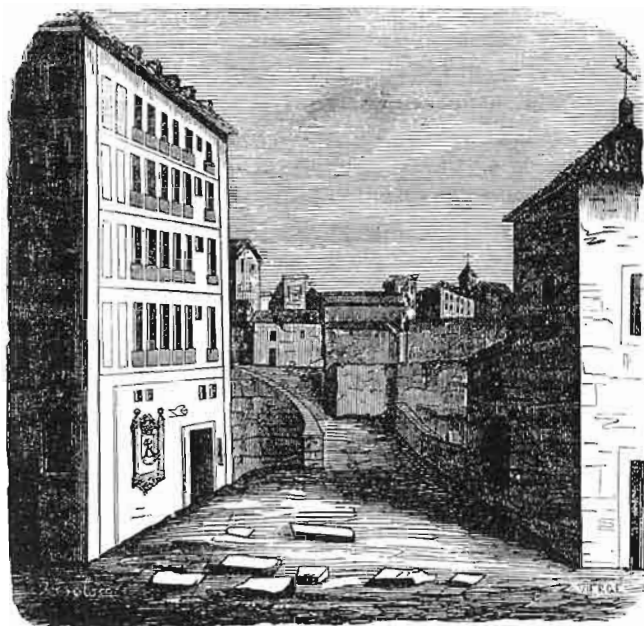
De tan prósperos principios no se pasó adelante; quedaron al parecer los unos escarmentados de su derrota, los otros satisfechos de su triunfo. Firmóse poco despues una paz ventajosa con Portugal, pero renació la guerra interior, avivada por facciones que léjos de cobrar fuerzas en la lucha que sostenian, se aniquilaban á sí propias y aniquilaban á la nacion. Unas Córtes celebradas en Madrid el año 1433 es el único acto de gobierno que puede citarse con relacion á aquella época. Con motivo de la llegada de unos embajadores de Francia, que vinieron á solicitar ayuda en la guerra que aquel monarca sostenia con los ingleses, y para festejar ademas el nacimiento de un hijo del Condestable, que se consideró como el advenimiento de un nuevo príncipe, hubo en Madrid dias de gran regocijo, justas, músicas y saraos, dádivas y convites, en que se apuraron la ostentacion y riqueza de una corte que en fausto y prodigalidad nada tenia que envidiar á las orientales. No podian entretanto los enemigos de D. Alvaro perdonar á éste el predominio absoluto que ejercia sobre el monarca, y formando nueva confederacion, solicitaron su destierro; á poco volvieron á enemistarse entre sí como la vez pasada, y hubieran roto abiertamente unos con otros á no haber sido por el nuevo vínculo que contrajeron. El príncipe D. Enrique, que á pesar de su poca edad, ansiaba tener en el gobierno más mano de la que se le concedia, se unió con los revoltosos, y fugándose del palacio de Valladolid, hizo causa comun con el rey de Navarra, con el infante D. Enrique y con la turba de ambiciosos que degradaban la misma autoridad y grandeza en que cifraban sus ilusiones.

La debilidad de D. Enrique fué el mayor castigo que podia imponerse á la de su padre. Dotado de escaso discernimiento, y obrando por capricho más que por conviccion, con la misma facilidad con que se habia unido á los infantes sediciosos, trabó despues amistad con D. Alvaro y los de su bando. Trocáronse entónces los frenos, y el favorito del príncipe, Juan Pacheco, que hasta en elegir privado dió aquel una muestra de su ineptitud, se puso en inteligencia con el favorito del monarca. Trataron el de Navarra y su hermano de oponerse á sus intentos, y juntas sus fuerzas y determinados á presentar batalla á sus enemigos, eligieron la villa de Olmedo, que pertenecia al primero, como punto de resistencia. El rey, D. Alvaro y el Príncipe, aprestándose tambien á la lid, marcharon con todos los suyos á su encuentro. Avistáronse el 19 de mayo de 1445; y habiéndose adelantado el Príncipe á hacer un reconocimiento, fué perseguido hasta cerca de su real por los de la villa. Tardaron poco los del Rey en salir á su defensa. Bien hubieran querido los infantes esquivar el lance, mas en el punto en que se hallaba les era imposible retroceder. Sirviéronse de las lanzas al primer ímpetu, y fué tan furioso, que muchos cayeron á tierra derribados de los caballos. Recurrieron al punto á las espadas, enconóse la lid, y por mostrar D. Alvaro su valor y arrojo, vióse en tan duro aprieto, que recibió una herida y puso en

grave cuidado al Rey. Repuesto, sin embargo, de su quebranto, arremetió de nuevo y con mayor furia, y de tal manera logró sobreponerse á sus contrarios, que por no caer en sus manos hubieron de emprender la fuga. Quedaron en poder del Rey más de trescientos prisioneros, caballeros de cuenta la mayor parte, y multitud de trofeos, á más de un gran número de caballos y de estandartes. Escapó D. Enrique de la batalla, herido al parecer levemente de una mano; mas por descuido, ó por haberle errado la curacion, en Calatayud, por donde seguia su retirada, empeoró de suerte, que acabó sus días.

El fin de D. Enrique, alma de cuantas rebeliones

la hija primogénita del rey de Francia. Debiera haber repugnado á D. Juan semejante enlace; debiera la nueva reina de Castilla no haber dado jamas al olvido su gratitud; mas aconteció todo lo contrario, pues el Rey se apasionó vivamente de su esposa, y esta tardó poco en unirse á los descontentos que tramaban la ruina del favorito. Cansábase el Rey de aquella perpétua lucha que sostenia, atribuyendo al Condestable las infinitas contrariedades de su reinado. De esta disposicion de su ánimo, que áun los ménos perspicaces adivinaban, se aprovecharon al punto los descontentos, si bien luchó largo tiempo el Rey con las vacilaciones propias de su carácter. ¿A qué detenerse



Antigua Plaza de Madrid.



se suscitaban, parecia anunciar á Castilla una era de calma y felicidad; y sin embargo, iba á ser el principio de nuevos trastornos y calamidades. El Rey se apoderó de todos los estados del Marques; el maestrazgo de Santiago, dignidad que poseia, y que despues de la del monarca, podia considerarse como la más encumbrada de Castilla, recayó en la persona del Condestable, y así se desataron contra él nuevas envidias y murmuraciones. A la ambicion ilegítima del Infante sustituyó la impaciente ambicion del Príncipe; á las revueltas pasadas, otras que contaban con auxiliares más poderosos; y á la omnímota voluntad de un valido la influencia de dos distintos, cuyos intereses sólo ficticia y momentáneamente podian armonizarse.

Tal era la situacion de la Corte, cuando ocurrió una catástrofe que nadie hubiera previsto. Viudo el Rey de su primera esposa doña María, contrajo matrimonio con la infanta portuguesa doña Isabel, renunciando contra su deseo y por consejo de D. Alvaro á

MADRID.

en la relacion de un hecho tan conocido de todo el mundo? Cayó por fin D. Alvaro de la cumbre de su grandeza, cayó por última vez, y no sólo perdió el amor que su soberano le profesaba desde la infancia, sino las honras y mercedes que habia acumulado sobre sus merecimientos, y hasta el don de la vida, único en que no habia tenido parte su munificencia. Al morir D. Alvaro como el más abyecto criminal, por mano de la justicia, servia no tanto de escarmiento á los ambiciosos, cuanto de inexorable condenacion á la ingratitude y perfidia de los tiranos.

Falto del único apoyo en que estribaba su trono, y de la vida que constituia una gran parte de su existencia, vióse D. Juan por una parte frente á frente de su hijo, príncipe imbecil y desnaturalizado, por otra convertido en víctima de sus propios remordimientos. Sucumbió presto en aquella lucha, cediendo á la vergonzosa nulidad en que habia vivido. Su reinado fué una larga série de intereses encontrados, un período de transicion entre el antiguo sistema de pri-

vilegios de las clases favorecidas y el del equilibrio social sostenido por la autoridad del trono, que D. Alvaro había previsto y esforzándose en realizar. Lo hemos dicho ya en otra parte: de aquel trono, el aliado natural era el pueblo; éralo en cierto modo también el clero, que cimentaba toda su fuerza, aunque no la empleara siempre, en el prestigio y poder de la monarquía; pero la aristocracia de aquella edad, que veía en cuantas concesiones se otorgaban á los antiguos pecheros una desmembración de su propiedad y un ataque á sus prerogativas, y se consideraba partícipe del poder supremo, con el cual solían además unirla vínculos de amistad y de parentesco, se alzaba hasta disputar al soberano, si no la supremacía gerárquica, por lo ménos el derecho de gobernar en oposicion con sus intereses ó sus ideas. Testigo D. Alvaro de los desafueros de los magnates, de su insolencia y tenaz espíritu de rebeldía, declaróse desde luego en abierta pugna con los más díscolos, patrocinando á los dóciles y prudentes, y captándose la voluntad de los jóvenes ansiosos de gloria y desasidos de todo interes bastardo; mas no siempre hallaba en el rey fortaleza bastante para secundar sus miras, y todos sus proyectos fracasaban á lo mejor por la inercia y debilidad del que con invencible resolución los debía llevar á cabo. Del anárquico despecho de la nobleza fué vil ludibrio su cómplice don Enrique, despues de ocupar el trono; de que el sistema de D. Alvaro era acertado y digno de un perspicaz político, en reinado más venturoso tendremos pronto ocasion de verlo. En un yerro incurrió tan sólo: en no dar al elemento popular más consistencia y mayor empuje, pues que para llevar la nave del estado á puerto de salvacion, era preciso abandonarla, ó confiarla más bien á las revueltas olas de la muchedumbre.

Con decir que á la muerte de D. Juan II sucedió en el trono de Castilla el príncipe su hijo, nos excusamos de encarecer el cúmulo de desgracias y desórdenes que amenazaban. Mostró en los primeros tiempos más cordura que la que de sus pasados correspondía esperarse; anunció con mucha gravedad en las Córtes de Cuéllar que estaba determinado á llevar la guerra al reino de los musulmanes, eternos enemigos de la religion y de la patria; pero su prudencia cedió muy pronto el lugar al favoritismo de su ministro don Juan Pacheco, y sus decantadas hostilidades contra los moros se redujeron á algunas correrías y talas que llevó á cabo en el reino de Granada, conduciéndose más como salteador que como guerrero. No entró con efecto una vez en el país enemigo que no fuese para volver en repentina fuga á sus estados y á los términos de Madrid, cuyo alcázar era su residencia habitual, y cuya poblacion le merecía singular preferencia sobre todas las demas del reino.

Había elegido por esposa á la infanta doña Juana, hermana del rey de Portugal, Alfonso V, celebrando su enlace en Córdoba con grandes fiestas, y dió la vuelta á su mencionada corte, ajeno de cuidados y extraño á todo pensamiento de buen gobierno. Creyendo congraciarse el afecto de la nobleza, prodigaba á manos llenas mercedes y donaciones, que úni-

camente servían para aumentar el número de los envidiosos y descontentos, y para mostrar su debilidad más bien que su ánimo generoso. De este modo creía ocultar también las vergonzosas liviandades á que se entregaba, como si los vasallos no tuviesen ojos de Argos para descubrir los vicios de los príncipes. A tal punto llegó el escándalo, que no contenta la reina con poner las manos en la dama de su marido, vengóse de su afrenta á costa de su fidelidad, y entregó la honra del régio tálamo á D. Beltran de la Cueva, mayordomo y favorito de su mismo esposo. Temiendo D. Enrique que el vulgo trasluciese las desavenencias que le apartaban de la reina, dábale en público muestras de gran cariño y respeto; como aconteció al venir doña Juana á Madrid, en cinta y ya próxima á su alumbramiento, que además de haber mandado al rey que se la trajese en andas, él mismo salió á recibirla con toda su grandeza y corte, y poniéndola á las ancas de su mula, entró así por las calles de la villa, para que todo el mundo viese la honra con que la trataba.

Y sin embargo, el fruto que dió á luz la reina fué el origen de nuevos escándalos y perturbaciones. Era una infanta, á quien se puso por nombre Juana. Celebróse su nacimiento en Madrid con justas, juegos de cañas y corridas de toros, y en todo lo demas del reino con extraordinarias alegrías. Dióle desde entónces el pueblo el infamante apodo de la *Beltraneja*, y al miserable rey el no ménos ominoso de el *Impotente*. De vilipendio tal ¿qué podía esperarse? Los moros, violando las treguas pactadas, invadian y talaban las tierras de Castilla; los señores, confabulados entre sí, estrechaban ruinosas alianzas, y puestos al frente de ellos el arzobispo de Toledo y D. Juan Pacheco, nombrado marques de Villena, embistieron un dia el real alcázar, resueltos á apoderarse de la persona del soberano. Y como no pudiesen conseguir su objeto, determinaron dar al mundo un espectáculo, que á no verse referido por testigos presenciales, parecería increíble. En las afueras de la ciudad de Avila levantaron un gran tablado; sentada en una silla, con la corona en la cabeza y el estoque y baston reales en las manos, colocaron la estatua del monarca; leyeron una acusacion encaminada á probar que era indigno del cetro que empuñaba; y al tenor de la sentencia que á continuacion dictaron, fueron privándole de todas aquellas insignias, y por último con estrepitosa befa y algazara, derribaron la estatua por el suelo, y pusieron en ella, no las manos, sino los pies, para más desprecio y atrevimiento.

De suponer era que los que á tal atentado se arrojaban no pretenderían dejar el solio vacante, ántes se habian servido de aquella conjuracion para entronizar en el mando al infante D. Alfonso, hermano del rey, á quien esperaban tener á su devocion y apartadó de sus émulos miéntras reinase. Proclamáronle pues rey de Castilla, que no podían ofrecer testimonio más evidente de su arrogancia; y el improvisado soberano no titubeó en hacerse instrumento, pues á más no podía aspirar, de usurpacion tan escandalosa. Aquella ofensa despertó, sin embargo, un impulso de energía en el espíritu amortiguado de D. Enrique, y



MANUEL JOSÉ QUINTANA.



contra lo que todo el mundo esperaba, anunció que iba á vengarla en la sangre de los traidores. Juntó en efecto sus fuerzas y las de los próceres que le seguían, movió su campo, y parecía dispuesto á venir á las manos con sus contrarios, cuando cayó de nuevo en la indolencia, que era la cualidad más decidida de su carácter. Trataron los sediciosos de casar á la infanta doña Isabel con el maestre de Calatrava, hermano de D. Juan Pacheco, como medio de asegurar su preponderancia; pero la infanta, á quien suerte más próspera reservaba el cielo, no dió oídos á semejantes pretensiones. Para ajustar las paces, se estipularon treguas; y para poder convenir en las condiciones de aquellas, se eligió como punto neutral ó de fiedad la villa de Madrid, que se puso al efecto en poder de D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla.

Apuradas las negociaciones, resultaron al cabo inútiles. ¿Cómo no, si el partido del usurpador D. Alfonso no daba paso que no fuese una asechanza? De nuevo armaron sus huestes los revoltosos, de nuevo salió el rey en su seguimiento. Fortuna fué para don Enrique que sus enemigos llegaran á cegarse hasta el punto de presentarle batalla en los campos de Olmedo; indignados los señores que acompañaban al rey, no solamente la aceptaron, sino que acometiendo briosamente á los alfonsinos, y rechazándolos en todos los puntos donde lograban conseguir ventaja, de tal manera los estrecharon, que cuantos anduvieron remisos en huir, quedaron indefensos y prisioneros. No supo ni quiso D. Enrique aprovecharse de su victoria; pero la Providencia vino en ayuda de la nación; muriendo de pronto el infante D. Alfonso en una aldea llamada Cardeñosas, á dos leguas de la ciudad de Avila, el 5 de julio de 1468. Quedaron, pues, sin enseña y aún sin pretexto para nuevas revueltas el ambicioso marques de Villena y sus parciales, que aunque echaron la voz de que aquella catástrofe era hija de la malicia de sus enemigos, aludiendo á que acabaron traidoramente con el infante, no alegaban más prueba que su desesperacion, y esta era tan sospechosa como su crédito.

Volvieron entónces nuevamente los ojos á la infanta doña Isabel para que ocupase el puesto de don Alfonso: tan convencidos sin duda estaban de la ilegitimidad de doña Juana; mas la infanta rechazó hábil y honradamente una oferta que no le daba más títulos que el de usurpadora. Contribuyó, sin embargo, á hacer realizable este proyecto la misma cavilosidad del rey, que advirtiendo cuán general era en la corte y entre el pueblo la opinion favorable á doña Isabel, resolvió declararla heredera del trono, prescindiendo absolutamente, ó por convencimiento ó por prevencion, acuerdo no ménos significativo en uno que en otro caso, de los derechos que pudieran asistir á la que debía defender como hija. Y poniendo inmediatamente por obra su pensamiento, mandó que acudiesen al lugar celebrado con el nombre de los toros de Guisando gran número de magnates y caballeros, para que jurasen como tal heredera y sucesora á su hermana doña Isabel; y para que nada faltase á la solemnidad del acto, firmó ántes una cédula, que leída por uno de sus secretarios decia así:

«Por cuanto los perlados y caballeros que aquí están me han suplicado, por el bien de la paz é concordia de mis regnos é señoríos, quisiese mandar jurar por princesa é sucesora mia á la infanta doña Isabel, mi hermana, que aquí está presente, é queriendo condescender á sus deseos, para que cesen los escándalos, las muertes, robos é daños, convengo en ello, jurándola en manos del maestre D. Juan Pacheco, é tomándola por fija, para que despues de mis días subçeda en la corona é herede los regnos de Leon é de Castilla.»

Una vez adoptada y hecho pública semejante resolucion, ¿quién podia sospechar que D. Enrique mismo la anulase? La causa fué que para más estrechar su alianza con el frances, formó empeño en que la princesa diese su mano al duque de Berri. Ella anteponiendo á todo cálculo político la inclinacion que sentia al príncipe D. Fernando de Aragon, ó reputando este enlace preferible á cualquiera otro, puesta de acuerdo con el arzobispo de Toledo y el almirante D. Fadrique, casó secretamente en Valladolid con el príncipe aragones; lo cual sabido por D. Enrique, desheredó á la hermana, y declaró á su hija sucesora de la corona. ¿Qué nuevo título ó condicion habia adquirido esta que de pronto cobraba el derecho de que poco ántes se vió excluida? Nueva convocatoria y nueva proclamacion en el valle de Lozoya: congregados allí los grandes, se les dió cuenta del próximo matrimonio de doña Juana con el duque de Guiena; rey y reina juraron que era hija suya legítima, que por tal la habian siempre tenido; y de esto hubieron de persuadirse todos los presentes, porque ninguno tuvo dificultad en prosternarse y prestar el juramento que le exigian.

La muerte del duque de Guiena, ocurrida de improviso, desvaneció en gran parte las ilusiones de los que habian alzado bandera por doña Juana; y era inútil que el rey pensara insistir en su propósito, porque tenia en contra la opinion y el sentimiento de casi todas las poblaciones. Trató de expulsar del reino á los dos esposos, y esto enfervorizó más á sus parciales y les granjeó otros nuevos entre los que hasta entónces se habian mostrado indiferentes. Dada su condicion versátil y las contínuas indecisiones en que vivia, no era, sin embargo, difícil que se reconciliase al cabo con su hermana; y como no faltó quien lo intentase, tampoco costó mucho trabajo conseguirlo. Para todo lo que redundase en bien de la paz y el orden, era un obstáculo perenne D. Juan Pacheco, que con su ambicion y sus iniquidades se habia hecho temer del rey y aborrecer hasta de sus más íntimos amigos. La Providencia quitó tambien aquel estorbo privándole de la vida; más entónces ocurriósele á D. Enrique dolerse amargamente de su pérdida, y para honrar sin duda su memoria, favorecer de nuevo la causa de doña Juana. Pasó con este fin á Madrid, donde estaba la princesa; pero de la crudeza de la estacion, que era lo más rigoroso del invierno, le sobrevino un dolor de costado, que acabó en breve con su existencia, el 12 de diciembre de 1474.

Con su muerte puso fin aquel desdichado é imbécil monarca á la época más calamitosa que hasta entón-

ces habia conocido Castilla. Ya era tiempo: la nacion iba familiarizándose con los escándalos, que es el mayor extremo á que puede llegar la degeneracion de un pueblo; el reinado de Enrique IV era un descrédito afrentoso para la institucion de la mórquía. Confesóse el moribundo monarca con el prior de San Jerónimo del Paso, fray Pedro Mazuelo, á quien declaró que dejaba por sus testamentarios y albaceas al cardenal Mendoza, al duque de Arévalo, al conde de Benavente y al nuevo marques de Villena, hijo de D. Juan Pacheco. Testamento expreso no llegó á hacer indudablemente, cuando ni entónces ni despues se ha sabido de su existencia. Un historiador, sin embargo, refiere así sus últimos momentos: «Preguntáronle si dejaba hecho testamento, y respondió que sí, y que le presentaria su secretario Juan de Oviedo. Inquirieron de él quiénes eran sus albaceas, y dijo que, ménos el prior, los presentes y el conde de Plasencia. Deseaban saber de él que en dónde deseaba ser sepultado, y dijo que en el convento de Nuestra Señora de Guadalupe, al lado de su buena madre. Dijéronle, por último, que á quién dejaba por heredero del trono, y respondió que á su hija doña Juana» (1).

Apoyándose en multitud de testimonios, otro escritor no ménos autorizado hace las siguientes reflexiones sobre la muerte de D. Enrique: «El rey, á pesar de que el género de su enfermedad lenta le dió tiempo abundante para prepararse, espiró sin hacer testamento, y aún sin designar sucesor, segun se dijo generalmente. Fué esto muy extraño, no sólo porque era contrario al uso establecido, sino porque ocurría en una época en que la sucesion habia sido disputada por tanto tiempo y con tanto calor (2). Los testamentos

de los reyes de Castilla, bien que no fueran absolutamente obligatorios, y se dejaban orillados en algunas ocasiones, cuando las Córtes los creían contrarios á la constitucion, ó sólo no convenientes, siempre fueron considerados como de grande autoridad y prestigio para la nacion.»

Importa dejar dilucidado este punto en cuanto sea posible, porque de él resulta la mayor ó menor legitimidad de la sucesion que se impuso al reino. Las nubes amontonadas sobre el horizonte de Castilla iban sin embargo desvaneciéndose. Del exceso del mal salió el bien que muchos anhelaban y que nadie creía posible.

cion de ciertos ejecutores testamentarios, pero sin dar noticia de ningun otro modo más directo de la existencia de testamento alguno (*Crónica*, cap. 168). El cura de los Palacios se refiere á una cláusula que se decía (dice el cura) haber existido en el testamento de Enrique IV, en la cual declaraba á doña Juana por su hija y heredera (*Reyes Católicos M. S.*, capítulo 40). Alonso de Palencia afirma positivamente que no hubo tal testamento, y que Enrique, preguntado sobre quién habia de sucederle, contestó que su secretario Juan Gonzalez diria su intencion (*Crónica*, cap. 92). L. Marineo afirma tambien que el rey «con su acostumbrada imprevision no dejó testamento» (*Cosas Memorables*, fól. 155). Pulgar, que es otro contemporáneo, declara que Enrique no otorgó testamento, y expresa las palabras que dictó á su secretario, en las cuales solamente citaba á dos de los grandes por «albaceas de su alma,» y á otros cuatro para que en union con aquellos fueran guardadores de su hija Juana (*Reyes Católicos*, pág. 31). No parece inverosímil que se confundió la existencia de este documento con la del testamento, y que deben entenderse como referentes á aquel la frase arriba citada de Castillo y el pasaje de Bernaldez. El extraño cuento de Carvajal de la existencia de un testamento, de su ocultacion por más de treinta años, y de su final destruccion por Fernando, está muy desprovisto de pruebas para que el historiador pueda darle el menor crédito (Véanse sus *Anales M. S.*, año 74). Debe tenerse presente, sin embargo, que la mayor parte de los escritores mencionados compusieron sus obras despues del advenimiento de Isabel al trono, y que ninguno de ellos, salvo Castillo, fué partidario de su rival. Añádese que en las cartas dirigidas por la princesa doña Juana á las diferentes ciudades del reino, cuando tomó el titulo de reina de Castilla (las cuales llevan la fecha de mayo de 1475) se asegura expresamente que Enrique IV, en su lecho mortal, declaró solemnemente que ella era su única hija y legitima heredera. Estas cartas fueron expedidas por Juan de Oviedo (Juan Gonzalez), el secretario de cámara de Enrique IV. Véase á Zurita, *Anales*, t. IV, fól. 235 á 239.»

(1) *Anales de España*, desde sus orígenes hasta el tiempo presente, por Ortiz de la Vega.—Barcelona, 1858: lib. VII, cap. IX. Si confesó D. Enrique que habia hecho testamento, y por él habian de averiguarse todos aquellos pormenores, ¿á qué venia semejante interrogatorio?

(2) Prescott, *Historia del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, traducida del original ingles por don Pedro Sabau y Larroya: Madrid, 1845, t. I, pág. 231. Y añade el autor por vía de nota: «Este punto se halla envuelto en no poca oscuridad, y ha sido referido con mucha divergencia y descuido por los historiadores españoles modernos. Entre los antiguos, Castillo, el cronista de Enrique IV, hace men-



# LIBRO QUINTO.

## PARTE HISTÓRICA.

(CONTINUACION.)

### CAPITULO PRIMERO.

Sucesión legítima de doña Isabel.—Es proclamada en Segovia y en Madrid.—Documento favorable á la presunción de haber nacido la reina en esta villa.—Pretensiones de D. Fernando al trono de Castilla, que ocupan al fin ambos esposos.—Guerra movida por don Alfonso de Portugal.—Lastimosa situación del reino.—Batalla de Toro.—Abandona Villena el Alcázar de Madrid.—Mercedes de doña Isabel á los madrileños: disturbios entre el corregidor de la villa y los procuradores de su concejo.—Santa Hermandad.—*Caballeros de alarde* de Madrid.—Engrandécese la villa con nuevas construcciones.—Doña Juana viste el hábito de religiosa.—Hereda D. Fernando el trono de Aragon. Disposiciones adoptadas en la administración del Estado.—Código de la monarquía; otras providencias.

No sin oposición, y oposición legítima, ocupó el trono de Castilla la hija de D. Juan II. Si la máxima de que «el fin justifica los medios» fuese tan válida en buena ley de derecho como suele serlo en conveniencia é interés político, no debería Isabel I á una usurpación el principio de su reinado. Sobre el esplendor de los cetros, sobre la gloria de las naciones está la balanza de la justicia; la historia no debe recurrir nunca á la falacia de la lisonja: Tácito no se hubiera servido jamás de la pluma de oro de Paulo Jovio. La princesa que en vida de su hermano no había querido aceptar la corona con que la brindaban, por no hacerse partícipe de la alevosía de D. Alfonso, ¿cómo á la muerte del rey arrancaba aquella misma corona de las sienes de su heredera? ¿Creía sancionada su ilegitimidad por el grosero apodo con que la infamaban? Entónces y despues fué apellidada también *la excelente Señora* por cuantos hombres desapasionados compadecían su infortunio y respetaban sus virtudes y su inocencia. Ni las leyes incapacitaban á doña Juana, mediando el matrimonio y la vida conyugal de sus padres, ni D. Enrique dejó nunca de reconocer á la princesa por hija suya. El defecto que le achacaban no se probó ni podía probarse, y áun probado, resultaría inverosímil en un hombre de

quien tenía vehementísimos y fundados celos su misma esposa. Repetiremos con el historiador á quien hace poco hemos citado, que «si valiesen los pretextos de que se echó mano para arrebatarse el cetro de las de doña Juana, ninguna dinastía podría ser estable en la tierra.» Y ¿qué se dirá recordando que la misma doña Isabel juró á su sobrina por heredera y sucesora del rey su hermano?

No se justifica, pues, su proceder, pero hay razones con que explicarlo (1). Respetaba el derecho del que poseía el trono, mas no la debilidad de una mujer á quien de justicia correspondía. Cedió á las sugestiones de sus amigos, tal vez á la resuelta ambición de su mismo esposo; y sobre todo dejóse llevar del entusiasmo con que entreveía lo que bajo su imperio podría llegar á ser la nación de los Alfonsos y de los Fernandos. Contaba con el favor del cielo, y con su constancia, su prudencia y su espíritu varonil para los grandes proyectos que ocupaban su imaginación. Adivinaba su último triunfo sobre la morisma, la ruina definitiva del feudalismo, el acrecentamiento del poder del pueblo, la grandeza de una nación llamada á presidir los destinos de la humanidad, el esplendor de las letras y de las artes; y quedaba en su corazón algo de vago como el presentimiento, algo de seductor como la esperanza; y aunque ignoraba adonde aquel y esta la conducirían, le parecía oír una voz que la gritaba desde el fondo de su conciencia: «¡Reina, é inmortalizarás tu nombre; reina, y harás la ventura de tu patria!»

Perdónesenos si abandonamos el tono lánguido y frío de nuestra narración. Con el reinado de Fernando y de Isabel, llamados *Reyes Católicos* por excelencia, entra Castilla, entra España en el período más

(1) En un manifiesto que publicó Doña Isabel en 1.º de marzo de 1471, defiende enérgicamente sus derechos y contesta á los cargos que el rey y sus enemigos la habían hecho. Inserta este documento el Sr. Cavanillas en su *Historia de España*, tomo iv, página 243.

brillante de su historia, el de la más sublime epopeya que ha dado jamás asunto á los panegíricos de la fama. Hecha esta salvedad, volvamos á referir cómo los parciales de doña Juana, entre quienes se contaban por principales el marques de Villena, el arzobispo de Toledo, Carrillo, que envidioso del cardenal Mendoza se pasó al bando de la que él mismo llamaba la *Beltraneja*, el duque de Arévalo y el maestre de Calatrava aprestaron sus armas y levantaron pendones por la hija de D. Enrique. Doña Isabel entretanto, hallándose en Segovia y lejos de su esposo, que estaba en Aragon, sin más consejeros que su amiga doña Beatriz de Bobadilla y el marido de esta, don Andres Cabrera, que tenía á su cargo el alcázar de la ciudad, mandó que inmediatamente se procediera á su proclamacion. Verificóse el acto con toda solemnidad; siguieron otros pueblos el ejemplo; y con noticia de lo acaecido en aquel punto, acudieron á él para prestar obediencia á la nueva soberana multitud de próceres y caballeros, el cardenal Mendoza, el marques de Santillana, el almirante de Castilla Enriquez, el condestable Velasco, el duque de Alba, el conde de Benavente y algunos otros. La discordia levantaba de nuevo su cabeza; la guerra civil era inevitable.

Madrid y los lugares del contorno aclamaron desde luego por reina á doña Isabel. Era esta señora sumamente popular en aquella villa, pues con sus mercedes por una parte y por otra con las amables prendas que la distinguían, se habia captado de tiempo atras el afecto de sus moradores. Juzgan algunos, y el que esto escribe se halla hasta cierto punto interesado en sustentar esta opinion, que entre los madrileños y la Reina Católica habia algun vínculo más que el de una voluntaria y recíproca simpatía, habia la afinidad que resulta del paisanaje, de la comunidad de cuna. En efecto, documentos existen, que á ser verídicos, probarian indudablemente que tuvo á Madrid por patria doña Isabel. Descubrió una escritura que sugería esta especie el historiador de Segovia, Colmenares; examinóla despues en el archivo de aquel municipio uno de los que hemos entendido en la *Historia de la Villa y Corte*, no terminada aún; y trascrita y publicada en la mencionada obra, no ofreceria incertidumbre alguna, á no estar en completo desacuerdo con el testimonio de autores respetables, y sobre todo con la autoridad de la tradicion.

El documento es una carta en que D. Juan II participa á la ciudad de Segovia el nacimiento de una hija, que por la fecha á que se refiere, no puede ser otra que doña Isabel; y el escrito se reduce á tan breves términos, que no parecerá mal consignarlo aquí. Dice de esta manera: «Yo el Rey envío mucho saludar á Vos el Concejo, Alcaldes, Alguasil, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales é Omes buenos de la cibdad de Segovia, como aquellos que amo á de quien mucho fio. Fago vos saber que por la gracia de nuestro Señor, este juéves próximo pasado la reina Doña Isabel, mi muy cara é muy amada muger, encaesció de una infante; lo qual vos fago saber porque dedes muchas gracias á Dios, asi por la deliberacion de la dicha Reyna, mi muger, como por el nacimiento de la dicha infante: sobre lo qual

mandé yr á Vos Johan de Busto, mi repostero de camas, leuador de la presente, al qual vos mando dedes las albricias por quanto le Yo fise merced dellas. Dada en la Villa de Madrid, á XXuj de abril de l j = Yo el Rey = Por mandado del Rey = Pedro Fernandez.» Sábese por datos fidedignos que doña Isabel nació en 22 de abril; la misma seguridad se tiene respecto á que esta fecha cayó en juéves; de modo que el juéves á que en su carta alude D. Juan, no pudo ser más que la víspera del alumbramiento de la reina (1). ¿Por qué pues se ha afirmado hasta ahora que doña Isabel nació en Madrigal? Quizá por mala interpretacion de algun documento en que se leyó *Madrigal* por *Madrid*, escribiéndose la última letra de esta segunda palabra de modo que se creyó fuese una abreviatura. En el documento que nos ocupa no cabe semejante yerro, porque dice «Madrid» evidentemente. Y sin embargo, trabajo nos cuesta dar asenso á especie tan peregrina. ¡Tanta es la fuerza de la tradicion, y tan difícil borrar de la historia lo que en ella han consignado la costumbre y la autoridad! Hecha ya esta advertencia, quede el punto sin decidir, hasta que lo ilustren en uno ú otro concepto investigaciones más eruditas ó afortunadas.

Quedó, pues, proclamada en Madrid por reina doña Isabel, mas no sin el recelo de que teniendo la guarda de su alcázar el marques de Villena, parcial, como queda dicho, de la hija de D. Enrique, fuese preciso sostener una porfiada y sangrienta lucha. Podian, á la verdad, contar con la ayuda del noble Francisco Diez de Rivadeneyra, alcaide de la fortaleza de Chinchon, y con algunos otros caballeros no ménos animosos que decididos por la causa de la esposa de don Fernando. La entrada de éste en Castilla, y el entusiasmo recibimiento que le hicieron los segovianos, acabaron de alentar á los pueblos que habian ya determinado sustentar su opinion con todo el poder de sus armas y sus recursos. Reunidos en Segovia los dos esposos, suscitóse otra dificultad. Persuadieron algunos intrigantes á D. Fernando, como hombre que era

(1) Dos objeciones pueden hacerse á esta deducción: Primera. Dada la fecha del viérnes 23 de abril, ¿no hubiera sido más natural decir «ayer juéves,» en vez de «el juéves próximo pasado?» A esto se responde que como el documento tiene el carácter de circular, y como no se expediria á la vez para todas las ciudades de voto en Córtes, sino que á algunas de ellas se remitiria tres ó cuatro días despues que á Segovia, convenia á aquellas la fórmula que se empleó para las demas, y que no se creyó del caso alterar por una sola expresion, la cual, contando con el tiempo que tardaria en recibirse la carta, ni aún á ellas mismas debió parecerles tan extraña como á nosotros. La segunda objecion hecha por algunos de que las cifras XXuj no deben leerse 23, sino 26, todavia es ménos admisible. En punto á fechas, no recordamos haber visto nunca usada la *u* por *v* en la de los documentos diplomáticos, porque este descuido hubiera introducido una confusion imposible de poner en claro. Ello es indudable que el rey no podia participar desde Madrid un suceso ocurrido el día ántes en la villa de Madrigal, á no valerle de recursos que no sabemos fuesen entónces conocidos; y si á esto se añade que el documento lleva en si todos los caracteres posibles de autenticidad, la especie adquiere un grado de certidumbre que raya casi en la evidencia.

ambicioso é interesado, de que con mejor derecho que doña Isabel, podia aspirar al trono de Castilla por su parentesco con D. Enrique de Trastamara. Puso él en tela de juicio la pretension, y hallando en la reina la resistencia que era tan natural, amenazó con que se alejaria para siempre de los estados que se le negaban. Aquietóle la reina, valiéndose de su gran prudencia y mostrándose en un todo sumisa á su voluntad, hasta que por último se convinieron en mandar juntos, en usar de un mismo sello, encabezando las provisiones con sus dos nombres, aunque anteponiendo siempre el de don Fernando, y sometiendo uno y otro á condiciones que asegurasen la armonía con que debian proceder en todo.

La debilidad del partido de doña Juana se conocia en los extremos recursos á que apelaba. Para interesar en sus miras á D. Alfonso de Portugal, ofrecieronle la mano de la infeliz princesa; calculó el portugues los elementos con que podia contar, y su respuesta fué invadir con buen golpe de gente la tierra de Castilla. Por las fronteras de Cataluña penetraba entretanto un ejército frances, que viendo ocupado á D. Fernando lejos de Aragon, pretendia, si no apoderarse de este reino, hacerse con la porcion de territorio que su denuedo ó su buena estrella le deparase. En Navarra se agitaban de nuevo los que tantas perturbaciones habian movido ántes en el país; todo era confusion, y nadie podia prever el resultado de tales complicaciones. Pero doña Isabel no desalentaba, y confirmando sus privilegios á las poblaciones (1), solicitando el auxilio de cuantos tenian alguna tenencia ó cargo, halagando á los que le eran fieles, desarmando á fuerza de promesas, ya que de dádivas no era posible, la enemistad de sus adversarios, improvisando recursos y allegando gente de todas partes, logró organizar un ejército que, si no para proporcionarle el triunfo, bastaba á lo ménos para prolongar algun tiempo la resistencia.

Fortificado Villena en el alcázar de Madrid, comenzó á hostilizar la villa, queriendo imponer la ley á sus moradores; mas estos que habian cerrado los oidos á los emisarios, á las promesas y á las cartas de doña Juana (2), y jurado fidelidad á doña Isabel,

(1) Prueba es de esto la carta que dirigió á Madrid, y que se conserva aún en el archivo de su ayuntamiento. «Por quanto por parte de vos,—son sus palabras,—el Concejo, Justicia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales e Homes buenos de la noble villa de Madrit me es suplicado que pues vosotros acatando la lealtad que me deviadades e erades obligados, distes la obediencia al Rey mi sennor e a mi, e nos ovistes e reconocistes por Rey e Reyna e sennores naturales destos nuestros regnos, que me suplicabades que vos mandase confirmar vuestros privilegios, fueros, e buenos usos e costumbres; lo qual por mi visto e por vos facer bien e merced e guardando aquello que al tiempo que el dicho sennor Rey e yo fuimos rescibidos por Rey e Reyna destos dichos regnos juramos, tóvelo por bien: e por la presente confirmo á vos el dicho Concejo, Oficiales é Homes buenos de la dicha villa de Madrit los dichos vuestros privilegios, fueros é buenos usos e costumbres,» etc.

(2) Una les dirigió, segun Zurita, en 3 de mayo de 1475, en que haciendoles presente el derecho que la asistia á la sucesion del reino, habiendo sido jurada, recibida y obedecida

aceptaron sin titubear el duelo á que su enemigo los provocaba. A sus frecuentes salidas respondian con incesantes asaltos, y no tenian momento de sosiego, temiendo que cayese sobre ellos de rebato, y en la hora ménos pensada se hiciese dueño de la poblacion. Del mismo denuedo hacia alarde el madrileño Rivadeneira, alcaide de la fortaleza de Chinchon, como ya hemos dicho, que ayudado de su hermano Pedro Diez, se defendió tenazmente de los que allí fueron á cercarle, escarmentándolos de tal modo, que los forzó á abandonar la empresa, mereciendo que los reyes diesen las gracias á ambos hermanos por su heróico comportamiento, y les prometiesen favorecerlos con sus mercedes (1).

Era esto á tiempo que el rey D. Alfonso de Portugal invadia á mano armada las poblaciones de Castilla que hallaba al paso: ayuda muy perjudicial para doña Juana, porque fuese que aquella invasion renovaba los antiguos ódios que existian entre castellanos y portugueses, ó que doña Isabel redoblase con aquel motivo sus gestiones, es lo cierto que desde aquel instante se multiplicaron prodigiosamente los parciales de la segunda. En vano el rey de Portugal, adelantando sus jornadas entró en Plasencia, donde contrajo esponsales de futuro con doña Juana, que sólo contaba trece años á la sazón; en vano se internaba despues por Galicia, penetraba en Toro y obligaba á los zamoranos á que le abriesen las puertas de su ciudad. Otras compañías de castellanos se introducian á la vez en Portugal, y apoderándose de Nodar y Alegrete, se enseñoreaban de aquella tierra. Entónces D. Fernando se encaminó á Toro, y tomó un castillo de sus inmediaciones; pero siendo esta ciudad una de las más decididas por doña Juana, hubo de volverse atras sin lograr otra ventaja.

Tanta parte como al interes se daba al amor propio en aquella guerra; de cuyo sentimiento impulsado D. Fernando, retó personalmente al de Portugal para que en combate de cuerpo á cuerpo, de una vez diesen fin á la contienda; aceptó D. Alfonso, mas no pudieron avenirse en las condiciones: costumbres de los

como princesa, primogénita y heredera, les pedia que como tal la reconociesen, ignorando sin duda el compromiso que tenian ya contraido con su tia y competidora.

(1) El documento lo inserta Quintana en su *Historia de la grandeza de Madrid*, al fól. 267 vto., y dice así: «El Rey. La Reina.—Francisco Diez de Rivadeneira, nuestro adalid de la fortaleza de Chinchon: Sabido auemos como despues del fallecimiento del muy excelente e poderoso principe D. Enrique, rey de Castilla é de Leon, nuestro muy caro e muy amado hermano, que Dios aya, levantastes banderas apellidando nuestros nombres, e que vos e el honrado cauallero Pedro Diez de Rivadeneira, vuestro hermano, defendistes e sustentastes la dicha fortaleza con gran riesgo e peligro de vuestras muy leales é fidelisimas personas de las gentes de nuestros adversarios, demostrando la generosidad de vuestra sangre noble, de que nos fallamos muy agradablemente servidos. Por ende nos reconocemos estar obligados, e nos vos prometemos de faceros muy señaladas mercedes. Dada en la cibdad de Búrgos, siete dias del mes de junio, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quatrocientos e sesenta é cinco.» (Siguen las firmas de los reyes y del secretario.)

tiempos caballerescos, en que así como el valor, estaban en auge la jactancia y la altanería. Siguióse una serie de correrías por ambas partes, en que vencía la casualidad más que el denuedo ni la fortuna. Perdió D. Fernando el castillo de Toro, pero en cambio hizo suya toda la tierra de Ucles y la ciudad de Búrgos, ménos su fortaleza, en que se mantuvieron los defensores de doña Juana. Faltos de recursos los dos esposos, echaron mano de la plata de las iglesias, y bastó que prometieran restituirla más adelante, para que los pueblos creyesen en su palabra y no se escandalizasen del sacrilegio. Obtuvo el portugues algunos triunfos, pero mayores los obtenía doña Isabel con su diligencia, pues no solamente logró que los pueblos del marquesado de Villena se declarasen contra su señor, sino que fué aclamada en Baeza, en Trujillo, y más hácia el interior, en Ocaña, y se declaró por ella el que tenía la guarda del puente de Zamora, con lo que D. Fernando entró en esta ciudad y el rey de Portugal se vió obligado á retroceder á Toro.

Eran interminables aquellas vicisitudes, y tenía la guerra apariencias de convertirse en civil, como guerra de sucesion, con todos sus desastres y sus quebrantos. Conferenciando entre sí los dos esposos, y viendo que una victoria en aquellas circunstancias sería decisiva para su causa porque acabaría de desconcertar á sus enemigos, determinaron empeñar el lance que quizá por la misma razon tampoco rehuían los portugueses. Al frente, pues, de su ejército, partió D. Fernando en busca de su competidor, y dióle alcance cuando acompañado del príncipe D. Juan, su hijo, y de gran número de caballeros portugueses, frustrado su intento de levantar el cerco de Zamora, iba á refugiarse en Toro. Parecióle mal á D. Alfonso llevar á la espalda á sus enemigos, y volviéndose de frente, tomó posiciones, y les presentó batalla. Dividieronse los castellanos en dos cuerpos: D. Alvaro de Mendoza iba en el de la derecha, llevando de reserva á D. Fernando; en el de la izquierda el duque de Alba, y de retaguardia el cardenal Mendoza, *el gran cardenal de España*, como comunmente le apellidaban. La misma disposicion dió á su gente D. Alfonso, quedando él con el cuerpo de la derecha, y confiando al príncipe D. Juan la direccion del de la izquierda. Este, aunque mancebo, se condujo con la prudencia y brio de un caudillo experimentado, rechazando á los castellanos que le embistieron furiosamente, haciéndoles algunos prisioneros y manteniéndose toda la noche sobre el campo de batalla. Otra fué la suerte del rey su padre, pues no pudiendo resistir el ímpetu con que cayó sobre él el duque de Alba, acometido por el frente, envuelto por uno de sus flancos, y no pudiendo incorporarse con su hijo como varias veces intentó hacerlo, apresuradamente se puso en salvo, huyendo camino de Castro Nuño. En su gente, viéndose abandonados, entró el terror, y dispersándose por todas partes, los que no murieron ahogados en el rio, ó al filo de las espadas de los vencedores, quedaron prisioneros en poder de estos. El triunfo de don Juan habia sido inútil, en términos de que apenas tuvo tiempo para huir y llegar á Toro. Comprendió doña Isabel la importancia de esta victoria: hállabase

en Tordesillas, y al recibir la fausta nueva, fué descalza hasta el convento de San Pablo, para dar gracias á Dios por el beneficio que acababa de dispensarla. Desde entónces, con efecto, aseguró la corona sobre sus sienes; sus esperanzas se habian cumplido.

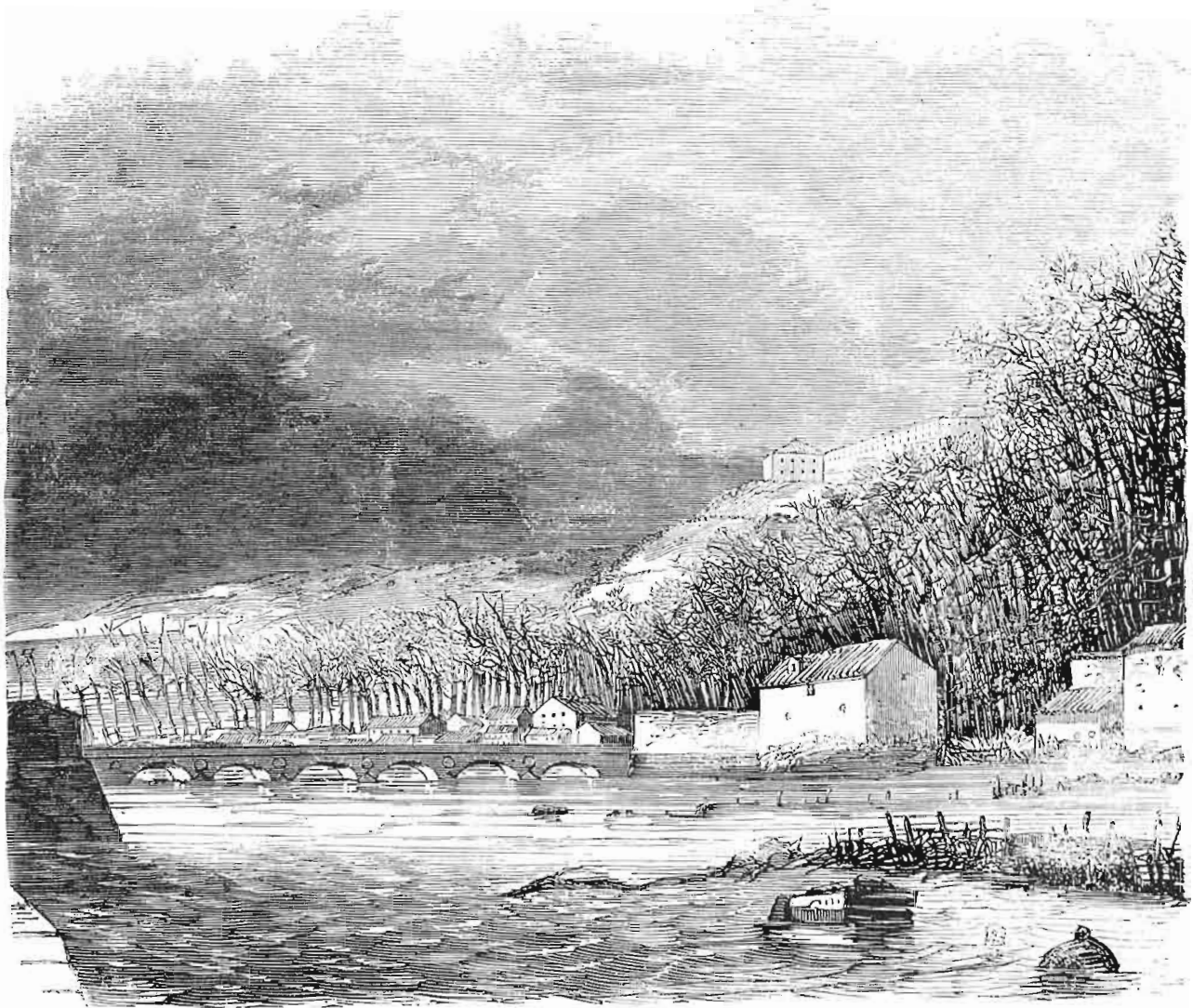
Desde entónces tambien, cobrando nuevo aliento los defensores de Madrid, llegaron á confiar en que á pesar de los esfuerzos que el de Villena hacía para sostenerse en el alcázar, y del socorro de gente que últimamente habia recibido para dar la postrer embestida á la poblacion, en breve quedarian libres de tan aborrecido huésped. Así aconteció: el de Villena tuvo que desistir al cabo de su defensa; y al júbilo con que los madrileños le vieron alejarse de sus murallas, se añadió una nueva carta de doña Isabel en que reiterándoles las expresiones de su perpetuo reconocimiento, en premio á su lealtad y á su invencible constancia, les concedía privilegios y mercedes mayores que ántes, esmerándose en agasajar á sus caudillos Pedro Arias y Pedro de Ayala, y sobre todo á Pedro de Toledo, representante y cabeza de su municipio, á cuyo valor y acertadas disposiciones era debido en gran parte el triunfo. En la carta que desde Valladolid le dirigia la misma doña Isabel, con fecha 30 de setiembre de 1475, le otorgaba facultades extraordinarias respecto de la gobernacion de la villa, y entre otras la singular merced de que eligiera *en su nombre*, de igual suerte que pudiera hacerlo ella misma, los regidores de Madrid, nombrando alcaldes, alguaciles y otros oficiales para administrar justicia en la mencionada villa y toda su tierra (1).

Hemos dado alguna más extension de lo razonable á estas primeras empresas de los Reyes Católicos y á sus hostilidades con el rey de Portugal y los demas secuaces de doña Juana, por ser preliminares indispensables de la batalla de Toro, en que, como hemos apuntado, quedó definitivamente resuelta la cuestion que se ventilaba. Y prescindiendo de otros muchos pormenores que en nada conducen á nuestro propósito, habremos de detenernos tambien en las negociaciones que por algun tiempo sostuvo la villa de Madrid, representada por su Concejo, con aquella misma señora, á quien tales pruebas habia dado de amor y fidelidad. Excusado es advertir que la prosperidad de los Reyes Católicos, ántes ó despues, segun la ambicion ó el arrepentimiento de cada cual, acabó por desarmar á todos sus enemigos; pues para la mayor parte de ellos, el derecho y la razon consistian en la

(1) Débese esta noticia al licenciado Jerónimo de Quintana, y menester es toda la autoridad de que goza como historiador y diligente cronista de los sucesos acaecidos en la antigua villa de Madrid, para dar aquella por verdadera. Séalo en buen hora, que á este y mayores desprendimientos obligaría la angustia de las circunstancias; pero no era gran liberalidad en doña Isabel ceder temporalmente á una persona, lo que podia otorgar para siempre á una corporacion, dejar lo ménos y quedarse con lo más, olvidarse de las concesiones de Alfonso VI y Alfonso VIII, y preferir las restricciones del monarca XI del mismo nombre. La gratitud la hizo más benéfica en lo sucesivo, aunque á ello debieron contribuir tambien las reclamaciones y la resuelta actitud del mismo Ayuntamiento, como veremos.

fortuna. Pero Madrid que desde luego, y á costa de grandes riesgos y quebrantos, habia manifestado su decision, alguna preferencia habia de obtener respecto de los tibios y los remisos. Así en nombre del pueblo á quien representaban se atrevieron á demandarlo sus procuradores, el Dr. Fernan Gonzalez de Monzon, regidor, y el que se llamaba guarda de la misma villa, y de nombre Garcia de Alcocer; á cuya

habian padecido durante el asedio del alcázar, quedasen todos ellos francos y libres para siempre de todo pecho y derrama concejal, cualquiera que fuese su condicion y naturaleza, exceptuados solamente aquellos servicios á que por ley estaban obligados los caballeros y fijosdalgo; y que las derramas concejales que se hicieran en adelante, se pagasen de los bienes de propios, al tenor de las que habian satisfecho los



Vista del Manzanares.

peticion contestaron los reyes inmediatamente, aprobando y confirmando todos los privilegios, cartas y mercedes otorgadas ántes de aquella fecha por sus predecesores, y los usos y costumbres hasta entónces practicados tanto en lo concerniente al nombramiento de los oficios de dicha villa, como en lo demas relativo al regimiento y gobernacion de ella. De la propia suerte, habiendo disminuido mucho la poblacion de Madrid por efecto de los estragos que habian causado en ella las últimas hostilidades, acordó el Ayuntamiento solicitar que, pues los vecinos y los edificios de muros adentro eran los que más

pecheros que moraban de los muros adentro en la villa.

Accedió la reina á sus deseos, mas como las anteriores concesiones estaban hechas en términos poco explícitos, no pasó mucho tiempo sin que entre el delegado del rey en el municipio y los representantes del pueblo se promoviesen conflictos y disensiones. Ejercia el cargo de corregidor de Madrid Juan de Bobadilla, hombre de ilustre sangre, pero altanero, tenaz en sus propósitos, y destemplado y fiero en sus resoluciones; á tal punto llegó á abusar de su autoridad, que el Ayuntamiento se mostró ofendido de su

proceder; mas él, en vez de dar oídos á sus quejas, quitó los cargos á los regidores que de antiguo los desempeñaban, y *motu proprio* nombró igual número de pecheros que los sustituyesen. Contábanse entre los concejales depuestos los que habían defendido tan heroicamente la villa durante las pasadas revueltas, y el mismo Pedro de Toledo que había merecido á la reina las pruebas de confianza que ya hemos visto. Juntáronse, como lo tenían de costumbre, en el pórtico de la iglesia del Salvador, habiendo convocado además á los procuradores de las aldeas principales de Madrid, como Villaverde, Ambros y Vallecas; y protestando unánimemente contra la arbitrariedad de Bobadilla, declararon que pues «non le avian por corregidor é le tenían ya recusado ante el Rey por sospechoso, no consentirian en cosa alguna de las que él e los pecheros ficiesen,» contradiciéndolo todos juntos por sí y á nombre de sus amigos y parientes. Resolvieron por lo tanto elevar al rey una reverente exposicion «para que les diese Su Alteza una persona »sin sospecha que restituyese á la dicha villa e tierra »todos los términos que le estaban tomados contra »derecho,» añadiendo en un arranque propio de la indignacion de que estaban poseidos, que no habían menester corregidor en la villa ni en su término. Comprendiendo los reyes cuán justas eran sus reclamaciones, en lugar de Bobadilla, nombraron corregidor al licenciado Alfonso de Heredia, encargándole que de acuerdo con el Ayuntamiento, procurase formar nuevas ordenanzas, como así lo hizo; y en su consecuencia se modificaron las vigentes en la parte que se referia á la eleccion de los oficios concejiles, que había sido causa de tantas perturbaciones, sorteándose entre las *colaciones* ó feligresías los oficios que debía cada cual desempeñar, repartiéndose asimismo las *alcaldías de las alzadas*, y encargando exclusivamente á dos regidores la inspeccion de los abastecimientos públicos y la legitimidad de los pesos y medidas.

Apaciguada en el interior la mayor parte de Castilla, reducido el rey de Portugal á solicitar una tregua de seis meses, y obligados los señores unos que habían prometido fidelidad á cumplir su palabra, y á deponer las armas los que aún se mantenian en actitud hostil, quisieron los reyes hacer palpables á los pueblos los beneficios de la paz y las ventajas de un gobierno justo y reparador. Dictaron muchas providencias particulares; de las que podian interesar á todo el mundo, la más importante y trascendental fué la reorganizacion de las célebres hermandades, ó mejor dicho, la creacion de una nueva hermandad, mucho más perfecta que la antigua; porque, como dice un escritor de nuestros dias, «la hermandad antigua era el deseo que sentian los pueblos oprimidos de lanzar el yugo que los ahogaba: remedio enérgico, limitado á localidades determinadas, de corta duracion, no sujeto á leyes; la hermandad antigua era siempre enemiga de los señores, no pocas veces hostil á la corona; y la establecida por los Reyes Católicos era esencialmente distinta. Pendia de la corona, que nombraba sus jefes y capitanes; era general en todo el país; se costeaba por los pueblos;

ejercia funciones militares y civiles; tenía á su cargo la seguridad de los caminos, y entendia de ciertos delitos que juzgaba sumariamente. «En tiempos de tal licencia, era institucion, no sólo utilísima, sino necesaria; ejercia una vigilancia continúa, una proteccion eficaz; limpió la tierra de malhechores. «Vieron los señores, añade el autor que hemos indicado, ufanos ántes con su mero y mixto imperio, que se juzgaba en su territorio, que no se respetaban los antiguos privilegios, que la justicia era una verdad, que no podía resistirse con las armas á sus ministros; vieron los malhechores que nada les servia refugiarse en despoblado, pues á todas partes alcanzaba la mano del poder; y por último nacia el gérmen de la verdadera organizacion militar permanente, en vez de la antigua costumbre de llamar tropa en fonsado, y de venir por tres meses á campaña á costa de los pueblos» (1).

Era ya la reina Isabel madre de dos hijos, de una niña á quien puso su nombre, que hizo jurar como princesa en las Cortes de Madrigal, y cuyo enlace se concertó con el heredero de Nápoles, y del príncipe D. Juan, que fué, segun la ley lo disponia, antepuesto en la sucesion. Habia, pues, colmado el cielo todas sus esperanzas; consolidábase el orden en el interior; las amenazas de fuera no eran bastantes á intimidarla. Bajo tan favorables auspicios algo debía intentarse. Defendidos por sus baluartes de Granada, tremolaban aún los enemigos de la religion y de la patria el estandarte del Profeta: justa, patriótica, santa empresa era la de arrojarlos de sus postreros atrinchamientos. Renovábase en tal caso la cruzada antigua, y con ella las proezas de las Navas y del Salado. A tan gloriosos recuerdos parecian reanimarse las sombras y el espíritu de los antiguos héroes; la juventud madrileña saludaba entusiasmada las veneradas imágenes de sus mayores.

Antes de esto, como las pasadas turbulencias habían considerablemente aminorado el número de hombres de armas y *caballeros de alarde* de la villa, congregado el Ayuntamiento el dia primero de Pascua de Navidad del año 1478, quedó resuelto «que todos los caballeros de alarde que non tuviesen caballos é armas fasta aquel dia e los non mostrasen, so virtud de juramento que sobre ello ficiesen, que quedasen por pecheros.» Y para no quedar desposeidos de los privilegios de su clase y rebajados á la de pecheros, muchos hicieron juramento de presentar sus armas y proveerse oportunamente de caballos para la guerra: propósito altamente loable, que no era sugerido por sentimiento alguno de desquite ó de vanidad, sino por el anhelo de corresponder á las obligaciones que la patria les imponia (2).

(1) Cavanilles: *Historia de España*, t. IV, pág. 303.

(2) Los modernos historiadores de la *Villa y Corte de Madrid*, que han reunido estos datos interesantes, los ilustran además con la siguiente nota: «Estas notables disposiciones del Ayuntamiento de Madrid ponen de relieve y explican de un modo inequívoco las especiales condiciones de la nobleza castellana durante la edad media; y para que los lectores formen cabal juicio de la forma en que aquella se obligaba per-

Luego que doña Isabel convalenció de su alumbramiento, desde Sevilla, donde se habia verificado, se trasladó con D. Fernando, su esposo, ó por lugar más céntrico ó por más sano, á Madrid, que les hizo un afectuoso y solemne recibimiento. Comenzaba la Villa á reponerse de sus pasados quebrantos; ostentaba algunos edificios de moderna construccion así en casas como en palacios, y el desembarazado y alegre aspecto que ofrecia por la parte de Poniente, rodeada del Manzanares, que lamia sus muros, fertilizando sus huertas, y en ciertas estaciones sirviéndole de segura y profunda cava, convidaba á morar dentro de su recinto. Descubríase hácia aquella parte su esbelto alcázar, como hoy el suntuoso palacio en que moran sus monarcas, y contribuía á hacerla más agradable el ancho horizonte y el limpio cielo que como artificiosa bóveda la coronaba. Por aquel mismo lado descendía, acrecentando tambien su defensa, la que se llamaba *Cuesta de la Vega*, repartida ahora en sombríos jardines y copiosas fuentes, que desmienten la aridez y rápido declive de su antigua colina y derumbaderos; y en la parte más encrespada del cerro, se distinguía, formando un recodo de la muralla, el *cubo* que todavía se dice *de la Almudena*, donde se conservó encerrada y oculta á las miradas de los conquistadores árabes la imágen de María, que apareció despues á la vista de los cristianos cuando arrancaron la villa de manos de los infieles (1).

Poco despues se sucedían unos á otros, con breve intervalo de tiempo, acontecimientos que por su misma coincidencia parecían ser nuncios de nuevas venturas para Fernando y doña Isabel. Moría D. Alfonso de Portugal, que con sus aspiraciones á la mano de doña Juana, era una perpétua amenaza para la paz del reino; esta infeliz señora, blanco de los rigores de la fortuna, tuvo que optar entre su matrimonio con el príncipe D. Juan y el hábito de religiosa: prefirió servir á Dios, y no de juguete á sus-

picaces ambiciones, y entró en el convento de Santa Clara de Coimbra; por último, acabó sus dias don Juan II de Aragon, con fama de príncipe valeroso, pero de instintos aviesos y sanguinarios. Con este motivo ascendió D. Fernando al trono aragones, y quedaron vinculadas de antemano en una las coronas de varios reinos. A cada prosperidad de aquellas se arraigaban más y más en la mente y en el corazon de doña Isabel sus altos y patrióticos desig-nios. Si doña Juana hubiera reinado en su lugar, ¿qué de calamidades habrían caído sobre Castilla! Parecía aquel benéfico triunfo de la injusticia una retractacion de la Providencia.

Era costumbre, segun se dice, de los antiguos monarcas leoneses y castellanos dar audiencia pública en su real cámara á cuantos necesitaban de su amparo ó de su justicia; y esta sábia y nunca bien alabada práctica restablecieron Fernando é Isabel en Madrid con admiracion y agradecimiento de todo el mundo. Un testigo presencial refiere en los siguientes términos tan interesante escena:

«Acuérdome verla (á doña Isabel) en aquel alcázar de Madrid con el Católico Rey D. Fernando V de tal nombre, su marido, sentados públicamente en tribunal todos los viérnes, dando audiencia á chicos é grandes, quantos querían pedir justicia. E á los lados, en el mismo estrado alto (al qual subían por cinco ó seis gradas) en aquel espacio fuera del cielo del dosel estaba un banco aparte en que estaban sentados doce oydores del Consejo de la justicia e el presidente del dicho Consejo Real, e de pié estaba un escribano de los del Consejo llamado Castañeda, que leía públicamente las peticiones; e al pié de las dichas gradas estaba otro escribano de Cámara del Consejo, que en cada peticion asentaba lo que se proveía. E á los costados de aquella mesa, donde esas peticiones posaban, estaban de pie seis ballesteros de maza, e á la puerta de la sala de esta audiencia real estaban los

sonalmente á contribuir á las cargas de la guerra, trasladáremos aquí la diligencia relativa á un Gil Rodriguez Hernandez, hecha en 23 de diciembre del expresado año, conservada al fólío 214 del *Libro de Acuerdos* del Ayuntamiento.—Dice así: «Este dia pareció Gil Rodriguez Hernandez e dixo por ante mí el escrivano e testigos de yuso escriptos, que por quanto yo el dicho escrivano le avia notificado e fecho saber como los dichos señores corregidor e regidores avian mandado que todos los cavalleros de alarde que non toviesen cavallos e armas fasta oy dicho dia, e los non mostrasen por ante mí el dicho escrivano e por ante testigos, so virtud de juramento que sobrello ficiesen, que quedasen por pecheros: por ende dixo que juraba e juró por el nombre de Dios sobre la señal de la cruz e á las palabras de los Santos Evangelios que corporalmente por ante mí el dicho escrivano e testigos suso escriptos con su mano derecha tangeron, que tiene más há de quatro meses un cavallo rocino que es suyo, e que tiene espada e lanza e adarga e quijotes e capacete e corazas, lo qual todo mostró, salvo el dicho cavallo: lo qual todo juró que es suyo. Testigos que fueron presentes—Ferrando de la Parra, e Alonso e Diego sus criados, vecinos de Madrid.»

(1) Dice hablando de este particular el Sr. Mesonero Romanos en su *Antiguo Madrid*, pág. 32: «La puerta única de Madrid por aquel lado, era la de la *Vega*, pues no existía todavía la de *Segovia*, ni el trozo de calle baja que va al puente, ni éste tampoco, que fueron obras todas del siglo xvi. Dicha

puerta de la *Vega* ó *Alvega* que interrumpía la fortísima muralla, y era, segun se concibe del plano, de entrada angosta, y estaba debajo de una fuerte torre, tenia dos estancias; en el centro de la de adentro habia dos escaleras, á cada lado la suya, por donde se subía á lo alto; en la de afuera habia en el punto del alto un agujero donde habia oculta una gran pesa de hierro, que en tiempo de guerra dejaban caer con violencia sobre el enemigo que intentase penetrar; en medio de las dos estancias aparecían las puertas guarnecidas por una gran hoja de hierro y muy fuerte clavazon.—Pero este edificio y trozo de muralla desapareció hace dos siglos, por lo ménos, y ni siquiera el portillo que lo substituyó más arriba y se renovó en el último, existe ya, aunque sí lo hemos alcanzado á ver todavía con su efigie de piedra en lo alto de él, representando la imágen de *Nuestra Señora de la Almudena*, patrona de Madrid, que fué hallada, segun la tradicion, en un cubo de esta muralla, cerca del *Almudín* ó Alhóndiga de los moros; habiendo permanecido oculta en él, segun se cree, desde que lo fué por los fieles en tiempo de la invasion durante trescientos setenta y tres años, que al decir de los autores duró en Madrid la dominacion sarracena, hasta el 9 de noviembre de 1083, en que fué hallada por el mismo rey conquistador: como así lo expresaba la inscripcion puesta en el nuevo arco ó puerta construida en 1708 y derribada en nuestros dias.»

porteros, que libremente dejaban entrar, e así lo tenían mandado, á todos los que querian dar peticiones. E los alcaldes de corte estaban allí para lo que convenia ó se habia de restituir ó consultar con ellos. En fin, aquel tiempo fué aureo e de justicia; e el que la tenia, valfale. He visto que despues que Dios llevó esa santa Reyna, es más trabajoso negociar con un mozo de un secretario, que entónces era con ella e su Consejo; e más cuesta» (1).

Era este un holocausto ofrecido en aras y en desagravio de la justicia, tanto más digno de admiracion y aplauso, cuanto mayores habian sido la arbitrariedad y desórden de los últimos reinados. Bastaba este proceder para captarse el amor de los pueblos, y aún para imponer respeto á los señores, que al punto comprendieron cuán hábiles eran las manos en que habia caido el timon de la monarquía. Hasta los enemigos más apasionados de doña Isabel, viendo su rectitud, su moderacion, la prudencia y la energía á un tiempo de su carácter, por una parte la respetaban, por otra la bendecian; y si ántes habian censurado tan ágricamente su empeño de reinar, ahora confesaban que lo que ellos creian desapoderado impulso de su ambicion, era convencimiento que tenia de su valor, vivísimo anhelo del bien, sublime aspiracion á realizar los altos pensamientos que la animaban.

Una cosa, sin embargo, era el sentimiento de la justicia, y otra su aplicacion legal; y no sólo debia atenderse á la administracion de aquella, sino á todos los demas ramos del régimen interior. Reformóse con este fin el Cuerpo superior consultivo que de tiempo atras existia para interpretar la varia jurisprudencia del país, y se crearon otros nuevos de carácter puramente administrativo. En 1480 afirman algunos que se establecieron los Consejos de Castilla, de Estado, de Aragon y de Hacienda; duda nos ofrecen los dos primeros, que pueden muy bien reducirse al llamado Consejo Real, si es que no se alude al origen del que se denominó despues, de la Cámara de Castilla; materia que requiere aún mayor ilustracion de la que hasta el día ha recibido, sobre todo tratándose de deslindar bien sus respectivas atribuciones. En cuanto al de Aragon, natural era que por entónces se organizase, si habia de asimilarse el sistema de aquel reino al de Castilla, al efectuarse la incorporacion. Dícese que el de Hacienda tuvo por objeto acabar de una vez con la plaga de los *recogedores* y *cobradores* judíos, que habian llegado á hacerse tan aborrecidos: á fin más alto debia aspirarse, y no era en verdad de poco momento el que se le confiara la inspeccion de las rentas públicas y su verdadero importe, para acomodarse en lo posible á sus productos, ó idear nuevos recursos, sin oprimir á los pueblos con cargas imprevistas y exacciones intolerables. Resultado de este exámen fueron sin duda algunas de las reformas que se practicaron.

En lo que no cabe incertidumbre es en que los Reyes Católicos, por cuantos medios estaban á su al-

cance, trataron de mejorar la administracion de justicia. Aplicando esta con estricto rigor, más bien á los poderosos que á la gente de ínfima condicion, porque los primeros eran los que habian medrado sin escrúpulo ni pudor, y pervertido ó exasperado, que tanto vale, á fuerza de iniquidades á la segunda, se terminaron multitud de causas civiles y criminales, y se devolvieron cuantiosos bienes usurpados á sus dueños y legítimos poseedores. La Reina (cosa extraña) que en cuanto á condicion aorable rayaba en la mayor llaneza, era la que se encargaba de llevar á efecto las resoluciones más rigurosas; y ya humillando la soberbia del rico gallego Alvar Yañez de Lugo, ya reprimiendo una insurreccion de los ciudadanos de Segovia, instigados por el obispo, mostró una prudencia y un espíritu tan varonil, que el hombre de más energía no hubiera dejado mejor puesta su autoridad.

Volviendo al asunto referente á la administracion de justicia, conservóse el tribunal superior de los *alcaldes de corte*, pero se modificó en gran parte la constitucion de la Real Chancillería, adonde iban los negocios civiles en apelacion, fijándola definitivamente en Valladolid, dándole la posible independencia de la corona, y nombrando para sus plazas magistrados íntegros, celosos y de suficiente capacidad. «En las Córtes de Madrigal, de 1476, y más todavía en las célebres de Toledo, de 1480, se dictaron excelentes disposiciones para mejorar el procedimiento criminal y los tribunales; se mandó que los jueces examinasen todas las semanas, por visitas que hicieran personalmente, ó por medio de sus delegados, el estado de las cárceles, el número de los presos y la clase de crímenes por que lo estaban; se les previno que despacharan con prontitud las causas, y que suministrasen á los acusados todos los medios que necesitaran para su defensa; se nombró un procurador pagado de los fondos públicos con el título de *defensor de los pobres*, encargado de seguir los pleitos de los que no podian sostenerlos por sí; se dictaron penas severas contra la venalidad de los jueces, que habia sido uno de los grandes males de los reinados precedentes, y contra los que mantuvieran pretensiones verdaderamente injustas; y finalmente, se nombraron comisarios para inspeccionar y dar cuenta de la conducta de los alcaldes mayores y demas juzgados inferiores de todo el reino» (1).

Debía proveerse igualmente á la reforma del sistema de la legislacion, que como compuesta, digámoslo así, á retazos y á tenor de lo que las circunstancias y tiempos requerian, resultaba inconexa y contradictoria. Entre el *Fuero Juzgo*, los particulares otorgados desde el siglo xi, las *Partidas* y el inmenso cúmulo de disposiciones, que aunque transitorias, constituian á veces jurisprudencia, era difícil hallar una norma segura para los tribunales. Atendáanse por regla general á la legislacion romana, forzando muy

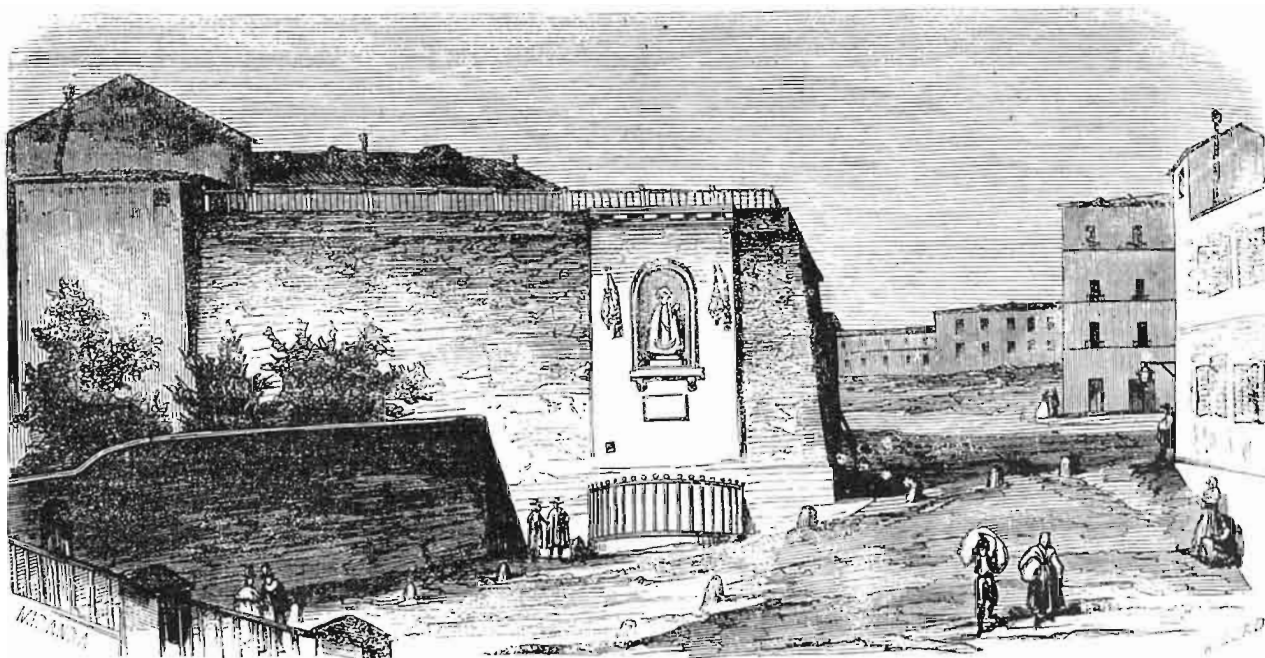
(1) Gonzalo Fernandez de Oviedo, *Quincuagenas*. (III.—Est. II.)

(1) Prescott, *Histor. del reinado de los Reyes Católicos*, parte primera, cap. vi, citando las *Ordenanzas Reales*, la *Recopilacion de las leyes*, y los *Reyes Católicos*, de Pulgar.



á menudo su interpretacion para acomodarla á época y necesidades tan diferentes, y aunque en varias ocasiones se trató de poner remedio á tan grave mal, no fué posible por el desasosiego y falta de régimen en que vivieron los imbéciles príncipes de Trastámara. En las mencionadas Córtes de Toledo de 1480 se encargó al Dr. Alfonso Diaz de Montalvo, eminente juriconsulto, la revision de las leyes de Castilla y la recopilacion de un código que pudiera generalmente aplicarse á todo el reino, y de la refundicion que efectuó nacieron las *Ordenanzas Reales*, que aprovechando el reciente descubrimiento de la imprenta, fué fácil divulgar multiplicando sus ediciones, y sirvieron de base al voluminoso cuerpo de leyes que con el

consistia en las riquezas que habia ido acumulando, y esta acumulacion provenia de usurpaciones y gracias exorbitantes. Los cargos públicos que habian sido hasta entónces un verdadero monopolio para los señores, se adjudicaron á personas del estado llano y á veces de humilde origen, con que se reparaba la injusticia y se podia disminuir al propio tiempo la recompensa; se revocaron las concesiones contrarias á las leyes, y conocidas con el nombre de *mercedes Enriqueñas*, que restituyeron al estado más de treinta millones de maravedises anuales, ó lo que es lo mismo, las tres cuartas partes de las rentas con que se contaba al principiar el actual reinado; se dictaron otras resoluciones encaminadas á amenguar el poder



Cuesta de la Vega y cubo de la Almudena.

nombre de *Nueva Recopilacion* constituyeron despues el verdadero código de la monarquía.

Otras muchas reformas y providencias fué preciso llevar á cabo. Con el establecimiento de la Hermandad se opuso, como hemos visto, un correctivo á los desmanes de la nobleza (1): no bastaba; su fuerza

excesivo de la aristocracia, y como complemento de ellas, y quizá la más importante de todas, se incorporaron á la corona los maestrazgos de las Ordenes militares, reservándose el rey la administracion de sus encomiendas y beneficios; contra las usurpaciones de la Santa Sede, se prescribió tambien la reversion á la misma corona de los derechos eclesiásticos que la

(1) Confederados entre sí gran número de señores, de quienes hacia cabeza el duque del Infantado, se atrevieron á dirigir una representacion á los Reyes, pidiéndoles que abolieran la Hermandad como institucion dañosa para la nacion, quejándose de la poca confianza que Sus Altezas tenian en los nobles, y suplicando que se eligieran cuatro de ellos con que se formase un Consejo que entendiera en la direccion de los negocios del Estado, y con cuyo parecer obrasen despues los reyes, como se hacia en tiempo de Enrique IV; pero este tiempo habia ya pasado; los grandes no veian el terreno que habian perdido, ni la importancia adquirida por las clases ántes tan necesitadas de valimiento. Isabel y Fernando veian más claro, y recibiendo aquella impertinente representacion

con manifesto disgusto, revistiéndose de dignidad, contestaron: que la Hermandad era una institucion muy saludable para el reino, y como tal estaba aprobada por él; que á ellos les tocaba determinar quiénes debian ser promovidos á los cargos públicos y examinar los méritos de las personas; que los grandes podian seguir á la Corte, ó retirarse á sus estados, como mejor les pareciera; pero que mientras los conservase Dios en aquel trono, procurarian no imitar el ejemplo de Enrique IV, sirviendo de instrumento en manos de la nobleza. Esta se dió desde entónces por vencida, y sacando partido del desaire, se dedicó á ejercer los oficios de palacio, convirtiéndose de guerrera en cortesana.

pertenecian, lo cual, como era de presumir, empeñó á los reyes en una pugna con el pontífice Sixto IV, de que, segun era asimismo fácil conjeturar, salieron al cabo vencedores y gananciosos; publicáronse leyes prudentes para la proteccion del comercio exterior; y en suma se procuró fomentar la agricultura, la industria, cuanto podia contribuir al acrecentamiento de la fortuna pública, de suerte que adquiriera la monarquía el vigor que necesitaba para la grande empresa que se proponia llevar á cabo, y para otras ulteriores que, en premio de su heróico patriotismo y de su paternal solicitud, reservaba á Isabel y á su esposo la Providencia.

## CAPÍTULO II.

Guerra de Granada: ocupacion de Zahara.—Juan Ortega del Prado.—Boabdil, rey de Granada.—Retirada de Loja; derrota de la Axarquia; toma de Ronda por los cristianos.—El ingeniero Francisco Ramirez, de Madrid; expugnacion de Loja y Vélez-Málaga; asedio y rendicion de Málaga.—Sucesos particulares en Madrid.—Conquista de Granada; madrileños que se distinguieron.—Descubrimiento del Nuevo Mundo.—Guerras de Italia.—Los Reyes en Madrid.—El cardenal Cisneros.—El principe don Juan.—Fundacion del Hospital de la Latina.—Memorias de Madrid en esta época: monumentos de Francisco Ramirez y su esposa.—Otros sucesos de este reinado.—Muerte de la reina doña Isabel.

CORRIA el plazo de las treguas ajustadas por tres años entre los Reyes Católicos y el imperio granadino; armábanse en la capital de este último frecuentes sediciones movidas por los que descontentos del mando de Muley-Hazen, querian colocar en el trono á su hijo Boabdil, príncipe débil, incapaz del cetro que ambicionaba. Castilla se preparaba para invadir á fuego y sangre, luego que espirase la tregua, el territorio mahometano; pero la pérvida agresion de los enemigos armó ántes de tiempo á los cristianos, que juraron consumir de aquella vez y para siempre su exterminio. Anticipemos tambien nosotros la grata nueva de que cumplieron al cabo su juramento.

Era el año 1481, y con el fin de distraer á sus vasallos de aquella civil discordia, y áun de ganarse reputacion entre los que le miraban con poco afecto, menospreciando el compromiso contraido con los cristianos, resolvió Hazen apoderarse de algunas de sus fortalezas. Puso los ojos en Zahara, castillo situado en el límite de ambos reinos, y seguido una noche de los que eligió al efecto, accrcóse á aquel punto, sorprendió á los que vigilaban en su defensa, ajenos á la sazón de rompimiento tan imprevisto, y arrimando sus escalas al muro, y cogiendo asimismo desprevenidos á los de dentro, dándoles inhumana muerte, y desmantelando la fortaleza, volvió á Granada haciendo ostentacion del botin y muy envanecido con su triunfo. Ignoraba que los Reyes cristianos, impacientes por comenzar la lucha, habian de aceptar el reto con que se los provocaba. Más imprudente áun, por sobra de confiado, respondió á los emisarios man-

dados por Fernando é Isabel para exigirle los acostumbrados tributos, aquellas palabras que han repetido todos los historiadores: «Id, y decid á vuestros soberanos, que ya murieron los reyes granadinos que pagaban tributo á los cristianos, y que en su ciudad ya no se labra oro, sino alfanjes y hierros de lanza para humillar á sus enemigos.»

No habia pecho á la sazón en España que no ardiese en denuedo é ira. Pedian armas, pedian caudillo que los condujese á la victoria, porque no otro fin se prometian de su combate. Madrid fué de las primeras poblaciones que con la gente de su tierra propuso entrarse por la de Granada, y acometer algun hecho que sirviese de ejemplo á los vnderos. Jóven, nacido en la misma villa, y teniendo por ascendiente al desdichado maestre de Calatrava, á quien mandó dar muerte el cruel D. Pedro, era Juan Ortega de Prado que habia militado con gloria en la guerra de sucesion, uno de los más valientes escaladores, y llevaba consigo una compañía de gente de la propia tierra, acostumbrada á trepar por los muros con tanta determinacion y brío, que rara vez tropezaban con resistencia. Gloria de la coronada villa sería el insigne mancebo Ortega, si no hubiera tenido competidores de sus hazañas; mas en este tiempo anduvo tan alentado, que solicitó se le reservara una empresa con que pensaba inmortalizar su nombre. Era nada ménos que encaminarse con su compañía de escaladores á los puestos avanzados del reino granadino, y adelantarse hasta la ciudad de Alhama, y tentar, si su ventura llegaba á tanto, por lo mismo que tan difícil era, su conquista. Prendado de la feliz expresion del rey don Fernando, que decia «esa granada ha de deshacerse grano á grano,» juzgaba que tan porfiado empeño era muy digno de su osadía. Aceptada la proposicion, porque en ella veia el medio de vengar la afrenta de Zahara, determinó tomar parte en la empresa el ínclito D. Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cádiz, junto con el adelantado Enriquez de Ribera y don Diego de Merlo, asistente de Sevilla. Tres mil ginetes y cuatro mil peones salieron de Marchena para aquella peligrosa expedicion, poco número para resistir, pero sobrado para acometer, tratándose de un caso de honra.

Si queremos saber hasta qué punto era importante la posesion de Alhama, no tenemos más que reproducir la pintura que de ella hacen los historiadores. Defendíanla rocas inaccesibles, y la hacían inexpugnable sus robustos muros y sus defensas. Situada en el corazon del reino granadino, podia oponer tal resistencia, que siempre se habia contemplado á salvo de las invasiones de los cristianos. Centro de la industria mahometana, depositaria, merced á su ventajosa posicion, de los tesoros públicos, y dotada de saludables aguas medicinales, donde iban á recuperar su quebrantada salud los opulentos magnates granadinos, era Alhama una de las más preciadas joyas de la corona de los Alhamares, y por lo mismo difícil en extremo, cuando no imposible, su conquista. Defendíala numerosa y bien apercebida guarnicion; separábanla de las fronteras cristianas montañas erizadas de torres y baluartes; y para llegar á sus muros, era forzoso

atravesar por entre multitud de poblaciones enemigas, ó caminar por escarpadas sierras y hórridos precipicios. El concebir sólo designio tan temerario probaba el desprecio que se hacía de los infieles, ó la poca estimacion que se daba á la vida propia.

Al amanecer del 1.º de marzo de 1482, se hallaba Ortega con los suyos al pié de las murallas de la ciudad. Echan escalas, trepa por una el animoso madrileño, síguenle los demas, y sin ser sentidos se hacen dueños de gran parte de los muros. Descienden apresuradamente de la alcazaba á la ciudad, abren una de las puertas al marques de Cádiz, entra éste con toda su gente, y despiertan los moros al estrépito que movian las trompas y tambores de los cristianos. Empuñan las armas cuantos hombres moraban en la ciudad, barrean las calles, se fortifican en las casas, y se empeña un sangriento combate que se prolongó todo aquel dia. Pelearon los moros con desesperacion; dábanles ayuda sus hijos y sus mujeres, los unos lanzando piedras, las otras aceite hirviendo y cuanto podia ser de algun daño contra los cristianos. Luchábase allí no por la vida, ni por bien alguno, sino por no caer en la infamia del vencimiento; triunfaron los castellanos, y por primera vez tras largos siglos ondeó el estandarte de la cruz sobre la mezquita mayor de Alhama. Llega la triste nueva á Granada, reúne Muley-Hazen un ejército de cuarenta mil infantes y tres mil caballos, y al cuarto dia pone sitio á la plaza que aún consideraba suya. Y hubiéralo sido seguramente, á pesar de la heroica resistencia que opuso el marques de Cádiz, á no llegar en socorro de los sitiados numeroso ejército conducido por el rey D. Fernando en persona, que conocia la importancia de tal conquista. Hubo de retirarse Hazen, é igual desengaño experimentó despues, tentando de nuevo la misma empresa. En resolucion, Alhama quedó por la corona de España como frontera de esta y escalon para sus ulteriores triunfos, y aquella primera hazaña se debió á la inmortal determinacion de Ortega, de Prado y sus madrileños.

Esta circunstancia es la que nos ha obligado á tomar parte en un suceso que realmente no conviene á nuestro propósito. Debe, sin embargo, considerarse como el primer canto de nuestra gloriosa epopeya del siglo xv, cuyas grandezas apénas caben ni sueñan bien en la sencilla y grave narracion propia de nuestra *Crónica*. Reduciremos por lo mismo cuanto nos sea posible sus proporciones, dado que tampoco sería oportuno prescindir por completo de ella. Quedaba, pues, desde aquel momento inaugurada la empresa contra Granada, donde la pérdida de una plaza que con razon contemplaban los moros como el primer baluarte de su capital, produjo una y otra sublevacion, y de sus resultas Hazen se vió forzado á resignar el poder en su hijo Boabdil, á fugarse de la ciudad, y á no poder vengarse ni de sus enemigos naturales ni de los domésticos. Aprovechando los Reyes Católicos tan favorable coyuntura, comenzaron á convocar los concejos de las villas y ciudades, la gente de los magnates y los prelados, juntaron provisiones, expidieron órdenes á todas partes para que se hiciesen los necesarios aprestos, y armando buen

número de embarcaciones, enviaron sus escuadras á cerrar el Estrecho de Gibraltar, para que no pudieran recibir de Africa auxilio alguno los granadinos.

El grueso del ejército se reunió en Córdoba: constaba de diez mil peones y cuatro mil caballos, aunque algunos llegan hasta doblar el número de los segundos. Debía darse principio á la campaña por el sitio de Loja, ciudad puesta á la entrada de la famosa vega granadina, entre dos escabrosas sierras y orillas del rio Jenil, que al propio tiempo que la fertilizaba contribuía á fortalecerla. No correspondieron al intento los resultados, porque en lugar de estrechar el cerco, dispuso D. Fernando su gente repartiéndola en varios campamentos, y el alcaide Aliatar, caudillo sagaz y experimentado, se aprovechó de aquel descuido para recibir socorros, hacer salidas y embestir separadamente y sobre seguro á cada uno de aquellos cuerpos. Fué preciso emprender la retirada, y esta se efectuó con tan poco orden, que se convirtió en verdadera fuga. Hasta el rey se vió á pique de perecer: valiéronle su serenidad y la ayuda que le prestó el marques de Cádiz con sus lanceros.

En vez de desalentar este contratiempo á la Reina Católica, avivó más y más su anhelo de humillar la soberbia de los infieles. Retiróse con el rey á Madrid, reunió allí Cortes, manifestó cuáles eran sus designios, cuáles tambien sus necesidades. Aprobados los primeros y brindándose á suministrar cuanto hiciese falta para remedio de las segundas, resolvieron los diputados, nobleza y clero llevar cuanto ántes á cabo la proyectada empresa. Entretanto Muley-Hazen, con los parciales que le restaban, ideó practicar algunas correrías por las tierras de los cristianos, y D. Alfonso de Cárdenas, que llevaba el título de maestre de Santiago, propuso hacer tambien una entrada por el país de los enemigos. Juntos en Antequera el mismo maestre y otros señores de Andalucía, entre ellos el famoso marques de Cádiz, obstinóse aquel en invadir la Axarquia de Málaga con ánimo de hacer una rica presa de ganados. Tuvieron aviso los moros, y poniendo en salvo todas sus riquezas, dejaron sólo los hombres que podian ser útiles para el combate. Internáronse los cristianos por enmedio de enmarañados desfiladeros, salvando barrancos, trepando montes y cruzando los pocos valles que interrumpian las monótonas fragosidades de aquella sierra; y cuando ni les era dado retroceder, ni podian llevar más allá sus pasos, se vieron rodeados por todas partes de innumerable muchedumbre que comenzó á hostilizarlos con toda especie de armas y proyectiles. Allí, como más arriesgados, perecieron los más valientes; á nadie salvó su esfuerzo ni agilidad, á muy pocos su propia desesperacion ó su fortuna. Multitud de caballeros quedaron allí esclavos de la morisma y todos los soldados que lograron escapar con vida. El marques de Cádiz perdió tres hermanos aquel dia; él con el maestre y algun otro jefe pudo librarse para ir á dar testimonio de una de las más sangrientas derrotas que hasta entónces se habian visto.

Consolémonos con las varias vicisitudes de la guerra, que habia de compensar aquella pérdida con mil gloriosos triunfos. Fué el primero el que obtuvo

el valiente conde de Cabra contra Boabdil en persona, que habiendo salido de Granada para poner sitio á Lucena, y acudiendo el conde á cortar el paso, destrozó su florido ejército y le obligó á deponer las armas, haciéndole prisionero. Conducido á la fortaleza de Baena, donde estuvo bajo la custodia de Martín de Alarcon (1), fué despues declarado libre, pero rindiendo vasallaje á los Reyes Católicos y dejando en rehenes á su hijo y otros jóvenes de la primera nobleza mahometana, con lo que pudo regresar á Granada, donde su padre Muley habia entretanto recobrado el cetro, teniendo él que contentarse con el señorío de Almería, causa de nuevos odios entre padre é hijo y de nuevas perturbaciones para aquel reino. En los campos de Útrera sufrió tambien otra gran derrota el mismo Muley-Hazen, vencido por el esfuerzo de los caballeros de Alcántara y del insigne marques de Cádiz; y este mismo caudillo recobró no mucho despues á Zahara, llevando el terror y la muerte hasta las mismas puertas de Granada.

«Pero la angustia del reino granadino, dice un historiador que ha compartido con nosotros su trabajo, debia subir de punto al comenzar la primavera de 1484. Un ejército poderoso tala sus campos, incendia sus mieses y destruye sus aldeas y alquerías hasta dar vista á la soberbia Málaga, cuya vega era tambien presa de las llamas. Alora, Setenil y otras muchas fortalezas de las serranías de Ronda caian no sin estrago en poder del rey D. Fernando, ensayadas contra sus muros las nuevas máquinas de guerra, en cuyo manejo y gobierno iba á conquistar renombre imperecedero *Francisco Ramirez de Madrid*, secretario del Rey Católico, contribuyendo poderosamente á la destruccion del ya dividido reino de los emires de Granada. En vez de acudir contra los cristianos, lleva el viejo Hazen sus vengativas armas contra la ciudad de Almería, viéndose forzado el infeliz Boabdil á buscar asilo en el reino de Castilla. El rey D. Fernando renueva sus talas en el territorio musulman, y al terminar la primavera de 1485, Coin, Cártama y otras muchas plazas que se juzgaban inexpugnables, ven volar sobre sus almenas los leones de Castilla, coronando la toma de Ronda aquella série de victorias que arrojaban del trono de Granada al viejo Muley-Hazen, poniendo la desautorizada corona de los Alhamares en las sienas de Muley Audalla, el vencedor de la Axarquía.»

En las prolongadas guerras de Granada fué con efecto donde empezó á lucir su gran saber y sin igual bravura el célebre Francisco Ramirez, primer artillero de su siglo, ingeniero aventajadísimo y uno de los hombres que más han ilustrado á España y á la villa del Manzanares, que fué su cuna. A él principalmente se debió la expugnacion de los castillos de Cambil y Alhabar, el año 1485, abriendo un camino por donde conducir con prontitud y seguridad la artillería, y

haciendo con sus lombardas y ribadoquines tan destructor fuego sobre ambas fortalezas, que cayeron casi deshechas, cuando ántes se contemplaban inexpugnables (1). El estrago de sus terribles máquinas dió asimismo en tierra con el valor de los que defendian á Alora, Setenil, Coin, Cártama y sobre todo la ciudad de Loja, que con más fortuna que la vez pasada, fué por último conquista de los cristianos, pues el ímpetu irresistible de las lombardas, como dice un autor extranjero que escribió particularmente de aquella guerra, derribaba las torres y las murallas, haciendo en estas grandes portillos, por donde se descubria el interior de la ciudad, y se veia la confusion de sus moradores, el incendio y hundimiento de sus edificios y el estrago que hacían los proyectiles. A la toma de esta ciudad por el ejército de D. Fernando, que constaba de cuarenta mil infantes, doce mil caballos, seis mil gastadores y un formidable tren de batir (2), precedieron en Granada grandes contiendas y banderías, muriendo el viejo Hazen, quedando por señor de aquella corte Muley Audalla (El Zagal) y concediendo á Boabdil la parte de Loja y todo el territorio fronterizo, como más expuesto á las correrías y agresiones de los cristianos.

Con sólo seguir paso á paso la vida del ilustre Francisco Ramirez en esta época, describiríamos minuciosamente la série de conquistas llevadas á cabo por las armas de los Católicos Reyes en la guerra de Granada. Rindiéronse tambien á la fuerza asoladora de las lombardas de nuestro ínclito madrileño las villas de Illora y de Mochin en la campaña de 1486. El año siguiente, reunidos en Córdoba un ejército de cincuenta mil peones y doce mil caballos, multitud de nobles y caballeros, los caudillos que más se habian distinguido hasta entónces en aquella inmortal empresa, de que eran parte los triunfos ya conseguidos, y por último los capitanes de las villas y ciudades con sus respectivos pendones, y al frente de todos el rey D. Fernando, con su secretario Ramirez, alma de todas aquellas expediciones, cuyo resultado se confiaba siempre á su fecundo ingenio, se acometió la toma de Vélez-Málaga, que venciendo obstáculos al parecer insuperables, no sólo de la naturaleza, sino

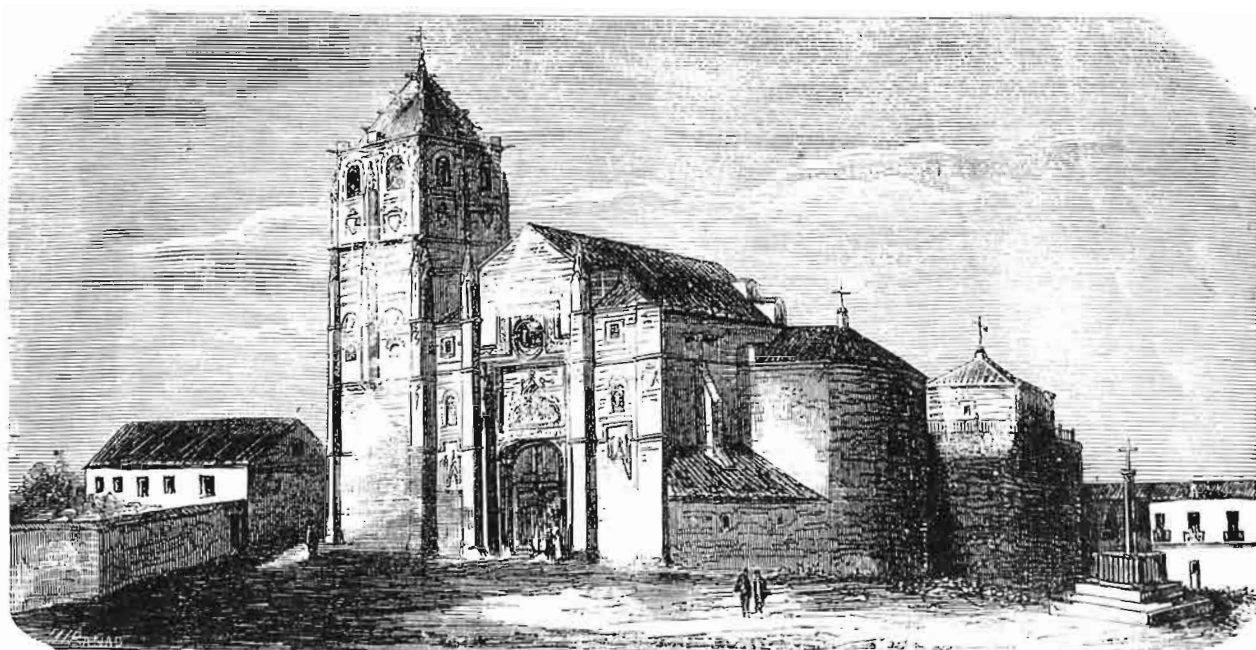
(1) En recompensa de estos servicios, le concedió el Rey Católico el heredamiento de la villa de Bornos.

(2) A propósito de esta arma, copiaremos de la *Historia de la Villa y Corte de Madrid* la siguiente advertencia: «Nos parece conveniente observar que el cuerpo encargado de la artillería se compuso en los primeros momentos de alemanes, que eran muy diestros en el manejo de tan formidables máquinas de guerra. Los reyes las pusieron desde luego á cargo de un magnate castellano, y cupo esta honra al madrileño Francisco Ramirez, quien, merced á los aciertos de su direccion, mereció el título de ingeniero general, y por excelencia el renombre de *artillero*. hasta entonces peregrino en los ejércitos de Castilla. La pólvora se habia aplicado, no obstante, á la tormentaria en siglos anteriores, áun por los mismos árabes que ahora veian con asombro sus estragos, pero no en la escala ni con el calibre de las piezas que formaban ahora el tren de batir del ejército cristiano. Debe tenerse en cuenta que las principales fortalezas mahometanas estaban provistas de trabucos y otras máquinas en que se empleaba tambien la pólvora.»

(1) ¡Extraña coincidencia! Un Alarcon quedó encargado de la guarda de Boabdil, hecho prisionero en los campos de Útrera, y otro Alarcon guardó tambien la persona de Francisco I, rey de Francia, que un siglo despues tuvo la misma suerte en los campos de Pavía.

del rigor y dura obstinacion de los hombres, pudo llevarse á cabo por el denuedo de aquellos insignes campeones, y por la pericia del que tenia á su cargo la expugnacion de tan importante plaza. A su vista experimentó una vergonzosa rota la hueste con que desde Granada acudió Audalla en auxilio de Vélez, pues desbandándose por todos lados al ser acometida por los sitiadores, léjos de retrasar la pérdida de la ciudad, la hizo inevitable y aceleró su ruina. Allí aseguró de nuevo el laurel con que ceñia su frente el compatriota de Ramirez, el escalador Ortega de Prado, que aventurándose siempre á los empeños más árdulos y peligrosos, fué el primero que penetró en los arrabales de la poblacion.

Gibralfaro y la Alcazaba. Determinado á sepultarse entre sus ruinas, primero que verla en poder de sus enemigos, habíase alzado con el mando de ella el valeroso Hamet el Zegrí, que desde la pérdida de Ronda habia jurado inmortalizarse por su venganza. Sólo destruyendo uno á uno sus baluartes podian igualarse las fuerzas y condicion de sitiados y sitiadores, y Ramirez se encargó de allanar aquellos con el fuego de sus terribles máquinas. En lo más recio del empeño llegó la reina Isabel al campamento cristiano, acompañada de su hija y seguida de toda su corte, y su presencia alentó de tal suerte al ejército, que desde aquel momento se tuvo la victoria por infalible. Pero el Zegrí redobló tambien sus esfuerzos, y aspirando á



Iglesia de Torrelaguna.

Ya la que moraba esparcida por la deliciosa vega de la capital y la inmensa muchedumbre que se abrigaba en esta podian dar por inminente su cautiverio. Boabdil, que habia intentado recobrar el trono de su padre, veia reducido su imperio al breve recinto del barrio del Albaicin, y el resto de la ciudad ardia en bandos que con frecuencia convertian sus calles en sangrientos campos de batalla. Antes, sin embargo, era menester incorporar á los dominios de Isabel otra ciudad importante por su riqueza y su situacion, la que con el nombre de Málaga se extendia por el vecino mar, y podia considerarse como el verdadero emporio del comercio del Mediterráneo. Aumentaban pues las dificultades á medida que iba ensanchando el Rey Católico los términos de sus fronteras, pero en la misma proporcion se acrecentaban el ardimiento y constancia de sus soldados y capitanes. Resguardada por una alta cordillera de montañas, y por muros coronados de reforzadas y macizas torres, cifraba ademas su defensa Málaga en dos grandes fortalezas, el castillo de

MADRID.

mayor trofeo, insultó con toda especie de provocaciones á los cristianos.

Favorecido por la oscuridad de la noche, y á la cabeza de dos mil hombres escogidos de entre los suyos, salió una de aquellas el lugar teniente Aben Zenete, y dando con ímpetu irresistible sobre las estancias del marques de Cádiz, pasó á cuchillo gran número de soldados y caballeros, descuidados de su defensa más de lo que debian. Por acudir al sitio de mayor peligro, el marques fué herido de una saeta en el brazo izquierdo, y Ortega de Prado de otra en medio del pecho, que le costó la vida; pérdida irreparable para sus compañeros de armas, y para su patria, que con razon se mostraba envanecida de tan heroico hijo. Porfiaron los de fuera en sus combates, y los moros en su resistencia; la hazaña más memorable de aquel asedio fué la toma de un puesto próximo á la ciudad, que defendido por dos fortísimas torres, impedía que los cristianos pusiesen sus baterías cerca de la muralla. Por medio de una mina abierta hasta el

47

pié de una de las torres, dejola Ramirez completamente desmantelada: ganada la primera, rindióse en breve la otra, siendo de tanto efecto esta conquista, que á pesar de haberse arrojado Hamet-el-Zegrí, espada en mano, al campamento del rey Católico, y obtenido al principio alguna ventaja, hubo de retirarse á la ciudad, donde hacía ya sentir sus rigores el hambre, para abrir las puertas á los vencedores. Enseñoreáronse, pues, de Málaga D. Fernando y doña Isabel, pero reconociéndose deudores á Ramirez de su victoria, sobre la misma puente ganada por sus máquinas y su ingenio, le confirieron con desusada solemnidad la orden de la Caballería, dándole ademas por blason perpétuo de sus armas aquel puente con las dos torres.

A este punto llegaba la guerra de Granada en 1487; en el 88 se apoderó la hueste real de la importante ciudad de Baza y de algunas otras ménos notables, y se reservaron las últimas operaciones para el año 91. Concentrada, por decirlo así, toda la existencia de la Península en aquella parte de España, ningun acontecimiento digno de referirse ocurría en el territorio de la poblacion que más adelante llegó á ser capital de la monarquía. Por memorias de aquel tiempo se sabe sólo que Madrid andaba en litigios con otros concejos y con varios señores, sobre usurpaciones que durante la anarquía de la guerra de sucesion se le habian hecho de algunas de sus tierras y fortalezas; y que para atender á los gastos judiciales, fué menester echar entre sus vecinos una derrama de treinta mil maravedises, que aprobaron los reyes en 1487. Al siguiente año se promovieron de nuevo ruidosas disidencias entre el corregidor y los demas individuos de la municipalidad; pero esta vez militaba la razon por parte del primero, que conforme al derecho que asistía á los caballeros y escuderos de la villa para entrar en el concejo, les otorgó esta facultad. Negáronse los regidores á alternar con ellos, y áun á concurrir al cabildo, aunque los llamasen. Dióse cuenta á los reyes, que considerando los perjuicios que de aquella falta podían seguirse al vecindario, mandaron á los concejales asistir á todas las juntas á que estaban obligados por ordenanza, *so pena de perdimento de los oficios*, no estando físicamente impedidos de ejecutarlo.

Hízose extensiva á Madrid poco despues una ley muy plausible establecida ya en otras partes. Disponíase que dos regidores y un jurado visitasen en un dia de la semana todas las cárceles de la villa, averiguando las causas de la prision de cada reo, y haciendo en su vista relacion circunstanciada al Concejo, á fin de poner enmienda en los excesos ó abusos de autoridad cometidos por los jueces, y con el propósito de que no se prolongara la reclusion más tiempo del que pedia la justicia. No era esto conceder funciones judiciales al municipio, pero sí darle una especie de proteccion y tutoría de que jamas habia gozado la aristocracia. Y á ser cierto lo que algunos afirman de que por los años 1490 fundaron en Madrid los Reyes Católicos un hospital que pusieron bajo la advocacion de Nuestra Señora del *Buen Suceso* (1), habriamos de

admirar seguramente el eficaz impulso que en medio de los cuidados de guerra tan complicada sabian dar á todos los ramos de la administracion.

La guerra, en efecto, tocaba ya á su término; la primavera del año 1491 llevaba á la fértil vega de Granada cuarenta mil infantes y diez mil jinetes españoles, fuera de algunos escuadrones sarracenos que servian como vasallos de la corona de Castilla; llevaba los caudillos y capitanes que más se habian ilustrado en las campañas anteriores; las formidables máquinas manejadas por Francisco Ramirez de Madrid; á su frente los dos esposos que habian unido sus coronas con dobles lazos; llevaba, en fin, la certeza de un triunfo vinculado en la justicia de tan santa empresa y en el entusiasmo que encendía todos los corazones. Vana era la obstinacion con que la ciudad de los naseritas pensaba empeñarse en su resistencia: á más porfiada lucha se obligaba al magnánimo patriotismo de la gran reina que establecía permanente morada para sus guerreros en el improvisado pueblo de *Santa Fé*, nombre que revelaba á la par su religioso espíritu y su constancia. Vanas eran tambien las traidoras artes á que, ya valiéndose del puñal homicida ó de la tea incendiaria, recurrían los enemigos; Garcilaso contestaba á ellas con su espada, y Hernan Perez del Pulgar con el audaz cartel de su *Ave-Maria*. Faltando Boabdil á su juramento de vasallaje, llevaba impresa sobre su frente la inevitable sentencia del cautiverio y del destierro. Granada, en fin, capituló el 25 de noviembre de 1491. Convertíanse en vasallos *mudejares*, conservando su ley y el goce de sus bienes, y quedando exentos de tributos por espacio de tres años los granadinos que permaneciesen en la ciudad; los que no, fueron transportados á Africa. El 2 de enero de 1492 entraron los reyes y su ejército en la poblacion, tomando posesion de ella: aquel instante redimia ocho siglos de quebrantos, de lágrimas, de anhelo y de esclavitud.

Transcribiremos el juicio que merece hacerse de tan grande acontecimiento: «La España cristiana dejaba realizada la grande obra acometida por D. Pelayo en Covadonga: todas las provincias, todas las villas y ciudades de Aragon y Castilla habian recogido innumerables laureles en aquella guerra de catorce años; y Madrid, que habia sido testigo de la solicitud con que los pueblos castellanos respondieron al patriótico llamamiento de sus reyes; que habia presenciado el dolor de Isabel al esparcirse por Castilla la triste nueva del terrible desastre de la Axarquía, y que anhelaba, cual toda España, el triunfo final del cristianismo sobre la morisma, no era por cierto la última en enviar á aquella santa guerra sus caballeros de alarde y sus hombres de armas, logrando la honra de que brillaran sus hijos en primer término, ya que no oscurecieran la gloria de otros héroes. Los ilustres nombres

hemos conocido nosotros en nuestros dias con el propio título. Niégalo el licenciado Jerónimo de Quintana, otros lo afirman. No tenemos datos bastantes para mediar en la controversia; pero bien pudo el moderno ser renuevo del antiguo, y por moderno entendemos el que se dice fundado por Cárlos V.

(1) Mucha antigüedad debe concederse en este caso al que



LARRA.





del capitán de escaladores Juan Ortega del Prado, y del ingeniero general Francisco Ramirez, de Madrid, vivirán siempre en la memoria de los españoles, unidos á la historia de aquella famosísima conquista. En ella tomaron también parte, con honra propia y de su patria, un D. Pedro de Lujan, caballero del hábito de Santiago, maestra sala del rey Católico, y una de las más valientes lanzas de su siglo, que andando el tiempo, enlazaba á los laureles recogidos en Granada los no menos gloriosos alcanzados en la guerra de Nápoles; un Francisco de Vargas, paje en su adolescencia de la reina, regidor más tarde de Madrid, alcaide de sus alcázares y veedor general de las huestes reales; un D. Sancho Mendez, veedor de los guardas de los monarcas; un Rodrigo de Losada, acemilero mayor de los ejércitos reales; un D. Pedro Zapata, esforzado madrileño, que perdió un ojo en uno de los varios combates del cerco de Granada, mereciendo en premio á su valor, que le hicieran los reyes merced del hábito de Santiago, y que más adelante le otorgaran la señalada honra de ser copero mayor de la reina, y finalmente, un Diego Fernandez Vallejo, armero mayor de los mismos reyes y proveedor de armas de sus ejércitos; oficios ambos en que prestó á la conquista muy señalados servicios, celebrándose la solicitud y acierto con que se establecieron, principalmente en los cercos de Málaga y de Baza, los talleres de recomposicion y fabricacion de armas, así ofensivas como defensivas, puestos á su cuidado (1).»

Como si el cielo quisiera recompensar á la nación por sus sacrificios, y á los que habian tomado parte en tan gigantesca empresa por su fe, su denuedo y su admirable constancia, á la union de las coronas de Castilla y Aragon, incorporadas ya anteriormente con otros dominios, y á la recuperacion de cuantos países restaban á los infieles en España, es decir, á la unidad, sin duda providencial, de toda la Península, determinó agregar un nuevo mundo de reinos más vastos y opulentos que todos los conocidos, sacándolos del olvido en que yacian al otro lado del Atlántico, y comunicándoles á la vez la civilizacion, para ellos nueva también, de la antigua Europa. Instrumento de aquel designio, entónces incomprensible, fué un hombre de apariencia vulgar, pero en cuya mente ardía la llama del entusiasmo; mas no acertó á comunicar éste, sino á muy pocos, y principalmente á la reina Isabel, que presentía la futura grandeza de su destino. Sábidas son las circunstancias que precedieron al primer embarque de Colon; sabidos también hasta los pormenores más insignificantes de su descubrimiento; pero al ver al navegante genoves desairado de su patria, menospreciado de una y otra corte, y hallando, por fin, asilo y proteccion en la de la Reina Católica, forzoso es deducir que aquella gloria estaba solamente reservada á España, y que, para mayor maravilla, una mujer mostraba más fe y resolución que los hombres de grande espíritu y los que se preciaban de mucha ciencia. Que Colon no se propusiese descubrir un mundo, sino hallar un camino más breve para la India, importaba poco. Que

su descubrimiento llegase á ser más funesto que útil á los verdaderos intereses de España, tampoco amenguaba el mérito que contrajo para con la ciencia y la humanidad. Lo que redundará siempre en gloria de cuantos tuvieron parte en tan singular empresa, es que no se llevase á cabo en són de conquista, ni tomase siquiera la apariencia de expedicion armada: de entre el estrépito de una sangrienta guerra salian los bajeles más pacíficos que habian cruzado jamás los mares; la conquista de una sola ciudad costaba años de batallar incesante, cuantiosos tesoros, ejércitos numerosos; y para la adquisicion de todo un mundo no se necesitó más que equipar unas frágiles carabelas. De tan escasos medios se valia Dios para hacer visible á los hombres su omnipotencia.

Después de tan prodigiosos acontecimientos, la historia consigna en sus anales las célebres guerras de Italia, que acogiéndose al natural amparo de la Casa de Aragon para librarse de la codicia y ambicion de Francia, hallaron su más decidido defensor en el Rey Católico, y un héroe comparable sólo con los más insignes de la antigüedad en el *Gran capitán* Gonzalo Fernandez de Córdoba, que en su inmortal campaña del Garellano, y en la serie de triunfos que comenzó en Seminara y terminó en los campos de Cerinola, creó aquella invencible infantería que por espacio de más de un siglo fué el terror y el asombro de toda Europa.

A los dos años de la conquista de Granada volvieron los Reyes Católicos á establecer en Madrid su residencia, porque la suave temperatura de su clima, sobre todo en lo más recio del invierno y durante la primavera, le hacia, según testimonio de autores contemporáneos, preferible á los demás pueblos del reino. Dedicaron allí todo el tiempo de que les consentian disponer más apremiantes ocupaciones á regularizar en multitud de puntos la marcha de la administracion, y muy particularmente el régimen municipal, objeto especialísimo de sus cuidados; porque á los abusos introducidos por la tiranía de la nobleza en los pasados tiempos, no juzgaban posible otro correctivo que la preponderancia con que las clases populares debian irse robusteciendo. Determinaron, pues, la forma en que debian ser elegidos los alcaldes, regidores y alguaciles, exigiendo para obtener la aptitud legal ciertos requisitos hasta entónces no demandados, y prohibiendo, por último, que pudieran dichos oficios venderse ni trocarse bajo condicion alguna; «saludable disposicion, dice un escritor, que olvidada ó á sabiendas quebrantada en la siguiente centuria, acabó por bastardear la constitucion personal de los municipios, produciendo los escándalos de las comunidades.»

En la misma villa se dictaron también por entónces otras disposiciones así legales como gubernativas, las *ordenanzas de abogados y procuradores*, la de los tundidores de Logroño, la de la casa de contratacion de Medina del Campo, y varias más, relativas al fomento de la industria, agricultura y comercio, y á la exaccion de las rentas reales, que prohibieron pudieran arrendarse en lo sucesivo por caballero, ni prelado, ni persona que tuviese cargo ú oficio público. Madrid, como era natural, entraba también á la parte en los beneficios que se dispensaban á los demás pueblos,

(1) *Historia de la villa y corte de Madrid*, tom. II, pág. 218.

pues no sólo obtenia el permiso de echar una derrama de treinta mil maravedises para fabricar un nuevo reloj, digno de la importancia de la villa, sino la cantidad necesaria para reparar los puentes de Manzanares, sobre todo el de Toledo, construido con tal solidez, que se mandó hacerle *perpétuo*.

En Madrid se hallaba también la corte, cuando siguiendo el consejo que al morir había dado á la Reina Católica el gran cardenal Mendoza, entregaba esta señora á su confesor, el insigne Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, las bulas en que Su Santidad le nombraba arzobispo de Toledo, y por consiguiente primado de las Españas. Era á la sazón el modesto franciscano provincial de su Orden en Castilla. Había nacido más de medio siglo ántes en el pueblo de Torrelaguna, cuya iglesia, restaurada despues por él en su mayor parte, puede dar todavía testimonio de su municipalidad.

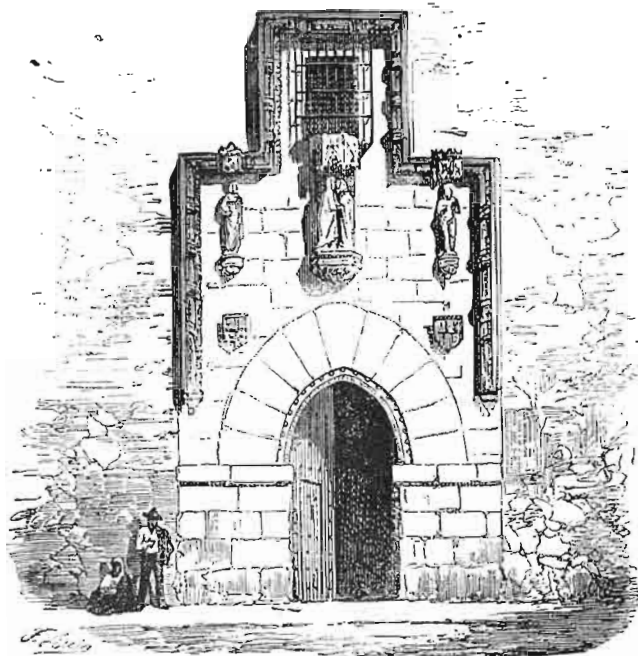
Del arciprestazgo de Uceda, libre ya de la persecucion que le suscitó el arzobispo Carrillo de Acuña, pasó al convento de San Juan de los Reyes de Toledo y á la prelaía de la Salceda. Ni solicitó jamás honor alguno, ni se mostró dispuesto á aceptar el encumbramiento que tantos ambicionaban. Fué menester que el Pontífice, bajo el precepto de la santa obediencia, le obligase á admitir el arzobispado; y aún así siguió vistiendo el tosco sayal de su Orden bajo la púrpura que representaba su dignidad. Aunque severo con todos, éralo en mayor grado consigo mismo; la religion tuvo en él uno de sus apóstoles más fervientes y ejemplares; la patria uno de sus más ilustrados, celosos é íntegros servidores.

Al júbilo que tan acertada eleccion produjo en toda Castilla, y especialmente en el arzobispado de Toledo, se siguió, como suele acontecer, un suceso dolorosísimo. La esperanza del reino, el más lozano vástago de la dinastía actual, el hijo y heredero de los Reyes Católicos terminaba sus breves días, cuando más segura y risueña para la nacion comenzaba á juzgarse su existencia. Amaestrado en cuantos conocimientos y artes debe juntar un príncipe, en las ciencias, como en las letras, en las lecciones del consejo, como en el ejercicio de las armas, de natural excelente, jóven de veinte años y recientemente desposado con la princesa Margarita, hermana del archiduque de Austria, enfermó

repentinamente, y con la misma prontitud circuló por el reino todo la nueva de su fallecimiento. En compañía de su padre se había adelantado hasta más allá de Búrgos para recibir á su futura esposa; unióse con ella en dicha ciudad y en los primeros días de abril de 1497, con grande aplauso de la corte y la mayor alegría que se había visto nunca en España; pero de vuelta hácia el interior del reino adoleció de una fiebre aguda en Salamanca, y fueron inútiles los cuidados y remedios que se le prodigaron. Este funesto golpe acibaraba cuantas satisfacciones habían tenido hasta entónces, así los reyes como los pueblos, cuya suerte corria identificada. Recayó la sucesion en la infanta doña Isabel, casada con el príncipe de Portugal, pero murió también á poco tiempo, frustrándose con su pérdida las esperanzas que se habían concebido de que aquella union fuese la precursora de la de entrambos reinos, los de Portugal y España, mucho más habiendo fallecido también el príncipe don Miguel, fruto de aquel enlace, que llegó á ser jurado sucesor en España por las Córtes de Aragon en setiembre de 1498, y por las de Castilla en principios del siguiente año.

Representaba ya entónces Madrid una especie de supremacía ó capitalidad respecto á los pueblos de su territorio, y por lo tanto, no era

extraño que fijasen su asiento en ella las personas más visibles de la corte, y aún que la enriqueciesen con algunos establecimientos importantes de los que más analogía guardaban con el espíritu ó las necesidades de aquellos tiempos. Había casado el célebre Francisco Ramírez de Madrid con doña Beatriz Galindo, señora tan noble como piadosa, y tan piadosa como ilustrada, pues no sólo era dama de la reina doña Isabel, sino preceptora suya, habiéndole dado en otro tiempo lecciones de latín, y siendo por sus conocimientos en este idioma vulgarmente apellidada *la Latina*. Propúsose esta fundar en la villa de Madrid un hospital para los pobres bajo la advocacion de la Concepcion, y en union con su esposo, llevó á cabo poco tiempo despues su piadoso designio, con la liberalidad que era de suponer en quien así obraba movida por impulso propio. La fábrica reunia toda la solidez y sencilla apariencia de aquella época. Todavía se conserva hoy su portada en la calle de Toledo, frontera y poco distante



Portada de la Latina.

extraño que fijasen su asiento en ella las personas más visibles de la corte, y aún que la enriqueciesen con algunos establecimientos importantes de los que más analogía guardaban con el espíritu ó las necesidades de aquellos tiempos. Había casado el célebre Francisco Ramírez de Madrid con doña Beatriz Galindo, señora tan noble como piadosa, y tan piadosa como ilustrada, pues no sólo era dama de la reina doña Isabel, sino preceptora suya, habiéndole dado en otro tiempo lecciones de latín, y siendo por sus conocimientos en este idioma vulgarmente apellidada *la Latina*. Propúsose esta fundar en la villa de Madrid un hospital para los pobres bajo la advocacion de la Concepcion, y en union con su esposo, llevó á cabo poco tiempo despues su piadoso designio, con la liberalidad que era de suponer en quien así obraba movida por impulso propio. La fábrica reunia toda la solidez y sencilla apariencia de aquella época. Todavía se conserva hoy su portada en la calle de Toledo, frontera y poco distante

de la Iglesia de San Millan, y es uno de los monumentos más antiguos y preciosos que ostenta á la sazón Madrid, bien que, por lo demas, no revele carácter alguno de construcción pública (1).

En aquellos días consta que se reparó tambien la muralla ó cerca, que de resultas de la última expugnación habia quedado á trechos muy quebrantada, pues hubo necesidad de repartir hasta treinta y nueve mil maravedis el año 1498, sobre cuarenta y ocho mil que próximamente se habian ya gastado en dichas obras. Y como de día en día creciese la población, se determinó construir en las principales calles soportales, que al propio tiempo que les sirvieran de ornato, ofreciesen asilo, comodidad y

defensa al vecindario, y se dictaron algunas prevenciones para el sistema que habia de emplearse al abrir subterráneos ó cuevas en las casas particulares. El ayuntamiento de Madrid celebraba sus juntas unas veces en el átrio de la parroquia del Salvador y otras en una sala situada sobre el mismo átrio; pero atendida la importancia de la villa, mandaron los Reyes Católicos que se fabricasen casas propias é independientes, para que los representantes del pueblo verificasen en ellas sus reuniones y tuviesen sus oficinas. La memoria más notable que se conservaba de aquellos

tiempos era el monasterio de San Jerónimo, situado junto á la iglesia del mismo nombre, que reemplazó al que Enrique IV mandó erigir orillas del Manzanares, en memoria del *Paso Honroso* (2) sostenido por D. Beltran de la Cueva; el cual tuvieron que abandonar los monjes por ser en extremo incómodo é insalubre.

Y ya que nos ocupamos en este asunto, no se llevará á mal que anticipemos la noticia de otros monumen-

(1) Es obra de un arquitecto moro llamado *masse Hazan*. La puerta es ojival, con escudos de armas á los lados y encima un grupo que representa la visitación de Nuestra Señora. Hay tambien á cada lado una estátua con su guarda-polvo ó doselete calado, y sobre la portada se lee esta inscripción:

*Este hospital es de la Concepcion de la Madre de Dios, que fundaron Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, su mujer, año de 1507.*

La escalera, obra del mismo arquitecto, es tambien muy notable.

(2) Por esta razon se llamaba *San Jerónimo del Paso*.

tos debidos á la religiosidad del mencionado Francisco Ramirez y su esposa doña Beatriz. Contiguo al hospital de la Concepcion, fundaron un monasterio de monjas de la órden de San Francisco, que fué llamado por esto de la Concepcion Francisca; mas habiéndose opuesto á aquella fundación los frailes de la misma órden, edificaron otro convento en casas propias de Ramirez, al cual trasladaron las monjas de la Concepcion, dándoles la regla de San Jerónimo. Este último es el que todavía existe y se conoce con el nombre de la Concepcion Jerónima; mas el primero subsistió tambien y quedó habitado por otras religiosas franciscanas, como continúa en la actualidad.

Era, como ya hemos indicado, el cardenal Cisneros

no ménos intolerante con los demas que consigo mismo, lo cual bastaba para que muchos disculpasen lo arrebatado de su carácter; pero el excesivo celo que mostraba en la conversión de los moriscos granadinos exasperó, como era natural, á estos hasta el punto de que recurrieron á las armas, reclamando desde las fragosidades de aquellas sierras el cumplimiento de los pactos estipulados. Tratóse de vencer por la fuerza su insurrección: logróse por el pronto intimidarlos; pero en un rebato que dieron los cristianos, cayendo por falta de precaución y sobra de arrojo en una ce-

lada que les habian armado, perccieron, entre otros muchos, dos de sus más insignes caudillos, D. Alonso de Aguilar, hermano del gran capitán, y Francisco Ramirez de Madrid, víctima, no afortunado ahora como otras veces, de sus deberes. Recogieron al cabo de algunos días sus cadáveres: el de D. Alonso llevaron á enterrar á Córdoba; el de Ramirez fué conducido á un monasterio que habia fundado en Málaga, trasladado despues á Madrid á una capilla que habia construido tambien en honor de San Onofre, y por último, al convento de la Concepcion Jerónima, donde su esposa le labró un sepulcro digno de su celebridad, y que pareceria suntuoso aún en nuestros tiempos.

Pertenece, como se vé, al género plateresco, y es uno de los monumentos más notables en este arte que conserva la coronada villa y corte de Madrid. Existe en la capilla mayor de la iglesia de dicho monasterio, al lado del Evangelio; enfrente, en el de la Epístola,



Sepulcro de Francisco Ramirez.

hace juego con él el de doña Beatriz, igualándole también en mérito é importancia.

Ambos se construyeron en 1531, es decir, cuatro años ántes de la muerte de esta señora; de manera que se erigieron á su costa y por su mandado, revelando en ellos el exquisito gusto artístico que á sus conocimientos literarios acompañaba.

Entre los sucesos más notables ocurridos en Madrid por este tiempo, se hace mencion de la llegada del duque de Calabria, que desposeido como su padre D. Fadrique del trono de Nápoles, fué aposentado en el alcázar de la villa, más bien como prisionero que como huésped. En ella entraron también los archiducos de Austria, D. Felipe y doña Juana, á quienes la Providencia reservaba la sucesion de la monarquía. Casada la hija de los Reyes Católicos con el archiducos, no quedaban otros herederos de la Corona. Como tales fueron proclamados en Toledo, á cuya ciudad pasaron con este fin los procuradores de las de voto en Córtes, y entre ellos los de la villa de Madrid, autorizados además para tratar en aquella asamblea de cuantos asuntos fuesen cumplideros al bien de la república.

Figuraba, pues, ya la futura corte de España como una de las principales poblaciones del reino, pues en la competencia de términos y jurisdiccion que acababa de sostener con Alcalá de Henares, habia obtenido sentencia favorable del árbitro elegido por ambas poblaciones para dirimir aquel litigio. Ejercía entónces Madrid cierto dominio respecto á algunos pueblos que existen todavía con la misma denominacion en el rádio de su provincia, pues entre las rentas de sus Propios estaban comprendidas las que pagaban Majadahonda y Rozas, Coveña y Villanueva, San Sebastian, Fuencarral, Canillas, Aravaca, Vicálvaro y Humanejos, hoy día reducido á la nulidad; y sin embargo, no eran sus bienes tan considerables que no se viese obligada á reducir los cuantiosos salarios que daba á los oficiales y dependientes de su municipio, como los diez y seis mil maravedís que satisfacía á un *doctor fisico* que de continuo residia en la villa, y los tres mil que abonaba á un *bachiller que mostraba gramática* en la misma.

Los temores que abrigaban entretanto los castellanos amantes del bien de su patria iban á realizarse: quebrantada por sus recientes disgustos la salud de doña Isabel, y no pudiendo su varonil pero sensible espíritu sobreponerse al dolor que le habia ocasionado la falta de séres tan queridos, que habia malogrado sus más bellas y legítimas esperanzas, comenzó á adolecer de la enfermedad que por fin la llevó al sepulcro el 26 de noviembre de 1504. Perdía España una reina insigne, el mejor de los monarcas que habian ocupado hasta entónces el trono de Castilla, y de que en vano quizá tratarian de tomar ejemplo los venideros. No era en ella lo más recomendable su bondadosa y modesta índole, su activa perseverancia en cualquier propósito, ni el entusiasmo con que se asociaba á cuantas empresas podian redundar en bien y engrandecimiento de sus estados, sino la política verdaderamente española, que fué el único móvil de todas sus aspiraciones y designios. Puesta la suerte de

España en manos de su esposo D. Fernando, cuya principal virtud era la ambicion, y los rasgos más distintivos de su carácter el disimulo y la inconsecuencia, y fiada más adelante al aventurero frenesí de un conquistador, que no hallaba grandeza ni gloria más que entre el estruendo de las batallas, razon tenian los hombres previsores para dolerse de la situacion á que pudiera venir España en lo sucesivo. Verdad es que en el establecimiento de la Inquisicion dejaba Isabel un arma terrible á sus sucesores; mas ni ella podia prever entónces todas las malas artes del despotismo, ni merecía la nota de tiránica ó de cruel la que en sus últimos momentos volvía una mirada de compasion á sus pobres indios. Cerremos su reinado consagrando un recuerdo de amor y admiracion á su memoria.

### CAPITULO III.

Desconcierta D. Fernando los planes de sus enemigos.—Gobierno de doña Juana y D. Felipe.—Fin de los dias de éste.—Anarquía de Madrid.—Consejo de regencia.—Dáse á don Fernando la administracion del reino.—Su muerte.—Policia de Madrid.—Memorias de aquella época.—Regencia de Cisneros.—Situacion del reino.—Residencia del gobierno en Madrid.—Reformas.—Milicia de ordenanza.—Fallecimiento del cardenal.

Por la muerte de doña Isabel quedaban otra vez, bien que temporalmente, segregados los estados de Aragon de los de Castilla. El cetro de ésta pasaba á manos de la archiduquesa doña Juana y su esposo don Felipe. Reunidas las Córtes en Toro el 11 de enero de 1505, se proclamó y juró la nueva sucesion conforme á las leyes establecidas. En breves palabras podemos repetir lo que sobre esta transicion hemos ya dicho. Ni en Castilla ni en parte alguna se ignoraba que doña Juana adolecía de una perturbacion mental: fuese meramente efecto de causas físicas, ó consecuencia de cuidados y sinsabores domésticos, como afirman muchos, era indudable que habia llegado á «destemplarse la armonía de su entendimiento» (1), á punto de ser completamente irresponsable de sus acciones. Previendo las complicaciones y riesgos que pudieran originarse de semejante estado, creyó doña Isabel conveniente dejar el gobierno en manos de su marido: treinta años de reinado y las pruebas que habia dado en aquel tiempo de su profunda capacidad política, eran títulos suficientes para que nadie pusiese en duda su aptitud y merecimientos. Así lo creía el pueblo que tantas ventajas habia logrado desde la muerte de Enrique IV; mas los señores, que veian mermados sus bienes y enflaquecido su poderío, y no osaban alzar la vista adonde ántes habian puesto sus manos y hasta sus plantas, resolvieron oponerse desde el primer momento á la regencia de don Fernando. Decían que era desmedida ánsia de mandar el haberse alzado con aquel cargo; que como rey de Aragon debia trasladarse á sus propios dominios, y no

(1) Copiamos esta bellísima y delicada frase de D. Antonio de Solís, en su *Conquista de Méjico*, cap. III.

empeñarse en prolongar toda su vida el de los ajenos; que viudo ya, no había de seguir disfrutando las mismas consideraciones que de casado; y por último, que esposo tenía doña Juana y hombre muy bien nacido, á quien no era justo privar de los derechos que su matrimonio le confería.

Despreciaba don Fernando tales murmuraciones; y viendo que trataban de proceder á vías de hecho sobornando la lealtad del gran Capitan para que entregase el reino de Nápoles al archiduque, poniéndose en inteligencia con el rey de Francia, procuró él tambien ganarles por la mano, pactando alianza con el monarca frances por medio de su hermana Germana de Foix, hija del vizconde de Narbona, á quien hizo proposiciones de matrimonio. Pérfido era el recurso, y hasta innoble por lo que tenia de ofensivo á la memoria de doña Isabel. ¿Qué concepto habian de formar los pueblos del que sin necesidad alguna daba una sucesora en su puro tálamo á aquella inolvidable reina? El golpe sin embargo era certero, y por más que perjudicase á su reputacion, políticamente considerado, produjo los resultados que D. Fernando se proponia, es decir, desbarató los cálculos del archiduque y sus allegados hasta el punto de otorgar mancomunadamente una concordia, en virtud de la cual quedaba dividida la gobernacion del reino entre D. Fernando, doña Juana y D. Felipe, percibiendo el primero la mitad de las rentas públicas.

Como este acuerdo era impuesto por la fuerza de las circunstancias, no podia ser ni duradero ni realizable; y así apénas llegó á Castilla el archiduque, desvanecido con las lisonjas que á porfía le tributaban en todas partes, su primer acto de gobierno fué anular la anterior concordia, negando á su suegro la participacion en el gobierno que aquella le concedia. Vino el monarca aragones en todo cuanto le exigieron: por bien del reino, por interes de su hija, por el convencimiento en que estaba de lo necesarias que eran su asistencia y cooperacion, dejó el gobierno en manos de D. Felipe, y no podia ocasionarle mayor perjuicio. Fué así, que todo se resintió en breve de tal mudanza: suscitáronse nuevos bandos y competencias; quedaron privados de sus cargos muchos de los que los habian ganado á fuerza de servicios y merecimientos; introdujose el desorden en la administracion, abusándose escandalosamente de las rentas públicas; por via de arbitrio, se pusieron en venta los oficios de la república; la reina misma experimentó desvios é inconsiderados rigores por parte de su marido; y Dios sabe hasta dónde hubiera sido menester llevar la resignacion ó la resistencia, si un acontecimiento inesperado no hubiese dado fin á tales perturbaciones. Murió arrebatadamente el archiduque de resultas de una fiebre que alejó cuantas sospechas hubieran podido divulgar los amigos de D. Fernando. Era muy aficionado al juego de la pelota: acalorose un dia más de lo que en él era costumbre; excedióse en beber frio, y contrajo el mal que en una semana le llevó al sepulcro. Con su muerte quedaron amedrentados cuantos le seguian, la desventurada doña Juana en cinta y más insensata que ántes, y los que anhelaban el bien general, con la esperanza de pronto y eficaz remedio.

Y en efecto, con esta novedad era de creer que terminasen los desórdenes que últimamente se habian reproducido en varias partes del reino. La misma villa de Madrid, á pesar del respeto que debiera haberle impuesto la presencia del gobierno, estaba sometida al dominio de facciones anárquicas y contrapuestas, que atizaban el fuego mal extinguido de la anarquía feudal; y las historias hacen mencion de las turbulencias que en ella promovian por un lado los Zapatas y los Lasos de Castilla, que habian tomado la defensa del Rey Católico, y por otro el llamado Juan Arias, que llevaba la voz del archiduque y acaudillaba el bando de los flamencos. Cuando semejante division reinaba entre los nobles ¿qué habia de hacer el pueblo, que en cierto modo dependia aún de ellos, creyendo, por lo ménos en cuanto se referia al estado social, ligada su existencia á la de los señores?

Quedaba, pues, Castilla en absoluta orfandad, y expuesta por lo mismo á los malévolos intentos de los que manejaban á su antojo la muchedumbre; el único obstáculo que se les ofrecia era el cardenal Cisneros, cuya entereza, afirmada en la sinceridad de sus propósitos y en el cumplimiento de la ley, bastaba para enfrenar la audacia de los revoltosos. No quiso, sin embargo, el insigne ministro echar exclusivamente sobre sí la responsabilidad de una represion que se hubiera calificado de sistemática y violenta; ni el respeto á la autoridad habia menguado en tales términos, que fuese menester acudir al extremo de la dictadura. Propúsose formar un consejo de regencia, y llamando á las personas que creyó más á propósito para el desempeño de aquel cargo, constituyó una junta compuesta del condestable y el almirante de Castilla, los duques de Nájera y el Infantado y dos señores flamencos, presidido por él mismo, pues de esta suerte creia que quedaban satisfechos y por consiguiente armonizados todos los intereses. No fué, sin embargo, así, porque considerando transitorio aquel Gobierno y endeble y mal avenida su autoridad, volvieron á mostrarse inquietos los promovedores de los desórdenes pasados; pensóse en recurrir á las Córtes, pero tampoco fué eficaz este remedio y hubo necesidad de apelar al único que podia serlo en aquellas circunstancias, á la reinstalacion en el poder de don Fernando, que con su ausencia se habia hecho desear de nuevo, desvaneciendo cuantas prevenciones se alimentaban en contra suya.

Llamado á regir otra vez los destinos del reino castellano, se desembarazó el monarca aragones de los cuidados de Italia, y dándose á la vela el 4 de junio de 1507, no arribó á la playa de Valencia hasta el 20 de julio del mismo año. De allí á un mes se encaminó á Castilla, donde era ya esperado con impaciencia: á rendirle pleito homenaje en la frontera acudieron, entre otros muchos nobles y caballeros, el conde de Cifuentes y los duques de Alburquerque y Medinaceli; en todos los pueblos del tránsito fué recibido con demostraciones de amor y de respeto, que los desengaños habian hecho revivir el antiguo afecto en los corazones; y tan mudados halló respecto á él los sentimientos de aquellos vasallos, que desistió de la idea de llamar por entónces á Córtes, como habia pensado,

viendo que de antemano tenía segura la aprobación en todos los actos de su gobierno.

No pudo ser tan eficaz esta segunda administración de D. Fernando como él sin duda se había propuesto, porque las empresas militares apenas le dejaron tiempo para ninguna otra ocupación pacífica. Una de dichas empresas fué la expedición al África, concebida con gran previsión política y acaudillada con un denuedo que no parecía propio de sus muchos años, por el ínclito cardenal Cisneros; el cual armando á su costa la gente necesaria para realizar aquel proyecto, y apoderándose arrebatadamente, como quien dice, de la importante plaza de Oran, hubiera puesto en duro aprieto á los demás estados marroquíes, á haber contado con disposiciones más propicias por parte de D. Fernando, suspicaz y desconfiado en cuanto no estaba conforme con sus miras, sobre todo en las que tenía respecto á Europa. De esta conquista de Oran, que en su tiempo y mucho después se tuvo por muy gloriosa, porque pudo ser principio del natural engrandecimiento de España por aquella parte, se conservan en Madrid curiosísimos trofeos, tales como las llaves de la ciudad, que junto con otros objetos, á saber, un estandarte, una lámpara, un fumígero ó incensario y un alboron de los que figuraban en la música

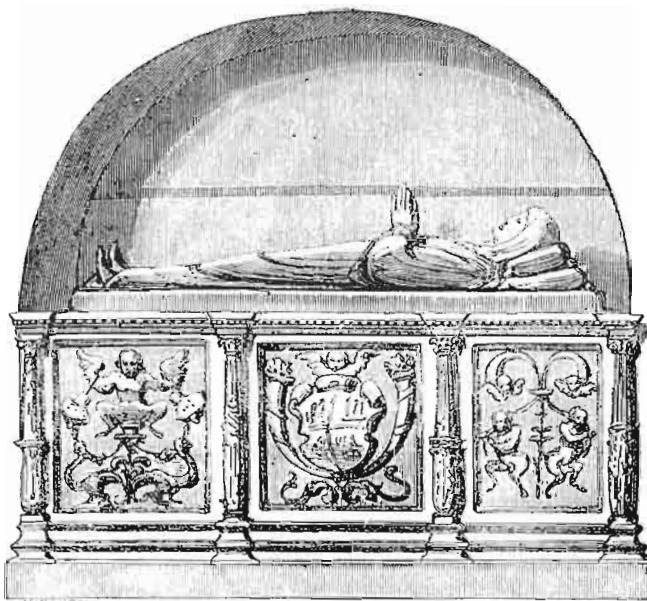
de aquellos tiempos, se trasladaron recientemente de la universidad de Alcalá de Henares á la central de la corte, que es hoy su legítima sucesora.

El lamentable estado de doña Juana, cuya demencia había ya degenerado en una imbecilidad completa, la sucesión del reino, que de derecho correspondía á su nieto el archiduque D. Carlos, las competencias que en Italia le suscitaba el rey de Francia, Luis XII, y la conquista de Navarra, que con la mayor facilidad llevó á cabo el duque de Alba, fueron los últimos proyectos en que se ocupó la ambiciosa actividad de don Fernando. Rayaba ya en los sesenta y cuatro años de edad, cuando arreciando el mal que de tiempo atrás había ido quebrantando su robusta constitución, sin llegar á Andalucía, donde por lo apacible del clima había resuelto fijar su residencia, sintióse acometido del último accidente en el pueblo de Madrigalejo, no muy lejos de Trujillo, y allí expiró á los pocos días, el 22 de enero de 1516, en los brazos del duque de

Alba y el marqués de Denia, y en presencia de algunos obispos é individuos de su consejo que le acompañaban. En su testamento dispuso que la herencia de los reinos de Aragón y Nápoles pasase á su hija doña Juana y los descendientes de ésta, y que durante la ausencia de su nieto D. Carlos, sucesor en la corona de Castilla, quedase por gobernador de ella el cardenal Jimenez de Cisneros, y en Aragón su hijo natural el arzobispo de Zaragoza. Sepultóse su cadáver en el monasterio de la Alhambra; algún tiempo después se construyó un magnífico sepulcro en la capilla real de la catedral de Granada, y en él se depositaron sus restos juntamente con los de su esposa doña Isabel. Castilla, ó mejor dicho, España, entraba con

su muerte en un nuevo período histórico, sobre el cual no emitimos por ahora juicio alguno, porque reclamamos nuestra atención por menores más propios del objeto principal de nuestro trabajo.

Refiérense estos al incremento que no sólo en población, sino en importancia material y en cultura y adelantos de toda especie, iba adquiriendo la villa del Manzanares, cabeza del territorio que llevaba su nombre, y que tanto había de figurar después en la futura organización de la monarquía. A la muerte del archiduque, y con motivo de las perturbaciones que de sus resultas



Sepulcro de doña Beatriz Galindo.

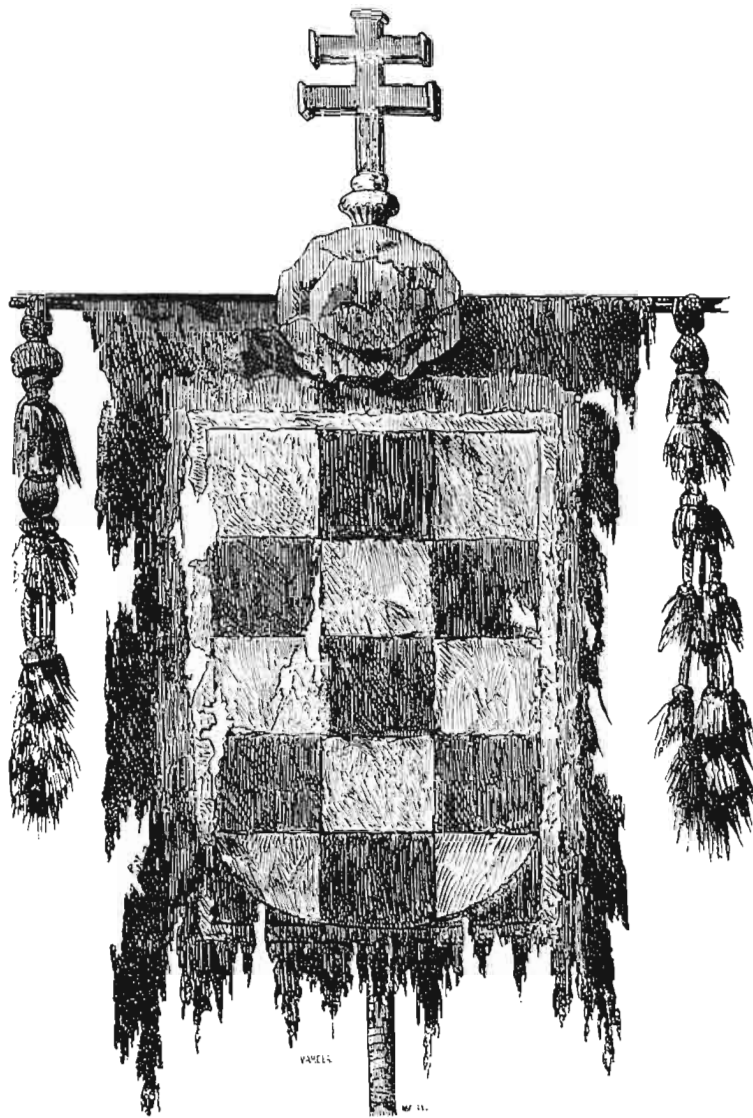
se suscitaron, amotinados los madrileños contra su corregidor, llegaron á poner en pié setecientas lanzas, prueba de que contaban ya con elementos poderosos. D. Fernando manifestó por Madrid la misma preferencia con que la había honrado doña Isabel; y tanto en el breve tiempo de su viudez, como después de su segundo matrimonio, residió en ella frecuentemente, aposentándose en las suntuosas casas de D. Pedro Laso de Castilla, situadas en la fachada occidental de la plazuela de la Paja, á un lado de la capilla del Obispo y contiguas al pasadizo de San Andrés, que ya en diferentes ocasiones habían servido de mansión régia, y hoy están para desaparecer enteramente del sitio que ilustraban con su memoria.

Semejante estado de prosperidad no podía menos de dar margen á varias providencias que habían de refluir en bien de los moradores, atrayendo de día en día otros nuevos á su recinto. A menudo se concedían cartas de vecindad ya para la misma villa, ya para

las aldeas y caserios comprendidos en los términos de su jurisdicción, obligándose en el primer caso los agraciados á no variar de domicilio y á satisfacer puntualmente los pechos que se les impusiesen, y en el segundo á construir viviendas y otorgar fianza del compromiso que contraian. El concejo por su parte atendia á las necesidades de la población, mejorando cuanto podia contribuir á la salubridad y policia públicas; pues unas veces mandaba que se limpiasen y

escuela de gramática, probablemente latina, á cargo del bachiller Gomara, como la hubo más adelante regentada por Juan Lopez de Hoyos, maestro del gran Miguel de Cervantes Saavedra.

No escasean ya en este tiempo las memorias particulares que ilustran los anales de nuestra villa; y á falta de otros acontecimientos en que se hallen interesados los demas pueblos de su comarca, recopilaremos las tradiciones más curiosas que nos han trans-



Estandarto de Cisneros.

empedrasen las calles y que no anduviesen cerdos por ellas, otras que no se llevaran corriendo las carretas, que la caza y pesca de los términos de la villa sólo se vendiesen dentro de ella, y finalmente que dos médicos asalariados por la misma, ó por lo ménos médico y cirujano, no usasen de su facultad hasta que hubiesen sido examinados por el ayuntamiento, reconociéndose las medicinas de los boticarios, por si á consecuencia de hallarse alteradas, podian ser más nocivas que provechosas. Consta igualmente que para la enseñanza de la juventud habia en esta época una

MADRID.

mitido los investigadores de sus antigüedades. En el año 1502 se formó por mandato de los reyes una relacion de los gastos municipales que gravaban sobre el tesoro de Madrid, y se halló que excedian considerablemente á las rentas que en el concepto de Propios percibia su ayuntamiento. Como una muestra de las partidas que constituian estos últimos, añadiremos sólo que de la renta del agua percibia 9.000 maravedises; de la del paso del ganado, 9.700; de la que pagaban los vendedores de los portales de la Plaza, 10.000; de la del peso y cucharas, que estaba encabe-

48

zados á los que la disfrutaban, 15.000; de la de los ejidos y carrascales, 35.000; y de los censos por menudo, 5.000 (1). Teniendo, pues, que apelar la villa con frecuencia para sostener sus obligaciones, al recurso de las sisas y derramas, de que estaban exentas algunas clases é institutos, como los monasterios de frailes y monjas, los clérigos y los que se llamaban sus comensales, se concedió al ayuntamiento que pudiese vender los 5.000 maravedís de censos que por su pequeñez no se cobraban, con la condicion de volver á adquirir otros por igual cantidad dentro de tres años. En virtud de real cédula se autorizó tambien posteriormente al mismo para construir una alhóndiga en que se recogiese trigo, á lo ménos para dos meses del año. Pero ninguna de estas providencias surtió el apetecido efecto, pues en 9 de setiembre de 1509 se impusieron por sisa 30.000 maravedís sobre los mantenimientos y otras cosas, con destino al reparo y obras de los puentes, 15.000 más adelante para el pago de un receptor judicial, y 50.000 pocos dias despues para los gastos del pleito que seguia la villa sobre el Real de Manzanares respecto de comunidad de términos.

Dignos son tambien de mencionarse los precios que entónces tenian algunos de los artículos de primera necesidad. El aceite, por ejemplo, se vendia á cinco blancas la panilla, pero el que venia de fuera se daba media blanca ménos, y de él andaba continuamente un jarro por la villa. El tocino costaba á veinticuatro maravedises el arrelde y se vendia en dos tablas, una llamada de los hidalgos y otra de los pecheros. Como usos de que quizá no se conserva idea, bueno es añadir que los que tenian tiendas debian cerrarlas los dias festivos; que á los regatones taberneros se les prohibia que diesen hospedaje á ningun vecino ni forastero. Mandóse por este tiempo, bajo terribles penas, que nadie fuese en lo sucesivo osado de jurar por la vida del rey ni de la reina, costumbre que parecia haberse generalizado mucho, y que no se permitiese á los mendigos pedir limosna en Madrid ni sus arrabales, sin licencia del corregidor y de otras personas diputadas al efecto.

Entre las fundaciones correspondientes á los primeros años del siglo xvi, la más importante sin duda fué la restauracion que en gran parte se hizo de la parroquia de San Andres, pues como tan próxima á las casas de D. Pedro Laso de Castilla, que ya hemos dicho sirvieron de palacio á D. Fernando y anteriormente á doña Isabel, establecieron estos en ella su capilla real, y mandaron construir entre la mencionada casa y la iglesia un pasadizo que se ha conservado hasta hace muy poco tiempo. Enfrente de la casa del Tesoro, y cerca de la puerta de Balnadú, fundó doña Catalina Tellez, por los años de 1510, un recogimiento de beatas, que despues se convirtió en el monasterio de Santa Catalina. Empezaban ya á multiplicarse, como vemos, los establecimientos religiosos. En el año 1502 se acordó hacer la puerta del

Sol tapiada y almenada, y una entrada grande por donde cupiesen dos carretas juntas. Basta de pequeñeces que parecerán poco interesantes á muchos de nuestros lectores.

Por el testamento de D. Fernando, hemos visto que quedó nombrado regente y gobernador del reino, durante la ausencia del archiduque, el anciano cardenal y arzobispo de Toledo; que no era dable haber hecho eleccion más acertada. Aceptó Cisneros el cargo, y muchos le vituperaron de ambicioso. Tardía ambicion era la que se reservaba para el término del sepulcro; el valor, el patriotismo y la suficiencia que para el gobierno habia mostrado eran las que ofendian y desconcertaban á sus detractores. En otra parte hemos ya resumido las dificultades que ofrecía la situacion: «el trono, al ménos por algun tiempo, podia considerarse como vacante; el testamento de D. Fernando parecia en cierto modo una anulacion del gran principio de unidad de la monarquia, uno de los más grandes y fecundos fines de su reinado; el archiduque, como ausente y extraño, no debia profesar á España el mayor afecto; de los enemigos exteriores no habia por entónces recelo alguno, causa para temer doblemente de los domésticos: y á todo esto las Ordenes militares amenazando con emanciparse otra vez de la tutela del trono; los señores abasteciendo sus castillos para pedir desde ellos que se los reintegrase en sus derechos; Aragon acechando el momento en que le fuera hacedero separarse de Castilla; Navarra indiferente lo mismo á su agregacion que á su independencia; Italia con más carácter de feudo que de conquista: hé aquí la posicion en que se hallaba Cisneros para mantener ligados elementos que pugnaban por desasirse, y sólo, y sin más títulos que sus virtudes, y su talento, y con un pié al borde del sepulcro, y sin el prestigio de una espada, y con otras mil desventajas y temores y contrariedades.»

Determinó desde luego fijar su residencia en Madrid, pueblo que por lo céntrico respecto al resto de la Península, por corresponder á la jurisdiccion de su mitra, por la lealtad de sus habitantes y porque en cierto modo estaba ya en posesion de ser la residencia habitual del gobierno, le pareció preferible á cualquiera otro. Correspondieron á su confianza los caballeros y escuderos de la villa, jurando defender el derecho y señorío de la Reina y del príncipe su hijo, y exigiendo el mismo juramento á cuantos vecinos se hallaban ausentes á la sazón, que fué prevencion tan nueva como acertada. Poco despues, el 11 de Abril de 1516, se procedió á la proclamacion de doña Juana y su hijo D. Carlos, sin la vacilacion y resistencia de que hablan algunos historiadores, saliendo el que hacia entónces de corregidor vestido de punta en blanco, con sus trompetas y reyes de armas, y dirigiéndose á los sitios de costumbre donde con toda solemnidad se verificó como siempre la ceremonia.

No enumeraremos individualmente las reformas que llevó á cabo Cisneros durante la época de su gobernacion: suprimió en la casa real algunos oficios vinculados en la nobleza más bien por gracia que por necesidad; introdujo nuevo orden en la administracion de la hacienda, reduciendo algunos gastos, aminorando

(1) Quien desee noticias más minuciosas sobre este particular, puede consultar la *Historia de la villa y corte de Madrid*, parte I, cap. XVII.



los impuestos, desterrando multitud de abusos y estableciendo, en lugar de las alcabalas, contribucion que no estaba sujeta á tipo alguno regular, una cantidad fija, que en vez del fisco, habian de cobrar en lo sucesivo los mismos pueblos. En la administracion de justicia, procuró simplificar el sistema de procedimientos, exigiendo condiciones de aptitud y probidad, lo mismo á los que desempeñaban los cargos ínfimos de la curia, que á los representantes más distinguidos de la magistratura.

No podian medrar con semejante sistema de orden muchos de los privilegiados: alzaron la voz, censurando, por despóticas unas y por insensatas otras, todas aquellas innovaciones. Cuéntase que á los grandes que reconvenian al cardenal por sus reformas, y le pedian cuenta de los poderes con que administraba el reino, replicó el denodado anciano mostrándoles los cañones que tenia prevenidos delante de su morada. A ser cierta la especie, debiéramos advertir que la escena hubo de pasar en la casa que ya conocemos, llamada de los Lasos, donde consta que habitó aquel en el tiempo de su regencia, y por consiguiente, que la artillería debia de estar en la anchurosa plazuela de la Paja, ó por lo ménos en el gran patio y pórtico que ocupaban buena parte del edificio. Nada de esto es histórico; apóyase en la vaguedad de la tradicion; pero las tradiciones, cuando abiertamente no se oponen á los hechos históricos y averiguados, merecen tambien respeto, porque en último resultado dan idea de cómo debieron acontecer algunos hechos, aunque realmente sucediesen de otra manera, ó de cómo es verosímil que en circunstancias dadas hubieran obrado ciertos personajes, que no llevaron, sin embargo, á cabo los hechos que se les atribuyen. En Madrid es tambien tradicion antigua que perteneció á Cisneros la casa de la calle del Sacramento, esquina á la de Puñonrostro, que da frente á la plazuela del Cordon, y que en efecto ostenta el escudo de armas de la familia sobre la clave de la puerta y en el sitio principal del friso.

Creciendo alentada, no por la impunidad, sino por el despecho, la audacia de la nobleza, y amenazando con intentar su postrer esfuerzo en la rebeldía, fué preciso al arzobispo recurrir á la fuerza para combatir á los descontentos á mano armada. Congregar los pendones de los concejos, como últimamente se habia hecho con el de Madrid, que envió cierto número de espingarderos á la guerra de Navarra, no era prudente mientras los enemigos no le provocasen en campo abierto; pero convertir en permanente la fuerza de las ciudades, acudiendo con ella á donde la necesidad del orden ó la integridad del territorio lo demandara, parecia un pensamiento altamente político y previsor. Expidió, pues, un decreto mandando que todas las ciudades y pueblos de Castilla tuviesen cierto número de hombres, ya de á pié, ya de á caballo, segun la importancia y riqueza de los lugares, los cuales se presentasen al primer llamamiento con sus armas, concediéndoles en cambio ciertas exenciones, ventajas y privilegios. Esta fué la llamada *gente de ordenanza*, especie de milicia ciudadana, parecida á los provinciales de nuestros tiempos, pagada de los fondos públi-

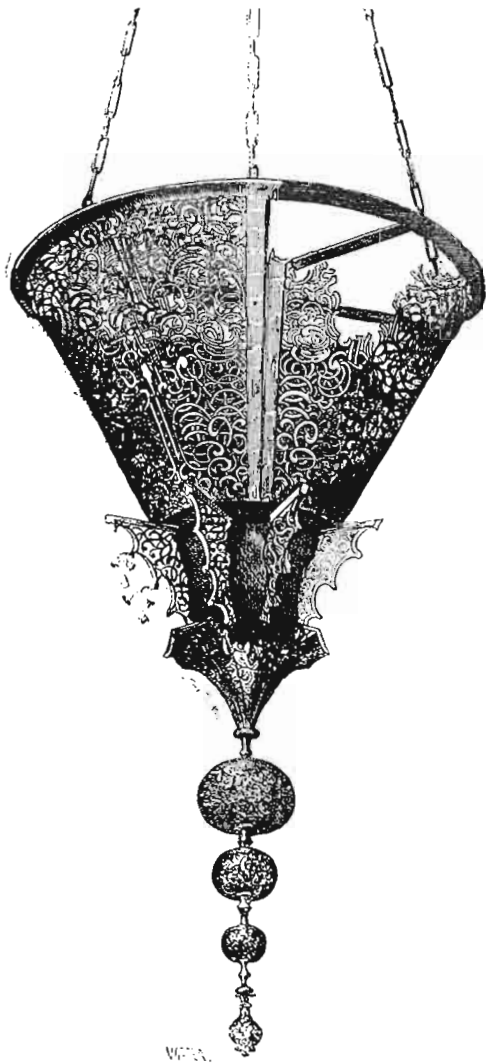
cos, con sus cuadros de jefes y oficiales, que en determinados dias de cada mes debian ejercitarse en el manejo de las armas y demas maniobras militares. Por este medio llegó á reunirse una fuerza de más de treinta mil hombres, considerada por unos como el verdadero origen de los ejércitos permanentes en España, y por otros como un elemento de opresion, y escuela de donde salieron despues tantos alborotadores y vagabundos que turbaron la paz del reino, y llegaron á ser un peligro constante para la tranquilidad y gobierno de la república.

Esta novedad se recibió al principio con buen semblante, porque no podia parecer mal á los pueblos que se les diese aquella preponderancia; pero así que los señores acabaron de sentir el golpe que sobre ellos se descargaba, se dieron tal arte á sembrar celos y desconfianzas, que muchos comenzaron á sospechar se los hiciese instrumento de ocultas miras. Obedecieron los más, como lo tenian de costumbre, pero otros representaron contra aquella novedad, y por si sus quejas no eran atendidas, se dispusieron á hacer todo género de resistencia, arrastrando al cabo á ciertas ciudades y villas en el mismo intento. Valladolid fué la que se adelantó á todas, siguiendo su ejemplo Búrgos, Salamanca, Leon, Avila, Segovia y Toledo, que respectivamente se movian al impulso que tal ó cual señor, ó varios á la vez, les comunicaban. Llegaron á armar poderoso ejército, turbaron la tierra con su estrépito y correrías; rondaban de noche; apenas sosegaban de dia, viviendo siempre en continúa alerta; de suerte que por su voluntad hacian mucho más de lo que impuesto por otro les parecia duro é intolerable.

El remedio de tantos desórdenes y contiendas no podia ser otro que la venida á España del archiduque, para que el cetro de Castilla pasase á manos de su legítimo poseedor, y no anduviese de unas en otras como prestado. En representacion suya, ó más bien para que sirviesen de freno á los ímpetus voluntariosos de Cisneros, mandó el futuro soberano á Madrid á su ayo Adriano Florent, dean de Lovaina, y posteriormente á su consejero Guillermo de Croy, señor de Chievres, al flamenco La Chau, y áun al holandés Amerstoff; que nada ménos se necesitaba para contrarrestar la energia del cardenal. Este, sin embargo, los trató á todos como inferiores y hasta con menosprecio, pues habiéndole remitido en cierta ocasion para que pusiese su firma despues de la de todos ellos un despacho, que Cisneros debia expedir en nombre suyo, hizo el papel pedazos, mandó extenderlo de nuevo, y no consintió que llevase mas rúbrica que la suya. Verdad es que la indigna conducta de los flamencos, atentos únicamente á su interes, que profesaban malevolencia y odio á todo lo que era España y ejercian despues un tráfico vil con cuantas mercedes y gracias se despachaban en Flandes, justificaba las altiveces del cardenal, nacidas de su incorruptible integridad y de su fervoroso patriotismo.

Para la primavera del año 1517 anunció D. Carlos que se encaminaria á España, alegando las causas que le habian obligado á diferir su viaje por tanto tiempo. Omitia la principal, que era la aversion que

le habían inspirado á su nuevo reino; mas á pesar de su oferta, no desembarcó en las costas de la península hasta el 19 de setiembre del mismo año. Verificólo en el puerto de Villaviciosa, de Asturias, permaneciendo algun tiempo en aquella tierra para dar lugar á que se aclarasen sus dudas y desconfianzas. Partió de Madrid el cardenal con ánimo de recibirle al otro lado de los puertos y ofrecerle sus respetos; pero hubo de detenerse por haber enfermado en el camino; y cuando



Lámpara cogida en Oran.

repuesto ya algun tanto prosiguió la marcha, llegando hasta la villa de Roa, recibió una carta del rey que fué un golpe mortal para quien tan celoso se habia siempre mostrado en el cumplimiento de sus deberes. Decíale D. Carlos en aquel escrito, á vueltas del agradecimiento y los elogios que por sus grandes servicios le prodigaba, que así que le diese su parecer en los asuntos que pensaba consultarle, podria retirarse á su arzobispado á descansar de todas sus fatigas. Comprendió el anciano gobernador lo que tales palabras significaban, y afigióse en términos que, aunque su

salud estaba muy quebrantada, se le agravó el mal desde aquel momento, y empeorando de dia en dia, expiró por fin con la más cristiana resignacion el 8 de noviembre del mencionado año 1517. Depositóse su cadáver en la capilla del colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Recientemente fué trasladado al crucero de la iglesia magistral de la misma ciudad, con el suntuoso sepulcro en que se encerraba, y que ya conocen nuestros lectores. La patria debe guardar perpétuamente en sus memorias una página de gratitud para este insigne varon, que fué ejemplo de gobernantes, modelo de prelados y dechado de poderosos. De la nota de fanatismo con que algunos han tratado de rebajar sus acendradas virtudes y las altas prendas de su carácter, no fué ciertamente él tan responsable como su época: á los excesos de la anarquía no podia responder sino con una represion llevada á veces hasta el extremo. Valióse del elemento popular para humillar á la aristocracia; no entraba en su sistema la efusion de sangre, pero se empeñó en conciliar el principio de autoridad con la política y la justicia, y el pueblo se puso de su parte y le colmó de aplausos y bendiciones.

#### CAPITULO IV.

Reinado de Carlos I.—Su venida á España.—Principios de su gobierno.—Guerra de *Las Comunidades* en Madrid.—Rivalidad de Carlos V y Francisco I.—Batalla de Pavia y prision del rey de Francia.—Matrimonio de éste con doña Leonor. Nacimiento del principe D. Felipe.—Renuncia de Carlos V.—Su retiro y fallecimiento en Yuste.

EMPRESA difícil seria reducir á breve espacio la narracion de los hechos ocurridos en el largo y fecundo reinado de Carlos V, cuyas armas y nombre llenaron los ámbitos de las regiones de Europa, de Africa y el Nuevo Mundo; mas para nosotros esta empresa, á más de árdua, resultaria inútil, porque nos obligaria á alejarnos á cada paso del objeto particular que forma el asunto de nuestra Crónica. Indicaremos, pues, meramente lo que hace á nuestro propósito, advirtiendo que cuanto más adelantamos en él, mayor importancia adquiere, como no puede ménos de suceder, el pueblo que gozaba ya privilegios de corte, y más va concentrando en sí la representacion y existencia de todo su territorio.

Continuó D. Carlos en el de Castilla, donde parecia inclinado á fijar su residencia, y para mostrar el respeto que profesaba á las leyes de que habia de ser en lo sucesivo intérprete y ejecutor, resolvió tener Córtes en Valladolid. Sabia que sin el beneplácito y reconocimiento de éstas, no quedaba sancionada su sucesion; pero quizá ignoraba que el compromiso era recíproco, y que si la nacion por medio de sus representantes le prestaba homenaje de fidelidad, él por sí mismo debia responderla de la conservacion de sus fueros y libertades. Sobre este punto anduvieron desde luego desavenidos, porque así que se reunieron aquellas en principios de 1518, manifestaron los procuradores de las ciudades deseos de que el juramento del rey fuese

en esta ocasion más explícito y circunstanciado, insistiendo principalmente en que D. Carlos ratificara el capítulo acordado en las Córtes de Búrgos de 1511, por el cual se habia prescrito que no pudiesen los extranjeros gozar dignidades, oficios, ni honores en Castilla. Tuvo el rey que ceder de su repugnancia, y las Córtes le prestaron el juramento; mas los altercados que con este motivo sostuvieron unos y otros dejaron muy torcidas y vidriosas sus voluntades.

De Castilla pasó el rey á Aragon, y en Zaragoza se repitió el conflicto, aunque con nuevas y mayores exigencias. Allí vinieron entre sí á las manos los que defendian la parte del rey y los aragoneses celosos de sus prerogativas. Ya para entónces habia recibido don Carlos su nombramiento de Rey de romanos, es decir,

la dominacion del mundo, ó por lo ménos á ser tirano y árbitro de la suerte de Europa, como Julio César en la antigüedad y Carlo-Magno en época más reciente. Francisco I no pudo consolarse de su desaire; y de aquí nacieron las casi perpétuas rivalidades y contiendas de aquellos dos soberanos, que jóvenes uno y otro, emprendedores y belicosos, habian de ser tan funestas para sus pueblos como para los dominios que se disputaban.

No quiso Valencia ser ménos que Zaragoza y que Barcelona, y rogó á D. Carlos que reuniese tambien las Córtes de aquel reino. Habia él determinado dirigirse á Alemania para ceñirse la corona, y no creyó conveniente acceder á la peticion; mas para congraciarse en algun modo la voluntad de los valencianos,



Plaza de la Paja.

de sucesor al imperio de Alemania, que segun todas las probabilidades, en breve debia de quedar vacante; y aquella nueva perspectiva le hizo mirar con algun desdén la corona que tenia segura. Encaminóse despues á Lérida y Barcelona, que respectivamente celebraron tambien sus Córtes en febrero y abril del siguiente año. En la segunda de dichas ciudades se hallaba cuando recibió la nueva de la muerte del emperador Maximiliano. Envió allá embajadores que negociasen su eleccion, y al cabo de cinco meses se le adjudicó la corona imperial, que sonaba más, aunque valía ménos que la de España. Habíala tambien solicitado el rey de Francia Francisco I, y no le faltaban amigos y valedores; porque al ver que sobre la posesion de Castilla y de sus Indias, le estaba reservada al jóven D. Carlos la herencia de Aragon é Italia, y que se le concedia asimismo la sucesion del Imperio, recelaban muchos, entre ellos el Pontífice, que quien empuñaba tantos cetros á la vez, llegara á alzarse con

les concedió que pudiera armarse el pueblo en partidas ó compañías, destinadas á reprimir la inminente sublevacion de los moriscos de aquella tierra. Fué abrir la puerta á un mal por evitar otro; porque el pueblo que estaba allí muy quejoso de los desmanes de la nobleza, hallándose en las manos con los instrumentos de su venganza, organizó la llamada *Germania*, es decir, la confederacion de los gremios contra las clases privilegiadas, de que nacieron alborotos, guerras y calamidades sin cuento, que el rey procuró fomentar en ódio á la nobleza y el clero, quienes sólo bajo ciertas condiciones se allanaban á prestarle el juramento de fidelidad.

Llevaba el reino muy á mal la ausencia del soberano, y prorumpió en mayores murmuraciones al ver que convocaba Córtes para Galicia, donde creia más fácil obtener el donativo que necesitaba para su viaje, y donde con ménos obstáculos podia embarcarse en la armada que al efecto mandó llamar á las costas de la

Coruña. Llegó, en fin, el momento de partir, y cerrando los oídos á los clamores que por todas partes se levantaban, abandonó á España, seguido del duque de Alba, de algunos otros señores castellanos y de los ministros y flamencos que hasta entónces le habían acompañado. Dejó á su antiguo ayo Adriano, que era ya cardenal, por gobernador de los reinos de Castilla y Leon, y como adjuntos al presidente y oidores de la chancillería de Valladolid; por capitán general á Antonio de Fonseca, señor de Coca; de gobernador de Aragon á D. Juan de Lanuza, y de virey de Valencia al conde de Melito, D. Diego de Mendoza. En vano trató de justificar su marcha, ponderando lo necesaria que en Alemania era su presencia, y en vano prometió también no diferir su vuelta por mucho tiempo: los que veían cuán presto olvidaba su juramento de no confiar á extranjeros el gobierno de Castilla, ¿qué crédito habían de dar á sus palabras?

El ejemplo de Valencia y Valladolid tuvo pronto en otras partes imitadores; la resistencia, de suyo tentadora, se apoyaba al presente en razones de justicia y de patriotismo. La voz de la sublevación se dió en Toledo; la causa inmediata fué el castigo que el rey impuso á los procuradores de la ciudad por la entereza con que hablaron en las Cortes de la Coruña. Mandó reducirlos á prisión, cuando no habían hecho más que atenerse á las instrucciones que llevaban. Una centella no hubiera producido más presto incendio. El 16 de abril de 1520 se amotinaron los toledanos; el lema de su bandera era *Comunidad*, y con el nombre de *Comunidades* se distinguieron también los movimientos producidos por igual móvil en todos los demás puntos. Veinte mil hombres se levantaron en Toledo en defensa de aquella causa; los medios de represión que se intentaron fueron ineficaces. La mayor parte de las poblaciones de Castilla, Murcia, Cartagena y Lorca, y gran número de las de Andalucía obedecieron al mismo impulso; en varias, como en Toledo, se pusieron algunos nobles á la cabeza de los sublevados; en Zamora, su obispo D. Antonio de Acuña: era una verdadera revolución, una guerra civil la que se preparaba. Limitémonos nosotros á la parte que nos interesa.

No podía el pueblo de Madrid ver sin disgusto la indiferencia con que se habían oído las peticiones de sus procuradores. Pública y secretamente se murmuraba del rey y sus consejeros (1); y como la gente de aquella villa se había siempre preciado de altiva é independiente, prorumpían en amenazas, y no se recataban de nadie para decir que á la tiranía del monarca debía poner coto la inobediencia de los vasallos. No se había aún recurrido á la fuerza, pero todos la tenían ya por inevitable; y sólo aguardaban ocasión oportuna

(1) Copiamos todos los sucesos que siguen referentes á la comunidad de Madrid, de una obra en cuya redacción hemos tenido parte, y en que tratamos con algún detenimiento de este particular. No se calificará por consiguiente de plagio esta narración; ni se nos exigirá que al seguirla al pie de la letra en gracia de la exactitud, alteremos su contexto por darle algún aire de novedad. Ni nuestros lectores ni nosotros ganáramos nada en este empeño.

na para dar el grito de insurrección, cuando la llegada de un alcalde de corte, llamado Hernán Gómez de Herrera, que residía en Madrid con su familia y venía á la sazón de Valladolid, alborotó los ánimos de la muchedumbre. Hicieron correr la voz de que había recibido comisión de la corte para levantar gente contra Toledo, y sin más averiguación se dirigieron á su casa con ánimo de prenderle. Súpolo á tiempo, y se puso en salvo con la mayor diligencia; mas formada ya la resolución, y viendo que se le había frustrado el golpe, idearon otro de más pronto y seguro efecto. Encamináronse á las casas del licenciado Francisco de Vargas, y saqueándolas desenfrenadamente, arrebataron cuantas armas había allí depositadas, dardos, ballestas, picas, espingardas, arcabuces, alabardas y hasta cuatrocientos coseletes, que trasladaron á otro punto, para cuando hubiesen menester de ellas. Apoderáronse de las puertas, estableciendo en ellas guardas, que pusieron también en los sitios poco fortificados, y diéronse á rondar día y noche los muros y calles de la población, cual si les amenazara formal asedio.

No era, sin embargo, suficiente todo aquel aparato de defensa, ántes bien les convenía provocar resueltamente la lucha, convirtiéndose en agresores. Juntáronse los principales, y acordando apoderarse del alcázar, intimaron al alcaide, llamado Francisco de Vargas Vivero, su inmediata entrega; debilidad en que él no podía consentir, siendo tan en mengua de su reputación y de sus deberes. Repitieron las intimaciones, sin que el alcaide aflojase un punto de su entereza, hasta que viendo que con la poca gente del presidio le sería imposible resistir á la furia de los amotinados, salió una noche en secreto con dirección á Alcalá de Henares, donde esperaba hallar hombres de armas que le siguiesen. Cuarenta logró juntar, con los cuales tomó la vuelta de Madrid; mas para meterlos en la villa, ideó que entrasen de dos en dos, á caballo y de trecho en trecho; en lo cual no pudo proceder tan cautelosamente, que no llegasen á entenderlo los madrileños. Salieron pues á su encuentro, y acometiéndole de improviso, le obligaron á huir precipitadamente, frustrando de este modo su intento, no sólo de allegar gente, sino de volver al alcázar, por la vigilancia en que desde aquel día estuvieron los comuneros.

Creyéronse estos por lo mismo dueños de punto tan importante: por su situación sobre una alta y rápida colina y por sus robustos muros, consistía en él la mayor fuerza y reparo de la villa.

Pero los de dentro juraron defenderse mientras tuviesen aliento y armas, y á falta de alcaide, eligieron por capitán á su esposa doña María de Lago, señora de varonil espíritu, cuyo ejemplo imitó quizá, aunque combatiendo en opuesto bando, otra heroína que después se inmortalizó en Toledo, digna seguramente de más compasión, aunque no de mayor aplauso. Cercaron los madrileños el alcázar, mas sin atreverse á estrecharle mucho, porque les ocasionaban gran daño los certeros disparos que los defensores les hacían: todo era idear trazas para sorprenderse unos á otros; y en tanto que los de la villa preparaban cañones

gruesos con que responder al fuego de los contrarios, estos derribaban algunas casas que tenian cercanas y que les servian más de embarazo que de defensa. Acaudillaba á los sitiadores un hombre del pueblo, llamado Juan Negrete, que por aficion ó por costumbre, era algo práctico en las cosas de la milicia; el cual estimando sin duda en poco la multitud que le rodeaba, pidió auxilio á Juan Arias Dávila, caballero muy principal del reino de Toledo, y señor de Torrejon de Velasco, donde tenia una buena fortaleza (1). Al propio tiempo los del alcázar, sabedores de que el capitán Diego de Vera acababa de llegar á las inmediaciones de Madrid con alguna gente, solicitaron tambien que les diese ayuda; pero no queriendo comprometerse en lance tan dudoso, se excusó como pudo y torció hácia Avila, de donde era natural, y de donde parece le avisaron que no hiciese armas contra los madrileños.

Movido entretanto Juan Arias de la adhesion que profesaba al rey, y sin embargo de haber replicado á Negrete que no pensaba mezclarse en aquellas turbulencias, sacó de pronto ciento cincuenta caballos, otros tantos infantes y veinte tiros gruesos, y se encaminó en socorro de los del alcázar, bien que dando un gran rodeo y marchando como á escondidas, para que en Madrid no se entendiese su proyecto. Tardó, no obstante, poco en descubrirse, porque semejante doblez no podia mantenerse oculta: dieron parte los madrileños del peligro en que iban á verse, puestos entre dos fuegos, á sus amigos de Toledo y Alcalá de Henares, y salieron apresuradamente de ambos puntos algunas fuerzas, que cayendo sobre Torrejon de Velasco, y saqueando é incendiando el pueblo, forzaron á Juan Arias á entrarse en su fortaleza, cuando ya no podia evitar el daño que le habian hecho. Ciego de ira y con propósito de vengarse, metióse primero á mano armada en Móstoles, y despues, ofreciendo partidos de paz, en Illescas; mas no logró resultado alguno, y hubo de contentarse con seguir defendiendo de los Comuneros su estado y algunos otros lugares de aquella tierra; con lo que contrajo méritos suficientes que más adelante le fueron pródigamente recompensados.

En esto enviaron los toledanos á Madrid un refuerzo de quinientos hombres y treinta lanzas con Gonzalo Gaytan, regidor de su ayuntamiento; novedad que si por una parte llenó de júbilo y confianza á los sitiadores del alcázar, por otra no amilanó á los que, obedientes á la voz de doña María, imitaban su heroico esfuerzo. A la paz con que le brindaban no dió la menor respuesta; á las intimaciones de rendirse que le hicieron, y á la amenaza de pasar á cuchillo toda su gente, replicó que en balde pretendian amedrentarla; que ella y todos los suyos tenian la muerte en ménos que el cumplimiento del deber en que estaban puestos, y aunque su marido se hallaba ausente, mientras ella viviera, no se conoceria su falta. Al oír tan arrogante respuesta, estalló con más furia que ántes la indignacion de los madrileños; *¡Que mueran y muramos*

*todos!* exclamaban; y fué tal la confusion, y tanto el estrépito que se movió en la villa, que no hallaban las personas tímidas seguro ni sagrado donde acogerse. La interrupcion de toda faena y tráfico, la imposibilidad en que se veian los campesinos de salir de la poblacion, teniendo que mantener en ella sus ganados, para no exponerlos á la rapacidad de los forasteros, y el temor de que encareciesen las subsistencias, como en semejantes casos acontece, aumentaban el desasosiego, y ponian á la gente de armas en la precision de tentar el postrer recurso.

No se les ocurrió otro mejor que minar el alcázar por cuatro puntos á la vez. Como lo pensaron lo pusieron por obra, mas con tan poco recato, que se apercibieron de ello los de dentro, y aún dieron muerte á alguno de los que ayudaban en aquella empresa. Determinaron practicar los trabajos de noche y pelear de dia; y para que los hostilizasen ménos, pusieron sobre los antepechos y mantas con que se resguardaban, á los hijos y parientes que los sitiados tenian en la villa; inhumanidad que prueba el extremo á que se habia llegado. Manejaban unos y otros con acierto la artillería, pues tenia cada parte un artillero diestro, hasta que el de los Comuneros logró matar al del alcázar, y con esto y con ser muy pocos los defensores, fueron cediendo en su resistencia. Mediaron al propio tiempo algunos religiosos, y se entablaron tratos para la entrega de aquella fortaleza; mas cuando estaban ya para concertarse, hubo un caballero tan imprudente como fanático, que con voces y denuestos comenzó á afear la flaqueza en que daban los de la villa; y entre si era ó no cuerda aquella resolucion, armaron tal pendencia, que acabaron por resolverla á cuchilladas. El tiempo transcurrido debia, sin embargo, surtir su efecto, escaseando ya tanto en el alcázar el agua y los víveres, que fué menester rendirse. Costóle no poco trabajo á doña María; pero ¿qué mérito era arrostrar la muerte despues de haber mostrado tal entereza de ánimo? Salieron del alcázar sus defensores, y tomó posesion de él el licenciado Castillo, que en nombre de la Comunidad era alcalde mayor de la villa. Halláronle repuesto de todo género de armas, como fortaleza que era de pueblo tan principal; y desde aquel dia figuró Madrid entre las poblaciones más animosas y decididas en favor de los Comuneros.

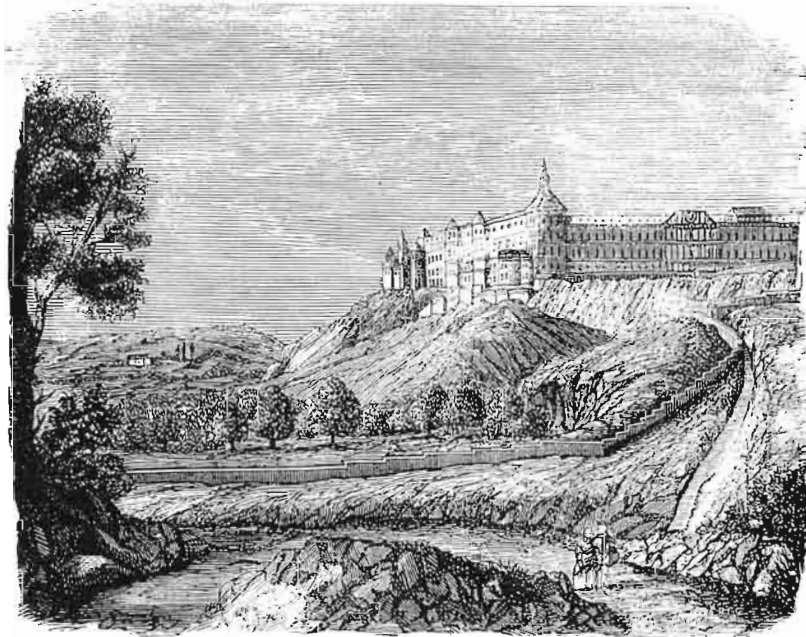
Así se vió á poco tiempo que levantando 400 peones y 50 jinetes, mandados por Juan de Zapata, y uniéndolos á los 1.000 infantes y 100 caballos venidos de Toledo á las órdenes de Juan de Padilla y Hernando de Ayala, los envió en socorro de Segovia, amenazada por el feroz alcalde Ronquillo; fuerzas que se incorporaron en el Espinar con la gente que de Segovia fué á recibirlos en compañía de Juan Bravo, que la acaudillaba. Algunos meses despues mereció á la misma ciudad de Toledo, con la cual vivió siempre en la más cordial inteligencia y fraternidad, que recurriese á ella, demandándola ayuda de gente, armas y artillería para una empresa que la primera pensaba llevar á cabo con cierta reserva, y que á nuestro juicio debió ser, ó la expedicion contra Alaejos, cuyo sitio duró largo tiempo y se malogró al fin, ó la re-

(1) Andando el tiempo, fué agraciado con el titulo de conde de Puñonrostro.

union de fuerzas que acordaron hacer las Comunidades, á consecuencia del nombramiento del condestable D. Iñigo de Velasco para gobernador del reino, acordado en Flandes por D. Carlos, ademas del cardenal Adriano y del almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez.

Sabido es el fin que tuvo aquella lucha, con tal ardor y hasta con pretensiones tan justas inaugurada. Convertido en cálculo el patriotismo, y en mezquinas rivalidades y cuestiones de amor propio lo que hubiera debido ser gloriosa defensa de los derechos que la ley y la razon concedian al pueblo, ni los nobles supieron sacrificar á interes más alto sus privilegios é inmunidades, ni los plebeyos emanciparse enteramente de la tutela de los señores. Pero semejante aspiracion

perial de Alemania, avivó más y más los celos de Francisco I, sugiriéndole un encono de que resolvió satisfacerse á mano armada, donde quiera que pudiese provocar á lid á su competidor. El primer campo de su querella fué Navarra, en que con pretexto de favorecer las pretensiones á aquel trono de Enrique de Labrit, introdujo un ejército frances de doce mil infantes y ochocientos hombres de armas. Halagóles la fortuna en los primeros combates, haciéndolos dueños de Pamplona y otras poblaciones; pero de una batalla que en mal hora aceptaron en las Navas de Esquirós salieron tan mal parados, que quedaron en el campo más de seis mil, prisioneros su general y otros cabos principales, y privados de todos sus bagajes y artillería. Referimos este hecho, que tan léjos cae



Vista del antiguo alcázar.

era prematura en un país y en una época en que el trono deslumbraba aún con su esplendor las miradas de todo el mundo, y en que, sin embargo, se intentaba contrarestar las arbitrariedades de la soberanía. Vencida ignominiosamente en los campos de Villalar la hueste más numerosa y lucida de las Comunidades, fué el 23 de abril del mencionado año dia de luto para las poblaciones comprometidas en aquella empresa. Padilla, el héroe toledano, Juan Bravo, de Segovia, y Francisco Maldonado, capitan de la gente de Salamanca, perecieron á manos del verdugo, y en el cadalso que los vió expirar fenecieron también la vida y las malogradas esperanzas del municipio. En suma, de las Comunidades no quedaron más memorias que las proscipciones y justicias fulminadas por don Carlos con la sangrienta denominacion de *indultos*, y los vedados solares de Padilla, cuyas casas se arrasaron hasta los cimientos.

La exaltacion del soberano español al trono im-

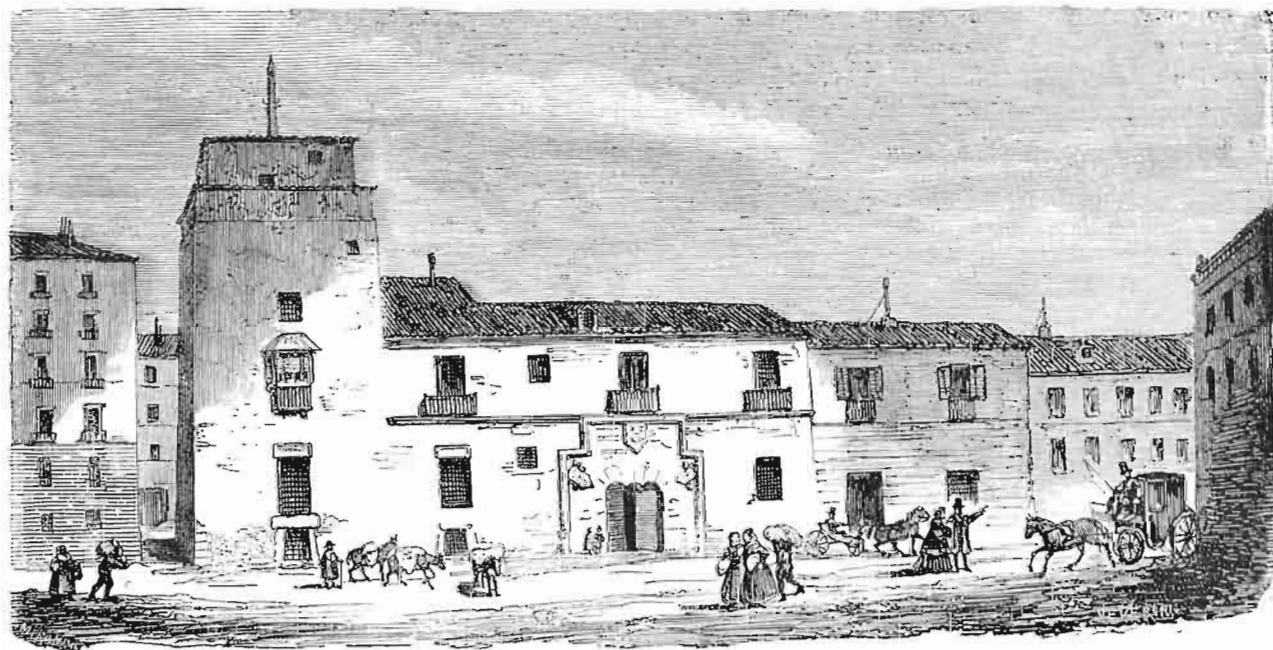
de nuestra jurisdiccion, para que se comprenda cuánto encolerizaria al rey Francisco derrota tan ominosa. Juró vengarse á todo trance, aunque para lograrlo arriesgara su vida y reputacion; que nada le importaba perderlas, á trueque de poner en el mismo trance las de su adversario.

Propúsose, pues, invadir la Italia, teatro de las rivalidades de españoles y franceses desde los tiempos de Alfonso V y el duque de Anjou; y pareciéndole campo muy á propósito para sus ambiciosos designios el Estado de Milan, que poseía el duque Francisco Sforzia, allá encaminó sus armas, porque estaba seguro de que se le opondria el emperador, que no había de consentir la usurpacion del Milanésado. Y por si alguno se admirase de la facilidad y prontitud con que se fraguaban aquellas guerras, diremos que á la profesion de las armas se dedicaban á la sazón en Europa cuantos contaban con algun nombre, bien por la prosperidad de su fortuna, bien por la condi-

cion de su nacimiento: los nobles eran comunmente capitanes; los vasallos y pecheros se convertian en soldados; y haciendo granjería de la costumbre, ó dando suelta al espíritu aventurero que en todas partes dominaba, asalariábanse en algunos países las clases populares, para tomar parte en extrañas y á veces lejanas expediciones.

Rompiéronse en breve las hostilidades. Por caudillo de los franceses iba el general Lautrec, llevando á sus órdenes á Bonivet, al insigne Bayardo y á otros jefes no ménos distinguidos; Próspero Colona mandaba á los imperiales, y eran sus principales cabos los marqueses del Basto y de Pescara, Hernando de Alarcon y algunos más de no inferior nombradía. En la primera campaña, que fué el año 1521, se apode-

de cañones; aprestóse la guarnicion á salir al campo para dar ayuda á los suyos, si habian menester de ella; y era así, que la artillería francesa obtuvo al principio alguna ventaja de sus contrarios. Con no menor denuedo empezaron peleando infantes y caballos, tanto que hicieron flaquear á los imperiales, hasta que llegando Pedro Fernandez de Quesada con sus compañías de arcabuceros, mejoró el combate por aquella parte. Generalizóse en todo el campo la batalla, no atendiéndose ya á la conquista ó defensa de la plaza, sino al empeño en que tenia cada cual puesta su honra; y mientras la infantería de Pescara destruía el escuadron que llevaba consigo el rey de Francia, salia de la plaza la guarnicion de españoles y alemanes mandada por el valiente Antonio de Leyva,



Torre y casa de los Lujanes.

raron los españoles de Milan, Pavía y Alejandría de la Palla; al siguiente combatieron los franceses con igual desgracia, perdiendo otras plazas, y de su ejército más de diez mil hombres. Creyó Francisco I que su presencia bastaria á intimidar á sus adversarios, y pensó encaminarse á Italia; mas las circunstancias se lo impidieron por entónces, y los años 1523 y 24 fueron favorables cuándo á unos, cuándo á otros de los combatientes.

Por fin, en 1525 se resolvió Francisco I á ponerse al frente de su ejército, y su primer designio fué conquistar la plaza de Pavía, que, como hemos visto, era una de las que habian tomado los imperiales. Léjos de disimular su intento, hizo ostentacion de llevarlo á cabo, pues de esta suerte creia, empeñando el amor propio de los contrarios, atraerlos á una batalla, que á su juicio habia de ser empeñada y decisiva, como lo fué en efecto. Tardaron poco los españoles en acudir á su llamamiento. El 24 de febrero oyó Pavía disparos

y causaba el mismo estrago en el resto de los franceses. Allí perecieron muchos de sus insignes capitanes y más de diez mil soldados: su artillería, sus trenes y bagajes cayeron en poder de los vencedores, que hicieron tambien prisioneros á cuantos escaparon de la muerte.

Corria desatinado entre la muchedumbre un caballero de gentil presencia; acertóle á matar el caballo un arcabucero español, y como cayese en tierra, pareciendo persona muy principal, llegóse á él Juan de Urbieta, hombre de armas de la compañía de don Diego de Mendoza, natural de Hernani, y le puso un estoque al pecho. El que así yacia rendido era nada ménos que el rey de Francia; y al divulgarse esta nueva entre los imperiales, acudieron todos á besarle la mano, bien que ya desarmado y prisionero. Tal y tan memorable fue la batalla de Pavía: aquel dia era cumpleaños del emperador. Con ella se dió por entónces fin á la guerra de Italia y á las pretensiones de un

monarca más ambicioso que precavido, y de más ánimo que cordura; guerra, que aparte de lo que pudiera halagar el amor propio de los vencedores, era para ellos tan perjudicial como á los vencidos.

Envióse inmediatamente la nueva de lo acaecido al emperador, que la recibió en Madrid, donde se hallaba ya de vuelta de su viaje á Alemania, convaleciente de unas cuartanas. Causóle la satisfacción que era de esperar, aunque mandó que no se hiciesen por tal victoria festejos que debían reservarse sólo para los triunfos contra los infieles. Desde el campo de batalla condujeron al rey prisionero á un monasterio de Pavía extramuros de la población. La guarda de su persona se confió al señor Hernando de Alarcon, que habia dado en el combate pruebas de gran pericia y esfuerzo, y que por sus demas prendas personales merecia bien la preferencia con que se le honraba. Mas no consintiendo las negociaciones que debían entablarse con el rey Francisco entorpecimientos que serían inevitables, teniendo que consultar sobre aquellas al emperador, se determinó llevar al prisionero á Madrid, para que conferenciasen entre sí ambos soberanos. Con pretexto, pues, de encammarle á Nápoles, le embarcaron en una escuadra que enderezó el rumbo á las costas de España. No se apartó Alarcon un momento de él: acompañábanle el virey Launoy, los caballeros franceses de su servidumbre y mil soldados españoles. Llegados con toda felicidad al puerto de Palamós en Cataluña el 17 de junio, prosiguieron por tierra á Barcelona y de aquí á Valencia, descansando en los puntos que se creía más á propósito, y siendo el rey recibido en todos con grandes honores y demostraciones del mayor respeto. Continuaron la marcha por Requena y pasaron por Guadalajara, donde los hospedó en su suntuoso palacio el duque del Infantado, quedando el monarca frances muy complacido, hasta que por Alcalá de Henares llegaron á la villa de Madrid, término de su viaje.

Era ya la mitad de agosto. Carlos V, que con este nombre era designado hasta en España en el concepto de emperador, se hallaba en Toledo, donde habia celebrado Cortes, y á la sazón se entretenia en cazar por sus contornos, no queriendo ni humillar con su presencia al prisionero de Pavía, ni alentarle tampoco en sus pretensiones. Habia dispuesto que se le preparase cómodo alojamiento en el alcázar de la villa, y así se hizo, destinándole desde luego por habitacion una de sus torres. La tradicion refiere que Francisco I, al llegar á Madrid, fué aposentado en la casa llamada de los *Lujanes*, que aunque muy deteriorada, existe todavía con todo su carácter de antigüedad en la plazuela de la Villa, dando frente al Ayuntamiento. Al lado, y formando parte del edificio, se levanta una torre desmochada, que se dice sirvió de prision á Francisco I (1); pero no tenemos noticia de autoridad

(1) Nuestro amigo y compañero el Sr. D. José Amador de los Rios, dice sobre este particular lo siguiente: «La casa y torre de los Lujanes, ruinosas hoy, y que constituyen uno de los monumentos artísticos más antiguos de Madrid, se componen de varias partes desemejantes entre sí y correspon-

alguna de aquella época que confirme semejante aserto. Si no estamos equivocados, el primero que divulgó esta especie fué el maestro Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro de las grandezas de Madrid*; siguiéronle desde entónces los más de los historiadores y eruditos: qué fundamento pudiera tener esta opinion, no es fácil averiguarlo. Desde luego es sospechoso un hecho de que no dan razon los autores coetáneos. ¿De dónde, pues, lo recibió Gil Gonzalez Dávila? Indudablemente de la tradicion. Y ¿debe concederse á esta más fé que á los testimonios de aquella época? No en verdad, pero todo puede conciliarse. Que Francisco I residió en el alcázar de Madrid, es innegable: ántes y despues de su venida lo declaran expresamente testigos presenciales, casi todos escritores de mucho crédito. La tradicion pudo nacer de una circunstancia casual, y no por eso ménos verdadera. Dueño de la casa de los Lujanes era entónces el mismo Hernando de Alarcon, encargado de la custodia personal del rey de Francia. Porque éste necesitase de algun descanso ó refrigerio ántes de llegar al alcázar, ó porque la habitacion que á toda prisa se le habia destinado, no estuviese aún dispuesta para recibirle, pudo Alarcon hospedarle en su casa un breve espacio de tiempo ó algun as horas; y como este era un acontecimiento fortuito y transitorio, no habia para qué hacer mención de él, tratándose de la residencia definitiva del monarca prisionero, que efectivamente la tuvo en el Alcázar todo el tiempo que permaneció en Madrid. Del mismo modo pudiéramos suponer otras muchas conjeturas, que estableciesen completo acuerdo entre la historia y la tradicion. Esta es muy respetable, por más que la primera sea la única autoridad verídica y, digámoslo así, oficial. Deber es del historiador no infringir la una ó interpretar la otra, profesando á en trambas igual respeto.

Entre festejos y distracciones pasó el rey Francisco los primeros dias de su cautiverio, si tal nombre merecia su estancia en Madrid, donde todos los señores

dientes á distintas épocas, segun las reformas y transformaciones que sucesivamente experimentaron. La torre pertenece al estilo llamado *mudejar*, de principios del siglo xv, y tiene una graciosa portada de arco ojival que da á la calle del codo, y que tabicada más adelante, ha sido últimamente descubierta. La sala principal de esta torre, reconocida recientemente por una comision de la Real Academia de San Fernando, á que tuvimos la honra de pertenecer, está cubierta por una rica techumbre de tirantes que pasan de parte á parte, y ornada de frisos y follajes de brillantes colores, aunque oculta bajo un cielo raso formado de lienzos. La puerta que da á la plazuela de la Villa, conserva su portada del último tercio del siglo xv; el patio de la casa pertenece al xvii: pero á pesar de que en sus tiempos debió ser construccion notable, nunca figuraria en nuestro concepto como uno de los edificios más bellos y espaciosos de Madrid en aquella época. Reconocidas estas construccion por la indicada comision de la Real Academia de San Fernando, ha opinado este cuerpo facultativo que la *Torre de los Lujanes* era digna de conservarse cual monumento artistico, juicio con el cual ha coincidido el de la Real Academia de la Historia bajo el aspecto histórico.» Nosotros añadiremos que esta última corporacion no ha podido tampoco atribuir á este monumento más interes que el que le conceden las memorias tradicionales consignadas en los escritos de autores modernos y contemporáneos.





D.<sup>N</sup> ENRIQUE DE ARAGON.  
MARQUES DE VILLENA.



procuraban divertirle y agasajarle. No podía él, sin embargo, olvidar la privación y ausencia de su reino; todos aquellos respetos que se le tributaban los juzgaba como otras tantas humillaciones de su persona; y lo que más cuidadoso y sentido le traía, era que el emperador anduviese por las inmediaciones de Madrid, ora en Toledo, ora en Segovia y los montes de Buitrago, entretenido en vanas jornadas y cacerías, todo por esquivar la ocasión de verle y entrar con él en pláticas, de que no podían resultar más que su recíproca amistad y acomodamiento. Con tales sinsabores fué agriándose su humor de manera, que cayó gravemente enfermo. Fué entonces forzoso al emperador pasar á visitarle, y prodigarle cuantos consuelos requiera su situación; contribuyó también á su alivio la llegada á Madrid de madama Margarita, su hermana, duquesa de Alenzon, que noticiosa de que una de las condiciones que se proponían al rey para su rescate era la cesión del ducado de Borgoña, trató por todos los medios posibles de inducirle á que no aceptara pacto tan perjudicial, y llevó su empeño hasta el punto de proporcionarle una fuga, que hubiera empeorado doblemente su situación; pero descubierta á tiempo el artificio de que se valió, acrecentaron sus guardas la vigilancia, y tuvo que desistir para siempre de aquel recurso.

Por fin, de la necesidad hubo asimismo de hacer virtud, y el 14 de enero de 1526 firmó la concordia de Madrid, en virtud de la cual, á cambio de la restitución de Borgoña y de algunas otras concesiones, pidió la mano de doña Leonor, reina viuda de Portugal, y hermana de Carlos V. Y aquí debemos rectificar otra especie equivocada en que incurren Sandoval y otros no ménos graves historiadores. Refieren que habiendo mandado el emperador que viniese su hermana á España, y desde Toledo, á donde había llegado, se adelantase hasta la villa de Illescas, se encaminó á este punto con el rey Francisco I, y allí se celebraron los desposorios solemnemente el 18 de febrero con banquetes, músicas y saraos. Mas Gonzalo Fernandez de Oviedo, que seguía en esta ocasión á la corte, y de quien se conserva una relación manuscrita (1) de la prisión del rey de Francia, y de cuanto acaeció en Madrid hasta su regreso, cuenta como testigo ocular lo que pasó en Illescas, en las entrevistas de aquellos príncipes, y tan minuciosamente refiere sus circunstancias, que no deja lugar á la menor duda.

Desde Torrejon de Velasco, en cuyo castillo se presentaron, fueron el emperador y su prisionero á Illescas, donde los esperaban las dos reinas viudas, Doña Leonor y Doña Germana. Llegado que hubieron á la casa en que éstas residían, salieron ambas á recibirlos; pero Francisco I se quedó atrás, como retraído, y á un vuelto de espaldas, mientras Carlos V se acercó á saludar á las dos señoras. Terminado su cumplimento, fijó Doña Leonor la vista en su prometido esposo, y él entonces dió algunos pasos para ir á hablarla: mas como ella se adelantase á querer besarle la mano,

poniendo una rodilla en tierra, Francisco I la levantó en sus brazos, diciéndole: *no la mano, sino la boca*; y con efecto estampó en sus labios un ósculo, con la licencia de esposo que creía tener, y con gran aplauso de los cortesanos que presenciaron aquella escena. Terminada esta primera entrevista, se volvieron los dos soberanos á Torrejon: repitieron su visita al siguiente día, en que con efecto tuvieron música y baile; mas se separaron el rey Francisco y Doña Leonor lo mismo que el día anterior, y para no volver á verse ni hablarse por entonces, pues de allí á poco el rey de Francia volvió á su país, y la boda, como la concordia de Madrid, quedó en suspenso.

Así debió suceder necesariamente. Una vez celebrados los desposorios, ¿qué causa podía existir para el apartamiento de los dos cónyuges? Era aquella boda una de las condiciones que se ponían para la paz; mas recelando Carlos V que apenas recobrase su libertad, se burlaría Francisco I de cuantas promesas había consignado en la concordia de Madrid, procedió con la cautela que su experiencia política le dictaba, y no quiso soltar prendas ni adquirir compromisos, de que despues hubiera de arrepentirse. Por esto trató de no formalizar el matrimonio pactado entre su hermana y el rey de Francia, contentándose con las ceremoniosas visitas de Illescas, que en otro caso se hubieran hecho con más ostentación y solemnidad. Los sucesos ocurridos despues justificaron su prevision. Volvió á encenderse la guerra entre los dos monarcas, y sabido es que Doña Leonor permaneció en España hasta el año 1530, en que renovándose la paz, se encaminó á Francia para consumar su matrimonio, el cual no hubiera podido diferirse, mediando la bendición nupcial y las palabras de presente que suponen los mencionados historiadores.

En lo que todos ellos están exactos es en las descripciones más ó ménos circunstanciadas que hacen del ostentoso casamiento que de allí á poco celebró el emperador con la infanta Doña Isabel, hija de Don Manuel, rey de Portugal, y hermana de D. Juan, que á la sazón ocupaba aquel trono. Verificóse en Sevilla el 10 de marzo del referido año; y aunque por la muerte de la reina de Dinamarca, cuya nueva se recibió por aquellos días, hubieron de suspenderse los festejos que estaban preparados, trascurrido ya el plazo de luto riguroso, que fué el 15 de abril, lucieron los caballeros sevillanos su gallardía en las justas, torneos, cañas y corridas de toros con que se solemnizó aquel acontecimiento, pudiendo asegurarse en vista de ellas, que pocas veces se habían celebrado fiestas reales con más gusto y esplendor.

Fruto, y en verdad no tardó, de aquel enlace fué el nacimiento del príncipe D. Felipe, acaecido en Valladolid el 21 de mayo de 1527; la ceremonia de la jura se difirió, sin embargo, para Madrid, donde tuvo lugar el 19 de abril de 1528; que de tal preferencia iba ya siendo objeto la importante villa situada en la ribera del Manzanares. El acto se verificó en el monasterio de San Jerónimo de la misma; y con este motivo, y aprovechando la reunión de las Cortes convocadas al efecto, se hicieron en ella leyes muy saludables para los reinos, renovándose en particular la de

(1) En el departamento de M. SS. de la Biblioteca Nacional de esta corte.

que no pudieran los extranjeros obtener dignidades, beneficios ni pensiones eclesiásticas.

Asegurada ya en España la dinastía austriaca, no existía recelo alguno de que pudiera turbarse la paz dentro de la Península, pues la rebelion que intentaron los moriscos de Valencia, quedó sofocada en breve, sin trascender á ningun otro punto, y sin que se interesasen en ella más que para reprimirla las poblaciones cristianas, que miraban como enemigos á los descendientes de sus antiguos dominadores. Nadie hubiera podido presagiar que un monarca tan contrariado como lo fué Cárlos V en sus principios, hubiese llegado á reducir no sólo á la obediencia, sino al más decidido afecto á los españoles. Condicion es de los pueblos dejarse alucinar por el brillo de la dominacion y de las conquistas, y en esta ofuscacion consistia todo el ascendiente y todo el secreto de la política de Cárlos V. Su reinado fué una série no interrumpida de guerras, de invasiones, de luchas y competencias: tan pronto penetraba en Nápoles ó en Florencia para hacer respetar su protectorado, ó para aterrorizar á sus enemigos, como saqueaba á Roma, procurando eludir la responsabilidad de tan atroz desafuero con una desaprobacion tal vez más calculada que sincera, ó llevaba irreflexivamente sus huestes al corazon de la misma Francia, para vengarse de las deslealtades de su rival Francisco I. El propósito de restablecer en su trono al rey de Túnez, Hissen, desposeido por Barbaroja, le hizo encaminarse á Africa con una expedicion que se apoderó de aquella ciudad y de la Goleta; y el deseo de romper la célebre liga de Smalcalda le obligó á sostener una lucha tenaz con los luteranos alemanes, de que provino por fin la incontrastable emancipacion del protestantismo.

No nos es posible seguirle en tantas y tan complicadas empresas, que por otra parte no hacen tampoco á nuestro propósito, pues como sostenidas fuera, y y aún á larga distancia del territorio español, ninguna relacion tienen con lo que acontecia en esta parte de la Península. La nacion observaba tranquila todas aquellas vicisitudes; dolíase de los sucesos adversos, gloriábase de los favorables; contribuía con su sangre y sus recursos á los muchos que se necesitaban para mantener en pié tantos ejércitos; y sin echar de ver el perjuicio que se irrogaba á sus verdaderos intereses, prefería el falso engrandecimiento de una política aventurera, á la organizacion estable y definitiva de los elementos que poco ántes habian comenzado á constituir su nacionalidad. Ya no aspiraban los municipios á una existencia propia y en cierto modo independiente; las Córtes se contentaban ya con una reunion tardía é irregular, cuyo principal objeto era la concesion de los arbitrios que se pedian, no el medro y prosperidad de los intereses materiales, junto con una prudente intervencion en la administracion y régimen del estado. En suma, la época de Cárlos V, que algunos nos representan como el apogeo á que llegaron el poderío y gloria de la nacion, no fué, bien considerada, más que el principio de su postracion y el origen de su tristísima decadencia.

Cuando abrumado bajo el peso de la inmensa mole que habia fabricado él mismo, sintió desfallecer sus

fuerzas, y se vió expuesto á perder al menor desaire de la fortuna la reputacion que habia adquirido, determinó abdicar el cetro en su hijo el príncipe D. Felipe. Verificóse este solemne acto en Bruselas el 25 de octubre de 1555, bien que por entónces limitó la cesion á los estados hereditarios de Borgoña y Flándes; hasta el mes de enero del siguiente año no renunció la corona de España; la de Alemania la reservó para su hermano D. Fernando, rey de romanos, que tardó algun tiempo en tomar posesion de ella. Cincuenta y seis años de edad contaba á la sazón; cuarenta viajes habia hecho por tierra á Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Flándes; habia cruzado varias veces el Mediterráneo, vencedor unas, como en la mencionada empresa de Túnez, y vencido otras, como en la infausta jornada de Argel, en que vió destrozadas sus galeras, no por la intrepidez de sus enemigos, sino por la contrariedad de los elementos. Endurecióse en las fatigas de la guerra, pues despreciando el rigor de las estaciones y de los climas, permanecía dias enteros á caballo, comia sobre el arzon de la silla, y dando á todos ejemplo de esfuerzo y de constancia, ostentaba el continente marcial con que supo mostrarle el pincel del Ticiano á la admiracion de las futuras generaciones.

Hubiera, pues, conservado cabal salud hasta la vejez, sin la irresistible aficion que sentia á los manjares suculentos y fuertemente condimentados. De aquí los frecuentes ataques de gota que padecia, y que debilitaron de tal modo su constitucion, que á la edad que dejamos dicho parecia un decrépito de setenta años.

Pero si sorpresa produjo en todo el mundo la nueva de su renuncia, no fué menor el asombro con que se oyó que cansado tambien de las grandezas de la corte, habia resuelto retirarse á la soledad de un claustro. Eligió con efecto á este fin el monasterio de la Orden de San Jerónimo, situado en la falda de la cordillera que atraviesa las provincias de Extremadura, conocido bajo la advocacion de *San Yuste*, y enclavado en la que se llama *Vera de Plasencia*, siete leguas distante de esta última ciudad. Si nos es lícito repetir la descripcion que en otra parte hemos hecho de este sitio, diremos sólo que abrigado de los cierzos, y regados sus términos por los puros y copiosos manantiales que descendian de aquellas sierras, ostentaba en su alrededor numerosos plantíos de naranjos y limoneros, grandes arboledas y lozana y fresca vegetacion, que oponian agradable contraste á la aridez y aspereza de los vecinos montes.

El 3 de febrero de 1557 se apeó Cárlos V de la litera que le conducia, á la puerta del monasterio. No pretendia, sin embargo, reducir su grandeza al estrecho círculo de una celda, sino que por el contrario mandó fabricar contiguo al convento un edificio de dos cuerpos, que sirviese de vivienda para él y para algunos de su servidumbre, la cual no bajaba de cincuenta personas; y exornándolo convenientemente con muebles cómodos, á más de los necesarios, con pinturas del Ticiano y con multitud de objetos, unos de recreo y otros de utilidad, limitóse por de pronto á cambiar de escena, de costumbres y ocupaciones, sin dejarse

llevar de ilusiones irrealizables. Con ánimo de hacer algun ejercicio á caballo, mandó llevar á Yuste una jaca y una mula; mas tan decaído se hallaba de fuerzas, que, como observa uno de sus más diligentes historiadores, el mismo que un día y otro, sin ceder al cansancio, quebrantaba los pesados caballos de Flándes, ó los bravos corceles de Andalucía, no podia resistir á la sazón ni el pausado movimiento de una mansa jaca; tanto que habiendo hecho una prueba á poco de llegar al monasterio, viendo el trabajo que le costaba, desistió para siempre de repetirla.

Hubo, pues, de reducir sus ejercicios corporales al cuidado de las flores y árboles que formaban los jardines del monasterio, y cuando el tiempo lo permitia, á pasear por una calle de castaños, en cuyo extremo se alzaba una capilla. Consistían las demas ocupaciones en acompañar en el coro á los religiosos cantando los oficios divinos con afinada y sonora voz, como diestro músico que habia sido; en despachar las consultas que desde Flándes le hacia su hijo; en enterarse de las novedades políticas que ocurrían; en recibir á algunas personas de aquellas con quienes habia vivido hasta entónces con más intimidad; en dictar sus correspondencias y memorias, y por último en sus rezos, y en construir artificios y objetos mecánicos, para lo cual habia llevado consigo á Yuste al célebre ingeniero Turriano, conocido vulgarmente con el nombre de *Juanelo*. Así subsistió por espacio de un año, hasta la primavera de 1558, en que adoleció nuevamente de la gota, arreciándole tanto el mal, que se conoció no tenia remedio. Prolongáronse, sin embargo, sus padecimientos algunos meses; pero el 19 de setiembre recibió la Extrema Uncion, y el 21 dejó de existir, muriendo como ferviente católico, y segun habia deseado, en su cabal acuerdo. Embalsamado su cadáver, diéronle sepultura á un lado del altar mayor de la iglesia del monasterio, de donde algunos años adelante fué trasladado al magnífico panteon construido en el Escorial por su hijo Felipe II.

### CAPITULO III.

Reinado de Felipe II.—Establecimiento de la corte en Madrid.—Reformas hechas en la poblacion.—Señores que la habitaban.—Su título de coronada villa.—Sus principales monumentos en esta época.—Sucesos más notables de los principios de este reinado.—Casamiento del rey con doña Isabel de Valois.—Los Consejos.—El Concilio de Trento.—El príncipe D. Carlos: su prision y muerte.—Fallecimiento de la reina y nuevo enlace de D. Felipe con doña Ana de Austria.—Peticones de las Córtes.—Nuevas fundaciones en Madrid.—Combate de Lepanto: rebelion de las provincias flamencas.—Antonio Perez.—Política de Felipe II.—Su muerte.—Memorias de la segunda época de su reinado.—Teatros de la villa.—Personajes célebres de aquel tiempo.

La historia y la tradicion estan acordes en asegurar que Felipe II estableció definitivamente la residencia de la corte en Madrid á los principios de su reinado. Convienen á la verdad algunos historiadores en el hecho de haberse verificado la traslacion el año 1561, trayéndo de Toledo el sello real é instalándose

en dicha villa los tribunales y la regia servidumbre; mas como estas circunstancias habian ocurrido diferentes veces, sin adquirir por eso carácter alguno de estabilidad, nada probaría semejante induccion, si no supiésemos de antemano que en efecto aquella traslacion fué la última y definitiva. No medió en el particular ninguna prescripcion expresa, á pesar de haberse dado al acontecimiento cierta importancia y solemnidad; contentóse el rey con formar para sí dicha resolucion, sin dictar acerca de ella providencia alguna, que sobre extraña, hubiera podido parecer inconveniente. Como punto céntrico respecto al resto de la Península, ninguno era entónces más á propósito; como lugar sano, ventaja que debia á su elevacion y á los grandes bosques que en aquellos tiempos la resguardaban, sobre todo, por el lado del Poniente, pocos podían tampoco disputarle la preferencia; pero Sevilla, Toledo, Valladolid y algunas otras ciudades aspiraban á la supremacía; y esta competencia, fué sin duda la que más hizo decidirse á Felipe II en su eleccion, inclinándose al punto que de hecho podia considerarse como asiento de la corte, y que no excitaba en los demas ni prevenciones ni rivalidades.

Desde el momento, pues, en que Madrid se erige en metrópoli de la monarquía, así como absorbe el interés de la provincia á cuya cabeza se halla, del propio modo concentra y personifica en cierto modo la historia general de aquella. Nunca seguramente ejerció sobre el resto de la Península la influencia, la especie de coaccion que Paris y otras capitales llegaron á tener en extraños reinos; mas en cambio debia hacerse, como se hizo, el eco de cuantos acontecimientos se efectuaban en los dominios españoles, perdiendo por lo mismo la condicion individual ó independiente en que hasta entónces habia vivido. Esta diferencia en su modo de ser, viene á modificar tambien la índole de nuestro trabajo, que en vano aspiraría á abarcar ni áun en brevísimo resumen, la complicada narracion de tantos hechos acaecidos á la vez en tan distintas épocas y regiones, sin desnaturalizarse completamente. Obligados ademas por las exigencias peculiares de esta publicacion, á encerrarnos en muy reducidos límites, nos contentaremos en lo sucesivo con una ligera indicacion de las principales novedades que desde mediados del siglo xvi hasta nuestros dias tuvieron exclusivamente lugar en esta parte de nuestra Península; y si áun comparado con el carácter propio de la crónica más sucinta, resultare este bosquejo demasiado imperfecto y superficial, sárvanos de disculpa la misma ingenuidad con que anticipamos nuestra censura.

El acrecentamiento que experimentó Madrid en los últimos años del reinado de Carlos V, consta por las memorias que nos quedan de aquella edad, y que juzgamos conveniente reproducir. Constaba por entónces la poblacion de unas dos mil quinientas veinte casas con catorce mil vecinos poco más ó ménos. Propúsose el emperador reedificar su fortaleza, destinada ya á regio alcázar, y embelleciendo su traza exterior, le proporcionó mayor ensanche, ocupando el espacio que comprendia la iglesia de *San Miguel de Sagra*, edificando la de *San Gil el Real*, y fabricando

en el interior de dicho alcázar grandes salones y cámaras, aposentos y oficinas, con suntuosidad digna de monarca tan célebre y poderoso. En aquellas inmediaciones tenían sus moradas la mayor parte de los grandes y caballeros de aquella corte: D. Felipe de Guevara, gentil-hombre del emperador, frente á la plaza hoy llamada de la *Armería*; en la actual de los marqueses de Malpica, se veía la de Juan Bozmediño, secretario del mismo monarca; en la calle del Arenal se hallaban la de Legarda, la de Olivares, la de la duquesa de Nájera, con fachada á la plazuela de Celenque, la del duque de Arcos y de Maqueda, ahora de los marqueses de Casa-Gaviria, y la del conde de Fuentes, esquina á la calle Mayor y á la citada del Arenal. En un callejón estrecho y de sucio aspecto, conocido con el nombre de *la Duda*, existía una mancebía pública, que á poco tiempo y á petición de los religiosos de San Jerónimo y de Atocha, se trasladó á la *Cava de la Puerta del Sol*, precisamente al sitio en que subsiste todavía el ex-convento del Cármen Calzado. Retrocediendo hasta la plazuela de Santa Catalina de los Donados, y con accesorias á las calles de la Priora y de los Caños, se encontraba la casa que fundó y habitó el licenciado García de Barrionuevo y Peralta, del Consejo del Emperador. La iglesia y colegio que todavía se llama de *Santa Catalina de los Donados*, fueron en otro tiempo casas de Pedro Fernandez de Lorca, secretario y tesorero de D. Juan II y de Enrique IV, y posteriormente hospicio de doce pobres imposibilitados por la edad para ganarse el sustento, y á quienes llamaban *Donados* por el traje que vestían. Finalmente, el actual Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en la plazuela de las Descalzas, eran por aquel tiempo propiedad del tesorero Alonso Gutierrez, y allí habitaron la emperatriz doña Isabel y Felipe II mientras llevó Carlos V á cabo su gloriosa expedición de Túnez.

Al terminar las Cortes de Valladolid de 1544, mandó el emperador á los procuradores que presentasen memoriales para las gracias que cada uno solicitase. Eranlo de Madrid, como regidores y naturales de esta villa, D. Juan Hurtado de Mendoza, y Pedro Suarez; é impulsado el primero de generoso patriotismo, pidió que la merced que se le había de otorgar fuese el privilegio de poner la corona real en el escudo de armas del municipio. Así se le concedió, y desde entonces añadió Madrid el título de *coronada villa* á los demás de que con justa razón podía gloriarse.

Llevada la emperatriz doña Isabel de la devoción que profesaba al santo labrador Isidro, y de la admiración que sus virtudes le inspiraban, mandó construir años ántes, en 1528, ó ampliar respecto á como existía, la ermita que bajo la advocación del mismo San Isidro, se conserva hoy extramuros de las puertas de Segovia y de Toledo, bien que en gran parte restaurada, y seguramente distinta, en cuanto á su forma, de la primitiva.

En el año 1535 acabó de construir el obispo de Palencia D. Gutierre de Vargas Carvajal su magnífica capilla, llamada *del Obispo*, contigua á la parroquia de San Andrés: obra que constituye una de las memorias más bellas de la villa y corte en el arte del

renacimiento, y en la cual son de admirar aún el primoroso tallado de sus puertas, que representan batallas del Antiguo Testamento y diversos accesorios de rica ornamentación, y el suntuoso sepulcro de aquel prelado, que manifiesta el floreciente estado de las artes españolas durante la segunda mitad del siglo XVI.

Por haber sido fundación del príncipe D. Felipe el nuevo convento de padres agustinos, que en 1547 se erigió inmediato á la Puerta del Sol, reemplazado hoy día por la gran manzana de casas llamadas de *Cordero*, tomó el nombre de *San Felipe el Real*. En la misma época tuvo principio el famoso convento de la Trinidad, situado en la calle de Atocha, y actualmente destinado á ministerio de Fomento, en el cual se conserva su espacioso claustro y su bella escalera, habiendo convertido el templo en el atrio y los salones que en la planta baja y principal ostenta aquel edificio. Trazóle de su propia mano el príncipe D. Felipe, señalando él mismo el sitio y extensión que ocupa, y encargando su construcción al arquitecto Gaspar Ordoñez.

Con el objeto de dividir la feligresía de la parroquia de Santa Cruz, se creó el año 1550 la iglesia de San Sebastian, tan mezquina en sus proporciones como en su forma, á pesar de haber llegado á nosotros agrandada y embellecida respecto de su primitiva fábrica. Al año siguiente se construyó también el convento de monjas de Constantinopla, cerca de la parroquia del Salvador, frontero á las casas consistoriales, y en los solares que actualmente ocupan la calle de Calderón de la Barca y las casas allí contiguas. El hospital de *San Juan de Dios*, en la plazuela de Anton Martín, y el convento de monjas llamadas Vallecas, en la calle de Alcalá, esquina á la de los Peligros, pertenecen también al año 1552. En 1557 se echaron los cimientos al monasterio de religiosas franciscas llamado de las *Descalzas Reales*, cuya fundación se debía á la princesa Doña Juana, hija de Carlos V, viuda ya del príncipe de Portugal, y madre del desdichado D. Sebastian. Había nacido esta señora en el antiguo palacio existente en aquel sitio, que fué muchas veces morada de reyes, y en los últimos tiempos de sus padres, y trató de convertirlo en convento, confiando la traza y ejecución de las obras al arquitecto Antonio Sillero, que las dejó terminadas en 1559, renovando el edificio primitivo, y conservando sólo, según se cree, la parte de muralla fronteriza del postigo de San Martín. Unido al convento, que era espaciosísimo, con jardines, fuentes, patios, y claustros, adornados de esculturas y ricos mármoles, se construyó el templo, notable entre otras preciosidades, por el retablo de su altar mayor, obra del célebre arquitecto, escultor y pintor Gaspar Becerra, que fué consumido poco tiempo há por un incendio.

Íbase, pues, poblando Madrid de edificios religiosos, la mayor parte de apariencia pobre y desaliñada, pero tal era el espíritu de la época. Un claustro servía de tumba á la grandeza de Carlos V, y otro y otros ciento concurrían á formar una de las páginas más gloriosas del reinado de su sucesor; y en tanto, la multitud de establecimientos públicos, consejos, tri-

bunales, archivos y oficinas que debian inaugurarse en la nueva corte, apénas hallaban un asilo prestado donde acogerse.

Bajo dichosos auspicios comenzó el reinado de Felipe II. Acaudilladas sus armas por el jóven duque de Saboya, Manuel Filiberto, lograron contra los franceses la memorable victoria de San Quintin, plaza que era considerada como el antemural de los Países Bajos, y que les abria las puertas de Francia hasta Paris. Reputóse aquel triunfo no ménos glorioso que el de Pavia: sabido es que para perpetuarlo proyectó y llevó á cabo Felipe II la inmensa fábrica del Escorial, erigida al propio tiempo como trofeo de la patria y la religion; pero las prosperidades de fuera no bastaban á mejorar la deplorable situacion en que interiormente se hallaba el reino. A Flándes, donde residia D. Felipe, llegaban sin cesar avisos del angustioso estado en que se veia la hacienda; y de Flándes enviaba él órdenes apremiantes para que á toda costa se allegasen las enormes sumas que en uno y otro punto se necesitaban. Fué menester idear arbitrios é imponer nuevos gravámenes con que escasamente se cubrian las atenciones más urgentes, y la nacion quedaba cada vez más esquilada y empobrecida. La venta de cargos públicos, como oficios municipales y escribanías, la de jurisdicciones perpétuas, la de cartas de hidalguia á cuantas personas ambicionaban distinciones tan ilusorias, la de los terrenos baldíos del comun, los empréstitos forzosos al clero y á los mercaderes, los anticipos á los pueblos, y por último, la suspension de pagos á los acreedores, tales eran los recursos de que se valian los economistas de aquellos tiempos, y tal el sistema que empleaban en España el gobierno y la administracion. El déficit para los gastos ordinarios de 1557 importaba 173.358.000 maravedises; ofrecíanse intereses exorbitantes por las cantidades que se anticipaban, y de las flotas procedentes de America embargaba el gobierno hasta el dinero que venia para los particulares. Por haberse entregado á estos lo que les correspondia, el año 1558 (1), en virtud de acuerdo de la gobernadora doña Juana, tomado con dictámen de los consejos, alteróse gravemente el emperador en su retiro de Yuste, prorumpiendo en amenazas impropias de su situacion y de su carácter. Pero ¿qué sentimiento de equidad, ni qué orden podia prevalecer donde las propiedades más pingües y numerosas, cuales eran las de señorios y manos muertas, gozaban de franquicias y de exenciones, y sólo cargaban los tributos sobre la clase más desvalida y menesterosa?

Viudo de su esposa María de Inglaterra, volvió Felipe II á España al terminar el verano de 1559. Tardó poco en contraer nuevo enlace con doña Isabel de Valois, que aunque destinada primero á su hijo el príncipe D. Carlos, por razones políticas, y no siendo tan desproporcionada, como algunos han supuesto, la edad del rey con la de su nueva esposa, cambió ésta el título de princesa por el de reina; pero no le sirvió

tampoco mejorar de estado para librarse de la muerte que de cerca la amenazaba.

Fija ya la corte en un punto determinado, se establecieron en ella definitivamente los consejos, pues la inestabilidad á que habian estado sujetos hasta entónces ocasionaba mil perjuicios é inconvenientes. El primero en antigüedad y categoría era el Real y Supremo de Castilla, con facultades de legislador, y que en cierto modo podia considerarse como un poder colateral de la soberanía; seguíanse el de la Cámara de Castilla, á cuyo cargo corrian las gracias y mercedes y la administracion judicial, principalmente de la corte; el Real y Supremo de Aragon, el de Italia, el de las Ordenes, el de Estado, el de Flándes, el de Cruzada, y por último, el supremo de la Inquisicion, con su inquisidor general, sus consejeros, fiscal, calificadores, consultores y demas ministros. Sabido es que en manos de Felipe II, esta terrible institucion, de religiosa que habia sido, degeneró en política; de tribunal contra judios, moros y otras sectas enemigas de la fé católica, se convirtió en conspiracion permanente contra la vida y seguridad de los ciudadanos, haciéndose no ménos suspicaz y cruel con los extraños que con los propios. Cierta es que la llaga abierta en el corazon de la sociedad no se extirpaba ya sino con el cauterio; pero se abusó de éste en tal manera, que ulcerando más la herida, se produjeron males irremediables. Cuando un hombre tan virtuoso como el arzobispo de Toledo, D. Fray Bartolomé de Carranza, se veia sometido á las cavilosas actuaciones del Santo Oficio, y el Pontífice obligado á mandar expresamente un legado que entendiese en aquel negocio, ¿qué reputacion ni qué vida podian contemplarse á salvo de tenebrosas persecuciones?

Uno de los sucesos más notables del reinado de Felipe II fué la reunion del concilio Tridentino, que interrumpido dos veces en tiempo de Carlos V, se convocó de nuevo el 18 de enero de 1562. Pocas deliberaciones más árduas y solemnes ha presenciado el mundo. En aquella asamblea, cuyo tercer período duró cerca de dos años, quedaron definitivamente acordados todos los puntos de dogma y de gobierno eclesiástico, siendo España la nacion que desde luego aceptó sin reserva sus decisiones, sometiéndose á ellas cuanto en materias de fé y de disciplina habia de establecerse en lo sucesivo. No bastó la autoridad de aquel parlamento religioso á contener la excision que en el seno de la iglesia católica habian comenzado á mover luteranos y calvinistas; ántes complicada en las provincias flamencas la cuestion religiosa con la política, ó disfrazadas más bien las aspiraciones de ésta con las protestas de la primera, encendiéndose en los dominios que España tenia en aquellos países una guerra que no acertó á dominar la política de Felipe II, llamado *el Prudente* por sus secuaces y admiradores. Pero no divaguemos en asuntos extraños para nosotros.

Muy á los principios del establecimiento de la corte en Madrid, fué jurado príncipe de Asturias y heredero de la corona, D. Carlos, primogénito de D. Felipe, á quien habia tenido en su primera esposa Doña María de Portugal. Esta indicacion nos obliga á re-

(1) Transcribimos todos estos datos y reflexiones de nuestra *Historia de la villa y corte de Madrid*, tomo III, principios del reinado de Felipe II.

cordar á nuestros lectores, dado que el hecho es tan conocido de todo el mundo, el trágico fin del que, nacido para monarca de dos mundos, acabó miserablemente sus días en una prision de estado. Prescindamos de las consejas que con este motivo se forjaron por el odio de los extranjeros, autorizadas hasta cierto punto por el silencio y la incauta reserva que guardaron los testigos de aquellos acontecimientos. El primer despropósito con que se ha alimentado la credulidad del vulgo, son los amores entre el príncipe y su madrastra. D. Carlos mostró desde niño capacidad no muy proporcionada á su gran destino; pero á la edad de diez y siete años, habiendo ido á seguir sus estudios á la universidad de Alcalá de Henares, en compañía de sus dos tíos D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio (dos nombres que le hubieran servido

tercer enlace, escasamente contaba treinta y tres años, la preferencia no era dudosa para una señora discreta, prudente, virtuosa, y tan prendada del cariño de D. Felipe como Isabel.

De la prision á que el padre condenó á su hijo, ha querido deducirse la prueba de tales conjeturas, sin considerar que castigo tan ruidoso hubiera divulgado más lo mismo que pretendia encubrirse. El crimen en que incurrió D. Carlos fué seguramente de lesa majestad y de rebelion: intentó más de una vez su fuga á Flándes, donde contaba con que los insurrectos le alzarían sobre sus paveses; trató de atentar contra los días de su padre, pues así lo confesó él mismo; hizo armas contra personas muy respetables de la corte; mostró hácia su madrastra una afición que nada tenía de inofensiva; condújose, en suma, tan desatentada y



San Isidro del Campo.

siempre de humillacion más que de ejemplo) tuvo un día la desgracia de dar tan terrible caída al bajar una escalera, que aunque á duras penas volvió á la vida, quedó lastimado de una lesion orgánica en el cerebro. Notáronle desde entónces ciertos síntomas de imbecilidad, que complicados con los arrebatos á que le impulsaba su caracter díscolo y violento, le hacian en muchos casos irresponsable de sus acciones. A este sér desdichado han convertido algunos en un mártir político, suponiendo que debieron mediar resentimientos y celos entre hijo y padre, lances lovelescos entre la reina y su desairado amante, fervientes protestas, citas nocturnas, y Dios sabe qué de arrebatados extremos y juveniles devaneos. Pero ya en otra parte lo hemos dicho: nada hubo que diese ni siquiera pretexto á cálculos tan gratuitos. Entre un jóven falto de seso, de complexion apocada, y de rostro que no ofrecia señales muy evidentes de discrecion, y un rey como Felipe II, que habia sabido inspirar veheméntísimo amor á María de Inglaterra, y que al contraer su

perversamente, que el rey no pudo ménos de asegurarse de su persona. En las cartas que escribió con este motivo á los soberanos, al Pontífice y á sus parientes, dándoles cuenta de su resolucion, aunque sin atreverse á declarar la verdadera causa que le movia á ella, daba bien á entender que la misma enormidad del crimen le imponia silencio, como si temiera que sobre su sangre pudiese caer nota infame que la afrontara.

La febril exaltacion que aquejaba al príncipe, los excesos á que se entregaba, y la enfermedad que contrajo de sus resultas, abreviaron sus días hasta que expiró en la misma habitacion que le servia de encierro. Falleció, pues, de consuncion natural, y á consecuencia de unas tercianas dobles, complicadas con vómitos y disenteria: cuantas especies se han inventado despues para atribuir su muerte, no sólo á la violencia, sino á la premeditada venganza de su padre, carecen de fundamento y pruebas, y estan ademias desmentidas por documentos y hechos irre-



cusables. Hasta escritores prudentes que llevan su imparcialidad al extremo de reconocer que el mismo príncipe fué quien se labró los hierros de su prision y el ataúd en que le sepultaron, achacan despues al excesivo rigor del rey su desesperacion y su desventura; pero ¿con qué criterio condenan así la severidad del padre, cuando ignoran en qué consistió la culpabilidad del hijo? Para reprobar la política de Felipe II, no hay que recurrir á málforgadas suposiciones.

A la muerte del príncipe D. Cárlos siguióse, no mucho despues, la de la reina Doña Isabel, que enfermó hallándose en cinta, y no pudo resistir á la gravedad del mal. Las singulares prendas de virtud y carácter que la adornaban hicieron que su pérdida fuese muy sentida de sus vasallos. Dolióse de ella tambien el rey; pero le urgia tanto tener sucesion varonil, que trató inmediatamente de pasar á cuartas nupcias, eligiendo al efecto á su sobrina la archiduquesa Doña Ana de Austria, hija del emperador Maximiliano, que habia estado tambien destinada al difunto príncipe, de suerte que era la segunda que desde el presunto tálamo del hijo pasaba á llenar el vacío que habia quedado en el del padre: señal de que en aquellos enlaces, más que á la inclinacion natural, se atendia á la razon de estado. Celebrá-

ronse las nuevas bodas en Segovia el 12 de noviembre de 1570, con mucho lucimiento y concurso de grandes, títulos y caballeros, y con no menor alegría del pueblo. En Madrid los festejos superaron á todo encarecimiento: baste decir que el día que entró en ella la nueva reina, entre otros muchos simulacros que se erigieron para obsequiarla, al extremo del prado de San Jerónimo se fabricó un estanque de quinientos pies de largo por ochenta de ancho, en que vogaban ocho galeras, cada una con veinte soldados y cuatro piezas de artillería, viéndose ademas un castillo con cuatro rebellines, y un tablado inmediato, sobre el cual se levantaba un trono cubierto de brocado, con ricodosel y asiento para la reina. Allí se colocó ésta, bajando del coche que la conducia, para presenciar el espectáculo de la fingida toma del castillo, que con artillería, alcancías y fuegos arrojados defendieron algunos moros contra el escuadron de infantes y las galeras, que á un tiempo mismo por agua y tierra le acometieron, hasta

MADRID.

que con desusado estruendo y algazara, al són de clarines y sordinas, de cajas y de trompetas, clavaron el real estandarte los vencedores sobre las almenas de la torre del homenaje.

La paz de Chateau-Cambresis, firmada el año 1558, con condiciones tan ventajosas para España, que á cambio de cinco plazas conquistadas en Picardía se le cedieron más de doscientas poblaciones, esto es, provincias enteras en Italia y en Holanda, permitió á Felipe II atender con algun más espacio y desahogo á los asuntos del interior. A las Córtes celebradas en Toledo el año 1560, se siguieron las de Madrid de 1563. Presentáronse entre sus peticiones algunas muy curiosas, y que á la sazón no carecian de importancia, pues á la vez que se solicitaba moderacion en los

trajes y órden en las comidas y banquetes, reglamentando hasta el alimento y vestido de los ciudadanos, se exigia que no se sacasen del reino cordobanes; que no se tiñesen los paños con añil; que ninguno alquilase más casa que la que hubiere menester; que no anduviesen caldereros por las calles; que las iglesias y monasterios no comprasen bienes raíces; que no se les vendiesen ni donasen heredamientos; que los bienes que estas corporaciones heredasen, se vendieran á seculares en el término de un año; que los jueces eclesiásticos no pudiesen prender á seculares;

que no hiciesen vejaciones á los labradores sobre el cobro de los diezmos; que los arrendadores de las rentas no sacasen excomuniones para proceder por censuras contra los deudores; que los clérigos fuesen doctrinados en letras y buenas costumbres, y que las monjas no tuviesen frailes que residiesen á la continua en los monasterios.

Algunas de estas peticiones se tradujeron en pragmáticas, que á pesar de la severidad del gobierno, como contrarias en general al espíritu de la época, solian caer presto en olvido. Inútiles eran las reclamaciones que se hacian contra los heredamientos de manos muertas: diariamente se aumentaban los institutos monásticos y religiosos, que sin embargo de la rigidez de sus reglas y votos, necesitaban de rentas y propiedades para su subsistencia; y en Madrid continuaron las fundaciones de iglesias y conventos que fueron agrupándose cada vez más en lo interior y al arrimo de la corte. Dos religiosos que habian sido

20



Sepulcro del obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal.

compañeros del fundador Ignacio de Loyola, obtuvieron el año 1560 permiso para empezar la fábrica de una iglesia en el mismo sitio en que se alzó después el Colegio Imperial de la Compañía; contiguo á la Puerta del Sol se estableció el convento de mínimos, llamado de la Victoria ó la Soledad; el de la Merced, perteneciente á la Orden de la redencion de cautivos, fué sucesivamente ampliándose desde entónces hasta ocupar el extenso espacio que forma hoy la plaza del Progreso; el de religiosas de Santa María de los Angeles se erigió en el ángulo de la plazuela de Santo Domingo, frontero á la calle de Preciados; extramuros de la villa, en el lugar que se decia huertas de Leganitos, y en el mismo recinto que hoy ocupa el asilo de mendicidad de *San Bernardino*, se levantó tambien por entónces el monasterio que conserva este nombre, y la casa de mancebía situada en las inmediaciones de la Puerta del Sol, se transformó, como ya hemos dicho, en el convento del Cármen Calzado, cuyo templo todavía subsiste.

Si á estas se agregan otras fundaciones piadosas, como el hospital para mujeres enfermas, que se estableció cerca de la ermita de San Millan, y que se convirtió después en el llamado de la Pasion; el de Santa Catalina, frente á la calle del mismo nombre, que fué origen del General de la corte; uno en la calle de la Paz, destinado á enfermos incurables, y entre las construcciones civiles, la que ocupa la Real Armería, que en sus principios sirvió para caballerizas de la Casa Real, consignaremos la memoria de los principales monumentos de Madrid, correspondientes á la mitad del siglo xvi. El resto de la provincia, tal como entónces se hallaba dividida, seguia el impulso de la capital. La mayor parte de sus pueblos eran de señorío: dedicados en lo general á las faenas agrícolas, nada turbaba el sosiego de sus campos; los jóvenes llamados á tomar las armas acudian á la guerra reforzando las mesnadas de sus señores; los cuales, aunque disfrutaban de los patronatos, jurisdiccion y derechos anejos á su patrimonio, no constituian como en otras partes un riguroso sistema feudal, asimilando la organizacion de sus estados á la de los pueblos de realengo, y cuidándose sólo de desempeñar los cargos y gozar de las distracciones que la corte les ofrecia.

Libre por entónces Felipe II de más apremiantes cuidados, volvió su vista á una empresa en que se hallaban interesadas la existencia de Europa y la gloria de la cristiandad. Entrambas se hallaban amenazadas por el formidable poder del turco, que aspiraba á enseñorearse del Mediterráneo para conquistar más fácilmente á Italia. De acuerdo el monarca español con el Sumo Pontífice Pío V y con la Señoría de Venecia, dió sus galeras al mar; y gracias al heróico denuedo de su hermano D. Juan de Austria, hijo, aunque natural, no indigno de Cárlos V, y caudillo de la liga que se formó para aquella célebre expedicion, consiguió la armada cristiana en el golfo de Lepanto uno de los más insignes triunfos que ha presenciado el mundo. No bastó, sin embargo, el ascendiente que con esta ocasion cobró España sobre Europa, para vencer la resistencia de los flamencos, cada vez más obstinados en el empeño de su emancipacion. Ni el

rigor con que se trataba á aquellos naturales, ni las justicias que se hicieron de los condes de Egmont y de Hoorne en Brusélas, y de Montigny en España, ni el haberse puesto aquel gobierno en las crueles manos del duque de Alba, ni el cambiar después de sistema, nombrando en su lugar ya á D. Juan de Austria, que murió allí en la flor de su juventud, ya á Alejandro Farnesio, que ilustró su nombre con inmortales hazañas, pudieron asegurar la dominacion española en aquellas provincias; ántes fué menester, tras tantos sacrificios de sangre, de recursos y de reputacion, otorgarles la paz, reconociendo su independenciam; funesta desilusion de los ambiciosos ensueños de Cárlos V.

En cambio dictaba Felipe II al duque de Alba, y éste llevaba fácil y habilísimamente á cabo, la conquista de Portugal, que por derecho de herencia quedó agregado á la corona de España en 1580. Mas por aquellos dias eran en Madrid objeto de grandes escándalos y murmuraciones las intrigas de la corte, en que andaban complicados el rey, su dama la princesa de Eboli, doña Ana de Mendoza, el favorito y secretario Antonio Perez, y Juan de Escobedo, secretario tambien de D. Juan de Austria, y á la sazón encargado de promover en Madrid sus pretensiones. Las que todos estos personajes traian entre sí eran tan encontradas, que el Escobedo fué asesinado una noche detras de la parroquia de Santa María por varios agentes de Antonio Perez, y segun después se supo, por orden y con consentimiento del mismo rey. Indispuestos de resultas de tan peligrosas confianzas el monarca y el favorito, celoso el uno, desvanecido é irritado el otro, dió principio el primero á la larga serie de persecuciones que sostuvo contra el segundo, y éste á la audaz rebeldía, que produjo desde luego el destierro de la princesa, después su propio encarcelamiento, su largo proceso, su fuga á Aragon, y por último las alteraciones de este reino, que mancilló sus fueros y libertades, mezclándolas con la causa de un ministro ambicioso, en quien sólo hallaban cabida designios infucos y turbulentos.

Tal era la política de Felipe II, invasora, intransigente, falaz, lo mismo cuando defendia las regalías de su corona contra las desmedidas exigencias de la Santa Sede, que cuando rebajaba su grandeza al nivel de una venganza particular. Los que constituidos en panegiristas de su reinado, atribuyen el secreto de sus acciones y hasta la causa de todos sus defectos á su espíritu eminentemente monárquico y español, encarecen la injusticia de la rebelion de Flándes, la doblez con que procedian en todo los enemigos de España, la necesidad en que se veia el catolicismo de defenderse con las propias armas que se empleaban para destruirle; y alegan como un rasgo de gran prevision política, que deberia granjearle la admiracion y gratitud de la posteridad, su proyectada expedicion contra Inglaterra, que terminó infaustamente á impulso de los vientos desencadenados, y de las olas en que se sumergió su escuadra, con jactanciosa temeridad presupuesta como *invencible*. No es buen juicio el que sólo se atiende á las consecuencias; pero el que determina las causas de los sucesos por un siste-

ma fatal, y ajusta sus proporciones y eventualidades á la medida del interes, defiende en los propios lo mismo que condena en los extraños, y cae inevitablemente en la más ciega contradicción. El principal error de Felipe II fué obstinarse en sostener una dominación quimérica; en considerar como elementos estables de poder los que eran de suyo fortuitos y transitorios; en hacer de España una potencia preponderante, cuando apenas contaba con recursos para conservar su posición política; y al verle emplear como medio de supremacía el maquiavelismo de la época, como prestigio el rigor, la fé como instrumento, la religión como amenaza, y la tiranía como vínculo con que pretendía unir las más discordes partes de sus dominios, no debemos lamentar su escasa ventura, sino su tenaz y funesto alucinamiento.

Digamos algo de su fin. En el año 1596 contrajo una fiebre ética complicada con hidropesía de humores, y con algunas llagas en las manos y pies; formósele después un tumor maligno en la rodilla, y por último se le abrieron nuevas úlceras, y se extendió por todo su cuerpo una especie de lepra, que para que fuese más repugnante, exhalaba un olor fétido, y nacían de ella asquerosísimos gusanos. A tal estado de miseria vino á parar el árbitro de dos mundos. Cincuenta y tres días vivió de aquella suerte, devorado por la fiebre, ardiendo en una sed insaciable y atormentado sin cesar por los más horribles dolores; el contacto de un lienzo, la leve impresión del aire producían en su cuerpo el efecto de un dardo que le penetraba hasta la médula de los huesos. Cubiertas de reliquias las paredes de su habitación, pedía á menudo cuándo una, cuándo otra, para aplicarlas con ansia fervorosa tan pronto á las úlceras, como á los secos y ardientes labios, de que sólo salían, mezcladas con involuntarios ayes, palabras de humildad y resignación. Tenía puesta en Dios toda su confianza, y esperaba que tan crueles padecimientos le sirviesen de expiación á las culpas en que hubiese incurrido como hombre, y á los errores que hubiera cometido como monarca. Sólo así se explica el heroico valor y fortaleza con que soportó tan lenta y penosa agonía. Mandó que le amortajasen como á su padre, poniéndole al cuello una cruz de madera pendiente de un cordel; que encendiesen las dos velas y le llevaran el crucifijo que había tenido también Carlos V ántes de su muerte, y que al lado del lecho colocasen el ataúd dispuesto para su cadáver. Despidióse, en fin, con la mayor ternura de sus hijos; dió á su sucesor los consejos que su celo por la religión y los intereses de su corona le inspiraban, y pasó á mejor vida á las cinco de la mañana del 13 de setiembre de 1598, á los setenta y un años cumplidos de edad y cuarenta y dos de su reinado. A poco tiempo fueron trasladados sus restos al suntuoso panteón que mandó construir para sus padres, para sí y sus sucesores en el monasterio del Escorial. Su lastimoso fin nos hace dar al olvido cuantos rigores y crueldades ennegrecen las páginas de su historia, y su admirable fortaleza de espíritu muestra lo que había sido siempre su voluntad, un mero instrumento de su inteligencia.

El monumento más grandioso de este reinado fué,

como ya sabemos, la fábrica del Escorial, de que por la breve descripción que ántes hemos hecho, tienen ya conocimiento nuestros lectores. A esta segunda época de Felipe II corresponden la reducción de los varios hospitales en uno solo, que se inauguró el año 1587; la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de Atocha, que se labró de nuevo á expensas del mismo rey; la construcción del monasterio de Santa Isabel la Real, en la calle del mismo nombre, y en las casas que pertenecieron al secretario Antonio Pérez; la del convento de doña María de Aragón, convertido hoy en *Palacio del Senado*; el llamado de Padres Recoletos, fundado en 1592, donde en la actualidad se ve el suntuoso palacio de D. José de Salamanca; el oratorio y convento de clérigos menores del Espíritu Santo, en cuyo solar se elevó últimamente el *Congreso de los Diputados*; el monasterio de San Bernardo, que estuvo situado en la calle del mismo nombre, y la casa de Ayuntamiento, por lo ménos en la parte que mira á la plazuela de la Villa. Tuvieron también principio en este tiempo el benéfico establecimiento llamado *Inclusa* ó Casa de Expósitos, debida á la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, que se distinguía por su espíritu verdaderamente religioso y filantrópico; el colegio y templo de Nuestra Señora de Loreto; el de Santo Tomás, cuya actual iglesia es de época posterior; la parroquia de San Sebastián, que se levantó de nuevo el año 1575, y el convento de monjas de la Magdalena, con accesorias á la calle del mismo nombre, aunque su mezquino pórtico y entrada daban á la calle de Atocha, entre la de Cañizares y la plazuela de Anton Martín.

Con los establecimientos de beneficencia y las cofradías religiosas se relacionan en esta misma época los teatros de Madrid, dado que las segundas les dispensaban su protección y auxilios, y que los primeros se aprovechaban de sus recursos. La hermandad llamada de la Pasión obtuvo del Consejo de Castilla permiso para arrendar á los muchos comediantes que venían á Madrid, atraídos por la fama y grandeza de la corte, tres corrales diferentes, uno en la calle que se decía del Sol, otro, propiedad de un tal Burguillos, en la calle del Príncipe, y el tercero en el mismo sitio, perteneciente á Isabel Pacheco. Experimentaron todos ellos varias vicisitudes y transformaciones; pero el negocio era tan lucrativo, que los hospitales, á que se aplicaba una parte de sus productos, sacaban de 140 á 200 reales de ganancia en cada representación; y así se establecieron en la calle del Lobo otros dos corrales, uno perteneciente á la viuda de un tal Valdivieso, y otro á Cristóbal de la Puente. No mucho después, en 1579, adquirieron las cofradías nuevo corral en la calle de la Cruz, el cual prosperó de suerte, que sólo el de la Pacheco compitió con él en el favor del público y los actores; el de la calle del Sol y el de Burguillos quedaron poco á poco desiertos, y el de Cristóbal de la Puente siguió dando algunas representaciones; hasta que habiendo las cofradías comprado otro corral en la calle del Príncipe, este último y el de la Cruz, llamado también de *las Obras Pías*, fueron los que sobrevivieron á los demás, subsistiendo el segundo hasta estos postreros años, y per-

petuándose el primero, bien que con las reformas que sucesivamente han ido reclamando las exigencias de la civilización.

A pesar de que bajo cierto aspecto puede considerarse, y de hecho se considera, el reinado de Felipe II como una época de decadencia, sobre todo, si se compara con la que tan dichosamente, aunque para malograrse en breve, inauguraron los Reyes Católicos, España ofrecía aún muchos elementos de grandeza y prosperidad. Interiormente, aparte de los disturbios de Aragón y de la rebelión de los moriscos de Andalucía, que sólo pudo reprimir el prestigio de don Juan de Austria, nada turbaba el sosiego de la Península; las guerras extrañas y el mal sistema de administración consumían cuantos recursos producía el reino y cuantos daba de sí la opulencia de las colonias. La acción exclusiva y absorbente del soberano no podía prescindir del concurso de ciertas instituciones arraigadas en su monarquía, cuales eran los Consejos, que dividían con el monarca la potestad legislativa, y aún parte de la gubernamental, y las Cortes, cuya vigorosa iniciativa no había bastado á sofocar el pesado cetro de Carlos V. Conservábanse todavía restos del espíritu heróico de las dos últimas generaciones en D. Juan de Austria, que llevaba como vinculados en sí los expirantes recuerdos de la edad media, y en Requesens, D. Alvaro de Bazan, Farnesio, el duque de Alba y otros ínclitos caudillos, nacidos de la escuela del gran Gonzalo de Córdoba y herederos de los laureles conquistados en mil gloriosos combates. Las ciencias y las letras tenían dignos intérpretes en Salmeron, Francisco Valles, el Brocense y Pedro Simon Abril; los estudios filológicos y arqueológicos en Antonio Agustín y Arias Montano; la historia, en Mariana, Zurita, Ambrosio de Morales y otros muchos; la poesía, en Ercilla, Herrera y Luis de León; las artes llegaron entonces á uno de sus períodos más brillantes; la virtud resplandecía con toda su pureza en la vida y escritos de Fr. Luis de Granada, San Juan de la Cruz y la mística doctora Santa Teresa, admiración de su siglo y los venideros; pero la nación caminaba á su decaimiento y ruina, como tendremos ocasión de observarlo después por nosotros mismos.

#### CAPITULO IV.

Situación de la monarquía á la muerte de Felipe II.—El favorito marques de Denia.—Felipe III.—Madrid en los principios de este reinado.—Apuros del Tesoro y prosperidad del de Denia, ya duque de Lerma.—Traslación de la corte á Valladolid.—Arbitrios con que pretendía el Gobierno subvenir á sus necesidades.—Trasládase de nuevo á Madrid la corte.—Muerte de la reina doña Margarita, y dobles bodas entre España y Francia.—Guerra de los Países Bajos.—Expulsión de los moriscos.—Reformas y nuevas fundaciones de Madrid: la Plaza Mayor.—Destitución del duque de Lerma y prisión de D. Rodrigo Calderon.—Beatificación de San Isidro.—Muerte de Felipe III.

CONVIENE determinar más circunstanciadamente la situación en que se hallaba España á la muerte de Felipe II. Es asunto muy importante, y debemos in-

sistir en él, para que no se achaque toda la culpa de los males que sobrevinieron á los que quizá, ni aún con más voluntad y mayores fuerzas, hubieran sido bastantes á remediarlos. Se juzga por lo común á Felipe II excelente como rey, vituperable sólo como hombre, cuando sus prendas personales, su entereza de espíritu, su perseverancia, su infatigable laboriosidad y tantas otras que concurrían en él le hacían muy superior á todos cuantos le rodeaban. Así también se lamentan muchos de que la ineptitud de sus sucesores hubiese dado lugar á la pérdida de conquistas que tanta sangre y sacrificios habían costado, sin considerar que el precario estado de la nación necesariamente había de reducirla á la postración é impotencia en que cayó durante el siglo XVI. Veamos cómo enumera un escritor moderno los recursos con que contaba; y si los datos son exactos, como desde luego podemos asegurarlo, confesemos que no podían ménos de ser muy efímeras su dominación y preponderancia.

«El censo de 1591, dice, dió por resultado ocho millones doscientos seis mil setecientos noventa y un habitantes; el clero secular y regular ascendía á trescientos sesenta mil trescientos ochenta y siete individuos.... Tocante al sistema económico, todo entraba en el reino, armas, tejidos, ropas; no se permitía que salieran muchos frutos, ni el oro y la plata, y precisamente estos metales eran los que con más ímpetu desaparecían.... La industria se quería reducir á ordenanzas gremiales; las primeras materias estaban cargadas de derechos; estancábase la sal; acumulábanse en pocas manos tierras inmensas; abrumábase á los labradores con el mayor peso de los tributos; el comercio del reino estaba lleno de trabas, tasas y registros, y la propiedad de mil maneras sujeta y encadenada. Los soldados, como elemento indispensable allí en donde las leyes por sí solas no tenían autoridad ni fuerza, eran pagados tres veces más que lo son ahora; y conociendo su importancia, en faltando la paga ó no habiendo sobre ella el botín, se sublevaban. Atendido el diferente valor de la moneda, las rentas del estado equivalían un año con otro á 500 millones de reales; y como no costaba mucho la recaudación, pues las rentas pasaban de manos de unos arrendadores á las de otros, ni la contabilidad consumía casi nada, había lo suficiente para mantener la España en esplendor, á no haberse entregado el monarca á gastos y empresas ruinosas, no á las que podían redundar en beneficio público» (1).

Esta triste pintura era igualmente aplicable á todas las provincias, por más que los privilegios, franquicias y señoríos peculiares de algunas de ellas las constituyesen en cierto estado excepcional respecto á algunos tributos y prestaciones; pero el territorio de Madrid, como más inmediatamente sujeto á la influencia del gobierno, experimentaba también mayores extorsiones y quebrantos que ningún otro. El empeño de figurar á la cabeza de los restantes pueblos de la monarquía, y la necesidad de coadyuvar, ó cuando

(1) Ortiz de la Vega, *Anales de España*, tom. IX, pág. 356 y siguientes.

ménos de corresponder al insensato fausto de la corte, obligaban á Madrid á imponerse gastos y sacrificios que no estaban en armonía con sus recursos, pues siempre los empeños y gastos eran desproporcionados, por más cuantiosos, á las utilidades y ventajas que la residencia de la corte y la afluencia de los forasteros, negociantes, títulos y grandes señores le proporcionaban. Sin embargo, una vez puesta en aquella altura, y acomodada su existencia al modo de ser de las grandes capitales, perder de pronto aquella categoría y quedar reducida, digámoslo así, á una condicion privada, y aún ínfima en comparacion de aquella en que habia brillado, no podia ménos de ocasionarle trastornos y perjuicios de mucha consideracion, la ruina de algunas fortunas particulares, y de seguro el aminoramiento de la pública.

Ninguno de estos inconvenientes se tuvieron en cuenta para pensar en la traslacion de la corte á Valladolid, que fué una de las ideas en que más persistió al principio de su reinado el nuevo monarca Felipe III, ó por mejor decir, el ministro que desde luego habia avasallado su voluntad. Era éste el marques de Denia, D. Francisco Rojas y Sandoval, hombre de escasas luces, pero de grande ambicion, como quien gozaba ya el título de privado, experto sólo en el arte de lisonjear al jóven monarca y á cuantos podian servirle de ayuda ó instrumento, insinuante, codicioso, y sobre todo, infatuado con su ascendiente y prosperidad. Eligiéndole el rey para depositario de su confianza, habia desoido los últimos avisos de su padre, que le habia recomendado expresamente no dar cabida á los favoritos en sus consejos; bien es verdad que á pesar del esmero que se habia puesto en su educacion, á pesar de haberle aleccionado en la práctica de los negocios y del gobierno, no fué posible inspirarle aficion al trabajo ni un profundo conocimiento de los deberes en que iba á verse constituido. Dotado de excelente natural y de suma benevolencia para con todo el mundo, unia á estas buenas cualidades la que por lo general suele acompañarlas, una debilidad tal de carácter y una apatía de voluntad, que era incapaz de propósito alguno en que se trasluciese el menor predominio sobre sí mismo.

Figurémonos una poblacion entregada á contiúas fiestas, disipaciones y devaneos, una grandeza atenta sólo á lucir costosas galas y obsequiar al rey y su favorito, un pueblo ocioso y necesitado, un ayuntamiento dispuesto á hacer los mayores sacrificios á trueque de congraciarse el beneplácito de la corte, un monarca, en fin, y un ministro indiferentes á la miseria pública, y únicamente pagados de todas aquellas fingidas pompas, y adquiriremos una idea del espectáculo que ofrecia Madrid en los primeros años del gobierno de Felipe III. Que verificaba este monarca su entrada pública en la capital: grandes festejos, en que parecia enloquecer de júbilo el vecindario. Que realizaba el rey su proyectado matrimonio con doña Margarita de Austria: celebrábanse tambien en Madrid, á pesar de que las bodas no tenian lugar en ella, sino en Valencia. Y cuando despues de larga peregrinacion, volvió Felipe á la villa y corte acompañado de su esposa, fué tan extremado el reci-

miento que se les hizo, y tales los preparativos de arcos, trofeos y simulacros, la ostentacion de las casas y las personas, las danzas, mascaradas, juegos y regocijos con que por mucho tiempo se vieron ocupadas las calles y plazas de la ya coronada villa, que parecian, ésta la más opulenta, y sus moradores los más venturosos de la tierra. La Plaza Mayor se mostró magnífica: veinticinco aparadores cubrian los cuatro frentes de su anchuroso recinto; en ellos habia colocado el gremio de plateros todas las joyas y piezas de oro y plata labradas que constituian su riqueza. ¡Cándida imprevision! No necesitaba cebo más tentador la codicia de los gobernantes.

Para sufragar tan contiúos y exorbitantes gastos, tenia el ayuntamiento de Madrid que empeñar sus mermadas rentas, y solicitar á menudo que se le permitiese tomar anticipadas grandes sumas á cuenta de sus propios y sisas, y arbitrar toda especie de recursos, viéndose cada dia privado de lo necesario para cubrir sus más sagradas obligaciones. Con no ménos frecuencia acudia el rey á las Córtes, sin más objeto que éste convocadas, pidiendo donativos y servicios de millones, entre ellos, 150 destinados á *chapines para la reina*, que de grado ó por fuerza otorgaban al punto los procuradores, porque aunque la nacion pereciese de hambre, no habia de rebajarse por tan leve causa el esplendor de la monarquía. ¿Puede decirse más sino que con motivo de las régias bodas se gastó un millon de ducados solamente en hacer regalos á príncipes extranjeros? De tan insensata prodigalidad se aprovechaba á manos llenas el favorito. No habia acontecimiento que no refluiese en provecho suyo: llovian sobre él honores, mercedes, pensiones y preeminencias; no bastándole el título de marques de Denia, recibió el de duque de Lerma, con que fué en adelante conocido; tan pronto lograba un regimiento perpétuo ó la propiedad de un oficio enagenado de la corona, como el señorío de una villa, la encomienda mayor de Castilla ó los empleos más lucrativos de palacio, que le valieron fabulosas rentas. Y no contento con enriquecerse á sí propio, acumulaba nuevos cargos, honores y utilidades sobre los individuos de su familia, nombrando arzobispo de Toledo, con la propiedad del Cigarral, á su tio D. Bernardo de Sandoval y Rójas; á su hijo, marques de Cea; á su nieto, conde de Ampudia; y como si la reina hubiera querido competir tambien con su esposo en tan escandalosas munificencias, dió el cargo de camarera mayor á la duquesa de Lerma, haciéndole presente de la magnífica carroza que al pasar por Italia le habia regalado el duque de Mantua, obsequio digno de tan gran príncipe. Hechos consigna la historia en sus páginas que parecen inverosímiles.

Lo que de tiempo atras recelaban los madrileños, á consecuencia de los síntomas que se advertian, se realizó por fin el año 1601. El duque de Lerma, fundándose en la miseria y despoblacion que afligia á Castilla, resolvió trasladar la corte á Valladolid; y aunque la novedad parecia á muchos impremeditada, porque los gastos que ocasionaria la mudanza no habian de compensarse con ventaja alguna, y porque cuanto ganase una poblacion necesariamente lo per-

dería otra, el proyecto se llevó á cabo, quedando Madrid como una ciudad abandonada, en términos de que las casas principales comenzaron á cederse de balde á los que querían habitarlas, y por último hubieron de dar dinero encima á los inquilinos para que las tuviesen limpias y evitar su deterioro y ruina. El rey salió el 11 de enero; siguióle pocos días despues la reina; el Consejo de Castilla con el sello real en mayo; en julio ya estaba en la nueva corte el de Indias, haciendo otro tanto todos los restantes; y mientras á las márgenes del Pisuerga todo era júbilo, y tan numeroso el concurso de la gente, que no bastaban á contenerla casas y posadas, quedaba Madrid reducida como hemos dicho, á la soledad más desconsoladora.

Las escaseces y angustias del Tesoro público fueron, sin embargo, graduándose de manera, que hubo de recurrir el gobierno á varios arbitrios, todos ellos irritantes y vergonzosos. Recordando el alarde de sus riquezas que poco ántes habian hecho en la Plaza Mayor los plateros de Madrid, mandó inventariar todas las alhajas que poseian los particulares y las iglesias, con ánimo de secuestrarlas y remediar la necesidad presente; pero los clamores que con este motivo se suscitaron no pudieron ménos de intimidar al de Lerma, que por fin desistió de proyecto tan descabellado. Apelóse despues á otro expediente: nombráronse comisiones con el encargo de allegar dinero, y acompañadas de los curas párrocos y de un religioso iban de casa en casa recogiendo lo que cada cual tenia voluntad de dar, bien que no se recibia cantidad menor de cincuenta reales; así que con razon exclama un historiador: «Corriendo el año cuarto del reinado de Felipe III, se pedia limosna de puerta en puerta para socorrer al soberano de dos mundos, mientras cruzaban los mares hácia las playas españolas numerosos galeones, henchidos del oro de las Indias.» Pero de tan escaso provecho eran las flotas de América, áun cuando llegasen sin contratiempo alguno á puerto de salvacion, que, segun observa otro escritor de aquellos tiempos y familiar de la casa real, «no habia con que pagar los gajes de sus criados, ni se les daba racion, ni áun para el servicio de la mesa del rey habia con que proveerse, sino trayéndolo fiado; lo que nunca se ha visto ántes de ahora; y no se ve medio cómo en muchos dias pueda socorrerse de sus rentas, por estar todas empeñadas.»

Crecia entretanto la miseria del pueblo á proporcion que disminuía el metálico; y no bastando para remediar el mal ninguna de las trazas ideadas hasta entónces, como fué ineficaz tambien la de sacar á subasta los oficios y cargos públicos, dieron los arbitristas de aquella edad en la invencion más peregrina de todas, en doblar el valor de la moneda de vellon, resellándola con este objeto; mas al tiempo de duplicarse el numerario, como ellos se proponían, aumentó tambien en la misma proporcion el precio de todos los artículos y géneros de consumo; de lo que resultó nuevo conflicto, subiendo á treinta y cuarenta por ciento el cambio de la moneda. Fué menester, para persuadir de su error á aquellas gentes, que desde el fondo del claustro en que vivia alzase su voz el je-

suita Mariana para condenar tales providencias, como lo hizo en su tratado de *Mutatione Monetæ*; mostrando que no todos eran tan ignorantes en los principios de la ciencia económica como el gobierno y sus allegados.

No cesaban las instancias que los madrileños hacian para recobrar su capitalidad; por algo entraba en ellos el despique de su amor propio, pero lo que más calor daba á sus solicitudes era el perjuicio que en sus intereses experimentaba la poblacion. Comparados el clima y saludable temperamento de ésta con el húmedo y destemplado Valladolid, el cambio era muy sensible; de los señores que habian variado su domicilio, muchos echaban de ménos su antigua residencia, y se decidieron á volver á ella; su ejemplo y las súplicas que se hacian al duque de Lerma le movieron por fin á adoptar aquella resolucio, que se llevó á cabo el 4 de febrero de 1606, con gran regocijo de los madrileños; de suerte que á mediados de este año se hallaban las cosas en el mismo estado que á fines de 1600, sin que hubieran producido tan impolíticas traslaciones más que entorpecimientos para la industria y el comercio, trastornos en los negocios públicos é incalculables daños y perjuicios á los pueblos.

En 1608, á 13 de enero, fué jurado sucesor y heredero de la corona el príncipe D. Felipe, que escasamente contaba á la sazón tres años de edad. Apuráronse, como era costumbre en semejantes casos, las demostraciones de alegría y suntuosidad á que tan dada era aquella frívola generacion. No mucho despues, en 1611, falleció en el Escorial de sobrepardo de un infante la reina doña Margarita. Hicieron en honor suyo y beneficio de su alma grandes honras; pero terminado el tiempo de los lutos, volvió á pensarse en ocasiones de regocijo, pues como hubiese muerto á manos de un asesino el rey de Francia, Enrique IV, que traía á la corte española muy temerosa de la guerra que la preparaba, desaparecia con tan impensada novedad el mayor obstáculo que existía para la union de las familias de España y Francia. Era en sumo grado propicia á este pensamiento la reina viuda María de Médicis; y así tardó poco tiempo en entablarse una alianza, que debia llevarse á efecto por medio de un doble matrimonio, casando al príncipe D. Felipe con doña Isabel de Borbon, primogénita de María y Enrique, y á Luis XIII de Francia con la infanta doña Ana, hija mayor tambien de los reyes católicos. Por la poca edad de los cónyuges y por enfermedad de doña Ana, difirieron las bodas hasta el año 1615; pero á una y otra corte pasaron embajadores encargados de ratificar aquellos convenios, los cuales fueron respectivamente tan agasajados, que raya en lo fabuloso la relacion de las dádivas que recibieron (1).

(1) Contra nuestra costumbre de distraer con notas y minuciosos detalles la atencion de nuestros lectores, no podemos resistir á la tentacion de añadir aqui lo que sobre el particular refieren algunos autores contemporáneos; y así se vera tambien que no es empeño de exagerar lo que se dice respecto á la insensata prodigalidad de aquella época. Luis Cabrera de Córdoba, en sus *Relaciones de la corte de España*, cuenta que el rey D. Felipe mandó al duque de Mayenne, enviado de Francia, una cadena de diamantes y un trencellin que

Todo este tiempo habia proseguido con el mismo ardor que desde el principio la guerra de los Países-Bajos. No nos toca á nosotros entrar en la narracion de sus muchas vicisitudes. Confiada la regencia más bien que la soberanía de aquellos estados al archiduque Alberto de Austria, que habia casado con la infanta de España doña Isabel Clara Eugenia, no logró tampoco reducirlos á su obediencia, y tuvo que recurrir á la fuerza de las armas. La empresa más memorable de aquellas nuevas campañas fué el sitio de Ostende, puesto por los españoles, que á semejanza de los de las célebres plazas de la antigüedad, duró uno y otro año, hasta que por fin hubo de rendirse con enormes pérdidas así de parte de los sitiadores como del enemigo. Esta victoria fué el principio del armisticio que se concluyó despues en la ciudad de Ambéres, llamado la «tregua de doce años.» Entraron en él Holanda, Flándes y España, sirviendo de mediadoras Francia é Inglaterra. En su consecuencia quedaron reconocidas las Provincias Unidas libres é independientes, y aprovechando el gobierno español aquel respiro, pudo dedicarse más desahogadamente á los negocios del interior.

Uno de los que tiempo hacía embargaban la atencion de los ministros, dando lugar á grandes consultas, juntas y preparativos, era el estado de perpetua agitacion en que vivian los moriscos del reino, y que

habian costado 12.000 escudos, y seis caballos muy hermosos con sus mantas de damasco carmesi; el duque de Lerma le regalo 100 pares de guantes, 50 coletos de ámbar y un tabaque de pastillas y pebetes; la duquesa de Pastrana ropas blancas y cosas de olor en cantidad de 1.000 escudos, y lo mismo la condesa de Valencia; el duque de Maqueda ocho caballos y dos el duque de Alba con muy buenas cubiertas. El de Mayenne envió al de Lerma una carroza dorada y muy rica que habia traído, con seis pias hermosísimas, y otros regalos de gran valor á diferentes personas. Perc más curiosa es la relacion de las provisiones con que diariamente se asistia á dicho duque de Mayenne, que eran las siguientes: *Dia de carne:* 8 patos, 26 capones cebados de leche, 70 gallinas, 100 pares de pichones, 100 pollas, 50 perdigones, 50 pares de tórtolas, 100 conejos y liebres, 24 carneros, dos cuartos traseros de vaca, 40 libras de cañas de vaca, dos terneras, 12 lenguas, 12 pernils de garravillas, tres tocinos, una tinajilla de cuatro arrobas de manteca de puerco, cuatro docenas de panecillos de boca, ocho arrobas de fruta, á dos arrobas de cada género, seis cueros de vino de cinco arrobas cada uno, y cada cuero de diferente vino. *Dia de pescado:* 100 libras de truchas, 50 de anguilas, 50 de esotro pescado fresco, 400 libras de barbos, 100 de peces, cuatro modos de escabechos de pescados y de cada género 50 libras, 50 libras de atun, 40 libras de pescado ceccial muy bueno, 100 de sardinillas en escabeche, 1.000 huevos, 24 empanadas de pescados diferentes, 100 libras de manteca fresca, un cuero de aceite, fruta, pan y otros regalos extraordinarios como en los dias de carne.—Un guardamansel, que entónces decian, llamado Felipe de Arellano, llevaba cada dia estas provisiones á la calle del Sordo, á cuya entrada, por la parte del Hospital de los Italianos, habia una puerta, que cerraba el Arellano luego que introducía la vianda para el dia siguiente, y allí la recogía un criado del de Mayenne.—El principe de Melito, duque de Pastrana, que representó á la corte de España en la de Francia para los contratos matrimoniales, fué allí objeto tambien de grandes obsequios y consideraciones.

como queda indicado, habia producido ya una guerra tenaz y á duras penas reprimida. Obligábaselos á olvidar la religion, leyes, costumbres, traje y lengua de sus antepasados; y rebelándose ellos contra semejante tiranía, aunque de público se mostraban sumisos y resignados, en secreto procedian como los enemigos más irreconciliables de España y del catolicismo. Para librarse de tal cuidado y conjurar de una vez aquel peligro, determinaron expulsar del reino á todo individuo de origen mahometano; y así publicaron un edicto real en que se ordenaba que en el término de tercero dia, todos los moriscos, hombres y mujeres, bajo pena de la vida, habian de embarcarse en los puertos que los comisarios nombrados al efecto les designaran, no permitiéndoles sacar de sus casas más que lo que pudiesen llevar sobre sus cuerpos; autorizábase á todo vecino que pasados tres dias encontrase un morisco, para despojarle de cuanto tuviera, prenderle y hasta matarle; y por último, se imponia pena de la vida contra los que á sabiendas ocultasen á alguno de aquellos desdichados.—Mucho se ha escrito en pro y en contra de este ruidoso acontecimiento; la historia le tiene ya juzgado, con tanta más exactitud, cuanto que ha podido hacerlo *à posteriori*, y en vista de las consecuencias políticas, económicas y sociales que produjo. No pudieron ser más funestas. El gobierno que lo llevó á cabo lastimó tan profundamente su existencia y la de la nacion, como los intereses de los mismos perjudicados. Del recinto de Madrid y de su partido salieron hasta ciento veintitres familias compuestas de artesanos y labradores, que como en los demas puntos, donde su número era mucho más considerable, no dejaban á nadie que pudiese sustituirlos, quedando por consiguiente privadas las provincias agrícolas é industriales de sus más útiles y robustos brazos.

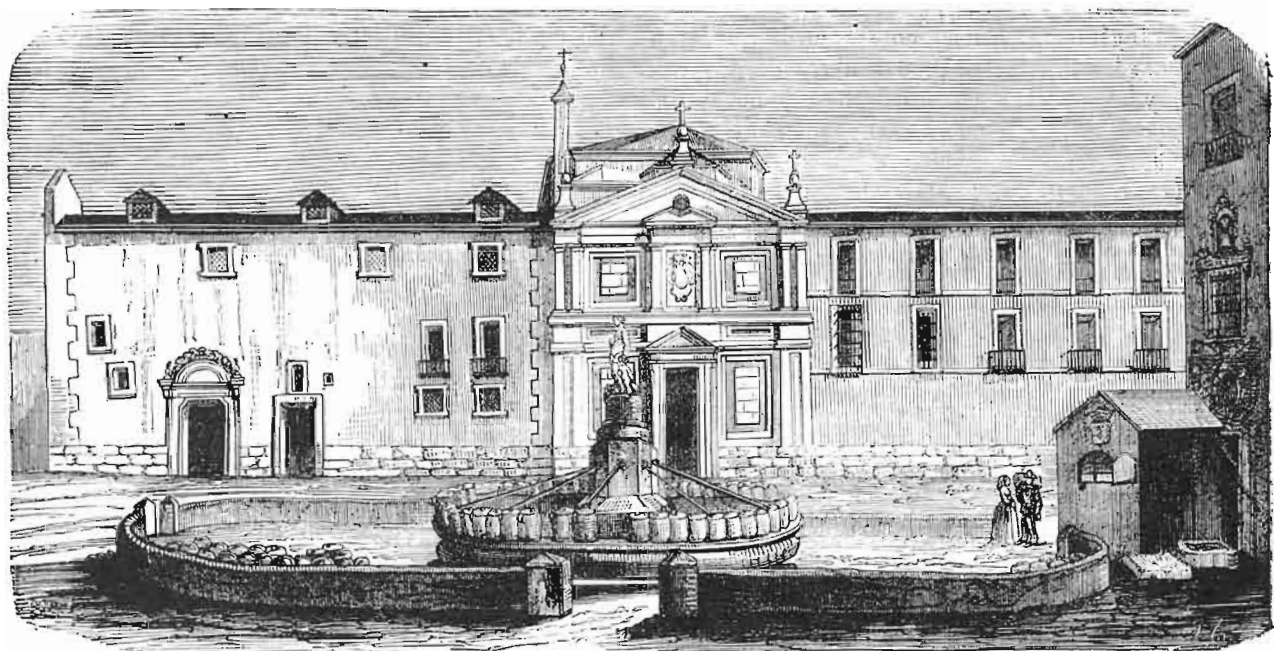
Con el restablecimiento de la corte volvió Madrid á ser objeto de la preferencia del gobierno en todo aquello que podia ofrecer ventaja ó satisfaccion á sus naturales. Así vemos que en 10 de noviembre de 1612, se despachó real cédula de un privilegio que hasta estos postreros tiempos ha permanecido en vigor, y en virtud del cual quedaban los hijos de Madrid exentos de entrar en los reemplazos á que desde la época de los ejércitos permanentes acostumbraban á contribuir los pueblos, villas y ciudades por medio de los contingentes ó cupos de hombres que se les repartian. Hoy ha desaparecido ya privilegio tan abusivo, que constituía en otro tiempo uno de los más codiciados, y de los que más pagados se mostraban los que habian tenido la fortuna de nacer orillas del Manzanares.

Con el objeto de regularizar y hacer más fácil la administracion de justicia, el año 1612 se repartió el casco de la poblacion en seis cuarteles correspondientes á las parroquias de Santa María, San Justo, San Martin, Santa Cruz, San Sebastian y San Millan. En cada uno de estos distritos residia un alcalde de corte con seis alguaciles, y sus dependientes vigilaban durante la noche los barrios de su jurisdiccion; de modo, que á pesar del atraso que se observaba en otros varios ramos administrativos, iba engrandeciéndose y me-

porando Madrid hasta el punto de ser á la sazón una de las más bellas y cultas capitales de Europa.

Probábase así el incremento que iba tomando su población, ya con los nuevos edificios religiosos que en ella se construían, ya con la grandiosidad y mayor ornato de sus casas particulares, ya, en fin, con algunos establecimientos que ántes ó eran de todo punto desconocidos, ó no pasaban de modestísimas y mezquinas proporciones. Entre estos últimos figuraban los institutos de beneficencia: ninguna lección es tan elocuente como la del ejemplo, y en aquella época, en que se rendía culto á toda especie de vanidades, no faltaban almas encendidas en fervoroso espíritu de abnegación y caridad. Un caballero llamado Bernardino de Obregon, que habia pasado su juventud en

cargo la reina doña Margarita la fundación y fábrica de un nuevo monasterio y su templo correspondiente, en cuya obra se procedió con tal actividad, que el 2 de julio de 1616 se inauguró el segundo bajo la advocación de la Encarnación de Nuestra Señora, asistiendo al acto para mayor solemnidad toda la corte, y tomando posesión de su nueva morada las religiosas á quienes se habia cedido. Por último, en 1611 se fundaba en la calle del Príncipe el hospital de los ingleses dedicado á San Jorge; en 1612 se reedificaba la iglesia de Santo Domingo el Real; en 1615 instituíó el duque de Uceda la comunidad de religiosas del Sacramento en el edificio donde subsiste; en la calle del Meson de Paredes, se establecía por dos hermanas de la Orden Tercera un convento de religiosas capuchi-



Vista de las Descalzas Reales.

frívolos devaneos, debió á un inconsiderado movimiento de ira la virtud de la humildad, que se arraigó en su alma desde aquel instante, y que ejercitó despues maravillosamente, fundando la congregación de siervos de los pobres, que de su nombre se llamaron *Obregones*, exclusivamente dedicados á la asistencia y servicio de los enfermos de los hospitales.

De las casas religiosas pertenecientes á este período, deben citarse la del Noviciado de la Compañía de Jesus, en la calle Ancha de San Bernardo, cuyos solares ocupa actualmente la Universidad central; el Caballero de Gracia, cedido por su dueño Jacobo de Grattis para que se estableciese en él un convento de religiosas franciscas; el colegio y hospital de San Antonio de los Portugueses; el convento de monjas Trinitarias, el de Mercenarias de D. Juan de Alarcon, el de frailes capuchinos de San Antonio del Prado; y el colegio de niños Desamparados. En memoria de la expulsión de los moriscos, suceso que se creía digno de ser perpetuado en mármoles y bronce, tomó á su

nas; en 1619, día de San Miguel, se decía la primera misa en el convento de San Plácido, y en la parroquia de San Justo y Pastor nacia, bajo la advocación de San Pedro, la venerable congregación de sacerdotes naturales de Madrid.

La reforma más importante hecha por este tiempo fué la de la Plaza Mayor ó *Plaza del Arrabal*, como era llamada cuando la población no habia recibido aún ensanche por aquella parte. Las casas desiguales é irregulares de que se componia, en nada contribuían al buen aspecto de un punto tan principal; por lo que se acordó uniformarlas todas, haciendo cuatro fachadas exactamente iguales. Dióse principio á la obra en 1617, y se terminó en 1619 bajo la dirección de Juan Gomez de Mora, discípulo de Juan Herrera, ascendiendo su coste á 300.000 ducados. Conservóse el perímetro antiguo, pero se regularizó su traza en la longitud de 434 pies por 334 de latitud y 1.536 de circunferencia. Las casas, uniformes todas, constaban de cinco pisos, sin los portales y bóvedas, que tenían



de altura 75 piés, con atrevidos cimientos de más de 30. Seis calles descubiertas y tres arcos daban entrada al anchuroso recinto, y se veían en sus frentes 477 ventanas y balcones con capacidad suficiente para 3.700 vecinos, pudiendo colocarse en ellos, con ocasion de las fiestas reales que en aquel punto se celebraban, hasta 50.000 espectadores. Las fachadas de las casas eran de ladrillo rojo; los terrados y azoteas estaban cubiertos de plomo; las balaustradas de hierro pintadas de negro; y predominando en las dos fachadas de Norte y Sur los dos edificios de la *Panadería* y la *Carnicería*, tenía el conjunto de la plaza un aspecto magnífico. Citaremos despues algunas de las vicisitudes que experimentó.

Grandes novedades habian entre tanto ocurrido en la corte. De tiempo atras habia empezado á flaquear la privanza del duque de Lerma. Nada tenia esto de extraño: suerte comun de los validos de los reyes suele ser la pérdida de sus ilusiones y su fortuna; mas en el caso presente la desgracia que amenazaba al duque iba acompañada de una circunstancia que

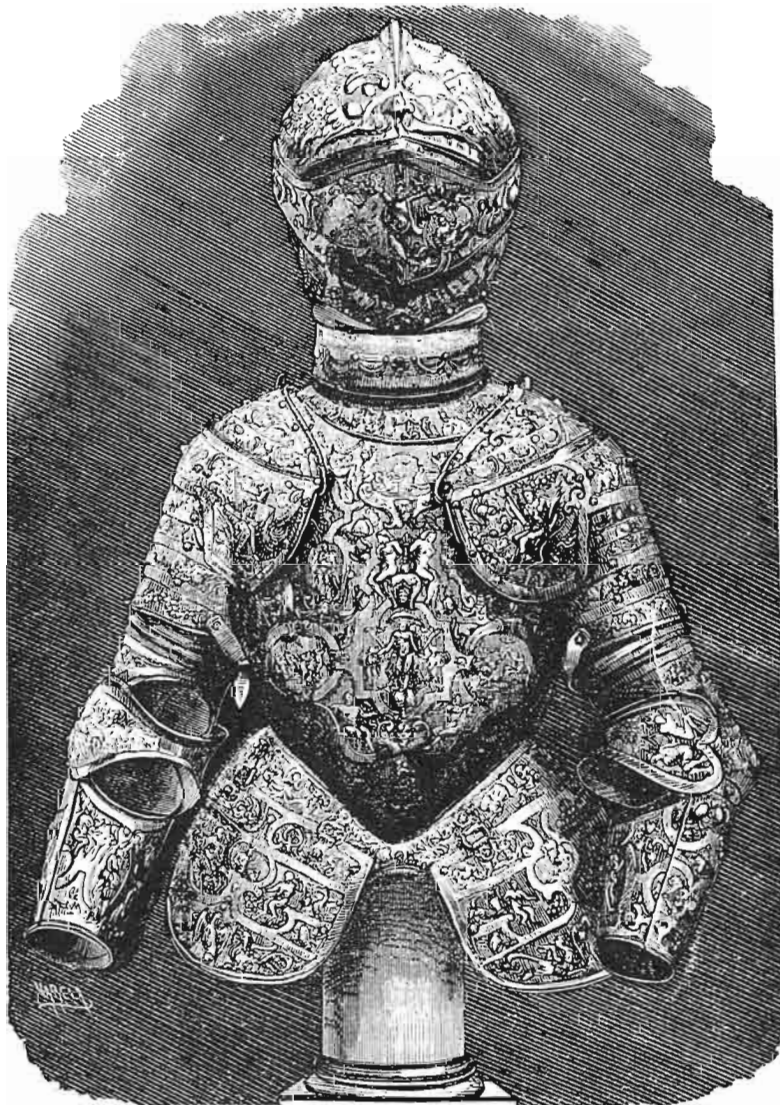
sólo se explica por el frenesí con que la ambicion se apodera del corazon humano. El que intentaba derribar de su elevacion al favorito era su propio hijo, el duque de Uceda, de quien, para darle á conocer, únicamente diremos que valia ménos que su padre. Asociado con fray Luis de Aliaga, confesor del rey (1), con algun otro religioso, con la priora del nuevo convento de la Encarnacion, y con el jóven conde de Olivares, D. Gaspar de Guzman, gentil-hombre del príncipe D. Felipe, puso sus miras en el puesto de su padre, y tan certeramente asestó sus tiros, que dió

con el anciano ministro en tierra. Previendo el duque la catástrofe, buscó un reparo en el capelo de cardenal, que fácilmente obtuvo de la Santa Sede, con lo que desarmó el rencor de sus enemigos. Salvóse él, pero dejó en descubierto á algunas de sus hechuras, especialmente á D. Rodrigo Calderon, marques de Siete Iglesias, á quien de la nada habia levantado á una grandeza no muy inferior á la suya. De la decepcion que experi-

mentaron en sus amaños contra el de Lerma, se vengaron sus émulos con inconcebible encono en D. Rodrigo, á quien imputaron crímenes atroces, sepultándole en una prision, y poniéndole á la prueba del tormento. No estaba el desdichado marques exento de toda culpa; la principal era su amistad con el caido, porque las demas de que pretendian hacerle responsable, si lo eran, alcanzaban tambien á sus perseguidores. Más adelante veremos cómo expió en un cadalso su encumbramiento.

Segura ya Madrid de tener vinculada en sí la grandeza de capital y corte de las Españas (que con esta denominacion un tanto hiperbólica seguia

designándose su monarquía), pensó en añadir á sus blasones los timbres que por otra parte le ofrecia asimismo la religion. Ya en la postrera década del siglo pasado habia el rey solicitado de la Santa Sede la beatificacion del labrador Isidro, natural de la villa de Madrid, que floreció en virtud en el último tercio del siglo XI, y murió en olor de santidad el año 1170. El deseo de divinizar y hacer objeto de especial veneracion la memoria de un hombre rústico, pero insigne por su piedad y la inocencia de sus costumbres, no sólo era favorable al espíritu altamente social del catolicismo, sino de sumo interes y honor para un pueblo que se consideraba en cierto modo partícipe y heredero de aquella gloria. Insistióse, pues, con la mayor perseverancia en este asunto; termináronse las informa-



Armatura florentina regalada por el primer duque de Osuna á Felipe III.

(1) Segun las inducciones y la opinion hoy más generalizada, este padre Aliaga es el autor del famoso *Don Quijote*, disfrazado con el pseudónimo de *Avellaneda*.

ciones necesarias; se formalizó el correspondiente proceso, y el 14 de Junio de 1619 expidió el pontífice Paulo V la bula de la beatificación de San Isidro, que se recibió en Madrid como uno de los acontecimientos que más podían influir en la prosperidad de la población.

Los que con fé sincera honraban la memoria del varon justo, desde aquel momento ya legítimamente consagrada, sentimiento que es de suponer fuese entonces común á todos los madrileños; los que esperaban grandes consuelos y bienes de su poderosa protección, tuvieron á poco tiempo motivo para afirmarse en su creencia, atribuyendo al Santo Labrador uno de los favores que los pueblos juzgan siempre como milagrosos; pues como de vuelta de Portugal, adonde habia ido á darse á conocer de aquellos naturales, hubiese enfermado el rey D. Felipe en el pueblo de Casarrubios, y adelantado tanto el mal que le puso á los extremos, apurados ya todos los remedios, acudieron como supremo á la intercesion de San Isidro, y llevando á Casarrubios el arca que contenia el cuerpo del Santo, y depositada junto al lecho donde yacía el monarca, bien que con algunas alternativas, al fin recobró éste la salud,

y pudo trasladarse á Madrid, llevando consigo los sagrados restos. La entrada en la villa y corte fué un verdadero triunfo: abandonando sus habituales quehaceres los moradores, sólo se ocuparon por espacio de algunos dias en mostrar el indecible júbilo que sus ánimos embargaba, ya acudiendo á los templos á dar gracias á Dios y á su bendito Santo, ya alegrando á todas horas las calles y plazas con cuantas festivas invenciones les sugeria su devoto agradecimiento.

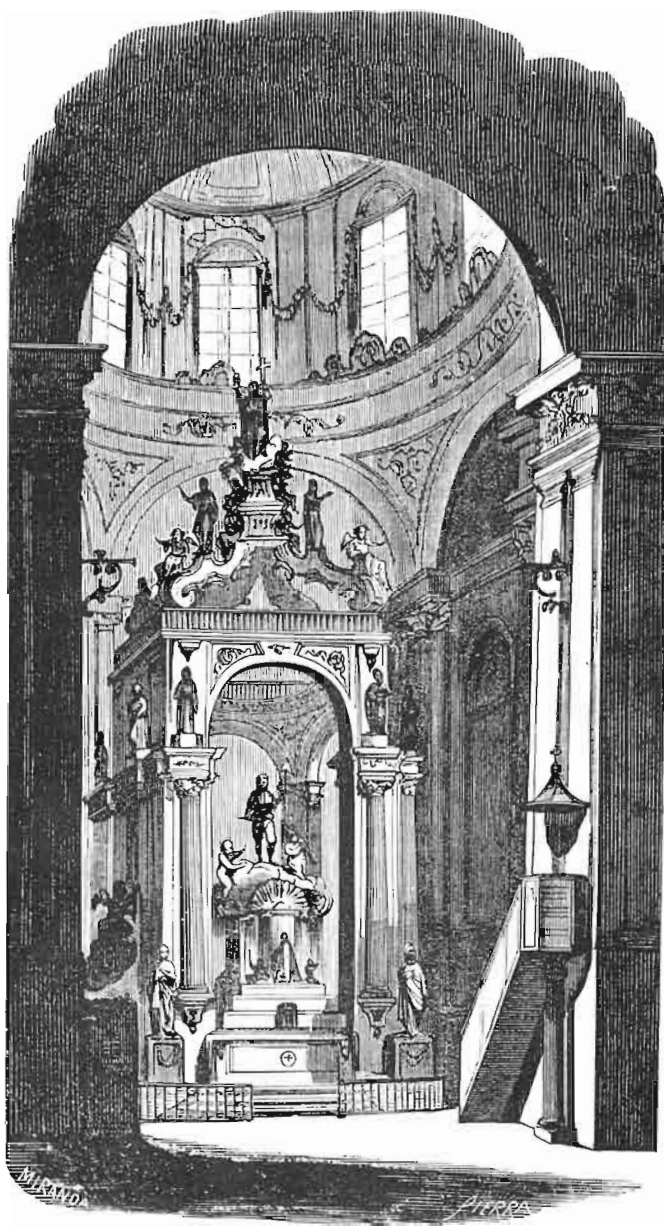
Restaba celebrar tan pomposamente como fuese dable la beatificación de San Isidro, cuya fiesta se

reservó para el 15 del próximo Mayo, dando así suficiente tiempo á los preparativos que habian de hacerse. Los historiadores refieren por menor los festejos que se verificaron: primeramente, una gran procesion en que se sacaron multitud de cruces y pendones, acompañadas de trompetas y chirimías, y de diez y nueve danzas lujosamente ataviadas, siendo

setenta y ocho las cruces y ciento cincuenta y seis los estandartes, y un arca de plata en que se guardaba el cuerpo del Santo, fabricada por el gremio de plateros, y cuyo valor intrínseco era de 16.000 ducados; en la Plaza Mayor fiestas nocturnas de danzas, mascaradas y fuegos artificiales; gran número de altares de rico y curioso adorno, y varios arcos hechos en las calles que habia de andar la procesion; y por último, una justa literaria en que tomaron parte muchos de los poetas de aquel tiempo, desempeñando el cargo de secretario del tribunal que habia de adjudicar los premios el gran Lope de Vega, á quien ya entonces se apellidaba el *Fénix de los ingenios* (1).

De resultas sin duda de su última enfermedad, quedó la salud del rey muy quebrantada. Adoleció de nuevo en los últimos dias de Febrero de 1620, y empeorando de dia en

dia, recibió los sacramentos el 29 de Marzo, y expiró el dia 31 á las seis de la mañana. Grandes demostraciones de sentimiento se hicieron por aquella pér-



Sepulcro de San Isidro en San Andres.

(1) Con el nombre de *Justa Poética* se imprimió en Madrid la relacion de las fiestas y las composiciones que se hicieron para el certámen. el año 1620; reimprimióse este volumen con el poema *El Isidro*, del mismo Lope de Vega, en 1622; y finalmente volvió á darlo á luz la casa de Sancha en el tomo XI de la *Coleccion de las Obras sueltas de Lope*, que publicó en los años 1776 y siguientes. Respecto al culto que se tributaba á San Isidro antes de su beatificación, tendremos despues ocasion de hablar más detenidamente.



JUAN ALVAREZ DE MENDIZABAL.



da; las nubes que iban acumulándose en el horizonte y que empezaban ya á oscurecer el esplendor de la monarquía, no eran visibles para todo el mundo. El reinado de Felipe III debe considerarse como un período de transición, que así podía conducir á la ruina como á la regeneración de España. Por esto hemos tratado de él aisladamente, reduciéndolo á un cuadro, que aunque de escasas proporciones, comparado con alguno de los que le preceden, sirva como de terminación á la época comprendida en el siglo xvi, y como principio á la del siguiente; que esta división de tiempo tan marcada corresponde con toda exactitud á iguales evoluciones en nuestra historia.

## CAPITULO V.

Principios del gobierno de Felipe IV. — Venida á Madrid del príncipe de Gáles: fiestas que se le hacen. — Antagonismo de Europa contra España — Asesinatos cometidos en Madrid por este tiempo. — Canonizaciones de Santos. — Autos de fe. — Acontecimientos y novedades de la corte: personajes notables. — Rebelión de Cataluña. — Emancipación de Portugal. — Caída de Olivares. — Memorias de la villa y corte. — Paz de Westfalia. — Sublevación de Nápoles. — Casamiento del rey con Doña Mariana de Austria. — Paz de los Pirineos. — Fin de los días de Felipe IV y de su reinado. — Nuevas fundaciones, y celebridades de Madrid en esta época.

No había recibido Felipe IV educación á propósito para el trono. Era de índole apacible, de ingenio fácil, pero amigo de la disipación y los placeres, poco aficionado á ocuparse en las cosas del gobierno, más dado al estudio de las letras que al de su ministerio, y por consiguiente ajeno también al de las verdaderas necesidades de sus vasallos. No se comprendía sin duda en aquella época, en que por tradición y convencimiento tan arraigada estaba en la conciencia de todo el mundo la teoría del derecho divino de los reyes, cómo podía éste existir sin el contrapeso de una estrecha responsabilidad respecto al ejercicio de sus funciones. El nuevo soberano siguió desde luego el ejemplo de su padre, echándose en brazos del favorito que de tiempo atrás le había deparado su fortuna ó su desgracia. Llamábase el tal D. Gaspar de Guzman, conde que era de Olivares, y á quien conviene que en breves palabras demos á conocer física y moralmente, pues fué quien, escudado con la persona del monarca, llegó á alzarse con la soberanía. Píntanle de aventajada estatura, ancho de cuerpo, cargado de hombros, de frente espaciosa, aunque la cabellera postiza se la encubría en gran parte; la cabeza prominente en la parte superior, la boca un tanto hundida, el color trigüeño, oscura la vista, y el mirar airado. Correspondían las cualidades del ánimo á su semblante: la soberbia á la gravedad, el disimulo al ceño, la elocuencia de su palabra á la prontitud de su ingenio y á la facilidad de su comprensión. Pasaba por frugal en la comida, aunque amigo de fausto y magnificencia, infatigable en el despacho de los negocios, y tan solícito en complacer y servir al rey, que no se ponía éste, según decían, vestido que no fuese de su gusto, ni camisa que no pasase antes por

sus manos. Este hombre fué la personificación verdadera de su época en cuanto á la omnímoda potestad que disfrutó por mucho tiempo.

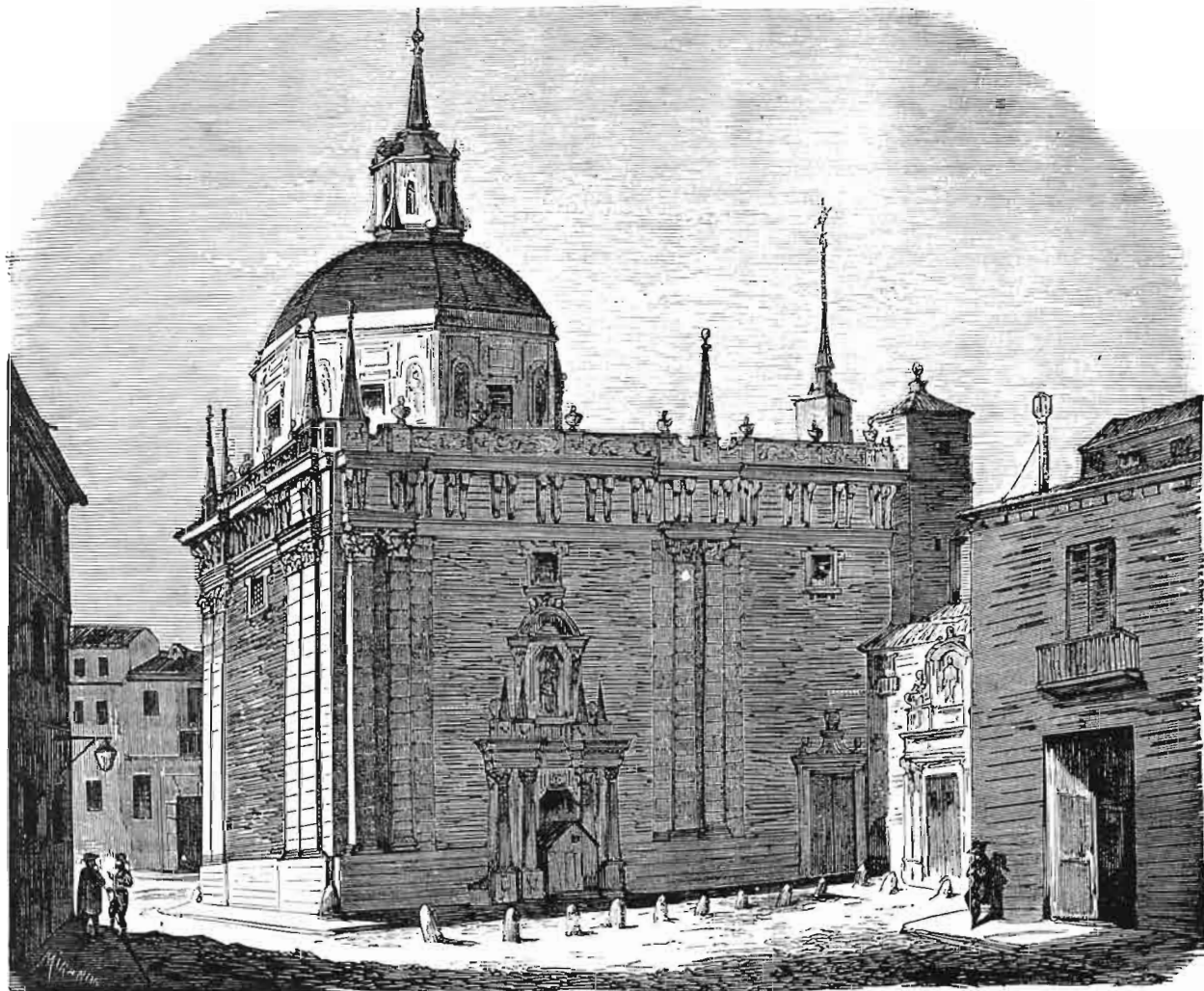
Y como si hubiese pretendido no incurrir en la nota de debilidad de que se acusaba á sus predecesores en el gobierno, fueron tan rigurosos sus primeros actos, que se excedió más en la venganza que en el castigo. Dicese que al efectuar Felipe IV su entrada pública en Madrid, desde el palacio del Retiro donde se hallaba, derramaban las nubes abundante lluvia sobre las calles de la capital; y que llevando descubierta la cabeza el anciano duque del Infantado, que iba delante del rey con el estoque real desnudo, mandóle á decir S. M. una y otra vez que se cubriese, á lo que replicó el duque que en ocasión como aquella, la justicia, á quien representaba, había de mostrarse desnuda, y más fuerte que la naturaleza. Justicia en efecto se hizo, ó intentó hacerse, con el duque de Lerma, que tratando de regresar á Madrid, recibió orden para que no lo verificase; con el duque de Uceda, á quien se le destituyó de su cargo; con varios consejeros, secretarios y otras personas bien acomodadas, que fueron también separados de sus destinos; con el duque de Osuna, virey que había sido de Nápoles, el cual reducido largo tiempo á una prisión, perdió la salud y la vida de sus resultas; y sobre todo con el célebre D. Rodrigo Calderón, marques de Sieteiglesias, á quien al cabo se hizo expiar en un patíbulo la enormidad de las culpas que se le atribuían, refluendo, por decirlo así, en él todas las de su época, pero con tan manifiesta animosidad y deseo de labrar su ruina, que este mismo encono fué lo que le inspiró más valor en aquel terrible trance, entregando su cuello al verdugo con una nobleza y serenidad que han quedado en proverbio hasta nuestros días.

Este impulso tan vigoroso al parecer, no bastó, sin embargo, á encaminar por mejores vías la situación del reino. Reuniéronse Cortes en Madrid y en otras poblaciones con el objeto principalmente de arbitrar recursos que remediasen la angustiosa penuria del Erario, pues algunas reformas útiles que en ellas se propusieron, como el establecimiento de bancos para los labradores y la prohibición de que los eclesiásticos adquirieran bienes raíces, fueron ineficaces. Una junta se creó con el nombre de censora ó reformadora de las costumbres, encargada, entre otras cosas, de formar el inventario de cuanto poseían los que habían sido ministros desde 1592, y de averiguar los bienes con que contaban antes de entrar en aquellos cargos; fiscalización más ocasionada al escándalo que á la enmienda, la cual no consistía tanto en castigar los abusos como en precaverlos. De este vicio han sufrido adolecer siempre en España los gobiernos, no previniendo los males, ni acudiendo oportunamente á su remedio, sino cuando su misma fuerza é intensidad obliga á tomar el más violento y desesperado.

De la moderación en los gastos que tan presente debía tenerse, se prescindía á cada instante con cualquier pretexto. Un acontecimiento tan nuevo como inesperado empeñó á Felipe IV y su corte en grandes festejos y prodigalidades. Concibió el príncipe de

Gáles, primogénito del rey Jacobo de Inglaterra, el designio de tomar por esposa á la infanta doña María, hermana del monarca español, y siendo hombre de imaginacion un tanto novelesca y extravagante, determinó venir á España, país donde era fama que rayaban en su más alto punto las aventuras galantes y el espíritu caballeresco. Embarcóse en efecto para Francia, se encaminó á París, y con toda diligencia encubiertamente entró tambien en Madrid, sin que ni el embajador inglés tuviera noticia de su llegada.

traslacion al régio alcazar, precedido de la corporacion municipal, y acompañado de la grandeza de España y del rey D. Felipe, que caminaba con él á caballo bajo un suntuoso palio, luciendo todos las más ricas y esplendentes galas. Las fiestas públicas, convites y saraos que se dieron con tal motivo, ocuparian si tratásemos de describirlas, un libro voluminoso; los regalos que se hicieron á los extranjeros excedian á todo encarecimiento: la noche que se instaló el príncipe en el alcázar, recibió de parte de la reina un



San Andrés.

Tardó poco en divulgarse la nueva por la corte; destinóse por el pronto para hospedaje el que se llamaba *cuarto vi-jo* de San Jerónimo, en el palacio del Buen Retiro, y pasados los primeros cumplimientos de visitas y besamanos, se pensó sólo en obsequiar al augusto huésped con toda la dignidad posible, que en aquella época quería decir con toda la profusion y vanidad de una corte que, sin ser rica, se empeñaba en parecerlo. Así se observaba el propósito que se habia concebido de enmendar los pasados yerros.

Llegó á Madrid el príncipe de Gáles, que se llamaba Carlos, en 17 de Marzo de 1623; tres dias despues verificaba su solemne entrada en la capital y su

cuantioso presente de ropa blanca, y la que habia de usar por la mañana, que llamaban *de levantar*, en unos baulillos de ámbar, con cerraduras y llaves de oro. En un banquete que le dió el conde de Monterey, á pesar de ser tiempo de Cuaresma, se sirvieron más de doscientos platos diferentes, delicadas conservas, postres apetitosos y exquisitos vinos. Seis salas colgadas de preciosísimas telas, con brillantes aparadores de plata y oro, y otros tantos coros de música que animaron la fiesta, contribuyeron á realzar su magnificencia; y para que conservase recuerdo de ella, presentó el conde al duque de Buckingham, que acompañaba al de Gáles, un cántaro de cristal, con

boca, pié y asas de oro, de una vara de alto, y dos bernegales de lo mismo, guantes y lienzos, y á los demas ingleses varias bujerías de rico precio.

Las funciones de Semana Santa se celebraron aquel año con gran pompa, como para dar en rostro al príncipe y sus acompañantes con la grandeza del culto católico; la más notable y digna de referirse fué la procesion general que hicieron el Viernes Santo todas las religiones de la villa, y que ciertamente hubiera sido edificante en alto grado, si no se hubieran exagerado hasta un punto, que áun entónces debió parecer ridículo, las demostraciones de penitencia y recogimiento (1). Terminadas las festividades religiosas, pudieron entregarse de lleno á toda especie de distracciones. Así se celebró con más animacion áun de lo que era costumbre la romería popular llamada

(1) No aventuremos esta especie sin dar las pruebas: el hecho pareceria increíble á no apoyarse en el testimonio de autores contemporáneos. Diego de Soto y Aguilar, en el abultado volumen que escribió con el título de *Fiestas que se han hecho por casos memorables que han sucedido en España* (M. S. existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia), al referir esta ceremonia, se expresa en los siguientes términos: «Las dichas religiones (excepto la Carmelita Descalza que se excusó, diciendo que por expresas constituciones de su Orden les está prohibido salir en semejantes procesiones) en cumplimiento de tan justo mandato, mostraron la obediencia y amor con que respetan á S. M., y salieron en procesion á la ora señalada. Los padres descalzos de San Gil y San Bernardino, juntos en un cuerpo. Luego los padres mercenarios de Santa Bárbara, con su vicario general delante, como buen pastor, y el más humilde de ellos, llevando la cruz entre dos legos, cargados de sogas y cadenas. Luego los agustinos recoletos. Los capuchinos iban detras. Siguiéronse los últimos los trinitarios descalzos. Estas cinco religiones iban, unos en silencio y contemplacion con cristos crucificados en las manos; otros con calaveras en las manos; otros con saco de silicio sin capillas, cubiertos los rostros y cabezas de ceniza; otros con coronas de espinas y abrojos, corriéndoles harta sangre de ellos; otros con sogas y cadenas por los cuerpos y á los cuellos, y cruces ó cuentas; otros con grillos y prisiones en los pies; otros aspados y liados con sogas; otros hiriéndose los pechos con piedras; otros con mordazas y esposas; otros con huesos de muertos en las bocas; unos en oracion de contemplacion; otros cantando himnos, otros las letanias, y otros psalmos. Desta manera salieron de sus conventos y pasaron por las calles más principales de la corte, y por la calle y Plaza Mayor y puerta de Palacio, con que anduvieron muy largas y penosas estaciones, que duraron más de cinco ó seis horas, con tan penosos tormentos, que causó á toda la corte, y en particular á los reyes é infantes y personas de palacio, y al príncipe y caballeros ingleses, que lo estuvieron atentamente viendo y considerando, tan general compasion y edificacion, que todos se deshacian en llanto, pidiendo los católicos á Dios perdon y misericordia, por haber sido este un espectáculo que jamas se ha visto en España. Volvieron los santos religiosos á sus conventos tan fatigados, que muchos estuvieron enfermos algunos dias, y han certificado algunos haber padecido tan grandes dolores en las penitencias que hicieron, y hacen, que no parece poderse sufrir sino es con el auxilio del cielo, y que ha habido algunos que no les ha faltado sino el morir. Mas Dios, como remunerador de las buenas obras é intenciones, ha consolado á muchos de estos sus siervos con agrardarse de haberles oido, en quien se espera que la resolucion que en estos negocios se tomare, será para su santo servicio y bien de estos reinos; y la majestad del rey nuestro señor tambien los consoló con lo temporal, enviándoles para la comida de los dias de pascua grande abundancia de regalos de carneros, tocino, terneras, pichones, cabritos, manjar blanco y pescados frescos, pan y vino y frutas y otras cosas de regalo.»—Demos gracias á Dios de no haber nacido en semejantes tiempos.

de *Santiago el Verde*, que consistia en acudir las damas deseosas de lucir sus galas al sitio conocido por el *Sotillo*, y alternar allí en franco regocijo con los galanes que solicitaban sus favores, atraidos por el reclamo de sus encantos. Siguiéronse corridas de toros y otros festejos igualmente bulliciosos; pero nada igualó en brillo y solemnidad á la procesion del *Corpus Christi*, que aquel año cayó en el dia 15 de Junio. Asistieron á ella todas las Ordenes religiosas, todas las autoridades y dependencias del Estado, la Casa Real, el rey y el infante D. Carlos, los prelados eclesiásticos y los embajadores de las potencias. Presenciáronla los ingleses desde uno de los balcones de palacio; y para que nada faltase al júbilo y grandiosidad con que se conmemoraba el augusto misterio de la Eucaristía, diéronse las acostumbradas representaciones de un *auto sacramental*, con el correspondiente aparato de carros, andamios y demas artificios propios de aquellas composiciones, que no sólo constituian un espectáculo altamente popular, sino un género exclusivo de nuestra literatura dramática y de sumo interes para la historia literaria de nuestro país (1).

Prolongó el príncipe su permanencia en Madrid hasta principios de Setiembre; pero viendo que eran inútiles sus gestiones, y que su padre no aprobaba tan larga ausencia, anunció su propósito de regresar á Lóndres. Menester era toda la irreflexion de las personas que habian intervenido en aquel asunto, para juzgar realizable proyecto tan insensato como el de aquellas bodas. No ménos que la diferencia de religion, se oponian á él los intereses políticos de uno y otro país, entre los cuales, léjos de mediar mancomunidad alguna, existian por el contrario rivalidades nacidas de una preponderancia marítima que España aspiraba en vano á conservar, y que Inglaterra iba asegurando de dia en dia. Así fué que aunque en una junta de canonistas y jurisconsultos se estimó por válido el matrimonio, contando, como se contaba, con el beneplácito de la Santa Sede, y aunque llegó á festejarse el suceso como si realmente hubiera acaecido, salió de Madrid el príncipe el dia 9 del mencionado Setiembre, y no volvió á darse paso alguno en aquellos tratos. Salió de Madrid, repetimos, y las dádivas de caballos, mulas, carrozas, sillas de manos, pinturas y joyas que á porfia les hicieron, lo mismo á él que á su servidumbre, los reyes y demas personajes de la corte, en número y en valor excedieron á todo lo imaginable. Si en esto pudo influir el temor ó la vanidad, el deseo de no provocar un rompimiento, ó el de corresponder á la galanteria de aquellos extranjeros, no es fácil adivinarlo: sábese sólo que no bien llegado el de Gales á sus estados, favoreció á la Holanda en su guerra contra España, permitió que los piratas ingleses salteasen los galeones procedentes de América para apoderarse de la plata que condu-

(1) El tomo LVIII de la *Biblioteca de autores españoles* que publica el Sr. Rivadeneyra, contiene un amplio y profundo estudio de los autos sacramentales, obra póstuma del malogrado escritor don Eduardo Gonzalez Pedroso, que reunió la coleccion comprendida en aquel volumen.

cian, y cuando por muerte de su padre heredó el trono de Inglaterra, su primera diligencia fué intentar enseñorearse de las plazas de Lisboa y Cádiz, de cuya empresa hubo de desistir con pérdida de alguna gente y no pocas de sus naves.

Síntomas infalibles eran éstos de la ruina que amenazaba á la casa de Austria, personificada en el monarca español y solicitada con el más tenaz empeño por el cardenal de Richelieu, ministro del rey de Francia, y muy superior en ilustracion, abundancia de recursos y sagacidad política á su émulo el de Olivares. Ardía á un tiempo la guerra en Italia, en Flándes y en Alemania; tenia España contra sí á la mayor parte de Europa, causada de sufrir su yugo, que por ser ya de poco peso se hacía doblemente intolerable; triunfaban los caudillos españoles en algunos puntos, como el marques de Espínola en Italia y D. Martín de Aragon en la célebre batalla del Tesino; pero cada uno de aquellos triunfos equivalía á una derrota, porque la postracion en que se hallaba la metrópoli y el inhábil gobierno del conde-duque eran poco á propósito para reparar las quiebras que en su poblacion, en su comercio y en su prosperidad interior ocasionaban aquellas guerras.

Del desconcierto político nacía la perversion moral que comenzaba á minar los cimientos de la sociedad. Diariamente se cometian en Madrid asesinatos, no sólo de personas de baja esfera, sino de gente de condicion, y hasta de caballeros muy principales. El caso más ruidoso que aconteció por entónces fué la muerte que se dió la noche del 21 de Agosto de 1622 al conde de Villamediana. Pasaba en su coche por la calle Mayor, cuando al emparejar con la de Boteros, frente á la callejuela de San Gines, salió un hombre embozado y le disparó con una especie de ballesta un tiro, mas con tal acierto, que apenas le dió tiempo para salir del carruaje y caer anegado en sangre. Trasladáronle ya cadáver á su casa, que la tenia allí cerca, donde hoy la suya el conde de Oñate; practicáronse mil diligencias para averiguar quién habia sido el matador, y todas en vano. Dijose que se llamaba Ignacio Mendez, y otros afirmaban que fué un ballestero del rey, su nombre Alonso Mateo: conjeturas que no pasaban de tales. Que era pagado y de condicion humilde, no tenia duda; que quedó impune al parecer y desconocido, tampoco; pero, segun hemos dicho en otra parte, tratando del mismo asunto, la mano que le impulsó á hecho tan atroz debia contar con fuerza bastante para detener los pasos de la justicia. Por ser el conde de Villamediana hombre que gozaba de gran celebridad en la corte, escritor de fácil ingenio, poeta satírico, por demas violento y atrabiliario, de vida airada, procaz, espléndido en su vestir, grandemente aficionado á caballos, como que desempeñaba el oficio de correo mayor, y á pinturas y antigüedades, cuyo conocimiento habia sin duda adquirido en Italia; por todas estas buenas y malas prendas, interesó extraordinariamente á Madrid su infeliz suceso. Quién afirmó que era debido á los punzantes epigramas con que el conde habia difamado á todo el mundo; quién que por haber osado poner su pensamiento, y gloriándose de verse correspondido, en tan alto su-

jeto como la prudente y virtuosísima señora Doña Isabel de Borbon, esposa de Felipe IV; quién, finalmente, que por haber pretendido competir con este monarca en ilegítimos devaneos. Cualquiera de estas causas pudo dar lugar á su perdicion, y si se quiere tambien todas juntas, pues nada tenia de inverosímil que cegase al conde su soberbia hasta el punto de atribuirse imposibles triunfos, miéntras hacía objeto de menosprecio y odio á señores poderosos y mal sufridos.

En el mismo año, á 19 de Junio, se celebró en Madrid y en todos los pueblos de su jurisdiccion la canonizacion de San Isidro Labrador, beatificado en 1620, como ya hemos dicho. Hízose al propio tiempo igual declaracion respecto de otros cuatro Santos, cuyas causas se habian ya visto y fallado por la sacra Congregacion de ritos: San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesus y San Felipe Neri. Para tributar culto público á los que morian en opinion de bienaventurados, no se exigia en tiempos antiguos la declaracion formal de la Santa Sede (1); mas posteriormente, y con el objeto de evitar los abusos á que pudiera dar lugar un celo excesivo ó una piedad mal entendida, creyó conveniente la autoridad pontificia intervenir en semejantes decisiones. De esta novedad se tomó ocasion para convertir otra vez la corte en bullicioso teatro de general holganza y divertimento: el ayuntamiento de Madrid dispuso solemnnes festejos públicos, levantando pirámides y altares con inscripciones y emblemas en varios puntos, entreteniéndolo al pueblo con máscaras, luminarias y funciones de iglesia por espacio de ocho dias, y por último, con otra justa literaria en que, hermanando la fé religiosa y el entusiasmo poético, procuraba despertar en los corazones sentimientos más puros y elevados que los que podian infundirles un escarceo ecuestre, una lid simulada, en que lucian los grandes señores su destreza en el cabalgar, ú otra verdadera en que se provocaba el furor de un animal, poniendo su sangre y su vida en parangon y competencia con las del hombre.

Fiesta pública, por más bochornoso que sea decirlo, y hasta espectáculo nacional podian tambien llamarse los famosos *autos de fé*, que el tribunal de la Inquisicion seguia celebrando en aquella época. El año 1632 se tuvo uno de que quedó larga memoria. Varios judíos que habitaban, ó que por lo ménos solían juntarse en una casa de la calle de las Infantas, poseidos sin duda del fanatismo que excitaba en ellos

(1) En la *Relacion de las fiestas de la Canonizacion de San Isidro* (tomo xii de la *Coleccion de obras de Lope de Vega*, impresa por Sancha), dice el prólogo: «La insigne villa de Madrid, corte de España, ilustrada por madre de pontífices, reyes, capitanes, ingenios, sereno cielo, aires puros, fértil tierra y no ménos rica y abundante comarca, obligada á tantos beneficios como habia recibido por espacio de quinientos años de su divino hijo Isidro, llamado comunmente el *Labrador de Madrid*, intentó su canonizacion, pareciendo á muchos que no era necesario, pues en aquel siglo no habian reservado los Pontífices la colocacion en el número de los Santos á la Sede Apostólica, y el erigirse de la tierra, pintar con resplandor su imágen, labrarle altares y fabricarle templos era canonizacion que admitía la Iglesia,» etc.



la persecucion de que eran víctimas, desahogaban su saña en la imágen de un Crucifijo que con este fin se habian proporcionado, azotándole despiadadamente, como hubieran podido hacerlo con un cuerpo de carne y hueso. Delatados á la Inquisicion, fueron procesados y sentenciados en breves dias. Para el solemne auto de fé á que debia sometérselos, se señaló el domingo 4 de Julio. Construyéronse en la Plaza Mayor de Madrid los tablados y vallas que en tales casos se acostumbraban, como si se tratase de una funcion de toros. En presencia de los reyes, de la corte, de las damas, que en cualquiera otra ocasion hubieran hecho extremos de sensibilidad, de los Consejos y de innumerable concurso de todas clases y condiciones, se leyeron á los reos sus causas y sentencias. Eran en número de cuarenta; seis de ellos iban con corozas, cinco con sambenitos, y once habian de ser quemados, siete vivos y cuatro en estatueta. El *quemadero* estaba extramuros de la puerta de Alcalá; húbolo tambien fuera de la de Fuencarral ó de Santa Bárbara. El suplicio de aquellos desdichados duró todo el dia; la quema terminó á las once de la noche. La casa donde se cometió el delito se mandó arrasar, y en su lugar se alzó el convento de Capuchinos, denominado de *la Paciencia*, al que derribado tambien en nuestros dias, ha sustituido la espaciosa plaza de Bilbao, en memoria de otro suceso histórico más glorioso. Años ántes murió asimismo en la hoguera del Santo Oficio, por *hereje pertinaz*, el catalan Benito Ferrer, y fué ajusticiado en garrote y arrojado despues al fuego, un buhonero llamado Reinaldos de Peralta, frances de nacion é hijo de padres católicos. Corrian, pues, parejas en aquella época la relajacion moral y la intolerancia religiosa; era una sociedad hipócrita y degradada.

Las relaciones de sucesos de este reinado hacen mérito de algunos ocurridos por aquel tiempo en la villa y corte, que debemos dejar consignados en nuestra Crónica. Aquella Plaza Mayor, teatro de tantos festejos y solemnidades, lo fué el 7 de Julio de 1631 de una catástrofe inevitable. Prendióse fuego en el sótano de una de las casas que formaban la fachada frontera al Norte, y se comunicó con tal prontitud á las inmediatas, que fueron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para atajarlo. Ardió toda la manzana que mediaba entre la calle Imperial y la de Toledo; las casas eran de siete pisos, y quedaron reducidos á pavesas; ademas de las desgracias personales, hubo que lamentar la pérdida de cuantiosos intereses, que se calculó en un millon y trescientos mil ducados. Allí se habian celebrado el año 1629 corridas de toros y cañas, en que tomaron parte el rey y el conde-duque, por el nacimiento del príncipe D. Baltasar Carlos, acontecimiento tanto más próspero, cuanto que todas las infantas dadas á luz hasta entónces por la reina Doña Isabel habian ido sucesivamente malográndose; allí tuvieron tambien lugar el año 1632 grandes regocijos, con motivo de la jura del mismo príncipe, el 7 de Marzo; y en el propio sitio se alzó años despues, en 1648, el cadalso en que fueron degollados el general D. Carlos de Padilla y el marques de la Vega, complicados con el duque de

Hijar, D. Rodrigo de Silva, en una conspiracion de las varias que comenzaron á urdirse en aquella época.

Cada vez iba cobrando Madrid más vida y animacion, á medida que aumentaba en importancia y en vecindario. Felipe IV mostró desde luégo una preferencia muy marcada por el sitio del *Buen Retiro*, donde, como su padre y abuelo, solia residir largas temporadas. El monasterio de San Jerónimo, en cuyo templo, de estilo gótico y sin duda el más artístico de Madrid, se celebraban las Córtes del reino, las juras de los príncipes y otras régias festividades, contenia el llamado *Cuarto viejo*, adyacente á su huerta, y que, como ya hemos visto, servia á menudo de residencia á aquellos monarcas.

Por este tiempo se construyó allí cerca una casa de aves extrañas que llamaron el *Gallinero*, se plantaron jardines y se abrió un anchuroso estanque; de donde tuvieron principio las obras que trasformaron aquellas desiguales colinas en risueños verjeles y encantados teatros y palacios. En la poblacion antigua se construyeron tambien nuevos edificios, especialmente iglesias y casas de recogimiento: el convento de las Arrepentidas, en la calle de Hortaleza, el año 1623; el destinado á las monjas de la Orden de Calatrava, más abajo del hospital de Anton Martin, que trocaron despues por el que subsiste aún, modernamente restaurado, en la espaciosa calle de Alcalá; el templo que bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo labró en la calle de Toledo con gran suntuosidad la emperatriz Doña María, hija de Carlos V, bajo la direccion del jesuita Francisco Bautista, destinado á colegio de la Compañía, y que comenzado en 1626, no se dió por terminado hasta 1651; y por último, el monasterio de religiosas Benedictinas de San Plácido, entre las calles de San Roque y de la Madera, donde de allí á poco tiempo ocurrieron sucesos escandalosos, que dieron lugar á una célebre causa, en que figuraron las monjas, y especialmente su superiora, como víctimas de la superchería de su padre vicario y confesor, y donde la tradicion imputa á Felipe IV uno de aquellos devaneos á que tan aficionado se mostró en cierta época de su vida, bien que éste á que nos referimos, por lo improbable y lo novelesco, parezca más bien invencion de algun ingenio de aquella edad, tan mal intencionado como travieso.

Porque es de advertir que la murmuracion era uno de los vicios más característicos de la corte de Felipe IV, como suele serlo en aquellas en que dominan la intriga y la ineptitud: no tiene la envidia otro medio para vengarse de sus humillaciones. Del rey, á pesar de su excelente carácter como hombre y de que no carecia de algun talento, se decia ser la personificacion viva de la indolencia, y que por debilidad, más bien que por mala índole, era tan dado, como de público se sabia, á placeres y frivolidades. Al conde-duque todo el mundo juzgaba, ó por mejor decir, aborrecia del mismo modo, excepto aquellos que participaban de sus defectos, ó estaban unidos á él con vínculos de parentesco ó de gratitud. Entre éstos ocupaban el primer lugar los presidentes de los Consejos: el de Castilla, Santos de San Pedro, que aun-

que hombre íntegro, era poco á propósito para aquel cargo; el duque de Medina de las Torres, que regentaba el de Italia, y se habia dado á conocer más por su presuncion, que por sus merecimientos; el obispo de Cuenca, D. Rodrigo Pimentel, hijo natural del conde de Benavente, presidente de Aragon, que no tenia experiencia alguna de los negocios; el conde de la Puebla, que estaba al frente del Consejo de Indias, y enteramente sometido á la voluntad del privado; el inquisidor general Zapata, que habia ya llegado á una edad decrepita; y tratándose de religiosos, dos que no podian ménos de ejercer grande ascendiente en palacio, el confesor del rey, fray Antonio de Sotomayor, de la Orden dominicana, que gozaba de toda la confianza de su penitente, y el padre Salazar, jesuita, tambien director espiritual de Olivares, persona de mucha astucia y manejo, á quien se atribuian gran parte de las novedades que en el gobierno se verificaban. De los dos hermanos del rey, el infante D. Carlos se contentaba con figurar á su lado; era de ánimo apocado, y murió en 1632; D. Fernando, que vestía la púrpura de cardenal, mostraba por el contrario inclinaciones belicosas y un tanto mundanas, no muy en armonía con el carácter propio de su dignidad. Impacientábase al verse reducido al estéril ofi-

cio de primado de las Españas; así fué que á la primera ocasion se hizo caudillo de las huestes católicas en Flándes, manejando la espada como animoso capitán, en un tiempo en que los prelados se contentaban con atender á las funciones de su pacífico ministerio.

Entre tanto comenzaba á producir sus efectos la funesta política del conde-duque. Quejosos los catalanes de los agravios que la corte les habia hecho, y últimamente de la tiranía con que eran tratados por las tropas que volvian de la campaña del Rosellon, el 7 de Junio de 1640, en que cayó la festividad del *Corpus*, se sublevaron en Barcelona los paisanos de la ciudad, y los que con el mismo propósito habian acudido de la montaña. Nos apartaríamos mucho de nuestro asunto, si intentásemos referir todos los pormenores de la rebelion, las crueldades que por una y otra parte se cometieron, el asesinato del virey, marques de Santa Coloma, la inoportuna severidad de la corte en no transigir con los sublevados, y cómo habiendo implorado éstos la ayuda de Francia, al ver

que se dirigia contra ellos y al frente de un ejército regular el marques de los Velez, perdieron los primeros lances en que se vieron comprometidos, y frustrada la esperanza que tenian en los extranjeros, quedaron expuestos al rigor con que las tropas del rey se aprestaron á vengar la feroz resistencia de los insurrectos.

Pocos meses despues de la mencionada fecha, se recibia en Madrid otra noticia no ménos alarmante. Portugal habia proclamado su emancipacion de España, restablecido su trono y sentado en él al duque de Braganza, sucesor de sus antiguos reyes. Hallábase Felipe IV entretenido en una partida de juego, cuando llegándose á él el conde-duque: *Señor*, le dijo, *una buena nueva traigo á vuestra Majestad.*—

*¿Cuál es?* preguntó Felipe. — *Que en un momento ha ganado vuestra Majestad un ducado y cuantiosos bienes.* — *¿Cómo así?* volvió á preguntar el rey. — *Porque el duque de Braganza se ha vuelto loco; se ha hecho proclamar rey de Portugal, y será menester confiscarle cuanto posee.* — *Con todo*, replicó el rey; *ved de poner remedio: y siguió jugando.*

Este desenfadado con que el favorito anunciaba tan grave contratiempo era un artificio á que recurria para disimular mejor su cuidado; y las circunstancias con

que se habia verificado aquel acontecimiento no podian ménos de producirle muy grande. El proyecto de la rebelion era antiguo en los portugueses: maltratados por una dominacion extraña, querian invertir los recursos que se les exigian en causa y utilidad propias. Pusieron los ojos en el duque de Braganza, porque en él se personificaba su nacionalidad y su dinastía legítima, y no era mucho que quien tales títulos allegaba, no pudiese negarse tampoco á ser el defensor de su independencia. Pasaba el duque por hombre irresoluto; su profunda sagacidad le aconsejaba fingirse así para mejor encubrir sus intenciones; y tan bien representó su papel, que hasta su esposa Doña Luisa de Guzman, hermana del duque de Medinasidonia, señora de espíritu varonil y de grande audacia, le solicitaba á salir de su apocamiento. Pinto de Ribeiro, mayordomo del duque, de ingenio sutil y muy ejercitado en aquellas trazas, se encargó de fraguar todo el enredo; y mientras Olivares tendia sus redes al de Braganza, facilitándole recursos con que creia comprometerle, él se valia de



San Jerónimo.

ellos y de los muchos propios que poseia para conducir el asunto con tal reserva, que los más recelosos fueron los que depositaron en él mayor grado de confianza. Por fin estalló la rebelion el día 1.º de Diciembre: murieron asesinados algunos de los españoles que llevaban allí la voz del gobierno de Castilla; pero la vireina Doña Margarita de Saboya, duquesa viuda de Mantua, fué tratada con la mayor consideracion y hasta con galantería. En tres horas quedó sólidamente establecida la autoridad del nuevo monarca; tal era el odio con que miraban á los españoles, que no hubo un solo portugues traidor á su patria, ni nadie que osara alzar la voz en defensa de los extranjeros. La misma afinidad que la naturaleza habia puesto entre ambos países era la causa principal de aquel aborrecimiento, que únicamente hubiera llegado á vencerse á fuerza de halagos y beneficios.

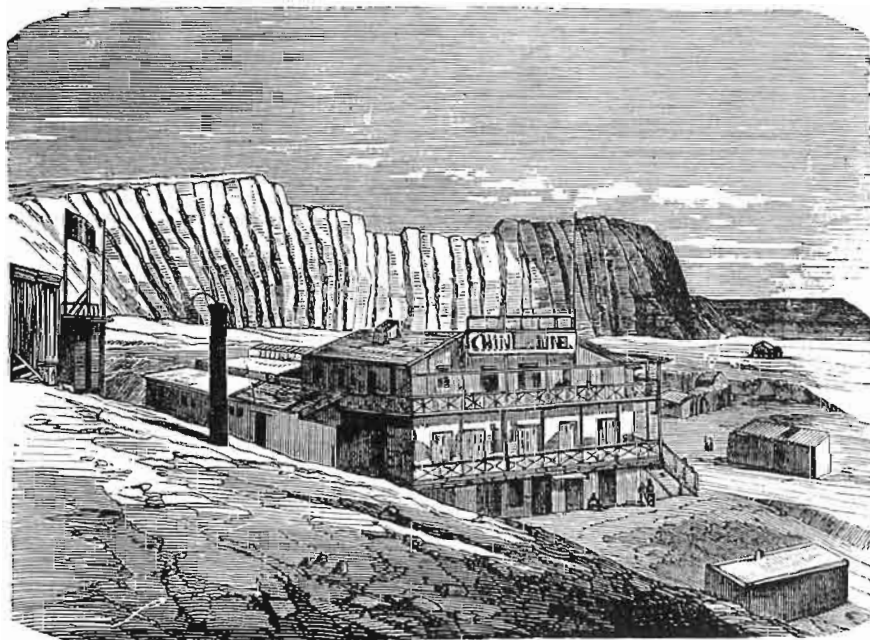
A más de las guerras exteriores, suscitábanse estas nuevas dentro de la Península, y no bastando para sufragar á ellas los recursos habituales, fué menester echar mano hasta de la fortuna de los particulares y los donati-

vos de las corporaciones. Algun alivio se obtuvo por este medio; pero la rebelion de Cataluña se presentaba cada vez más amenazadora; los que la sostenian cometieron la imprudencia de aconsejar que la provincia solicitara el amparo del rey de Francia, agregándose á su territorio y poniéndose bajo su señorío, sin advertir que en el hecho de mendigar semejante proteccion, confesaban su debilidad y humillaban la frente al nuevo yugo que se les impusiera. Aceptó el rey de Francia el vasallaje que se le proponia, y envió al Principado fuerzas que, si no aseguraron su dominacion, prolongaron por lo ménos las hostilidades entre dos pueblos hermanos; para enfervorizar á sus defensores, se dirigió D. Felipe una y otra vez á aquella parte de la Península; entre los refuerzos que allí se mandaron, figuraba un lucido tercio de gente de Madrid, conducido por el regidor D. Francisco de Luzon; que de este modo comenzaba ya á interesarse el espíritu de provincialismo: finalmente, se recurrió á los medios desacreditados de alzar unas veces y de bajar otras el valor de la moneda, con lo que se creia acrecentar el nume-

ario ó disminuir el precio de las mercancías; y entre tanto se aumentaba la confusion, y eran cada vez mayores las pérdidas y trastornos.

No era posible desconocer la gravedad de todos estos males ni la causa de que provenian: el rey mismo, meditando sobre ella, se convenció del poco acierto con que se habia conducido hasta entónces Olivares. La tibieza en la predileccion de los superiores, lo mismo que en el amor, indica que se obedece á sentimientos de opuesta índole; y el conde-duque tardó poco en comprender que habia perdido ya la gracia del soberano. Cuántos esfuerzos haria para recobrarla, infiérese de suyo; pero fué inútil su porfía, y el rey le indicó por fin que pidiera licencia para retirarse. Retrasó algunos dias su salida, como quien

esperaba que aquél cambiase de resolucion, hasta que el 23 de Enero de 1643, acompañado de su sobrino don Luis de Haro, el conde de Grajalys secretario el poeta Francisco de Rioja, salió secretamente por el jardin de la Priora, se entró en un coche con Grajal y su confesor el padre Juan Martinez de



Interior de la cárcel de Villa.

Ripalda, y por la puerta de Guadalajara se encaminó á la de Alcalá. Incorporado allí con su comitiva, que constaba de cuarenta hombres á caballo, metido en una litera y con dos coches detras, tomó la direccion de la villa de Loeches, donde por el pronto determinó fijar su residencia, á fin de no alejarse mucho de un teatro tan ocasionado lo mismo á peripecias prósperas que contrarias. Desvanecida asimismo esta ilusion, poco tiempo despues se retiró á Toro, donde, sucumbiendo á la afeccion de melancolía que se apoderó de su ánimo, murió el 21 de Julio de 1645. La condesa, que continuó por el pronto en la corte, sirviendo á la reina Doña Isabel y con la mira de aprovecharse de cualquiera eventualidad favorable que aconteciese, recibió tambien en breve sus dimisorias, y sobrevivió á su esposo poco más de dos años, aunque obtuvo licencia para acabar sus dias en Madrid, de donde fué trasladado su cadáver á Loeches, por tener allí panteon de su familia, como lo tienen hoy sus sucesores, los duques de Berwick y Alba.

Con este acontecimiento, que ~~podia~~ ~~caracterizarse~~ de verdaderamente inesperado, coincidieron por la mis-

ma época algunos otros que frustraron también los cálculos de cuantos se preciaban de previsores. En poco tiempo perdió Felipe IV las tres personas más queridas de su familia: su hermano D. Fernando, llamado el Infante Cardenal, que había sabido distinguirse por su prudencia en el gobierno de Flandes, no ménos que por la destreza y valor con que acudillaba aquellos ejércitos; su esposa doña Isabel, que contaba cuarenta y un años de edad y era sumamente estimada por sus virtudes; y el príncipe don Baltasar Carlos, de diez y siete años escasos, cuya gallarda juventud y las felices disposiciones de ánimo que mostraba le habían granjeado el afecto de todo el mundo, debiéndose además éste á la circunstancia de no quedar al rey otro hijo varón en quien recayera la sucesión de la monarquía.

Eran, pues, como de suyo se colige, pocas propicias semejantes vicisitudes, por tristes unas, y otras por angustiosas, para que la población de Madrid adquiriera el incremento que debía prometerse, en virtud de la supremacía que alcanzaba respecto á las restantes de la Península. Creyéndose obligado el municipio á subvenir á los gastos de la guerra, pidió y obtuvo autorización para enajenar algunas de sus propiedades, tanto más cuanto que por entonces (corría el año de 1644) terminaba la obra de la llamada *Cárcel de corte*, en la plazuela de Provincia ó de Santa Cruz, frontera á la parroquia del mismo nombre, que hoy está convertida en Audiencia territorial, y daba principio á la de Villa, en la plaza que se decía del Salvador y en el ángulo opuesto al en que actualmente tienen su principal entrada las Casas consistoriales. Renovóse también por aquel tiempo dicha iglesia de San Salvador, en cuya sala capitular se reunían antiguamente los individuos del ayuntamiento, como, según afirma la tradición, se juntaban también las Cortes del reino en el pórtico y la lonja que había delante del templo, siendo éste muy reducido, y habiéndose derribado aquella para dar más anchura á la calle, cuando verificó su entrada pública la reina doña Margarita, esposa de Felipe III.

Las memorias de Madrid correspondientes á este período hacen también mención de algunas otras fundaciones que tuvieron lugar en la misma época: la del oratorio del Olivar, en la calle hoy llamada de Cañizares, el año 1647; dos años ántes, la reedificación de la iglesia parroquial de San Gines, cuya capilla mayor se había hundido por efecto de su mucha antigüedad; la nueva fábrica del convento de Monserrate, á un cuarto de legua de la población, en el camino que conducía á Alcalá, donde se instalaron los monjes expulsados de Cataluña al tiempo de la sublevación, edificio que, con el pretexto de la insalubridad del sitio, cambiaron después por otro más espacioso en la calle Ancha de San Bernardo, cerca de la puerta de Fuencarral; y algunos otros institutos y cofradías con título y objeto piadosos, que era la forma de que entonces se revestía el espíritu de asociación, echando para ello mano, no sólo de las rentas eclesiásticas, que eran á la sazón cuantiosas, sino de la multitud de fundaciones, obras pías y legados que los particulares otorgaban en favor de los

cabildos, de las comunidades religiosas y de los establecimientos de beneficencia. Cuéntase que en el año 1647 falleció en Madrid Jorge de Paz Silvera, caballero de la Orden de Santiago y barón del reino de Nápoles, religioso y al propio tiempo rico en tan alto grado, que en su testamento dejó establecidos dos mayorazgos para dos sobrinos suyos, tres capellanías, rentas para la subsistencia de cinco huérfanas, un seminario ó colegio para extranjeros, limosnas para pobres, un hospital para sacerdotes, soldados ó personas nobles, otra renta para redención de cautivos y para las cárceles de Madrid, un convento de monjas, y una memoria que debía invertirse en la conservación de tres lámparas, la primera en la Casa Santa, otra en la de Loreto, y la tercera en el altar de los reyes Magos, de Colonia.

Aniquilábanse las fuerzas de Europa en tan porfiadas y sangrientas guerras. Clamaba todo el mundo por la paz, y reunidos los representantes de las potencias en Munster ó Westfalia, se firmó la conocida por este nombre. Cada parte beligerante sacó de ella el provecho que se proponía: Holanda su independencia, Suecia su engrandecimiento, y Francia el predominio que procuraba arrancar á la casa de Austria; España, por consiguiente, tuvo que contentarse con reconocer la emancipación de Holanda, y quedar reducida á su aislamiento y á los empeños que interior y exteriormente le suscitaban sus enemigos.

No debemos contar entre éstos la rebelión que estalló en el reino de Nápoles el 7 de Julio de 1647, pues á semejanza de la de Cataluña, provino de las desmedidas exacciones, de la tiranía, en suma, de los desaciertos con que las autoridades españolas empobrecían á la vez y perturbaban aquella tierra. El mayor enemigo que tenía allí España era su impopularidad. A la cabeza del pueblo napolitano, que se arrojó sobre las escasas fuerzas que guarnecían la capital, se puso un pescador llamado Tomas Aniello. Desvanecido este insensato con su triunfo, ultrajó á aquel mismo pueblo á quien era deudor de su exaltación; y como el mayor déspota suele ser el que ha arrastrado los hierros de la servidumbre, tal abuso hizo de su poder, que murió á manos de sus poco ántes amigos y admiradores. También aquella sublevación negoció su ruina en el amparo y protección de Francia: tras diferentes trances y vicisitudes quedó vencida; y si atroces fueron los desmanes de la muchedumbre, ensoberbecida con su victoria, horrible y no ménos impía fué la venganza que la desalmada autoridad del rey tomó de sus desafueros. Los que pintan el reinado de Felipe IV como una época bonancible, tan venturosa para las artes y las letras, se forjan un mundo ideal, que sólo existía en el reducido espacio de la corte.

Continuaban en esta las diversiones públicas y privadas que tan del gusto eran de la sociedad de aquellos tiempos; pero mayores las prometía la proximidad del nuevo enlace del rey con su sobrina doña Mariana de Austria, hija del emperador de Alemania Fernando III y de su esposa doña María. Terminados los preliminares de costumbre, y designado para los regios esponsales el otoño de 1649, embarcóse en

Italia la presunta reina, y llegó al puerto de Denia, en la costa de Valencia, á donde fué á recibirla el almirante de Castilla con grande acompañamiento de señores y criados, y no menor ostentacion de ricas galas y costosísimas libreas. Las bodas se verificaron el 7 de Octubre, á alguna distancia de Madrid, en la villa de Navalcarnero, desde la cual se dirigieron los nuevos cónyuges á los sitios de San Ildefonso y el Escorial, y últimamente á la corte, que los recibió el día 4 de Noviembre, aunque la entrada pública se reservó para el 15 del propio mes. El ayuntamiento matritense se esmeró, como solia, en los festejos con que solemnizó aquel acontecimiento, y en los arcos que dispuso en todo el tránsito que mediaba desde el Retiro al antiguo alcázar, unos representando el monte Parnaso con los poetas que más habian ilustrado á España en los antiguos y modernos tiempos, otros suntuosos pórticos y dilatadas galerías, que figuraban al vivo la sucesion de los Césares del Imperio y la de los monarcas españoles, y otros, en fin, graciosos templetos, magníficas portadas, montes, pirámides de triunfo y columnas de pórfido, jaspe y oro. La fuente del Salvador se cubrió con un anchuroso risco, coronado por la estatua de Pálas, al redor de la cual volaban multitud de pájaros de todas formas y colores, viéndose al pié gran número de animales terrestres que, entre bulliciosos y cristalinos surtidores de agua, recordaban los amenos bosques y selvas que les servian de morada. En la plaza de Santa María se construyó otro artificio, en que se pintaban la América y las principales proezas de los héroes españoles de aquellas regiones; en la plaza de Palacio varios carros de triunfo con los emblemas y simulacros á que aludian, y en todas partes los epigramas é inscripciones más á propósito para declarar las encubiertas alegorías cifradas en aquellas ingeniosas máquinas. Pero hagamos alto en un punto de mera curiosidad, y no reduzcamos nuestra crónica á relaciones de fiestas, como otros á las de batallas.

Con grande encomio y aparato se anunciaba de tiempo atras la paz entre España y Francia; y á juzgar por el que desplegaron en su viaje los respectivos negociadores, que lo fueron el cardenal Mazarino, ministro de Luis XIV, y D. Luis de Haro, de Felipe IV, mucho debia esperarse de aquel tratado. El que se concluyó en 1659 con el nombre de *Paz de los Pirineos*, por haberse estipulado en la isla de los Faisanes, situada en el Bidasoa y en la raya de entrambos reinos, fué un nuevo desengaño para los españoles amantes del decoro y gloria de su país. A trueque de algunas cesiones insignificantes que se hacian á éste, y de otras tan gratuitas como el principado de Cataluña, cual si fuese un dominio extraño, adquiria Francia ciudades importantes y extensos territorios, que hasta entónces habia mostrado la casa de Austria grande empeño en conservar, contribuyendo así débil ó espontáneamente á su descrédito y decadencia.

En los postreros años del reinado de D. Felipe, sólo se atendió á la guerra de Portugal, que sostenida al principio ventajosamente por D. Juan de Austria, hijo natural del rey, tuvo por fin desdichado término

en las batallas de Amejial ó Estremoz y de Montesclaros. Felipe, que habia comenzado á padecer de una tenaz disenteria, fué postrándose cada vez más, hasta que acabó sus dias el 17 de Setiembre de 1665, á la edad de sesenta años, á los cuarenta y cuatro de reinado, y dejando de solos cuatro á su último hijo el príncipe D. Carlos, por haber fallecido tambien anteriormente D. Felipe Próspero, en quien estaba vinculada la sucesion de la monarquía. Quedó el gobierno de ésta y la tutela del nuevo rey á cargo de su madre doña Mariana, juntamente con un consejo de regencia: en el estado en que se hallaba el reino, ningun acontecimiento más funesto podia temerse que una larga minoría; pero el cielo quiso poner así el colmo á su desventura. No renunciamos á consignar aquí el juicio que ha merecido Felipe IV á casi todos sus biógrafos é historiadores, si bien nos contentaremos con reproducir el que en ocasion parecida hemos ya emitido. En medio de todos sus defectos, tenia aquel monarca cualidades que le hacian amable á sus vasallos: era franco, afable y liberal, de gallardo aspecto, de recta índole, de genio vivo, alegre y comunicativo. Los yerros de su gobierno no los atribuia el vulgo á su ineptitud, ni á su falta de celo, ni á su apatía habitual, sino á las interesadas miras y á la presuntuosa ignorancia de sus ministros. Los pomposos panegíricos que la elocuencia intrincada y artificiosa de aquella época consagró á su memoria en las exequias fúnebres que le hicieron todas las iglesias de sus dominios, le pintaban como un monarca justo, prudente, sabio y virtuoso; y no eran sugeridas exclusivamente estas alabanzas por un espíritu de fanatismo ó de adulacion: el respeto que se profesaba á la monarquía ponía la persona del soberano á salvo de todo juicio desfavorable, enfrenando en los pocos que hacian alarde de aquella especie de irreverencia, los atrevimientos de la maledicencia y la murmuracion. Pero examinado D. Felipe á la luz de la historia, hoy que toda controversia sobre este punto se resuelve *à posteriori*, ni como hombre ni como rey es el dechado que tanto celebraban sus contemporáneos. Frívolo y disipado en su juventud, indolente en su edad madura, y débil y apocado en sus postreros años, dejó el cetro del gobierno en manos de inhábiles favoritos, y sólo tuvo sentimientos de padre para uno de los muchos frutos que produjeron, como él decia, los descuidos de su mocedad (1).

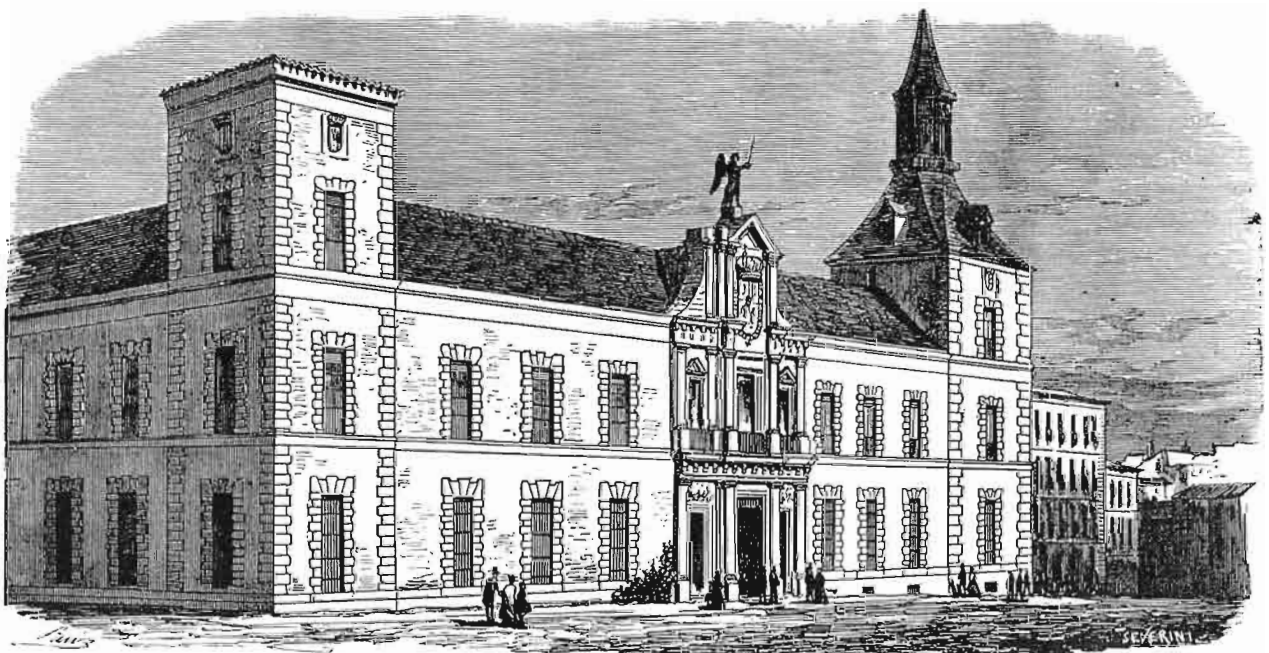
Las aficiones del rey habian forzosamente de trascender á la corte, y los que buscaban el arrimo de ésta habian de acomodarse á sus gustos y á sus exigencias; pero de aquel movimiento ficticio no participaba la sociedad. Cuán angustiosa fuera la suerte de España, miéntras tan próspera y bonancible se ostentaba en Madrid la existencia de los cortesanos, no hay para qué detenerse á demostrarlo. De un gobierno menesteroso, que en el exterior se empeñaba

(1) Hasta ocho hijos naturales, siete varones y una hembra, se atribuyen á Felipe IV. De los primeros algunos tiraron por la iglesia, como vulgarmente se dice, y llegaron á obispo. La hija entró monja en el convento de la Encarnacion de Madrid, y murió á los 26 años.

en sostener su preponderancia política por la fuerza de las armas, é interiormente su prestigio con ruinosas prodigalidades, el juicio que puede formarse es poco favorable y satisfactorio. La política tradicional sólo es provechosa al buen régimen de un estado, en cuanto está en armonía con sus circunstancias y legítimas aspiraciones. ¿Qué interés tenía ya España en las conquistas de Carlos V? ¿Qué podía esperar de la constitucion más ó ménos vigorosa del imperio austriaco, sino una alianza tan frágil como todas las que se apoyan en vínculos de familia?

Cada vez, sin embargo, se daba en Madrid ménos importancia á la artificiosa vida oficial que la animaba en los pasados tiempos, pues su considerable aumento de poblacion, la independencia de su régimen municipal y administrativo y el tráfico y la industria que en ella habian ido desarrollándose, al

Beatriz de Silvera, viuda de Jorge de Paz, de quien tomaron el nombre de *las baronesas* con que comunmente eran designadas. El monasterio se extendia desde aquella calle á la de la Greda, formando una de las manzanas occidentales de la del Turco. A consecuencia de un incendio ocurrido al siguiente año 52, en el convento de Atocha, que destruyó en breve tiempo toda la parte combustible del edificio, hubo necesidad de proceder inmediatamente á su restauracion, como se efectuó sin pérdida de tiempo. Objeto de grandes festividades religiosas fueron tambien por entónces la traslacion de la santa imagen de Nuestra Señora de Madrid desde Santa María de la Almudena á la iglesia del Hospital general; la de Nuestra Señora de Loreto á su nueva casa, donde hoy subsiste; la del Santo Cristo de San Gines á la riquísima capilla que acababa de construirse, y que



La Audiencia.

paso que difundian en su pueblo una ilustracion y aspiraciones ántes no conocidas, la habian proporcionado recursos propios con que podia atender á entretenimientos más variados y expansivos, en que la multitud adquiria carácter propio y ocupaba el lugar que poco á poco le iban dejando las clases privilegiadas. Su espíritu y sus sentimientos eran los mismos, idénticas sus ideas y costumbres religiosas, mas no su fuerza de iniciativa, que en medio de la degeneracion moral que alcanzaba á todas las clases, se robustecia para una preponderancia física que en tiempos muy posteriores habia de ser la causa de un sacudimiento enérgico que restaurase en gran parte las perdidas fuerzas.

En punto á fundaciones correspondientes al último tercio de este reinado, pocas pueden citarse dignas de importancia. El 19 de Noviembre de 1651 se estrenó la iglesia del convento de carmelitas calzadas, fundado en la calle de Alcalá por la baronesa doña

se hizo con el aparato más espléndido que fué posible; y por último, la apertura al culto público de la iglesia dependiente del monasterio de Mercenarias Descalzas, llamado de Don Juan de Alarcon, tal como subsiste en la actualidad.

Hagamos mencion ahora, siquiera sea en brevísimo resúmen, y reproduciendo las noticias que recogimos para otra publicacion análoga, de algunas celebridades correspondientes á la primera mitad del siglo xvii, que habiendo tenido á Madrid por cuna, supieron ilustrarla con la gloria de sus producciones ó con el mérito de sus servicios. Epoca de gran movimiento intelectual la personificada por Felipe IV, forma en este sentido uno de los períodos más notables de nuestra historia, á veces por la importancia, y más particularmente por el número de monumentos que legó al estudio y admiracion de la posteridad. No nos será posible ni áun indicar los nombres de muchos insignes varones que florecieron

en aquellos días, pues siendo Madrid la cabeza de aquel cuerpo social, el emporio de su comercio científico y literario y el asiento de sus principales dignidades y su grandeza, á él se trasplantaban y en él echaban raíces cuantas familias procedían de troncos ilustres y poderosos, y cuantos necesitaban respirar el aire de la corte, para dar vuelo á su ambición, á su esfuerzo ó á su ingenio privilegiado. De aquí que la metrópoli de España fuese al propio tiempo la patria de los que más se distinguían en su respectiva profesion ó estudio, y que áun los nacidos en otros pueblos vinieran á procurarse en éste estímulos y medios para aventajarse á los demas, y en último resultado arrimo para su fortuna.

Aquí en hora feliz vieron la luz primera el *Fénix*

*de los ingenios,*

Lope de Vega

Carpio, que

echó los últi-

mosfundamen-

tos á nuestro

teatro nacion-

al, mónstruo

de fecundidad,

maravilla de

su siglo, ídolo

á un tiempo y

desesperacion

de sus imitado-

res; D. Pedro

Calderon de la

Barca, gigante

en intelligen-

cia, sin igual

en la inspira-

cion, sublime

en los pensa-

mientos, y no

ménos grande

en la forma

con que sabía

vestirlos y realzarlos; el mercenario fray Gabriel Tellez, que bajo el nombre de *Tirso de Molina*, y con punzante estilo, combinaba con tanto acierto sus fábulas y los resortes dramáticos de que se valía; don Agustín Moreto, cuyo ingenio era bastante para suplir la falta del de los demas, encubriendo con sus aciertos los yerros de ajenas composiciones; Juan Perez de Montalban, discípulo, compañero y admirador de Lope, que alguna vez se hizo partícipe de sus triunfos; y otros que los seguían á mayor distancia, como D. Antonio de Herrera y Saavedra, Ambrosio de los Reyes, D. Gabriel de Bocángel y Unzueta, Gregorio Lopez Madera, D. Fernando de Ludeña, Alonso de Batres, Alonso Alfaro, Juan de Zabaleta, conocido tambien como moralista é historiador, Jorge de Tovar, D. Jerónimo de Villayzan y Garcés, don Alonso y D. Gaspar del Arco, y por último D. Francisco de Quevedo, insigne lumbrera de aquella edad, gran político, gran filósofo, inexorable censor de las costumbres de su tiempo, talento universal, y hombre que por sí solo hubiera podido dar á su siglo tanta

gloria, como todos los restantes con sus escritos.

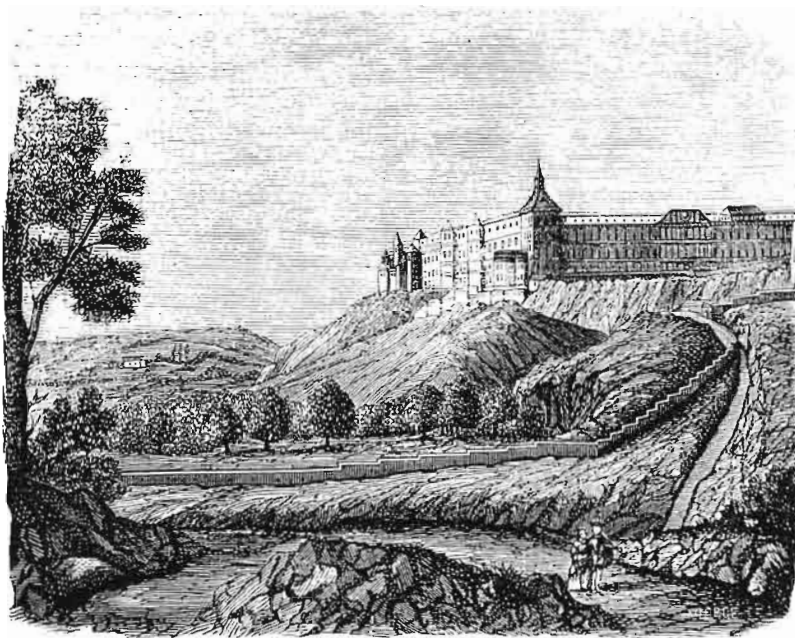
Entre los madrileños que figuran como poetas líricos, á más de algunos de los citados, se distinguieron D. Francisco de Borja y Aragon, príncipe de Esquilache, versificador fácil y conceptuoso, D. Gabriel Lobo y Laso de la Vega, Matías de los Reyes, Francisco Murcia de la Llana, Francisco de Villagomez, Francisco de Quintana, Fernan Gonzalez de Madrid, Andrés de Rojas y Alarcon, Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran, Andres Tamayo, Diego Gascon y Peñaranda y Antonio Coello, Marcelo Diaz de Callecerrada, Jacinto de Herrera y D. José Joaquín de Benegasi y Lujan; como historiadores, Gonzalo de Céspedes y Meneses, ilustrador de la vida y reinado de Felipe IV, Jerónimo de Quintana, Juan Pablo Már-

tir Rizo, el célebre D. Gaspar de Mendoza Ibañez de Segovia, marques de Mondéjar, eminente en la crítica histórica. Pedro Mantuano y Alonso Nuñez de Castro; y como cultivadores ademas de otro género de estudios, el padre Juan Eusebio Nieremberg, escritor profundo é infatigable, el florido orador sagrado Hortensio Félix Paravicino, D. Lorenzo de Van-

der Hammen y Leon, biógrafo del hijo de Carlos V, y D. Tomás Tamayo de Vargas, crítico y genealogista.

Adquirieron tambien merecida reputacion de juriscultos Francisco de Santamaría, Juan del Castillo, Juan Chumacero, Alonso Ramirez de Prado, Juan Bautista Larrea, Francisco Sanchez de Villanueva, Juan de Solórzano, Fernando Matute de Acevedo y Fernando Ortiz de Valdés; de teólogos, Francisco Aguado, Gabriel Adarzo, Cristóbal Delgadillo, José Mendez, Jacinto de la Parra y el insigne Juan de Caramuel, arzobispo de Taranto, que tanto escribió sobre gramática especulativa y práctica, sobre lógica, metafísica, matemáticas y otras ciencias; y de místicos y moralistas, otros muchos no ménos dignos de conmemoracion y aplauso.

A este catálogo puede añadirse el de los que dedicados á la profesion de las armas, cumplieron con lealtad ó sellaron con su sangre el juramento que habian hecho al alistarse en las banderas de la patria. Parecía entonces que un hijo de familia ilustre hacía desaire á su nobleza ó no estimaba bastante el honor



Antiguo Alcázar.

de sus antepasados, si no aspiraba á merecer el blason con que solia adornar su pecho, en algun empleo de la milicia. Así vemos realzar los heredados timbres y sus ya gloriosos nombres á D. Francisco Luzon, regidor de Madrid y maestre de campo del lucido tercio que reunió la coronada villa para concurrir á las guerras de Cataluña y de Portugal; á D. Fernando de Aragon y Moncada, príncipe de Paterno y duque de Montalto, capitán general de la caballería de Flándes; á D. Diego de Vargas Zapata y Lujan, gobernador de Méjico; á D. Gabriel Laso de la Vega, gobernador y capitán general de Canarias; á D. Iñigo Velez de Guevara, conde de Oñate; á D. Juan Garay y Ontañez, general de artillería y gobernador de Cataluña; á D. Lorenzo de Olivares, regidor de Madrid y capitán de sus milicias; al valiente marino D. Pedro Gomez de Porres; á D. Juan María de Borja y Aragon, teniente general de caballería; á D. Diego Mesía Felipez de Guzman, marqués de Leganes; á D. Diego de Quiroga Fajardo, caballero de Calatrava, incluyendo sin encarecer más sus alabanzas, en este brillante catálogo, á los Spínolas, Pimenteles, Zúñigas, Pachecos, Coellos, Benavides, Toledos, Velascos, Tobares, Córdoba, Legasas, Silvas, Parejas, y cuantos al honroso cultivo de las letras añadian el ejercicio de las armas.

Siguiendo las huellas de los fecundos escritores que habian logrado labrarse universal reputacion, no faltaron tampoco ingenios que cultivaran el ameno campo de la novela, adquiriendo en este concepto crédito y autoridad Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, el ya mencionado Gonzalo de Céspedes y Meneses, Alonso de Zárate y Lahoz, Diego de Agreda y Vargas, Matías de los Reyes, Francisco Lopez de Aguilar, Francisco Dávila y algunos otros. El impulso dado el siglo anterior al arte de la pintura, y la proteccion dispensada á los que en ella se distinguian, produjeron una escuela peculiar de Madrid, que sin aspiracion á rivalizar con las de los grandes maestros que habian ya florecido, ni con los que á la sazón creaban otras nuevas en sus inmortales obras, se hacía, sin embargo, recomendable por la regularidad de sus formas y por el suave temple de su colorido; pero no pueden aún comprenderse en ella muchos de los artistas que trabajaban para los templos y para los Mecenas de la corte, discípulos la mayor parte de los Canos, Carduchos, Murillos, Velazquez y otros que hoy gozan de grande estima. Hónrase, sin embargo, la insigne villa de Madrid con la memoria de sus hijos Claudio Coello, autor del bellissimo cuadro de *Las Santas Formas*, que aún se admira en el monasterio del Escorial, Juan Andres y Francisco Ricci, Eugenio Caxes, Francisco Collantes, Alonso de Mesa, Antonio Arias y Francisco Fernandez, Bartolomé Perez, Francisco de Solís, Gabriel de la Corte, José Leonardo, Juan Vander-Hammen, Juan Bautista del Mazo, Agustín Leonardo, Francisco Camilo, y algunos más de que prescindimos por no hacer interminable esta serie de nombres, prolija y monótona en demasía.

## CAPITULO VI.

Doña Mariana de Austria y el padre Nithard.—Queda reconocida la independencía de Portugal.—Desavenencias con don Juan de Austria.—Guerra con Francia.—Tumulto en Madrid y expulsion del padre Nithard.—Privanza de Valenzuela.—Entra el rey en su mayor edad.—Intrigas en Palacio.—Destierro de la reina madre y de Valenzuela.—Casamiento de Carlos II.—Triste estado de la corte.—Muere la Reina, y pasa el rey á segundas nupcias.—Nuevos favoritos.—Guerra de los Países Bajos, de Italia y de Cataluña.—Paz de Riswick.—Sucesion á la corona de España.—Motin contra Oropesa.—Supuesto hechizamiento del rey.—Su enfermedad, testamento y muerte.

A más de los inconvenientes que, como toda minoridad, llevaba en sí la de Carlos II, daban origen á tristísimas predicciones el abatimiento en que el espíritu público yacía y las parcialidades en que se dividía la corte. Dos eran estas principalmente, la de la reina viuda, y la de D. Juan de Austria, que aunque hijo natural de Felipe IV, como hemos visto, gozaba en palacio consideracion de infante, sin que en nada le perjudicase la nota de su ilegitimidad. Quizá por esta causa le miraba con tanto desvío la reina madre, que hacía gala de principios muy austeros; mas tampoco se oponía esto á que por su parte se mostrase aquella señora poco escrupulosa en la estimacion que profesaba á otros, juzgando sin duda que la moralidad se refería sólo á las costumbres, no á la política ni al gobierno. Dimanaba principalmente este defecto de su carácter, severo y activo en demasía, poco sufrido á la mas mínima contradicción que experimentase, y por educacion y por sistema opuesto á todo lo que llevara sello de españolismo, y por lo tanto á todo lo que no procediera de origen alemán, que como suyo, era el que reputaba más perfecto.

De Alemania pues procedía su confesor, que no á otro podía confiar el secreto de sus más íntimos pensamientos. Llamábase Everardo Nithard; pertenecía á la Compañía de Jesus, que por tales medios caminaba aquella Orden al descrédito en que cayó más adelante; y esta circunstancia, que en otro caso nada hubiera tenido de censurable, vino á redundar en perjuicio de la misma reina. Pues como no contenta con haberle hecho su director espiritual, le hubiese elegido para la presidencia de la Inquisicion, que á poco de fallecer el rey dejó vacante el cardenal don Pascual de Aragon, pasando á la silla primada de Toledo, hallóse investido de pronto el padre jesuita con el cargo de regente del reino, que por el testamento del monarca iba anejo al de inquisidor. Tomaron con esto nuevo cuerpo las disidencias; recordáronse los tiempos de Carlos V y la oposicion que en su calidad de extranjero se habia hecho al cardenal Adriano, fundada en las costumbres, en el sentimiento y aún en las leyes de la nacion; y como por otra parte el favorito de doña Mariana, léjos de congraciarse las voluntades, se habia enajenado las de todo el mundo con su orgullo, sus arterías y la mano que se tomaba en todo, aún en cosas que no eran de su incumbencia, creyéndose con una autoridad igual ó equiva-



lente á la del monarca, la contradicción que le oponían D. Juan y sus allegados, por lo mismo que parecía altamente patriótica y plausible, venía á ser doblemente desfavorable á la reina madre. Asegurábase además que el padre jesuita había profesado opiniones luteranas en sus principios, antecedentes que se avenían mal con su actual cargo de inquisidor. Esto al fin podía ser especie que para hacerle más odioso divulgasen sin ningún fundamento sus enemigos; pero es lo cierto que la reina y su confesor estaban totalmente desautorizados para con el pueblo, y que aún en el interior de palacio habían llegado las excisiones y banderías hasta el punto de que las mismas damas de la servidumbre andaban enemistadas entre sí, llamándose *nithardistas* ó *austriacas*, según el partido á que pertenecían.

Entre tanto proseguía la guerra de Portugal sin ventaja ni fruto alguno para España, y lo que en veintisiete años no había podido conseguirse, probable era que tampoco se lograra en lo sucesivo. Por mediación de Inglaterra se acordó por fin un tratado de paz el 13 de Febrero de 1668, en Aquisgran ó Aix-la-Chapelle, entre las dos naciones. Pactóse en él el reconocimiento de la independencia de Portugal, la restitución de las plazas que por una y otra parte se habían ganado, menos la de Ceuta, que quedó para España; el rescate de los prisioneros, tanto portugueses como españoles; el restablecimiento del comercio entre los dos países; y por último, la anulación de cuantas enajenaciones de bienes y propiedades se hubiesen hecho en todo aquel tiempo por parte de unos y otros beligerantes. Así quedó disuelta la unión de dos países que hubieran debido considerarse siempre como hermanos.

Quedaba, pues, el gobierno español libre de este compromiso, aunque sin satisfacción para su amor propio; pero otro tenía pendiente en los Países Bajos, donde Luis XIV le preparaba nuevas humillaciones. La guerra á que allí tenía que atender, sugirió á doña Mariana de Austria el recurso de librarse de su competidor D. Juan, dándole el mando de aquel ejército. No se le ocultó á él el fin á que tan dudosa preferencia se encaminaba, mas no podía tampoco recibirla como un agravio, de suerte que hubo de emprender el viaje para Galicia, donde se organizaba parte de la expedición que había de dirigirse á Flándes; y sin embargo, véase cómo vino á deshacer toda aquella intriga la impaciencia de sus enemigos.

Apenas se alejó de la corte, á la que repentinamente y sin licencia alguna había venido desde Guadalajara, desterraron á algunos de sus afiliados, y por una sospecha de que un aragonés, llamado D. José de Malladas, muy favorito suyo, había intentado dar muerte al padre Nithard, fué preso de orden de la reina, y á las dos horas, sin formalidad alguna de proceso, se le dió garrote. Montó en cólera don Juan, envió al punto la renuncia de su cargo, y jurando vengarse del confesor, de quien decía que era un *emponzoñado basilisco*, se retiró á Consuegra. Con aviso que tuvo de que salía fuerza de Madrid para apoderarse de su persona, abandonó aquel retiro, escribiendo á la reina una carta en que la ame-

nazaba con tomar satisfacción del menor ultraje que se hiciese á cualquiera de sus adictos y servidores; carta que la reina pasó al Consejo, y de la que éste tomó pié para aconsejar á Su Majestad que restituyese al infante á su gracia, permitiéndole vivir en Consuegra, y aún alguno de aquellos magistrados añadió en voto particular, que eligiera la reina confesor español, y cortase de una vez el origen de tan peligrosas desavenencias.

De ellas y de la falta de recursos que tenía España supo aprovecharse Luis XIV para mover una nueva guerra, cuyo feliz éxito le auguraban la prosperidad de su nación, sus lucidos ejércitos, y la incontrastable pericia de sus capitanes. En las dos campañas que sostuvo, se apoderó de las poblaciones flamencas más importantes, y como condición exclusiva de la paz que se le demandaba, exigió la cesión absoluta del Franco-Condado, á que España no podía acceder decorosamente; de modo que continuando la guerra, llegó á obtener cuanto se había propuesto, la conquista de aquella provincia en primer lugar, y al restituirla en virtud de ulteriores pactos, la posesión de cuantas plazas flamencas había ganado, con ánimo de lograr ventajas mayores aún en lo sucesivo.

La posición del padre Nithard cada día era más insostenible. Desde Barcelona, adonde fué á refugiarse, pidió nuevamente D. Juan la separación del confesor. Ardia Madrid en sátiras y libelos, que mutuamente se lanzaban los dos bandos contendientes. Varió de sistema la reina, brindando á D. Juan con la paz, y ofreciéndole, si regresaba á Consuegra, tratarle con toda consideración; él obedeció por fin, pero seguido de tres compañías de caballos, con las cuales alborotó á Zaragoza, y en vez de dirigirse al punto consabido, tomó el camino de la corte. Alarmóse el ayuntamiento de Madrid, previendo los desórdenes á que podía dar lugar aquella especie de agresión; en su consecuencia se mandó al infante una orden para que despidiese la gente que le acompañaba, ofreciéndole cuantas satisfacciones y seguridades desease, á lo cual ni contestó ni se dió por entendido, antes bien prosiguió su marcha, de modo que en pocos días llegó á Torrejon de Ardoz, desde donde volvió á exigir el destierro del padre jesuita, añadiendo que si para el día que prefijaba no había salido por la puerta, él mismo le arrojaría por la ventana. Con esto se obstinó más doña Mariana en su resistencia: fué menester que se amotinara el pueblo y acudiera en tropel al patio de Palacio, amenazando, vomitando injurias y denuestos contra el confesor, la penitente y todos sus allegados y parciales, y que cundiera el alboroto á todos los ángulos de la población, para que intimidada por fin la reina, se resolviera á firmar el decreto que le presentó el Consejo, mandando que saliese el padre Nithard de la capital en el término de tres horas.

Salió en efecto: él mismo deseaba ya verse libre de aquel continuo peligro; y aunque su protectora, en el decreto que firmó accediendo á sus súplicas, encomiaba sobremanera sus virtudes y servicios, nombrándole embajador en Roma ó en Viena, según él

prefriese uno ú otro punto, con retencion de los cargos de inquisidor general y consejero de Estado, claramente adivinaba todo el mundo que su regreso á España sería imposible, al ménos mientras viviese D. Juan ó alguno de los que habian contribuido á su extrañamiento. Creyóse que con esto cesaria toda discordia en lo sucesivo; pero ¿cómo los que se consideraban rivales habian de renunciar á sus pretensiones? La reina madre por temor y D. Juan por desconfianza siguieron enemistados: para su seguridad, determinó la primera crear una guardia de honor

cial que era tan inútil carga, perjudicial por los inconvenientes que tenia la asistencia de tanta gente armada en la corte, é inútil porque los reyes de España no habian necesitado nunca de guardia ni de defensa, contando, como contaban, con la lealtad y amor de los madrileños.

Convenia, pues, halagar por otros medios la vanidad del infante, que era uno de los móviles de su conducta, y aún á riesgo de que intentara realizar algunas de sus ilusiones, rodearle de cierta pompa de soberanía. Procedió por lo mismo hábilmente la reina



Palacio del duque de Osuna.

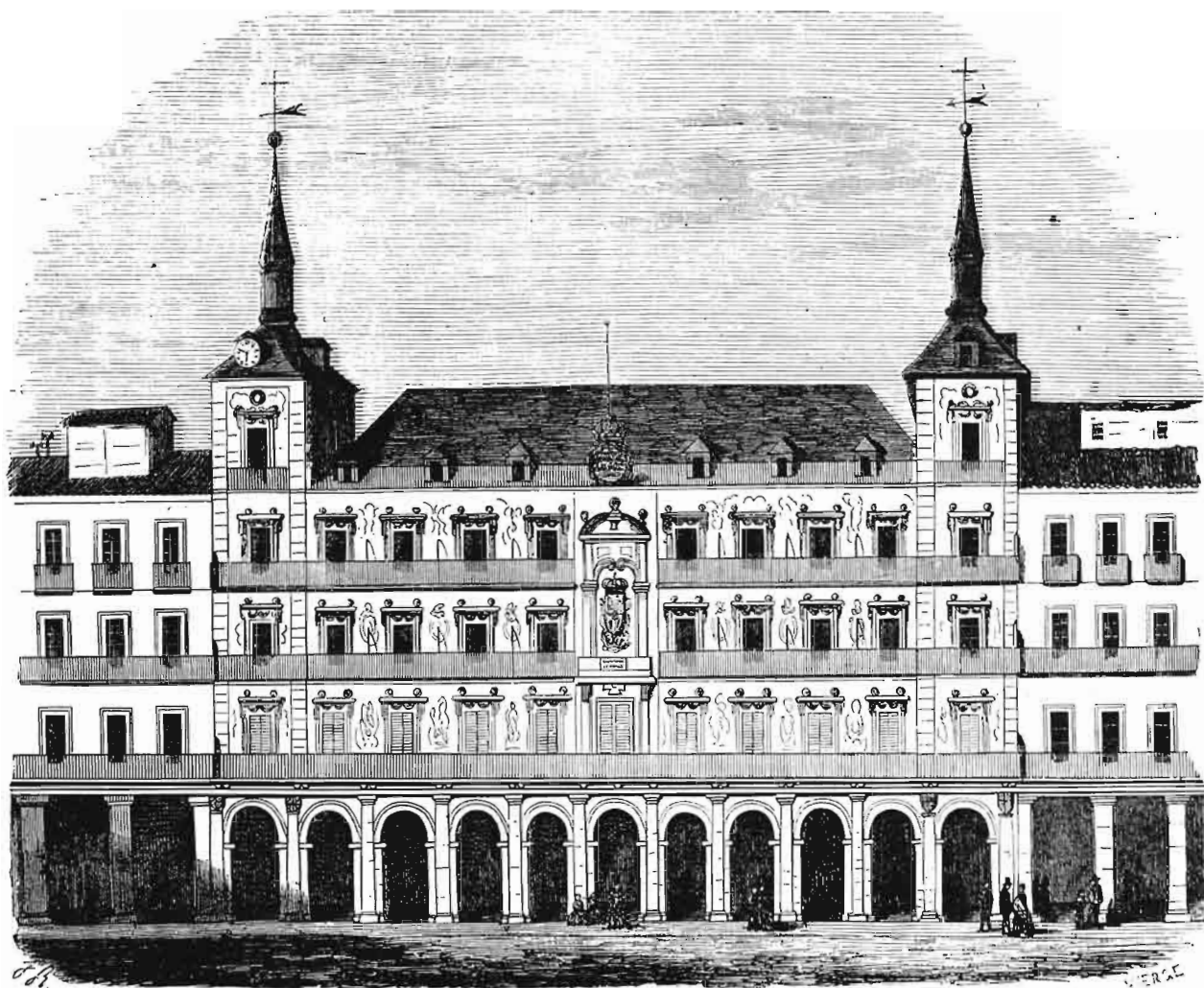
con el nombre de *guardia de la Reina*, mandada por el marques de Aitona y otros nobles de su confianza; su traje era semejante al que vestian las tropas del aleman Schomberg, por cuya razon se denominaron *chambergos* los alistados en aquel cuerpo, y *chambergos* aquella guardia ó coronelia. No pudo hacer la reina cosa más desagradable para D. Juan ni que más excitase su indignacion; así que volvió de nuevo á sus antiguas protestas y reclamaciones, secundadas por el ayuntamiento de Madrid, que en todas aquellas diferencias se habia siempre inclinado á la parte del infante, alegando unos y otros lo perjudi-

governadora nombrándole virey, ó como se decia entonces, vicario general de la corona de Aragon, en la cual estaban comprendidas aún las provincias de Valencia y de Cataluña. Y no se equivocó en su cálculo, pues contra la opinion de los amigos de D. Juan y contra las esperanzas de los que habian aplaudido siempre la firmeza é independenciam de su carácter, no sólo se le vió aceptar aquel cargo, sino mostrarse satisfecho y reconocido por la merced que se le otorgaba. Presumieron algunos que aquella satisfaccion nacia de ciertas aspiraciones secretas que alimentaba el hijo de Felipe IV á figurar en mayor

altura, las cuales eran el principio de todos sus desvanecimientos. No favorecian mucho al celo que afectaba por el bien del reino intentos tan atrevidos; ello es que se contentó con la popularidad de que disfrutaba entre los zaragozanos, y con mantener viva su ojeriza al desventurado Padre Nithard, privándole de la presidencia de la suprema y hasta de la gracia del capelo con que habia pensado honrarle el Papa Clemente IX.

La alegría que experimentaron los hombres de buena fé al ver lejos de la córte á los dos ambiciosos

que incesantemente la traian revuelta, fué de corta duracion, y se convirtió pronto en un nuevo desengaño. En medio de su natural altanería, la reina madre tenia sin duda la modestia de no creerse suficientemente apta por sí para el manejo de los negocios, y buscaba consejo y ayuda en las personas que la rodeaban, y especialmente en una que habia merecido la proteccion más decidida de su antiguo confesor. Llegó años pasados á Madrid un jóven natural de Ronda, hijo de padres nobles, aunque no muy acomodados, que, como tantos otros, fiado en su buen aspecto, en su



Casa-Panaderia.

despierto ingénio y sobre todo en su resolucion, se habia echado á buscar fortuna. Llamábase D. Fernando de Valenzuela, y era en efecto mozo de gallarda presencia, de bello semblante, activo, emprendedor, estudioso y poeta por ejercicio y naturaleza. Halló introduccion con el duque del Infantado, que, complacido de sus buenas prendas, habiendo ido de embajador á Roma, le llevó consigo; y á su vuelta, en premio de sus servicios y como aliciente de otros mayores, obtuvo la merced de un hábito de Santiago. Pero la muerte de este buen protector dejó á Valenzuela en su pri-

MADRID.

mer abandono, y además sin las ilusiones que se habia forjado; aunque lejos de desanimarse, viendo que la persona que todo lo podia en la córte era el confesor de la reina madre, se dedicó á solicitar su amparo; y dióse tan buena maña, que no solo consiguió fijase en él su atencion, sino que le hiciese al poco tiempo objeto de sus preferencias.

Fué desde luego introducido en palacio, sirviendo de emisario entre la reina y el Padre Nithard: grangeóse el amor de la camarista favorita, llamada doña Eugenia, alemana, segun algunos, aunque, si como

afirman otros, llevaba el apellido Uceda, su origen, por lo ménos, no podía ser más español. Alcanzó su mano sin dificultad, y afianzado su medro por esta parte, fué en breve agraciado con una plaza de caballerizo de campo, escalon y asidero de su fortuna; porque al sobrevenir el destierro del Padre confesor, quedó como único confidente de doña Mariana. Por su conducto adquiría esta atribulada señora noticia de cuanto pasaba en Madrid, y como, sin embargo de no conversar con nadie, se mostraba muy enterada de todo, dieron en decir que tenía algún duende, y averiguando que éste era Valenzuela, comenzaron á llamarle el *duende de palacio*. Arraigóse, por fin, tanto en la confianza y favor de S. M., que llegó á formarse su corte de pretendientes y de prosélitos. Algunos se escandalizaban de que un hombre salido de la nada manejase á su antojo la monarquía, haciendo inútil el castigo que se había impuesto á su antecesor; pero la reina, menospreciando tales hablillas, y deseosa de recompensar los servicios del único que tan lealmente defendía sus intereses, le nombró introductor de embajadores, y poco despues su primer caballerizo; y como manifestase oposicion á esta merced el caballerizo mayor, marqués de Castel-Rodrigo, fundándose en la poca calidad del sugeto, dióle la reina el título de marqués de San Bartolomé de los Pinares, y porque pareció excesiva esta gracia, acabó por nombrarle su primer ministro.

Dimanaban de aquí, y con razon, nuevas quejas y disgustos y murmuraciones; los favorecidos no podían sofocar la oposicion de los agraviados y descontentos. Comenzaron á circular otra vez sátiras, epigramas y papeles sueltos, en que con desenfrenada licencia se lastimaba la honra de la reina, la moralidad del privado y el crédito y dignidad del trono. Andaban aquellas composiciones clandestinas en manos de todo el mundo; y para los que no conseguían alcanzarlas, ó de puro ignorantes no acertaban á leerlas, se fijaban en los sitios públicos pasquines insolentes con figuras y letras de fácil interpretacion, como los que se pusieron una mañana en los alrededores de palacio, que representaban los retratos de la reina y de Valenzuela; aquella con la mano puesta en el corazon y unas palabras que decían: *Esto se da*; y el ministro señalando con la suya á varias insignias de empleos y dignidades que tenía delante, añadía: *Esto se vende*. Desvivíase en vano el ingenioso favorito por no dar pábulo á las calumnias y críticas de la muchedumbre; tenía muy presentes los ejemplos de épocas anteriores, y, como profundo observador y hombre de talento, sabía cuán peligrosa es la fortuna para los que se encaraman á las más altas regiones. Procuraba congraciarse con el pueblo, admitiéndole de balde en las representaciones de sus comedias, y proporcionándole trabajo y bienestar hasta donde los recursos del erario lo consentían; con los nobles, sirviéndoles en sus empeños y pretensiones, y con todo el mundo mostrándose afable, liberal y condescendiente. Rara vez se da la razon á los poderosos; Valenzuela tenía la desgracia de no haber nacido en cuna privilegiada y de no haber ganado el concepto de héroe exterminando á sus semejantes; y sin que tratemos de defender su ambicion ni el sistema

de su política, tan vulgar, si se quiere, como la de los muchos que le envidiaban y zaherian, bien podemos afirmar que, como hombre, era muy superior á lo que podía esperarse de aquella época degenerada y envilecida.

Los monumentos que dejó en Madrid, como recuerdos de su ilustrada munificencia, fueron la reedificacion de la Plaza Mayor en la parte destruida por el último incendio; la restauracion de la casa llamada de la Panadería, que formaba el centro de la fachada meridional de la misma plaza, y que se conserva hoy en el mismo estado; el Arco de la Armería, que da entrada al palacio Real; el puente de San Fernando, sobre el Manzanares, en el antiguo camino de Castilla, distante una media legua de la corte, y algunas otras fábricas notables. Pretendía Valenzuela embellecer de este modo la poblacion, preparándola para los festejos que habían de celebrarse en ella con motivo de hallarse próximo el rey á entrar en su mayor edad. El día que esto debía verificarse, era el 6 de noviembre de 1675; todo el mundo aguardaba con impaciencia aquel acontecimiento.

Preveíanse, en efecto, grandes peripecias, así en la corte como en el gobierno, pero las que sobrevinieron superaron en mucho á los cálculos que se habían forjado. De la pusilanimidad del rey y de la desconfianza con que miraba lo mismo á los amigos de su madre que á los de su tío, nada podía esperarse. La reina y Valenzuela se habían preparado, como hemos visto, para este caso, enviando al extranjero á D. Juan de Austria; mas él, en vez de emprender la marcha á las costas de Sicilia, se presentó de repente en Madrid, desconcertando los proyectos de sus contrarios. Juntó al punto á sus amigos, despachó órdenes y emisarios por todas partes, ingirióse con el monarca, y fuese, segun unos creían, porque había logrado captarse su voluntad, ó porque, segun otros, había conseguido intimidarle: la máquina parecía moverse únicamente á impulsos de su voluntad suprema. En la hora misma en que el rey debía entrar en el ejercicio de su soberanía, afirmábase que daría un decreto poniendo en sus manos las riendas del gobierno; aguardábase aquel acto, y por parte del infante con tanta seguridad, que se hallaba ya en palacio dispuesto á tomar posesion de su nuevo empleo. En vez del anhelado documento, firmó el rey una orden para que inmediatamente regresase D. Juan á Aragon y al mismo lugar de donde había salido. Cámbiase al punto la escena; retroceden los que iban apresuradamente á felicitarle; ocúltanse los que habían comenzado á envanecerse de su triunfo; míranse todos atónitos; se dejan vencer del miedo los más audaces, y hasta D. Juan, avergonzado de su derrota, ó persuadido de que todas sus tentativas serian inútiles, se resigna á obedecer, y sale de nuevo al siguiente día camino de su destierro. Debida era aquella resolucion al ascendiente que la reina ejercía sobre su hijo; pero reinado que de tal suerte se inauguraba, no era dudoso el término que tendria.

Desde aquel momento doña Mariana y el privado pudieron gozar á mansalva de su omnímodo poderío: Valenzuela fué elevado á la dignidad de grande de España de primera clase, y mudó su habitacion á pa-



LEANDRO FERNANDEZ MORATIN



lacio, ocupando la misma que habia servido para el príncipe D. Baltasar. Cuando en la escala del favor se descende á estas pequeñeces, es porque se ha colmado ya la medida de los honores. Más irritó á los grandes esta última distincion, que todas las otras juntas; y como sus esfuerzos individuales para derribar al valido eran insuficientes, resolvieron formar entre sí una confederacion y poner á la cabeza de ella al proscrito infante. Sabido era que éste acogeria con júbilo sus ofertas; habia llegado ya el caso de prescindir por completo de miramientos. De repente se presentó otra vez D. Juan en la córte, pero desde el camino impuso al rey formalmente sus condiciones, que eran las de costumbre, la disolucion de la guardia chamberga, y además la prision de Valenzuela y el destierro de la reina madre. No supo D. Carlos resistir á las amenazas que se le hicieron. Temeroso Valenzuela de los procedimientos judiciales que contra él se entablarían, creyó ponerse en salvo, buscando asilo en el monasterio del Escorial; la reina salió para Toledo, que fué el punto fijado para su residencia, y las compañías de la chamberga se encaminaron á Málaga, donde debían embarcarse para Mesiná. El odio de los conjurados se cebó en el desventurado Valenzuela. Sabiendo que se habia fugado con anuencia del rey, acometieron varios señores la hazaña de ir á apoderarse de su persona. Teníale el prior del Escorial tan oculto, que no hubieran dado con él, á pesar de que no quedó un rincón que no escudriñasen, ni profanacion en que no incurriesen, si él mismo no se hubiera presentado á la vista de sus perseguidores. Condujéronle primero á la fortaleza de Consuegra; embargáronle todo su haber y hasta el último de los efectos que hallaron en su casa; á su esposa, sin embargo de hallarse en cinta, la redujeron también á prision; y por último, despues de largos padecimientos y de haber sido desterrado á Filipinas, cuando pasados tiempos iba á regresar á España, para lo que se habia trasladado á Méjico, murió de resultas de un golpe que le dió un caballo. Su esposa parece que quedó reducida á la indigencia, hasta el extremo de tener que implorar la caridad pública.

Dueño D. Juan del poder, que tantos desvelos y afanes le habia costado, era natural que pensase asegurarlo, y para ello, uno de los principales medios era dar al rey esposa de su eleccion y nuevo sucesor á la dinastía. Estrechar más y más con este motivo los vínculos de la casa de Austria, era tanto como favorecer las miras de doña Mariana; procurarse la alianza con Portugal, cuando tan enemistados estaban aún españoles y portugueses, equivalia á un acto de humillacion. Parecióle, pues, que lo más político y lo más conveniente bajo todos aspectos, era granjearse la amistad de Francia, ofreciendo el trono á una princesa de la familia de Luis XIV. Pidió la mano de doña Luisa de Borbon, hija primogénita del duque de Orleans, que le fué sin reparo concedida; concluyéronse en breve los tratados, y el 31 de agosto de 1679 se celebraron los desposorios en Fontainebleau. Empeñado el viaje á España, el 18 de noviembre, se reunieron los dos esposos en Quintanapalla, no léjos de la ciudad de Búrgos; llegaron á Madrid el 2 de diciembre, aposentándose en el palacio del Buen Retiro; y la

entrada pública en la villa y córte se reservó para el mes de enero del siguiente año, verificándose con la ostentacion y regocijos de costumbre, que duraron algunos dias, y que no nos detendremos en referir, porque ántes que la descripcion de tan prolongados y ruidosos festejos, apuraríamos la paciencia de nuestros lectores.

Entre tanto iba cayendo en el mayor descrédito el gobierno del segundo D. Juan de Austria, que á haber correspondido á las pretensiones con que entró en él, y á los pronósticos de sus apasionados y admiradores, debió haber sido la regeneracion de España. No fué sino un desengaño más que produjo muy pronto en todo el mundo el convencimiento de su nulidad y pequeñez de ánimo. En nada mejoró la administracion del reino: sus reformas se redujeron á cambiar las personas que estaban al frente de ella, reemplazándolas con una multitud de hombres oscuros ó desconocidos, y su sistema político á un odioso espionaje de que nadie se veia libre, y que llegaba hasta el punto de sorprender y abrir la correspondencia de la reina madre. Los ejércitos estaban desatendidos; la hacienda, falta de verdaderos recursos, en manos de arbitristas y especuladores. Sus principales resoluciones fueron renovar las pragmáticas sobre trajes, sustituyendo en el de la servidumbre de palacio, á la golilla característica de la casa de Austria, la corbata, el calzon ancho y otras prendas que no se habian usado en España; mandar que no se empleasen mulas de tiro para los coches, sino caballos; que los vecinos de Madrid iluminasen de noche las calles, poniendo de trecho en trecho luces en los balcones, y que se mudase al Retiro la estatua ecuestre de bronce de Felipe IV, obra del famoso escultor florentino Pedro Tascas, que Valenzuela habia hecho colocar en el frontispicio del real palacio (1). Burlándose el pueblo de tan pueriles innovaciones, ridiculizaba al presuntuoso infante en pasquines, sátiras y cantares. Uno de ellos decia:

—¿A qué vino el señor don Juan?

—A bajar el caballo y subir el pan.

Y otro, aprovechando la misma idea, añadía:

Pan y carne á quince y once,

Como en el año pasado;

Conque nada se ha bajado

Sino el caballo de bronce.

Acontecia esto mientras, como dejamos apuntado, la prometida esposa de Carlos II emprendia su viaje á España. Seguramente estaba D. Juan entonces muy lejos de figurarse que no habia de presenciar aquellas bodas de que podia él tenerse por principal y aún esclusivo autor: una fiebre intermitente, de que comenzó á adolecer, quebrantó de tal modo su salud, que por último le ocasionó la muerte el 17 de setiembre de 1679. En sus postreros instantes dió verdaderas pruebas de arrepentimiento, pues legó gran parte de sus alhajas á la reina madre, como si con aquel acto hubiera pretendido mostrar la injusticia con que la habia

(1) La misma que existe hoy en el centro de los jardines de la Plaza de Oriente.

tratado. Libre ya el rey de su sujecion, corrió á Toledo, sin duda á reconciliarse con doña Mariana, y juntos ambos volvieron á Madrid, donde fueron recibidos con grande entusiasmo del público y de la córte. Pero el cielo habia determinado no hacer dichoso á D. Carlos, ni aún en el seno de su familia: con la llegada de la jóven reina, nacieron en palacio nuevas intrigas y banderías, que fué preciso cortar, castigando con el destierro y la privacion de su cargo, por un lado, á la duquesa de Terranova, camarera mayor de la reina doña Luisa, y por otro, al duque de Medinaceli y al confesor del rey, que eran los que acaudillaban aquellas parcialidades.

El rey era de complexion poco robusta; la reina andaba tan decaida de salud, que ni podia lograr sucesion, ni siquiera prometerse muy larga vida. Agravándose poco á poco sus padecimientos, dejó de existir el día 12 de febrero del año 1689. Fué muy sentida su muerte, porque era señora de excelentes prendas. La impaciencia que sentía el rey por tener heredero de su corona, á pesar de hallarse á la sazón en la edad de veintiocho años, le hizo apresurar sus diligencias para contraer nuevo matrimonio; y con tanta eficacia se procedió en ellas, que á los tres meses del fallecimiento de doña Luisa, tenia ya contratado su enlace con doña Mariana de Neoburg, hija del conde Felipe Guillermo, elector palatino del Rhin, y de su esposa Isabel Amalia de Hesse. Despues de algun retraso que experimentó en su viaje, la nueva reina de España tomó tierra en el Ferrol el 6 de abril de 1690; mantúvose allí algunos dias, en que se la festejó con grandes invenciones de comedias, máscaras, cañas, toros, despeñaderos y fuegos artificiales en tierra y agua. No menores fueron las alegrías con que la villa de Madrid solemnizó la llegada de ambos esposos el 22 de mayo; pero semejantes festejos no piden relacion particular, por haber sido los que en tales ocasiones se acostumbraban; y sin embargo, acibaraban un tanto el regocijo de los madrileños las noticias que se tenian de la nueva reina, á quien se atribuía un carácter altivo y duro, y, lo que quizá era peor, un ánimo dominado por la avaricia, condiciou que, sobre todo en las personas de dignidad, basta para deslucir cualesquiera otras cualidades recomendables.

No trató la nueva reina de desmentir aquellas murmuraciones, ántes bien pareció desde luego que se habia propuesto justificarlas. Estaba al frente del gobierno el conde de Oropesa, que habia sabido adquirir cierta popularidad por medio de algunas resoluciones económicas y políticas que se tuvieron por acertadas; tardó poco en desacreditarse, poniéndose en contradiccion con tan recomendables antecedentes; y de este descrédito se aprovechó aquella señora, que le miraba con malos ojos, para lograr apartarle del ministerio. Lo consiguió sin dificultad, é invadieron descaradamente la córte un tropel de ambiciosos que acabaron de perturbarlo todo. A su cabeza figuraban una alemana, que la reina habia traído de camarera, baronesa que se decia de Perlips, y á quien el pueblo dió en llamar *la Perdiz*; un tal Enrique Wisser, tambien aleman, expulsado de Portugal por truhan y revoltoso, conocido por *el Cajo*, porque en efecto lo era,

y como tercero en discordia, un músico llamado Matheuci, que por lo visto no se contentaba con aventajarse en su profesion. Completaban el círculo en que giraba aquella rueda de la fortuna un fraile capuchino, el Padre Chinsa, traído asimismo de Alemania para que dirigiese la conciencia del rey; el conde de Baños, D. Juan Angulo, D. Diego Espejo, que de la administracion de la hacienda pasó á gobernar la sede episcopal de Málaga; su sucesor, D. Pedro Nuñez de Prado, despues conde de Adanero, personajes todos ellos salidos de la más abyecta oscuridad, y tanto más nulos y despreciable cuanto más procuraban ponerse en evidencia; y con ellos, finalmente, competian, haciéndose exclusivamente lugar en la predileccion del monarca, el duque de Montalvo y el conde de Monterey, el primero presidente de Indias, y el segundo gobernador general de uno de los cuatro distritos en que quedó dividida España, que comprendia la corona de Aragon, las dos Castillas, los reinos de Andalucía y las Canarias. Contra tan miserable estado de cosas se atrevió á levantar la voz en una enérgica y patriótica exposicion, el dignísimo cardenal, arzobispo Portocarrero; alentado con su ejemplo, hizo lo propio alguna otra corporacion; clamores inútiles: España estaba condenada á ser víctima del desórden y del favoritismo.

Y para colmo de desventuras, una guerra casi incesante de quince años, sostenida en Flándes, en Italia y en el Principado de Cataluña, acababa de consumir sus recursos y su poblacion, y disminuía cada vez más los dominios de su corona. Determinado Luis XIV á anular para siempre la preponderancia de la casa de Austria, aprovechábase en todas partes de la debilidad con que las armas españolas sostenian su antigua reputacion; burlándose de los tratados existentes, se apoderó en 1681 de algunas plazas de los Países-Bajos, y por cesion, á cambio de otras dos, de la muy importante de Luxemburgo; ganó el año 90 la famosa batalla de Fleurus, y como consecuencia de ella, la fortísima plaza de Mons; y el año 1692 conquistó á Namur, y derrotó de nuevo á sus contrarios en los campos de Neerwinde. Escaso provecho, pues, sacaba España de la liga firmada en Ausburgo el año 1686 entre ella, el imperio, la Suecia y varios príncipes alemanes, á la cual se unieron tambien el duque de Saboya y el príncipe de Orange. No pudo evitar aquella confederacion tamaños desastres; no dió al cetro de Carlos II peso ni poder bastante para mantener su protectorado en Génova, ni conservar sus dominios al saboyano; de suerte que este último se vió obligado á apartarse de la confederacion, aliándose con Luis XIV, y la Italia quedó declarada país neutral, viéndose así libre de los que, como contrarios ó como amigos, eran igualmente sus opresores. En Cataluña, despues de mil vicisitudes, y á pesar de la gloriosa defensa de algunos puntos, fueron las cosas empeorando de tal manera, que cada nuevo virey de los que allí iban, y se renovaban con harta frecuencia, perdía para siempre el poco ó mucho crédito de su nombre.—Cayeron, por último, en poder del francés pueblos tan importantes como Girona, Palamós, Hostalrich y Corbera. ¿Qué más? La misma Barcelona hubo de rendirse, á pesar de que el pue-



blo se ofrecia á defenderla hasta el postrer aliento, sólo porque el conde de Corsana, que mandaba en ella, no creia posible resistir á los enemigos.—Igual suerte cupo á Vich, y la misma probablemente hubiera tenido el resto del Principado, á no ocurrir un suceso que en aquella ocasion parecia inverosímil en fuerza de ser tan próspero.

La paz que desde algun tiempo ántes se negociaba en Riswick, poblacion de Holanda, se firmó por fin el 20 de setiembre de 1697. Lo plausible de aquel acontecimiento, prescindiendo de lo beneficioso que era en sí para todas las partes beligerantes, consistia en que Francia se obligaba á devolver á España las plazas adquiridas en Holanda y los Países-Bajos, á excepcion de las que se le habian ya adjudicado en tratados anteriores, y todas las recientemente conquistadas en Cataluña, que debian quedar en el mismo estado en que se hallaban ántes de empezar la guerra. Generosidad increíble parecia esta tratándose de un monarca como Luis XIV, que tal empeño habia puesto en privar á España de sus posesiones. No era ciertamente virtud, sino deseo de congraciarse las voluntades de Carlos II y sus cortesanos, que por entónces andaban divididas en una cuestion de sumo interés para la dinastía reinante, y por consecuencia, para el reino todo.

Aludimos, como ya supondrán nuestros lectores, á la de la sucesion de la corona, que necesariamente habia de recaer en un extraño, porque el segundo matrimonio del rey dábase por seguro que seria tan estéril como el primero. Tres eran los pretendientes: el archiduque D. Carlos de Austria, que derivaba su derecho de la infanta doña Mariana, hija de Felipe III; Felipe, duque de Anjou, hijo segundo del delfín de Francia, que representaba á doña María Teresa, hija mayor de Felipe IV; y por último, el príncipe de Baviera, nieto de la infanta doña Margarita, hijo menor del mismo rey D. Felipe. Defendian las pretensiones del austriaco la reina, el conde de Melgar, almirante de Castilla, y el cardenal Portocarrero, si bien éste se allegó despues á la parte del francés, habilísimamente sostenida por el embajador conde de Harcourt, que contaba además con el apoyo del conde de Monterey, el célebre jurisconsulto Soto y algunos otros personajes. El rey, secundado por el marqués de Mancera y el conde de Oropesa, á quien poco habia alzado el lesterio, nombrándole presidente del Consejo de Castilla, patrocinaba el derecho del de Baviera; pero la muerte de éste, ocurrida cuando con más calor se proseguian aquellas negociaciones, redujo á los otros dos bandos la competencia, ó por mejor decir, mejoró sobre manera el acaudillado por el francés, á quien desde luego se agregaron el antiguo presidente Arias y el corregidor de Madrid, D. Pedro Ronquillo, hombres uno y otro de importancia y de valimiento. Indeciso el rey entre aquellos dos pretendientes, en vez de mantenerse neutral, encerrándose en una prudente reserva, prefirió alentar las esperanzas de ambos, las del austriaco ocultamente, por la aficion que le profesaba, las del francés con menos rebozo, por el temor y aversion con que le veia. Conociéndolo así Luis XIV, procuró avivar este sentimiento, concluyendo con Inglaterra y Holanda, en 11 de

octubre de 1698, un tratado en que, disponiendo como propia de la monarquía española, repartia sus dominios entre los aspirantes á su corona.

No era menester tanto para acongojar el ánimo del cuitado Carlos II. Por todas partes le aquejaban gravísimos cuidados. El año 99, con motivo de la carestía que se sintió en Madrid, se amotinó el pueblo, espectáculo nunca visto en aquellos tiempos; y corriendo el ramo de mantenimientos á cargo de Oropesa, como presidente que era del Consejo, se encaminó la plebe á su casa, pidiendo á gritos su cabeza, y por milagro pudo ponerse en salvo. No sin trabajo lograron las demás autoridades aquietar á la muchedumbre; pero el conde fué desterrado de nuevo á la Puebla de Montalvan, volviendo á la presidencia de Castilla D. Manuel Arias. Con este contratiempo acabó de desacreditarse el partido austriaco; la mano del conde de Harcourt, que sin duda anduvo muy diligente en aquel enredo, pudo más que la altanera actividad de la reina, de quien se apartaron tambien la Perlips y su agente el Cojo, pasándose al lado de los contrarios. La muerte de la reina madre, acaecida el 16 de mayo del año 96, dejó al rey como en la orfandad y privado de todo apoyo; su aislamiento por un lado, y por otro las instancias con que á cada momento le importunaban para que de una vez terminase el asunto de la sucesion, le sumergieron por último en la mas penosa melancolía.

De este miserable estado de abyeccion y amilanzamiento procede la calificacion con que se designa en la historia á aquel monarca. El hecho que más prueba su debilidad física y mental es de tal naturaleza, y de tal manera pinta su carácter y el de su reinado, que no podemos ménos de referirlo con alguna minuciosidad, transcribiendo la parte que dedicamos á él en obra más voluminosa que la presente. «Como en época tan crédula y supersticiosa, decíamos allí, todo se explicaba por la intervencion divina ó por la influencia de espíritus malignos, en lucha siempre con la libertad y conciencia humanas, supúsose que habia sido hechizado el rey, y que su enfermedad provenia de haberse apoderado infernales agentes de su ánimo. Esparcióse el rumor entre la servidumbre de S. M., y todos comenzaron á esquivar en lo posible su intermediacion, á mirarle con cierto espanto, y por fin á hacer tales demostraciones, que no dudando ya el rey de que era objeto de una atencion particular, procuró averiguar la causa. Dijosele que estaba endemoniado, y lleno de tanto asombro como terror, pidió que por todos los medios posibles se le sacase de aquel estado.

»Si no fuese tan conocida la vergonzosa historia de su hechizamiento, nos detendríamos á referir sus ridículos pormenores. Baste saber que toda aquella maraña se tegió por el inquisidor general Rocaberti, con ayuda del P. Fr. Froilan Diaz, confesor del mismo monarca. Rocaberti era hombre extremadamente supersticioso; el P. Froilan, ignorante y crédulo en demasía, y así se concibe que sin intencion alguna premeditada, y con la más cándida buena fé, ambos tomasen decidido empeño en esclarecer lo que, por grande que fuese su alucinacion, debia ser en aquellos tiempos tan incomprendible como en los presentes. Los inquisidores,

á quienes Rocaberti dió cuenta del suceso, lo oyeron con indiferencia; mas teniendo noticia el confesor por un compañero suyo de que en la villa de Cangas de Tineo habia un vicario de un convento de monjas dotado de especialísima habilidad para conjurar demonios, comunicó á Rocaberti el descubrimiento, y ambos se dirigieron al vicario para que por medio de alguno de los espíritus con quienes trataba, lograrse averiguar qué habia de cierto en lo que se aseguraba respecto á los hechizos del desventurado rey.

»No pudo ser la ocasión mas oportuna: andaba á la sazón el vicario á vueltas con tres monjas endemoniadas, y estrechando á los malos que se habian apoderado de ellas, le declararon que en efecto estaba hechizado D. Carlos desde la edad de 14 años, y que el hechizo se le habia administrado en una bebida; pero que por vía de remedio tomase en ayunas aceite bendecido, y que con el mismo se le ungiese la cabeza y cuerpo, y sobre todo se le exorcizara á menudo, hasta que consiguiese expeler los enemigos, que tanto daño le ocasionaban. A las nuevas preguntas que hicieron al vicario sobre la persona que habia maleficiado al rey, contestaron los diablos asegurando: primero, que habia sido su madre doña Mariana de Austria; despues que una mujer desconocida, llamada tan pronto Casilda Perez como Ana Diaz; y por último, que nada de aquello era verdad, y que por consiguiente dejasen de tratar al paciente como endemoniado. Dieron crédito á las primeras revelaciones, mas no á la última; no hicieron uso del brevaje, por la repugnancia natural que debia sentir D. Carlos; pero se practicaron al pié de la letra los exorcismos; y habiendo tambien remitido el emperador de Austria otra informacion auténtica, en que constaba que ciertos demonios de aquel país confirmaban los hechizos del rey y daban señal de la autora del maleficio (trama que á la lengua dejaba ver lo grosero de la urdimbre), se trajo de Alemania al capuchino fray Mauro Tenda, famoso en el arte de conjurar, y se puso al rey bajo la violenta influencia de aquel fanático.

»La escena era terrible, y solia repetirse con frecuencia. En la sacristía del convento de Atocha algunas veces, y otras en palacio, en la propia cámara del rey, ejercia fray Mauro su ministerio. Delante de un altar portátil, que con este objeto se colocaba allí, medio desmayado el infeliz D. Carlos, horrorizado de sí propio y con un *lignum crucis* en la mano, para que le sirviera como de defensa, oia los conjuros é imprecaciones que, con espantosa voz y semblante de verdadero energúmeno, proferia el desatentado capuchino. Armada la una mano de un crucifijo, y la otra de un formidable hisopo, repetia los exorcismos que la iglesia tiene prevenidos para estos casos; y al verle tan fuera de sí y tan poseido del papel que representaba, nadie hubiera dicho sino que él era el endemoniado, ó el mismo espíritu á quien trataba de anatematizar.

Presenciaba el Padre Froilan el acto con la más yerta indiferencia, ó cuando más con cierto aire de estúpida curiosidad, que claramente mostraba su limitado discernimiento; y si alguna vez contemplaban la escena los individuos más allegados de la servidumbre, apenas podian reprimir la angustia ni vencer el temor que de sus almas se apoderaba. Increible parece que hombres que se atribuian cierta superioridad de luces, dieran en tan ridículo desvarío.»

La incesante exaltacion de que era víctima el infeliz monarca, acabó de hacer comprender á todo el mundo el riesgo que amenazaba á su salud. Tratóse de poner remedio, castigando á los que habian intervenido en aquellas infúcuas farsas, y sometiendo en su consecuencia al Padre Froilan, que habia procedido en todo con más ignorancia que mala fé, á un largo y complicado proceso, en que hasta su autoridad interpuso oficiosamente la Santa Sede. Era, sin embargo, tarde: convencido Luis XIV de que á trueque de no desmembrar su monarquía aceptaria D. Carlos la sucesion que se le impusiese, insistió de nuevo en otro plan de repartimiento; el resultado fué el que se prometia: viendo el rey cercano su fin, otorgó el 3 de octubre del año 1700 su disposicion testamentaria, nombrando su sucesor á Felipe, duque de Anjou, y un consejo de regencia que gobernase el reino hasta que el nuevo soberano viniera á encargarse de él. Pero su salud, entretanto, andaba sujeta á tales alternativas, que más de una vez dió esperanza á los amigos del austriaco de que convirtiera en favor de éste su última voluntad. Las distracciones con que procuraban entretenerle parecia que prolongaban su existencia; crefase que la muerte tenia en él tan poca fuerza como la vida; pero recayó á fines de octubre tan gravemente, que expiró el día 1.º de noviembre, entre dos y tres de la tarde, despues de haber confirmado en un codicilo su decision favorable al nieto de Luis XIV.

Ni España ni nacion alguna se habian visto jamás en semejante estado de decadencia: el cadáver del desventurado Carlos II era la imágen más perfecta del aniquilamiento en que quedaba su reino. Un síntoma de la debilidad que aquejaba á éste era el rigor con que en materias de fé procedia la Inquisicion: esta época constituye el período más marcado de la existencia del Santo Oficio, y todavia se conservan recuerdos fehacientes de uno de los más memorables autos de fé que consigna en sus anales aquella institucion tremenda. Nada tenia de extraño que cuerpo tan flaco ostentase en lo que únicamente le era posible alguna apariencia de robustez; con tal disfraz ocultaba la consuncion de que padecia. Para darle vida se hacia preciso infundir en sus venas una sangre nueva y más vigorosa. Esto deseaban los que á la sazón podian considerarse como más influyentes y autorizados en el movimiento político de España, y esto lo que se realizó por fin á despecho de mil contradicciones y vicisitudes.

# LIBRO QUINTO.

## CAPÍTULO PRIMERO.

Madrid á principios del siglo XVIII: construcciones de aquella época.—Reinado de Felipe V.—Su casamiento con doña María Luisa de Saboya.—Guerra de sucesion.—La princesa de los Ursinos.—Fidelidad de los madrileños.—Sublevacion de Cataluña.—Batalla de Almansa.—Entrada del archiduque en Madrid.—Batalla de Villaviciosa.—Desiste D. Carlos de Austria de sus pretensiones á la corona de España.—Tratado de Utrecht.—Nueva ley de sucesion en la monarquía española.—Rendicion de Barcelona.—Segundo casamiento de Felipe V.—El cardenal Alberoni.—Guerra con Francia.—Congreso de Cambray.—Ablicacion de D. Felipe en su primogénito D. Luis.—Estado de Madrid.—Efímero reinado de Luis I.

Es inútil que pretendamos ensanchar el cuadro de nuestra Crónica, haciéndole extensivo á los pueblos que componian la jurisdiccion de Madrid en los años correspondientes al reinado de Carlos II. Hemos manifestado ya la imposibilidad de verificarlo en vista de las dimensiones á que debe reducirse nuestro trabajo; pero aún cuando no existiese esta causa, mediaría otra más insuperable, á saber: la falta de elementos con que contamos para salir airosos de tal empeño; falta nacida en parte de la esterilidad de datos que hasta hoy han ofrecido los historiadores, y sobre todo del abandono en que todavía yacen nuestros archivos, así públicos como particulares. No es posible efectuar en ellos investigacion alguna que tenga por objeto esta parte, ya elemental, ya genérica de nuestra pasada civilizacion, como quiera que los unos carecen absolutamente de los documentos más necesarios, y que en aquellos donde deben conservarse algunos reina tal confusion, que basta para frustrar todo propósito y diligencia.

Ni es dable tampoco generalizar observacion alguna, por importante y fundamental que parezca, respecto á poblaciones que, aunque comprendidas en una misma demarcacion territorial, y por lo mismo en inmediato contacto unas con otras, apenas tenian entre sí vínculo ni comunidad de intereses que las uniera. Como lugares unos de señorío, otros de realengo, y muy pocos que gozasen de existencia libre é independiente, vivian sometidos á distintas jurisdicciones, y aún á diferentes leyes y régimen administrativo. De aquí la diversidad de costumbres, el espíritu de emulacion y rivalidad que los dividia, y la falta de unidad que en ellos se advierte, y que impide establecer un sistema político bien determinado, y apli-

cable á todos y cada uno. Pocos se dedicaban á industria alguna, que no fuese puramente doméstica ó agrícola; el cultivo de la vid y el olivo, y el de cereales, eran los únicos que entónces, generalmente hablando, se conocian; y si bien para fijar las circunscripciones territoriales se tomaban por base los corregimientos, equivalentes en cierto modo á nuestras actuales provincias, ni la independenciam de los pueblos respecto á la capital era tan directa, ni tan marcada la igualdad que mediaba entre los primeros, considerada, como hemos indicado ya, su organizacion administrativa.

De la villa de Madrid, en particular, se tienen noticias que prueban el estado de abandono y pobreza en que se veia. No conservaba ya en esta época ni siquiera la bulliciosa animacion de la córte de Felipe IV: el abatimiento del espíritu público se comunicaba, como era natural, al carácter y humor de los individuos. El corregidor D. Francisco de Herrera Enriquez, que habia precedido á Ronquillo en este cargo, y posteriormente D. Juan de Austria durante su gobierno, trataron de establecer en Madrid una novedad, el alumbrado público, y tuvieron que desistir de esta reforma por los escasos recursos con que contaba el vecindario, compuesto á la sazón de doce mil casas, de un solo piso la mayor parte, miserables, incómodas y estrechas hasta el punto de haber algunas que sólo tenían ciento ochenta piés superficiales, situadas además en calles generalmente angostas, tortuosas, irregulares y malsanas, por la hediondez á que daba lugar su falta de limpieza y de policia. Con este aspecto, interior y exteriormente tan poco grato, armonizaban en lo general las construcciones particulares de aquella época, casi todas confiadas al extravagante ingenio de los Donosos y los Churriguerras. Las artes mecánicas participaban de la misma decadencia. Zamora y Cañizares, que sólo podian aspirar al concepto de medianos imitadores, ocupaban en la escena española el puesto de Lope y de Calderon; en las letras, en las ciencias y en todas las manifestaciones del saber humano, se inauguraba un germen de reaccion que habia de producir ó la más completa esterilidad ó los frutos más acerbos y bastardos. No habia parte alguna del cuerpo social libre de una consuncion que parecia ocasionada por el aniquilamiento de

la naturaleza. Y sin embargo, ninguno de aquellos males se había contraído en la actualidad: todos provenían de los desaciertos y prodigalidad de los tiempos pasados; la culpa de la generación presente estaba en no haber sabido evitarlos ni corregirlos.

De los monumentos con que el gobierno de Carlos II embelleció á la córte de España, debemos mencionar algunos. Fray Diego de Madrid, José de Villarreal y Sebastian Herrera, construyeron á expensas del rey, de la villa de Madrid y de los vireyes de Méjico y el Perú, la suntuosa capilla de San Isidro en la parroquia de San Andrés (1). Doce años se gastaron en esta obra, que concluida en el de 1669, pareció entónces, y no desmerece hoy por cierto de tal concepto, una fábrica muy notable por su bella traza y por lo rico y un tanto exuberante de su ornamentación. A la regencia de doña Mariana de Austria corresponde el arco de la Armería, y correspondió una de las torres que había en el antiguo alcázar. De la misma época es la casa llamada de la Panadería, que hubo de renovarse á consecuencia del incendio ocurrido en la noche del 20 de agosto de 1672, á semejanza del del año 1631. Los frescos que se conservan aún en la fachada de este edificio, y los que se ven en la escalera y en los techos de su salón principal, llamado de los reinos, dan al conjunto del mismo edificio, debido en gran parte al arquitecto D. José Douoso, cierto carácter de magnificencia. En el año 1684 se terminó el convento de monjas de Santa Teresa, que todavía subsiste en buen estado, el cual fué fundado por el príncipe de Astillano en terreno de su propiedad, y hecho de patronato real por la reina doña María Luisa. Ya entónces existía también, pues se concluyó en 1665, la iglesia del hermoso monasterio de Santa Isabel, en la calle del mismo nombre; y en diferentes años del propio reinado, se construyeron asimismo el convento de religiosas de San Pascual, que á la sazón se está reedificando, en el prado de Recoletos, el de San Fernando y el de Trinitarias, dicho de Góngora, que no tienen, artísticamente considerados, importancia alguna; la mezquina parroquia de San Lorenzo, la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, el colegio de niñas de la Paz, el hospital de la venerable Orden Tercera, contiguo al portillo de Gili-mon, y por último, en la esplanada que forma el empinado cerro de las Vistillas, la casa que se decía del Infantado, propiedad hoy del señor duque de Osuna, con sus anchurosos departamentos y dependencias.

Apenas recibió el monarca francés la nueva del fallecimiento de Carlos II y la declaración hecha en su testamento, reunió el Consejo de Estado, según acostumbra hacerlo en negocios tan graves como el presente, y fingiendo someter el asunto á su dictámen, oído este, se conformó en aceptar la sucesión de la corona de España para su nieto, que había de tomar el nombre de Felipe V. El 24 de noviembre del año 1700 se verificó en Madrid la proclamación del nuevo soberano; no se echó de menos ninguna de las solemnidades y regocijos con que solían festejarse tales acontecimientos; deseoso de empuñar cuanto ántes el anhe-

lado cetro, propúsose D. Felipe encaminarse desde luego á España: impidióselo la crudeza de la estación, de suerte que hasta el 23 de enero del siguiente año no pudo trasponer la frontera del Pirineo; y precisado á caminar con cierta lentitud, hasta el 18 de febrero no llegó á la capital de sus dominios. En todas partes se le hizo magnífico y afectuoso recibimiento. Enmudecían aún los que pensaban disputarle la herencia en nombre del pretendiente austriaco; pero confabulábase ya en secreto, y no era menester profundizar mucho en los arcanos de lo futuro para predecir las tempestades que amenazaban.

Emprendió el monarca, tanto en la elección de personas cuanto en otras medidas de buen gobierno, las reformas que creyó indispensables para el mejor servicio del Estado; y habiendo sido jurado por los procuradores á Córtes de Castilla, el domingo 8 de mayo, en la iglesia de San Gerónimo, determinó reunir con igual objeto á los representantes de Aragón y de Cataluña. Movíale, sin embargo, otro fin para él de no ménos importancia, el realizar el casamiento que tenía ya convenido y ajustado con la princesa María Luisa, hija del duque de Saboya, Víctor Amadeo, que en la temprana edad de catorce años en que se hallaba, había dado pruebas de gran discreción y capacidad, y mostrádose por lo tanto digna de ocupar un trono, sobre todo uno como el de España, que tenía necesidad de monarcas ilustrados y virtuosos. Con efecto, partiendo de Madrid el 5 de setiembre de 1701, llegó á Zaragoza ántes de mediar el mes; el 17 se verificó la jura; continuando su viaje, entró á principios de octubre en Barcelona, donde jurando guardar los fueros y privilegios naturales y otorgando otras mercedes, anduvo más liberal que los catalanes agradecidos; y por último, desde la capital del Principado se dirigió á Figueras, recibió allí á su esposa, y ratificando el matrimonio, mientras la nueva reina tomaba el camino de Madrid, con el título de gobernadora del reino durante la ausencia de D. Felipe, éste se embarcaba para Sicilia el día 8 de abril de 1702.

Reclamaba su presencia en aquel país, no tanto el descontento de los naturales cuanto la guerra que los imperiales movían á españoles y franceses sobre la posesión del Milanesado. Fué en D. Felipe prudente acuerdo el de aquella expedición, porque obtuvo con ella gloriosísimos triunfos; y al heroico ánimo de que dió pruebas, al menosprecio que hizo de los peligros y al incesante afán con que acudía allí donde su asistencia era necesaria ó donde más á salvo se contemplaban los enemigos, debió el renombre de *Animoso* con que se le distinguió despues en los fastos de su monarquía.

Causas parecidas á las que le habían llevado á Italia, exigían su pronto regreso á la Península Española. Aliados los alemanes con Holanda é Inglaterra, resolvieron disputarle la posesión de su corona, suscitándole como competidor al archiduque Carlos, en quien desde aquel momento quedaron vinculadas la ambición é insidiosos designios de los enemigos de los Borbones. Corrió Cádiz peligro de caer en sus manos, y aunque se les frustró este empeño, desquitáronse del desaire con apresar en las aguas de Vigo una flota

(1) Que ya representada en la viñeta que reproduce el sepulcro del Santo Labrador, en la misma parroquia.

procedente de Indias y la mayor parte de las riquezas que conducia. En la córte de Madrid se tenían traiciones semejantes á la del conde de Melgar, almirante de Castilla, que aunque agasajado por el gobierno, huyó á Portugal, publicando allí un manifiesto en que se declaraba partidario del archiduque. La reina se conducia con la mayor prudencia, acüdiendo á todo con solicitud verdaderamente maternal, y haciéndose por su cariñoso y sencillo trato y por las demás bellísimas prendas de su carácter, el ídolo de cuantos á ella se acercaban. No bastaba su celo, sin embargo, á sobreponerse á una situacion que requeria más vigor, ó cuando ménos mayor ascendiente que el que podia ejercer una señora. Volvió, pues, Felipe V á Madrid, y comenzó á dictar tales disposiciones y á reformar de

tal manera todos los ramos de la administracion, que dió bien á entender la gravedad de los sucesos que se preparaban.

A la alianza del imperio con Holanda é Inglaterra, tardó poco en unirse Portugal: esto explicaba la defeccion del almirante y la conspiracion urdida dentro de la misma capital de la monarquía. Súpose que el archiduque austriaco, decidido á apoyar con las armas sus pretensiones, se habia embarcado con rumbo á Lisboa en una escuadra inglesa, que llevaba consigo ocho mil ingleses y seis mil holandeses como auxiliares, á los cuales se agregarían los que pudieran sacarse de Portugal, y que su ánimo era promover una guerra civil en España, contando con los muchos amigos que por mera aficion, por aborrecimiento á los



Palacio del Infantado.

franceses ó por interesadas miras, tenia en ella la casa de Austria. Por una y otra parte se publicaron manifiestos en que cada cual procuraba justificar sus derechos y pretensiones: conmovióse Europa toda al anuncio de tales preparativos; y entre el estruendo de las armas se oyó por primera vez, opuesto al de Felipe V, el nombre de Carlos III, que se apellidaba legítimo rey de España, y abria puerta á las calamidades y discordias que trajo consigo la larga y sangrienta guerra llamada *de sucesion*.

Los síntomas de tales trastornos se advertían ya de tiempo atrás en la misma córte de Madrid. Trajo la reina consigo á su venida á España, para que la sirviese de camarera, á una señora de gran talento, diestra en las artes de la política, dotada de mil encantos personales, superior á las preocupaciones de las córtes y de su siglo, que sin aparentar virtud, era virtuosa, grave sin severidad, prudente, modesta, afable, extraña á toda ambicion vulgar, y digna, en una palabra, de ocupar el trono que la fortuna le habia negado, y

MADRID.

al que sin embargo habia de prestar eficacísimo apoyo con sus consejos. Por haber casado en segundas nupcias con el duque de Bracciano, Flavio de Orsini, fué llamada princesa de los Ursinos. Vivió en Roma con gran crédito, y en la córte de Versalles íntimamente unida á madama de Maintenon; Luis XIV la nombró aya y camarera de la jóven esposa de su nieto, con la mira de que fuese su guia y consultora, y aún en caso necesario, con la de que neutralizase el ascendiente natural que María Luisa habia de ejercer sobre don Felipe. Durante la ausencia de éste, puede decirse que fué árbitra del gobierno; pero las quejas que el embajador francés enviaba frecuentemente á Luis XIV, dieron ocasion á que el altivo monarca exigiese su salida de España, y aunque al principio se opusieron á ello Felipe y María Luisa, viéronse al cabo precisados á complacerle. Retiróse, pues, á Francia la princesa, y tal arte se dió para captarse la voluntad y confianza de su enemigo, que él mismo se obstinó en que volviese á España, entrando en Madrid como en triunfo, pues

salieron los reyes á esperarla fuera de la poblacion, volvieron á sus puestos los ministros y consejeros que podian considerarse como hechuras suyas, y cobró mayor ascendiente que el que hasta entonces habia gozado no sólo en la córte española sino en la política de su siglo.

Habian precedido á estos acontecimientos otros mas graves é inesperados. A los primeros anuncios de la tempestad que amenazaba por el lado de Portugal, determinó D. Felipe obrar con toda energía y resolucion. Previno ejército suficiente, y poniéndose á su cabeza, atravesó la Extremadura, adelantándose hasta la frontera de aquel reino. La expedicion fué una serie no interrumpida de triunfos, pues cayeron sucesivamente en poder de los españoles varias plazas y toda la provincia del Alentejo; agrió en parte su satisfaccion alguna pérdida que experimentó en cambio; mas esto no impidió que, al regresar á Madrid, se le recibiese con indecible entusiasmo, esmerándose aquellos buenos vasallos en ofrecerle los testimonios más acendrados de su lealtad, como si adivinaran que habia de llegar un momento en que se viera empeñada su honra á no desmentir aquella especie de compromiso, contraido con toda la espontaneidad del afecto y la conviccion.

Ni bastaron á amenguar un punto este sentimiento los sacrificios que se les imponian. Hallábase el tesoro en el mayor apuro, y á medida que la guerra exterior era más inminente y la doméstica más probable, se hacia sentir en la misma proporcion la falta de recursos y subsistencias.

Por decreto de 28 de enero de 1705, y por viade donativo, se impuso un real á cada fanega de tierra labrantía; dos á la de huerta, viña, olivar, etc.; 5 por 100 á los alquileres de las casas, y otro tanto sobre los arrendamientos de dehesas, pastos y molinos; un real por cada cabeza de ganado mayor y 8 maravedises por la de ganado menudo. Alarmábanse los ánimos con tan triste situacion; de ella se aprovechaban los revoltosos para fraguar conspiraciones, algunas contra la persona misma del monarca; pero Madrid permanecia inalterable en su fidelidad, y desde el momento en que proclamó por rey de España á Felipe V, se resigüó á cuantos sacrificios exigiera la defensa de la causa que habia abrazado.

La guerra era ya inevitable. Apoderados los ingleses de la importante plaza de Gibraltar, que se hallaba en muy mal estado de defensa, fueron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para recobrarla; quedó desde entonces en poder de extraños. No ha legitimado hasta ahora el tiempo, ni legitimará nunca, tan criminal usurpacion; mas no por eso dejará de ser un oprobio, mientras subsista, para la nacion que se ha preciado siempre de altiva y pundonorosa. Alentados con esto los de la liga, armaron una expedicion de más de 170 naves, entre británicas y holandesas, que se dieron á la vela para las costas de Cataluña. Embarcóse en ella el archiduque austriaco; al pasar por Denia destacaron fuerzas que sublevaron toda aquella tierra y la de Valencia, inclusa la capital; pero como llevaban puesta la mira en Barcelona, á ella se dirigieron, y tras no muy obstinada resistencia, de ella

se hicieron dueños el 14 de octubre de 1705. Cundió la insurreccion á otros puntos, á Tarragona, al Ampurdan, al Vallés; Lérida abrió sus puertas á los austriacos; el llano de Urgel, la ribera del Ebro, la tierra próxima y la lejana á la capital se apartaron de la obediencia de D. Felipe. Clérigos y religiosos, nobleza y pueblo, jóvenes y ancianos tomaron las armas en defensa del archiduque, cegados por la pasion, y no inducidos por el amor ni el convencimiento. Cataluña toda era un *somaten* perpétuo, renovándose hasta en sus menores accidentes la contienda y animosidad del tiempo de Felipe IV y los enconos y sangrientos conflictos de aquella época.

Siguió Aragon el ejemplo de Cataluña; Zaragoza recibió al archiduque como al ídolo de su entusiasmo y sus libertades; tanto terreno habian ganado sus pretensiones, que, creyendo ya decisivo su triunfo, se aventuró á tomar posesion de Madrid, que equivalia á tomar posesion de su codiciado trono. En efecto, don Felipe, la reina, su servidumbre y las autoridades, tuvieron que abandonar la córte, tomando el camino de Guadalajara. Sin resistencia ni dificultad alguna, el 4 de agosto entraron las tropas del archiduque en Madrid, donde le proclamaron rey de España con el nombre de Carlos III. Refieren los historiadores que el pueblo no tomó parte en la ceremonia, permaneciendo silencioso, á excepcion de una turba de muchachos y gente pagada, que en vano dieron al aire algunos gritos. De todos modos no llegaron á sazón las esperanzas del austriaco; pues mientras se preparaba á aproximarse á Madrid, adelantándose hasta Guadalajara, recibió D. Felipe considerables refuerzos de Francia y de Andalucía, y se determinó á dar un golpe de mano, recuperando la capital de sus dominios. Favorecióle en su intento la fortuna, pues el dia 4 de octubre se apeaba en el convento de Atocha para dar gracias á Dios, que tan prósperamente habia encaminado los sucesos. Excusado es añadir el júbilo con que recibirian los madrileños primero al rey, despues al resto de su familia. Festejéronlos con iluminaciones, arcos y diversiones públicas, dando de nuevo á su afecto expansion tanto más cordial, cuanto más obligados se habian visto ántes á comprimirla.

Pero tan arraigado estaba en otros puntos el partido del pretendiente, que apenas podía darse importancia á la buena ventura de aquel acontecimiento. Las noticias que llegaban de los países extranjeros eran todas funestas; sucesivamente habian ido perdiéndose las posesiones de Flandes, el Bravante español y los Estados de Italia, incluso el reino de Nápoles, que habia por fin logrado emanciparse de la sujecion de España. Comenzaba D. Felipe á desconfiar de la pericia ó acierto del inglés Berwick, que tenia á su cargo las operaciones de la Mancha, y en su lugar nombró al duque de Orleans, recién venido de Italia. Este desaire picó al primero, de manera que ántes de que llegase su sucesor, se arriesgó á medir sus fuerzas con los enemigos. Acercáronse estos á la villa de Almansa, ocupada por el inglés, la mañana del 25 de abril de 1706; salió Berwick al encuentro; se trabó la batalla, y quedaron los austriacos completamente vencidos y derrotados, dejando cinco mil muertos, doce

mil prisioneros, entre ellos varios generales y jefes superiores, y por despojos cien banderas y estandartes y toda su artillería. Esta jornada aseguró la corona en las sienes de D. Felipe. A Berwick se le recompensó con el título de duque de Liria, la grandeza de España y el collar de la insigne orden del Toison de Oro.

Consecuencias de la batalla de Almansa fueron la conquista de Valencia y Zaragoza por parte de los borbónicos. Para colmo de felicidad, la reina María Luisa dió á luz el 25 de agosto del mismo año 1707 un príncipe, que á su tiempo fué bautizado con los nombres de Luis Fernando, y jurado despnes como sucesor del trono, con gran contento de los parciales de D. Felipe, y la solemnidad en tales casos acostumbrada. Por Cataluña, bien que se ganasen Lérida, Cervera, Tárrega y otros puntos, no adelantaron las armas del rey tanto como se prometian. Ménos fructuosas fueron aún el siguiente año las operaciones; pero la causa de este retraso eran las intrigas que la influencia del rey de Francia y su embajador alimentaban en la córte de D. Felipe; por lo cual se vió este precisado á protestar contra semejante coaccion, emancipándose resueltamente de la tutela que se le imponia. Así restableció su crédito, mas no pudo asegurar los favores de la fortuna, dado que la campaña de 1710 le fué tan poco propicia, que, entre otras contrariedades, experimentó á la vista de Zaragoza una derrota que le dejó casi aniquilado.

Y como la suerte de la capital dependia de las eventualidades de la guerra, segunda vez se hallaron los aliados en disposicion de dominarla, y de nuevo se vió D. Felipe en la precision de retirarse á punto que le ofreciese mayor seguridad. Eligióse Valladolid, á donde con imponderable desconsuelo se dirigió la reina, seguida de las demás personas de la córte. Recordando el archiduque D. Carlos el poco afecto que en la invasion anterior le habian mostrado los madrileños, resolvió posesionarse él mismo de la coronada villa, lisonjeándose con la esperanza de inspirar personalmente respeto y aún simpatía. En el pueblo de Canillejas, donde entró el 26 de setiembre, recibió al arzobispo de Valencia, al auxiliar de Toledo y á varios grandes, que fueron á besarle la mano, pues previendo este caso, habia relevado D. Felipe á todo el mundo de su obediencia. Dos dias despues pasó el archiduque á Madrid. Por curiosidad meramente acudieron las gentes á las calles que debia recorrer hasta palacio; pero no hicieron demostracion alguna de júbilo, ántes cerraron muchos las puertas y los balcones, se negaron á iluminar las casas, y aún hubo quien á favor de las tinieblas de la noche osó prorrumpir por las calles más públicas en vivas á Felipe V.

Viéndose D. Carlos de tal modo desairado, cobró profunda aversion, como no podia menos de suceder, á aquella misma córte en que tantas ilusiones habia cifrado, é inducido por los españoles que le seguian, cuyos ódios, natural era también que fuesen mas vivos y apasionados, comenzó á desplegar un rigor que lo hizo doblemente impopular y aborrecido. Desde su cuartel general, que tan pronto estaba en Canillejas

como en Villaverde, en el Pardo ó en Ciempozuelos, dictaba á menudo bandos, una vez para que se formase un regimiento de caballería con el título de Madrid, echando mano, sin compensacion alguna, de los caballos de los particulares; otras para que saliesen inmeditamente de la córte, trasladándose á Toledo, las madres, esposas, hijas ó hermanas de los grandes que habian seguido á D. Felipe á Valladolid; para que en el término de veinticuatro horas saliesen de Madrid, bajo pena de la vida, todos los franceses residentes en esta capital, y para que en igual plazo y bajo lamisma pena, entregasen todos las armas de fuego que tuviesen en su poder. Amenazábase también con la muerte á los que siguiesen correspondencia con los borbónicos; á los que procedentes de Valladolid entrasen en la córte y á los que victoreasen á Felipe V; á los que hablasen mal del gobierno de Carlos III, y en fin, á los que en cualquier concepto se hiciesen sospechosos. A los superiores de los conventos se les impuso la obligacion de dar cuenta de los bienes que poseian; y de sus resultas, habiendo sacado de las iglesias hasta los objetos sagrados del culto, se dió el escándalo de vender por las calles de Madrid los cálices, copones y ornamentos que el dia ántes se veneraban en los altares. Estas eran las benéficas providencias del gobierno del archiduque; por tales medios se proponia sin duda inspirar terror á los madrileños, y únicamente lograba aumentar su indignacion y su antipatía.

No desmayaba entre tanto el último de D. Felipe: solicitó nuevos socorros de Francia; juntó á sus generales, y acordó con ellos distribuir sus fuerzas de manera, que aislasen las de los enemigos en los diferentes puntos que ocupaban, y les impidieran prestarse ayuda. Secundado además por las correrías que verificaban en la provincia de Madrid los guerrilleros Vallejo y Bracamonte, llegó en efecto á incomunicar al austriaco con el resto de la Península, cuya situacion por una parte, y por otra las continuas bajas que experimentaba en su ejército, sin probabilidad alguna de reponerlas, le hicieron pensar en alejarse de Madrid, replegándose hácia punto más seguro, como lo era el principado de Cataluña. En efecto, el 9 de noviembre, á los cincuenta y un dias de su ocupacion, la abandonó definitivamente; definitivamente, decimos, porque los sucesos posteriores le cerraron para siempre el camino de la capital. Tardó poco D. Felipe en acudir á ella. Rayó en delirio el júbilo de los madrileños, que no esperaban seguramente tan agradable peripecia. En los tres dias que permaneció el rey en Madrid, no cesaron las iluminaciones y festejos públicos; pero el 6 de diciembre, acompañado del duque de Vendome, salió para Guadalajara, con ánimo de unirse al ejército que iba en persecucion de los aliados. Sentíase llamado por la fortuna, y no era extraño que procediese con tanta solicitud.

Habia ocupado el general inglés Stanhope con ocho batallones é igual número de escuadrones el pueblo de Brihuega: debia incorporarse allí con el ejército del alemán Staremburg, y unidos proseguir la marcha á Zaragoza y á Cataluña. Era menester evitar á todo trance aquella incorporacion: sitió D. Felipe al inglés,

y le estrechó de manera que le obligó á rendirse. Volvió sus armas contra el alemán, y en la sangrienta y porfiada batalla que le dió en los campos de Villaviciosa, obtuvo uno de los más gloriosos triunfos que se vieron en aquellas guerras. Más de doce mil prisioneros, cincuenta banderas, catorce estandartes, veintidos piezas de artillería, sus armas, bagajes y municiones, y gran parte de las alhajas arrebatadas en los templos de Madrid y en los de Toledo, fueron los trofeos de aquella insigne victoria. El cetro recuperado en Almansa debia extenderse desde Villaviciosa al resto de la Península.

Una tras otra perdieron los aliados la mayor parte de las poblaciones que les eran afectas en Cataluña; quedó reducida su dominacion á la plaza de Cardona y á las tierras de Barcelona y Tarragona. Por grande que fuese su confianza, no podian ménos de presentir, como hecho ya inevitable, el triunfo de los borbónicos. La buena suerte del archiduque le deparó otra corona en cambio de la que tan inevitablemente se le escapaba, pues la muerte del emperador de Alemania hizo recaer en él la sucesion de aquel trono, y le precisó á abandonar el territorio y la pretension á España. Dispuso que permaneciesen, sin embargo, sus tropas en Cataluña; pero la cuestion variaba de aspecto, y obstinarse en ser á un tiempo emperador y rey, era empeño superior á la generosidad de los que hasta entónces le habian dispensado su amistad y su apoyo. Diez años habia durado la guerra de sucesion, que podia darse al presente por terminada. El archiduque D. Carlos se embarcó en Barcelona, con rumbo á Italia, el 27 de setiembre de 1711; visto lo cual, determinó D. Felipe fijar en Zaragoza su residencia, teniendo en su compañía á la reina y al príncipe, y mandando que se trasladasen los consejos á Madrid, desde la ciudad de Vitoria donde existian.

La primera consecuencia del desistimiento del archiduque fué, como era de suponer, la negociacion que recíprocamente entablaron Luis XIV y la reina Ana de Inglaterra, para venir á un acomodamiento. Acordes en los puntos principales, reunieron en Utrecht á los plenipotenciarios de los demás países. Suscitáronse multitud de dificultades, nacidas de las exigencias de cada cual, pues hasta la princesa de los Ursinos se creyó autorizada para pedir la adjudicacion de un territorio en los Estados de Flándes. Creíase aún que el derecho público era el del más fuerte; pero neutralizándose entre sí las pretensiones ménos fundadas, quedó por último firmado el tratado de paz entre los representantes de Francia y los del imperio, el 7 de setiembre de 1716.

Una de las principales condiciones que en él se estipularon fué la renunciacion de las coronas de España y Francia, que respectivamente debian hacer los soberanos de ambas naciones, obligándose por sí y sus descendientes á no admitir sino la que poseian. Habia D. Felipe anticipado esta declaracion en las Córtes que reunió al efecto el año 1712. Dió cuenta asimismo en ellas de haber llenado el rey de Francia esta formalidad; y aprovechando la ocasion de hallarse juntos los representantes de la nacion, propuso una novedad de suma importancia, que de tiempo atrás tenia dis-

puesta, cual era la de derogar la ley española de sucesion de la monarquía, dando siempre la preferencia á los varones, cualquiera que fuese su grado, respecto á la de las hembras, aunque procediesen de línea más inmediata y por lo mismo más preferente. El hermano, en virtud de este sistema, quedaba reconocido con mejor derecho que la hija; la tradicion, la ley, la costumbre, el sentimiento y el voto de la nacion nada eran para Felipe V, que sin duda al contemplarse vencedor, entró en deseos de imponer á todo el mundo su voluntad. Si no era esta una reminiscencia grata para quien al fin habia nacido allende los Pirineos, no sabemos qué significaria; porque una ley francesa, introducida allá por los francos y designada en la historia con la denominacion de *sálica*, en buena política no podia aplicarse á España, ni ser bien recibida de los españoles. Tanteó D. Felipe los votos del Consejo de Castilla, y viendo que le eran desfavorables, los exigió de modo que se acomodasen á su deseo. Quiso obtener tambien el beneplácito de las Córtes: es dudoso que lo consiguiera; mas no que dejase en España un gérmen de discordia y perturbacion, que dió algun día los más acerbos frutos, amenguando al propio tiempo la fama de su memoria.

Por lo que aconteció en Cataluña despues de la retirada del archiduque, se vino en conocimiento de que la guerra del Principado no significaba tanto la defensa de la causa del pretendiente cuanto la de las exenciones y fueros de aquella provincia, para España tan importante. Suprimidas por Felipe V, no sabemos si con más ira y audacia que prevision, las franquicias en que vinculaban su existencia política los aragoneses, igual suerte amenazaba á Cataluña, y no eran tan pacientes sus naturales que estuvieran dispuestos á llevar aquel golpe con resignacion. Procuró el duque de Pópoli, virey del Principado á la sazón, atraer los ánimos á su obediencia, ofreciéndoles un indulto general y el olvido de todo lo pasado, si prestaban pleito-homenaje al rey, y no eran contumaces en su rebeldía. Todo fué inútil: prosiguieron en Barcelona los armamentos y preparativos para una larga resistencia; ocuparon los migueletes los caminos y desfiladeros; alistáronse gran número de voluntarios á las órdenes del famoso guerrillero D. Rafael Nebot; de las islas Baleares y de Italia se llevaron cuantiosas provisiones; nombráronse nuevas autoridades, despreciando las del virey; fortificáronse los principales puntos de la ciudad; y cuando ya estuvo todo dispuesto, al son de timbales y clarines se proclamó la guerra al resto de España y á D. Felipe.

Comenzó esta, por una y otra parte, tan tenaz y exterminadora como en otros tiempos. No se formalizó hasta la primavera de 1714; la empresa de rendir á Barcelona, que era, cual debe suponerse, el principal baluarte de los catalanes, la confió sin embargo el rey al duque de Berwick, que con veinte mil hombres y un gran tren de batir, se presentó delante de la ciudad el día 7 de julio. Pasaron semanas y meses; los sitiadores lo llevaban todo á sangre y fuego; los sitiados, que sólo tenian á la vista la imágen de la muerte y el exterminio, cobraban más fuerza y desesperacion á medida que era mayor el riesgo. Sucediáanse diariamente las



embestidas de una y otra parte, infructuosas todas, ó por mejor decir, cada vez más sangrientas y crueles. Señalóse el 11 de setiembre para el salto general; pero despues de doce horas de incesante mortandad, tuvieron que retroceder los sitiadores hasta la brecha por donde habian entrado. Con la amenaza que dirigió Berwick á la ciudad de prenderla fuego al siguiente dia, y no contando los habitantes con más medio de resistencia, capitularon por fin, rindiéndose sin condicion alguna. Cayó, pues, Barcelona en poder de las tropas reales. Sin el auxilio de sus confederados ¿cómo habia de triunfar de las fuerzas de Francia y España reunidas? Y para ceder al cabo, ¿á qué sacrificar inútilmente vidas, tesoros, quietud y prosperidad? Cataluña perdió sus fueros, y quedó reducida al gobierno y leyes de Castilla. D. Carlos, á quien aclamó por rey, ceñido que hubo á sus sienes la corona del imperio, no tuvo para sus antiguos vasallos más que un estéril afecto de compasion y de simpatía.

Vémonos con frecuencia precisados á apartarnos del rádio de la capital de la monarquía, á la cual debiéramos reducir nuestras investigaciones; pero cuando ésta queda desierta, y no da, digámoslo así, señal alguna de vida, ¿á dónde hemos de acudir, sino al teatro de los acontecimientos que llenan el reinado y gran parte de la época que recorreremos? La victoria de Villaviciosa y la desaparicion de los austriacos permitieron á D. Felipe trasladarse con su familia á Zaragoza. Una enfermedad de que adoleció la reina la obligó por consejo de los médicos á trasladarse á Corella, villa de Navarra, donde por entónces quedó restablecida. La vuelta de la córte á Madrid se verificó el 15 de noviembre de 1711. De suponer es que no escasearian en su obsequio las mayores demostraciones de fidelidad y de entusiasmo; no nos seria difícil describirlas con toda puntualidad, si no temiésemos repetir enfadosas particularidades; las ceremonias eran las mismas que tantas veces hemos visto en ocasiones semejantes; el fausto tampoco desmereceria seguramente del que era ya tradicional en la córte llamada de las Españas.

Habia dado á luz la reina un infante, que recibió el nombre de Felipe, el 2 de julio de 1700, pero sólo vivió seis dias. Tres años despues, en 6 de junio de 1712, nació otro varon, tambien llamado como su padre, que murió á la edad de 7 años; pero al siguiente, el 23 de setiembre de 1713, vino al mundo el infante don Fernando, que, como despues veremos, fué sucesor de la monarquía. De resultas de este último alumbramiento, ó de que su salud hubiese quedado poco segura desde la enfermedad pasada, comenzó á sentirse tan débil, que necesitando respirar aire puro de jardines, y estándose efectuando á la sazón grandes obras en los del Retiro, pasó con el rey, el príncipe y los infantes á vivir algunos dias en la casa del duque de Medinaceli, que era una de las más desahogadas y cómodas de la córte. Lcjos de hallar alivio, fué empeorando, de suerte, que llegó á desconfiarse de su vida. Cobróse alguna esperanza con la llegada del famoso médico holandés Helvecius, á quien se confió su asistencia, pues habia sido llamado con este objeto; pero todo fué inútil, y una pulmonía, que últimamente la sobrevino, aceleró su muerte, que

acaeció en la mañana del 14 de febrero de 1714.

Veinticinco años contaba á la sazón. Hiciéronsele las exequias fúnebres de costumbre, y fué trasladado su cadáver al panteon del real monasterio de San Lorenzo. Con su muerte quedó la princesa de los Ursinos por única consejera de D. Felipe, y aún ejerciendo sobre su ánimo mayor ascendiente que ántes: sin duda el recuerdo de su malograda esposa y la amistad en que habia vivido con la princesa, le hacian doblemente agradable su compañía, de la cual no podia apartarse, pues viviendo el rey, como queda dicho, en la casa de Medinaceli, mandó mudarse á la princesa al inmediato convento de Capuchinos, trasladándose entre tanto los frailes á otro, y haciendo que se abriese puerta de comunicacion entre el palacio y la habitacion que la de los Ursinos ocupaba. Menester era que los cortesanos estuviesen muy convencidos de la sana intencion del rey, para que no murmuraran de la confianza y valimiento que otorgaba á aquella señora; por lo demás sus advertencias y consuelos eran una verdadera necesidad para D. Felipe.

De aquel exceso de predileccion nació en la princesa una seguridad tan ciega de su fortuna, que ella misma labró las redes en que vino á caer á poco tiempo. Variáronse los principales cargos de palacio, y entre ellos, el del cardenal de Giudice, que además de estar al frente del gobierno, desempeñaba el de inquisidor general, y lo tenia todo á su devocion. Una órden para que saliese de Madrid en una silla de postas que de repente se le dispuso, acabó con el predominio de que gozaba y con cuantos se reputaban hechuras suyas. Bullia en las antesalas de la córte un abate llamado Alberoni, encargado en Madrid de los negocios del duque de Parma. Habia alcanzado alguna intimidad con la princesa de los Ursinos, y la viudez del rey le sugirió el proyecto de darle esposa de su eleccion. Comunicó á la princesa, y tanto le encareció las prendas que concurrían en doña Isabel Farnesio, hija del difunto duque de Parma, que reflexionando la de los Ursinos en las ventajas que el rey y ella misma conseguirian, D. Felipe, adquiriendo derechos muy probables á la sucesion de aquellos Estados, y ella scutando en el trono á una princesa que nunca olvidaria servicio tan señalado, se resolvió á comunicar al rey la propuesta de Alberoni. Oyóla D. Felipe con ménos desagrado del que parecia natural en quien habia estado haciendo tantos extremos de sentimiento, y como era de presumir, acabó por acoger hasta con impaciencia la idea de aquel enlace.

Terminados los preparativos de costumbre, y elegidos el duque de Medinaceli para ofrecer á la princesa la joya que se consideraba como prenda de la eleccion, y el cardenal Aquaviva para pedir su mano, se verificaron los desposorios con gran lucimiento y ostentacion en Parma el 16 de setiembre. Embarcada la nueva reina en la escuadra de navíos del general don Andrés de Paz, arribó á Marsella el 27 de octubre, prosiguiendo su viaje por tierra con alguna lentitud para disfrutar de los festejos que en todas partes se le preparaban; así fué que hasta mediados de diciembre no llegó á Pamplona, donde se detuvo cuatro dias, tomando despues la direccion de Guadalajara.

En esta ciudad debían ratificarse los desposorios, para lo cual se encaminó á ella el rey en compañía del príncipe; pero la princesa de los Ursinos quiso mostrarse más respetuosa, y determinó adelantarse hasta Jadrake. Animábala asimismo el deseo de averiguar qué había de cierto en lo que de la nueva reina se reñería.

Después de haber tomado parte tan directa en el negocio del casamiento, supo que doña Isabel, á un carácter en extremo altivo y dominante, unía una desconfianza, que probablemente recaería desde luego en ella, como que tan allegada había de mantenerse á su persona. Trató entonces de desbaratar aquel proyecto, pero era ya tarde; y los pasos no muy disimulados que dió, ofrecieron armas á sus enemigos para indisponerla con doña Isabel. Llegó, pues, la de los Ursinos á Jadrake; recibíola la reina con fingida afabilidad, y creyendo la de los Ursinos sincera aquella demostración, y que desde luego debía aspirar á ganarse su confianza, se permitió hacerla algunas observaciones sobre el tocado, en su concepto no de muy buen gusto, que llevaba S. M. Méenos necesitaba esta, como ocasión, para desahogar su cólera. Llamó al capitán de su guardia, y le mandó que sacase á aquella mujer de allí, y la llevara á donde no volviera á insultarla más con sus insensatas advertencias. Metida acto continuo en un coche, sin permitirle ni aún mudar de traje, sin consideración al extraordinario frío que estaba haciendo, ni á la nieve, que casi interceptaba los caminos, la obligaron á tomar el de Francia, sola con una criada y dos oficiales, privada de todo auxilio, y con todas las apariencias de un reo de Estado, ó de una mísera aventurera. En Francia y en otros países permaneció el resto de su vida, muricndo de edad muy avanzada. No debió á D. Felipe más recuerdo de gratitud que la promesa de que se le pagaría su pensión con toda puntualidad. A tal punto llevaba aquel rey el egoísmo ó la debilidad de carácter; su nueva esposa llegó á dominarle en términos de hacerle olvidar fácilmente las pérdidas que había experimentado.

La princesa de los Ursinos arrastró en su caída á cuantos figuraban en los primeros puestos de la nación. Esta no se movía ya sino á compás de la voluntad de la reina, señora de no escasa penetración, sagaz, dominante y resuelta, que eligió desde luego á Alberoni por instrumento, si no lo era á su vez de la ambición del astuto abate. Nuestros lectores desearán conocer á un hombre que adquirió después tanta celebridad: fácil nos será reproducir la pintura que se hace de él en todas las memorias relativas á aquella época. Hijo de un jardinero de Parma, pasó los primeros años ayudando á su padre en las faenas de su trabajo; monacillo después en una de las parroquias de Plasencia, y por último, hecho clérigo por el arzobispo de esta ciudad, que al ver sus felices disposiciones, le dió estudios, amparo y protección, contrajo amistad en Roma con el duque de Vendome, el cual le recomendó á Luis XIV; y enviado á Madrid como representante del duque de Parma, por medio del enlace de doña Isabel logró ingerirse en el gobierno de España y en el consejo de D. Felipe. Su talento, su mucho ingenio, su natural astucia, sus vastos

conocimientos y su ambición ilimitada le hacían árbitro de su propia suerte; la de la nación, fiada á sus manos, como ya comenzaba á estarlo, veíase expuesta á graves riesgos y contratiempos; y un negocio en que por entonces intervino y en que se dejó seducir por el oro de Inglaterra, según todas las probabilidades, no dejaba duda alguna de que su influencia sería para España no ménos funesta que la de algunos de sus antecesores.

Dos acontecimientos vinieron de allí á poco á secundar sus miras: la muerte de Luis XIV, que le sirvió de pretexto para lisonjear más y más á D. Felipe, incitándole á que pretendiese la regencia de aquel reino, y el nacimiento de un nuevo infante, que recibió el nombre de D. Carlos, y en favor del cual sugirió á la reina el pensamiento, conforme con sus deseos, de la soberanía de Toscana y Parma, que por la falta de sucesión del duque Antonio podía recaer muy bien en el hijo de doña Isabel Farnesio. Para mejor asegurar su influencia en la política interior, hizo de modo que renunciara á sus cargos el cardenal Giudice, á quien contemplaba como un estorbo; adulando al Pontífice y enviando una escuadra que obligara al turco á levantar el sitio de Corfú, consiguió por fin el capelo á que de tiempo atrás aspiraba; y entreteniéndole á Inglaterra y Francia por una parte, y al emperador por otra, se halló en disposición de juntar cuantos preparativos había menester para llevar á cabo la empresa que meditaba.

Era esta nada ménos que la conquista de Cerdeña, primer paso que aventuró D. Felipe para el anhelado restablecimiento de su poder en Italia. Como el golpe se daba por sorpresa, nada tuvo de extraño que se lograra. Apoderáronse fácilmente los españoles de aquella isla; y otra expedición, compuesta de veintidos navíos de línea y treinta mil hombres de desembarco, debía someter del mismo modo la Sicilia. Llevaban también de vencida la mayor parte de esta segunda intentona, cuando se presentó en aquellas costas una fuerte escuadra inglesa, que cogiendo desprevenidos á los navíos españoles, los obligó á rendirse. Nació de aquí la confederación que entre sí hicieron Austria, Francia é Inglaterra, y la guerra que esta última declaró á España el 27 de diciembre de 1718. Pensó Alberoni neutralizar aquella liga, uniéndose con el czar Pedro I y el rey de Suecia, y poniendo bajo la protección de España al destronado Jacobo III de Inglaterra, que vino á Madrid y permaneció muy obsequiado algunos días en esta corte; y como su proyecto de desunir á las grandes potencias había surtido precisamente el efecto contrario, trató de introducir la discordia en Francia, conspirando contra la regencia del duque de Orleans para ponerla en manos de D. Felipe. No dejaba de tener allá prosélitos esta idea; mas por el pronto se dió lugar á otra declaración de guerra, que se publicó en París el 9 de enero de 1719.

Mientras se mandaba á Escocia en favor del rey Jacobo una expedición naval, que se perdió fracasando y quedando destrozados por efecto de una tormenta los buques que la componían, dejadas las comodidades y diversiones con que en Madrid y sus cercanías procuraban distraerle la reina y el cardenal Alberoni, salió

don Felipe á ponerse al frente del ejército que había de operar contra los franceses. Acaudillaba á estos el duque de Berwick, el vencedor de Almansa, enemigo ahora de aquel á quien había defendido ántes. Mostrósele á D. Felipe poco propicia la fortuna en esta postrer campaña: perdió á Fuenterrabía, Santoña y San Sebastian; quedaron dueños los franceses de todo el territorio de las Provincias Vascongadas, y él tuvo que regresar á Madrid con el disgusto del desairado papel que había representado.

Entónces se conoció cuán perjudicial era á los intereses de España la desatentada política de Alberoni, contra la cual se levantaron de todos lados violentas reclamaciones. Tuvo, aunque á pesar suyo, que ceder á ellas la reina doña Isabel; en cuanto á D. Felipe, no pudiendo mostrarse insensible á los males que amenazaban, tardó poco en deshacerse del que así frustraba toda conciliación y el ejercicio de su ilimitada soberanía. Con este propósito se encaminó al Pardo, acompañado de la reina, despues de escribir un decreto, que encargó se hiciese saber al cardenal, en que le mandaba salir de Madrid en el término de ocho dias, y del reino en el de tres semanas, sin volver á emplearse en cosa alguna del gobierno. La voluntad de un soberano absoluto le habia elevado; la misma voluntad le declaraba ahora indigno de su favor y su confianza. No tenia pues Alberoni de que quejarse, por más que el golpe fuese duro é inesperado.

Tratóse al punto de venir á un acomodamiento, y el 20 de enero de 1720, se unió Felipe V al tratado, que por comprender tambien á la Holanda entre las potencias signatarias, se denominó de la cuádruple alianza. Comprometiéndose á renunciar el reino de Cerdeña, á ratificar esta misma renuncia respecto al reino de Francia, y á ceder de sus pretensiones á los Países-Bajos y al reino de Sicilia; estipulando en cambio que á falta de sucesor varon en los ducados de Parma y Toscana, entrasen á suceder en ellos los hijos de su segundo matrimonio con la reina doña Isabel. El emperador por su parte desistía asimismo de toda pretension á la monarquía de España y de sus Indias, obligándose á reconocer á D. Felipe de Borbon y á sus sucesores por reyes legítimos de España. A pesar de pactos tan explícitos y solemnes, opuso el emperador de Austria mil dificultades á la sucesion de los ducados; sobre este punto principalmente recayeron las conferencias del Congreso que se reunió en Cambray, otorgándose una especie de concordia, en virtud de la cual quedaban los hijos de D. Felipe y doña Isabel declarados sucesores en dichos Estados, pero dependientes de los emperadores de Austria en cuanto á la investidura de aquella soberanía.

Quedaba así D. Felipe en pacífica posesion de la suya, terminadas al parecer por mucho tiempo, las continuas guerras que se vió precisado á sostener desde su ascension al trono, porque no merecia nombre de tal la expedicion que el año 1720 mandó á las costas de Berbería, para vengar los ultrages y repetidas agresiones de los moros contra la plaza de Ceuta; expedicion que tuvo el resultado que se proponia. Con

el fin de consolidar la paz, el duque de Orleans, que aunque fenecido el tiempo de su regencia conservaba la misma mano que ántes en el gobierno, le propuso los casamientos recíprocos de dos de sus hijas con el príncipe de Asturias y el infante D. Carlos, y el de la infanta doña María Ana Victoria con el rey Luis XV de Francia, que acababa de empuñar el cetro. Escasamente contaba la infanta cuatro años de edad (1); el monarca francés, salido apenas de su minoridad, era además enfermizo y débil; de suerte que semejante enlace, por lo que tenia de hipotético, no podia considerarse sino como una exigencia de la llamada razon de Estado.

Por el pronto se aplazó hasta el año siguiente el matrimonio del infante D. Carlos; los de doña María Ana y la destinada á princesa de Asturias desde luego trataron de que se efectuasen. Celebráronse de antemano con gran júbilo y festejos públicos, que se prolongaron algunos dias, disponiéndose las cosas de manera que saliendo á un tiempo ambas princesas de sus respectivas cortes, se encontrasen en la frontera de los dos reinos, donde debia verificarse el cange de una por otra. El 27 de diciembre de 1721 salieron de Madrid los reyes con la infanta, el príncipe y una ostentosa comitiva, llegando hasta Lerma, y allí se despidieron de doña María Ana y esperaron la llegada de la princesa. Verificóse esta el 20 de enero; fué muy afectuosamente recibida, celebrándose aquella misma tarde los desposorios, y al dia siguiente las velaciones. Seis dias despues hicieron su entrada en Madrid los reyes y los príncipes; pero la agitacion del camino produjo en la recién desposada una fiebre, de que sin embargo se restableció pronto. El 15 de febrero y los dias siguientes, que fueron de Carnestolendas, festejaron la boda los madrileños con fuegos, iluminaciones, mojigangas y parejas en la Plaza Mayor, que se pintó toda ella para este efecto. Por ser Cuaresma, se omitieron las representaciones teatrales; pero llegada la Pascua, se tuvo, entre otras, una ópera en Palacio, *comedia de música*, como entónces se llamaba, saliendo al dia siguiente la real familia para Aranjuez, y regresando á Madrid el 2 de junio.

En medio de todos estos espectáculos y diversiones preocupaba á los cortesanos el cuidado en que estaban por la salud del rey, á quien de tiempo atrás aquejaba una tenaz hipocondría. Atribuíanla unos á los desvelos inherentes á la grave carga que sustentaba, otros á las intrigas que se movian á su alrededor, y no pocos á la indecision en que se hallaba, viendo que se le ofrecia la corona de Francia, y que sin aventurar demasiado, dejando lo cierto por lo dudoso, no podia desprenderse de la de España. Estas presunciones vino á destruir en cierto modo el decreto de 10 de enero de 1724, en que Felipe V renunciaba formalmente todos sus reinos y señoríos en su hijo primogénito, don Luis, príncipe de Asturias, manifestando al propio tiempo la resolucion que habia adoptado de retirarse del mundo, y vivir, acompañado de su esposa, en el real sitio de San Ildefonso.

(1) Nació el 31 de marzo de 1718. El 21 del mismo mes del año anterior dió á luz doña Isabel al infante D. Francisco.

Entonces se comprendió el objeto con que se habían emprendido en el sitio, llamado vulgarmente *la Granja*, obras tan costosas, para convertir aquellos eriales en deliciosos jardines, recogiendo en anchas fuentes y caudalosos y vistosísimos surtidores los abundantes manantiales de aquellas sierras. Súpose asimismo que á las repetidas instancias que se hacian á D. Felipe para que aceptase la corona de Luis XIV, opuso por último una negativa formal, que salvó á España, no ménos que al reino con que se le brindaba, de graves trastornos y complicaciones. Pero ¿qué causa motivaba en último resultado su renuncia? Una parecida á la que sugirió á Carlos V su abdicacion: el hastío que le ocasionaba el gobierno, rodeado de tantos compromisos y sinsabores, y quizá el propósito de vivir al parecer separado de los negocios para poder influir en ellos tanto más libremente cuanto menor era ya su responsabilidad. No tuvo pues el hijo dificultad alguna en aceptar la renuncia de su padre, pues en nada se contó con la representacion nacional para aquel acto. Dióse conocimiento de él á las ciudades de voto en Córtes, y todas contestaron mostrándose muy satisfechas de la honra y merced que se les dispensaba. A tal punto habia llegado el olvido de sus derechos: el trono se traspasaba de unos á otros como una herencia particular.

El abatimiento en que estaba el rey era sin duda la causa de las frecuentes distracciones que se le procuraban, de modo que parecia haber retrocedido la corte á los tiempos de Felipe IV. Divertiase sobre todo en el ejercicio de la caza, persiguiendo liebres y conejos en Aranjuez, gamos y ciervos en el Pardo, lobos y jabalíes en Balsain, y dirigiéndose á veces con el propio objeto á algunas posesiones particulares. El 23 de noviembre de 1722 se dió una gran batida en el sitio llamado el Campillo, término del Escorial, en que hubo tanto número de ciervos, venados y jabalíes, que llegaron al puesto más de dos mil, y se escaparon casi otros tantos, rompiendo el cordón que se ponía para estrecharlos. A esta fiesta concurrieron tambien la reina doña Isabel, que era muy aficionada á ellas y diestra en el ejercicio de las armas; los príncipes D. Luís y su esposa, los infantes D. Carlos y D. Fernando, y las personas de la servidumbre con multitud de criados, monteros y ojeadores. Eran continuas tambien las comedias y bailes que se celebraban en palacio, especialmente en tiempo de Carnaval, y las zarzuelas y comedias italianas en el teatro del Buen Retiro, como la *Semele abrasada*, que se hizo en dicho palacio el 24 de noviembre de 1721, y la *Hazaña mayor de Alcides*, que se representó el 29 de marzo de 1723. El príncipe debia gustar mucho de los combates de fieras y leones con perros, ó de estos animales unos con otros, pues gozaba á menudo de tales espectáculos en el sitio del Buen Retiro, acompañado de sus criados y servidumbre. Méno atroz y repugnante era al fin este entretenimiento que el de las corridas de toros, diversion que decayó mucho en este reinado, sobre todo como festejo oficial de la corte. Tambien el rey se ejercitaba con frecuencia en el juego del *mallo*, de que se conserva todavía una muestra cerca del palacio de San Ildefonso, bien que no bastase á desterrar

ninguno de aquellos pasatiempos su negra melancolía.

Las vicisitudes de la guerra y los trastornos interiores paralizaron por algun tiempo el movimiento que estaba acostumbrado á presenciar Madrid en las obras tanto públicas como particulares con que se iba agrandando y embelleciendo la poblacion. Algunas, sin embargo, se promovieron y llevaron á cabo en este período, de que haremos mencion más adelante, compeñiendo en una reseña general las correspondientes al largo reinado de Felipe V. En punto á sucesos particulares, fuera de las solemnidades públicas, ninguno hallamos en los cronistas de aquel tiempo que pueda excitar el interés de nuestros lectores. Las costumbres habian ya variado de manera, que en nada se parecian á las del tiempo de Felipe IV, ofreciéndose rara vez el espectáculo de las aventuras y pendenencias nocturnas que tan frecuentes eran en el siglo xvii.

Como una excepcion á los acontecimientos ordinarios de la vida, que á los ojos de los indicados historiadores no tenian, por lo visto, importancia alguna, se consignan meramente algunos hechos, que para que se juzgue de su índole, ó de la impresion por lo ménos que produjeron, nos vemos obligados á reproducir. Uno fué el incendio ocurrido el 11 de setiembre de 1723, en la casa del duque de Osuna, que estaba al lado del convento de las Maravillas. Ardió toda repentinamente á las seis de la mañana, y con tal violencia, que apenas dió tiempo á los duques y á su numerosa familia de hombres y mujeres para medio vestirse y ponerse en salvo, teniendo que arrojar algunos por los balcones. El edificio quedó completamente destruido, y sepultados entre sus ruinas algunos carpinteros y albañiles que acudieron á atajar el fuego, saliendo otros tan maltratados que murieron de las resultas. A los pocos dias llenó de terror á la corte otra calamidad. Vivía el duque de la Mirándula en la casa del jardin del conde de Oñate, próxima, segun parece, á la puerta de Recoletos, donde el terreno era entonces muy desigual, lleno de alturas y de barrancos. Era el 15 de setiembre, cumpleaños de dicho señor; por la noche estalló una horrorosa tempestad de truenos y agua, que duró más de dos horas. Cayeron varias exhalaciones, sin causar daño notable; pero la lluvia fué tan impetuosa y abundante, que sobre todo en el barrio de Santa Bárbara se hundieron algunas casas, pereciendo cuatro personas. Habian ido á felicitar al duque varias personas distinguidas, que ignorando el riesgo que corrian, estaban en el cuarto bajo, cerradas todas las puertas y ventanas. Un torrente que se formó en la parte alta de la huerta y cercanías del convento de Recoletos, rompió las tapias, y llegó hasta la pared de la casa del jardin. Creció extraordinariamente la avenida, derribó un trozo de la pared, é invadiendo de pronto la planta baja, subió el agua tres varas dentro de las habitaciones. El terror que se apoderó de los que allí se hallaban fué de tal naturaleza, que mientras unos en medio de su azoramiento lograron salir á la calle, otros se mantuvieron asidos de las ventanas y rejas, nadando sobre el agua, ó se subieron sobre los coches que habia en el patio, y no pocos se libraron

merced á los religiosos del convento, que acudieron en su auxilio; pero la duquesa y una criada, que se retiraron al oratorio, perecieron allí ahogadas; igual fin tuvo en el patio de la casa el general D. Tiberio Carrafa, nombrado gobernador de la provincia de Guipuzcoa; y al marques de Castel Rodrigo, caballero mayor de la princesa de Asturias, le arrebató la corriente y su cadáver fué á dar en el rio, siendo hallado al siguiente dia á tres leguas de Madrid.

Animado Felipe V de verdadero espíritu religioso, en nada alteró las costumbres y prácticas devotas establecidas por sus antecesores. No se distinguió su reinado por el fanatismo de la época de Carlos II, pero siguió funcionando como ántes el terrible ministerio del Santo Oficio. El domingo 7 de Abril de 1720 se celebró auto de fé en el convento de Santo Domingo, en que se penitenció á 6 hombres y 8 mujeres, sacándose entre ellos 3 estatuas de los que habian muerto en las cárceles. Fueron condenadas al fuego 3 mujeres judaizantes; 2 se arrepintieron llevándolas al suplicio, otra murió impenitente, y á los demás se impuso el castigo correspondiente á sus causas. El 18 de Mayo de 1721 se hizo otro auto de fé, en que salieron penadas 24 personas, 18 vivas y 6 en estatua; relajáronse de ellas al brazo seglar para ser quemados, 2 hombres y 3 mujeres, aunque sólo lo fueron un hombre y una mujer: á los otros se dió garrote, por haberse convertido. Finalmente, el 22 de Febrero de 1722 se celebró tambien auto de fé, en que salieron 6 hombres y 5 mujeres, por herejes judaizantes, de los cuales sacaron al dia siguiente 4 de los primeros y 2 de las segundas por las calles públicas, y se les dieron 200 azotes. No repugnaban todavia estos espectáculos á la ilustracion de la época: la costumbre hacia que pareciesen tan naturales y justos como las ejecuciones de nuestros dias.

Pero con este rigor alternaban otras providencias benéficas, y por lo mismo dignas de mencionarse. Deseoso D. Felipe de poner en práctica los principios de una buena administracion, procuraba fomentar los recursos del Erario, favoreciendo al propio tiempo los intereses de los pueblos. El año 1717 quedó suprimido el estanco del aguardiente y demás licores, permitiéndose fabricarlos y venderlos libremente; asimismo se suprimió la renta de pescados que por razon de consumos pagaban los pueblos en lo interior del Reino, y el impuesto de un maravedí en cada libra de las que se consumian en el radio de veinte leguas de distancia á la mar, dejando sólo subsistente el derecho que por entrada ó salida se satisfacía en los puertos. Para aliviar la desgracia de las personas realmente menesterosas, se creó en Madrid un hospicio, cuya fábrica no se vió concluida hasta finalizar el siglo, y en él se dió acogida á los pobres mendicantes imposibilitados para el trabajo, estableciendo penas para los viciosos y vagamundos; y en cuanto á los vergonzantes, se dispuso que fuesen socorridos por los curas de las parroquias. No mucho despues se intentó tambien reformar los trajes, que en lo general conservaban aún el carácter de la dinastía austriaca. El 6 de Octubre de 1723, con el objeto ó con el pretexto de evitar los abusos que se originaban de andar encubiertas las gentes por las calles, se publicó un

MADRID.

bando prohibiendo el uso de gorros y de embozos, bajo pena de encarcelamiento y del castigo que se creyera justo aplicar á los contraventores; y reproduciendo en parte las antiguas leyes suntuarias, dióse al siguiente mes una pragmática, en que se vedaba el uso de oro ú plata en los vestidos y en todas las demás cosas, á excepcion de lo que se gastase en los ornamentos y objetos del culto divino. Permitíanse sólo los botones de plata y oro de martillo, y se moderaba el uso de los encajes, el de los coches y el de todo cuanto podia contribuir al exceso de lujo y de regalo.

Era el 9 de Febrero de 1724 cuando el nuevo Rey empuñaba el cetro que su padre le habia cedido; éste, á pesar de la crudeza de la estacion, se trasladó, como habia anunciado, al Real Sitio de San Ildefonso, y para auxiliar á aquel en la pesada carga del gobierno, nombró un consejo compuesto de personas capaces y de dignidad, entre las que figuraba alguna identificada con la voluntad é intereses del marqués de Grimaldo, que acompañó en su retiro á D. Felipe y continuó haciendo las veces de secretario. Verificóse la proclamacion de D. Luis con las ceremonias de estilo y el júbilo de costumbre. El vulgo tomaba por moneda corriente todas aquellas demostraciones, creyendo que un monarca de diez y siete años y educado en tan buena escuela como la de su padre, no podia ménos de corresponder á las esperanzas de la Nacion; pero los que estaban en interioridades sabian muy bien que el jóven príncipe no contaba con suficientes luces ni experiencia para el empeño en que se veia; de donde inferian que el verdadero rey no habia de gozar de más autoridad que la que le concediese el que habia renunciado á serlo.

Destruian en cierto modo estas conjeturas, dando motivo á nuevas murmuraciones, las sospechas de que D. Felipe aceptase por fin la sucesion de Francia, caso de quedar vacante, como lo hacia presumir el estado de Luis XV; pero sometido formalmente este asunto á la deliberacion del consejo de España, se desestimó otra vez por las mismas razones que ántes, y D. Felipe tuvo el buen sentido de adoptar el mismo dictámen, quedando así terminada la negociacion que habia pendiente. La córte entretanto, segun los intereses ó aficiones de cada uno, se hallaba dividida en dos parcialidades, la que echaba de ménos á los soberanos de la Granja, y la que preferia á los reyes jóvenes con todas sus imprudencias y desaciertos. Habian, sin embargo, llegado estos á un extremo verdaderamente vituperable: uno y otro cónyuge se permitian extravagancias y libertades impropias de su dignidad, por más que algunos trataran de disculparlas con la impremeditacion de sus pocos años. El Rey se daba á aventuras nocturnas, saliendo encubiertamente de Palacio, y ensayando su temeridad en saltar las tapias de los jardines, para robar fruta ó cometer otros excesos, viviendo además enteramente apartado de la Reina; ésta á su vez, ó resentida de aquel desvío, ó lo que parece más probable, ejercitada ya en cierta especie de devaneos, procedia tan descompuestamente y tan sin rebozo, que fué menester encerrarla en una habitacion del alcázar, donde permaneció algunos dias, hasta que confesó todas sus faltas, prometiendo en-

25



mendarse en lo sucesivo. Y fueron tan públicos estos sucesos, que el mismo Rey dió cuenta de ellos en una comunicacion que dirigió á los consejos, á los ministros extranjeros residentes en España y á los representantes que tenia en las diversas córtes de Europa.

A favor de tales desórdenes, multiplicábanse las intrigas y desavenencias que entre sí traian los cortesanos; pero á todo puso fin el breve reinado de Luis I: unas viruelas de que adoleció, mediado ya el mes de Agosto de dicho año, le condujeron al sepulcro en el término de doce dias. Otorgó testamento poco ántes de fallecer, pero tan débil se hallaba su razon en aquellos momentos, que no faltó quien pusiese en duda la validez del acto. No teniendo ni aún esperanzas de sucesion, dejó por heredero de la corona á D. Felipe su padre. Era natural que así sucediese, y que todos volvieran la vista al único que podia remediar los males presentes y precaver sus consecuencias en lo futuro. Consideróse pues como un interregno el período que acababa de transcurrir, y no fué poca fortuna que anunciándose con tan malos auspicios y tales probabilidades de larga duracion, quedase reducido á un triste desengaño, y al convencimiento de que la pérdida que acababa de experimentarse no habia de redundar en perjuicio ni quebranto de la Nacion.

## CAPITULO II.

Segundo reinado de Felipe V.—Jura del príncipe D. Fernando.—Paz entre Austria y España.—El baron de Ripperdá, y actos de su gobierno; cae en desgracia.—Sucesos de la córte.—Hostilidades contra Inglaterra.—Canonizacion de nuevos Santos.—Enlaces con Portugal, y ausencia de la córte á Andalucía.—El infante D. Carlos, rey de Nápoles.—Incendio del Real Alcázar.—Pragmática sobre el valor de la moneda.—Prosperidad de la Hacienda pública.—Nueva guerra con la Gran Bretaña.—Muerte de Felipe V.—Reflexiones sobre el estado de España y particularmente de Madrid en esta época.

Anduvo indeciso al pronto D. Felipe en admitir nuevamente la corona; si su renuncia era absoluta é irrevocable, ningun derecho le quedaba ahora para ceñirla; y en otro caso ¿qué juicio se formaria de su consecuencia y sinceridad? Recurrióse al dictámen de los teólogos; una y otra vez se oyó al consejo de Estado; la necesidad, la conveniencia más bien, se sobrepuso á toda otra razon; y como el heredero inmediato no contaba con suficiente edad para encargarse del gobierno, y como por otra parte si D. Felipe resultaba incapacitado para ser rey, no era menor el impedimento que le estorbaba hacerse regente ó gobernador, prescindió por último de todo escrúpulo, y abandonando la deliciosa mansion de San Ildefonso, regresó á Madrid, para sentarse de nuevo en el trono de sus mayores.

Tras las mudanzas que esta novedad debía ocasionar no sólo en los principales cargos del gobierno, sino en los más íntimos de la Casa Real, uno de los primeros actos que autorizó D. Felipe fué la reunion de Córtes generales que se convocaron para el 25 de Noviembre de 1724. Concurrieron á ellas por primera vez cuantas ciudades y villas tenian aquel derecho, inclusa la ciudad de Cervera, á la que recientemente acababa de concedérsele. Su principal objeto era reconocer y jurar como príncipe de Astúrias al infante D. Fernando,

aunque se decia que al propio tiempo habia de tratarse de algunos negocios que se propusieran. La jura se verificó el dia designado, con la pompa y ceremonias de estilo, en la iglesia de San Jerónimo; pero terminado el acto, dióse por fenecido el encargo de los diputados, que regresaron á sus casas con el convencimiento de que el Rey no necesitaba de su concurso para mandar, sino para que todo el mundo empeñase anticipadamente las seguridades de su obediencia.

Con este celo que manifestaba Felipe V en favor de su hijo D. Fernando, se avivaba tambien doblemente el deseo que tenia su esposa doña Isabel de establecer á sus hijos en los Estados de Italia. La rémora de aquel propósito tan obstinado era el emperador; para que cesase en su oposicion, no habia más que lisonjear su interés, proponiéndole una alianza. No se siguieron tan sigilosamente los tratos, que no tuviesen conocimiento de ellos Francia, Holanda é Inglaterra. El desvío que comenzaron á mostrar estas para con España hizo á la córte de Madrid intimar más resueltamente con el austriaco. Firmóse entre ambas potencias la paz de Viena el 30 de Abril de 1725. No obtuvo con ella D. Felipe ventajas de consideracion; y aún conseguidas, hubieran quedado neutralizadas con las nuevas enemistades en que incurria. Desde luego propuso Francia la anulacion de los matrimonios concertados entre las dos familias: efectuóse otra vez en su consecuencia, aunque en sentido inverso, el cambio de las dos princesas, regresando á Francia la hija del duque de Orleans, y á España la infanta doña María Ana Victoria. Inglaterra por su parte se preparó á romper las hostilidades previniendo dos escuadras, una con destino al Mediterráneo y otra á las Indias Occidentales; mas no era la ocasion tan oportuna como se figuraba.

Madrid celebraba entretanto la conclusion de la paz de Viena con un alborozo digno de mejor suceso; verdad es que en los festejos que con tal motivo se improvisaron entraba por mucho el propósito de distraer al Rey de sus habituales melancolías. Las diversiones que en aquella ocasion presenciaron los madrileños se dieron la mano con los preparativos que tuvo que hacer la Villa para obsequiar en su regreso á la infanta doña María Ana Victoria. La carrera que siguió desde su entrada en la poblacion, es decir, desde la puerta de Alcalá á Palacio, estaba toda colgada de ricas tapicerías, que en aquella época eran un adorno casi indispensable de las casas de los señores. Por la noche presenciaron las personas reales desde el balcón principal de Palacio un sarao y fiesta de música (lo que ahora se llama concierto) que hicieron los representantes desde el tablado; y luego se quemó en la plazuela una ingeniosa invencion de fuego, con luminarias de toda la córte que se repitieron las dos noches siguientes. En la Plaza Mayor se verificó el 30 de Julio una corrida de toros con el mayor concurso de gentes que se habia visto jamás, y con mucho adorno de balcones y de tablados; y para mayor comodidad de los espectadores, se atajaron las bocacalles, sin faltar á la simetría de los cinco órdenes de balcones de la Plaza. Entraron en ella los Reyes y su familia á las cuatro de la tarde, y permanecieron hasta las siete y



RUIZ GONZALEZ DE CLAVIJO.





media, que acabó la fiesta. Rejonearon con mucho valor y destreza D. Juan Alvarez de Sotomayor, D. Juan de Pineda Ramirez de Arellano, D. Pedro de Bertendona y D. Bernardino de la Canal. Cada uno salió á la plaza con cien lacayos, y estos con muy vistosas y uniformes libreas, y se lucieron á competencia, sin que ocurriese desgracia alguna. Los Reyes y los infantes estuvieron en los balcones de la Real Casa de la Panadería; la grandeza, los tribunales y los ministros extranjeros en los sitios que de antemano les estaban designados. D. Felipe agradeció por extremo el celo con que en tan breve tiempo dispuso aquellos festejos el corregidor marqués del Vadillo.

Todo pues parecia anunciar una nueva era de prosperidad, pues esta esperanza habia llegado á infundir lo mismo en el ánimo de los Reyes, que entre los cortesanos y el vulgo, el hombre á quien estaban confiadas ahora la política y la suerte de la Nacion. Era éste el conocido con el título de baron primeramente, y despues duque de Ripperdá, de nacion holandés, negociador ya encubierto, ya con carácter público y oficial, del tratado de Viena, gran proyectista, embaucador y ambicioso, á quien en premio del señalado servicio que habia hecho, de superintendente que habia sido de la fábrica de paños de Guadalajara, y posteriormente de las demás del reino, se elevó al puesto de ministro y consejero íntimo de D. Felipe y doña Isabel. El impedimento que podia ocasionarle su cualidad de afiliado en el protestantismo, supo él salvarlo abjurando de aquella religion y abrazando la fé católica; para mostrar los altos pensamientos que bullian en su imaginacion, presentó al Rey una extensa memoria sobre los medios de mejorar y fomentar el comercio de América, crear una marina poderosa, aumentar en todos los ramos los ingresos del Tesoro, y poner remedio á los males que habian ocasionado los pasados ministros con su falta de celo y de inteligencia; y como su misma inmodestia servia para darle aire y autoridad de talento superior, tuvo en breve á su cargo la secretaria del Estado en la parte relativa á los negocios extranjeros, que desempeñaba el marqués de Grimaldo, habitacion en el Palacio Real para él y para su esposa, entrada franca á todas horas en la cámara del Rey, mano en todos los negocios, extraordinario favor y grandes consideraciones, la grandeza de España y la dignidad de duque, en suma, cuanto valimiento y poder se habia forjado en los más dulces ensueños de su ambicion.

Llevado de la rectitud de sus principios y de su buen deseo, dió oídos Felipe V á las indicaciones de su favorito, y anunció el propósito que le animaba de disminuir hasta donde fuese posible los quebrantos de la Nacion, nivelando los gastos del Tesoro con los productos, atendiendo con la mayor puntualidad al sostenimiento de las cargas públicas é introduciendo en todos los ramos un régimen severo de economías. Considerando la aminoracion de los recursos dependiente de causas ajenas á la voluntad de sus gobiernos y como efecto de la continua extraccion de moneda á otros países, no halló medio más á propósito que aumentar el valor de la de plata y oro. El escudo de éste que pasaba por 16 reales de plata doble, se mandó que valiese

18, el de á 2 escudos 36, y en la misma proporcion el de á 4 y el de á 8; el peso escudo de plata que hasta entónces habia valido 8 reales de plata doble, se fijó en  $9\frac{1}{2}$  y los medios reales, reales y 2 reales, que á la sazón corrian y habian disminuido mucho de su peso, se determinó que fuesen recogidos para reducirlos á una misma ley, peso y figura. Con esto, y con mandar por otro decreto que al oro de 22 quilates en pasta, barras ó polvo, se le considerase el aumento consiguiente en su valor, con expedir una prolija instruccion sobre el órden que habia de observarse en la tesorería general, y el que habian de guardar las generales para con ella, y finalmente con suprimir las dignidades de almirante de Castilla y de condestable, se creyó haber ideado todo un sistema económico, que no podia ménos de producir incalculables ventajas.

Estos pormenores, quizá demasiado minuciosos, darán alguna idea de la capacidad y decantados proyectos del famoso duque de Ripperdá, á quien, como á todo intrigante político, perdió su desmedido amor propio, y la confianza que tenia en su incontrastable superioridad sobre los demás. Debió gran parte de su encumbramiento al favor que suponía gozar en la corte de Viena, y de aquel lado precisamente se originó su ruina; porque habiendo llegado á Madrid el conde de Königseg, nuevo representante del Emperador, y enterándose de todas sus invenciones, se propuso desacreditarlas, haciendo ver el poco fundamento en que consistian. Consiguiólo muy fácilmente; pero acaso no hubiera logrado desconceptuarle en el ánimo de don Felipe, y ménos aún en el de su esposa, si el mismo Ripperdá no hubiera contribuido á este resultado. Quiso enemistar entre sí á los embajadores de Holanda é Inglaterra, revelándoles secretos que ellos recíprocamente se confiaron; y descubierta la trama, no sólo aquellas potencias, sino la corte austriaca y la de Francia reclamaron con la mayor energía la destitucion del imprudente negociador. Resistió al pronto D. Felipe á sus exigencias; hubo de ceder al fin, y una vez determinado á apartarle de su lado, no se contentó con privarle de sus destinos, sino que le redujo á prision en el alcázar de Segovia y mandó que se le procesase como reo de Estado. Aquí tuvieron fin, por lo ménos en Europa, las grandezas del célebre aventurero, pues aunque logró fugarse de dicha prision y mendigar el favor de varias cortes; no hallándolo en ninguna, se encaminó á Marruecos; abjuró del catolicismo; se hizo mahometano; obtuvo el nombramiento de general de aquel Imperio con el nombre de Osman; huyó tambien de allí; intentó alzarse con la soberanía de Córcega, y frustrado este pensamiento, se refugió en Tetuan, acabando miserablemente sus dias, cuando parece que estaba resuelto á dirigirse á Roma para pedir al Padre Santo la absolucion de sus errores.

De leve importancia eran los demás acontecimientos particulares que ocurrían en Madrid por este tiempo. Con motivo del jubileo del Año Santo que concedió el Papa al arzobispado de Toledo, quedaron interrumpidas en el de 1726 las diversiones á que la corte solia entregarse; mas como el cumpleaños de la infanta destinada á ser princesa del Brasil requeria alguna festiva demostracion, el 31 de Marzo, que era

el indicado aniversario, dió en su casa el enviado de Portugal, D. Antonio Guedes Pereira, una nueva comedia armónica, titulada: *Triunfo y error de los zelos y el amor*, á cuya fiesta asistieron todos los ministros extranjeros, muchos grandes y numeroso concurso de nobleza. Las memorias de aquel tiempo hacen mencion de una catástrofe ocurrida despues en el santuario de Nuestra Señora de Atocha, donde por efecto de un hundimiento repentino de la capilla mayor y la media naranja que la cubria, perecieron la mayor parte de los albañiles que trabajaban en la fábrica de la nueva iglesia, y de los altareros que estaban preparando el monumento de Semana Santa: desgracia que se atribuyó á la imprevision de los que dirigian la obra.

Celebróse aquel año la Semana Santa con las ceremonias de costumbre, asistiendo el Rey y la córte á los Divinos Oficios y á los demás actos religiosos que tenian lugar en Palacio, como el de lavar los piés y servir la comida el Rey á trece pobres de solemnidad. La llegada á Madrid del infante D. Manuel, hermano del monarca de Portugal, dió tambien ocasion á algunos festejos públicos. El 1.º de Junio, terminada ya la portada principal de la casa destinada á Hospicio en el extremo de la calle de Fuencarral, se colocó con solemne aparato la estatua de piedra de San Fernando, que se ve todavía sobre su puerta, la cual ostenta el perverso gusto de ornamentacion de aquella época. Pocos días despues, el 11 del mismo Junio, dió á luz la Reina doña Isabel una infanta, que llevó el nombre de María Teresa Antonia, y cuyo nacimiento se celebró asimismo con ejercicios militares, luminarias, salida pública de las personas reales, y una corrida de toros en la Plaza Mayor, como las que solian darse con motivo de las juras de los principes de Astúrias y otros acontecimientos de esta importancia. Nuestra crónica tiene que reducirse necesariamente á estos pormenores, por más que sean insignificantes. La córte seguia trasladándose á los Sitios Reales, segun variaban las estaciones: D. Felipe recaía á lo mejor en la hipocondría á que era tan propenso. En los bosques vecinos á Madrid, el Pardo, Somontes, y la Zarzuela, en la Casa de Campo, en el Escorial, y por último hasta en el castillo de Batres, situado cerca de Navalcarnero, buscaba el placer de la caza, bien que de la fatiga de discurrir por montes y veredas, en que consiste lo saludable de semejante distraccion, le ahorrasen sus monteros y ojeadores. La muerte dada á un ciervo por el certero tiro del Rey, de la Reina ó de algun infante, era aplaudida por los cortesanos como un gran triunfo.

Toda esta tranquilidad de que se gozaba era, sin embargo, aparente, porque en secreto se hacian considerables aprestos de guerra, y menudeaban las comunicaciones con el emperador de Austria, que por su parte preparaba tambien un ejército numeroso, y por último se aumentaba la guarnicion de Cádiz, y se establecia un campo militar en la isla de Leon. La mal disimulada enemistad de Inglaterra sugeria tales prevenciones, porque hacia recelar que tarde ó temprano se viniese con ella á un rompimiento; léjos de esquivar D. Felipe este compromiso, estaba determinado á provocarlo, contando como contaba con el

auxilio del Emperador y con que se pusiese de su parte alguna otra de las potencias que miraban con mal semblante la liga de Francia é Inglaterra. Nada más fácil que realizar aquel deseo; de las demostraciones se vino en breve á las obras, y debiendo darse principio á las hostilidades, se creyó que ninguna ocasion más propicia que la presente para acometer y llevar á término el recobro de Gibraltar. No faltó un hombre osado, como el conde de las Torres, virey á la sazón de Navarra, que lo considerase hacedero y llano: ello fué que se puso por obra y que se comenzó y prosiguió el sitio con obstinacion, echando mano de toda especie de recursos, y entregándose á las esperanzas é ilusiones más lisonjeras; pero la plaza habia reforzado tambien sus defensas, y se perdieron hombres, tiempo y reputacion en una empresa que sólo sirvió para asegurar á los ingleses su conquista y hacer ineficaces cuantos esfuerzos se empleasen contra ella en lo sucesivo. Nadie podia salir ganancioso en aquel empeño, y el Emperador, que lo conoció así, desistió al punto de la contienda, separándose de su aliado, que fué consecuencia notoria, pero inevitable. Tratóse por los demás de acomodamiento; firmáronse en París los preliminares de la paz; no consentia D. Felipe en ella, pero se le impuso, y hubo de remitir al Congreso que se reservó para Soissons el capítulo de sus agravios y reclamaciones. Ninguna de ellas tuvo resultado: verdad es que las conferencias en aquel punto fueron estériles para todos.

El disgusto que en el ánimo de D. Felipe produjeron tales contrariedades exacerbaron su humor de modo, que trató de renunciar otra vez el cetro, y hasta llegó á firmar el decreto de abdicacion. Procuró hacerlo con el mayor sigilo, pero una casualidad descubrió su intento, que sabido por la Reina, logró frustrarlo ántes de que trascendiese al público. Hallábase empeñada la curiosidad de este en la expectativa de otras novedades relacionadas con sentimientos de distinta índole. Deseosa la Santa Sede de avivar más en los corazones el entusiasmo de la fé y el culto de la religion, decretó la caonizacion de algunos santos pertenecientes á varias órdenes claustrales; y la córte de España no habia de menospreciar ocasion tan favorable como la que se le ofrecia para dar públicos testimonios de su ferviente y acendrado catolicismo. Así fué que parte de los años 1727 y 28 se pasó en disponer y ejecutar costosísimas fiestas, que á vueltas del más sincero júbilo, estimulasen á nuevos afectos de devocion.

A fines del mes de Mayo y principios de Junio celebró la religion de San Francisco, llamada de la Observancia, por espacio de diez y ocho días consecutivos, la canonizacion de San Jacome de la Marca y San Francisco Solano, que habian pertenecido á la misma orden. Pocos meses despues, el 7 de Setiembre, se dió tambien principio á las grandes fiestas que los padres de la Compañía de Jesustenian prevenidas para solemnizar la canonizacion de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska, las cuales duraron catorce días; y el mismo en que se terminaron, prosiguieron los Carmelitas Descalzos con las que habian pensado dedicar á su doctor y primer religioso San Juan de la Cruz,

canonizado también como los anteriores. Finalmente, en los días 9, 10 y 11 de Junio de 1728, celebró del mismo modo el Real Consejo de Indias en la iglesia del Cármen calzado la canonización de Santo Toribio de Mogrobojo, arzobispo de Lima. Todas aquellas funciones fueron costeadas por los Reyes, los infantes, los consejos y varios señores de la nobleza. Verificáronse diariamente suntuosas procesiones, en que se sacaban imágenes de santos, cubiertas de ricas vestiduras, joyas y piedras preciosas; las calles por donde pasaban se veían adornadas de magníficos altares, tapices y colgaduras; llevaban los estandartes personajes de alta categoría; las efigies de bulto de algunos de los santos canonizados iban en un vistoso carro triunfal, tirado por niños de la nobleza vestidos de ángeles; y los solemnes cultos dedicados á los mismos santos, las luminarias, fuegos artificiales, decoraciones y músicas que resplandecían y sonaban dentro y fuera de los templos, convirtieron á Madrid, como hubiera dicho alguno de los oradores sagrados de aquella época, en un abreviado cielo. Años adelante (y el anticipar esta especie nos ahorrará molestas repeticiones) el 15 de Junio de 1738, se inauguró con no ménos magnificencia el culto de San Juan Francisco de Regis, de nación francés y sacerdote profeso de la orden de jesuitas, canonizado el año anterior por el Pontífice; y en 1742 se festejó por los padres ministros de los enfermos agonizantes la beatificación del virtuoso patriarca Camilo de Lelis, fundador de aquella orden.

El 25 de Julio de 1727 se aumentó la sucesión de D. Felipe con el nacimiento del infante D. Luis Antonio. Aprovechó el Rey esta circunstancia para reconciliarse con el monarca francés, y previniendo eventualidades futuras, solicitó también la alianza de Portugal por medio de dobles enlaces, el del príncipe don Fernando con la infanta doña María Bárbara de Braganza, y el de doña María Ana Victoria, prometida que había sido de Luis XV, con el joven príncipe del Brasil. Firmáronse los contratos matrimoniales en ambas córtes, desplegando extraordinaria magnificencia los representantes de una y otra, y celebrándose grandes fiestas; pero la ratificación se aplazó para algún tiempo después, y tanto transcurrió en efecto, que parecía haberse dado al olvido aquel asunto. Por fin acordaron las dos familias reales salir á un tiempo de Madrid y de Lisboa, y juntarse en la línea divisoria de ambos reinos, eligiéndose con este objeto el río Caya, distante una legua de Badajoz, en medio del cual se construyó una casa, para que en ella se verificase la ceremonia de la entrega de las dos infantas. Los reyes de España salieron de Madrid el 7 de Enero de 1729, seguidos de toda su servidumbre y de numerosísima comitiva; á Badajoz llegaron el 16, y la reunión de una y otra corte se verificó en la tarde del 19, procediéndose en el acto de las recíprocas entregas con la mayor ostentación y aplauso.

Bien con el fin de distraerse de su tenaz melancolía, ó con algún otro pensamiento oculto, como el de variar la residencia de la corte, determinó D. Felipe trasladarse desde aquel punto á Andalucía, estableciéndose en Sevilla, desde donde se proponía hacer escursiones á Cádiz, á Grauada y á algunas otras

poblaciones de aquellas costas. En todas partes fué afectuosa y espléndidamente recibido y agasajado; y durante los tres años y medio que prolongó su estancia en el extremo meridional de la Península, Madrid careció de la animación que le prestaba la corte, como quien sólo vinculaba en ella su existencia y su bienestar. No permaneció, sin embargo, ocioso aquel tiempo Felipe V, y ménos la reina doña Isabel, que cada día alcanzaba más mano en el gobierno. Su preocupación constante continuaba siendo la adquisición de la soberanía de Parma para su hijo D. Carlos; á éste fin se encaminaban todas las combinaciones políticas del gabinete español, y no era otro el móvil de la conducta inconsecuente é inestable de D. Felipe, que tan presto se concertaba con Francia como con el Emperador, armándose siempre para la guerra, enemistándose unas veces con sus aliados, haciendo otras la paz con sus enemigos, y tegiendo siempre las redes en que él mismo solía envolverse, sin otra idea que su ambición, ni más plan que el encumbramiento del hijo á quien doña Isabel Farnesio quería sentar bajo el solio de sus mayores.

Consiguiólo por fin, y gracias á la situación complicada en que se veía Europa, con mejor resultado que el que ella misma se prometía. Favorecido D. Carlos, que había ya entrado en su mayor edad, por la liga de las potencias más poderosas á la sazón, no sólo pudo adquirir la soberanía de los Ducados, sino invadir el reino de Nápoles, derrotar á los austriacos en la memorable batalla de Bitonto, conquistar todo aquel reino, y recibir de su padre la inesperada corona que la fortuna puso sobre sus sienes. Creció con esto la ambición de doña Isabel, que se propuso entonces traspasar á su hijo D. Felipe el patrimonio de los Farnesios; pero este nuevo engrandecimiento excitó los celos de las potencias, que confabulándose otra vez contra las pretensiones del Rey Católico, y obligándole á admitir los preliminares de Viena, cedieron al duque de Lorena los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, y únicamente respetaron, que no era poco, la posesión en que estaba ya D. Carlos de los reinos de Nápoles y Sicilia.

El año 1734 fué bastante infausto para Madrid. En su término y en la provincia toda se padeció una gran sequía, por lo cual se hicieron las rogativas acostumbradas en tales casos, saliendo en procesión varias imágenes con el consejo, los tribunales y todas las comunidades y órdenes religiosas. Correspondió á tan angustiosa situación la catástrofe ocurrida en la noche de Navidad en el Real Palacio de la villa, que así se denominaba entonces el antiguo alcázar. Comenzó á arder repentinamente, y aunque desde luego acudieron multitud de personas de distinción, tropas y religiosos, no sólo no lograron atajar el incendio, sino que á impulsos del viento que soplabá con violencia fué creciendo hasta el punto de quedar consumida ó inutilizada la mayor parte del edificio. No se comunicó por fortuna á las próximas manzanas, como se temió al principio, y se salvaron casi todas las pinturas, tapicerías, reliquias, alhajas y objetos artísticos que llenaban las salas y demás dependencias de aquel vasto recinto, y que constituían un verdadero tesoro, á pesar de que

costó no poco trabajo transportarlo todo á lugar seguro. Con este motivo, sin duda, y por lo que despues veremos, se propuso D. Felipe llevar á cabo el pensamiento que tenia de tiempo atrás de construir para mansion régia un monumento más suntuoso y digno de la grandeza de la monarquía. Deseaba que todo concudiese á su esplendor, sentada como la veia ya sobre tan sólidos fundamentos.

Otro cuidado aquejaba por entónces al Gobierno: las diferentes pragmáticas que se habian dado para establecer la debida relacion entre las monedas de plata y oro, sólo habian producido confusion y perjuicios en los cambios, y entorpecimientos en la marcha de la administracion. Expidióse pues en 17 de Mayo de 1737 otra pragmática que regularizaba el valor del oro, y al tenor de él el de la plata, segun ha corrido desde aquella época hasta nuestros tiempos. Se mandó que el peso grueso, escudo de plata, pasara por 20 reales de á 34 maravedís cada uno; el medio peso por 10 reales de medio peso vellon ú 85 cuartos; que la pieza de 2 reales de la misma especie y ley de 11 dineros, de columnas y mundos, labrada en Indias y que se labrase en estos reinos, valiese 5 reales de vellon ó 42 cuartos y medio, y á esta proporcion los reales y medios reales de su especie; y que siguiendo la misma regla, cada pieza de 2 reales de plata provincial tuviese el valor de 4 reales de vellon juntos ó 34 cuartos, en lugar de los 32 cuartos que valia hasta entónces; el real de plata de su especie 2 reales de vellon ó 17 cuartos, y el medio real 8 cuartos y medio ó 34 maravedises. Ociosos como á primera vista aparecerán estos pormenores, no carecen de importancia para quien, como nosotros, se propone dar más valor á los hechos secundarios que á los generales.

Esta y otras providencias de la misma índole se hallaban íntimamente relacionadas con el estado y reformas de la Hacienda pública, que á la sazón se veia en un grado de prosperidad sumamente satisfactorio. Debíase este á la sincera solicitud del Rey, y más que todo á la habilísima direccion del ministro D. José Patiño, que habia fallecido poco ántes, el 3 de Noviembre de 1736, dejando vacante en el gobierno un puesto para el que difícilmente podia hallarse persona que dignamente le remplazara. Ejército y marina, crédito y comercio, todo habia florecido bajo su inteligente y proba administracion; así que no eran exagerados los encomios que de él hacia un periódico de la época (1), doliéndose de su falta y comparando la situacion en que estaba el reino ántes de su ministerio y al tiempo de su muerte: «La Casa Real está pagada; las expediciones marítimas se hicieron y se pagaron; las rentas de la corona están corrientes, y redimidas del concurso de asentistas y arrendadores, que se hicieron poderosos disfrutándolas por anticipaciones hechas á buena cuenta; en fin, se ha visto que estando la España cada vérica, con guerras, con dobles enemigos, sin nervio el Erario, sin fuerza la marina, sin defensa las plazas, los pueblos consumidos y todo aniquilado, un solo hombre, un sabio ministro, un D. José Patiño, supo, si es

permitido decirlo así, resucitarla y volverla á su estado floreciente; feliz y respetable á toda Europa.»

No tardó en presentarse nueva ocasion de emplear en gran parte, ya que no de consumir, aquellos recursos, pues como por efecto de competencias nacidas en el comercio de las Indias entre españoles é ingleses, y como de los graves perjuicios que alegaban experimentar estos últimos en su tráfico, se hubiesen unos y otros preparado para la guerra, se declaró por fin oficialmente el 23 de Octubre 1739. Armarónse escuadras formidables, que respectivamente debian obrar en los mares y costas de América y Europa; creyó la Gran Bretaña llegado el caso de conquistar para siempre su supremacia marítima, y aún se anticipó á celebrar sus futuros triunfos, perpetuándolos en públicos testimonios y recuerdos, como quien nada tenia que temer de la absoluta inferioridad de sus adversarios; pero su empresa contra Cartagena de Indias resultó infructuosa; infructuoso tambien su empeño de conquistar la isla de Cuba; convirtiéronse finalmente en humo todo aquel estruendo y las ventajas que con tanta seguridad los ingleses se prometian; y al ménos por aquel lado, si no afirmada la paz, quedó ahuyentada la guerra por algun tiempo. No sucedió así en Italia: encendióse de nuevo con motivo de la muerte del emperador austriaco y de la insistencia con que procuraba doña Isabel la adjudicacion de los Estados de Parma para su hijo; pero de las varias vicisitudes y trances que en aquellos paises sobrevinieron, prescindiremos del todo, para no engolfarnos de nuevo en la narracion de acontecimientos que no interesan directamente á nuestro propósito.

Trascurrieron los siguientes años para la córte de España sin más novedades dignas de referirse que la celebracion del matrimonio efectuado en Nápoles entre el rey D. Carlos y la princesa María Amalia de Sajonia, hija del rey de Polonia, Augusto III, el año 1738; las bodas de la infanta doña María Teresa con el Delfín de Francia, en 1744, que se festejaron tambien en Madrid con toda solemnidad, y la muerte de doña Mariana de Neoburg, viuda de Carlos II, en la ciudad de Guadalajara, donde vivia retirada, el 17 de Julio de 1740. Parecia que ningun contratiempo amenazaba ya á los individuos de la Familia Real, y que Felipe V prolongaria aún su existencia algunos años, cuando en la tarde del 9 de Julio de 1746 se divulgó de repente en la capital la noticia del fallecimiento de aquel monarca. Como ninguna se tenia de que hubiese experimentado alteracion notable en su salud, pocas personas dieron crédito á semejante especie; pero confirmada despues por los empleados de Palacio y por los preparativos que en él se hacian, no pudo ponerse en duda. Cuarenta y cinco años de reinado eran suficientes para dar á este cierta apariencia de interminable; mas la sorpresa que causó el acontecimiento en nada se oponia á su realidad. Murió en efecto Felipe V á la edad de sesenta y dos años cumplidos; depositóse su cadáver, conforme á su postrera voluntad, en la iglesia colegial de San Ildefonso, otorgando á su Real Sitio aún despues de la vida esta preferencia. La ceremonia de la entrega del régio féretro se efectuó con la misma solemnidad que solia hacerse en el Es-

(1) *Semanario Erulito* de Valladares, tomo XXVIII.

corial, asistiendo al acto los grandes, los gentiles-hombres de Cámara, los mayordomos y gentiles-hombres de Boca y Casa, los pajes de S. M., caballerizos y monteros de Espinosa, los guardias de Corps, con su capitán de cuartel el príncipe de Masserano, un destacamento de guardias de infantería, el arzobispo de Larisa, con la Capilla Real, las cuatro religiones mendicantes, el marques de Uztáriz, como notario de los reinos, y por presidente y director del cortejo fúnebre, el marques de San Juan, sumiller de Corps, encargado de las órdenes que debían darse para las ceremonias propias de tales casos.

No terminaremos el reinado de Felipe V, sin examinar, ya que no detenida, al ménos desapasionadamente, los elementos con que contribuyó al progreso de la civilización de España; pues comparada su época con el estado de abatimiento en que había caído la Nación bajo el cetro del último vástago de la dinastía austriaca, podía considerarse aquella en vías de una completa regeneración. Fué, sin duda alguna, el nieto de Luis XIV, un verdadero restaurador de las letras y de las artes. Fomentó las primeras con la creación de las Reales academias Española y de la Historia, fundada la una el año 1713 y la otra en 1738, habiéndose perpetuado en ambas el espíritu vivificador que las ha transmitido hasta nuestros días; con el establecimiento de una biblioteca pública, que acrecentada después incesantemente, es hoy la primera y más copiosa de la Nación; con el del Seminario de Nobles, donde pudiesen recibir educación adecuada á sus recursos y nacimiento los hijos de las familias más distinguidas, y finalmente con el impulso dado á ciertos estudios, y á la enseñanza pública en general, que comenzó á propagarse entre las clases más ignorantes y menesterosas.

Semilla tan fecunda no podía ménos de fructificar en breve, y así aparecieron como por encanto, cultivando los diferentes ramos del saber, algunos hombres eminentes, y entre ellos Feijóo y Mayans, émulo de los enciclopedistas, iniciándose al propio tiempo la gloriosa época de D. Jorge Juan y D. Martín de Ulloa, tan distinguidos en la ciencia astronómica, náutica y geografía; de Martín Martínez, Piquer y fray Antonio José Rodríguez, oráculos de la Medicina; de D. Pablo de Mora y Jaraba, acérrimo impugnador de los *Errores del Derecho Civil*; de los historiadores, críticos ó cronologistas Miñana, Belando y los marqueses de San Felipe y de Mondéjar; y de D. Ignacio de Luzán, autor de la nueva *Poética*, que tan poderosamente había de influir en el descrédito de los petulantes conceptistas y de cuantos tenían avasallados los dominios de la literatura.

No nos sería difícil añadir aquí el catálogo de los hijos de Madrid que más se distinguieron en aquella época por su talento y erudición, ó por los servicios que prestaron con su virtud y patriotismo así á la religión como al Estado. Mencionaríamos en este último concepto al ministro D. José de Grimaldo, marqués del mismo título, al fiscal del consejo de Castilla, don Pedro de Larreategui y Colón, al marqués de Mejorada, D. Pedro Cayetano Fernández del Campo, y á algunos otros que como insignes militares acaudillaron

con gloria los ejércitos españoles; como religiosos que ilustraron los claustros de varias órdenes con su vida ejemplar y con sus escritos, á los franciscanos Diego y Francisco de Madrid de la Madre de Dios; á los agustinos Pedro Manso, Pedro de Morera y Manuel de Vidal; al trinitario Miguel de San José, que dió pruebas de grande erudición en su obra, entónces muy estimada, *Estudio de la verdad contra el demasiado aprecio de la opinión*; á Pedro Yañez de Avilés, monje bernardo, que dió á luz el libro titulado de la *Era y fechas de España*; al autor de los voluminosos *Anales Jeronimianos*, el capuchino Pablo de San Nicolás; á Juan de Ulloa, jesuita, profesor de la universidad de Alcalá y del colegio pontificio de Roma, que escribió de Teología, una Filosofía en cinco tomos y una obra de geografía; al dominico Domingo Pérez, que por su gran talento, era generalmente conocido con el nombre de *Espectro de Madrid*, y que después de haber regentado cátedras en las universidades de Salamanca y Alcalá, mereció en Roma el cargo de secretario de la Congregación del Índice, sin algunos otros que sería prolijo enumerar. Como autores dramáticos, que en vano, sin embargo, aspiraban á competir con los más famosos del pasado siglo, incluiríamos también á Cañizares y Zamora, últimos representantes de la escuela calderoniana; como cultivadores de las bellas letras ó de la historia, al mercenario Juan Interian de Ayala, á D. Andrés González de Barcia, D. Manuel de Villegas Pignatelli y D. Manuel Pellicer de Osau y Velasco; y últimamente, como artistas de singular ingenio á otro mercenario, Eugenio Gutiérrez de Jorices y al lego de la orden de San Francisco de Paula, Matías Antonio de Irala, además de los pintores Ruiz de la Iglesia, Ruiz González y D. Teodoro Ardemans, que fué asimismo arquitecto, siéndolo igualmente D. Alejandro González Volázquez y Francisco del Valle, acreditado maestro de obras y autor de algunas artísticas y literarias. Pero no nos es posible referir detenidamente las circunstancias de cada uno de los que dejamos citados y de algunos otros que omitimos, sin excedernos de los límites á que por precisión nos vemos reducidos.

Por lo demás, al emitir un juicio decisivo sobre el gobierno y administración de este reinado, nos contentaremos con el que en breves frases formulamos ya en obra análoga á la presente, diciendo que, si como hombre, apenas puede reconocerse en Felipe V defecto alguno, como rey adoleció de varios, mostrándose inconsecuente en su sistema de política interior, constante sólo en el que se refería á sus intereses personales, fácil en elegir ministros y en deshacerse de ellos, sumiso á la altiva voluntad, sobre todo de su segunda esposa doña Isabel, y apático y nada activo cuando mas necesarias eran la energía y la actividad. Más que en sus propios esfuerzos, consistió el mérito de D. Felipe en secundar los esfuerzos de la Nación. Dólese esta de la tristísima situación en que se hallaba, y al despertar de su letargo, se mostraba resuelta á vencer cuantos obstáculos se opusiesen á su restauración, aún á costa de los mayores sacrificios. Era menester imponérselos; era preciso favorecer, dirigir aquel movimiento espontáneo, y á ello se prestó don

Felipe con la más decidida voluntad, no sólo por el provecho que le resultaba, sino por el interés que le merecía un pueblo que, persuadido de su impotencia y digno de mejor suerte, le aceptaba con la más ciega confianza como caudillo para aquella empresa, como regulador y árbitro de sus destinos.

A este auxilio recíproco se debió el maravilloso incremento que en pocos años, á pesar de tantas guerras domésticas y exteriores y de tantas contrariedades, adquirieron las fuerzas de la Nación. Los 20,000 hombres de ejército con que esta contaba á la muerte de Carlos II, se convirtieron al terminar la guerra de sucesion en ciento veinte batallones, y casi otros tantos escuadrones, con trescientas cuarenta piezas de artillería. Teniendo desde el principio por enemigas potencias marítimas como Inglaterra y Holanda, bien fué menester que Felipe y su gobierno se aplicaran con todo celo y conato al restablecimiento de la marina española, reducida casi á una completa nulidad en el último reinado de la dinastía austriaca. Y de haberlo hecho así, daba honroso testimonio la escuadra de más de veinte navíos de guerra, y más de trescientos buques de transporte que se vió salir de los puertos de España á los diez años de hecha la paz de Utrecht. La expedición marítima á Orán en los postreros años de Felipe, dejó asombrada á Europa por la formidable armada con que se ejecutó, y la guerra de Italia con los austriacos y sardos, no impidió al monarca español atender á la lucha naval con la Gran Bretaña, y abatir más de una vez el orgullo de la soberbia Albion, en los mares de dos mundos.

Subirá de punto la admiración que causa este resultado, añadiendo que todas aquellas embarcaciones se habian construido en España, y que el inmenso material necesario para tales obras, la multitud de talleres, fábricas y arsenales, el cuantioso personal destinado á estos trabajos, y por otra parte las escuelas de náutica y los colegios en que se formaron tantos varones insignes que rivalizaron en ciencia y valor con las mas célebres de otras naciones, suponen recursos que por la imposibilidad de ser allegados en tan breve tiempo, parecerian hoy fabulosos en medio del acrecentamiento que ha experimentado la prosperidad pública. Verdad es que algunos otros ramos se hallaban desatendidos; pero no lo es ménos que el año 1737 produjeron las rentas doscientos once millones de reales, suma que hubiera bastado para desalentar á cualquier otro gobierno ménos animoso y emprendedor. En la misma proporcion aumentaron, como no podia ménos suceder, la marina mercante, las producciones agrícolas, merced á algunas sábias providencias que se dictaron para su fomento, el comercio, á pesar de que quedaron subsistentes algunas preocupaciones y privilegios que en gran parte le paralizaban, y por fin el movimiento de la industria, que poco ántes equivalía á un tributo rendido á la de los extranjeros.

Un período de tanta extension como el que abraza el reinado de Felipe V, y el deseo que abrigaba este monarca de consignar en recuerdos perpétuos la ilustración y benéficas miras de su gobierno, necesariamente habian de producir algunos monumentos públicos, que sirvieran no sólo de ornamento á la prime-

ra población de España, sino como testimonio de la altura á que se creía haber llegado el arte de edificar en aquella época. Porque raro es el siglo ó el pueblo que se avergüence de sí propio, por más que haya retrocedido en la senda de la ilustración y del progreso, aunque España verdaderamente tenia á la sazón mucho de que gloriarse. Un resúmen de las principales obras emprendidas ó llevadas á cabo en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII (1) justificará estas observaciones.

La fábrica más suntuosa de aquel tiempo es el Palacio Real de Madrid, que con serlo tanto, puede considerarse como una mínima parte del primitivo proyecto formado para su construcción. A fin de llevarla á cabo, mandó D. Felipe venir de Italia al abate don Felipe Juvarra, natural de Mesina, que se habia ya distinguido por los famosos edificios de su invención hechos en Roma, en Milan y en Turin muy particularmente. El proyecto ideado por este insigne arquitecto era tan gigantesco, que ocupaba una superficie cuadrada de mil setecientos pies en cada uno de sus lados, dejando interiormente espacio para veintitres patios de buenas proporciones, y el necesario además para treinta y cuatro entradas que en él se hacian. Resultó este plan irrealizable, por ser pequeño el terreno comparado con edificio de tal magnitud, y por haber muerto Juvarra á poco tiempo; y entónces se encargó de la obra su discípulo D. Juan Bautista Sachetti, natural de Turin, que trazó nuevo diseño, alterando mucho el de su antecesor, y conforme en un todo con los deseos del Rey. Púsose con gran solemnidad la primera piedra, que bendijo, lo mismo que el terreno, el arzobispo de Tiro, D. Alvaro de Mendoza, en la tarde del 7 de Abril de 1738; mas no consiguió Felipe V habitar en él, ni siquiera ver la fábrica próxima á su conclusion, pues tardó esta en realizarse más de veintiseis años. De ella como de las demás que en los siguientes reinados se emprendieron y tienen verdadera importancia artística, hablaremos más detenidamente en la parte monumental de Madrid, que reservamos para la conclusion de nuestra crónica.

Otras contrucciones civiles citaremos aquí como pertenecientes á aquella época. En primer lugar, el cuartel destinado á los guardias de Corps, próximo al portillo llamado del Conde-Duque, y hoy ocupado por el arma de caballería. Ideado y dirigido por D. Pedro de Ribera, cuyo mal gusto se descubre en todas y cada una de las partes de que se compone, ofrece no obstante grandes proporciones, tanto que dentro de su recinto se hallan tres patios, uno de los cuales mide la extension de una anchurosa plaza. En la fachada que mira á Poniente se levanta una especie de torre fortificada, atalaya ú observatorio, que todo puede ser ménos un aditamento útil y bello. En 1745 comenzó á reedificarse en la calle del Príncipe el teatro del mismo nombre, que aunque falto de algunos accesorios

(1) Tomamos casi íntegro este resúmen del capítulo V de la segunda parte de nuestra *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, pues na. la más natural que al repetirse el asunto, lo reproduzcamos tambien en los mismos términos.

tan importantes como almacenes y talleres, por su situación, proporciones y airosa planta, es uno de los más cómodos y elegantes de la corte. No sucedía así con el titulado de la Cruz, que construido nuevamente por Ribera en 1737, en terreno reducido y sin ninguna de las condiciones que requieren esta clase de edificios, ocupaba un sitio céntrico de la población, que con feliz acuerdo se ha convertido estos postreros años en calle pública y en casas para tiendas y viviendas particulares.

Tenia Madrid desde que se estableció en ella la corte y con arreglo al sistema administrativo de aquella época, un pósito en que se almacenaban trigos y harinas para llenar en los años escasos las necesidades de la población. A mediados del siglo xvii se fundó el barrio llamado de Villanueva, compuesto de cuarenta y dos casas con sus correspondientes hornos, para otros tantos panaderos, y por los perjuicios que causaban á estos los lugares circunvecinos, que diariamente enviaban pan á la corte, prohibió en 1745 la Junta de abasto la introducción de este artículo, quitó los mencionados hornos, y estimuló á los panaderos de Madrid á que se reuniesen en gremio, cargando ella con la obligación de comprar los trigos que se necesitasen. Para esto era indispensable construir un pósito de grandes dimensiones, y se dió principio á la obra el año 1745 labrándose un vasto y suntuoso edificio, de forma elíptica, cuya planta baja era una ancha galería para veintidos trojes, capaces de cuarenta mil fanegas de grano, la principal una inmensa rotunda, perfectamente construida, que servía de panera, y podía contener hasta cien mil fanegas; de suerte que entre ambos almacenes y las construcciones que se agregaron posteriormente, no bajaban de un millón de fanegas las que cabían en el Pósito de Madrid. Las construcciones modernasse convirtieron despues en cuarteles de infantería y caballería: las primitivas han estado sirviendo de talleres para pintores, y de depósito de decoraciones de teatro (1).

No lejos del mismo edificio y extramuros de la población, contiguo á la magnífica puerta de Alcalá, existe otro que corresponde también á los últimos años del reinado de Felipe V. La afición (no queremos calificarla) que en la mayor parte de España, y principalmente en Madrid, se ha tenido siempre á las corridas de toros, exigía un local á propósito para multitud de espectadores, que reuniera cuantas condiciones deben observarse en los destinados á esta clase de espectáculos. Lidiábanse antiguamente los toros en la Plaza Mayor, pero viéndose los inconvenientes que tenía este sitio, se habilitó una plaza junto á la casa del duque de Medinaceli: posteriormente se construyó otra hácia la plazuela de Anton Martín; otra en las cercanías del soto de Luzon; otra fuera de la puerta de Alcalá, á mayor distancia que la actual, y por fin esta última, que comenzada en dicha época, se estrenó el año 1749, habiendo experimentado despues varias reformas, y la más moderna la de hacer de piedra la gradería de los tendidos.—En tiempo del primer monarca de la Casa de Borbon la Aduana de Madrid se

hallaba en la plazuela de la Leña, frente á la calle de Atocha: edificio mezquino aún para el tráfico que había entónces. Allí se estableció despues la imprenta de los Sanchas; el año 1823 el cuartel de los voluntarios realistas, y en la actualidad sirve para Bolsa, á pesar de no haberse aumentado sus proporciones.

Sin haberse multiplicado tanto como en los siglos precedentes los edificios religiosos, no son para omitidos algunos de los que se levantaron de nueva planta en el período que acabamos de recorrer. El templo que representa hoy la parroquia de San Justo y Pastor debe su existencia al infante D. Luis Antonio, arzobispo de Toledo; y aunque ignoramos la época precisa en que se construyó, fué indudablemente ántes de 1735, porque en este año se colocó sobre su altar mayor el precioso tabernáculo que todavía subsiste, procedente de la antigua parroquia de San Miguel de los Octoes, mandado construir en Roma y regalado á la misma por el cardenal D. Antonio Zapata. Interior y exteriormente considerado, no carece este templo de alguna belleza y mérito; tiene obras de artistas distinguidos, si bien revela el extravío del arte, como otras muchas obras de aquellos dias, en que el olvido de las bellezas del Renacimiento y la desenfrenada fantasía de Churriguera y sus discípulos produjeron tantas, no sólo irregulares, sino monstruosas.

Prueba de esto es el enorme retablo de la capilla mayor de la parroquia de San Luis, cargado de cuantos adornos y hojarasca echó sobre sí la arquitectura á que dió nombre aquel artista. Prueba también del mismo gusto, aunque en este caso no se llevara hasta el extremo, es la grandiosa iglesia de San Cayetano, en la calle de Embajadores, comenzada á edificar á principios del siglo xvii por el mismo, y por haber fallecido este á poco tiempo, continuada por su digno competidor D. Pedro Ribera. La planta del templo es de cruz griega, bien alumbrado y anchuroso como pocos de Madrid, con pilastras pareadas en su crucero, que recuerdan en cierto modo el de San Lorenzo del Escorial. El principal defecto de este edificio es la fachada, que sobre ser excesivamente pesada, tiene algunos adornos de mal efecto, ocho pilastras de granito sobre pedestales de igual materia, con capiteles de órden compuesto, un tanto arbitrario, y tres intercolumnios con tres arcos de ingreso, y hornacinas caprichosamente ornamentadas.

Los mismos reparos pueden hacerse á la iglesia de carmelitas descalzos, hoy parroquia de San José, situada en el último tercio de la calle de Alcalá, y concluida en 1742 bajo la advocación de San Hermenegildo. No ofrece tampoco, sobre todo exteriormente, mejor aspecto Santo Tomás, convento que fué de padres dominicos, restaurado con poca gracia por Churriguera y sus hijos, y consagrado en 1735 por el obispo de Avila D. Pedro de Ayala. San Millan, ermita que fué en otro tiempo, convertida despues en iglesia y reedificada en 1612, se arruinó á consecuencia de un incendio el año 1720. No ascendió á la categoría de parroquia hasta 1806; pero el templo actual se construyó bajo la dirección de D. Teodoro Ardemans, colocándose el Santísimo en 1722. Su fachada es tan poco digna, que da idea muy desfavorable de la par-

(1) Gran parte de estas construcciones están próximas á desaparecer por su estado ruinoso.

te interior del edificio. La humildad de que hacia profesion la orden mendicante de los capuchinos se comunicó, de intento tal vez, á su iglesia de San Antonio del Prado, contigua por el lado de la poblacion al palacio de sus patronos los duques de Medinaceli. Se construyó el año 1716, sin que en su aspecto material ni en su magnitud ofrezca cosa alguna notable. Incomparablemente más bello, aunque todavía se resiente en cierto modo de falta de arte, es el Sacramento, convento de monjas bernardas, al extremo de la calle del mismo nombre. Pertenece este templo, con su átrio, su pórtico y todos sus accesorios, á la primera mitad del siglo pasado, habiéndose abierto al culto en 1744. Para terminar la breve reseña de los monumentos correspondientes á aquella época, haremos no más mencion de la actual iglesia del monasterio de carmelitas descalzas de Santa Teresa, fabricada en el pasado siglo en sustitucion de la que se erigió en el anterior al tiempo de su fundacion, y de la modesta capilla del Príncipe Pio, situada en la plazuela de Afligidos, y vulgarmente conocida con el nombre de *Cara de Dios*, por el lienzo que en ella se venera y muestra impreso el rostro del Salvador, la cual se abrió al culto público el año 1729.

Pongamos fin con esto al reinado de Felipe V, y entremos en el de su sucesor.

### CAPITULO III.

Fernando VI: sus excelentes prendas; su oposicion á la guerra: paz de Aquisgran.—Providencias del gobierno.—Los ministros Carvajal y Enseñada.—El cantante Farinelli.—Teatro del Buen Retiro.—Fiestas de la corte.—Relaciones diplomáticas con las potencias.—Fundacion de las Salesas Reales.—Culto á Santa Maria de la Cabeza.—Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Mudanza de ministerio.—Sistema de neutralidad.—Terminase la fábrica de las Salesas.—Muerte de la reina doña Bárbara y de D. Fernando.

Con el sucesor de Felipe V entramos en un período de nuestra historia que se distinguió por lo próspero y apacible. El reinado de Fernando VI fué pacífico por excelencia; y no porque faltasen ocasiones de empuñar las armas y acometer empresas más ó ménos gigantestas, sino porque el buen sentido de este rey le hizo comprender que era ya tiempo de renunciar á agravios supuestos ó estudiadamente provocados, y á conquistas más temerarias que realizables. Propósito tan noble y tan patriótico cuadra bien al que desde este punto debe tambien limitar el nuestro: concentra en espacio más reducido los términos de nuestra narracion, permitiéndonos no introducir en ella hechos lejanos y que por demasiado generales, carecen en su mayor parte de interés; particulariza los mismos acontecimientos, refluendo en otros más importantes, de los cuales vienen á ser aquellos trasunto y último resultado; y simplifica y abrevia nuestro empeño hasta el punto de reducirlo á meros actos públicos y exteriores.

Conocidos el carácter y los antecedentes de don Fernando, no era difícil presagiar que seria un excelente monarca. Reunia las virtudes del hombre particular y la dignidad y nobleza del soberano. Era bueno y afable como esposo y como superior; no habia de ser maligno y altivo como gobernante. Habia heredado la

propension melancólica de su padre, mas no la inercia y volubilidad que á lo mejor se apoderaban de este. Obraba en todos sus actos no por capricho ó pasion, sino por razon y convencimiento. El amor que profesaba á su esposa era tan sincero, que sin rayar en debilidad sabia acomodarse enteramente á sus gustos é inclinaciones. Ni hubo jamás rey tan respetado de propios y de extraños, ni monarca que ménos alarde hiciese de su poder. Regístrese su vida toda, y no parecerán estas alabanzas exageradas.

Viendo al sentarse en el trono que la dignidad de este y los intereses de sus hermanos exigian la prosecucion de la guerra en Italia, confió su direccion al marqués de la Mina, recomendándole que obrase con la mayor prudencia. Fueron poco favorables las primeras operaciones; pero restablecido despues el crédito de sus armas, tal oposicion sentia hácia estas, que se apresuró á brindar con la paz á sus enemigos. Aceptados los preliminares que se propusieron, el 18 de octubre de 1748 firmóse en Aquisgran el tratado definitivo. Entre otras concesiones se estipularon la reversion al Austria de los Estados del infante D. Felipe, si moria sin hijos varones ó heredaba los reinos de España ó Nápoles; la sucesion en el Imperio del gran duque de Toscana, Francisco, y las ventajas que respectivamente se habian prometido la Emperatriz, el rey de Prusia y el de Cerdeña. Europa, necesitada y ansiosa de paz, debia este inestimable bien á Fernando VI.

La política de Fernando VI consistia en no ligarse á potencia alguna con ningun género de compromiso; y siendo Francia ó Inglaterra las que más pesaban en la balanza de Europa, para tener satisfechas á ambas y no inclinarse á una ni otra, procuró elegir ministros que representasen aquella especie de antagonismo. Éralo del departamento y negocios de Estado D. José de Carvajal y Lancáster, descendiente de la familia inglesa de este apellido, y que como tal, si no llegaba á abogar abiertamente por los intereses de la Gran Bretaña, era enemigo decidido de los franceses; pero á su acreditada probidad é inteligencia juntaba una independencia de espíritu y una severidad de principios, que no sabian ceder á exigencias ni contemplaciones. Un solo inconveniente tenia su rectitud, que llevaba á veces la sencillez hasta el descuido, y la franqueza hasta la inconsideracion. Pecaba de brusco por no parecer lisonjero, y de violento para que no se creyera que adolecia de debilidad. En costumbres y en carácter formaba con él verdadero contraste su compañero D. Cenon Somodevilla, marqués de la Ensenada, que desempeñaba las secretarías de Hacienda, Guerra y Marina. De profesor de matemáticas que habia sido, se elevó á intendente militar en la conquista de Nápoles y Sicilia y posteriormente á intendente de Marina y secretario del Almirantazgo. Distinguíase por la viveza de su ingenio y por la fecundidad de sus recursos, siendo activo y emprendedor, espléndido y tan amigo de la magnificencia de su persona, que en los dias de gala se dice que llevaba sobre sí joyas y adornos por valor de quinientos mil duros. Habíase propuesto regenerar la marina española; sobrábale aptitud y decision para conse-



guirlo. Francia tenía en él un defensor acérrimo de su alianza y sus intereses. Giraba, pues, la política española sobre dos polos opuestos, mas como fuerzas iguales y contrarias, se destruían.

Otro personaje conviene que demos á conocer, por el influjo de que gozaba en la corte, y porque siendo hombre de gran talento y extraordinaria habilidad en su arte, jamás abusó de las preferencias de que era objeto. En uno y otro concepto se distinguía el célebre cantante italiano Farinelli, que había venido á Madrid en los postreros años de Felipe V. Acostumbraba á cantar cerca del Rey para distraerle de su melancolía, y á su fallecimiento continuó en Palacio, donde siguieron D. Fernando y doña Bárbara dispensándole su amistad. Nada podía compararse al entusiasmo y asombro con que le escuchaban. Le honraron con el hábito de Calatrava, que él aceptó por no desairar á sus protectores. Ni en Italia, ni en Londres, ni en París, que había sido recibido con grande aplauso, le prodigaron tales mercedes. El Rey le concedía cuanto solicitaba; la Reina, complacida al ver que por aquel medio quedaba libre su esposo del tétrico humor de que adolecía, no quería que se separase un momento de su lado. Farinelli nada tomaba para sí, y convertía todo su favor en provecho de otros. Asediábanle de continuo embajadores, cortesanos y pretendientes; á todos escuchaba con el mismo interés, y á todos procuraba servir en cuanto era lícito y razonable. Siempre le hallaban propicio á sus ruegos los desgraciados; los poderosos no lograban que coadyuvase á sus intrigas ni ambiciones. Si de tales virtudes estuviesen dotados los favoritos, á nadie ofendería su elevación.

Tomaremos pié de este asunto para transcribir aquí las noticias que hemos recogido sobre las diversiones á que se entregaba la corte en la misma época; podremos así juzgar del grado de ilustración y prosperidad que se disfrutaba en aquellos dichosos tiempos, amenizando nuestro relato con escenas algo más agradables que las de guerras sostenidas en los campos de batalla ó en los gabinetes diplomáticos, de que en último resultado ningún provecho obtiene la humanidad. Para que pudiese lucir el cantor napolitano sus maravillosas facultades, se edificó un nuevo teatro en el salón del Buen Retiro, construido con todo el lujo y perfección que reclamaba entonces el arte. Trajéronse además los mejores cantantes de Italia, con condiciones más ventajosas que las que les ofrecían en otras cortes; dióse á Farinelli la dirección de los espectáculos; la orquesta, los coros, la compañía de baile y la maquinaria, todo era superior, todo de lo más escogido que pudo hallarse; y no sabemos si para popularizar la música italiana, ó para tener más numerosa concurrencia, se obligaba ya entonces á los transeúntes, que iba recogiendo una manga de granaderos por los alrededores del Buen Retiro, á encaminarse á este punto y poblar las localidades del coliseo; que así lo refiere la tradición perpetuada en Madrid hasta nuestros días.

El día de la fiesta de los Santos Reyes de 1749, se representó allí con extraordinario éxito la nueva ópera, que tenía por título *Artajerges*, la cual se repitió con mayor lucimiento la noche del 14 de Enero. El 19, que cayó en domingo, se dió principio en el mencio-

nado teatro á la representación de las comedias españolas, ejecutándose con el mayor acierto por las dos compañías nacionales de la villa, la titulada *El secreto á voces*, del gran D. Pedro Calderon; y al siguiente día, con motivo de celebrarse el cumpleaños del rey de las Dos-Sicilias, además de la gala y besamanos que se tuvo en Palacio, asistieron por la noche las personas reales y la corte á la ópera *Polifemo y Galatea*, últimamente mejorada con la variación de su música y con nuevas partes; prosiguiendo alternativamente este espectáculo y el de las comedias, además de los bailes franceses que empezaron á darse por el Carnaval hasta llegada la Cuaresma. Interrumpiéronse por esta causa, pero se reprodujeron pasada la Semana Santa, aunque se suspendieron de nuevo, por haberse trasladado los Reyes á Aranjuez á pasar la jornada de la primavera. Una de las funciones que más gusto dieron á la corte fué la ópera titulada *El vellón de oro conquistado*, dispuesto con nueva composición música y con el estreno de dos muy acreditados cantantes que vinieron de Italia, y realizada con la perfección de los instrumentos y las voces, no ménos que con la propiedad y esmero de las mutaciones, entre las cuales hubo una de cristal, que dejó sorprendidos á los Reyes y á las personas que los acompañaban. Una novedad parecida se había ya visto en la función celebrada el 27 de Enero del año 48 con motivo de los días del rey de Portugal, pues representándose una pastoral en música con el título de *Angélica y Medoro*, se dispuso una magnífica iluminación con fuegos de artificio que presenciaron SS. MM. por entre cristales desde sus asientos. De la *Clemencia de Tito*, ópera que se cantó en el Carnaval del año 47, se conservaban también recuerdos no fáciles de olvidar, por la insuperable perfección y suntuosidad con que se puso en escena. Y tal afición había hácia aquella clase de espectáculos, que al visitar por primera vez Fernando VI el Seminario de Nobles, le obsequiaran los alumnos con una opereta titulada *Las glorias del Parnaso*, perfectamente cantada y decorada, quedando el Rey tan complacido, que honró á cada seminarista con la merced de un hábito de las órdenes Militares.

No podemos renunciar, aún á riesgo de ser molestos, á describir con alguna detención, por las razones que ya hemos indicado, las grandes fiestas con que se solemnizó en Madrid el casamiento de la infanta doña María Antonia, hermana de D. Fernando, con el duque de Saboya, primogénito del rey de Cerdeña.

Publicóse el convenio ajustado al efecto el 18 de Diciembre de 1749; cantóse con tal motivo un *Te Deum*; siguiéronse galas y luminarias, y se estrenó una ópera con decoraciones de nueva invención, hechas por el pintor y arquitecto modenés Andrés Yolli, que únicamente podía compararse con el célebre Cosme Lotti en cuanto á la fecundidad y destreza de su inventiva. El acto de pedir oficialmente la mano de la infanta se verificó el 4 de Abril del siguiente año; el 8 se firmaron en Palacio las capitulaciones matrimoniales, y el 12 se efectuó el desposorio. Diremos cómo se festejaron aquellos días.

La noche del 8 dispuso la villa de Madrid un fuego de artificio en el altillo ó llano exterior del Retiro, por

medio de una elevada máquina que representaba la ciudad de Turin, con su ciudadela y murallas, y el río Pó, que la baña y fertiliza. Estaba adornada de varios geroglíficos alusivos al asunto, y su vistosa perspectiva y la combinacion y novedad de los fuegos nada dejaron que desear. Finalizada esta diversion, pasaron Sus Majestades y Altezas á oír la serenata titulada: *L' Asilo d' Amore*, compuesta por el célebre Metastasio, que estaba preparada en el salon de los Reinos. Al abrirse las puertas de la pieza anterior, quedaron todos los concurrentes agradablemente sorprendidos, viéndola transformada en un bello salon de arquitectura con doce columnas exentas y veinticuatro pilastras de orden jónico. En los ángulos habia cuatro columnas con sus antepechos para otros tantos coros de músicos: los espacios de una á otra pilastra estaban vestidos de hermosa tapicería de Flandes; y todo esto junto con los demás adornos, con las puertas de alabastro, la bóveda artesonada con sus lunetas, y el cielo raso pintado é historiado conforme al asunto, las arañas de cristal que iluminaban la pieza, el vistoso cortinaje, guarnecido de galones, borlas, cordones y flecos de oro, y todo el pavimento cubierto de ricas alfombras, producía un efecto maravilloso.

No causó menos admiracion el ornato del salon de los Reinos. Formaba su planta una galería con lunetos alrededor, vestidos interiormente de tisú de oro sobre fondo carmesí, y en la parte exterior, de un cortinaje color de perla, como el resto del salon, todo guarnecido de galones de oro. En los intermedios de las ventanas se veían veinticuatro pilastras con multitud de cornucopias de talla dorada, y en todo el salon catorce estatuas dentro de sus correspondientes nichos, que representaban las ciencias, pendientes á cada lado brillantes arañas de cristal; en los ángulos cuatro niños con los atributos del mundo; otros diez y seis, con varios emblemas, sobre la cornisa; el techo pintado de modo que armonizaba con la parte inferior, y el medio de figuras que representaban á Himeneo conducido en triunfo por Vénus, con los Genios y otras deidades, y todo lo demás compuesto y realzado con diferentes emblemas alusivos al asunto de la serenata.

La noche de los desposorios se representó en el coliseo del Retiro el nuevo melodrama intitulado *Armida Placata*, su autor el doctor Juan Ambrosio Mirallavaca de Lodi, y la música compuesta por el maestro Mela. Estaba iluminada la parte exterior de los aposentos con más de doscientas arañas de cristal y multitud de luces distribuidas con primoroso orden y simetría. Los músicos que componían la orquesta iban vestidos de nuevo, con uniformes de grana, galoneados de plata, las mutaciones eran nuevas, pintadas por Yolli, representando la primera un sitio delicioso adornado de verdes grutas, y en el interior una amenísima selva. Había en él ocho fuentes que dirigían con variedad sus aguas, y las dos del medio las elevaron tanto, que apagaron las luces de una araña colocada á sesenta piés de elevacion, las cuales unidas al delicado canto de los pájaros que se oían entre los bastidores, y á la música de la representacion, formaban un portentoso conjunto, imposible de describir.

Pero en la última escena llegó á su colmo la admi-

racion. Representábase en ella el templo del Sol, cuya entrada se componía de columnas estriadas de extraordinaria altura, todas de cristal de color blanco y rubí con adornos trasparentes, así como los basamentos y escaleras laterales; las basas, capiteles y estatuas también transparentes en oro, y en plata los demás adornos celestes; y toda la arquitectura de esta mutacion de orden compuesto, y su tinte principal de color de rosa. La parte interior correspondía en un todo á la exterior, con el ornato de muchos globos celestes de cristal de varios colores, y doscientas estrellas plateadas, que daban mucho realce al brillo de la mutacion, girando todas á un tiempo. En el lugar que correspondía por la parte superior, estaban los doce signos del Zodiaco, con varias deidades celestes, todo transparente, y en medio la casa del Sol, en figura octógona con columnas de cristal blanco y verdoso, que se diferenciaba mucho del primer cuerpo de la escena. En el centro de la misma casa estaba el carro del Sol, todo de oro y cristales, con sus caballos en movimiento sobre globos de nubes, regidos por Apolo, que iba acompañado de las Ciencias. A espaldas de este se veía el disco del Sol, que era de cristal, de una sola pieza y de cinco piés de diámetro, con dos órdenes de rayos espirales, también de cristal, que giraban opuestamente, cuyo diámetro mayor era de veintinueve piés, y el todo de noventa arrobas de peso, siendo tales sus brillos que deslumbraban la vista, así por la multitud de luces que tenía, como por la reverberacion de las del teatro, que pasaban de diez y ocho mil. Toda esta máquina fué elevándose poco á poco, hasta que dejó descubierta la puerta de cristales que daba vista al parque del Retiro, y en él se veía otra iluminacion con luces de varios colores, y al fin un fuego de artificio, que fué quemándose mientras cantó Apolo el aria, con que tuvo fin la representacion.

Algun tiempo despues, y para asegurar la neutralidad de Italia, principio constante de la política de D. Fernando, se firmó el tratado de Aranjuez de 14 de Junio de 1752, entre el Rey de España, la emperatriz María Teresa, como poseedora del Milanesado, y el emperador Francisco como gran duque de Toscana, reservándose al Rey de Cerdeña, al de Nápoles y al príncipe de Parma la facultad de adherirse á aquel convenio. Quedaron así frustradas las instancias con que Francia é Inglaterra, cada cual por su parte, se esforzaban en comprometer al gobierno español en su alianza, con la seguridad de que una vez contraida esta, la hostilidad con su competidora era inevitable; mas por la misma razon, y por lo evidente del compromiso, se mantenía D. Fernando en la incontrastable reserva que era al propio tiempo la causa y la mayor garantía de su fuerza y superioridad, no siendo suficientes á vencer su obstinacion ni á retraerle de su sistema el antagonismo de Ensenada y Carvajal, ni el nombramiento de nuevo embajador francés en la persona de Mr. Duras, cuyas arterías diplomáticas, á las cuales debía su reputacion, fueron las que en Madrid le hicieron más sospechoso y más redundaron en su descrédito; ni por último, la sagacidad y cordura con que manejaba la cuestion de alianza, Keene, el embajador inglés, que habiendo propuesto adherirse al tra-

tado de Aranjuez, como quien dispensaba un gran favor, vió desechado su ofrecimiento. El 11 de Enero de 1753 se firmó también en Roma el Concordato que ponía fin á las cuestiones que de mucho tiempo atrás se ventilaban entre la Santa Sede y el Rey Católico sobre la observancia en España de algunos puntos de disciplina eclesiástica, y sobre la mayor ó menor extension que debia concederse á los monarcas españoles en el derecho del Patronato. Obteníanse, pues, condiciones ventajosas, y se conservaba la paz, no como en otro tiempo á costa de humillaciones y sacrificios, sino por medio de una actitud digna y resuelta, que sin lastimar los intereses de nadie, á todo el mundo imponia respeto.

La existencia de un seminario exclusivamente destinado á la enseñanza de los jóvenes que habian de figurar un dia por su cuna ó por su riqueza en los primeros puestos de la sociedad, sugirió sin duda á la reina doña Bárbara el pensamiento de crear una institucion análoga para la educacion de las hijas de la nobleza; y pues aquel se habia puesto á cargo de los regulares de la Compañía, determinó confiar la direccion y planteamiento de este segundo á las religiosas de San Francisco de Sales, instituto muy acreditado en otras naciones y que en España era del todo desconocido. Consultada la idea con D. Fernando, en quien, como ya hemos indicado, dominaba una absoluta conformidad de gustos con los de su esposa, mereció al punto su aprobacion; y como lo primero debia ser dar forma y traza al edificio que con tal objeto se construyese, pensóse en levantar uno que, á ser posible, excediese en magnificencia á cuantos se admiraban en la córte; y quizá no dejó de pasar por la mente de los Reyes el empeño de crear un nuevo Escorial en Madrid, como Felipe II habia erigido el suyo en un desierto. El sitio que al efecto se eligió fué el más elevado y septentrional de la villa, el terreno espacioso aunque desigual que existia entre el convento de Santa Bárbara y el prado de Recoletos; la ejecucion de la obra se confió á los arquitectos Carlier y Moradillo. Púsose la primera piedra el viérnes 26 de Junio de 1750, verificando esta solemne ceremonia, en nombre de su majestad la Reina, el caballero mayor, marqués de los Baibases, y oficiando en ella de pontifical el cardenal patriarca de las Indias, con asistencia de la Capilla Real y numeroso concurso de grandes, ministros y otras personas de distincion. Duró la obra hasta 1758, y por lo tanto tendremos ocasion de volver á hablar de la construccion y parte material de un edificio que no carece seguramente de grandiosidad é importancia.

Seguian también los Reyes mostrando el mayor celo por las prácticas piadosas, y promoviendo cuanto creian conducente á fomentar el espíritu de devocion. Habian solicitado y obtenido la villa y el cabildo eclesiástico de Madrid que Su Santidad señalase dia, rezo propio y misa á Santa María de la Cabeza, esposa del glorioso labrador, hijo y patron de Madrid. Eligióse para su festividad anual el 9 de Setiembre, y llegado este dia, se celebró una solemne misa cantada en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. Siguiéronle varias funciones públicas, á que concurrió entre otros el pueblo de Torrelaguna, que era pa-

tria de la Santa; pero la más ruidosa de todas fué la procesion que se verificó el 8 de Octubre, con la efigie de la adorada labradora. Formaban parte de ella las cofradías sacramentales, las religiones mendicantes calzadas y descalzas, los juzgados eclesiásticos, el cabildo de curas y beneficiados de Madrid, la Real Capilla, con el Nuncio de Su Santidad, los tribunales y consejos, la Grandeza, y por último el Rey D. Fernando, acompañado de los principales jefes de su casa y asistido de los embajadores y oficiales de Guardias, cerrando la marcha un grueso destacamento de las de Corps, á pié, con las carabinas al hombro. Llevábanse en la procesion varias imágenes sobre andas, ricamente vestidas, y algunas, como la de Nuestra Señora de la Almudena, cubiertas de joyas y pedrería. La Reina con su servidumbre ocupó los balcones del Ayuntamiento, que se adornaron al efecto con suntuoso aparato y exquisito gusto. Ni fué menor el que ostentaron los Reyes al salir del Buen Retiro, seguidos de grande acompañamiento, de una música marcial, de otra de oboes y trompas, y de gran número de magníficas carrozas, entre las cuales se distinguia la de los mismos Reyes, por su deslumbrante lujo, de la cual tiraban ocho hermosísimos caballos, costosamente enjaezados. El catolicismo, que iguala todas las gerarquias, elevaba hasta el trono á la humilde labradora de Torrelaguna.

A la creacion de las Reales academias Española y de la Historia, pensó Felipe V añadir la de otra en que estuviesen dignamente representadas por sus principales profesores las tres nobles artes, Pintura, Escultura y Arquitectura; mas no llegó á verificarse durante su reinado. Noticioso de ello D. Fernando, mandó que se procediese á su organizacion; y con efecto, terminados los trabajos preparatorios, se inauguró con toda solemnidad el 13 de Junio del mismo año 52, en el salon llamado de los Reinos, de la Real Casa Panadería. Reunidos allí el vice-protector, que lo era el consejero de Castilla D. Alonso Clemente de Aróstegui, en sustitucion del protector, D. José de Carvajal y Lancáster, los consiliarios, académicos de honor, directores, maestros de las tres artes, profesores y discípulos, y gran número de personas de la mayor distincion, se pronunció la oracion inaugural por el mencionado vice-protector, se presentaron varias obras de algunos profesores, y otras que de repente y en presencia de todos hicieron siete jóvenes, y se leyeron varias composiciones poéticas castellanas y latinas, dando principio al acto y lleuando los intermedios una numerosa y escogida orquesta.

A pesar de la invariable firmeza con que D. Fernando sostenia sus actos, y de su repugnancia á confiar á nuevas personas el gobierno de la nacion, vióse por fin obligado á cambiar de ministerio. Sobre cuestiones de límites que debian fijarse á consecuencia de los últimos tratados, andaban muy desavenidas Francia é Inglaterra. Procuró la primera poner á España de su parte, invocando entre otras razones los intereses y vínculos de familia, pero fueron sus esfuerzos tan ineficaces como hasta entónces. Murió en este tiempo Carvajal, pérdida que costó muchas lágrimas así á Fernando como á su esposa, porque ambos estimaban

del mismo modo su celo é integridad. Diósele por sucesor á D. Ricardo Wall, embajador en Lóndres, con lo que cobraron mayores esperanzas los de la parcialidad francesa, tanto, que concertados de nuevo el ministro y el embajador inglés, vieron cómo desacreditar á Ensenada y promover su ruina. Desgraciadamente el marqués acababa de dar un paso en falso, revelando al rey de Nápoles cierta negociacion secreta que se traia con Portugal. Averiguado el caso, se calificó la conducta de Ensenada como un acto de infidelidad, hízosele objeto de toda especie de cargos y acusaciones, y tan diestramente supieron manejarse sus enemigos, que habiendo estado en su despacho la noche del 20 de Julio de 1754, y retirándose en la mayor confianza á su casa, no bien se hubo recogido, llegó un exento de guardias de Corps, que de órden del Rey le mandó seguirle, y metido en un coche que le esperaba á la puerta, tomó el camino de Granada, que era el punto designado para su destierro.

Los cargos que desempeñaba se dividieron entre varias personas; hízose capítulo de culpas contra Ensenada, figurando entre algunas otras su malversacion y su extraordinario fausto, y en prueba de esto último se formó inventario de sus alhajas, ropas y efectos, que importaban algunos millones, si no era el cálculo exajerado (1).

Del árbol caido de tanta grandeza hicieron despojos sus enemigos; pero acalladas las calumnias de la maledicencia, y á parte de los errores á que en sus últimos tiempos le condujo la misma oposicion con que le hostigaban, no es posible negar que Ensenada hizo grandes servicios á la nacion y fomentó extraordinariamente su prosperidad. Mejoró en sumo grado las rentas, aumentó el comercio, dió grande impulso á la industria y la agricultura; por medio de la *única contribucion* se propuso simplificar la cobranza de los impuestos y el órden de la administracion; protegió las ciencias; atrajo á España multitud de sábios de otros paiscs, y difundió la ilustracion y el amor al estudio, favoreciendo la publicacion de multitud de obras científicas y literarias. Su principal objeto, sin embargo, fué la restauracion de la marina, no sólo perfeccionando los arsenales existentes, sino creando otros nuevos, como el del Ferrol, que podia competir con los mejores que se conocian, y prescribiendo la formacion de las matrículas de mar y el régimen que habia de darse á los cuerpos de la armada. Dice un historiador que aunque la idea que preocupaba á este ministro y que formaba la base de su política era que nada habia que temer de Francia, y que por aquella parte estaba España segura, no obstante, creyó necesario y propuso aumentar el ejército de tierra, y para la defensa de la frontera hizo construir el famoso castillo de San

Fernando de Figueras, uno de los más fuertes baluartes de Cataluña y una obra maestra de arquitectura militar. Puso su mayor conato en que España rivilizara en poder marítimo con Inglaterra, que era la nacion que le inspiraba mayor recelo; y así blasonaba de que no le faltaria nunca una escuadra de veinte navíos cerca del Cabo de San Vicente, otra á la vista de Cádiz y otra en el Mediterráneo, y que España poseia tantos buques de sesenta y cuatro cañones como Inglaterra.

Como asunto promovido en el seno de la misma villa, aunque interesaba á toda la nacion y al adelantamiento de los estudios científicos, no debemos omitir la cesion que D. Fernando hizo al tribunal del Proto-Medicato de la real quinta de Migascalientes, para que se formase en ella un jardin de plantas, en que pudieran darse algunos conocimientos exactos de Botánica é Historia Natural, nombrando intendente del nuevo establecimiento á su primer médico D. José Suñol, subdirectores á D. José Martínez Toledano y D. José Ortega, y profesores á D. José Quer y D. José Minuar. A la compañía de navegacion del Tajo concedió despues muchos privilegios; pero esta empresa estaba destinada á no producir resultado alguno positivo.

No así el nuevo instituto de las Salesas, en cuya fábrica siguió trabajándose con tanto afan, que pudo consagrarse la iglesia el 25 de setiembre de 1757. Terminada tambien, ó cuando ménos en disposicion de habitarse la parte del monasterio, se señaló el 29 del propio mes para dar posesion de él á las religiosas, que habian ocupado primero el llamado beaterio de San José, y á la sazón se hallaban en la casa de D. Juan de Brancacho, sita en el Prado viejo. El acto se verificó con toda pompa y formalidad. La Casa Real envió sus mejores tapices y colgaduras, que se colocaron en la carrera que mediaba desde uno á otro punto, y el Ayuntamiento puso vallas y toldos, á fin de dejar expedito el tránsito y de que no molestase el sol. Levantáronse tambien tres altares, y ocuparon la mencionada carrera dos batallones de guardias de infantería española y walona. Para la procesion que se acordó celebrar al efecto, fijaron la hora de las cuatro de la tarde. Iban delante las cofradías y sus estandartes; despues las cruces de las parroquias, las comunidades y el cabildo eclesiástico; en seguida la Capilla Real, y dos sacerdotes revestidos, llevando las reliquias de San Francisco de Sales y la beata Juana Francisca Fremiot en dos bustos de plata; los capellanes de honor y los predicadores de S. M., y en el centro de las dos hileras que formaban las niñas educandas, las religiosas con su superiora, el arzobispo de Farsalia, inquisidor general, el obispo de Urgel, el de Cartagena y los dos auxiliares del arzobispado. Veíase inmediatamente un piquete de alabarderos, que rodeaban el palio, sostenido por ocho capellanes de honor, y la magnífica custodia sobre unas andas doradas, conducida por otros cuatro capellanes, á los que seguia el Nuncio de Su Santidad, vestido de pontifical. Marchaban despues los mayordomos de semana y los Grandes, y cerraban la procesion SS. MM. con el infante D. Luis, la servidumbre correspondiente de damas y un destacamento de guardias de Corps con todo el cuerpo de oficiales.

(1) En él, por ejemplo, se apreciaba el valor del oro en cien mil pesos; el de un espadin de plata guarnecido, en siete mil; el de la china en dos millones de pesos; y añadiáanse, á mas de otras muchas partidas, un adorno preciosísimo cuyo valor era difícil calcular; cuarenta relojes de todas clases, quinientas arrobas de chocolate, cuarenta y ocho vestidos á cual mas rico, etc., y aun así, se dice que no llegó á concluirse el inventario, porque á ruego de Farinelli mandó la Reina suspenderlo.

En la iglesia del nuevo real monasterio se cantó el *Te-Deum*, dió el Nuncio su bendición, y conduciendo los Reyes á las monjas á la puerta seglar del claustro, presentó la Reina al Rey unas llaves doradas. Tomó D. Fernando la de la citada puerta, hizo la ceremonia de abrirla, y devolviéndosela á su esposa, verificó esta la entrega de las llaves y el convento á la superiora, que las recibió con la mayor ternura, y por el mismo orden en que iban hizo entrar á las religiosas, conduciéndolas al coro, en el cual permanecieron algun tiempo haciendo oración. Los Reyes y el Infante pasaron con su corte al Cuartó Real, desde donde presenciaron los fuegos artificiales que habia dispuestos, y la iluminacion de hachas de cera, que en dos órdenes circundaban todo el monasterio; con lo que se terminó la fiesta de aquel día.

Al despedirse la Reina de las religiosas, les dijo extraordinariamente conmovida: *Ya no nos veremos más en este mundo*. Parecian estas palabras un desahogo del impaciente anhelo con que doña Bárbara habia llevado á cabo su fundacion, y sin embargo, fueron un presentimiento. Permítannos nuestros lectores que pongamos fin á esta parte de nuestro relato, transcribiéndoles el que en semejante ocasion hicimos al llegar á la muerte de aquella señora y su buen esposo, y al juicio que merece hacerse de su singular reinado. Pasó la corte á Aranjuez: fijóse para su regreso el 22 de Julio de 1758; mas el 20 cayó en cama la Reina con calentura, y fué agravándose de tal manera, que se le administró el Santo Viático. Su extrema obesidad le ocasionó varias dolencias, y últimamente multitud de tumores, que le producian dolores acerbísimos, mas no la asquerosa plaga de insectos de que fué víctima, segun algunos. Hiciéronse en Madrid rogativas públicas y secretas en todas las iglesias y conventos. Lleváronse á Aranjuez imágenes y reliquias, que se colocaron en un cuarto inmediato al dormitorio de S. M.; pero léjos de experimentar alivio, se le dió la Extremaunción, y entró en el período de la agouía, que se prolongó, sin embargo, todo el mes de Agosto. Sufrió este horrible martirio con la más cristiana resignacion, hasta que el 27 de dicho mes, á las cuatro de la mañana, exhaló el último suspiro. Penetrado don Fernando del más vivo dolor por la pérdida de una esposa que le habia sido tan amada, se dirigió el mismo día, acompañado del infante D. Luis, al palacio de Villaviciosa, donde habia resuelto permanecer apartado de todo el mundo.

Entretanto, expuesto el cadáver de la Reina, segun costumbre, en un salon del palacio de Aranjuez, con el respeto y honores debidos, celebrándose continuas misas por su alma, bajóse el día siguiente á las siete y media de la tarde al pié de la escalera principal del mismo Palacio, acompañado de los Grandes, mayordomos del Rey, damas, dueñas de honor y demás servidumbre de S. M. y colocándole en un coche los gentiles-hombres de Boca y Casa y los caballerizos de Campo del Rey, salió por en medio de las compañías de Guardias de infantería española y walona en direccion de la capital. La comitiva, que era la acostumbrada en los entierros de las Reinas de España, marchó toda la noche con el mayor orden y el

más respetuoso silencio, haciendo mansion únicamente en Valdemoro, Pinto y Villaverde, lugares del tránsito, donde se dijeron los convenientes responsos; y á las ocho de la mañana del 29 llegó á la puerta de las Salesas, en cuya plazuela y pórtico esperaban ya, como cuerpo de honor, dos batallones de Guardias españolas y walonas y la tropa de Alabarderos y guardias de Corps. Bajaron el cadáver del coche las personas ántes mencionadas, y colocado en un magnífico túmulo con los monteros de Espinosa á los lados, y al pié de las gradas las dueñas y damas de honor, se empezaron las misas rezadas, se cantó el oficio de difuntos, y luego la misa mayor con asistencia de la Real Capilla y de toda la Grandeza, presidida por el marqués de Montealegre. Concluidos los Divinos Oficios, se hizo la entrega del cadáver á la superiora de la comunidad en el coro bajo; y en este acto, en el de entrar el cadáver en la iglesia y en el de elevar la Hostia en la misa mayor, hizo la tropa tres descargas generales. Al día siguiente se bajó el mismo cadáver á la bóveda de las religiosas, donde quedó depositada, hasta que, en conformidad de lo dispuesto por la misma señora, se labrase en el coro el sepulcro con su lápida correspondiente; y por espacio de nueve días se celebraron en aquel tiempo Oficios Divinos en sufragio de su alma, con la misma solemnidad en todos ellos, y con asistencia de la Real Capilla y de la Grandeza.

Quedó el Rey D. Fernando en la situacion que es de suponer, privado de la única persona con quien compartia su suerte, sus satisfacciones y sus pesares. Melancólico de temperamento, como ya hemos visto, vino aquella desgracia á lastimar profundamente su corazón. Desde el momento en que se apartó del lado de su esposa, de tal manera se fijó en su mente la idea del aislamiento y soledad á que quedaba reducido, que hasta las personas más íntimas y necesarias, y hasta su mismo hermano, le molestaban: apénas tomaba alimento; pasaba días enteros discurriendo por su habitacion; dejábase crecer la barba y cabello, y no cuidaba ni aún del mas preciso aseo de su persona. Dió, finalmente, en una monomanía, que si perturbaba su buen juicio hasta el punto de trocar su natural complaciente y bondadoso en áspero é irascible, perjudicaba por otra parte á su salud, agravando de día en día su dolencia. Llegó así en breve á un estado de total aniquilamiento: érale imposible resistir más, y sin embargo iba prolongando su vida (que hasta en esto se asemejaba á su esposa) con asombro de todo el mundo. Interesa á la verdad un hombre que nacido para el esplendor del solio, pospuesta toda ambicion y extraño á la grandeza que le rodea, sólo se muestra sensible á los afectos propios de la humanidad. Conoció por fin que se acercaba su postrer hora, y dió gracias á Dios por aquel que contemplaba el mayor beneficio que le era dable recibir. Inútiles fueron cuantas rogativas se hicieron por su salud; así que provisto de todos los auxilios espirituales, falleció á las cuatro de la mañana del 10 de Agosto de 1759, á los cuarenta y seis años no cumplidos de su edad, y á poco más de los trece de su reinado.

En su testamento, á causa de su falta de sucesion,

nombró heredero de sus reinos á D. Carlos, que ocupaba el trono de las Dos Sicilias, y para que los gobernase durante la ausencia de éste, á la Reina madre doña Isabel Farnesio, que continuaba retirada en el palacio de San Ildefonso. Púsose inmediatamente en camino la nueva Gobernadora, trasladándose en dos jornadas desde el Real Sitio al Campillo, y desde aquí al palacio del Buen Retiro, donde entró el 17 de Agosto, acudiendo á besar su mano y manifestarle sus respetos la Grandeza, los embajadores y ministros extranjeros, y cuantos por su posicion estaban constituidos en aquel deber.

De lo expuesto hasta aquí se infiere cuán prospero fué para España el reinado de Fernando VI; y cuando consideramos qué copia de bienes trae sobre una nacion no sólo el propósito, sino el empeño de mantenerla en paz, nos maravilla cómo los pueblos viven en medio de incesantes guerras, sobre todo si estas no atañen á su independencia ó su dignidad, y cómo se dejan seducir por la ambicion de los que exaltando su amor propio, los convierten en esclavos de sus intereses. De las sinceras intenciones de D. Fernando puede juzgarse por el anhelo con que solicitó la paz: los monarcas, los gobiernos, los partidos que promueven guerras injustas, inútiles ó ruinosas, ni reinan, ni mandan, ni proceden de buena fé. A favor de la época bonancible que alcanzó bajo el benigno cetro de tan buen rey la turbulenta y belicosa nacion de los Carlos y los Felipes, fructificaron los gérmenes de bienestar sembrados al finalizar el reinado del primero de los Borbones; multiplicáronse los productos de la industria en la misma proporcion que los de la tierra; aumentó considerablemente la riqueza pública; en el propio grado acreció, generalizándose tambien, la ilustracion, y llegó España á infundir más respeto con su inaccion y retraimiento, que temor habia inspirado ántes con la inquietud de sus armas y sus conquistas.

La neutralidad que se propuso D. Fernando como sistema, no era, sin embargo, efecto de debilidad ó impotencia; era, como se denominaba entónces, una neutralidad armada, que no provocaba la guerra, que se oponia á ella con todas sus fuerzas, decorosa y prudentemente, pero que estaba prevenida tambien á sostenerla, si alguna vez lo exigia la dignidad ó la independencia de la Nacion. Hemos visto que Ensenada habia aumentado el ejército de tierra hasta una suma á que rara vez habia ascendido, ni aún en tiempos en que era menester acudir á uno y otro campo de batalla, y que la marina se habia acrecentado igualmente en la misma proporcion; mas á pesar del inmenso gasto que semejante aumento suponía, y que las rentas no habian recibido todo el beneficio que aquel ministro se

habia propuesto, causará asombro saber que despues de cubiertas todas sus atenciones, despues de subvenir á los gastos que exigia el fomento de ramos hasta entónces enteramente olvidados ó poco favorecidos, quedaba en las arcas del Tesoro un sobrante de trescientos millones de reales, que eran el testimonio más fehaciente de la pureza, sensatez y buen régimen de aquella administracion.

Prueba asimismo el grado de prosperidad á que la industria habia subido, el número de telares de tejidos de seda, por ejemplo, que existian á la sazón: contábase 14,810. La restauracion literaria, bajo tan felices auspicios emprendida en el reinado de Felipe V, se prosiguió en el de su hijo y sucesor con mayor afán y con no ménos venturoso éxito. Al frente de ella lucian Feijóo, Mayans y Macanaz, que instintivamente anticipaban el advenimiento revolucionario de la *Enciclopedia*. Las ciencias médicas se gloriaban de tener por intérpretes á los sabios profesores de que ya hemos hecho mencion, y á sus discípulos; las naturales á don José Ortega, director del nuevo jardin de plantas. El padre Burriel, Perez Bayer y D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflorez, recorrian archivos y bibliotecas, daban á luz documentos importantísimos, y nuevo sér á los estudios críticos y filosóficos; el padre Florez legaba á la posteridad un tesoro histórico en su *España Sagrada*; á la luz de la ciencia numismática se desvanecian los errores propagados por la ignorancia ó la mala fé de los falsarios, que imitaban á los forjadores de supuestas crónicas; dábase principio á algunas publicaciones periódicas tan útiles como interesantes; el padre Isla combatia con las armas del ridículo á los corruptores de la elocuencia sagrada; y si los demás géneros de literatura se habian tambien inficionado con el mal gusto de una época más erudita que original y clásica, procurábase en cambio reformar los estudios elementales, y se alentaba generosamente el de las bellas artes, intérpretes de la verdad y de la belleza, y se enviaban al extranjero profesores que se perfeccionasen en todos los ramos del saber humano. La ilustracion de un gobierno que deseaba mejorar la condicion de todas las clases de la sociedad por medio de leyes sábias y oportunas, y que acertaba á conseguirlo dando ejemplo de moralidad y rectitud, descendia hasta los espectáculos teatrales, que no prohibía, sino que autorizaba con su presencia; pero dictando las precauciones que exigian por una parte el decoro público y por otra una libertad bien entendida. Próspera dentro y respetada fuera, se vió España regida por el cetro de Fernando VI. La herencia era para codiciada; pero imponía grandes obligaciones y empeños á su sucesor.

FIN DEL LIBRO QUINTO.

## CAPITULO IV (1).

Cárlos III: su entrada en Madrid.—*Pacto de familia* y sus consecuencias; gobierno y política del nuevo monarca.—Construcciones en Madrid.—Bando sobre reforma de las capas y sombreros, y motin á que da lugar.—Extrañamiento y extincion de los jesuitas.—Otros sucesos ocurridos en la villa y córte; fundaciones de aquella época.—Muerte de Cárlos III, y estado en que dejó la capital de la monarquía.

Tan conocida es de todo el mundo la época de Cárlos III, ya por su proximidad á nuestros tiempos, ya por lo mucho que se ha escrito respecto á ella, que nos creemos dispensados de describirla minuciosamente, limitándonos á aquellos acontecimientos en que la poblacion de Madrid tomó parte más ó ménos directa, ó á las memorias que dejó consignadas la misma, para ejemplo y beneficio de la posteridad. No fué tan popular como deseaba Isabel Farnesio, el advenimiento de aquel monarca: largo tiempo ausente de España, íntimamente ligado por afecto y por parentesco con los intereses de Francia, y precedido de una reputacion que le atribuía cierta tibieza, ya que no entero desvío, hácia el gobierno de la Santa Sede, era, y con razon hasta cierto punto, considerado por los españoles como extranjero, y no tan bien quisto de la multitud como merecia por sus buenas prendas y antecedentes. Hasta la lentitud con que por la enfermedad de algunos individuos de su familia se vió precisado á efectuar su viaje, influyó en el frio recibimiento que le hicieron los madrileños. Por otra parte, la circunstancia de haberse educado el primogénito de D. Cárlos fuera de España, contra lo expresamente determinado en la ley de sucesion de Felipe V, sugirió al nuevo soberano temores de alguna oposicion fundada en este pretexto; pero llegado á Barcelona, obtuvo sin dificultad alguna el juramento que deseaba; con lo cual, y viendo asimismo que Madrid no habia omitido ninguna de las acostumbradas demostraciones, por lo ménos de las oficiales, arcos, luminarias, músicas, comedias y demas fiestas, para festejar su entrada, respiró por fin, y determinó hacerse digno del afecto de sus vasallos, empleando en los cuidados del gobierno una solicitud verdaderamente paternal, y dando ya á las reformas administrativas la importancia que conservaron en todo el trascurso de su reinado.

Vió asegurado este con el juramento que el 18 de Julio de 1760 prestaron las Córtes del Reino á su sucesor; ceremonia que, como de costumbre, se verificó en la iglesia del monasterio de San Jerónimo; pero no mucho despues, el 27 de Setiembre, tuvo el disgusto de perder á su esposa Doña María Amalia de Sajonia, de quien habia sido siempre tan amante, que desde aquel momento determinó permanecer en estado de viudez perpétua; propósitos casi siempre efímeros, como forjados á impulsos de una exaltacion febril, que cuanto más violenta, suele ser ménos duradera, pero que Don Cárlos conservó inalterables todo el resto de

su vida. Este es un precedente que puede servirnos para apreciar la cualidad más distintiva de su carácter, el teson con que, una vez concebidas, llevaba adelante sus resoluciones; prenda de grande estima en un rey cuando sólo da oídos á los consejos de la política, de la justicia ó la conveniencia, pero funesta si se deja llevar del arrebató de su amor propio. Así aconteció en uno de los actos más graves de este primer período de su gobierno. Humillada su altivez, y acaso hasta su dignidad, por la arrogancia británica en el tiempo en que ceñia la corona de Nápoles, trajo consigo á España el resentimiento con que miraba á los ingleses. Uno tras otro fué dando pasos para estrechar su alianza con los Borbones; y de tal manera supo aprovecharse Francia de su debilidad, que al fin le hizo incurrir en el célebre tratado conocido con el nombre de *Pacto de familia*. Consistia éste en la union más íntima que pudo existir jamas entre las coronas de España y Francia: cada una de estas dos naciones se hacia responsable de los sentimientos de la otra para con sus enemigos ó sus aliados, como aconteció en el presente caso, que léjos de tener España queja alguna de Inglaterra, veia cercano el momento en que esta última iba á dar satisfaccion á todas sus reclamaciones. Don Cárlos, sin embargo, llevó sus ejércitos y escuadras, los unos contra Portugal, como amigo de la Gran Bretaña, y las otras á los mares de América, para rechazar la agresion con que la segunda amenazaba á nuestras colonias. No fué muy larga la guerra, pero sí costosa; gastáronse en ella doce millones de duros; obtuviéronse algunos triunfos en Portugal; pero se perdió la importante plaza de la Habana; se sacrificaron vidas inútilmente; se dió lugar al acrecentamiento marítimo de la Gran Bretaña; y por fin se ajustó una paz, que aunque proporcionó la restitucion de la Habana, en cambio de la Florida, ni era honrosa, ni tenia trazas de duradera. Tan impolítico y funesto fué uno de los principales actos del reinado de Cárlos III; y con razon empezaron á desconfiar de sus futuros aciertos cuantos habian aplaudido ántes la conducta de su antecesor.

En todo lo referente al régimen interno de la Nacion, se mostraba, sin embargo, no ménos benéfico que ilustrado. Condonó á los pueblos que habian visto considerablemente mermadas sus cosechas y recursos, los descubiertos en que estaban del pago de contribuciones; redujo á una mitad la cuota que satisfacian los Propios y Arbitrios, con el fin de proporcionar este desahogo á las municipalidades; y al tenor de lo prescrito en el concordato de 1737, hizo que contribuyesen á soportar las cargas del Estado los bienes de manos muertas, rebajando el cupo que les correspondiese de lo que pagaban los seglares en varios conceptos. A pesar de los enormes gastos de aquel tiempo, existian recursos suficientes para cubrir todas las atenciones; se pagaba con religiosa escrupulosidad y en una proporcion hasta entónces desconocida á los acreedores del Estado; se ejercia la mayor vigilancia en el cobro de las rentas, reincorporándose á la corona muchas de las antiguas enajenaciones; reducíase el número de empleados á lo puramente necesario; aumentábanse los sueldos á los que se conservaban y tenian mezquinas dotaciones, que ponian en riesgo su

(1) Por una equivocacion involuntaria, se ha puesto al pié de la entrega anterior y del pliego 26 de la presente CRÓNICA DE MADRID, *Fin del libro quinto*. El libro quinto termina con la Parte Histórica de nuestros dias.

inmoralidad, y se desterraban multitud de abusos que hacian imposible todo sistema concertado y reparador. En el orden político preparó y llevó á cabo Carlos III otras reformas que por lo nuevas y trascendentales parecian sumamente peligrosas á los tímidos y preocupados. Con motivo de haber prohibido la Sagrada Congregacion del Indice la *Exposicion de la Doctrina* del Doctor Mensenghi, sin haber impetrado para el edicto condenatorio el *exequatur* regio, mediaron por parte del gobierno español graves reclamaciones y se reprodujo la pragmática en virtud de la cual se disponia que no se publicase bula, breve ó rescripto pontificio sin haber sido presentado por el Nuncio al Rey y obtenido la aprobacion ó pase correspondiente. Fué, éste, como queda ya indicado, uno de los fundamentos en que estribaba la política de aquel monarca, la defensa de sus inmunidades contra el poder invasor de las autoridades pontificias. A favor de tan enérgica predisposicion, renació el partido, la escuela más bien, de los regalistas españoles, casi del todo disuelta desde la muerte de Felipe II, acaudillada por algunos de los que desempeñaban los principales cargos del gobierno, y opuesta al bando clerical y romano, que reconocia como corifeos á los jesuitas, y como gran protector al Nuncio de la Santa Sede.

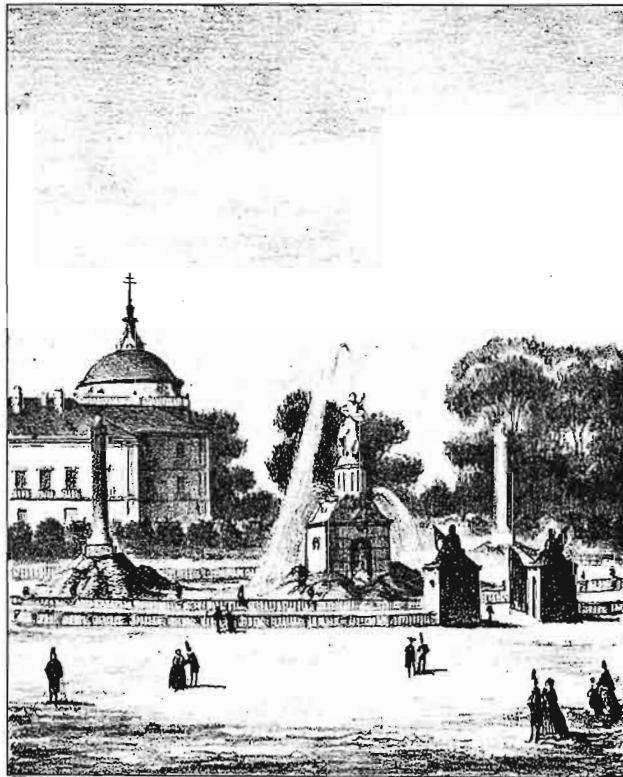
Otro de los objetos que tenia sin cesar presentes el nuevo soberano, era el engrandecimiento de sus dominios, atendiendo á fomentar, quizás con demasiado ardor, cuanto podia contribuir á su prosperidad y á su ilustracion; y decimos con demasiado ardor, porque algunas de las empresas que acometia, dieron, como tendremos ocasion de advertir, resultados más costosos que positivos; pero de todas suertes su celo era altamente laudable, y sus pensamientos dignos de un rey que comprendia la extension de sus deberes y la grave responsabilidad que la confianza y bienestar de sus pueblos le imponian. De algunos de sus propósitos, como de la observancia de la pragmática relativa al *exequatur*, desistió en breve; pero áun esto mismo pudiera citarse en defensa suya, cuando no temia incurrir en la nota de inconsecuente y preocupado, á trueque de proceder con más circunspeccion y acierto en materias tan graves y complicadas.

Uno de sus primeros cuidados, apenas ocupó el trono, fué embellecer con nuevos edificios y monumentos la capital de la monarquía. No más tarde que el año 1760 se comenzó á realizar el proyecto de construir un templo suntuoso y de vastas proporciones en el sitio mismo donde existia la iglesia de San Francisco. La demolicion de esta tuvo principio en el mes de Setiembre: lástima que al propio tiempo se destruyeran algunas memorias que en ella se conservaban, como los sepulcros de la capilla de los Lujanes, el del célebre Ruy Gonzalez de Clavijo, y los del marqués de Villena y la reina Doña Juana, esposa de Henrique IV. Al año siguiente, el 6 de Agosto, se abrió por primera vez al culto público la nueva iglesia de San Cayetano, en la calle de Embajadores, donde aún subsiste. En 1.º de Diciembre de 1764, de vuelta la corte del Escorial, se aposentó ya la Familia Real en el nuevo palacio de la villa, abandonando definitivamente el del Retiro, pues desde luego se propuso Car-

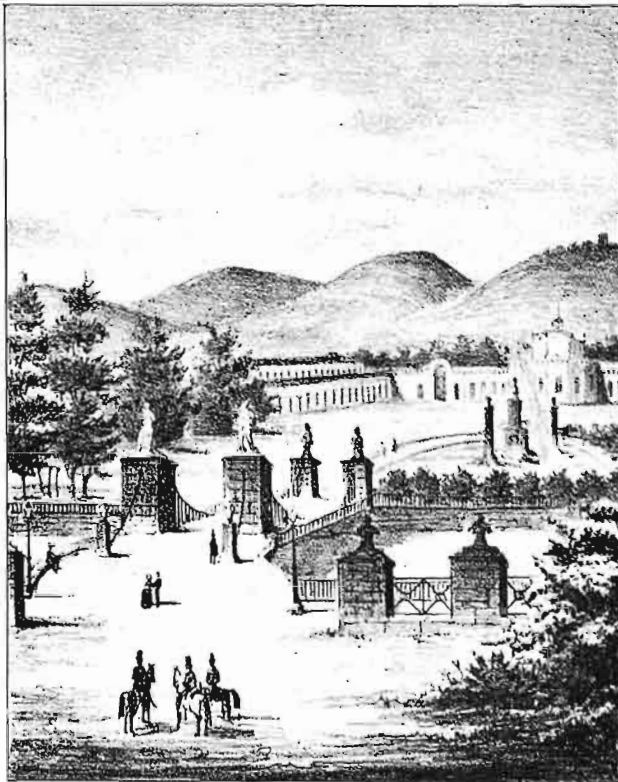
los III activar la obra de aquel, comenzada hacia diez y seis años, y áun así, no quedó enteramente concluido, sobre todo en lo que requeria más ornamentacion, como los frescos de algunas bóvedas, que se pintaron posteriormente. De él hablaremos con más detencion en la parte monumental. Edificábanse pues algunos templos, como los mencionados, ó se restauraban otros, como el de las monjas de la Encarnacion, de que se encargó el insigne arquitecto Don Ventura Rodriguez; pero se atendia tambien, y esto era lo que ofrecia más novedad, á la construccion de edificios civiles y particulares, pues los primeros especialmente escaseaban tanto en Madrid, que al notar su falta no podia preverse que fuese asiento del gobierno esta poblacion. Así renovó igualmente el citado arquitecto desde el piso principal los planos del palacio del duque de Liria, que no pudo trazar con mas perfeccion por estar ya la obra adelantada hasta aquel punto; y la parte de la casa del conde de Altamira, que cae á la calle de la Flor, y que se suspendió lastimosamente para proseguirse despues de la manera infelicísima en que hoy la vemos. Suyo es tambien el establecimiento destinado á matadero de cerdos, en el extremo de la plaza de Santa Bárbara, que por una incalificable anomalía se convirtió hace algunos años en cárcel general de la Villa, conservando por esta razon el nombre de Saladero. El edificio de las Reales Caballerizas, situado en la pendiente rápida é irregular de la cuesta de San Vicente; el cuartel llamado de San Gil, por haberse construido en su origen para convento de la misma orden; el actual ministerio de Hacienda, que sirvió hasta hace poco de Aduana, y que es una de las fábricas más sólidas y suntuosas de Madrid; el Hospital General, trazado con vastas proporciones, cuya construccion, á haberse concluido, nada hubiera dejado que desear, y otras muchas obras, ya de utilidad pública, ya de embellecimiento, que citaremos despues, darán en todos tiempos testimonio de la cultura y prosperidad que llegó á alcanzar España, y en especial su corte, bajo el cetro de Carlos III.

Una de las causas que más seguian influyendo en la escasa adhesion con que el pueblo miraba á este monarca, era la confianza que tenia en los extranjeros que le rodeaban. Del extranjero habian venido y seguian con él los que formaban su servidumbre más íntima; algunos de los que ocupaban los principales puestos de la administracion tenian asimismo este inconveniente; y áun entre los ministros, el que principalmente gozaba de su favor era el italiano marqués de Esquilache, general, que desempeñaba no sólo la secretaría de la Guerra, sino la de Hacienda. Mostraba este ministro gran celo en el cumplimiento de sus deberes, y habia planteado algunas reformas importantes, como la del alumbrado de Madrid, que á pesar de que apenas merecia tal nombre, era al cabo un servicio hecho á la poblacion; pero de tal suerte se desvia por mezclarse en todo, procuraba tanto los aumentos de su familia, y tal mano daba á su esposa, llamada Doña Pastora, en las interioridades de palacio y en la provision de los cargos públicos, que se creó grandes enemistades y surgió, si no motivos, pretextos de murmuracion á los que la miraban con malos ojos.





Fuente de la Plaza de S.º Antonio.



Entrada al Real Sitio.



Real Palacio.



Fuente de Apolo.



Fuente de Narciso.



Ocurriósele por desgracia, si como parece fué él autor de la novedad, modificar las principales prendas que constituían la vestimenta de la gente del pueblo, sobre todo, sustituyendo á la capa larga y de ancho vuelo otra más recogida y airosa, y al sombrero gacho de ala grande el que se llamaba apuntado, ó de tres picos. Dióse un bando prescribiendo que todo el mundo adoptase la innovacion; encargóse á los agentes de la autoridad que velasen por su cumplimiento é impusiesen las penas fijadas á los contraventores; y viendo que nadie obedecía el mandato, se llevó el rigor hasta el punto de asociar á los alcaldes cierto número de sastres encargados de ajustar al patron dado las capas y sombreros de los transeuntes, ya en mitad de la calle, ya usando de mayor respeto, en los portales y sitios más retirados. Tan obstinada severidad no era ya ridícula, sino irritante; y como sobre las varias causas del descontento que reinaba en la muchedumbre, habia una muy principal, la carestía, empeñarse en llevar á efecto el bando de las capas y los sombreros, equivalia á un reto lanzado á la paciente docilidad de los madrileños.

Vivióse en esta zozobra continua algunos dias, cuando la imprudencia de un oficial de walones que mandaba el cuerpo de guardia, situado entónces en la plazuela de Anton Martin, acabó de hacer estallar la mina que ocultamente se preparaba. Es de advertir que la tropa conocida con el nombre de guardias walonas, compuesta de extranjeros, no habia logrado captarse la benevolencia del vulgo. Ello fué que el domingo de Ramos de 1766, que cayó en 23 de marzo, la guardia de la citada plazuela vino á las manos con el paisanaje; que este desarmó á aquella, y que, envaletonada con semejante triunfo la multitud, y engrosada con la que de todos los demás barrios acudia, provista de armas de fuego, de piedras y de cuantos instrumentos le facilitaba la desesperacion, desde la Plaza Mayor se derramó por uno y otro ángulo de la capital, hasta que la noche y el cansancio pusieron fin á sus desmanes y vociferaciones. Al dia siguiente se repitió el tumulto; acudió el pueblo á Palacio, obligó al Rey á salir una y otra vez á los balcones, y exigiéndole la promesa de que accederia á todas sus exigencias, que para más formalidad fueron poniendo por escrito, quedaron realmente enseñoreados de la poblacion. Viendo esto el Rey, y por lo tanto el desairado papel que representaba, determinó ausentarse de oculto aquella misma noche, como lo verificó, partiendo para Aranjuez. Cuando á la mañana siguiente lo supieron los alborotadores, juraron no desistir de su porfía, y empuñar de nuevo las armas y llevarlo todo á sangre y fuego; á vueltas de esto no dejaba de inspirarles algun recelo la conducta de la corte, que se habia alejado como para dar mayor impulso á la resistencia. Enviaron de emisario al obispo D. Diego de Rojas y Contreras, gobernador del Consejo; pero variando luego de propósito, juzgaron preferible que éste escribiese una representacion, eligiendo para portador de ella á un hombre ordinario y audaz, que prometió habérselas con el Rey como si fuera el último de sus iguales. La respuesta, sin embargo, fué satisfactoria; por efecto de temor ó de una benignidad de que no

habia dado hasta entónces muestras, Cárlos III ratificó cuanto habia ofrecido, y entre otras cosas, el destierro de Esquilache, con la condicion de que cesasen aquellos tumultos, pues no regresaria á Madrid mientras no se restableciese la más completa tranquilidad. Por una y otra parte se cumplió así, volviendo la calma á los espíritus medrosos, que desde los tiempos de Oropesa y Cárlos II no se conservaba memoria de espectáculos tan terribles. Este fué el célebre motin de Esquilache, cuyos promovedores dijeron unos que no podian ser más que personajes desairados, envidiosos de la fortuna de aquel, mientras otros lo atribuyeron á religiosos fanáticos que intentaban sobreponer la autoridad de la Iglesia á la del Estado. Lo indudable era que el buen monarca Cárlos III, á pesar de sus benéficas intenciones, y quizá por esto mismo, no lograba captarse la voluntad de sus vasallos, ni habia heredado el supremo ascendiente que ejercian sus antecesores.

Parecia asimismo evidente que el movimiento popular de Madrid no debia considerarse como un hecho eventual y aislado: más ó ménos grave, y con el pretexto de la carestía de las subsistencias, tuvo al propio tiempo lugar en otras muchas poblaciones. ¿Quién podia atreverse á perturbar así el inmemorial sosiego de que en España se disfrutaba? La respuesta la hallan algunos, aunque en rigor todavía parezca aventurada, en un acontecimiento muy singular ocurrido al siguiente año. El dia 1.º de Abril de 1767, viéronse con sorpresa de todo el mundo, cercadas repentinamente y á la vez, las casas y colegios que tenian en la corte los jesuitas; y para que la incertidumbre no diese lugar á falsas interpretaciones, al dia siguiente se publicó una pragmática en que se ordenaba el extrañamiento de los mismos jesuitas de los dominios españoles y la ocupacion de sus temporalidades. En las provincias y en los demas puntos de las islas adyacentes y colonias se llevó á efecto la propia resolucion, teniendo las autoridades orden de no abrir los pliegos en que se les comunicaba aquella hasta fecha determinada. Allí estaba prevenido cuanto debia hacerse para realizar el embarque de los individuos de la Compañía sin dilacion ni inconveniente alguno; pero el sigilo con que se adoptó tan grave determinacion y el excesivo rigor con que se llevó á cabo, produjeron murmuraciones y censuras de parte de los amigos de la proscrita orden, al paso que sus enemigos vieron en aquellas precauciones la prueba más evidente de la culpabilidad, el espíritu sedicioso y la nociva influencia que á los mencionados regulares se atribuian. Hízose previamente una informacion y extendió el Consejo una consulta, como no podia ménos de suceder en asunto de tanta transcendencia; mas el extravío de este último documento, que desapareció al trasladarse de un punto á otro, nos priva hoy de la seguridad con que pudiéramos señalar las verdaderas causas del extrañamiento. Tras largas negociaciones y demandas, el pontífice Clemente XIV abolió definitivamente la Compañía el año 1773; y esta declaracion tan decisiva para los que debian sostener la infabilidad del fallo pronunciado por la Santa Sede, además de la expulsion consumada tambien con anterioridad en los reinos de Fran-

cia y de Portugal, justifican, á falta de otras razones, cuanto de extraño y violento llevaba en sí el proceder de Cárlos III.

No alargaremos nuestra narracion, discurriendo sobre los demas sucesos que por entónces ocurrieron en la coronada Villa; fuera de las vicisitudes naturales que tenian lugar en el seno de la Real Familia, como matrimonios, nacimientos y defunciones de sus individuos, por los cuales se hacian ostentosas demostraciones de júbilo ó de tristeza, pocos pudiéramos referir que excitasen nuestro interes ó curiosidad. La corte seguía en el mismo pié de magnificencia á que habia debido siempre gran parte de su reputacion: en su primera entrada en Madrid, atravesó Cárlos III las calles principales, adornadas de muchos y suntuosos arcos, en una gran carroza de plata, á la cual correspondian las demás de la servidumbre y el fausto de su comitiva. Eran frecuentes las representaciones teatrales, en especial las de ópera italiana, para la cual se traian cantantes del extranjero, dándoles crecidos sueldos y emolumentos. Tenia asimismo el Rey extremada aficion á la caza, que frecuentaba casi diariamente en la casa de Campo ó en los bosques del Pardo, cuando no podía hacer excursiones más lejanas; pero todos aquellos gastos y distracciones tenian disculpa, dado que que ni estas impedian al Rey atender á los negocios y á sus deberes, ni los primeros ocasionaban disminucion sensible en los recursos del Tesoro, que se veia próspero y desahogado, merced al buen sistema de administracion planteado por el Gobierno.

Y para que la indicacion hecha arriba quede hasta cierto punto justificada, nos contentaremos meramente con citar, entre los hechos plausibles, las bodas de la infanta Doña María Luisa con el archiduque Leopoldo; la de otra princesa del mismo nombre, hija del duque de Parma, Don Felipe, con el príncipe de Astúrias; y por último, en época posterior, las del infante Don Gabriel, tercer hijo de los reyes de España, con Doña María Ana Victoria, primogénita de los de Portugal, y de la infanta Doña Carlota Joaquina, hija mayor de los príncipes de Astúrias, con el infante Don Juan, hijo segundo de los monarcas portugueses. Como acontecimiento no ménos grato que extraordinario, se festejó tambien el natalicio de dos infantes gemelos, que dió á luz la princesa de Astúrias en 1783, en cuyo honor se celebraron grandes regocijos y certámenes poéticos, conforme años ántes se habia igualmente solemnizado el alumbramiento de otro hijo de la misma princesa, á quien se puso por nombre Cárlos, y á quien recibió el Rey con tanta satisfaccion, que en memoria del recién nacido fundó la célebre orden civil de Cárlos III. Con no ménos alegría presenciaron asimismo los madrileños las funciones dadas en diferentes épocas con motivo de la llegada de algunos personajes extranjeros: un embajador de Marruecos, el año 1766, encargado del magnífico presente que aquel sultan envió al soberano español; la reina viuda de Portugal, hermana de Don Cárlos, que en 1777 vino á visitarle, despues de medio siglo de separacion; y procedentes de París, en 1782, el conde de Artois y el duque de Borbon, venidos á España sin más objeto que ver de cerca las famosas baterías flotantes que un ingeniero

francés, Mr. d' Arzon, habia inventado para el sitio y conquista de la plaza de Gibraltar, y que como los demas sacrificios hechos en aquella empresa, fueron de todo punto ineficaces.

A medida que se prolongaban los dias de Cárlos III, era mayor la actividad con que procedía, y la eficacia de las benéficas disposiciones de su gobierno. No hablaremos, por ejemplo, de las colonias de Sierra Morena, que por mal entendido celo, ó por miserables envidias y competencias, quedaron reducidas á un triste ensayo; ni de la institucion de las Sociedades Económicas ó la creacion de cementerios públicos, que, aunque se instalaron primeramente en Madrid, se hicieron despues comunes á varios pueblos de la Monarquía. Nos concretaremos á citar algunas de las principales fundaciones que tuvieron lugar en la corte de España por aquella época, y los monumentos, ya de utilidad, ya de ornato público, que se construyeron en su recinto, para que por ellos podamos colegir los que á la vez se proyectaron y llevaron á cabo en el resto de la Nacion, dado que no habia de ser la capital objeto exclusivo de preferencias, que con razon hubiera suscitado quejas y oposiciones en las demas provincias. Fundáronse, pues, en el casco de Madrid cuatro escuelas industriales para el hilado y tegido del lino, cáñamo, algodón y lana, y treinta y dos gratuitas para la enseñanza elemental del bello sexo en las clases pobres; creóse un gabinete de Historia Natural en el mismo local donde hoy existe, que es el edificio propio de la Academia de San Fernando; un jardin botánico en el Prado, trasladando el que se habia establecido en el Soto de Migas Calientes; un gabinete de física y un laboratorio químico dentro del Real Palacio, ademas de la enseñanza que públicamente se daba de una y otra ciencia; el colegio de Cirugía de San Cárlos, con sus correspondientes clínicas; y mientras la Academia Española y la de Bellas Artes estimulaban á la juventud con honrosos premios, obtenia el comercio un singular beneficio en el establecimiento del Banco de San Cárlos, principio del que se llamó despues de San Fernando, y posteriormente de España, dando así á la vez impulso á las mejoras que exigian los diferentes ramos de la administracion.

Setenta y tres años de edad iba á cumplir á fines de 1788 el monarca cuyo reinado acabamos de bosquejar, sin haber adolecido hasta entónces de enfermedad alguna, cuando el 6 de Diciembre de dicho año contrajo la que el día 14 del mismo mes le llevó al sepulcro. Su familia estaba reducida á los dos varones Don Cárlos y Don Antonio; pero la sucesion del primero, que llevaba el título de príncipe de Astúrias, era tan numerosa, que á pesar de haber perdido ya varios hijos, le quedaban el primogénito Fernando, Don Cárlos, y las infantas María Amalia y Luisa, y aun ofrecia la princesa esperanzas de nuevos vástagos. En su testamento dispuso que se repartiese su tesoro particular entre los pobres de Madrid y de otros pueblos, los establecimientos de beneficencia y los criados de su servidumbre. Hiciéronsele pomposas exequias; fué su pérdida verdaderamente sentida, como merecia serlo; la desconfianza con que se le recibió á su advenimiento al trono, vióse trocada por fin en unánimes

aplausos, de los que todavía son eco las alabanzas que la posteridad tributa á su memoria. En pocos reyes pudo emplearse mejor el oficio de los panegiristas; por lo ménos al desempeñarlo no incurrian en la nota de lisonjeros.

Con sólo copiar de los escritores más autorizados la descripción que hacen de Madrid, tal como se hallaba á principios del siglo XVIII, sin comodidad en sus viviendas, sin regularidad en sus edificios, sin empedrado en la mayor parte de sus calles, ni policía en ninguno de sus barrios, céntricos ó extremos, bajos ó principales, podríamos apreciar con alguna exactitud la diferencia que existía de aquella población á la que en gran parte regeneró Carlos III, ejecutando en mayor escala las reformas iniciadas ya por sus dos últimos antecesores. De la multitud de obras encomendadas al eminente arquitecto Don Ventura Rodríguez, pocas llegaron á realizarse. Consignó una muestra de su esquisito gusto en las elegantes fuentes del paseo del Prado, en la mina ó cloaca subterránea que se prolongaba en toda su extensión, en varias fábricas de Madrid, que dejamos ya citadas, y en los bellísimos proyectos que formó, de los cuales era uno un vasto peristilo que debía colocarse en la subida del Retiro y en parte del sitio que ocupa hoy el cuartel de Artillería. El Prado con su magnífico salón, sus anchas calles, arboledas, plazas y paseos, fué trazado y dirigido por el ingeniero ya mencionado Don José Hermosilla. Ni podemos omitir aquí el museo real de Pintura y Escultura, debido al célebre profesor madrileño Don Juan Villanueva, y primitivamente destinado á academia general y gabinete de ciencias exactas y naturales; la gran fábrica de la Aduana, hoy ministerio de Hacienda, y las puertas de Alcalá y de San Vicente, construidas por el ingeniero general Don Francisco Sabatini; la casa de Correos, que actualmente ocupa el ministerio de la Gobernación, levantada por el ingeniero francés Don Jaime Marquet en un solar que contenía treinta y seis casas pequeñas; la Imprenta Nacional, de los arquitectos Turrillo y Arnal, en la calle de Carretas; el Hospital General, comenzado según la traza del ingeniero Don José Hermosilla, continuado por Don Francisco Sabatini, y que si conforme á sus planes se hubiera llevado á cabo, sería hoy una de las fábricas más suntuosas y admirables de Madrid; el Observatorio astronómico, ideado por Don Juan Villanueva, aunque no llegó á terminarse hasta nuestros días; la Real fábrica de Platería, vulgarmente llamada de Martínez, por haber sido su director Don Antonio Martínez, natural de Huesca, persona de suma inteligencia en este ramo, como lo era en la parte de construcción el arquitecto Don Carlos Vargas, á cuyo buen gusto se confió esta obra; y algunos otros edificios particulares que contribuyeron al embellecimiento de la capital.

Del mismo modo que las artes, florecieron las ciencias y las letras. ¿A qué hacer mención de los innumerables que las cultivaron? ¿Quién no conoce los nombres de Floridablanca, Campomanes y Jovellanos, de los Iriartes y Moratin el padre, de Quer y de Cavanilles, y de tantos otros como promovieron en nuestra patria una verdadera restauración científica y litera-

ria? No todos nacieron en la capital de la monarquía ni en su distrito territorial; pero la mayor parte residieron en ella, por ser el teatro más á propósito para sus triunfos y el que más recursos ofrecía á sus ingenios y laboriosidad. No preferían la corte como mansión de placeres, ni como escala para llegar á los puestos más encumbrados de la fortuna; su misma modestia contribuyó, sin embargo, á acrecentar su reputación, y á granjearles las recompensas y dignidades que merecían.

## CAPITULO V.

Sucede á su padre Carlos IV.—Acontecimientos particulares.—Revolución francesa; sus progresos hasta la elevación de Bonaparte al imperio.—Política de España en esta época. Godoy, árbitro exclusivo de sus destinos.—Situación en que se hallaba á fines de 1807.—Novedades de la capital.

Reduciremos á los menos términos posibles el reinado del hijo de Carlos III, que cumplía cuarenta años de edad al suceder á su padre, y que conocido hasta entonces como príncipe de Asturias, sólo podía ser juzgado por la benignidad natural y demás buenas prendas de su carácter. Debemos apresurar la marcha á medida que llegamos al fin de nuestro camino; pues por otra parte son tantas y de tal magnitud las dificultades que se nos ofrecen, que en vano, aunque lo intentásemos, acertaríamos á superarlas. No se tendrá por inoportuna esta salvedad; y con ella contestamos de antemano á los que exijan más detenimiento en la narración y en las apreciaciones mayor franqueza.

Auguraban prósperamente del advenimiento de Carlos IV los que veían con satisfacción la multitud de gracias y reformas que se concedieron y dictaron por aquellos días, las unas más onerosas que útiles, y las otras de más ruido que sustancia, como encaminadas á labrarse cierta popularidad entre el vulgo apasionado y crédulo. Creóse algún tiempo después, el 21 de Abril de 1792, la orden de Damas Nobles de María Luisa; el año anterior se había construido un espacioso edificio para dar en él la enseñanza de las ciencias y artes mecánicas, viéndose allí reunidos obradores de porcelana, de cristalería, de fundición y batido del estaño para azogar espejos, fábrica de toda clase de instrumentos de cuchillería, y del metal llamado platino, un laboratorio y escuela de química, un observatorio astronómico y otras varias dependencias. Del mismo modo se procuraba generalizar la instrucción primaria y todos los ramos de la enseñanza pública; pero esto se debía más bien al impulso dado anteriormente, que á los esfuerzos actuales: los apuros que habían de sobrevenir en breve no podían ménos de frustrar tan buenos propósitos. Merece, sin embargo, hacerse mención de los ensayos de telegrafía eléctrica que se practicaron por entonces, según el sistema inventado por el doctor Don Francisco Salvá, dentro del Real Palacio y en la habitación del infante Don Antonio; quizá pertenezca á España la gloria de un descubrimiento que se han apropiado exclusivamente los extranjeros.

Verdaderamente no era ya ocasión para empresas de aquella naturaleza. El siglo XVI había llevado á

cabo una revolucion religiosa con su Reforma, y el xviii iba á terminarse con otra más radical y sangrienta, para establecer sobre nuevas bases los principios constitutivos que habian regido hasta entónces la sociedad. Habíase la primera enseñoreado de Alemania; pugnaba la segunda por establecerse en Francia, donde el ilustrado despotismo de Luis XIV y el odioso sistema de privilegios por una parte, y por otra las doctrinas de la Enciclopedia y las máximas de los economistas, se habian ya jurado implacable guerra. La que suscitaban los audaces innovadores, con nada ménos se contentaba que con derribar de su alto asiento á la monarquía; esto llevaba en sí la ruina de los señores, representantes caducos del feudalismo, y el entronizamiento de la clase media, ó del estado llano, segun allí se le denominaba, que como prenda y recompensa á un tiempo de su ilustracion, se proponia reintegrar á la sociedad en el goce natural de sus derechos políticos sobre los que habia de cimentarse el grandioso monumento de las libertades patrias. En aquella inmensa perturbacion (lo hemos ya dicho en otra parte), en aquella inmensa perturbacion de que habian de resentirse tambien las demas nacionalidades de Europa, Francia dió, aunque á costa de su tranquilidad, de la sangre de sus ciudadanos y de gran parte de sus ilusiones, un ejemplo terrible, por lo que en sí llevaba de escarmiento, tanto á los gobiernos como á los pueblos. Luis XVI y la nacion francesa confiaron demasadamente en su poder; ambos abusaron de su soberanía, y ambos pagaron sobrado caros sus errores, porque en política se miden los yerros por el mismo rasero que los crímenes. Manifestóse desde luego impelida la revolucion por una fuerza providencial; el vértigo que trastornaba á todo el mundo alcanzó lo mismo al pueblo cuando batallaba, que al Rey cuando resistia. Por querer todos convertirse en jueces, pararon en verdugos, primero de los demás, por último de sí propios.

Tan familiarizados estamos todos con la historia de los sucesos que sobrevinieron, que, como si hubiesen acaecido á nuestra vista, nos juzgamos dispensados de repetirlos. Quedó vencedora la Revolucion, interiormente del Rey, á quien hizo expiar en un cadalso su dignidad, y de cuantos pagaron con la vida su tibieza ó su oposicion; exteriormente de las potencias que se coligaron en contra suya. La República francesa tuvo por héroe de sus triunfos á Bonaparte, que en Italia, despues de diez y ocho batallas campales, obligó á aceptar al Austria la paz de Campo-Formio. Quien así engrandecia á una nacion, natural era que se pusiese al frente de ella; la institucion del consulado dió á Bonaparte la dictadura; y la segunda coalicion de las potencias, que aseguró las conquistas de Francia en Italia y Alemania, y posteriormente las inmortales victorias de Ulma y Austerlitz, pusieron sobre sus sienas la corona de los Césares, á la cual aspiraba de tiempo atrás el más insigne campeón de los tiempos modernos, no ménos admirable por su talento que por su fortuna. Siguióle favoreciendo esta en sus ulteriores empresas; siguieron los estados de Europa tegiendo la trama de sus coaliciones, para pasar por la humillacion de paces como la de Tilsit; vió satisfecha

Francia la vanidad de su amor propio; pero tuvo que someterse de nuevo al yugo de la monarquía, encubriendo su desengaño bajo la púrpura del Imperio, emblema sin duda de la sangre que tan pródigamente habia vertido.

¿Qué era entretanto de nuestra corte y enmedio de tales vicisitudes? Interpuso el conde de Floridablanca sus buenos oficios primero, y por último sus protestas, en favor de Luis XVI; nada consiguió más que su caída del ministerio, sin que le valiese haber estado expuesto á perder la vida bajo el puñal de un frenético asesino. Neccsitábase hombre de mayor energía y prestigio, y se echó mano del conde de Aranda, que en breve hubo de ceder el puesto á un palaciego afortunado. Era éste un jóven de gallarda presencia, privado del Rey, favorito de la Reina, que habia cifrado en la bandolera de guardia de corps todos sus merecimientos, y que salió de entre las filas de sus compañeros para encaramarse á los más altos honores, al concepto ménos respetado de la pública maledicencia. Si Don Manuel de Godoy se hizo ó no digno de ella, hartó lo sabe la posteridad; si los títulos de duque, príncipe y generalísimo de mar y tierra, con que se le engrandeció sucesivamente, correspondian no ya á su origen, sino á sus altas virtudes é inteligencia, díganlo los hombres desapasionados de aquella época; mas por haberlo declarado ellos, la historia no ha podido ménos de pronunciar un fallo desfavorable.

Cárlos IV rompió abiertamente con la Revolucion. Declaróse la guerra á Francia: el general Ricardos, que entró por la frontera del Rosellon, obtuvo señalados triunfos, distinguióse tambien Don Ventura Caro en sus operaciones por la parte opuesta del Pirineo; mas en las campañas de los años siguientes, 94 y 95, se perdieron las anteriores conquistas y la mayor parte del territorio de Guipúzcoa, si bien prosiguieron triunfando los españoles por el lado de Cataluña. La paz de Basilea, que se firmó el 22 de julio de 1795, puso término á los desastres; y las victorias de Bonaparte en Italia sugirieron á la corte de Madrid el pensamiento de estrechar su alianza con el primer cónsul. Ofrecia esta especie de renovacion del Pacto de Familia el inconveniente de indisponerse con Inglaterra: graduóse la enemistad de modo, que en 1797 los ingleses derrotaron á la escuadra española en el Cabo de San Vicente, y no mucho despues cayó tambien la isla de Menorca en poder de la Gran Bretaña. Estos contratiempos, y la novedad ocurrida en la corte el año 1798, cambiaron al parecer el rumbo de esta: la *Gaceta de Madrid* publicó un decreto nombrando respectivamente ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia á Don Francisco de Saavedra y Don Gaspar Melchor de Jovellanos, distinguido hacendista el primero, el segundo íntegro magistrado y ya escritor de reputacion, y ambos tan acreditados en la opinion de todo el mundo, que bastaban para dar al nuevo gobierno consistencia y autoridad. Para que la sorpresa y satisfaccion fuesen mayores, á poco tiempo se exoneró á Godoy de los principales cargos que desempeñaba: artificios y marañas de cortesanos, porque ni el favorito dejó un momento de serlo, ni Jovellanos pudo soste-

nerse en el ministerio sino por el breve plazo que convino al que intentó escudarse así con su nombradía.

Vióse entónces á España constituida en satélite del poder vecino, y á su gobierno felicitando á menudo á Bonaparte por sus triunfos, procurando captarse su amistad á todo trance, coadyuvando á sus empresas, dispensándole en cuanto le era dable sus recursos, penetrando en Portugal á sangre y fuego únicamente por complacerle, y ofreciéndole dones ó exigiéndole prendas que diesen testimonio de su profunda admiración y su gratitud; y si alguna vez se permitía hacer alarde de independencia y llamar á las armas á los españoles, como con designio de volver en sí y por su dignidad tan menoscabada; una altiva indicación del emperador bastaba para desvanecer todas sus ilusiones, trocando en humildes protestas y actos la arrogancia de sus propósitos. En tan estrecha órbita giraba la política de España, conducida por el príncipe de la Paz.

Ejércitos, gobierno, administración, consejos, autoridades y cargos públicos, en una palabra, el cetro de la monarquía con la suprema y omnimoda potestad que ejercía entónces, se hallaban exclusivamente en manos del favorito. España había vuelto á los tiempos de Don Beltrán de la Cueva, tan funestos y ominosos para Castilla. No era Godoy de carácter despótico ni altanero; no carecía tampoco de cierta apariencia de ilustración con que adornaba su natural afabilidad y cortesanía; ambicionaba el título de Mecénas, justificándolo con la protección que dispensaba á los literatos, artistas y hombres estudiosos, que por falta de escrúpulo ó sobra de necesidad, imploraban su valimiento; pero los que se preciaban de pundonorosos y sensatos huían de su intimidad, reputaban bastardo su ascendiente, y no podían consentir que un hombre redimido de la suerte común por el mero capricho de una voluntad antojadiza, fuese árbitro improvisado de los destinos de la Nación, sobre todo cuando ésta, lejos de prosperar bajo su mando, caminaba cada vez más de prisa á su envilecimiento y ruina.

La guerra de Francia, la que sin causa alguna legítima se quiso aparentar después contra Portugal, la que se sostuvo contra Inglaterra, y que á más de otras pérdidas y desventuras, costó no sólo la derrota del Cabo de San Vicente, sino la infausta y para siempre memorable de Trafalgar, donde, aunque con gloria, pereció la marina española, y al propio tiempo quizá la esperanza de su restauración en lo sucesivo; todos estos contratiempos, la paralización del comercio, la incomunicación en que estaba España con sus posesiones ultramarinas y el desacertado sistema económico y administrativo que se seguía, habían reducido al estado más deplorable la situación del reino. Para remediar las escaseces del Erario, no se halló más arbitrio que hacer un llamamiento patriótico á los particulares, proponiendo dos suscripciones en España y en América, la primera de un donativo voluntario en dinero ó en alhajas de plata y oro, y la segunda de un préstamo igualmente voluntario, á reintegrarse por el gobierno en diez años, pasados los dos primeros de la paz, cuando esta se verificase. No bastó, sin embargo, tal recurso ni otros muchos que se improvisaron; no

bastó tampoco imponer al año siguiente (1799) un servicio anual á todo el reino sobre criados y criadas, caballos y mulas, fondas, hosterías, confiterías, almacenes, tabernas, casas de juego, tiendas de todas clases, y sobre una multitud de objetos, principalmente los de lujo; secuestráronse la mitad de los caudales que venían de América; se repartió un subsidio de trescientos millones de reales entre los pueblos con proporción á su riqueza, y dejando á los mismos la facultad de buscar arbitrios que, sin ser gravosos á los pobres, produjeran la expresada suma; y el «resultado de todos estos arbitrios y recursos, dice un historiador, de todas estas emisiones de valores, de todas estas cajas de reducción, de todos estos esfuerzos de los hombres y de todos estos sacrificios impuestos al pueblo, fué un déficit de aquel año para el inmediato de más de trescientos millones, que unido á los que de tres años venían pesando sobre el tesoro, constituían el asombroso déficit de más de mil doscientos millones.»

Hasta para la población de Madrid parecía calamitoso el reinado de Carlos IV. El año 1790 asoló gran parte de la Plaza Mayor un incendio mucho más violento que los de los años 1631 y 1672. Comenzó la noche del 16 de Agosto, por el lado que daba á Poniente, llamado Portal de Paños, y se propagó hasta el arco de la calle de Toledo, y por las inmediaciones hasta la parroquia de San Miguel. Duró ocho días; ardieron multitud de edificios; las pérdidas fueron incalculables. Dos años después, el 4 de octubre, ocurrió igual siniestro en la cárcel de Corte; tardóse cinco días en apagar el fuego: quedó destruido el edificio por la parte superior, y los presos en número de doscientos diez, fueron trasladados á la cárcel de Villa. El 13 de Enero de 1804, á las cinco y cincuenta minutos de la tarde se sintió en la misma población un temblor de tierra que produjo dos fuertes sacudimientos, y que se sostuvo por espacio de diez á doce segundos; repitióse el mismo fenómeno el 16 de Febrero á las seis de la tarde, pero sólo duraron las oscilaciones de dos á tres segundos. Procuraba el gobierno, ya creando algún nuevo establecimiento, ya ideando nuevas mejoras materiales, mantener la corte en el pie de prosperidad á que había pretendido elevarla Carlos III, y sin embargo sus mismas providencias indicaban la pobreza y abandono en que se veía. Publicóse un bando para que los dueños y administradores de casas pusieran puertas en ellas y tuviesen luz desde el anochecer hasta las doce, á fin de evitar los insultos y torpezas que se cometían en los portales. Prueba además esta precaución lo relajadas que andaban las costumbres públicas. Se prohibió á las mujeres é hijas de los empleados acudir á las oficinas para promover las pretensiones y ascensos de sus padres y maridos: que á tal grado habían llegado la venalidad y la corrupción; se dictaron reglas para el decoro y buen servicio de los espectáculos teatrales, y para que no se cometiesen abusos en los cafés y demás establecimientos públicos; y se impusieron penas á los que con blasfemias y palabras obscenas diesen escándalo y mal ejemplo. En punto á nuevos establecimientos, idea que nos hemos contentado con apuntar, se fundaba no solo el Real Colegio de Medicina de Madrid, sino la escuela de Veterinaria

en un local espacioso, contiguo á la puerta de Recoletos; y entre las fábricas que por entónces se inauguraron en Madrid, merecen especial mencion el taller de grabado de metales y piedras duras, dirigido por don Enrique Simon, grabador que habia sido de Luis XVI; el de maquinaria para construir y tornear objetos de concha, marfil, maderas finas, bronce y otros metales á cargo del maquinista D. Jorge Isure; el de relojería bajo la direccion de los hermanos Charost, que se abrió en 1795 en la calle del Barquillo; el de máquinas de cilindro, de Roberto Dale, en la calle de Jesus y María, y el de papeles pintados de Giroud de Villete, inmediato al convento de Comendadoras de Santiago. Puédese por lo tanto afirmar que sin las prevenções á que daba lugar su ilegítimo encumbramiento, hubiera ocupado el príncipe de la Paz uno muy distinguido entre los que fomentando las artes y la industria nacional, procuraron á España mayor copia de bienes que los que le produjeron sus empresas bélicas y la decantada preponderancia política de otros tiempos. Pero apresurémonos á dar una ligera idea de los funestísimos que sobrevinieron.

## CAPITULO VI.

Guerra de la Independencia.—Sucesos preliminares.—Invasion de los ejércitos franceses en la Península.—El Dos de Mayo en Madrid.—Sublevacion de las provincias.—Operaciones militares.—Guerrilleros.—El gobierno nacional y el del rey José.—Vicisitudes de la guerra.—Alianza con la Gran Bretaña.—Abandonan los franceses el territorio español.—Entrada de la Regencia primero, y posteriormente de Fernando VII en la capital de la Monarquía.

Al déficit de la Hacienda que tan angustiosa hacia la situacion de España, debia añadirse el inmenso gravámen de una deuda de siete mil doscientos millones que pesaba sobre el Tesoro; y sin embargo, más amenazadoras se presentaban aún las nubes que cubrian el horizonte de la política. Por vez primera desde la guerra de sucesion, hallábase la nacion dividida en dos bandos opuestos, el que seguia al príncipe de la Paz, y por consiguiente se mantenía adicto á los reyes padres; y el que suspiraba por la ascension al trono del príncipe de Asturias, viuculando en él todas sus esperanzas de regeneracion y felicidad futuras. Era éste postrero, como que podia forjarse todo género de ilusiones, el más popular y numeroso; y la principal causa que le movia al desmedido amor hácia su ídolo, el antagonismo que se sabia existir entre el jóven Fernando y el favorito. Debía suponerse que el príncipe obraba á impulsos de un sentimiento recto y pundonoroso; los amigos del de la Paz le achacaban, por el contrario, siniestras miras, suponiendo que no sólo intentaba derribar á Godoy, sino arrebatar el cetro á su padre de las manos. Con escándalo de todo el mundo, fué preso á poco tiempo en el Escorial; formósele una causa que recordaba la de Don Carlos de Viana, ó la del hijo de Felipe II; mas todo se convirtió por el pronto en ruido, porque Fernando VII pidió perdon á sus padres, arrepiñtiéndose de su ligereza, y quedaron al parecer unos y otros reconciliados.

En Aranjuez, donde se hallaba la corte, varió, sin embargo, otra vez y de un modo más inesperado, la

escena. Sublevóse el pueblo contra el favorito; trató éste de ocultarse; se metió entre un rollo de esteras viejas, cuando ántes no habia mansion suficientemente capaz y ostentosa para su grandeza. La sed y el hambre le sacaron de su escondrijo; y descubierto, y divulgada la voz de su aparicion, miéntas le trasladaban de un punto á otro, por entre los caballos que le custodiaban fué el pueblo hostigándole como á un forajido, y á pedrañas, á palos y pinchazos, hubiera sido aquel su último dia, á no haberse interpuesto unos guardias de corps entre él y el furor de la muchedumbre. Curado de sus heridas, salió para un destierro; y Carlos IV, que tomó como personal suya la ofensa, firmó inmediatamente el acta de abdicacion de su corona. De poco le sirvió despues protestar de aquella resolucion, diciendo que contra su voluntad se le habia arrancado; quedó reconocido por rey de España Fernando VII, con indecible júbilo de los que así habian contribuido á su exaltacion: muy ajenos estaban de sospechar lo efímero que seria su triunfo.

Ejercia el emperador frances, tanto sobre Fernando como sobre el de la Paz, único sentimiento en que no discordaban sus voluntades, cierta especie de fascinacion. Habia llegado á esperar el segundo que le seria deudor de una soberanía cuando ménos en el reino de los Algarbes; obtenida por el primero la que naturalmente le correspondia, cifró toda su ambicion en obtener la mano de una princesa de la familia de los Bonapartes. Para realizar sus miras sobre Portugal, indicó Napoleon la necesidad en que se veía de introducir sus ejércitos en España: tres entraron por Castilla, y uno por la frontera de Cataluña. Su generalísimo Murat, gran duque de Berg, llegado que hubo á la corte, anunció que el Emperador estaba en ánimo de venir á España; hizo que el infante Don Carlos se adelantase hasta Burgos para recibirle; exigió que el rey Fernando tomase la misma via, y todo se ejecutó á medida de su deseo. No se acercaba Napoleon á Burgos, ni se habia movido de Paris; con todo, el príncipe y el infante resolvieron llegar á Vitoria, y como en este punto no hubiese noticia alguna, determinaron continuar su viaje hasta Bayona. A la misma ciudad envió el de Berg al príncipe la Paz y á los reyes padres; y en ella consiguió Napoleon que Fernando devolviese á su padre la corona, y que éste la cediese á su vez en favor suyo, para traspasarla despues á quien le pluguiese. En aquella trama, aunque tan groseramente urdida, quedaron envueltos los que así se fiaban del usurpador.

Ya para entónces se habian ensoñoreado los ejércitos franceses de algunas plazas importantes, entre ellas de Pamplona y de Barcelona. Conducíanse con altivez de dominadores; no ocultaban sus pérfidos designios; y por lo tanto era fácil conjeturar que los que se habian vendido por amigos, trataban de imponerse como tiranos. En Madrid llegó á su colmo la insolencia de los extranjeros; el generalísimo Murat afectaba una autoridad suprema, ordenando al infante Don Antonio, presidente de la Junta de Gobierno, que se trasladase á Bayona, juntamente con el infante Don Francisco, á la sazón de muy corta edad. Tan descarado proceder acabó con la paciencia de los madrileños. Era el dia 2



de Mayo; á las nueve de la mañana debían los infantes emprender su viaje. Acudió multitud de pueblo á la plaza de Palacio, y al oír que el niño Don Francisco se resistía á partir, con murmullos y otras dempstraciones trató el paisanaje de impedir la marcha. Más hos-

tilmente recibió despues á un ayudante de Murat, que llegó á aquel punto; á poco se presentó un batallon frances con dos piezas de artillería, y para despejar la plaza, no se empleó otro medio que una descarga cerrada, que ocasionó entre el pueblo algunas víctimas.



Episodio del 2 de mayo de 1808.

Aquel abuso de fuerza y autoridad fué la declaracion de guerra. Inermes como estaban la mayor parte de los paisanos, acometieron á los franceses; trabóse una lucha desigual, pero terrible; derramándose el pueblo por las calles de Madrid, á los gritos de traicion y de venganza, ansiaban tomarla de sus enemigos. Combatióse encarnizadamente en varios puntos. No llegaban á tres mil los soldados españoles que guarnecian la capital, y de orden superior estaban encerrados en sus cuarteles; las fuerzas de Murat pasaban de veinticinco mil hombres. Al querer los extranjeros apoderarse del parque de artillería, tuvieron que vencer la resistencia que opusieron dos jefes de aquel insigne cuerpo, Don Luis Daoiz y Don Pedro Velarde, sostenidos por un oficial llamado Ruiz y por los vecinos de aquellas calles. Defendiéronse heroicamente: murieron en la refriega Velarde y Ruiz; Daoiz cayó pasado á bayoneta-

MADRID.

zos. Sus nombres, grabados hoy en el altar de la patria, servirán perpétuamente de ejemplo y gloria á las venideras generaciones.

Para reprimir Murat la insurreccion de Madrid, juró exterminar á sus habitantes; prendió á cuantos ofrecian indicios de sospechosos, y aquella misma noche los fusiló en tropel con la mayor inhumanidad. Los más fueron sacrificados en el Prado, á la subida del Buen Retiro; en la montaña del Príncipe Pio murieron otros del mismo modo. ¡Tragedia horrible! No contentos aquellos bárbaros con su usurpacion, procuraron hacerla doblemente odiosa, reemplazando á la astucia con la crueldad, y á la sinrazon añadiendo la tiranía. El grito de dolor que exhaló Madrid, llenó á toda España de indignacion. Cegó su propia soberbia á los enemigos: sin el *Dos de Mayo*, quizá no hubiera estallado la venganza de los demás pueblos; y el ge-

neroso arranque de los madrileños legitimó aquel día la especie de primogenitura de que gozaba ya la villa y corte respecto á sus hermanas, las poblaciones de toda la monarquía.

Estas con efecto se levantaron casi á la par, sin previo acuerdo, sin preparacion alguna, al saber la catástrofe de la corte. Para referir lo que acaeció en cada cual, las vicisitudes de la guerra que sostuvieron, y que forman una de las más gloriosas épocas de sus anales, seria menester una historia no ménos prolija que interesante. Otros nos han precedido en esta tarea, con más lucimiento del que nosotros pudiéramos prometernos: contentémonos con algunas indicaciones.

Halló Napoleon medio para que la Junta y Consejo de Madrid, presidida la primera por el gran duque de Berg, propusiesen como rey de España á su hermano José, que ocupaba el trono de Nápoles. Fingió acceder á la peticion, cuando no hacía más que imponerles su voluntad. José era excelente hombre, prudente, bondadoso y de ilustracion, mas considerado en España como intruso, no debía esperar ni sumision ni afecto de sus vasallos. Comenzaron las hostilidades en Cataluña, en Valencia, en Castilla, con desventaja en las dos primeras provincias para los franceses; en Rioseco obtuvieron un señalado triunfo, que se compensó con la rendicion de una pequeña escuadra que tenian en Cádiz. Animado José con la victoria de Rioseco, se encaminó á Madrid para tomar posesion de su nuevo trono, y fué acogido por el pueblo con las mayores muestras de indiferencia; mas la célebre batalla de Bailen, en que quedaron humillados los imperiales, viéndose obligados á capitular con los españoles, ocasionó la retirada hácia el Ebro del nuevo rey. Zaragoza y Gerona se defendieron tenazmente de sus sitiadores, que abandonaron una y otra empresa con grandes pérdidas; y con esto, y con haber tenido que capitular con los ingleses en Portugal, hubieron de convencerse de que la conquista de la Península ibérica no era tan llana como la de Italia y lo demás de Europa.

Cuatro ejércitos de hasta quinientos mil hombres y cincuenta mil caballos se formaron en España. Créose tambien una suprema Junta Central que gobernase la nacion en nombre de Fernando VII y contra el poder intruso que la avasallaba. Napoleon en persona llegó á Madrid: con su venida mejoró algo la suerte de sus armas: redujeron la mayor parte de Cataluña, y sitiando por segunda vez á Zaragoza, tras sangrientos y multiplicados asaltos en que quedó arrasada la ciudad, pereciendo al rigor del hambre y de los combates la mitad de sus moradores, y viéndose los demás extenuados y moribundos, lograron apoderarse de ella el 21 de Febrero de 1809. José regresó á Madrid, donde inútilmente dió varios decretos, que á haber llevado en sí el sello de la legitimidad, se hubieran aplaudido como altamente políticos y beneficiosos. Repitiéronse los desastres: convertida en escombros, y forzados los habitantes que sobrevivieron á tanta ruina, á alimentarse de repugnantes alimañas, capituló Gerona, despues de sufrir un largo y segundo sitio, el 10 de Diciembre. Sir Arturo Wellesley, posteriormente lord Wellington, general del ejército auxiliar inglés, ganó unasangrien-

ta batalla en Talavera, miéntras los españoles perdian otras de importancia, y especialmente la funesta de Ocaña, que costó cinco mil muertos y más de veinte mil prisioneros.

La campaña del año 10 fué tambien desfavorable á los que defendian su independecia, sobre todo en Andalucía; pero ¿qué les importaban reveses ni peligros, si animados de un fervoroso espíritu de patriotismo, sólo tenian abiertos sus corazones á la esperanza, y habian resuelto padecer mil muertes ántes que arrastrar las cadenas de lo que ellos contemplaban mengua y esclavitud? Si en las batallas campales entre ejércitos y ejércitos solia mostrárseles la fortuna adversa, la incesante guerra que sostenian las partidas sueltas diez-maban con bajas diarias y considerables las filas de los enemigos. Conducidas aquellas por jefes activos y sobremanera audaces, entre quienes los habia de todas clases y condiciones, recorrian el territorio de las provincias que les eran más familiares, tan pronto de dia como de noche, ocultándose en las asperezas escabrosas y enmarañadas, descendiendo á las llanuras cuando juzgaban la ocasion propicia, y acometiendo por retaguardia á los franceses en sus marchas y retiradas para apoderarse de los que caminaban rezagados, y á veces de columnas enteras y convoyes. Eran una tradicion viva de los antiguos almogávares y salteadores; pero sus rebatos ocasionaban tal mortandad en los ejércitos franceses, que á los partidarios, guerrilleros ó facciosos, pues con todos estos nombres se conocian, se debieron principalmente las enormes pérdidas que los imperiales experimentaron en la Península, hasta el punto de tener que renovar sus ejércitos por completo.

Tantos sacrificios costaba la guerra de España á los que por una y otra parte la sostenian; miéntras Fernando VII, trasladado desde Bayona á Valencey y retenido en este último punto en el concepto de prisionero, continuaba por todo favor solicitando la mano de una princesa de la familia del Emperador, y rogando además á éste que le dispensase la merced de de declararle hijo adoptivo suyo. La Junta Central habia tenido que trasladarse á Sevilla; mas por discusiones habidas entre sus individuos, y por las quejas que en todas partes se levantaban contra su gobierno, al cabo se disolvió, nombrándose en su lugar una regencia de cinco personas, que se estableció en Cádiz. Esta variacion de residencia fué motivada por la poca seguridad que ofrecia Sevilla, viéndose tan pujantes los enemigos, que era de temer cayesen en breve sobre aquel punto; y con efecto, no tardó el rey José mucho tiempo en ocuparlo. La Regencia trató de llevar á cabo un pensamiento que no podia ménos de hallar eco y aplauso en el resto de la Nacion, á saber, la reunion de Córtes generales constituyentes, que resumiesen en sí con más derecho que ningun otro poder las facultades de la soberanía. Obstáculos nacidos de las circunstancias y de la novedad misma del intento, retrasaron la reunion de aquella asamblea hasta el 24 de setiembre de 1810. Producto de sus deliberaciones fué la Constitucion promulgada despues en Cádiz el 19 de Marzo de 1812. Las Córtes y la Regencia procuraron regenerar política y administrativa-

mente á España: si su dominacion no pasó de un mero interregno, estéril, segun creyeron muchos, para el bien, culpa fué de la oposicion de unos, de la inexperiencia de otros, y más que nada de la precaria situacion en que se vivia. Otro tanto acaeció al rey José, que ni pudo convocar la representacion nacional, como deseaba, ni constituir régimen estable alguno, ni realizar siquiera las reformas de policia que proyectaba para la corte, á pesar de la multitud de decretos encaminados á dichos fines que frecuentemente salian de su cancillería.

En la guerra no se experimentaba tregua, ni tampoco ventaja decisiva para ninguna de las dos partes contendientes. Perdióse Tarragona; perdióse Badajoz, aunque bravamente defendida, y por último, á principios de 1812, capituló Valencia. No hacemos mérito de la multitud de acciones parciales que se sostuvieron en aquel tiempo; cualquiera que fuese su resultado, servian sólo para añadir en los pechos de unos y otros nuevos incentivos á su odio y desesperacion. Aquella lucha tenaz consumia al país, aunque no las fuerzas de los que se alimentaban de sus productos; pero la falta de brazos, el menosprecio que llegó á hacerse de los trabajos agrícolas, las contribuciones impuestas por los enemigos, sobre las que los pueblos pagaban á sus defensores, y la inercia en que se hallaban todos los elementos de produccion, dieron al cabo origen á un hambre general y devastadora. La fanega de trigo llegó á venderse en Madrid á 540 reales; y el *año del hambre*, como por antonomasia fué designado despues el de 1812, hubiera sido precursor del de la ruina general de España, si la Providencia no hubiera venido en su ayuda para recompensar el noble entusiasmo de una generacion honrada y punzonosa.

Sirvió de grande auxilio en aquella heroica resistencia la alianza con la Gran Bretaña. La misma nacion á quien declaró la guerra el gobierno de Carlos IV, fué la que, calculando el peso que podria echar en la balanza de los destinos del mundo un pueblo que tan valientemente se arrojaba á la lid en defensa propia, olvidó su resentimiento y le tendió la mano. Á su general Wellesley ó Wellington se debieron los triunfos más importantes conseguidos en aquella postrera época. Los ejércitos aliados, mandados por jefes españoles, ganaron la famosa batalla de la Albuera el 16 de Mayo de 1811; pero Wellington, que al formar y defender las formidables líneas portuguesas de Torres-Vedras, dió muestras de su gran pericia y resolucion, con su triunfo de los Arapiles (22 de julio de 1812) comenzó la série de los que habian de producir despues la derrota definitiva de los franceses. Su entrada en Madrid con el ejército aliado y su retirada inmediata hicieron más honor á su arrojo que á su prevision; pero los combates de Vitoria y de San Marcial le reintegraron en el alto concepto que habia sabido granjearse, venciendo á los lugartenientes del gran capitán del siglo, como habia de vencer despues á éste en campo más espacioso.

La cuestion estaba resuelta, é irremisiblemente perdida en España la causa de Bonaparte. Tuvieron que abandonar los franceses cuantos puntos ocupaban

en la Península, y Napolcon se vió forzado á poner en libertad á Fernando, reintegrándole en la posesion de su corona. Encaminóse la Regencia á Madrid, donde fué recibida con extraordinario júbilo. Fernando VII regresó á España; pero antes de dirigirse á la corte, visitó á Gerona y Zaragoza, insignes monumentos de patriotismo y de lealtad, y quiso detenerse tambien en Valencia, á pesar de caerle tan á trasmano. En esta ciudad, con fecha 4 de Mayo de 1814, firmó el célebre manifiesto en que anulaba la Constitucion de Cádiz y todos los actos de las Cortes ordinarias y extraordinarias. Así la restauracion de su soberanía fué el principio de nuevas discordias y tristísimas vicisitudes. Su entrada en Madrid se celebró con un entusiasmo que rayó en delirio. Nunca monarca alguno recibió tales muestras de amor por parte de sus vasallos. Habia desaparecido el gobierno del rey extraño y usurpador, y empezaba el del legítimo, que tantas lágrimas, sangre y sacrificios habia costado.

## CAPITULO VII.

Reinado de Fernando VII.—Su segundo matrimonio con Doña Isabel de Braganza.—Conspiraciones.—Guerra de América.—Nuevos ministros.—Muerte de la Reina y de los Reyes padres.—Casamiento del Rey con Doña María de Sajonia.—Sublevacion del comandante Riego.—Revolucion de 1820.—Sucesos de esta época.—El 7 de Julio en Madrid.—Intervencion extranjera.—Restablecimiento del absolutismo.—Levantamiento de Cataluña.—Nuevo matrimonio de Fernando con Doña María Cristina de Borbon.—Pragmática sancion de 29 de Marzo de 1830.—Es nombrada Cristina gobernadora del Reino: su decreto de amnistia.—Enfermedad y muerte del monarca.

Mencionaremos ahora, ateniéndonos meramente á lo sustancial, y en cuanto sea posible, los principales sucesos del reinado de Fernando VII.

Viudo de su primera esposa la princesa de Asturias, y no habiendo contraído en Francia segundo matrimonio, como pretendia, casó en 1816 con la infanta portuguesa Doña María Isabel de Braganza, sobrina suya.

Los partidarios del sistema representativo, suprimido á consecuencia del manifiesto de Valencia del 4 de Mayo, que en su mayor parte estaban expatriados, fraguaron una tras otra repetidas conspiraciones. El año 14 verificó una invasion por la parte de Navarra el general Mina, para apoderarse de la ciudadela de Pamplona, y no pudo lograr su intento. Porlier, guerrillero de la Independencia, por otro nombre el *Marquesito*, desembarcó al año siguiente en la costa de Galicia y se hizo dueño de la importante plaza de la Coruña; pero encaminándose á Santiago para enarbolar allí tambien la bandera de la insurreccion, cayó en manos de los realistas y acabó en las de la justicia. En 1816 entraron en Cataluña con igual propósito los generales Lacy y Milans del Bosch; malograda su empresa, el segundo se salvó en Francia; Lacy fué hecho prisionero y fusilado en el castillo de Bellver, de Palma de Mallorca. El coronel Vidal y el teniente Sola, complicados por aquel tiempo en otra sublevacion, perdieron tambien la vida en Valencia; y la propia pena sufrió en Madrid el comisario de guerra Don Vicente Richard; como uno de los autores del levantamiento que se intentó en la misma corte para proclamar la Constitu-

cion de Cádiz. En Valencia además fueron pasados por las armas doce individuos que tomaron parte en aquel levantamiento, y en Barcelona diez y siete que resultaron cómplices de Lacy. En Cataluña, en Granada, en Cádiz, donde se había extendido mucho la francmasonería, los conspiradores eran tantos como los liberales. A la guerra contra el extranjero había sucedido una verdadera guerra civil.

La emancipacion de las colonias inglesas en el Nuevo Mundo ofrecia un ejemplo funesto á las que España poseia en aquellas regiones; y el deplorable estado de la metrópoli era poco á propósito para labrar en ellas sentimientos de adhesion y benevolencia. Aprovechando la especie de incomunicacion en que tenian á España los ejércitos franceses, insistieron en emanciparse de un yugo que contemplaban intolerable; y Buenos Aires, el Perú, Chile, Santa Fé, Venezuela y Méjico disputaban ya con las armas en la mano sus territorios á las escasas fuerzas con que los vi-reyes y autoridades españolas procuraban reprimir sus levantamientos. Uno de los primeros cuidados de Fernando, privado de los recursos que aquellas posesiones proporcionaban, fué enviar refuerzos de tropas, segun la urgencia del caso lo requeria. Una expedicion mandada por el teniente general Don Pablo Morillo, llegó allá felizmente y obtuvo prósperos resultados; otra se aprestaba en Cádiz para seguir el mismo rumbo; pero el disgusto con que soldados y jefes miraban por lo comun tan lejana empresa, produjo las consecuencias que despues veremos. Tan insegura se creia en América la dominacion de los españoles, que los Estados Unidos se apoderaron de las Floridas, y los portugueses de Montevideo, á pesar de los estrechos y recientes vínculos que unian á la corte de Madrid con la de Lisboa.

En estos primeros años de su reinado, Fernando VII cambiaba muy á menudo de ministros. A poco de su entrada en España, nombró secretario de Estado y del despacho Universal al duque de San Carlos; de Gracia y Justicia á Don Pedro Macanaz; de la Gobernacion de Ultramar á Don Miguel de Lardizabal y Uribe; de Hacienda á Don Luis María de Salazar, y de Guerra á Don Manuel Freire. Este último fué sustituido por el general Eguía, despues por Don Francisco Ballesteros, y á poco por el marques de Campo Sagrado; Don Juan Perez Villamil, Don Felipe Gonzalez Vallejo y Don José de Ibarra, fueron sucesivamente ministros de Hacienda. Hiciéronse posteriormente otros varios cambios y alteraciones; y por último, en 1819, quedaron nombrados para Gracia y Justicia el marques de Mata Florida, para Guerra Don José María de Alós, para Estado Don Manuel Gonzalez Salmon, y para Hacienda, donde ántes había dado pruebas de laboriosidad y suficiencia poco comunes Don Manuel de Garay, se echó mano de Don Antonio Gonzalez Salmon, enteramente nuevo en aquel departamento.

La reina Doña Isabel, que el año 18 dió á luz una infanta, quedó nuevamente en cinta; y cuando estaba ya cercana á su alumbramiento, murió de una apoplejía, el 28 de Diciembre del mismo año. Poco tiempo despues fallecieron tambien los Reyes padres, María Luisa en Marsella, el 2 de Enero de 1819, y Cárlos IV,

el 20 del propio mes, en Nápoles, donde acciden talmente se hallaba.

Era preciso que Fernando asegurase su sucesion contrayendo nuevo enlace, y así lo verificó con la princesa María Amalia de Sajonia, que entró en Madrid el 20 de Octubre de dicho año 19, y fué recibida con las demostraciones de júbilo acostumbradas en tales casos.

Profundo era el desasosiego que reinaba en toda España: culpaban al rey los liberales de un espíritu por demás restrictivo y reaccionario, del cual participaban todos sus actos y opiniones; los absolutistas, por el contrario, imputaban al partido liberal miras en extremo anárquicas, y una oposicion que tenia por objeto exclusivo coartar las facultades del soberano. De aquí por una parte los destierros y persecuciones que sufrían los tildados de desafectos á la Real Persona; y por otra los proyectos sediciosos y las sublevaciones con que amenazaban al gobierno los defensores del sistema constitucional. De pronto estalló la tempestad: el segundo batallon de Astúrias, que formaba parte de la expedicion destinada á América, acantonado en el pueblo de Cabezas de San Juan, se sublevó el 1.º de Enero de 1820, á la voz de su comandante Don Rafael del Riego, proclamando la Constitucion de 1812. De antemano estaba concertado el plan: los sublevados sorprendieron al conde Calderon, general del ejército expedicionario; trataron de unirse con el coronel Quiroga y con el comandante de artillería Lopez Baños; frustróseles el designio, y Riego anduvo vagando por varios puntos, hasta dar en Málaga, Ronda y Córdoba; pero su columna, por efecto del cansancio y de alguna derrota que experimentó, quedó casi del todo disuelta, y él precisado á refugiarse en la isla de San Fernando. Desapercibido el gobierno contra semejante golpe, no adoptó providencias muy enérgicas; con lo que tomó creces la insurreccion, y en poco tiempo se propagó á Galicia; prendió en Astúrias; se comunicó á Zaragoza y á Barcelona; entró Mina ya más seguro por Navarra; y habiéndose sublevado el conde de La Bisbal en la Mancha con una expedicion que conducía á Galicia, hubo el gobierno de darse por vencido, ofreciendo el Rey que juraría la Constitucion. No lo declaró, sin embargo, tan explícitamente, que no diese lugar á excesos y tumultos; prometiólo en fin con toda solemnidad en su decreto de fecha 7 de Marzo, y hubo de allanarse á lo mismo que repugnó seis años antes, anulando de nuevo cuanto había emprendido y practicado en este tiempo.

Excepto en Cádiz, donde hubo que lamentar abusos que hubieran podido evitarse fácilmente, y escenas sangrientas que sin horror no es posible referir, en ninguna otra parte surgió oposicion formal contra lo que admitía y sancionaba el monarca mismo. Como se trataba meramente del restablecimiento de un código de antemano aceptado por la Nacion, nadie podía suscitar dudas ni desconfianzas respecto á su ilegitimidad; y sólo suponiendo en sus partidarios malévolas intenciones, ó proscribiéndolo como extemporáneo é inadecuado á las necesidades y estado de la sociedad, podían los que se preciaban de realistas sobresaltar á los tímidos, sembrando gérmenes de discordia

que habian de sofocar en lo sucesivo todo sentimiento de conciliacion. Esto fué lo que aconteció en breve, y á esto en suma se redujo desde luego el movimiento revolucionario de 1820.

Sucedió al ministerio de Fernando VII el que pudiéramos llamar ministerio constitucional. Distinguíase entre los individuos que lo formaban el ya célebre orador D. Agustín de Argüelles, que habia adquirido reputacion de tal en la asamblea constituyente de 1812, y á quien por este delito se habia condenado á servir de soldado en el regimiento fijo de Ceuta. ¿Cómo habia de juzgar Fernando digno de un ministerio al que habia impuesto semejante pena? Reuniéronse nuevas córtes el 9 de Julio; la mayor parte de los diputados eran ya conocidos por sus opiniones liberales; pero estos, como el partido constitucional, se dividieron en dos bandos, el moderado y el exaltado, segun que cada cual pretendia exagerar más ó ménos los principios revolucionarios. Restablecieron las córtes las principales leyes engendradas por la Constitucion, la de elecciones, la de imprenta, la de la desamortizacion eclesiástica y otras varias; organizóse nuevo ministerio, que fué preciso modificar en breve; y terminada á fines de Mayo de 1821 la segunda legislatura de la representacion nacional, se pidieron córtes extraordinarias, que se convocaron para el 24 de setiembre.

Crecia entretanto la animosidad de los partidos. Vencido Napoleon en la batalla de Waterloo, y definitivamente confinado á la isla de Santa Elena, volvieron los Borbones á posesionarse del trono de Francia en la persona de Luis XVIII. Formaron las grandes potencias la llamada *Santa Alianza*; y en el Congreso que celebraron en Leybach, resolvieron acabar con la revolucion de Italia, como paso preliminar para suprimir asimismo la de España. Alentábanse con tales nuevas las esperanzas de los absolutistas, al paso que infundian más y más irritacion en los ánimos de sus adversarios, poco dispuestos á ceder de sus derechos y á dejarse arrebatar el triunfo. Cobraban mayor audacia cada dia las sociedades secretas; en los cafés y reuniones públicas se pronunciaban discursos violentos que añadian nuevo pábulo al fuego de las pasiones; repetíanse diariamente las asonadas y los excesos de los que blasonaban de patriotas. Riego, que despues de disuelto su ejército, vino á la corte, donde se condujo con escasa cordura y ridícula exaltacion, fué nombrado capitán general de Zaragoza. Los que se afanaban en nombre de la libertad eran los que á pesar suyo más trabajaban para perderla.

De esta falta de prudencia adolecian igualmente sus adversarios. Tenian puesta su confianza en los batallones de guardias españolas y walonas que guarnecian la corte, y eran, sin duda, de todo el ejército los más adictos á la persona de Fernando VII. Habian ya intentado alguna vez venir á las manos con el pueblo; llevaron su atrevimiento hasta el punto de asesinar dentro de palacio á uno de sus oficiales, que no tenia opiniones absolutistas; y determinados á romper abiertamente con la revolucion, el 2 de Julio de 1822 salieron medio amotinados de Madrid cuatro batallones con direccion al Real Sitio del Pardo, quedando otros dos al servicio de palacio, como exclusivamente destina-

dos á la defensa de la Real Familia. Temiendo una agresion repentina, púsose la Milicia Nacional sobre las armas en ciertos puntos de la poblacion; el grueso de su fuerza en la Plaza Mayor con algunas piezas de artillería. De esta suerte transcurrieron algunos dias; pero al amanecer del 7 se encaminaron cautelosamente los guardias á Madrid, creyendo sorprender á los milicianos. Penetraron á mano airada por el portillo del Conde-Duque, que daba al camino de San Bernardino; adelantáronse hasta la plazuela de Santo Domingo, pero fueron rechazados por una columna que tenian allí los nacionales. Dividiéronse entónces, y dirigieron su principal embestida contra la Plaza Mayor; la metralla con que se defendió la Milicia los obligó á desistir en breve de su empeño y á buscar en la fuga su salvacion. Derrotados tambien en los demás puntos, y perseguidos por los vencedores, muchos pagaron con la vida su temeridad, otros pudieron refugiarse en los pueblos de las cercanías. Creyendo sorprender á los contrarios, fueron ellos los sorprendidos; sus jefes dieron pruebas de mas arrojo que inteligencia, y el 7 de Julio fué para la Milicia Nacional de Madrid una gloriosa jornada, que con razon constituyó en lo sucesivo el trofeo más brillante de sus banderas.

Llegadas las cosas á este extremo, no era dable que ni unos ni otros retrocediesen, el trono se habia hecho incompatible con el sistema representativo, porque pretender que este viviese sin aquel, no pasaba de ser una quimera. Juzgaron las potencias que ya era tiempo de obrar resueltamente, y trasmitieron al gobierno español unas notas diplomáticas en que se dejaba traslucir el designio de intervenir directamente y á mano armada en los negocios de la Península. Contestó á ellas el entónces ministro de Estado Don Evaristo San Miguel en términos que parecieron sobrado jactanciosos: no era extraño; como militar y liberal entusiasta se dejó llevar de su ferviente patriotismo, y aun de los bríos de su juventud. Pero lo de la intervencion no era amenaza vana: á poco tiempo estuvieron en disposicion de salvar la frontera cien mil franceses, mandados por el duque de Angulema; cien mil franceses que penetraron en España y llegaron á las puertas de la capital sin experimentar oposicion alguna: tanto habian variado las circunstancias. Madrid hizo resistencia al general Bessieres, que con gente escasa y allegadiza pretendió entrar en la capital, adelantándose á los extranjeros; pero se presentaron estos y fueron recibidos como amigos y libertadores. Cataluña empuñó las armas, y de allí á poco tuvo que someterse. Procuró el gobierno ponerse en salvo, y huyó á Sevilla; negabase á seguirle el Rey, y á propuesta del diputado Alcalá Galiano, le declararon las Córtes incapacitado para administrar el reino, y nombraron una regencia. Fué todo inútil: apoyado en el auxilio de los extranjeros, abolió de nuevo el régimen constitucional, quedó reintegrado en la plenitud de sus derechos, como entónces se decia, y volviendo los liberales á ser blanco de las persecuciones y odio de los realistas, ni una leve sombra quedó de la revolucion de 1820. Riego se vió arrastrado por las calles de Madrid, y espiró á manos del verdugo, en el suplicio de los malhechores

Reprodujose pues en toda su extension y con todas

sus consecuencias el triunfo del partido absolutista, con los mismos recelos por parte de las personas sensatas é imparciales, y las mismas ambiciones y excesos entre los que se apellidaban á sí propios defensores del altar y el trono. Procuraron los franceses modificar algun tanto la rigidez del sistema que se seguia; pero hallaron una resistencia invencible, y tuvieron que abandonar el territorio español, evacuando las plazas que guardaban como rehenes, sin otra esperanza que la de reintegrarse de ochenta millones de francos que reclamaron por importe de los gastos hechos en su intervencion. El duque de Angulema, durante su permanencia en Madrid, habitó en el palacio del duque de Villahermosa, que al fin era una casa particular; y con tal enemiga era mirado, que estando oyendo misa un dia en el inmediato convento del Espíritu Santo, comenzó á arder la fábrica por todos cuatro costados y con violencia tal, que apenas le dió tiempo para ponerse en salvo.

Semejante situacion era tambien, como la de la época constitucional, insostenible de todo punto; entre los mismos realistas se suscitaron desconfianzas y oposiciones, en unos por conservar lo que poseian, en otros por conseguir lo que ambicionaban. El general Bessieres fué el primero que alzó la bandera de la rebelion, declarándose contra el gobierno de Fernando VII, y aunque muy encubiertamente aún, poniendo ya sus esperanzas en el infante Don Carlos, hermano mayor del Rey. Envió éste en su persecucion al general Don Carlos de España, extranjero como Bessieres, y á quien recientemente se habia agraciado con el título de conde de España; el cual salió tan airoso de su empresa, que dando alcance al enemigo, le derrotó é hizo prisionero, y sin más forma de proceso, mandó pasarle por las armas. Por efecto del propio antagonismo que reinaba entre los realistas furibundos y los moderados, el año 1828 se insurreccionó el principado de Cataluña. Tomó desde luego aquel movimiento las proporciones de una verdadera guerra civil; pero esta vez se condujo Fernando con gran prudencia y resolucion: acudió personalmente á aquella provincia para defender su causa, y su presencia bastó á reducir los ánimos, obligando á todo el mundo á deponer las armas. Dejó encomendada al conde de España la capitanía general del Principado. No pudo poner en manos más vigorosas su venganza, porque el conde se ensañó ferozmente con los vencidos. Dícese que publicó un indulto, y dió muerte á los que se acogieron á él, fiándose de su palabra; que llamó con engaños á algunos de los jefes de la sublevacion que estaban en el extranjero, y cuando los tuvo en su poder, los ajustició uno á uno. Ello es que su demasiada severidad rayaba á veces en demencia, y que llegó á hacerse igualmente temible á realistas que á liberales.

Un acontecimiento que juzgando humanamente pareció entónces funesto, abrió la puerta á nuevas esperanzas y más lisonjeras vicisitudes. La reina Doña María Josefa Amalia, señora virtuosísima, que se mantuvo siempre extraña á las intrigas palaciegas y á los amaños de la política, falleció el 21 de Mayo de 1829, á los veintiseis años de edad, y sin dejar sucesion alguna. Esta circunstancia justificaba en cierto modo la

impaciencia que mostró Fernando VII en contraer nuevo enlace; ántes de espirar el año eligió esposa; extendiéronse y se firmaron los tratados; llegó á España la nueva reina, y el 11 de Diciembre se celebraron las bodas en Madrid con extraordinario regocijo y pompa. La princesa, sin duda predestinada á ocupar el solio español, y á efectuar en el reino de Isabel la Católica una verdadera regeneracion política, era Doña María Cristina de Borbon, hija del rey de Nápoles Francisco I y de la infanta Doña Isabel, hermana del mismo Fernando VII. Un nuevo heredero del trono, si de aquel enlace llegaba á lograrse fruto, malograba las esperanzas que los realistas tenian ya definitivamente vinculadas en Don Carlos, alejando por entónces todas las probabilidades de su triunfo; así, al ménos, lo presentian, y no se equivocaron en sus temores.

Confianza á su vez los liberales en que el nuevo matrimonio no resultase tambien estéril, trataron de prevenir una eventualidad que en todo caso les seria adversa. «La pragmática de 1712 fué, como vimos en su lugar, una innovacion arbitraria hecha por Felipe V: en contra de ella existia el acta de las córtes de 1789, que aunque generalmente ignorada, no dejaba de ofrecer fundamento á nuevas reclamaciones. La introduccion en España de la Ley Sálica se oponia á todo derecho emanado de la costumbre, y con restablecer Fernando la ley antigua, que tan soberano era para hacerlo como lo fué Felipe V para derogarla, resuscitaba uno de los principios constitutivos de la Nacion, y devolvia á su trono la sucesion directa, de que le habia privado la dinastía de los Borbones. Triunfaron sobre el ánimo de Fernando los impugnadores de la Ley Sálica, y se dictó y publicó la pragmática sancion de 29 de Marzo de 1830, que reconocia en las hembras primogénitas el derecho antiguo de sucesion á la corona. Estaba pues prejuzgado el caso, pero faltaba saber si llegaria á tener aplicacion. En medio de estas dudas se adquirió el convencimiento de que la Reina se hallaba en cinta: nuevas perplejidades y solicitudes y clamores; cuando el 10 de Octubre del mismo año nació una infanta, que recibió el nombre de María Isabel. No por eso desalentaron del todo los realistas; pero los liberales cobraron nuevas esperanzas, y comenzaron otra vez á tentar fortuna, introduciendo expediciones armadas, ya por la frontera de Navarra, ya por las costas de Cataluña y Andalucía; proyectos que se frustraron todos, pereciendo algunos de los que aquellas empresas acaudillaban» (1).

(1) Tomo vi, pág. 428 de nuestra *Historia de la Villa y Corte de Madrid*.

Por lo demas, la pragmática de 29 de Marzo estaba concebida en estos términos:

«Don Fernando VII, por la gracia de Dios, etc. A los infantes, prelados, duques, etc., sabed: que en las córtes que se celebraron en mi palacio del Buen Retiro el año 1789 se trató á propuesta del rey, mi augusto padre, que está en gloria, de la necesidad y conveniencia de hacer observar el método regular establecido por las leyes del reino y por la costumbre inmemorial de suceder en la corona de España con preferencia de mayor á menor y de varón á hembra, dentro de las respectivas lineas por su orden; y teniendo presente los inmensos bienes que de su observancia por más de setecientos años habia reportado esta monarquía, así como los motivos y circunstancias eventuales que contribuyeron á la reforma decretada por el auto acordado de 10 de mayo de 1713, elevaron á sus reales manos una peticion con fecha de 30 de Setiembre del referido año de 1789, ha-



TIRSO DE MOLINA.





En tal estado, y habiendo dado Cristina á luz el 30 de enero de 1832, otra infanta, que fué bautizada con los nombres de María Luisa Fernanda, enfermó el Rey gravemente de una hidropesía de humores. Creyóse cercano su postrer instante; anunciáronlo así los facultativos; y redoblando entónces sus esfuerzos el partido absolutista, es decir, el que habia tomado á Don Carlos por campeón, valiéndose como instrumento del primer ministro Don Francisco Tadeo Calomarde, que se habia hecho célebre por su espíritu reacciona-

ciendo mérito de las grandes utilidades que habian venido al reino, ya ántes, ya particularmente despues de la union de las coronas de Castilla y Aragon, por el órden señalado en la ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida 2.<sup>a</sup>, y suplicándole que sin embargo de la novedad hecha en el citado auto acordado, tuviese á bien mandar se observase y guardase perpetuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial atestiguada en la citada ley, como siempre se habia observado y guardado, publicándose pragmática sancion como ley hecha y formada en córtes, por lo cual constase esta resolucion y la derogacion de dicho auto acordado. A esta peticion se dignó el rey mi augusto padre resolver como lo pedia el reino, decretando á la consulta con que la junta de asistencia á córtes, gobernador y ministro de mi real Cámara de Castilla acompañaron la peticion de las córtes, que «habia tomado la resolucion correspondiente á la citada súplica,» pero mandando que «por entonces se guardase el mayor secreto por convenir así á su servicio» y en el decreto á que se refiere, «que mandaba á los de su consejo espelir la pragmática sancion que en tales casos se acostumbra.» Para en su caso pasaron las córtes á la via reservada copia certificada de la citada súplica, y demás concerniente á ella por conducto de su presidente conde de Campomanes, gobernador del consejo, y se publicó tolo en las córtes con la reserva encargada. Las turbaciones que agitaron la Europa en aquellos años, y las que esperimentó despues la Península, no permitieron la ejecucion de estos importantes designios que requerian dias más serenos. Y habiéndose restablecido felizmente por la misericordia divina la paz y el buen órden de que tanto necesitaban mis amados pueblos; despues de haber examinado este grave negocio y oido el dictámen de ministros celosos de mi servicio y del bien público, por mi real decreto dirigido al mismo consejo en 26 del presente mes, he venido en mandarle que con presencia de la peticion original, de lo resuelto á ella por el rey mi muy querido padre, y de la certificacion de los escribanos mayores de córtes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente la ley y pragmática en la forma otorgada. Publicado aquel en el mi consejo pleno, acordó su cumplimiento, y espedir lo presente en fuerza de ley y pragmática sancion, como hecha y promulgada en córtes. Por lo cual mando se observe, guarde y cumpla perpetuamente en el literal contenido de la ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida 2.<sup>a</sup>, cuyo tenor es el siguiente:

«Mayoría en nascer primero es muy grant señal de amor que muestra Dios á los fijos de los Reyes, á aquellos que la da entre los otros sus hermanos que nascen despues dél... el fijo mayor ha poder sobre los otros sus hermanos, así como padre et señor, et ellos en aquel logar le deben tener. Otrosí segunt antigua costumbre, como quier que los padres comunalmente habiendo piedad de los otros fijos non quisieron que el mayor lo hobiese todo, mas que cada uno dellos hobiese su parte; pero con tolo eso los homes sabios et entendudos, catando el pro comunal de todos et conociendo que esta particion non se podrie facer en los regnos que destruidos non fuesen, segunt nuestro señor Jesucristo dijo que todo regno partido astrañado serie, tovieron por derecho aquel señorío del regno non lo hobiese sinon el fijo mayor despues de la muerte de su padre. Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo do el señorío hobieron por linage et mayormente en España; ca por escusar muchos males que acaescieron et podrien aun seer fechos, posieron que el señorío del regno heredase siempre aquellos que viniesen por liña derecha, et por ende establecieron que si fijo mayor hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno; et áun mandaron, que si el fijo mayor moriese... ante que heredase, si dejase fijo ó fija que hobiese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo hobiese et non otro ninguno»...

«Y por tanto os mando á todos y cada uno de vos en vuestros distritos, jurisdicciones y partidos, guardéis, cumpláis y ejecuteis esta mi ley y pragmática sancion en todo y por todo, segun y como en ella se contiene... por convenir así á mi real servicio, bien y utilidad de la causa pública de mis vasallos, que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi carta, firmado de D. Valentin de Pinilla, mi escribano de cámara más antiguo y de gobierno del mi consejo, se le de la misma fé y crédito que á su original. Dada en Palacio á 29 de Marzo de 1830.—Yo el Rey.—Siguen las firmas.»

rio, consiguió que por via de codicilo firmase el Rey la revocacion de la pragmática del 28 de Marzo. Si con éste objeto alarmaron los resentimientos y escrúpulos del monarca, prevaleciéndose de la postracion física y moral en que yacia, no es posible asegurarlo; mas con tan vivos colores supieron pintar los males que atraeria sobre la Nacion el reinado de una niña, sin los consiguientes á la larga minoría que era probable la precediese, y tan diestramente condujeron aquel asunto, que hasta la misma reina Cristina renunció al engrandecimiento de su hija, firmando el rey la revocacion. Respiraban ya tranquilos los parciales de Don Carlos y la esposa de éste, Doña María Francisca, hermana de la difunta reina Doña Isabel de Braganza, cuando noticiosa de lo ocurrido la esposa del infante Don Francisco de Paula, Doña Luisa Carlota, que era hermana tambien de la reina Cristina, y se hallaba en Cádiz á la sazón, abandonó aceleradamente su residencia, dirigióse en posta al sitio de San Ildefonso, por estar en él la corte, y abogando resueltamente en favor de los derechos de su sobrina, logró que Fernando derogase del mismo modo su segunda disposicion. Con esto, con el nombramiento de nuevo ministerio, y el de la reina Cristina para gobernadora del reino, cambió la escena completamente, y los vencedores tuvieron su triunfo por decisivo.

Para reemplazar á Calomarde, fué nombrado Don Francisco Zea Bermudez, que se hallaba desempeñando la legacion de Lóndres. Cristina dió su inmortal decreto de amnistía; en él estaba cifrada toda una revolucion (1). Aceptando la situacion política en el estado en que la encontraba, propúsose el nuevo ministro conservar en toda su integridad la soberanía, asegurando la corona en las sienes de su legítima heredera, y mostrando un desvío marcado para con Don Carlos y sus parciales. El Rey entretanto experimentó algun alivio en sus dolencias; pudo dejar el lecho y áun el palacio, apareciendo otra vez en los sitios públicos; pero su semblante revelaba á primera vista que sub-

(1) Es breve, y merece ser conocido de los que no hayan tenido nunca presente su contexto literal. Dice así:

«Nada hay más propio de un corazón magnánimo y religioso, amante de sus pueblos y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la misericordia divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna más grata á la sensibilidad del rey que el olvido de las debilidades de los que más por imitacion que por perversidad y protervia se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido de la innata bondad con que el rey desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en país desconocido, de estas privaciones, y de lo que es más, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer un profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada pues de tan lisoujeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene conferidas, y conforme en todo á su voluntad, concedo la amnistía más general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes á todos los que hasta aquí han sido perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, exceptuando de este rasgo benéfico, bien á pesar mio, los que tuvieron la desgracia de votar la desistucion del rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, etc.»

sistian el mal y el peligro de muerte que le amenazaba. Para sancionar el derecho de sucesion de su hija se convocaron Cortes extraordinarias, que la reconociesen como tal heredera de los reinos. Acudieron los procuradores de algunas ciudades, varios obispos y muchos grandes de España escogidos por el gobierno; y el 20 de Junio de 1833 fué jurada Doña Isabel princesa de Asturias en la iglesia de San Jerónimo. Excedió aquella ceremonia en suntuosidad á cuanto hasta entónces se habia visto: por lo continuados, lo generales y lo magníficos, fueron los festejos que con tal motivo se hicieron superiores á todo encarecimiento; Madrid pareció renacer á nueva vida en aquellos dias de galas, iluminaciones, fuegos artificiales, toros, justas, torneos, máscaras, comedias y simulacros militares: verdad es que con ocasiones ménos extraordinarias solia desplegar el aparato de pomposas fiestas, como en las que celebró al regresar Fernando VII de su expedicion á Cataluña.

Era entonces costumbre, cuando ocurrían algunas de estas solemnidades, elevar de trecho en trecho los principales puntos de la poblacion, segun dejamos dicho en épocas anteriores, grandiosos arcos y monumentos, pero fingidos, hechos de leves armazones y pintados lienzos, que imitaban la estructura y arte de las fábricas verdaderas, los cuales se adornaban con estátuas de yeso, alegóricas las mas veces, iluminándose de noche con profusion de luces en vasos de colores, y con hachas de cera y grandes flamos, que aumentaban el resplandor y prestaban apariencia mágica á aquellas decoraciones. Correspondian á estas las de algunas casas particulares y establecimientos públicos, y las colgaduras de todos los balcones y ventanas del vecindario, así como las luminarias generales de la poblacion, porque en los postreros tiempos del reinado de Fernando VII, restablecida la tranquilidad pública y amortiguada ya la efervescencia de las pasiones de partido que se habian refugiado al interior de la corte, comenzaba á gozarse de un bienestar que se comunicaba á todas las esferas de la vida social, é influia en la prosperidad del Estado, como en la confianza y satisfaccion de los individuos.

Puso término á esta situacion realmente bonauicible la muerte de Fernando VII, ocurrida casi de improviso el 29 de Setiembre de 1833. Esparcióse rápidamente la nueva por España, y llegó á todo el mundo de consternacion; era ya inevitable la guerra entre dos partidos que, aunque habian dado tregua á sus odios, reproducirian ahora sus agravios y procurarían vengarlos con más animosidad que nunca. Levantáronse pendones por Isabel II; el gobierno quedaba en manos de su madre la reina Cristina, que desde aquel momento fué el áncora de salvacion para los liberales. Del ejército no podia recelarse que faltara á sus juramentos de fidelidad; pero gran parte de la fuerza armada estaba representada por los voluntarios realistas, todos ellos enemigos de la nueva sucesion. Fué menester desarmarlos, y en Madrid opusieron resistencia, que fácilmente quedó vencida. Para quitar todo pretexto á la rebelion, se desterró á D. Carlos á Portugal, desde donde fácilmente pudo entenderse con sus parciales.

En medio de las vicisitudes de este reinado, cuyo postrer período principalmente consentía alguna más expansion, como hemos insinuado arriba, instituyó Fernando VII nuevas fundaciones, muchas de las cuales se conservan en nuestros dias. Creó los museos militares de Artillería y de Ingenieros, el Gabinete Topográfico, y la Biblioteca Real, que pasó despues á ser propiedad de la Nacion, en un edificio especial, que entónces era del Patrimonio. Estableció asimismo en local propio el Conservatorio de Artes, con su gabinete y cátedras, y en él se celebraron las primeras exposiciones públicas de la industria española; bajo el nombre y proteccion de la reina Doña María Cristina, se fundó tambien el conservatorio de Música y Declamacion; fomentóse el estudio de la minería con la Direccion, gabinete y escuela de este ramo, dándose nuevas leyes y disposiciones muy útiles con el propio objeto; y por último se inauguró la Bolsa de comercio y el Consulado de Madrid, con cátedras de idiomas francés é inglés y aritmética mercantil.

Para la parte monumental reservamos hablar más particularmente de las construcciones modernas: á la época de Fernando VII corresponden la habilitacion que se hizo del suntuoso edificio construido en el Prado por D. Juan de Villanueva para Museo Real de Pintura; el embellecimiento y adorno del Real Sitio del Buen Retiro, que habian dejado los franceses convertido en una ciudadela; la reparacion y mejora del canal de Manzanares y sus contornos; el lindo Casino de la Reina y sus jardines, regalados á Doña María Isabel de Braganza; el derribo del teatro de los Caños del Peral y los principios del de Oriente; la restauracion de los palacios y sitios reales, en cuyo ornato y reparacion se invirtieron considerables sumas; la apertura de nuevos caminos y paseos en las cercanías de la poblacion; los trabajos para el abastecimiento de aguas potables; el cocheron de las Reales Caballerizas; el cuartel de caballería situado en una de las bajadas de Palacio al Campo del Moro; la fuente de la Red de San Luis, y multitud de casas particulares que empezaron á levantarse en el centro de la poblacion, coadyuvando sus dueños al pensamiento de reforma y progreso material que habia iniciado el gobierno.

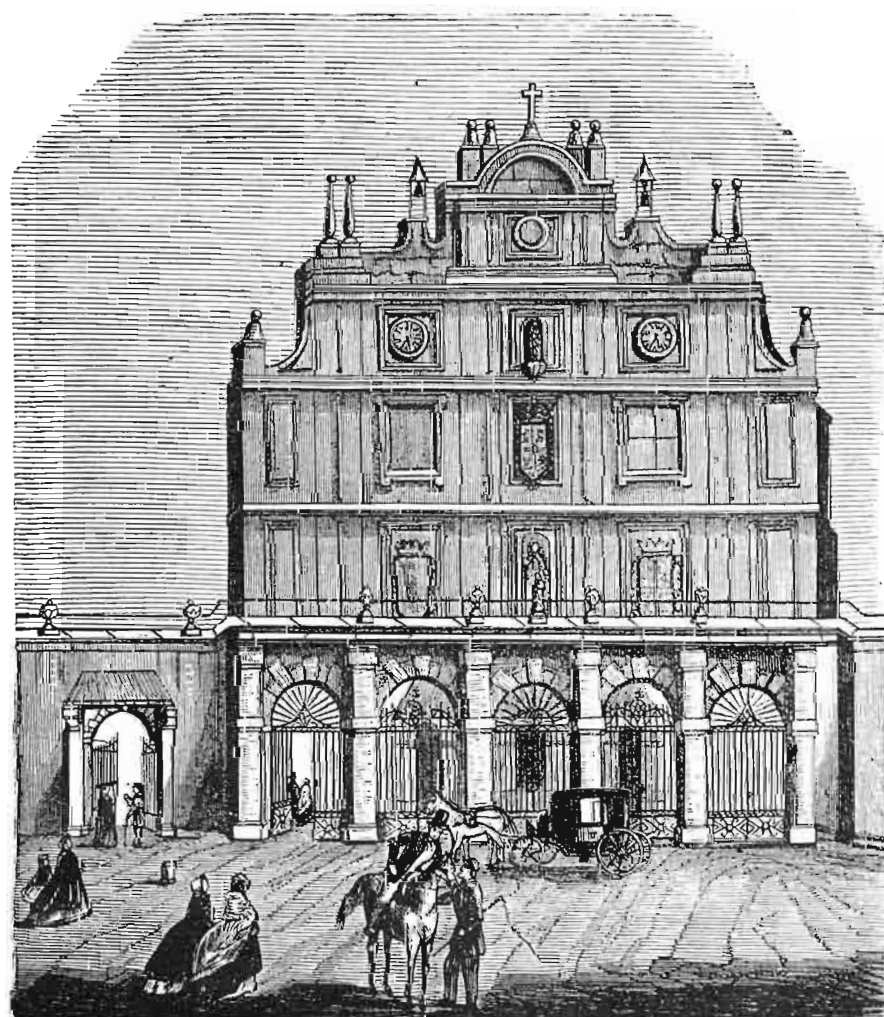
Esta misma iniciativa prueba que la política estacionaria y aún verdaderamente retrógrada, con tanta obstinacion profesada por algunos de los ministros del difunto monarca, era de todo punto insostenible, por estar en abierta contradiccion con el espíritu del siglo, y con la práctica de los demás Estados europeos, que aunque regidos en su mayor parte por principios absolutistas, aspiraban á soluciones más filosóficas y liberales. No tenemos necesidad de formular un juicio muy explícito sobre el reinado de Fernando VII; nuestros lectores pueden deducirlo por sí mismos del breve bosquejo que forma esta reducida parte de nuestra *Crónica*. Los hechos además explican la verdadera naturaleza de la pugna que sostuvieron entre sí los mantenedores de los dos principios: era el último esfuerzo que podian hacer los que defendian el sistema tradicional, y la primera aspiracion de los que en término más ó ménos lejano preveian y celebraban su indudable triunfo.

CAPITULO VIII.

Reinado de Isabel II. Indicación de los principales sucesos ocurridos en los tres periodos en que naturalmente se divide. Regencia de la reina madre, doña Maria Cristina de Borbon: guerra civil hasta su conclusion: pronunciamiento de Setiembre de 1840, hasta 1843. Es declarada la Reina mayor de edad; su matrimonio con el infante don Francisco de Asis. Gobierno constitucional de Isabel II. Acontecimientos más notables hasta fines de 1866.—Restauracion de Madrid, tanto bajo su aspecto material como socialmente considerada. Sus recintos sucesivos. Sus principales edificios y monumentos.—Estadística antigua y moderna de su poblacion.

Pocos reinados ofrece nuestra historia más fecundos en sucesos, ya adversos, ya favorables, que el de

la hija y sucesora de Fernando VII. Proclamada en Madrid el 25 de Octubre de 1833, debió serlo sucesivamente en todas las poblaciones de la Monarquía; pero las provincias llamadas Vascongadas, juntamente con la mayor parte de Navarra y algunos puntos ménos importantes, ya invocando la conservacion de sus antiguos fueros y privilegios, que el nuevo régimen habia de abolir para siempre, ya declarándose desde luego hostiles á la heredera del trono y á los principios liberales que profesaba y se proponia adoptar la reina gobernadora, levantaron pendones por el infante don Carlos, á quien se allegaron asimismo cuantos blasaban de absolutistas y defensores del antiguo régi-



Atocha.

men. Desde este momento pudo considerarse ya empuñada la guerra civil, que más tarde habia de propagarse por casi todos los ámbitos de la Península. Suspendamos por un instante la narracion de sus principales vicisitudes.

Continuaba al frente del gobierno el ministro Cea Bermudez, cuyo sistema político consistia en contemperizar con las circunstancias, en aparentar que se cedia sin aflojar por eso en la resistencia, y para decirlo de una vez, en un *despotismo ilustrado*, que no satisfacía á los liberales y alarmaba en sumo grado la

MADRID.

desconfianza de los realistas. Hízose necesaria su destitucion; y el 15 de Enero de 1834 nombró la reina Cristina presidente de un nuevo ministerio á D. Francisco Martinez de la Rosa, conocido anteriormente por sus ideas liberales, pero moderadas. Propúsose éste promulgar desde luego una constitucion; y creyendo peligrosos los principios sustentados en las Córtes de 1812, y en las que se sucedieron de 1820 á 23, resucitó la antigua organizacion de nuestras asambleas legislativas, y dió á luz el *Estatuto Real*, con sus dos estamentos de próceres y de procuradores, que se promul-

29

gó como ley fundamental del Estado el 12 de Junio del mismo año. Calmó esto un tanto la impaciencia de los exigentes, mas suministró nuevo pretexto á los que con las armas en la mano disputaban ya á la niña Isabel su legitimidad, y la esperanza del triunfo á sus defensores.

Contábanse entre aquellos algunos jefes y oficiales retirados del servicio, no pocos que abandonaban sus regimientos, yendo á engrosar las filas de los sublevados, y multitud de paisanos que habiendo vestido cuando más el uniforme de los voluntarios realistas, hacian ahora profesion de verdaderos militares, y eran, como suele acontecer, los que mayor entusiasmo y celo demostraban. Refugiado el infante D. Carlos en Portugal, á la sombra del rey D. Miguel, acérrimo paladin del absolutismo, pudo reunir en aquella córte á algunos de sus parciales; pero la revolucion que estalló en aquel reino, que excluyó á D. Miguel, y puso en el trono á doña María de la Gloria, obligó á D. Carlos á abandonar las costas lusitanas y embarcarse para el puerto de Portsmouth, en Inglaterra. Fugóse de aquí, penetró en Francia, y atravesándola toda, apareció de-pronto en Navarra para dar más calor á sus pretensiones. En vano trató el gobierno de Madrid de amenguar la importancia de este acontecimiento: la guerra tan arduosamente emprendida por los amigos del que aspiraba á monarca, con la presencia de éste no podia ménos de adquirir gigantescas proporciones.

Su principal teatro eran las provincias del Norte. En una accion dada orillas del Ebro, por la parte de la Rioja, cayó prisionero, y de sus resultas perdió la vida, D. Santos Ladron, caudillo de los carlistas; sustituyóle en el mando el coronel retirado D. Tomás de Zumalacárregui, que se distinguió muy pronto por su pericia militar y la energía de su carácter; como general de las tropas de la Reina figuró primero D. Pedro Sarsfield, entrando despues á ocupar su puesto don Jerónimo Valdes, sin que en la multitud de encuentros que diariamente se sostenian por una y otra parte se advirtiese ventaja alguna decisiva. Inquietaba esta situacion á los liberales de Madrid; nombróse en lugar de Valdes al general Quesada; poco despues á don José Ramon Rodil, que habia dirigido con acierto una expedicion auxiliar mandada á Portugal; pero ántes de expirar el año, remplazó á este último el general Mina, célebre en el país Vascongado por sus hazañas durante la guerra de la Independencia. Con esto, y con el tratado de la cuádruple alianza, que negoció y obtuvo el gobierno de Madrid de las córtes de Inglaterra, Francia y Portugal, claramente se daba á entender que ni en los campos de batalla ni en la opinion pública contaba la causa liberal con elementos bastantes para triunfar de sus adversarios.

Reuniéronse por primera vez las Córtes el 24 de Julio del mismo año (1834). No podia darse ocasion más desfavorable: á los estragos de la guerra se unian los de la epidemia llamada *cólera-morbo*, que habiéndose propagado por todos los países de Europa, invadió tambien á España, y desde las provincias se comunicó á Madrid, estallando en ella con imponderable rigor á mediados de dicho mes

de Julio. Alterados ya los ánimos con la excitacion política, experimentaron esta nueva causa de perturbacion; y aprovechándose de ella los descontentos, queriendo aterrar con un golpe inesperado á sus enemigos, entre los que principalmente figuraban los individuos de las órdenes religiosas, asaltaron á mano armada los principales conventos de la capital, y dieron muerte á algunos jesuitas, dominicos y franciscanos, con el pretexto de que habian envenenado las fuentes públicas y producido la enfermedad que tantas víctimas hacia en la poblacion. Consideróse por tanto necesaria la supresion de las órdenes monásticas y religiosas, que se decretó al año siguiente, quedando incorporados á la Nacion los cuantiosos bienes que poseian.

Reprodujéronse en varias provincias los desórdenes de la capital, y al comenzar del siguiente año, en 16 de Enero, presenció esta una sublevacion militar, que privó de la vida al general Canterac, capitan general de Castilla la Nueva. Acusábase de excesiva debilidad al ministerio de Martinez de la Rosa, y se organizó otro nuevo, presidido por el conde de Toreno, que en cuanto á principios políticos, diferia poco de los de su antecesor. Entre tanto habian alentado y organizádose de manera las huestes de D. Carlos, que se propusieron conquistar la villa de Bilbao, plaza importante, como capital que era de Vizcaya. Establecieron el sitio, y en lo más apretado de éste, cuando contemplaban casi seguro el logro de su empresa, alcanzó una bala al general Zumalacárregui, de cuya herida, que al principio no se creyó ni aun grave, murió á los pocos dias: contratiempo que dió lugar primero á aventuradas suposiciones, y despues al levantamiento del sitio que tantos esfuerzos y sacrificios habia costado. Ni fué esta la única pérdida de los carlistas: en Mendigorria les ocasionaron una gran derrota las tropas de la Reina, mandadas por el general D. Luis Fernandez de Córdoba, que supo dar luego bajo su mando superior, direccion más acertada á las operaciones militares. Cristina varió al propio tiempo de ministerio, poniendo al frente de él á D. Juan Alvarez Mendizabal, que gozaba reputacion de buen hacendista, así como de liberal decidido y avanzado en sus ideas. Era con efecto quien más calorosamente habia abogado por la desamortizacion de los bienes pertenecientes á los conventos suprimidos; y como hombre de partido, militaba en las filas del llamado *progresista*, opuesto al de los *moderados*, de que eran representantes Toreno y Martinez de la Rosa.

No logró Mendizabal prolongar mucho tiempo su ministerio: sucedióle D. Francisco Javier Isturiz, que aunque tenido por reformista, se allegó desde luego á la parcialidad contraria. Era forzoso atender á la vez á la guerra que tan activamente sostenian los carlistas léjos de la córte de la reina gobernadora, y á la que movian dentro de ésta los partidos con sus generales y hombres más influyentes. La primera habia entrado en un período, digámoslo así, de postracion, á consecuencia de los reveses sufridos en Bilbao y Mendigorria; las columnas de navarros, alaveses, guipuzcoanos y vizcainos se ejercitaban en contínuas correrías, empeñando en su persecucion á la multitud de jefes y ge-

nerales de la Reina, á quienes unas veces por contar con mermadas fuerzas, y otras por las condiciones peculiares de aquella lucha, érales imposible llevarla á término; pero el que habian tenido las crueles represalias de los primeros tiempos, en que no se daba cuartel á los vencidos, acabó con la preponderancia de la fraccion más intolerante y fanática del campo carlista; y la muerte de Zumalacárregui, verdadero sosten y alma de aquella causa, puso el mando de sus fuerzas en manos de los generales Moreno y Maroto, que como castellanos al fin, gozaban de escaso prestigio para con los vascongados, y contribuian á acrecentar más y más la division que comenzaba á reinar entre los defensores del proscrito Infante. Otras y muy encontradas entre sí eran las pretensiones de los liberales. Los movimientos que en Barcelona, Tarragona y Reus, Zaragoza, Murcia, Valencia, Alicante y gran parte de Andalucía habian precipitado anteriormente á Toreno del ministerio, amenazaban reproducirse contra el de Isturiz; los partidos que se disputaban el poder, no daban tregua á sus mútuos odios; y otra sublevacion militar de la tropa que guarnecia el sitio de San Ildefonso, donde á la sazón se hallaba la córte, obligó á la reina Cristina á restablecer la Constitucion de 1812. Cambió completamente la situacion: sublevado el pueblo de Madrid, dió muerte inhumana en las afueras de la poblacion al capitán general Quesada, que huía de sus perseguidores; al ministerio Isturiz remplazó el del progresista Calatrava; y al general Córdova, D. Baldomero Espartero, en el mando del ejército del Norte.

Esquilmada ya la tierra en que hasta entónces habian vivido, resolvieron los carlistas lanzarse al interior de España, para proporcionarse recursos y encubrir bajo apariencias de vigor y audacia la debilidad que los consumia. Armaron una expedicion, que fué mandada por su general Gomez y atravesó la mayor parte de la Península, pero sin conseguir los resultados que se prometian, volviendo á Navarra cargada de botin, y perseguida de cerca por el brigadier Alaix, que no pudo ni atajar sus pasos, ni obtener ventaja alguna decisiva. El hecho quizá más memorable de aquella guerra fué el segundo sitio de Bilbao, que por segunda vez tambien burló la obstinacion de los agresores. Acudió en su auxilio el general Espartero, y embistiendo á los carlistas desde el puente de Luchana, la noche del 24 de Diciembre de 1836, obtuvo un completo triunfo, lanzando á los enemigos de sus trincheras, librándolo no sin propio riesgo á la heroica villa, y alcanzando para sí lauro inmortal y el título de conde de Luchana con que quedaron recompensados aquel y sus anteriores méritos.

Difícilmente podian ya reponerse de tal quebranto D. Carlos ni sus defensores. El mismo intentó de nuevo probar fortuna, acaudillando en persona otra expedicion, juntamente con su sobrino el infante D. Sebastian, que se habia alistado tambien bajo su bandera. De las fuerzas destinadas á aquella empresa, se encargó una parte al general Zariátegui, para que con ellas cayese sobre las Castillas; las demás se encaminaron á Cataluña; y mientras el primero avanzaba hasta Segovia y parecia amenazar la capital de la

monarquía, las Córtes discutian y aprobaban una nueva Constitucion, que por la fecha en que se hizo, se llamó del año 37; y el general Espartero, que salió en persecucion de los expedicionarios, consiguió que se depusiese al ministerio Calatrava, adquiriendo desde aquel momento en el gobierno la preponderancia que despues veremos. D. Carlos llegó tambien con sus tropas á las puertas de Madrid, confiado en que le serian abiertas, á causa de la discordia que reinaba entre los liberales; pero el pueblo y la milicia nacional se previnieron para resistirle, y hubo de renunciar á su empeño, retrocediendo á buen paso á los mismos puntos de donde habia salido, y despidiéndose para siempre de Madrid, objeto de sus más lisonjeras aspiraciones.

Nuevas expediciones se proyectaron y llevaron á cabo el año siguiente, mandadas por el conde de Negri y D. Basilio Garcia; pero semejante recurso, por gastado, era de todo punto ineficaz. Siguiendo al cabecilla Cabañero, penetraron asimismo los carlistas dentro de Zaragoza: temeridad que únicamente sirvió para poner á prueba el valor de aquellos ínclitos habitantes, pues repuestos de la primera sorpresa, dieron con tal brío sobre los enemigos, que apenas les dejaron tiempo para salvarse de su derrota. En Aragon, el guerrillero Cabrera, que de oscuros principios se habia levantado á organizar un poderoso ejército, del cual era general en jefe, dominaba la parte baja del país; Valencia veia tambien ocupado su territorio por las facciones que tenian allí su asiento; los pueblos de la Mancha servian de teatro á las correrías de unos y otros cabecillas; Castilla y las demás provincias tampoco podian librarse de sus repentinas excursiones; y todas estas contrariedades y peligros que hubieran debido inspirar prudencia y sensatez á los defensores de Isabel II, unidos por tantos intereses y vínculos comunes, fomentaban doblemente entre ellos el espíritu de division, y alejaban de los partidos, del ejército y del pueblo toda idea de obediencia y de disciplina. Verdad es que no reinaban mayor conformidad de miras ni mejor acuerdo entre los defensores del absolutismo.

Hallábanse divididos, como ya hemos indicado, en dos bandos opuestos é inconciliables entre sí, el de los *apostólicos*, que así irónicamente se llamaba el que afectando principios religiosos hacia gala de cierta rudeza y ferocidad, y el que profesaba ideas más ilustradas y conformes con el espíritu de la época. A pesar de su natural benignidad y de sus ejemplares costumbres, D. Carlos se allegaba más al de los primeros. Para deshacerse de ellos sus competidores, no hallaron medio más eficaz que sacrificarlos; y no contento el general Maroto con fusilar á algunos de los principales, se rebeló contra la autoridad de su rey, y le forzó á desdecirse en un manifiesto, de otro en que le habia apellidado traidor y amenazándole con su castigo. Fenecía pues la causa del carlismo á manos de los que más interesados estaban en su defensa, pues á sus sangrientas divisiones se añadian, como necesariamente habia de suceder, las derrotas que en uno y otro combate experimentaban. Temerario Maroto de la reaccion que no podia ménos de provocar su audacia,

entró en tratos con sus enemigos y les ofreció deponer las armas, si reconocían á los suyos los grados y empleos que se habían dado, y quedaban subsistentes los fueros de aquellas provincias, principal causa y objeto de la guerra que sostenían. Avenfábase mal con semejantes condiciones la situación en que se encontraban, dado que ni aun venciendo, podían aspirar á otras; pero á todo se allanó el general Espartero, porque para él todo era preferible á la continuación de la guerra; y en su consecuencia, el 31 de agosto de 1839, se firmó por ambos generales el célebre convenio de Vergara, en cuyos campos se abrazaron como hermanos los que por espacio de siete años habían luchado á muerte como enemigos. D. Carlos y cuantos le permanecieron fieles, no reconociendo la capitulación concluida ni la soberanía de Isabel II, se retiraron á Francia, y España toda, enajenada de júbilo, celebró aquel acontecimiento como uno de los más felices y gloriosos de nuestra historia.

Podía pues darse por terminada aquella nueva guerra de sucesión, pues aunque quedaban en pie los carlistas de Aragón y Cataluña, sobrado persuadidos estaban de que su aislamiento los dejaba reducidos á la impotencia. En el Principado murió alevosamente, por orden, según se cree, de la llamada junta de Berga, el general D. Carlos de España, conde del mismo nombre, á quien en tiempos pasados vimos representar con tan rigoroso celo la despótica autoridad de su soberano. Cabrera, héroe digno de mejor causa, siguió durante diez meses resistiendo el ímpetu de los ejércitos de la Reina, y sólo cuando enfermo y moribundo perdió toda esperanza de conservarse en sus puntos fortificados, vencidos los de Segura, Castellote y Cantavieja, y lanzado de las alturas de Cenja, que fueron su postrer asilo, penetró en Francia, seguido de sus batallones.

Triunfante ya la legitimidad de los enemigos que tan desesperadamente la habían combatido por espacio de siete años, era de esperar que España recobrase la tranquilidad y los bienes á que aspiraba. De otra suerte, sin embargo, lo dispuso la Providencia: acabó la guerra civil, y viéndose libre de aquella agresión hasta cierto punto extraña, renació con mayor fuerza que ántes la que los partidos se habían jurado. Más difícil que vencer es saber aprovecharse de la victoria. No era ocasión para resistir, y el gobierno de Cristina creyó llegado el momento de la resistencia. Prescribieron los médicos á la reina Isabel los baños de mar, y se eligió para este fin el puerto de Barcelona. Dado el golpe desde tan léjos, se juzgó sin duda que parecería más blando. Pensóse modificar algunas leyes en sentido restrictivo, y una de ellas, la más importante quizá, la de ayuntamientos. Limitando considerablemente sus atribuciones y reservando á la corona el nombramiento de los alcaldes, quedaba en extremo mermada la preponderancia del municipio. Contra semejante novedad clamaron desde luego los progresistas; hízose el general Espartero, investido ya con el título de duque de la Victoria, intérprete de su oposición; obstináronse en su empeño los ministros y la reina gobernadora; se sublevó la milicia nacional de Madrid, uniéndose á ella una parte del ejército; cun-

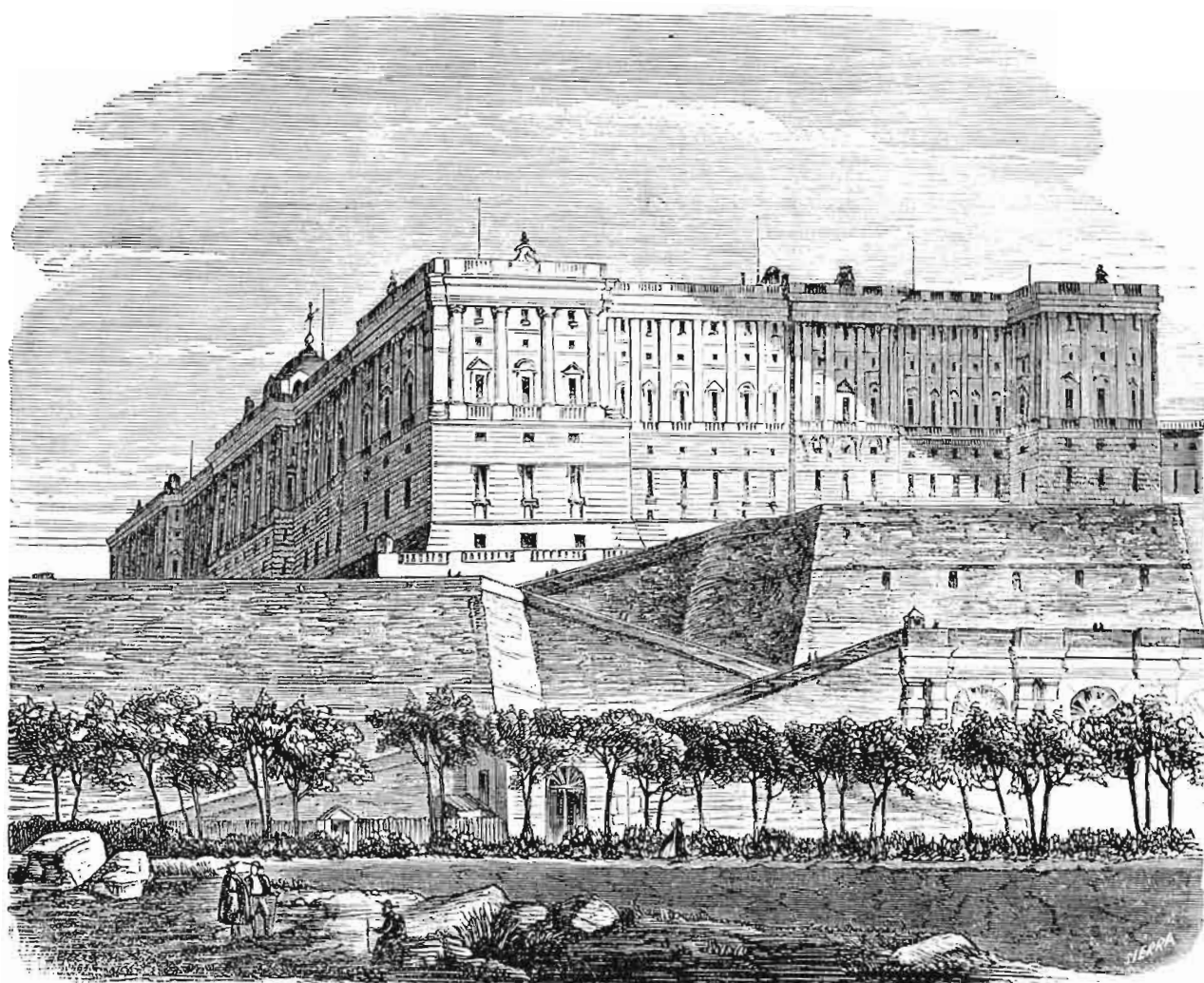
dió la insurrección por la mayor parte de las provincias; la reina Cristina se trasladó á Valencia; pero allí se vió obligada á renunciar á la gobernación del Estado y á emigrar al extranjero, dejando confiadas sus hijas al amor y lealtad de los españoles. Este fué el suceso que tan notable hizo el año 1840: conócese en nuestra historia contemporánea con el nombre de *pronunciamento de setiembre*.

Vacante la regencia del reino, y divididas las opiniones sobre si había de encomendarse á uno solo ó á un consejo compuesto de tres personas, vencieron los partidarios de la regencia única, que como era consiguiente, recayó en el duque de la Victoria; la tutela de la Reina y de la Infanta se confió al célebre orador D. Agustín Argüelles. Cristina publicó en Marsella un manifiesto protestando de su abdicación, y dando por nulos cuantos actos emanasen de ella. Ofrecía este recurso tan poca novedad, que no hubiera debido producir efecto alguno; pero dueños del poder exclusivamente los progresistas, y predominando aun sobre estos el elemento militar, que seguía aprovechándose de las pasadas victorias, se valieron de aquel pretexto los generales que figuraban en el partido contrario para suponer á la Reina víctima de malévolos opresores. Abrióse de nuevo la puerta á la rebelión; y el general O'Donnell en Navarra, Montes de Oca, en las provincias Vascongadas, y algunos otros en la capital de la monarquía, pretendieron alzarse con el gobierno. Aun recuerda Madrid la noche del 7 de Octubre de 1841, en que al rumor de pavorosas descargas de fusilería, se propagó por la población la noticia de que varios generales con alguna tropa que los seguía, habían asaltado el real alcázar para apoderarse de la persona de la Reina; y aún recordamos nosotros, que frustrado aquel intento, y presos la mayor parte de los jefes que habían intervenido en la insurrección, fueron sometidos al fallo de consejos de guerra, que se vieron en la dura precisión de condenarlos á muerte, y el duque de la Victoria en la de mandar que se llevase á efecto, bien que á su corazón naturalmente sensible y generoso repugnara verter la sangre de los que habían sido sus compañeros así en los peligros como en las glorias. Entónces pereció entre otros y á la edad de treinta y tres años el denodado general D. Diego de León, conde de Belascoain, muriendo como traidor el que tantas pruebas había dado de lealtad, y yendo al suplicio con la misma impavidez que á los combates, en que había alcanzado una reputación comparable sólo con la de los héroes de la antigüedad.

Quedó pues vencida la insurrección en Madrid, como lo fué en Navarra y las provincias Vascongadas, á donde acudió el Regente, favorecido todavía por la fortuna; mas fuese porque el rigor de que había hecho alarde le enajenase las simpatías de muchos, ó porque no se condujera en su gobierno con el acierto que se requería, al año siguiente comenzaron á advertirse nuevos síntomas de descontento, alterándose los ánimos en varios puntos y declarándose en manifiesta hostilidad una población tan importante como Barcelona. Encaminóse á ella el Duque con fuerzas que no podían ménos de dársela á su autoridad; exageró esta sobremanera mandando bombardearla. No se le opuso.

resistencia, con lo que creyó asegurado el triunfo; pero la representacion nacional apelaba en Madrid á oposicion más eficaz, cual era la protesta de todos aquellos actos, y el Regente se apresuró á disolver las Córtes. Fuéronle las nuevas que se nombraron igualmente desfavorables; coligáronse los partidos entre sí, animados de unas mismas aspiraciones, y se formó una columna expedicionaria que á las órdenes del general D. Ramon Narvaez debia apoderarse de la capital del Reino. En

auxilio de ésta partió el general Seoane con fuerzas numerosas, especialmente de caballería; y ya la escasa guarnicion de Madrid y su milicia nacional se presentaban á la resistencia, cuando uniéndose tras ligero conflicto en el vecino pueblo de Torrejon de Ardoz el ejército de Seoane á las fuerzas que Narvaez acaudillaba, se apoderaron de la corte el 13 de Julio, desarmando á la milicia nacional y formando un gobierno interino que remplazase al del general Espartero.



Vista del Palacio Real, tomada desde el Campo del Moro.

Este fué el acontecimiento más memorable del año 1843, como origen de los demás que sobrevinieron; y así terminó la regencia del duque de la Victoria, que se vió abandonado hasta del ejército en quien habia puesto su confianza. Salvóse en un vapor que desde Cádiz le condujo á las costas de Inglaterra. Al despedirse de la milicia de Madrid, hubo muchos que pronosticaron aquella catástrofe; é inútil es añadir que los amigos de la reina Cristina, que tan hábilmente habian sabido prepararla, celebraron el suceso como una expiacion ejemplar de que España era deudora á la Providencia.

Y sin embargo, no fué término aquel, sino principio de nuevas intrigas y perturbaciones. Entre los que formaban la coalicion, los de ideas más avanzadas

pedian el gobierno de una junta central, tomando por esta causa el nombre de centralistas; los moderados y los que habia hecho causa comun con ellos querian que se declarase mayor de edad á Isabel II, procediendo á la convocatoria de nuevas Córtes. Como novedad al fin, y situacion que llevaba en sí más condiciones de estabilidad, optóse por lo segundo, dándose la presidencia del Consejo de ministros al eminente orador Olózaga. Era de temer que algunas de sus providencias hallasen oposicion en el Congreso, y se previno para este caso obteniendo de la Reina el decreto de disolucion, que se reservó para cuando fuese necesario. Habia la Reina, al tomar las riendas del gobierno, prestado ante las Córtes solemne juramento el 10 de Noviembre; el 20 fué nombrado ministro D. Salustiano de Olózaga;

pero acusado por D. Luis Gonzalez Brabo, uno de los diputados más influyentes en la mayoría del cuerpo legislador, de haber arrancado violentamente de manos de la Reina el decreto de disolución, fué exonerado á los nueve dias, entrando á sucederle el mismo Gonzalez Brabo, el día 5 de Diciembre. Con fecha del 21 se publicó, en parte modificada, la ley de Ayuntamientos, que dió motivo, como hemos visto, á la revolución de 1840; se disolvió la milicia nacional, y concluyó el año suspendiéndose las Córtes el 27 del propio mes.

Las reformas que planteó el nuevo ministerio, conforme en un todo con los principios del partido moderado, fueron enérgicamente combatidas por los progresistas, que no vieron en ellas más que un sistema violento de reaccion. El regreso á España de la reina madre, que entró en Madrid el 25 de Marzo de 1844, acabó de consolidar en el poder á los que se decian ya conservadores; con todo, el establecimiento de un nuevo sistema tributario, el régimen que se proscribió para la administracion de la hacienda, más conforme con las prácticas que la experiencia habia introducido en otros países, y la nueva ley que, al tenor de lo hecho tambien en Francia, reorganizó la instruccion pública, mejorando y ennobleciendo la condicion del profesorado, no podian proscribirse sin un espíritu ciego de oposicion. Las Córtes convocadas para el 10 de Octubre de aquel año, tenian el carácter de reformadoras de la Constitucion de 1837, y el nuevo código fundamental, que fué producto de sus deliberaciones, se publicó el 23 de Mayo de 1845.

El 31 de Octubre se expidió nueva convocatoria, en virtud de la cual se reunió otra vez la representacion nacional el 15 de Diciembre, durando sus sesiones hasta el 18 de Marzo de 1846; pero algun tiempo despues, el 18 de Agosto, se alteró en Madrid el orden público, á consecuencia de la aplicacion del sistema tributario, cerrando sus tiendas los comerciantes y adoptando el gobierno medidas represivas, que en breve restablecieron la tranquilidad. En 14 de Setiembre se reunieron de nuevo las Córtes para tratar del casamiento de la reina Isabel y de su hermana la infanta doña María Luisa Fernanda. En los periódicos, en los círculos políticos y en el seno del gabinete, habíase controvertido largamente sobre este asunto; y aunque eran varios á la mano de Isabel II los candidatos, y el presentado, segun se decia, por Inglaterra un príncipe de la familia de los Coburgos, venció al fin la combinacion propuesta y aceptada por Francia, destinándose para esposo de la reina de España á su primo el infante D. Francisco de Asis, hijo de D. Francisco y de doña Luisa Carlota, y para marido de la infanta al duque de Montpensier, hijo menor de Luis Felipe, rey de los franceses. Los casamientos se verificaron en efecto la noche del 10 de Octubre, y al día siguiente se velaron en la iglesia de Atocha los nuevos cónyuges. La ceremonia de los desposorios y las fiestas que con este motivo se signieron fueron de lo más solemne y grandioso que presenció Madrid en tiempo alguno. Parecia renacer en toda su esplendidez la época de Felipe IV. Este acontecimiento, sin embargo, no bastaba á calmar la efervescencia de las pasiones.

Pero ¿á qué empeñarse en referir hechos particulares, cuando todos provenian de un mismo origen, la lucha de los partidos, y todos se encaminaban al propio fin, á conquistar cada fraccion política el poder para depositarlo en manos de sus corifeos y favorecer con él á sus adeptos? Parecia que el matrimonio de la Reina habia privado á todos de sus últimas esperanzas, segun los esfuerzos que se hacian en asir aquella despedazada púrpura. Porque no sólo reinaban ya profundas disidencias entre los bandos opuestos, sino aún en el seno del moderado, mal avenido con su misma preponderancia. Esto se vió claramente en 1847; y para complicar doblemente la situacion y dar el último golpe á la dinastía de Isabel II, volvieron los carlistas á alzar en Cataluña la bandera de la rebelion. La empresa era ilusoria como nunca; y aunque así debian conocerlo sus caudillos é instigadores, á tal extremo los llevaban sus compromisos y las exigencias de hombres vulgares, que son siempre los más impacientes, y los que como muchedumbre al fin, arrastran en pos á los que han nacido para guiarlos. Verdad es que por entónces comenzaba ya á rugir en el horizonte de Europa la tempestad revolucionaria, y á favor de los elementos que iban desencadenándose, creian los defensores del absolutismo ganar alguna ventaja para su causa.

Vino en efecto el año 48, y la perturbacion que se extendió por varios países, se introdujo tambien en el nuestro. En Madrid se lanzó el grito de una insurreccion formal la noche del 26 de Marzo. Levantáronse fuertes barricadas en algunos puntos del centro de la poblacion; combatieron encarnizadamente con las tropas los encargados de defenderlas; la efusion de sangre enconó más y más los ánimos; triunfó el gobierno, y se mostró, como los pasados, inexorable con los vencidos. Aquel incesante empeño de agresion y de resistencia abria un nuevo abismo entre los dos partidos militantes, pero tal era su ceguedad, que ni uno ni otro lo descubria, y tal cizaña iba sembrándose, que no se simpatizaba con los vencidos, y sin embargo se odiaba á los vencedores. Un regimiento de los que guarnecian la córte se sublevó poco despues el 7 de Mayo; reprimióse aquella falta de disciplina con la rigurosa pena de la ordenanza. Tantos ejemplos de rebelion no influian en descrédito del ejército. Carecia sin duda de fuerza la opinion pública, y se recurria á la de las armas. Díjose que aquellos movimientos habian obedecido á impulsos de una mano extraña. Ello fué que á poco tiempo se expidieron pasaportes para que saliera de Madrid el representante de la córte de Inglaterra; y este hecho, que por lo grave alarmó á muchos, creyendo que ocasionaria un ruidoso rompimiento con el gobierno inglés, no tuvo ulteriores consecuencias. Libre de aquel cuidado el ministerio Narvaez, pudo atender más desahogadamente á la guerra de Cataluña, que por fin quedó terminada, huyendo los jefes carlistas al extranjero, para no invadir otra vez, á lo ménos formalmente, el territorio de la Península.

Restablecida la paz, se encaminó á Italia una expedicion de doce mil hombres, que en union de las potencias católicas, y sobre todo con Francia, coadyuva-



sen al proposito de restablecer en la capital del orbe cristiano al Sumo Pontífice, expulsado de ella por la revolucion. Tratóse tambien de mejorar el estado del Tesoro público, bien que los resultados no correspondiesen á las esperanzas que se habian hecho concebir. Alternaban los sucesos prósperos con los adversos: habia por fin logrado Isabel II sucesion de su matrimonio, dando á luz á la infanta doña María Isabel, en 20 de Diciembre de 1851; habíase festejado aquel acontecimiento con cuantas demostraciones podian significar el júbilo y ventura de una nacion; y restablecida ya de su quebranto, disponíase la Reina á dirigirse al templo de Atocha para dar gracias al Altísimo, con todo el aparato de su majestad, el día 2 de Febrero de 1852, cuando al salir de sus habitaciones á la galería del regio alcázar, fué alevosamente herida de una puñalada por mano de un sacerdote, que echándose á sus plantas en ademan de dirigirle una peticion, asestó el golpe, y se entregó sin resistencia alguna á los que se apoderaron de su persona. Cayó la Reina desvanecida; propagóse al punto por Madrid la nueva del atentado, y se creyó la herida peligrosísima. Lucia el sol en toda su esplendidez, contrastando con la angustia de los semblantes y con la idea del luto que quizá iba á extenderse por todos los ángulos de la monarquía. La Providencia, sin embargo, preservó la vida de Isabel II. El asesino, que no se valió del disfraz de sacerdote, como algunos sospecharon, sino que realmente lo era, expió su crimen en un patíbulo, y consumido su cadáver en una hoguera, se aventaron sus cenizas, para borrar hasta aquel breve recuerdo de su existencia. No resultó cómplice alguno de su atentado; indujéronle á él su exaltado fanatismo y la ambicion de inmortalizar su nombre, que trastornó de aquella suerte su pensamiento.

Sucedieron en el poder varios ministerios, todos pertenecientes al partido moderado ó conservador. Contra el que aceptó aquel en 1853, se suscitó grande oposicion en el Senado; y esto, y un empréstito forzoso que se impuso para nivelar los presupuestos de 1854, produjeron una revolucion, acaudillada en sus principios por los generales que tenian asiento en la alta Cámara. Resistió algun tiempo el gobierno; mas el levantamiento adquirió tales proporciones, que hubo la Reina de confiar nuevamente al partido progresista los destinos de la nacion. Proclamáronse los antiguos principios de soberanía y de milicia nacional; formóse un ministerio presidido por el duque de la Victoria, entrando en el de la Guerra el general D. Leopoldo O'Donnell. Congregáronse Cortes constituyentes, y se trató de modificar el código fundamental; pero no llegaron á sazón ni esta reforma ni ninguna de las intentadas en aquel período, que por su duracion se llamó el *bienio*. En 1856 se efectuó una contrarevolucion, que puso al frente del gobierno á O'Donnell, jefe ya de un nuevo partido medio, conocido con el nombre de *union liberal*. Sustituyó Narvaez á O'Donnell; O'Donnell se sobrepuso nuevamente á sus antagonistas los moderados, consolidándose por fin este último ministerio, apoyado por una parte en la representacion nacional y por otra en un sistema político, que echando mano de los cuantiosos bienes que aún subsistian amortiza-

dos, se proponia dar extraordinario incremento á las obras públicas, y á todos los elementos que revelan el poderio y prosperidad de una nacion.

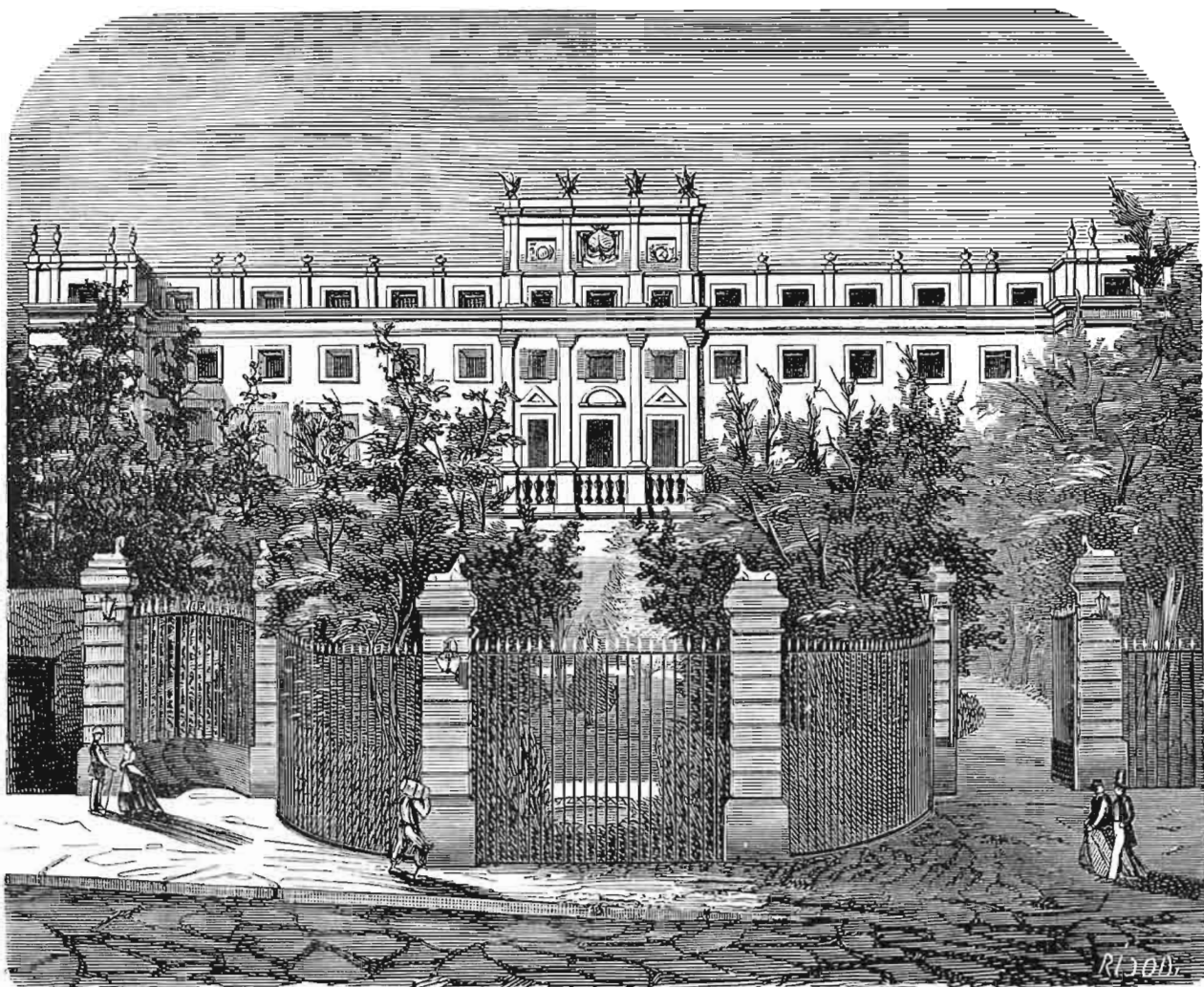
La página más gloriosa de la vida del general O'Donnell, fué la que le ofreció la guerra de Africa, promovida en 1859 contra el imperio marroquí, y que aquel acaudilló como general en jefe. Por parte de los naturales de Marruecos, y por la de los españoles establecidos en aquel país ó encargados de defender el pabellon de España, se suscitaron quejas y recíprocos agravios, que no habiendo podido reducirse á terminos amistosos, fué menester confiar á la prueba de las armas. Ejemplo de constancia y valor dieron allí nuestros soldados, de gran pericia su capitan y de superior denuedo los generales y jefes que le acompañaban. Como Oran en los tiempos antiguos, cayó ahora Tetuan en poder del ejército aguerrido, que despreciando la inclemencia del clima, los obstáculos que le oponia la naturaleza, la peste y toda clase de privaciones, llevó heroicamente á término aquella empresa, despues de haber ilustrado sus pasos con otras tantas victorias, que vivirán perpétuamente en los fastos de nuestra pátria. Viéronse obligados los marroquíes á solicitar la paz; el regreso de nuestros soldados fué un triunfo no interrumpido desde la costa á la capital: y así como todos los partidos, unidos en mútuo interes y anhelo habian depuesto sus rencores ofreciendo cuantiosos donativos para el más seguro éxito de la guerra, terminada esta, concurrieron asimismo de consuno á celebrar con el júbilo más espontáneo y universal de que hay memoria, los trofeos de Vádras y Guad-al-Jelú, del Serrallo y los Castillejos. ¿Por qué no se perpetúan para los pueblos dias tan venturosos? ¿Por qué, una vez gustadas las delicias de su union recíproca, han de volver á ahogar entre recelos y eucouos el sentimiento de amor fraternal, único que puede vivificarlos y engrandecerlos?

Semejante á este insignic recuerdo de nuestra historia contemporánea, fué la arrojada resolucion con que no há mucho corrieron nuestros valientes marinos á vengar el menosprecio que hacian del pabellon español las repúblicas de Chile y el Perú en las remotas playas del mar Pacifico. Contentémonos con mencionar un hecho, cuyos aplausos resuenan aún en nuestros oidos. Rara vez se vió coronada la audacia humana con éxito más merecido ni lisonjero: en un dia quedó redimida y vengada para siempre, no la afrenta, que jamas pudo imputarse á los héroes de Trafalgar, sino la desgracia que parecia perseguir á la marina española desde aquel infausto acontecimiento. Ni nuestros lectores llevarán á mal que hayamos enlazado entre sí dos triunfos tan recientes y memorables, á pesar de la distancia de tiempo que los separa: hay en medio recuerdos tristes que nos es doloroso reproducir, espectáculos que quisiéramos no haber presenciado, imágenes sangrientas de nuevas discordias, de nuevas catástrofes y desolacion. En cuanto á nosotros no es posible echemos sobre ellas el velo del olvido: apartemos de nuestros ojos lo que no podrian ver sin horror y lágrimas, y fijémoslos únicamente en lo que les parecerá más grato y consolador.

Con esto damos por terminada la narracion de las vicisitudes políticas más notables acaecidas en la que lleva nombre de capital de España, hasta nuestros dias. Para poner asimismo fin al empeño que contrajimos al comenzar la presente *Crónica*, réstanos dar á conocer, aunque sea en bosquejo muy reducido, el aspecto, la vida íntima de pueblo tan principal, y el movimiento de la multitud á que da cabida en su recinto, así como sus diferentes clases, comparando aquella

con el número que la formaba en algunas de las pasadas épocas: trabajo que en gran parte será una mera repeticion del que dimos ya á luz en ocasion análoga, como más de una vez hemos advertido, y como quizá adviertan por sí mismos muchos de nuestros lectores.

En medio de tiempos tan azarosos, de la incesante inquietud que preocupaba todos los ánimos, y de la infinidad de atenciones que pesaban sobre un tesoro empobrecido y á veces exhausto, ¿quién diria que el



Palacio del Duque de Liria.

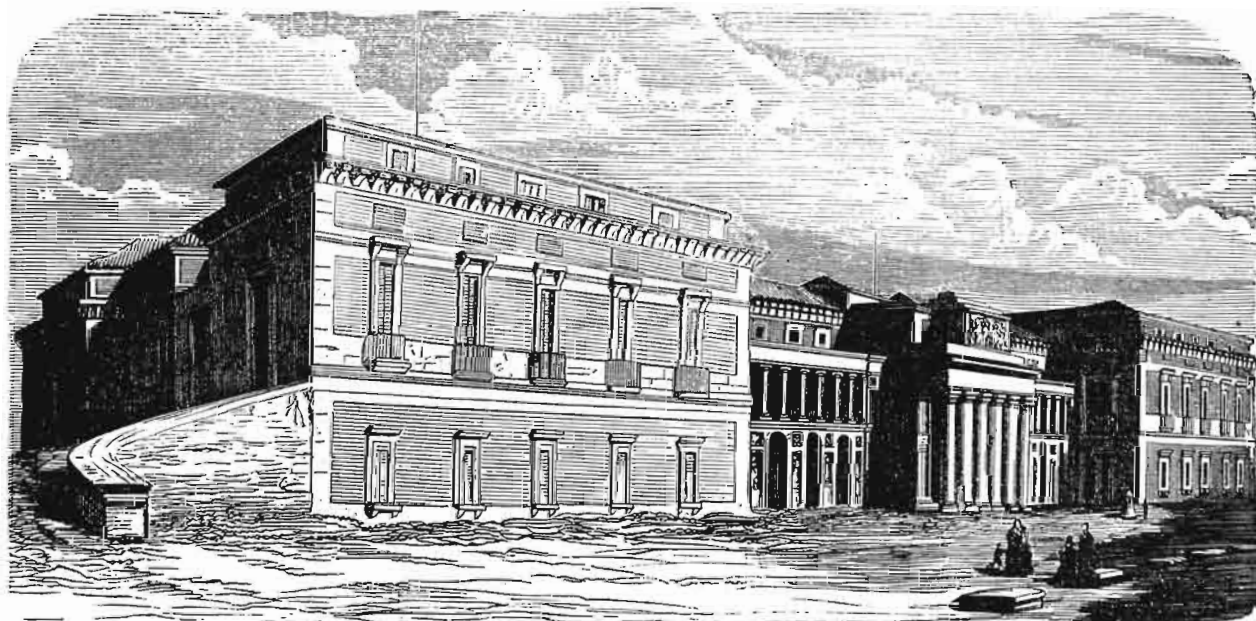
reinado de Isabel II es tambien el que más se ha distinguido por la multitud de reformas materiales que trasformaron completamente el aspecto de todo el reino, y en particular el de nuestra villa y córte? Los que hemos pasado por las varias é incesantes vicisitudes de esta postrera época, no podemos menos de considerar con asombro cómo en medio de la perturbacion de cuantos elementos constituyen la felicidad y vida de las naciones, llegó España, y especialmente Madrid, á ver desarrollarse de una vez gérmenes que sólo prosperan bajo la influencia de una situacion pacífica y sólidamente constituida. Fenómeno es este que acompaña á toda verdadera revolucion social, cuando esta, como las de la naturaleza, restablece el equilibrio necesario de los principios vitales, y en-

grandece el espíritu, y deja volar libre de toda opresion y temor á la inteligencia. El afan con que se acogieron los beneficios dispensados al país por las leyes desamortizadoras, sólo fué comparable con el ardor de que se veia poseido todo el mundo para acometer nuevas empresas, para aprovecharse, con demasiada ansia quizás, de las conquistas de la civilizacion moderna, y para sustituir á la pasada inaccion la febril actividad representada por los dos agentes hasta ahora más poderosos, el vapor y la electricidad. El espíritu innovador se extendió á todo, á las instituciones políticas, como á las religiosas y á las sociales, á las leyes á las costumbres, al trato, comodidad y fausto de la vida, á la industria y las artes, á las ciencias y la literatura, á los campos y á las poblaciones, alterándolo

todo, vivificándolo, destruyendo, por afán de proscribir, todo lo antiguo, edificando, por sólo el placer de la novedad, sin arredrarse ante los obstáculos, sin prever los inconvenientes, sin obedecer á otra ley que al irresistible impulso que todos y cada uno sentían en su interior.

No es posible en efecto encarecer suficientemente cuánto adelantaron, seducidos por el brillante porvenir que se les ofrecía, los estudios de las ciencias exactas y filosóficas, el culto de las artes, el ejercicio de la literatura, en suma, todo lo que estaba sometido al imperio del raciocinio ó la imaginación. Ambicionábanse nuevas profesiones; lanzábanse unos á los estrados del foro ó á la tribuna del parlamento, otros al estadio de la prensa periódica, y todos á la arena pública,

codiciosos de medro y celebridad. Palestra comun de todos aquellos impulsos y aspiraciones, era un reducido y modesto café, adyacente al teatro del Príncipe, del cual recibió su nombre. Discutiendo franca, y áun apasionadamente, sobre cuantas novedades ocurrian, lo mismo en los campos de batalla que en las esferas del gobierno sobre las teorías políticas más encontradas, sobre los discursos que se pronunciaban en las asambleas, sobre las nuevas producciones dramáticas que se representaban, y las composiciones líricas que se escribían, y las obras de todo género que se publicaban, veíanse unidos allí en mútuo ó igual consorcio periodistas y magistrados, artistas y escritores, aspirantes á ministros, gobernantes que habían dejado de serlo, militares y eclesiásticos, jóvenes y ancianos, hombres en fin de todas



Real Museo de Pintura y Escultura.

profesiones y patrias y gerarquías, que involuntariamente, y contradiciéndose unos á otros, y empeñando acaloradas controversias, concurrían al mismo fin, y se ilustraban más y más, y trababan íntimas relaciones y estrechas amistades, que el tiempo y la ocasion se encargaban luego de perpetuar. En aquel pequeño recinto estaba como resumida la sociedad; ensayo y principio eran las discusiones que allí se promovían, de las que se entablaban despues en sitios más graves, ó en más encumbradas regiones; de allí salían unos á desempeñar altos cargos, otros modestos empleos, y muchos á probar y lucir su talento en liceos, teatros, academias, cátedras y tertulias literarias.

Si recobrando de pronto la existencia, volvieran hoy nuestros abuelos á aquel Madrid de que tan envanecidos se mostraban, creerían haberse trasladado á otra region enteramente diversa de la que ellos conocieron. Verían los sitios ocupados ántes por templos y conventos espaciosos, convertidos ahora en anchas plazas, mercados, establecimientos públicos ó edificios particulares; y por consiguiente echarían de ménos los

MADRID.

conventos de la Merced, Agustinos Recoletos, la Victoria, San Felipe el Real, el Espiritu Santo, San Bernardo, Capuchinos de la Paciencia, San Felipe Neri, y Agonizantes de la calle de Atocha, los Basilio y algunos otros; y los de religiosas de Constantinopla, la Magdalena, los Angeles, Santa Ana, Pinto, el Caballero de Gracia, las Baronesas, y por último, la parroquia del Salvador. Verían los oscuros é inmundos callejones de algunos puntos céntricos, formando calles espaciosas, ó manzanas enteras de casas que parecen destinadas á vivienda de magnates; los negros y hediondos portales de que estaba desterrada la limpieza, sustituidos por elegantes pórticos, perfectamente adornados y con sus correspondientes porterías; en lugar de los miserables faroles que únicamente servían para aumentar la lobreguez en que quedaba sumida de noche la poblacion, multitud de reverberos y brillantes luces de gas, que alumbran á los transeuntes; en vez de piedras agudas y desiguales, y de las aceras por donde con dificultad podia andar una persona, empedrado de adoquines y anchas losas, que en al-

30

gunos parajes forman verdaderos paseos; y contemplando además los alrededores de la capital, cubiertos de innumerables y frondosos árboles, los jardines esparcidos dentro de ella, el lujo deslumbrador de cafés, tiendas, teatros, casinos, oficinas y ministerios, el asombro subiría de punto, creyendo haberse efectuado tan universal mudanza por obra de encantamento. La mayor parte de estas reformas, sobre todo en los primeros años de aquella época, se debieron al celo, inteligencia y especial aptitud del corregidor de Madrid, D. Joaquín Vizcaino, marqués viudo de Pontejeos, que á sus naturales disposiciones agregaba por su carácter á la vez afable y distinguido, la autoridad que requería el presidente del primer municipio de la nación.

De los antiguos conventos que han quedado en pié conservando sus templos para el culto, y aprovechando la parte claustral para diferentes destinos, pueden citarse: Santo Tomás, que sirvió algún tiempo de cuartel para la Milicia Nacional, y hoy está ocupado por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina; San Francisco, convertido en cuartel de infantería; los Capuchinos, llamados San Antonio del Prado, donde existe el Colegio de las madres Ursulinas; San Cayetano, utilizado para viviendas particulares; el Carmen Calzado, que ocupan la dirección de la Deuda y oficinas de Amortización; el Descalzo, donde se halla la Escuela de Estado Mayor, y otras dependencias militares; y la Trinidad, cuya iglesia, lo mismo que el resto del edificio, comprende el suprimido Instituto Industrial, el Museo Nacional y el Ministerio de Fomento. En lugar de los conventos demolidos, se ven actualmente, como hemos indicado, grandes manzanas ó plazas anchurosas: así el de la Merced se convirtió en plaza del Progreso; el de Capuchinos de la Paciencia en plaza de Bilbao; los Mostenses y San Felipe Neri en mercados; el Noviciado de la calle de San Bernardo, en Universidad; San Bernardino en asilo de mendicidad; y todos los demás, por ejemplo, San Felipe el Real, la Victoria, el de Constantinopla, el de los Angeles y la parroquia del Salvador, en magníficas manzanas ó casas particulares, á excepción del Espíritu Santo y el de doña María de Alagon, á que respectivamente han reemplazado el Congreso de los Diputados y el Senado. También se han aplicado á diferente uso algunos de los antiguos edificios públicos: la casa de Correos á Ministerio de la Gobernación; la Aduana á Ministerio de Hacienda; los de Guerra y Marina existen en el palacio de Buena Vista, y en el llamado del Almirantazgo; el de Gracia y Justicia en la que se decía casa de la Sonora, permaneciendo el de Estado en una de las plantas bajas del Palacio Real. En el edificio que fué Seminario de Nobles, se halla actualmente un establecimiento sanitario, y el antiguo Saladero se ha convertido en cárcel general y única de la corte.

Dejando á un lado las fundaciones antiguas, de que ya hemos hecho mención en sus respectivas épocas, citaremos algunas de las construcciones modernas que llevan en sí más carácter monumental, sin olvidarnos de las que hemos visto levantarse en nuestros días, muchas de las cuales no desmerecen por cierto

del objeto á que están destinadas, ni de la importancia que bajo el aspecto artístico suponen. Daremos principio por las puertas que tiempos atrás cerraban su recinto, siquiera para no pasar en silencio la más notable y grandiosa de todas, la de Alcalá, que domina la calle del mismo nombre, y está colocada, como un arco de triunfo, en su extremidad oriental, dejando á la izquierda el sitio del Buen Retiro, y á la derecha la Ronda y paseo llamado de Recoletos. Mandóla construir Carlos III; la trazay dirección se confió á D. Francisco Sabatini, teniente general que llegó á ser de ingenieros. Se principió en 1778. Consta de un solo cuerpo de piedra y cinco entradas, las tres de en medio de arcos de medio punto; pero sus columnas, capiteles, pilastras, cornisamento y decoración, son tan sencillas y majestuosas, que pocas fábricas se verán tan magníficas ni de tan exquisito gusto. A poca distancia, y al terminar el Prado de Recoletos, existía el portillo de este nombre, construido en 1756 con regulares y airo-sas proporciones; pero desarmados sus sillares al levantar la contigua casa de la Moneda, ignoramos sí, como se aseguraba, se colocará en algún otro punto. Las puertas de Santa Bárbara, de Bilbao y de Fuen-carral, que existían en la cerca que miraba al Norte, se han derribado en estos postreros años. Síguese el portillo del Conde-Duque, que aunque de regular aspecto, es de ladrillo, revestido de yeso y pintado para imitar á piedra. Desapareció asimismo el portillo llamado de San Bernardino, que no tenía importancia alguna; pero rodeando la montaña del Príncipe Pio, se va á parar al portillo de San Vicente, que se conserva aún, y es obra también de Carlos III y del insigne Sabatini, que lo construyó en 1775, sólido, elegante y bien proporcionado. La mezquina puerta de Segovia, quedó derruida hace bastantes años, como hubiera podido serlo sin inconveniente el portillo de Gilimon. La de Toledo, con su pesada mole y su ático de desmesurada altura, se principió el año 1813, para conmemorar la restauración de Fernando VII y la gloriosa guerra de la Independencia; pero no se terminó hasta el año 1827, según los planes del arquitecto D. Antonio Aguado, que seguramente no inmortalizó en ella su nombre. Prosiguiendo la Ronda del Mediodía, se hallaba en otro tiempo, como ahora, los portillos de Embajadores y Valencia, y la puerta de Atocha, hoy destruida, sin menoscabo del arte; y dando la vuelta á la tapia oriental del Buen Retiro, se llegaba otra vez á la puerta de Alcalá, quedando recorrido todo el perímetro de la población.

Dos puntos principales comprende todavía ésta, el que mira á Occidente, dominado por el Palacio Real, y el que se extiende á la parte opuesta, en toda la longitud del Prado. El primero puede considerarse como la base de las varias ampliaciones que ha ido experimentando Madrid desde los tiempos más antiguos á que se refiere su verdadera historia; y aquí será ocasión de añadir el trazado, por decirlo así, de los cuatro recintos á que sucesivamente fué extendiéndose la población, para lo cual nos contentaremos con transcribir lo que sobre este particular afirman sus historiadores. «Estudiando, dice la moderna y ya



JOSÉ M<sup>A</sup> TORRIJOS.



mencionada *Historia de la villa y córte de Madrid*, los restos existentes aún junto al famoso *Cubo de la Almudena*, que pueden examinarse fácilmente desde el jardín de la antigua *Casa de Pajes*, y teniendo en cuenta los fortísimos trozos descubiertos al echar los cimientos á las casas poco há edificadas en la calle de Felipe V, los muros que trazaban el primitivo recinto de Madrid, empezando en el castillo ó alcázar, levantado en el mismo sitio que el actual Palacio, seguían á la *Puerta de la Vega*, que apoyaba uno de sus lados en el ya citado *Cubo de la Almudena*, continuaban por detrás de las casas del marqués de Povar ó Malpica, y las de Bozmediano ó del duque de Uceda (hoy Consejos), rodeaban la huerta llamada de Ramon, frente á la casa de Moneda, y torciendo hácia el arco de Santa María (entre la dicha casa de Bozmediano) y calle del Factor, tomaban la direccion de la misma calle, y por el altillo de Rebeque, extendiéndose hácia lo que es ahora *Teatro Real*, cerraban con el Alcázar. Para mayor defensa de este recinto, guarnecíanlo la *Torre de Narigues*, cerca de la *Puerta de la Vega*, y la apellidada de *Gaona*, junto al *Teatro Real* ya indicado.

»Más conocido es el segundo recinto, obra que puede ser reputada por árabiga (bien que no sea dado fijar la época en que se levantó), tanto por la relacion de los cronistas que alcanzaron á examinar gran parte de sus muros, como por los nombres de sus antiguas puertas, conservados aún en las de *Moros*, *Cerrada* y *Guadalajara*. Y no son despreciables testimonios los trozos de muralla que se hallan junto á la segunda, así como los que en 1839 se descubrieron al derribar una casa de la calle del Meson de Paños, datos á que dan no poca fuerza los nombres de *Cava Baja* y *Cava de San Miguel*, que terminan en una y otra direccion el límite de la antigua y torreada villa. Pero excede á todo otro documento, que pudiera en el particular alegarse, el *Plano topográfico de Madrid*, grabado en Ambéres el año de 1656, por revelar claramente, á pesar de hallarse interrumpida algunas veces por grupos de edificios, la verdadera extension de esta muralla, que existía á la sazón casi completa. Partía esta del Alcázar, y pasaba la *Puerta de la Vega*; seguía, como el primitivo muro, por detrás de las casas de Malpica y de Benavente, á la cuesta de Ramon, las huertas del *Pozacho*, cuesta de los Ciegos y descampado de las Vistillas; rodeaba las casas del Infantado y rinconada de San Andrés hasta la *Puerta de Moros*; iba por entre la *Cava Baja* y calle del Almendro á salir á *Puerta Cerrada*; y subiendo luego por la calle de Cuchilleros y *Cava de San Miguel*, dejaba paso á la principal entrada de la villa, que era la *Puerta de Guadalajara*, alzada á la sazón entre la plazuela de San Miguel y la calle de Milanés, sitio que aún conserva aquel nombre. Bajando despues por entre las calles del Espejo y de los Tintes (actualmente de la Escalinata) á los caños del Peral, ó teatro de Oriente, y *Puerta de Balnadú*, frente á la subida de Santo Domingo, corría desde allí á terminar en el Alcázar.

»El aumento de poblacion y la extension que iba tomando el arrabal de San Martín (*Vicus Sancti Martini*), hicieron necesaria la ampliacion del segundo

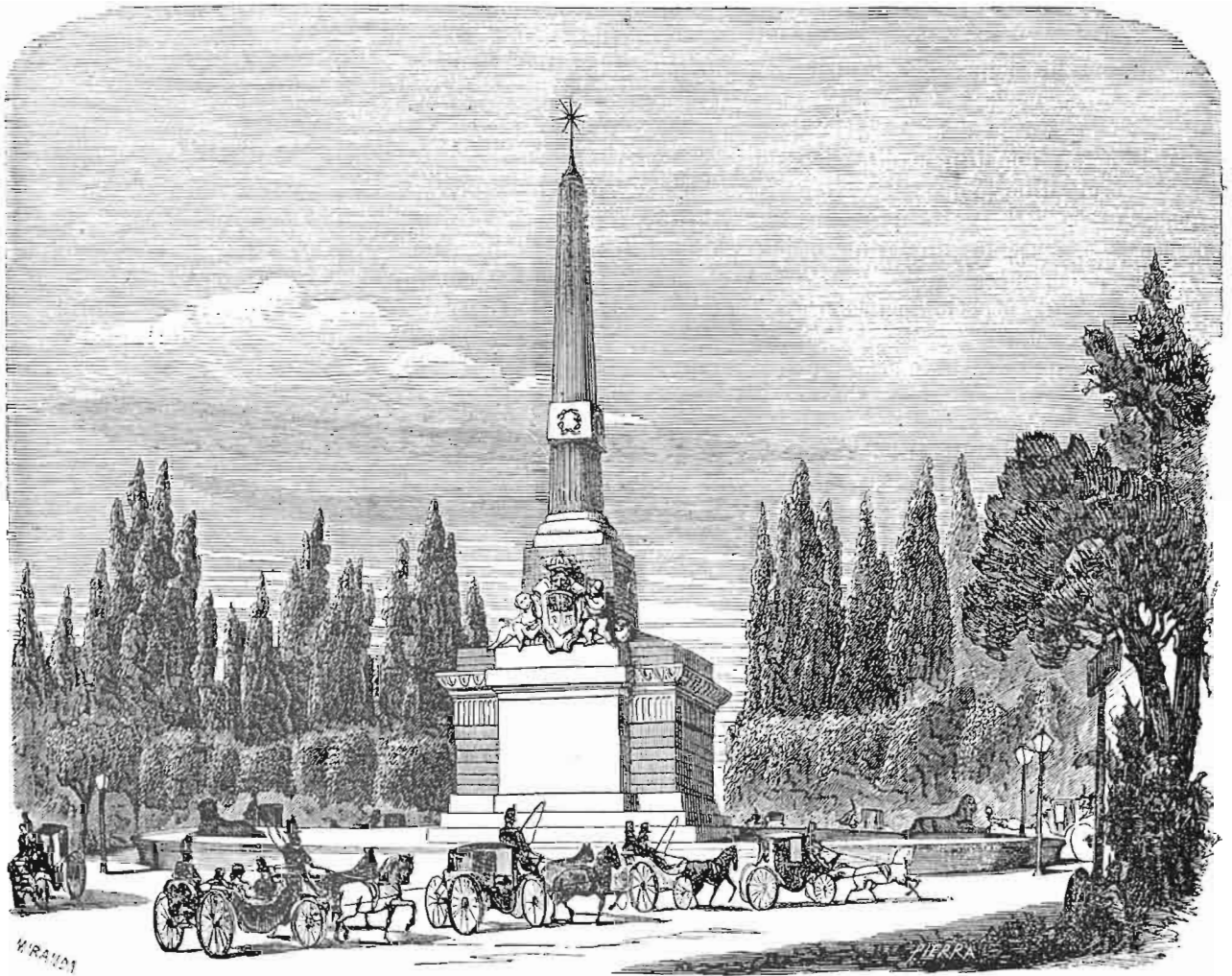
recinto, trazándose al cabo el tercero. Puede este determinarse por el testimonio de los mencionados cronistas, así como el vivo recuerdo de algunos nombres, tales como los de *Puerta del Sol* y *Postigo de San Martín*, no sin que deban consultarse algunos vestigios de la muralla todavía no bien reconocidos, y más principalmente la no dudosa mencion que de alguna de sus partes hacen documentos privados. Abarcaba pues, siguiendo todos estos datos, el régio Alcázar, la huerta de la Priora, el convento, cuesta y plazuela de Santo Domingo, la puerta de este nombre, que existió probablemente frente á la calle Ancha de San Bernardo, y prosiguiendo su muro por la acera derecha de la calle de Jacometrezo, plazuela de Moriana, *Postigo de San Martín* (lugar así llamado por el que allí se abría) y la entrada de las calles de San Jacinto y del Cármen, pasaba por detrás de la de Preciados á la *Puerta del Sol*, desde donde cruzando parte de la *Carrera de San Jerónimo*, torcía en ángulo á buscar la plazuela de Anton Martín, en que había otra puerta de entrada. Revolviéndose en direccion O., dirigíase despues á la calle de Toledo, que abordaba entre San Millan y la Latina, y formando allí otro portillo, enlazábase por último á la antigua muralla en la *Puerta de Moros*. Júzgase generalmente que era de poca fortaleza la que constituía este recinto, porque apenas han quedado vestigios de ella: todos los cronistas afirman, sin embargo, que reinando Alfonso VII, fué necesario labrar otra nueva cerca á la villa incluyendo los arrabales.

»Permaneció Madrid dentro de este nuevo límite, despues de haber establecido Felipe II en tan modesta villa la córte de sus inmensos dominios, bieu que se enriqueciera cada dia con nuevos palacios, conventos y edificios públicos. Mas no tardó en ser imperiosa la necesidad de romper de nuevo su cerca, y comenzó luego á venir por tierra la no muy fuerte muralla del siglo XII ó XIII; pero aunque fuese ya conocido de Felipe II y de su hijo aquel movimiento de la poblacion que engrandecía la coronada villa, no se llevó á cabo hasta el reinado de Felipe IV, quien lo decretaba en Real Cédula de 1625.

»Tomaba este último recinto de la córte por punto de partida, tal como aparece en el plano de Ambéres ántes citado, la *Puerta de la Vega*, defendida á la sazón en que se hizo el plano, de dos cubos laterales á manera de fortaleza. Siguiendo á la de Segovia derribada há nueve años, subía desde allí á las Vistillas y Huertas del Infantado y de San Francisco (no existiendo todavía el *Portillo de Gilimoi*), dirigíase á la *Puerta de Toledo*, puesta algo más arriba que la actual, y encaminándose al *Portillo de Embajadores*, pasaba al de *Lavapiés*, apellidado ahora *Valencia*. No en línea recta, sino en angulosa y desigual ondulacion, continuaba á buscar la salida que en el plano lleva el nombre de *Vallecas*, sitio en que se edificó más tarde la *Puerta de Atocha*. Abierta otra salida junto á la iglesia de este nombre, donde ha permanecido hasta nuestros dias el *Portillo de la Campanilla*, circuía la muralla la huerta del convento, y tomando la vuelta del Retiro, adelantábase hasta unirse con la *Puerta de Alcalá*, fábrica de

mezquina traza, bien que flanqueada de torrecillas y asentada frente á la glorieta y entrada moderna del citado Retiro. Corria desde esta entrada, comprendiendo las huertas de Recoletos y otras de particulares, y formaba no pequeño recodo en el paraje hoy ocupado por el colegio de veterinaria (1). La puerta, ó mejor dicho el *Portillo de Recoletos*, construcción también de poca monta, interrumpia la tapia en el mismo sitio donde se alzó algo despues la desmontada

en estos últimos años; mas continuando aquella en línea recta á Santa Bárbara, formaba notable saliente hasta arrimarse al portillo de igual nombre, tal vez el mismo que hoy existe. Proseguia la cerca desde este punto con varias interrupciones, hallándose á la izquierda del ya citado portillo cierto edificio que ostentaba un molino de viento, el cual hubo de ocupar el terreno donde se levantó la conocida fábrica de tapices. Irregulares trozos de mamposería y de tapias



Fuente Castellana.

se miraban despues hasta la puerta apellidada de los *Pozos de la Nieve*, en el lugar que ocupa la de Bilbao. Mostrábase á poca distancia y con alguna diferencia en sitio y forma, la *Puerta de Santo Domingo* (hoy de *Fuencarral*), y más adelante se abria la llamada de *Maravillas*, que puesta al fin de una calle, más por racionales conjeturas que por fehacientes datos históricos, se deduce pudiera dar paso á la de *San Andrés*, cerrada no há muchos años por el famoso *Jardin de Apolo*. Arrancaba de allí la cerca de la extensa huerta del palacio propio de los duques de Monteleon,

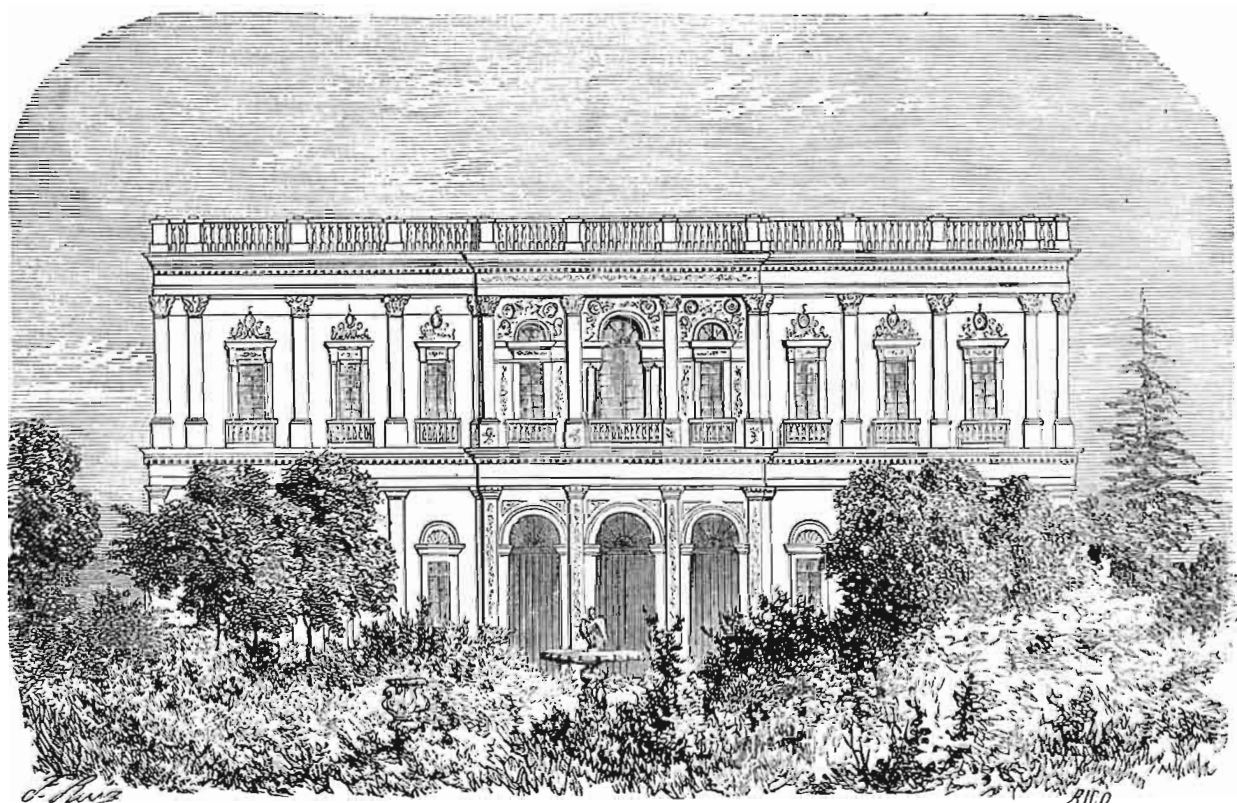
que era en aquella parte la del recinto de Madrid, si bien algo ménos saliente que en el dia, y corriendo luego por la izquierda al *Portillo del Conde Duque de Olivares*, ofrecia la misma irregularidad que todavía presenta, en el espacio que la separaba del de *San Joaquín*, hoy de *San Bernardino*. Quedaba la *Montaña del Príncipe Pio* fuera de la poblacion, y rodeada por la cerca desde el último portillo al camino del rio, abrazaba ésta las huertas de las *Minillas*, la *Florida*, y la *Buitrera*, etc., dando en el ya demolido *Puente del Parque*, el cual venia á estar donde más tarde la fuente del Abanico, pasadas las caballerizas reales. Cerraba por fin el *Parque de Palacio* el perímetro de Madrid, extendiéndose con sus alamedas y paseos hasta la bajada de la Vega y el *Puente de Segovia*.»

(1) Que ya no existe. En su lugar se ven los solares donde han comenzado á echarse los cimientos para el futuro edificio de Biblioteca y Museos Nacionales.



Limitándonos por el pronto á hacer mencion de las construcciones más notables por su carácter monumental que contiene Madrid en su actual recinto, y que son anteriores al reinado de Isabel II, no podemos ménos de dar la preferencia al Palacio Real, que por su significacion y por su importancia artística, es indudablemente la más suntuosa fábrica de la córte. Ocupa el mismo lugar en que existió el antiguo Alcázar, devorado por un terrible incendio el año 1734. Solian los Reyes habitar, durante su estancia en Madrid, el palacio del Buen Retiro, que aunque rodeado de bellísimos jardines y con accesorios que le hacian muy agradable, no ofrecia las comodidades apetecibles, ni la sun-

tuosidad con que Felipe V deseaba hacer olvidar la magnificencia de la casa de Austria. El Alcázar antiguo, lleno interiormente de grandes riquezas y preciosidades, por ser obra de diferentes épocas y mezquino en algunas de sus partes, no presentaba en lo exterior conjunto bastante armónico ni majestuoso para servir de morada á los monarcas de dos mundos, como se apellidaba entonces á los de España. Su ruina vino á justificar los proyectos de D. Felipe, que encargó los de la nueva fábrica al abate italiano don Felipe Juvarra. Este dió á su edificio proporciones desmesuradas: la línea horizontal de cada fachada ocupaba una extension de 1,700 piés; contábanse inte-



Palacio de D. José Salamanca.

riormente hasta 33 patios; las puertas eran 34: no consentia el terreno semejante mole, y era necesario ó extenderla á espacio mayor, ó trasladarla á punto más desahogado. La muerte de Juvarra puso fin á estas dificultades: disistióse de su proyecto, y se encargó otro nuevo al arquitecto D. Juan Bautista Sachetti. Hechos los estudios y trabajos necesarios, se puso la primera piedra el 7 de abril de 1738, pero la obra duró, como queda ya indicado, mas de 26 años, y aún así, no se vió enteramente concluida, sino en disposicion de habitarse, pues la parte de ornamentacion, y sobre todo, los bellísimos frescos que cubren las bóvedas de sus salas, tardaron algun tiempo en llevarse á cabo: los últimos se pintaron cuando ya estaba finalizando el siglo. La planta del edificio actual es un cuadrado de 470 piés por cada lado, con pabellones en los ángulos, de 22 piés de salida y 95 de frente. La fachada

principal mira al Mediodía. No es posible describir minuciosamente esta gran fábrica, su vestíbulo, sus atrios, su magnífica escalera, sus principales salones y la multitud de dependencias de que consta, como la Capilla y las Caballerizas Reales, sin hacer de todo ello una monografía especial. El conjunto es grandioso é imponente, aunque desdican un tanto del carácter monumental que debiera resaltar en él el gran número de huecos y ventanas abiertas en toda la altura de sus fachadas. No adolece de exceso de ornamentacion, y hubieran contribuido á la propiedad de ésta las grandes estatuas que se labraron para la balaustrada superior y para los ángulos del piso principal; pero se quitaron con el pretexto de que su demasiado peso perjudicaba mucho al edificio, y hoy están repartidas por varios paseos, viéndose hasta en los de algunas ciudades de provincias. Repetimos,

sin embargo, que á pesar de estos defectos, su golpe de vista es sorprendente, el de una mansion verdaderamente régia.

Siguiendo la línea que hemos trazado desde la parte oriental de la coronada villa hasta el extremo opuesto, á que sirve de límite el paseo del Prado, y entrando en la calle de la Almudena por delante de la antiquísima y mezquina parroquia de Santa María, hallamos á la derecha el vasto palacio conocido por los Consejos, donde hoy existe el Consejo Real, construido por el famoso duque de Uceda, ministro de Felipe III, sobre las ruinas de las casas en que habitó D. Juan de Austria, en el último tercio del siglo anterior. Es obra del arquitecto Juan Gomez de Mora, que dió en ella pruebas de su buen gusto y maestría. Más adelante se hallan las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento ó la Villa, como vulgarmente se dice, con sus torres, quizá sobradamente pesadas, á los extremos; edificio correspondiente al siglo xvii, aunque las dos portadas que miran á la plazuela son más modernas y de peor gusto, y la fachada que da á la calle de la Almudena con la columnata y peristilo que de ella resulta es invencion del arquitecto D. Juan Villanueva, á quien se deben, como veremos despues, obras de más consideracion. En la Puerta del Sol existe la antigua Casa de Correos, hoy Ministerio de la Gobernacion y principal guardia de la plaza, que nada tiene de notable más que el haberse construido aislada, de excelente piedra de Colmenar en su mayor parte, y de buen agramilado en su fachada posterior. A reunir la primera de dichas condiciones, es decir, el aislamiento, la casa llamada de la Aduana, en el primer término de la calle de Alcalá, nada dejaría que desear, porque sus grandes dimensiones, su aspecto severo y elegante, su sencillez y regularidad la hacen uno de los primeros edificios de la córte. Interior y exteriormente considerada, satisface á todas las condiciones del arte. Construyóla el general D. Francisco Sabatini, finalizándola en 1769. Se destinó á Aduana de Madrid, pero actualmente está ocupada por el Ministerio de Hacienda y las direcciones del propio ramo. Contiguo á este edificio se ve el que posee la Academia de Nobles Artes de San Fernando, ideado para Estauco de Tabacos por D. José Churriguera, y reformado despues por D. Diego Villanueva. En el descenso de la misma calle se encuentran el Depósito y Direccion de Hidrografía y el Ministerio de Ultramar, que ha adquirido la casa ántes conocida con el nombre de Fábrica de Cristales, porque lo fué en efecto, siendo destinada despues á otros usos, en época más reciente. Por último, al extremo de la citada calle y en su parte más espaciosa, se descubre á una elevacion bastante marcada el bellissimo Palacio de Buenavista, residencia hoy del Ministerio y Depósito de la Guerra, comenzado á edificar en el último tercio del pasado siglo por la célebre duquesa de Alba, doña María Pilar Teresa de Silva, bajo los planos y direccion del arquitecto D. Pedro Arnal. Con ser esta ostentosa fábrica de grandes proporciones, pues tiene su fachada principal 253 piés de anchura por 64 y 1/2 de alto, representa sólo una parte del proyecto primitivo. La fachada que mira á Oriente debió ser dos veces mayor, prolon-

gando hasta 402 piés su línea horizontal. Proposábase la Duquesa competir en su fábrica con el Real Palacio, y depositar en ella mil tesoros artísticos quediesen perpétuo testimonio de su ilustracion y de su grandeza: dos horrosos incendios frustraron aquellos planes, muriendo la ilustre señora sin haber conseguido realizarlos. Sus bienes fueron á parar á manos de varias personas, y los dueños del Palacio de Buenavista vendieron esta soberbia finca á la Villa de Madrid, la cual no mucho despues la ofreció como un agasajo al príncipe de la Paz, y andando el tiempo fué comprendida en el secuestro de todos los bienes del favorito. Los jardines que al presente la adornan, dícese que no dan idea de los que se habian ideado: debian rodear tres fachadas del palacio, y embellecerse con varias fuentes, una de ellas de puro pórfido. En el estado en que se ostenta hoy dia, aparece, sin embargo, esbelto y magnífico á la vez; y reune otra circunstancia, que en los edificios de Madrid es poco comun: deja gozar de su hermosa perspectiva, ya por no tener ningun otro que le oscurezca, ya por la altura conveniente en que está situado.

Colocados en este punto, y dando vista á la pendiente que conduce á la puerta de Alcalá, con los jardines del palacio de San Juan y una parte del Retiro á la derecha, y el cuartel de Ingenieros á mano izquierda, vemos prolongarse á uno y otro lado el magnífico paseo del Prado, que partiendo desde la antigua puerta de Atocha (dejando á un lado el que conduce al templo de este nombre, que representamos aquí grabado), terminaba en la puerta de Recoletos; y así como el paseo se extiende hasta la Fuente Castellana, pudiéramos tomar su origen en el canal, y tendríamos una línea recta, que de extremo á extremo ocupara cuando ménos una legua de longitud. En el Prado propiamente dicho, figuran: primero, el Jardin Botánico, trasladado á este sitio por Cárlos III, desde el Soto de Migas Calientes, donde ya hemos dicho que anteriormente existia. Muy conveniente hubiera sido destinar á este fin terreno susceptible de más ensanche, ó disponer el actual de modo que en lo sucesivo hubiera podido adquirir esta mejora, como parece que se proyectó al principio; pero las vicisitudes de los tiempos impidieron realizarlo así, y hoy se ve reducido á menor escala de la que conviene á establecimientos de esta clase, sobre todo tratando de convertirlo, segun se ha pensado, en un museo vivo de historia natural. Es rico, sin embargo, en colecciones de semillas, útil para la enseñanza de la Botánica, pues cuenta con los elementos necesarios á este fin, y como sitio de desahogo y recreo, uno de los más agradables y cómodos de la córte. Cercano á él y en la misma línea, se ostenta el Real Museo de Pinturas, propio de la Corona, que construido por el mismo Cárlos III para museo de Ciencias Naturales, interrumpido por las contrariedades de la guerra de la Independencia, continuado despues y destinado por Fernando VII para el objeto en que hoy se emplea, es por su suntuoso aspecto, por su elegante construccion y por los incomparables tesoros artísticos que encierra, el primero quizá, y desde luego el más admirado de toda Europa. Fué trazado y dirigido por el célebre Villanueva. Cons-

ta de dos cuerpos, bajo y principal; está situado al Poniente, y la fachada que mira á él, compuesta de airoas galerías, intercolumnios y un hermoso pórtico unido á los paralelógramos que rematan sus extremos, forma un todo de 680 piés en su línea principal. Contiene interiormente multitud de salas; la mayor de todas se extiende en una longitud de 378 piés por 36 de anchura. No nos detendremos en la descripción de las preciosidades que en ellas se conservan; sería tarea sumamente árdua para nosotros, interminable y además inútil, porque ¿quién no ha recorrido y admirado aquellas bellísimas galerías, que son el encanto de nuestro país y la envidia de los extraños? Lo que más llama la atención al salir del Museo por la puerta que mira al Norte, es la regularidad y anchuroso espacio del Salon del Prado, y las fuentes que le adornan en su mitad y en sus dos extremos. La primera, llamada de Apolo ó de las Cuatro Estaciones, tiene otras tantas figuras perfectamente ejecutadas por D. Manuel Alvarez; la de Neptuno, que está al desembocar de la carrera de San Jerónimo, fué ejecutada por D. Juan Pascual de Mena; y la de Cibéles, que existe en frente á la terminación de la calle de Alcalá, es obra de D. Roberto Michel y D. Francisco Rodriguez. En la parte por donde se extiende el Jardín Botánico, se ven otras cuatro fuentes pequeñas, pero graciosas, y en el ángulo donde comienza el prado de Atocha, la bellísima de la Alcachofa, labrada por D. Alfonso Vergaz y D. Antonio Primo. Todas ellas fueron diseñadas por el insigne arquitecto D. Ventura Rodriguez, quien, se dice que delante de las caballerizas del Retiro, hoy cuartel de artillería, se propuso construir y trazó asimismo un peristilo, capaz de contener tres mil personas, con el fin de que pudiesen guarecerse en él los concurrentes al Prado el día de lluvia, el cual habia de contener además salas de recreo, cafés y un gran terrado destinado á las músicas que animaban los días festivos aquel paseo. Pero la traza de este, para cuya ejecución hubo que vencer no pocas dificultades, se debió al capitán de ingenieros D. José Hermosilla, durante el ministerio del conde de Aranda. En la época á que nos referimos, no habia en el lado opuesto del Prado más que tres edificios de importancia, los palacios de los duques de Medinaceli, de Villahermosa y de Alcañices. El primero y el segundo terminan la carrera de San Jerónimo: el uno, restaurado há poco tiempo y que perteneció al duque de Uceda, sólo es notable por sus grandes dimensiones y por la multitud de oficinas, dependencias y objetos preciosos que interiormente contiene; el de Villahermosa es una excelente fábrica de granito y agramilado, que inventó y dirigió el arquitecto D. Antonio Lopez Aguado y fué terminada el año 1806; y en cuanto al de Alcañices, exteriormente al menos, nada de particular ofrece. Todos ellos tenían y conservan espaciosos jardines, excepto el segundo, que quedó reducido á un pequeño parque, convirtiéndose el resto en el trozo nuevo de la calle del Sordo, y en construcciones particulares.

Fuera del radio que hasta ahora hemos recorrido, y correspondientes á diversos tiempos más ó menos antiguos, como en su lugar hemos indicado algunas veces, contiene el casco de Madrid edificios, ya reli-

giosos, ya civiles, y tanto públicos como particulares, que citaremos, aunque sea muy de pasada, bien que limitándonos, por no ser posible otra cosa, á los que gozan de más reputación, artísticamente considerados. Y dando principio por los templos, que parece debieran ser los monumentos más grandiosos é interesantes, desde luego nos creemos obligados á anticipar una observación, que no por ser desfavorable es ménos cierta, á saber, que Madrid no cuenta con construcción alguna religiosa que pueda competir con las que se admiran aun en la mayor parte de las provincias. Como población moderna, que adquirió su importancia cuando la arquitectura, digámoslo así, sagrada habia agotado todos sus recursos y caído en completo abatimiento, no supo producir obras que mantuviesen vivo el entusiasmo de la fé religiosa en las generaciones venideras; y hasta el proyecto ideado en estos últimos tiempos de fundar una catedral suntuosa y digna de la cabeza de la monarquía, yace en completo olvido, como propósito sin duda fácil de concebir pero muy difícil de realizarse. Por esto exclama con mucha razón un escritor de nuestros días: «Mientras se han gastado enormes sumas en el Escorial y en otras fundaciones de casas monásticas dentro y fuera de la corte, ó en empresas de dudosa utilidad en nuestro juicio; mientras que en los reinados de la casa de Austria, nuestras inmensas posesiones en Europa, Asia y América han producido grandes sumas en beneficio de la metrópoli; mientras que la nación española se ha gloriado siempre de ser al baluarte de la religión unida con las glorias nacionales, extraño parece que haya faltado un monarca, una corporación, un potentado que haya pensado finalmente en levantar en Madrid una catedral ú otro templo suntuoso, digno de la patria de Herrera y de Rodriguez y de la corte de los dos mundos» (1).

Las parroquias municipales de Madrid (denominación que empleamos para distinguirlas de las Exentas, de la Castrense y la Ministerial) son diez y seis: Santa María, San Martín, San Ginés, El Salvador y San Nicolás, Santa Cruz, San Pedro, San Andrés, San Justo y Pastor, San Sebastián, Santiago, San Luis, San Lorenzo, San José, San Millán, San Ildefonso y San Marcos, algunas de ellas con anejas, para su mejor servicio. Las de San Martín y San José existen en antiguos conventos. El Salvador y San Nicolás, unidas, en un pequeño oratorio, y sólo la de San Justo, enriquecida con buenas esculturas, pinturas y un precioso sagrario regalado por el cardenal Zapata, la de San Marcos, que es obra de D. Ventura Rodriguez, y la capilla de San Isidro, en la de San Andrés, son de valor artístico; las demás apenas contienen parte ú objeto alguno que merezca especial mención.

Resumiremos ahora lo que podemos decir de los demás templos de la corte. San Isidro el Real, ó el Colegio Imperial, como se llamó al tiempo de su fundación y mientras estuvo á cargo de los padres jesuitas, es uno de los más grandiosos por sus proporciones y forma, por su ornato y por las muchas y excelentes obras ar-

(1) Madoz: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, etc.—Tom. x, pág. 708.

tísticas que posee. Lo construyó el hermano Francisco Bautista, coadjutor de la Compañía, á mediados del siglo xvii, y posteriormente hizo en él algunas reformas D. Ventura Rodríguez. En el extremo occidental de Madrid y en una de las hondonadas que se forman alrededor del cerro de las Vistillas, se levanta la enorme cúpula de San Francisco el Grande, con la fábrica del convento inmediato, al que ha sustituido un cuartel, como ya hemos visto. La iglesia es espaciosísima, y tiene la singularidad de ser una vasta rotonda con seis anchas capillas alrededor. Empezó la construcción de este templo en 1761 según los planos del lego de la orden Seráfica fray Francisco Cabezas. Sucedióle en 1770 D. Antonio Pló, y por último tomó á su cargo la dirección de la obra D. Francisco Sabatini, que la terminó en 1784. Ultimamente se ha restaurado, especialmente en la parte de ornamentación, de que carecía su interior casi por completo. El Cármen Calzado, en la calle de su nombre, y Santo Tomás, en la de Atocha, son iglesias de una sola nave y cruz latina, con capillas laterales, y ambas de dimensiones muy capaces. Mayor es todavía San Cayetano, situada en la calle de Embajadores, que por su planta de cruz griega, su ancho crucero y su buena disposición, sería la más hermosa de Madrid, si no la hubieran afeado con inútiles adornos D. José Churriguerra y D. Pedro Ribera, digno competidor de aquel célebre arquitecto. La Trinidad Calzada desapareció años atrás, como queda insinuado, habilitándola para Ministerio de Fomento, según existe en la actualidad. El monasterio de monjas de Santo Domingo el Real es notable solamente en cuanto á la fábrica, por su coro, obra del famoso Herrera, donde están los sepulcros del rey D. Pedro de Castilla y algunos de sus descendientes. Uno de los templos más históricos de Madrid, como ya saben nuestros lectores, es el de las Descalzas Reales, no sólo por su bella construcción, sino por las riquezas artísticas que atesora. El incendio que experimentó en uno de estos últimos años destruyó algunas, entre ellas el retablo mayor, obra del célebre Gaspar Becerra, y aunque se ha atendido á su renovación, la pérdida ha sido irreparable. Goza también, con razón, de alguna celebridad el monasterio de monjas de Santa Isabel, en esta calle, y son igualmente notables el de D. Juan de Alarcón, en la entrada de la de la Puebla; el del Sacramento, en la del mismo nombre; las Calatravas, restaurado últimamente sobre todo en su parte exterior, como perteneciente á la orden así denominada; el de Señoras Comendadoras de Santiago, cuyo templo es muy regular y la sacristía magnífica; el de San Plácido, en la calle del Pez, único templo de Madrid correspondiente al glorioso período de la segunda mitad del siglo xvi y primer tercio del siguiente, que conserva puro su carácter; el de Santa Teresa, donde se guardan los ricos tapices que antes cubrían las paredes de la iglesia; y sobre todos el monasterio de la Encarnación, inmediato á la gran plaza de Oriente, cuya iglesia es sin duda la más adornada y la de mejor gusto de Madrid. No nos detendremos en la descripción de otro célebre monasterio, el de las Salesas Reales, dado que es ya conocido de nuestros lec-

tores como el Escorial de los reyes D. Fernando VI y doña Bárbara, sus fundadores; y si quisiéramos añadir á este catálogo nuevos nombres, haríamos mención del monasterio de las Salesas Nuevas, en la calle de San Bernardo, del Oratorio del Caballero de Gracia, de la iglesia pontificia los Italianos, y de otras ménos notables aun por su construcción, bien que todas ellas exciten la devoción de los fieles, animados de un sentimiento religioso muy superior al artístico, en medio de no ser ambos inconciliables. El único monumento de estilo gótico que existía en Madrid, el Real Monasterio de San Jerónimo, espera en vano la hora de su restauración. Comenzóse esta por su parte exterior, y el ensayo fué tan ineficaz ó tan costoso, que al cabo se desistió de él. Los amantes de antigüedades de cierto género tienen hoy que contentarse con el modesto ejemplar que les ofrece la plazuela de la Paja en su *capilla del Obispo*, que parece haber sido respetada únicamente en gracia de su pequeñez.

Réstanos hacer una ligera indicación respecto á los edificios anteriores al reinado de Isabel II, que no hemos comprendido en la anterior reseña: entre los particulares, el bellissimo palacio del duque de Liria, propio hoy de los duques de Alba, en la calle de San Bernardino; los del duque de Osuna y del Infanzado, al extremo de la calle de Don Pedro, dignos de la opulencia de ambas casas, que actualmente posee el descendiente de los Girones; el del duque de Abrantes, en la calle de la Almudena, contiguo á Santa María; el de la casa de Altamira, que comenzó á reedificar D. Ventura Rodríguez, y desgraciadamente quedó en una pequeña parte; el de los condes de Benavente, en la Cuesta de la Vega, que ocupa al presente la Dirección General de Estadística, y el de la condesa de Montijo, en la plazuela del Angel; el inmenso, aunque poco regular cuartel que fué de los guardias de Corps, lo es hoy de caballería; el Hospicio, edificio altamente churrigueresco, continúa destinado al propio uso, en el último término de la calle de Fuencarral; el Hospital General, soberbia fábrica comenzada por Hermosilla y Sabatini, subsiste aun casi en el mismo estado en que ellos la dejaron; el Hospital Militar se ha establecido en el antiguo Seminario de Nobles; la Facultad de Medicina conserva, en la calle de Atocha, el departamento que al finalizar su reinado labró para ella Fernando VII; el Ministerio de Marina ocupa, según arriba dijimos, la elegante casa que fué del Almirantazgo y posteriormente de los Ministerios; el de Gracia y Justicia la de la Sonora, en la calle de San Bernardo; las Academias Española, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, tienen respectivamente residencia propia en la calle de Valverde, en la casa de la Panadería, centro de la Plaza Mayor, y en la deteriorada de los Lujanes, frente al Ayuntamiento; el Observatorio Astronómico, sin perder nada de su esbeltez, se ha ampliado mucho en los postreros tiempos, mejorando en espacio y en condición; y por último, el antiguo Banco de San Carlos y San Fernando, que á la sazón se denomina de España, reside en la linda casa que perteneció á los Cinco Gremios Mayores; no pudiendo decir lo mismo de la fábrica Platería de Martínez, que ha pasado á otras manos, con-

servando, sin embargo su hermoso aspecto, ni de la Imprenta Nacional, que suprimida recientemente, está ya destinada á otro servicio público. Demos de mano á los demás recuerdos, si no hemos de hacer interminable esta revista retrospectiva.

Pero si próspero fué para Madrid el reinado de Carlos III, mayor auge aún ha recibido esta población en

el de Isabel II. Por donde quiera y en cualquier sentido que la recorramos, hallaremos testimonios bastantes para afirmar que hasta nuestra época no había experimentado verdadera y completa transformación. Entre sus nuevos monumentos públicos, los principales son: el Congreso de los Diputados, obra sólida y de buen aspecto, que remplazó al antiguo convento



Puerta del Sol.

del Espíritu Santo, y que por consiguiente hubo de reducirse á límites más estrechos que los que su importancia requería; el Teatro Real, de nueva y grandiosa planta, situado donde el antiguo de los Caños del Peral, magnífico en su parte interior, bien se considere la destinada á las representaciones, bien algunas de sus dependencias, como la destinada al Conservatorio de Música y Declamacion, que á la sazón está reponiéndose de los estragos que causó en él el reciente incendio; el Hospital de la Princesa, trazado con novedad y buenas condiciones higiénicas, junto

MADRID.

al sitio que ocupó la antigua puerta de Fuencarral; la Casa de la Moneda, con sus vastos pórticos y talleres, que contribuye á embellecer el paseo de la Fuente Castellana; la Universidad Central, de grande apariencia, aunque falta de adecuado carácter monumental; el cuartel de Infantería de la Montaña del Príncipe Pio, costosamente edificado y en uno de los puntos más elevados y vistosos de Madrid, que ántes se distinguía por su tristeza y aridez; el Tribunal de Cuentas del Reino, en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio, recientemente concluido, pero que adole-

31

ce de defectos de buen gusto y ejecucion; y por último, el obelisco de la Fuente Castellana y el monumento fúnebre del Dos de Mayo; no haciendo mérito aquí de las muchas restauraciones que se han llevado á efecto, como la del convento de doña María de Alagon convertido en Palacio del Senado, ni de las plazas ó manzanas de edificios que, como ya dejamos indicado, ocupan el lugar de antiguos edificios y monasterios.

La obra que, sin embargo, perpetuará el recuerdo de nuestros dias, la que nadie se habia atrevido á acometer, es la que realizada ya, constituye el primer elemento de vida para la capital de la monarquía. Sabido es que el mayor obstáculo con que en ella se tropezaba para el acrecentamiento y bienestar de la poblacion, era la escasez de aguas, que no sólo impedía el fomento y hasta la conservacion del arbolado, sino atender á los usos domésticos más indispensables, sobre todo en los rigurosos meses del estío. De cuantos proyectos se habian ideado en varias ocasiones para dotar á Madrid de un caudal suficiente de agua, el preferible á todos, por lo mismo quizá que era el más costoso, consistia en encauzar y conducir á la capital el rio Lozoya, tomado en las inmediaciones de la villa de Torrelaguna. Dudábase de que la elevacion del rio fuese tal, que llegara su corriente hasta la misma córte; y no bastando tampoco los recursos del Tesoro á sufragar los gastos de la empresa, se creó una por acciones en que pudiera todo el mundo interesarse.

Abrióse el canal en todo el espacio que media entre ambas poblaciones; construyéronse grandes acueductos, sifones y otra multitud de obras indispensables; formóse una presa gigantesca en el sitio llamado Ponton de la Oliva; dispusieronse á la entrada de Madrid grandes depósitos, desde los cuales habia de repartirse el agua por toda la poblacion, y cuando estuvieron terminados aquellos trabajos preparatorios, el 24 de junio de 1858, vióse con general asombro y regocijo de los madrileños elevarse un rio hasta la altura de las mas encumbradas torres, y quedar desde aquel instante el Lozoya hecho tributario de la córte de las Españas. Verdad es que se inutilizó algun tiempo despues la presa que daba origen al *canal de Isabel II*, por efecto de las filtraciones que se descubrieron en su interior, siendo forzoso hacer otra en terreno más á propósito; pero Madrid se aprovecha ya del inmenso caudal de aguas que tiene á su disposicion, y que junto con el de la fuente de la Reina, que surte tambien algunas de las nuevamente abiertas en su recinto, le permitirá atender en lo sucesivo á todas las necesidades, convertir en amenos bosques y vergeles sus alrededores, establecer artefactos y alimentar industrias que hasta hoy le eran tan desconocidas como imposibles. Efectos de este inapreciable beneficio son el aumento que de dia en dia adquiere su poblacion, casi duplicada en lo que va de siglo; el haber podido convertir en bellos plantíos los sitios más áridos de sus cercanías y de su recinto, y el haber mejorado la policia de sus calles, la limpieza de las casas, y el estado y propagacion de su arbolado hasta el punto de haberse modificado sensiblemente la temperatura, clima y condiciones higiénicas de la villa y córte. Así

han podido embellecerse y cubrirse de sombrías alamedas el prado de Recoletos y la Fuente Castellana, que eran ántes incultos arenales; la Cuesta de la Vega, transformando en vistosos jardines los escuetos despeñaderos y barrancos que la formaban; el Campo del Moro, ostentando su delicioso parque; la plaza de Oriente, cuya glorieta es en todas las estaciones uno de los paseos más concurridos; la montaña del Príncipe Pío, que se ha hecho un verdadero sitio de recreo; los altos del Retiro, que en sus jóvenes pinares ofrecen ya un espeso bosque, y algunas plazas como la Mayor y la de las Córtes, cubiertas de brillante musgo y canastillos de varias y delicadas flores. El rico vivero que mantiene la corporacion municipal en el antiguo soto de Migas Calientes, suministra multitud de árboles nuevos á los plantíos recientemente abiertos en la pradera de la Fuente de la Teja y en la del Canal y en otros puntos; de suerte que los alrededores de Madrid, en que únicamente se veia tiempos atrás algun árbol solitario y desmedrado, y no pocos muertos y carcomidos, dan ya idea de la importancia que no en vano se atribuye á la capital de España.

No es posible enumerar las reformas que ha experimentado la poblacion en algunos de sus edificios particulares, ni los que con tanta elegancia y suntuosidad se han construido en estos postreros años en remplazo de los caducos y mezquinos que hasta en sus sitios más preferentes y céntricos la afeaban. En la acera izquierda del Prado, á un lado y otro de la carretera de San Jerónimo, se han levantado palacios, algunos de forma extraña, y casas de construccion moderna, que llevan vecindario á aquellos sitios, ántes tan desamparados. Lo propio ha acontecido en el Prado de Recoletos, donde llama principalmente la atencion el palacio del marqués de Salamanca, notable en lo exterior por su buen gusto, por el parque que le precede y por los bellos jardines é invernaderos que le rodean, y en lo interior por la biblioteca y las ricas colecciones de pinturas y objetos antiguos que en él se admiran. Entrando en el paseo de la Fuente Castellana, en el sitio correspondiente al trozo enajenado de la huerta de las Salesas Reales, ha acabado de labrarse el palacio de la duquesa de Uceda; más adelante existe el de los señores de Miranda; enfrente la hermosa posesion llamada la Chileña, propiedad que era del difunto señor Arango; y á mayor distancia aún, el nuevo palacio que fabrica el señor Indo, con espaciosos jardines, lindos pabellones y larga y esbelta verja, toda de hierro. En diferentes puntos de la poblacion, algunas ocupando manzanas enteras, elevan sus codiciados pisos las casas de los señores Cordero (hoy propias del marqués de Manzanedo) en el solar del antiguo convento de San Felipe el Real; de Mariategui, donde estuvo el convento de la Soledad ó de la Victoria; de Casariego, Santa Marca, Murga, Perez, Rivas, duque de Granada, marqueses de Casa Riera y Casa Gaviria, el conde de la Union y el conde de Vistahermosa, esta última particular, y algunas otras cuya edificacion no ha terminado. Las que constituyen la Puerta del Sol, con el café Imperial al frente, sobre las ruinas de la antigua iglesia y hospital del Buen

Suceso, que tiene ya propia y nueva fábrica entre los barrios de Argüelles y de Pozas, comunican al centro de Madrid, juntamente con la fuente que eleva en medio de aquella sus surtidores, desconocido y grandioso aspecto. El nuevo teatro de la Zarzuela sobra para compensar la pérdida y desaparición del de la Cruz, cuya importancia se debía principalmente á su situación.—El circo del Príncipe Alfonso anima en las noches de verano los concurridos jardines de Recoletos.—En el Palacio Real se ve ya finalizada una de las galerías laterales, la que cae á Oriente, y va á buscar el arco de la Armería. Las hondonadas que existían extramuros de la puerta de Toledo, están hoy llenas de fábricas, entre las que descuella la del gas que alumbrá á la población. Chamberí, el nuevo Tetuan, el barrio de las Peñuelas y la multitud de caseríos que tienden á prolongar el radio de Madrid en todas direcciones, no han aguardado á que se formalice el proyectado ensanche, que duplicaría la extensión de la coronada villa, y de que ofrecen ya una muestra las grandes manzanas construidas en la Ronda de la puerta de Alcalá, los Campos Elíseos, bellísimo sitio de recreo, los mencionados barrios de Pozas y de Argüelles, y las casas que van levantándose en las afueras de Atocha y de las puertas de Santa Bárbara y de Bilbao para prolongar las calles de Hortaleza y de Fuencarral.—Las estaciones de los caminos de hierro del Norte y del Mediodía, que equivalen á extensos arrabales, se comunican entre sí por medio de una línea que une al Mediterráneo con los Pirineos.—Finalmente, los nuevos cementerios situados en la parte Norte y Occidental, y la amplitud que se ha dado á algunos, como el de la Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro, forman verdaderas necrópolis, en que el arte pretende hacer olvidar la ley más inflexible de la naturaleza.

Hemos prometido terminar nuestra reseña de Madrid, considerada como localidad especial, añadiendo los datos estadísticos referentes á su población. Hoy se cultiva con especial esmero este ramo importante de la historia, y el centro oficial encargado de su dirección da á luz sucesivamente trabajos tan luminosos como completos sobre cuanto tiene relación con este objeto exclusivo de su instituto. Claro es que semejantes obras no pueden reanotarse, sino accesoriamente y por vía de comparación, á tiempos muy antiguos; y que respecto á los nuestros, han de caminar también con algún retraso. Para que nuestros lectores tengan una idea concreta de lo que puede exponerse sobre el particular, reproduciremos al pie de la letra las observaciones que un escritor tan competente y distinguido como el señor D. Fermín Caballero hizo en sus *Noticias Topográfico-Estadísticas sobre la Administración de Madrid*, el año 1840. De paso podrán apreciarse las muchas dificultades con que se tropieza al querer redactar censos exactos de población, no sólo por lo que respecta á determinadas localidades, sino aún á las grandes circunscripciones, en que por lo común suelen ir comprendidas las primeras. Dice así el señor Caballero, discurrendo sobre la población de Madrid, capital de España, desde los tiempos de Felipe II:

«Consta que en 1530 sólo tenía 748 vecinos peche-

ros, y calculando que con los nobles y exceptuados llegasen á mil familias, claro se ve que poco pasaría en esta época de 5,000 almas. Pero su crecimiento fué tan rápido desde entónces, que al cabo de poco más de un siglo le vemos setenta veces más populoso; crecimiento que raras veces ocurre, porque no es debido á la ley común de la reproducción, sino á los medios artificiales que emplea un gobierno dueño de una vasta monarquía. A este apogeo de la población de Madrid siguió la decadencia durante el siglo XVIII; y aunque en el presente se ha reparado algún tanto la pérdida, ni ha vuelto á contar tan crecido vecindario, ni es hoy tanto su número como figuraba pocos años hace.

»Verdad es que si de los censos modernos, ejecutados con medios que desconocían nuestros antepasados, tenemos motivo para desconfiar, no merecerán gran fé los datos que hemos heredado de nuestros mayores. Las dificultades para formar un censo exacto de población se multiplican en las grandes ciudades, porque mil concausas hacen complicados los procedimientos para averiguar lo cierto.

»Tres datos han sido buscarse al formar la estadística de los pueblos: el número de casas ó fuegos, el de familias ó vecinos, y el de almas ó personas. En Madrid se han recogido las noticias por la oficina de la Realgía de aposento, por la policía, por los alcaldes de barrio y por los curas párrocos; pero ya sea la falta de enlace de estas operaciones, aplicadas á objetos y fines particulares, ya el carecer de reglas bien meditadas los ejecutores, ya sea en fin su descuido y la calidad de los obstáculos que habían de vencer, ninguno de los resultados puede satisfacernos de que se ha fijado con exactitud la población de la corte.

»Respecto del número de casas tenemos los siguientes datos. En 1571, ocho años después de fijada la corte, se contaban 4,000 edificios. Veintiseis años después, en 1597, ya subía el número á 7,016; y desde esta época no se advierte aumento sensible. Por la visita general de 1766 resultaron 7,049 casas, y en el censo de 1797 se pusieron 7,080. De estos hechos apenas es permitido dudar, atendiendo á la coincidencia de las sumas, y sobre todo á la escrupulosa cuenta que fué indispensable para la numeración de las casas. En la actualidad se cuentan 6,650 fincas urbanas, en las 547 manzanas que tiene el casco de la villa; y la razón de haber disminuido el número desde el último censo es sin duda las demoliciones hechas durante la guerra de la Independencia en las plazas de Oriente, de San Miguel, de Santa Ana y en otros parajes, los derribos posteriores, y el haberse reunido en una sola propiedad, al reedificar, varias casas antiguas que eran más pequeñas que ahora.

»Si en Madrid viviera una sola familia en cada casa, como suele suceder en las aldeas, el número de fincas nos daría el de vecinos; mas aglomerada la población en edificios de mucha amplitud y de varios altos, no puede graduarse la correspondencia y relación entre ambas cantidades, por lo variable de la capacidad de los edificios y de las circunstancias de las familias. En 1571 se calculaban tres vecinos por cada casa, término medio, y era que entónces pasaban pocas de dos altos, y los más de los arrabales estaban á

la malicia, ó con sólo la planta baja. Ahora que por reglas de policia y ornato público se obliga á edificar con tres, cuatro y más pisos, se ha elevado la capacidad de Madrid, sin variar apénas su extension superficial; de modo que el término medio de hoy se acerca á seis familias en cada finca. Es tan desigual la reparticion de los vecinos por casas, segun las dimensiones de estas, los barrios, y la calidad de las personas, que en las nueve casas de la manzana 553 sólo hay 77 habitantes, miéntras que en las nueve de la manzana 420 viven 430 personas.

»Por las matrículas de 1646 se contaban en la córte 74,435 familias, incluso los clérigos; puede sospecharse que sea exagerado este número, por haberse puesto por separado personas que viviesen en compañía de otras, aunque en lo civil y eclesiástico fueran independientes: tal es el viudo ó viuda que con sus hijos vive en casa de los padres ó suegros; los que habitan en sociedad, los casados domésticos de los grandes, etc. Segun los mejores datos recogidos en las parroquias para las elecciones últimas de concejales, el número actual de vecinos es de 38,646; pues aunque las razones contemporáneas de la policia lo elevan á 50 y hasta á 55,000, hay sólidas razones para creer exagerada esta suma. En 1822, al tratarse de la formacion de juzgados de primera instancia en Madrid se graduaron 28,439 vecinos. De los cálculos formados por la sala de alcaldes en 1826 con el mismo fin de la division de corregimientos proyectada entónces, resultaron 30,000 vecinos. Estos censos guardan más conformidad con el enunciado y con el número de almas, como se verá despues, y persuaden que la policia, sobre haber comprendido cual si fueran vecinos á muchos estantes y forasteros, ha dividido las familias reunidas bajo un techo y comensales, de un modo prodigioso.

»Difícil es calificar en Madrid la vecindad, fijando de un modo inequívoco la significacion de esta palabra; porque en un pueblo tan crecido, donde cualquiera puede establecerse libremente, y donde son tan varios los modos de vivir, ¿quién es capaz de distinguir la verdadera vecindad de la mera residencia? Si se toma por tipo el pago de la casa, se toca el inconveniente de que los recibos de inquilinato están á veces en nombre de los huéspedes y áun de los criados: el continuo residir, nos exponemos á privar de vecindad al que teniendo aquí casa abierta y familia, viaja continuamente por las provincias y el extranjero; si adoptamos el pago de contribuciones y alzamiento de cargas, hallaremos forasteros que por temporada las satisfacen, y áun ausentes que las solventan y cubren por apoderados. De aquí la incertidumbre, las dudas y las anomalías que continuamente se observan, así en las matrículas y padrones como en las candidaturas para los cargos municipales.

»Viniendo al número de almas, que es el medio ménos incierto de conocer la poblacion, tenemos que por el censo de 1787 resultaron en Madrid 156,672, y en el siguiente de 1797 aparecen 167,607 habitantes. Nadie duda que desde aquella época ha crecido el vecindario de la capital; pero cuál sea el crédito que merecen aquellos censos, y cuánto pueda ser el progreso

posterior, es cuestion harto complicada. Los registros de la policia en 1825 daban á Madrid 201,344 almas, incluso unos 20,000 forasteros; y la misma dependencia suponía en 1832 que constaba la córte de 221,800 habitantes. Excesiva parece la última suma, por más que haya motivos de creer que en los años últimos ha bajado la poblacion algun tanto.

»Dos graves dificultades presentan las razones de las parroquias y de la policia para que las tengamos por exactas. En las matrículas parroquiales se suelen incluir meramente las personas de confesion y comunión, porque siendo el objeto del censo el cumplimiento de Iglesia, han descartado del trabajo los párvulos menores de siete años; y sabido es que en esta edad se comprende regularmente un sétimo de la poblacion total. Los padrones de la policia, con especial en el decenio del absolutismo, abrazaban toda clase de personas, ya avecinadas, ya estantes, ya residentes, ya transeuntes; y por más que se pretendiese hacer separacion de estas clases, no era muy fácil ejecutarlo con acierto, atendida la confusion que en Madrid ofrecen tales clasificaciones. Un pretendiente, un hacendado de provincia, un procurador de cabildos y otros forasteros que pasan en sus negocios meses y áun años en la córte, con facilidad pueden confundirse por vecinos si toman cuarto de su cuenta.

»Un empleado en las oficinas de la capital que habita en casa de huéspedes, acaso es tenido por forastero. Y entre los residentes y transeuntes ¿quién no ve la escala inmensa que presenta la estancia de una semana, de uno ó muchos meses, ó de años, y la varia posicion que durante este tiempo pueden ocupar los forasteros, ya con habitacion propia, ya en casa de posadas, ya con parientes, ya con militares, ya en fin en alberguerías y hasta en las plazuelas y cuerpos de guardia?

»Porque debe saberse, que en pueblos de la magnitud y circunstancias que Madrid, existen infinitas personas, que ó por descuido, ó por fines particulares, no dan parte á la autoridad de su permanencia. De los gallegos y asturianos que vienen de la tierra, hay muchos hacinados en cuartos y cocheras miserables que se ocupan en ayudar á los aguadores y mozos de cordel, y tal vez no sacan padron hasta colocarse de un modo fijo. En los barrios hay casas de pobres, donde se juntan á dormir á docenas, y por el día viven en las calles sin conocimiento de autoridad alguna. En los tejares y barracas de las afueras se albergan tambien infinidad de gentes perdidas. Muchos de los que llaman ordenanzas y mozos de los cuerpos de guardia, están sin otro hogar ni conocimiento. Y finalmente, hasta en los derribos, en las obras y en los rincones de las plazuelas y del Prado, pasan la noche no pocos mendigos y mujerzuelas, que en padron alguno constan.»

Inserta á continuacion el Sr. Caballero un cuadro comparativo de la poblacion de Madrid (capital), del que se deduce que segun los padrones generales para la quinta, hechos por barrios, en 1838 ascendía dicha poblacion á 173,229 almas, en 1839 á 166,595, y en 1840 á 165,060. Y concluye así:

«Basta inspeccionar con algun criterio el estado que precede, para convencerse de que dista bastante



de la verdad el censo de Madrid. Mucha es sin duda la movilidad de los vecinos de la córte, á causa de la frecuencia con que varían de cuarto, acosados unos por el casero, acercándose otros á sus nuevas dependencias y huyendo algunos de la autoridad; pero no llega á tanto el movimiento, que pueda creerse la alteración anual de un barrio desde 5,050 á 3,923, como se figuró en el de la Huerta del Bayo, ni ménos la que resulta en el de la Trinidad desde 2,586 á 4,613 almas. Para que esto fuera cierto, hubiéranse visto en 1838 desalquiladas la mitad de las casas de un punto tan céntrico, ó se habrían reedificado en él manzanas enteras; y ni una ni otra cosa ha sucedido.

»El que dude de las grandes imperfecciones del censo de Madrid, deberá saber: primero, que en las rectificaciones del alistamiento se ha advertido alguna vez falta de casas enteras y aún de toda una manzana: segundo, que diariamente se presentan en las alcaldías constitucionales diez ó doce solicitudes de gentes que viven sin padrón, alegando que le perdieron, que se extravió en la oficina, que salieron á trabajar á pueblos comarcanos, que estuvieron en el hospital ó que hicieron un largo viaje, y al volver no presentaron el pasaporte; y tercero, que hay personas y familias de categoría, y funcionarios muy principales del Estado, que residiendo muchos años en Madrid no han constado en el padrón por no haberse cuidado de dar parte al alcalde de su barrio, y haber éste prescindido de la falta por la calidad de las personas.

»Mucho pudiera adelantarse haciendo observar con exactitud las reglas de buen gobierno que están prescritas; mas acaso no bastan para evitar los fraudes y superar las dificultades que ocurren en este gran pueblo: y el adoptar otras mas severas puede adolecer del inconveniente de vejar demasiado, de entorpecer el libre tráfico y de fiscalizar extremadamente la vida privada.

»Resumiendo las infinitas observaciones á que da lugar el censo de Madrid, parece lo más probable que en el día son los moradores de la córte unos 200,000 y unos 40,000 sus vecinos. No es creíble que excedan mucho de este número, porque ni los datos de la policía se limitan á la población permanente, ni cabe duda en que desde que se reunieron ha habido alguna pérdida. No deben ser ménos, porque en los padrones de los alcaldes de barrio no entran varios establecimientos, como los hospitales, el cuartel de Guardias de Corps, etc., y los muchísimos que viven sin documento; y además, porque el número de cuartos desalquilados, que ha crecido, no equivale al aumento de casas nuevas, y especialmente al exceso de pisos que tienen las muchas reedificadas desde 1828. En este cálculo coinciden las matrículas y los padrones, pues aunque el término comun sea en España de 4 y 1½ almas por vecino, la relación debe variar en Madrid, donde la universidad, los colegios, las oficinas, las pretensiones, las casas grandes, la guarnición ocasionan el aumento de las familias con sobrinos, sirvientes y allegados, que no tienen en la generalidad de los pueblos.»

Vengamos ahora á otros datos más recientes. La

*Memoria sobre el movimiento de la población de España* dada á luz por la Junta General de Estadística del Reino en 1863, sólo comprende desde el año 1858 al 1861; el *Anuario* de 1862 á 65 presenta estados de cada una de las provincias, mas no de cada pueblo en particular, y el *Nomenclator* no ha terminado aún su publicación. Pero el *Anuario de la provincia de Madrid, formado de orden de la Diputación Provincial*, en 1866, resume los datos correspondientes al año 65 y al término de la villa y córte, y de ellos se deducen los siguientes: En las elecciones de dicho año para diputados á Cortes figuran 8,124 contribuyentes y 4,714 capacidades, siendo el número de habitantes 298,426, distribuidos por secciones en esta forma: Audiencia, 30,502; Buenavista, 26,946; Centro, 28,784; Congreso, 31,177; Hospicio, 29,199; Hospital, 30,323; Inclusa, 29,688; Latina, 31,291; Palacio, 29,792; Universidad, 30,724.

El movimiento de la población produce el siguiente resultado: Nacimientos: varones, 6,310; hembras, 6,005; total, 12,315. Matrimonios: de soltero con soltera, 2,142; de soltero con viuda, 164; de viudo con soltera, 249; de viudo con viuda, 88; total, 2,643. Defunciones: solteros, 5,125; casados, 1,888; viudos, 676; solteras, 4,296; casadas, 1,474; viudas, 1,311; totales, 14,770; siendo de advertir que de enfermedades comunes murieron 11,901 y del cólera-morbo 2,869. Y tratándose de diferencias, tenemos estas: nacimientos en 1858, 16,440; matrimonios, 3,845; defunciones, 15,552; nacimientos en 1859, 17,710; matrimonios, 3,896; defunciones, 16,014; nacimientos en 1860, 17,479; matrimonios, 4,215; defunciones, 15,483; nacimientos en 1861, 19,333; matrimonios, 4,224; defunciones, 16,949; nacimientos en 1862, 18,994; matrimonios, 4,578; defunciones, 17,999; nacimientos en 1863, 19,690; matrimonios, 4,266; defunciones, 19,030; nacimientos en 1864, 19,397; matrimonios, 4,154; defunciones, 18,842; nacimientos en 1865, 19,848; matrimonios, 4,137; defunciones, 21,036. Pero estas últimas sumas corresponden á toda la provincia, y conocida ya por las anteriores la relativa á Madrid en cada concepto y en el mencionado año 65, fácilmente podemos deducir la proporción que le cabe en los años pasados, bien que aproximadamente, porque no tenemos cifras determinadas.

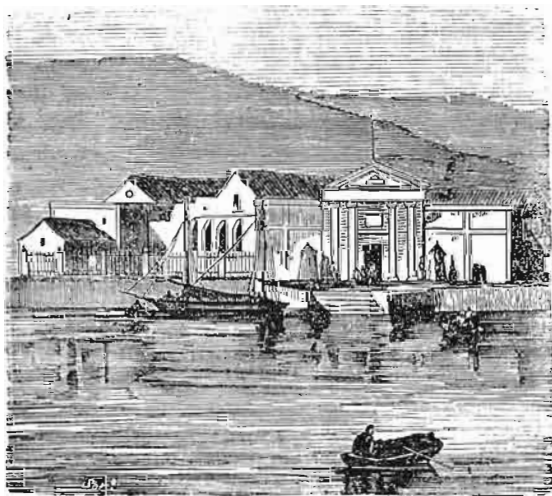
Si descendemos ahora á los cálculos económicos con objeto de averiguar la riqueza y lo que de ella se ha deducido para el pago de la contribución territorial, veremos que la riqueza líquida imponible confesada por los pueblos, que sirvió de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el año económico de 1864 á 1865, ascendió en la provincia á *ciento setenta y seis millones ochocientos setenta mil treinta reales*. Sobre este total se repartió la cantidad de *veintitres millones setenta y nueve mil novecientos treinta y un reales* como cupo de la contribución ordinaria de *cuatrocientos millones*, saliendo gravada la riqueza á razón de 13 reales 5 céntimos por ciento. Además del cupo correspondiente á los cuatrocientos millones, se señaló á la provincia la cantidad de *un millón trescientos veintiocho mil ciento treinta y tres reales* por el impuesto adicional de treinta

millones aumentados en el presupuesto general de la nación. Figura, pues, la capital Madrid en dicho año por su riqueza imponible, en 109.992,040 rs.; por cupo de contribucion ordinaria, en 14.352,970; y por el aumento de 30 millones, en 829,950: total de contribucion, 15.178,920.

Bastan estos datos á nuestro propósito. Con mejo-

res y más completos, con criterio más profundo y exacto, con mayor ilustracion, aunque no nos aventajen en el anhelo de contribuir en cuanto nos ha sido posible al buen concepto de nuestra patria, podrán otros, á quienes desde luego reconocemos por superiores, realizar en lo sucesivo este que sin duda se calificará en nosotros de vano intento.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.



# INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

	Páginas.		Páginas.
<b>LIBRO PRIMERO.</b>		<b>LIBRO TERCERO.</b>	
ORÍGENES.		PARTIDOS JUDICIALES	
CAPITULO PRIMERO.—Términos y antigüedad de la Carpetania.—Madrid: Fábulas respecto á su existencia y dominaciones primitivas.—Otras suposiciones.—Monumentos litológicos.—Mosáico de los Carabancheles.—Probabilidad de una poblacion romana. . . . .	5	CAPITULO PRIMERO.—Partido de Alcalá de Henares. . . . .	37
CAPITULO II.—Situacion de la antigua <i>Complutum</i> .—Poblacion de la Carpetania: Toledo; <i>Consaburum</i> ó Consuegra: río <i>Tagonio</i> .—Límites de los carpetanos; caminos.—Religion de la Celtiberia; costumbres; agricultura; minas.—Guerras y conquistas de los romanos; sumision de la Península. . . . .	12	CAPITULO II.—Partido de Colmenar Viejo. . . . .	41
<b>LIBRO SEGUNDO.</b>		CAPITULO III.—Partido de Chinchon. . . . .	47
PARTE DESCRIPTIVA.		CAPITULO IV.—Partido de Getafe. . . . .	51
CAPITULO PRIMERO.—Division civil, militar y eclesiástica de la provincia de Madrid; sus partidos judiciales.—Su situacion y clima.—Cordilleras: las tres principales de Somosierra, los Carpetanos y Guadarrama, con sus derivaciones.—Rios: su nacimiento, curso y desagüe. . . . .	19	CAPITULO V.—Partido de Madrid. . . . .	55
CAPITULO II.—Constitucion geológica de la provincia: terrenos cuaternario, terciario y secundario; su localizacion.—Levantamientos; rocas graníticas: terrenos fosilíferos: el llamado del <i>diluvium</i> , su composicion. . . . .	22	CAPITULO VI.—Partido de Navalcarnero. . . . .	60
CAPITULO III.—Flora de la provincia.—Zonas: zona olivífera, zona media, subalpina ó montañosa; subnival ó alpina.—Estado del cultivo; métodos del laboreo.—Reseña zoológica. . . . .	24	CAPITULO VII.—Partido de San Martín de Valdeiglesias. . . . .	64
CAPITULO IV.—Medios de comunicacion.—Caminos: noticia de los antiguos desde el siglo xvi hasta el xviii; construcciones hechas posteriormente; vicisitudes que ha experimentado este ramo de la administracion; los existentes en la actualidad.—Ferro-carriles: su origen, los primeros que se establecieron; líneas que parten de Madrid.—Telégrafos: los ópticos y los eléctricos; líneas que ponen á Madrid en comunicacion con las provincias.—Canales de riego de la provincia de Madrid; los existentes y los proyectados. . . . .	27	CAPITULO VIII.—Partido de Torrelaguna. . . . .	66
		<b>LIBRO CUARTO.</b>	
		PARTE HISTÓRICA.	
		CAPITULO PRIMERO.—Divisiones del territorio español en tiempo del imperio.—Escasez de noticias particulares de aquella época.—Primer período: desde Augusto hasta Aureliano; segundo: desde Tiberio á Constantino.—Progresos del cristianismo.—Concilio <i>Iliberitano</i> .—Vicisitudes de la Península hasta los tiempos de Teodosio el Grande y sus sucesores.—Invasion de los pueblos bárbaros; establecimiento de estos en las provincias.—Condicion de España bajo el imperio. . . . .	71
		CAPITULO II.—Condicion y costumbres de los bárbaros.—Dominacion de los godos, vándalos y suevos. . . . .	76
		CAPITULO III.—Recaredo; establece la unidad civil y religiosa. . . . .	81
		CAPITULO IV.—Entrada de Tarik en España. . . . .	90
		CAPITULO V.—Ramiro II se apodera de Madrid. . . . .	94
		CAPITULO VI.—Alonso VIII.—Batallas de Alarcos y de las Navas.—San Isidro Labrador; suposiciones. . . . .	9
		CAPITULO VII.—Principios del reinado de Pedro I. . . . .	106
		CAPITULO VIII.—Encárgase D. Juan del gobierno del reino. . . . .	110
		<b>LIBRO QUINTO.</b>	
		PARTE HISTÓRICA.	
		(Continuacion)	
		CAPITULO PRIMERO.—Sucesion ilegítima de doña Isabel. . . . .	117
		CAPITULO II.—Guerra de Granada: ocupacion de Zahara. . . . .	126

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>
CAPITULO III.—Desconcierta D. Fernando los planes de sus enemigos.—Gobierno de doña Juana y D. Felipe. . . . .	134	CAPITULO II.—Segundo reinado de Felipe V. . .	194
CAPITULO IV.—Reinado de Carlos I.—Su venida á España.—Principios de su gobierno. . .	140	CAPITULO III.—Fernando VI: sus excelentes prendas; su oposicion á la guerra: paz de Aquisgran. . . . .	202
CAPITULO V.—Reinado de Felipe II.—Establecimiento de la córte en Madrid. . . . .	149	CAPITULO IV.—Carlos III: su entrada en Madrid. . . . .	209
CAPITULO VI.—Situacion de la monarquía á la muerte de Felipe II. . . . .	156	CAPITULO V.—Sucede á su padre Carlos IV. . .	213
CAPITULO VII.—Principios del gobierno de Felipe VI. . . . .	163	CAPITULO VI.—Guerra de la Independencia. . .	216
CAPITULO VIII.—Doña Mariana de Austria y el padre Nithard. . . . .	174	CAPITULO VII.—Reinado de Fernando VII.—Su segundo matrimonio con doña Isabel de Braganza. . . . .	219
<b>LIBRO QUINTO.</b>		CAPITULO VIII.—Reinado de Isabel II.—Indicacion de los principales sucesos ocurridos en los tres periodos en que naturalmente se divide. . . . .	225
CAPITULO PRIMERO.—Madrid á principios del siglo XVIII. . . . .	183		

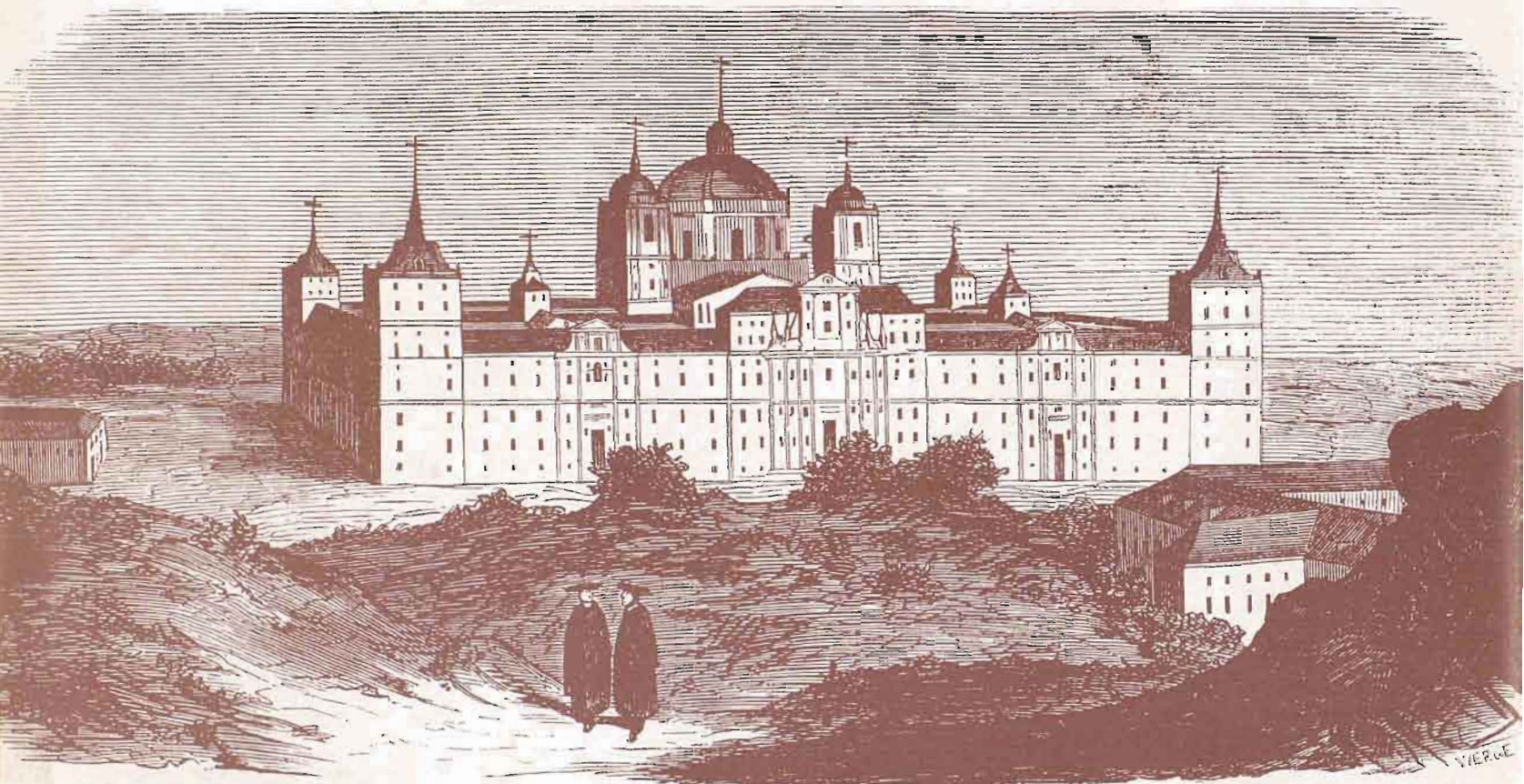
FIN DEL ÍNDICE.

Esta  
edición fac-  
símil de la “Cró-  
nica de la Provincia  
de Madrid” se terminó  
de imprimir el 6 de diciembre  
de 1983, en el quinto  
aniversario del  
referéndum  
constitu-  
cional



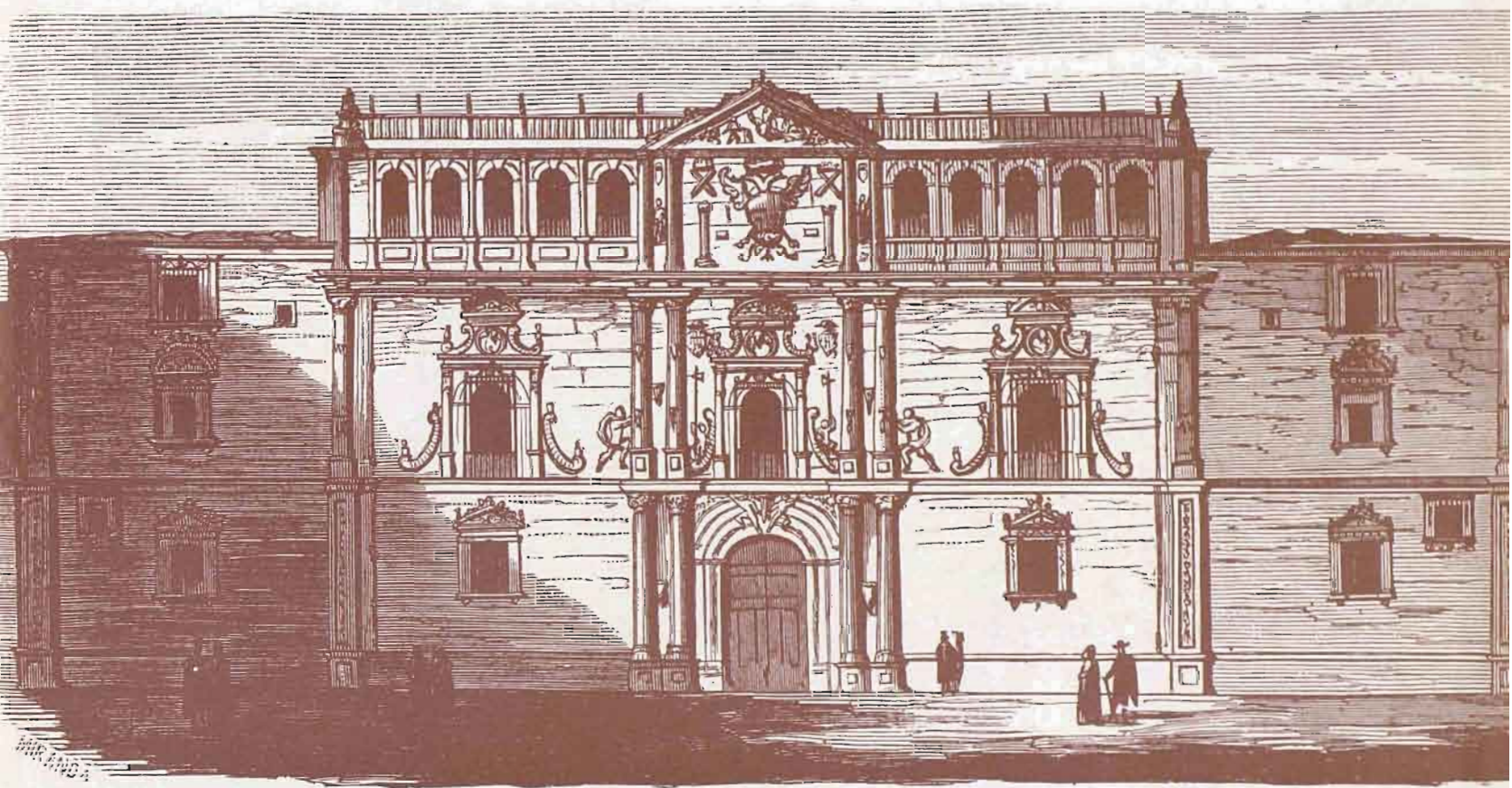






Monasterio del Escorial.





Universidad de Alcalá de Henares.